TÉCNICO SUPERIOR EN ACONDICIONAMIENTO FÍSICO

IES HERNÁN PÉREZ DEL PULGAR

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

CURSO 2023-2024

1. CONSIDERACIONES GENERALES 7
1.1. NORMATIVA 7
1.2. IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO 7
1.3. COMPETENCIA GENERAL 7
1.4. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES 8
1.5. OBJETIVOS GENERALES 10
1.6. UNIDADES DE COMPETENCIA 12
1.7. MÓDULOS PROFESIONALES 13
1.8. HORARIO Y PROFESORES/AS 14
1.9. INSTALACIONES DONDE SE IMPARTEN LOS MÓDULOS DEL CICLO 17
1.10. ASPECTOS A TENER EN CUENTA RESPECTO A LA EVALUACIÓN 20
1.11. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN 23
1.12. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y DIDÁCTICAS 24
1.13. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y COEDUCACIÓN. 27
1.14. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS 29
1.15. NORMAS GENERALES Y FALTAS DE ASISTENCIA 30
1.16. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN 35
1.17. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 36
1.18. PLAN DE LECTURA 38
1.19. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES 40
2. ACTIVIDADES BÁSICAS DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO CON SOPORTE MUSICAL. 44
2.1. INTRODUCCIÓN 44
2.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN 44
2.3. UNIDADES PROGRAMÁTICAS 48
2.4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS UNIDADES TEMÁTICAS 48
2.5. TEMPORALIZACIÓN 50

2. ACONDICIONAMIENTO FÍSICO EN EL AGUA 51
2.1. INTRODUCCIÓN 51
2.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN 51
2.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS UNIDADES TEMÁTICAS 56
2.4. UNIDADES PROGRAMÁTICAS 61
3. VALORACIÓN DE LA CONDICIÓN FÍSICA E INTERVENCIÓN EN ACCIDENTES 62
3.1. INTRODUCCIÓN 62
3.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN 62
3.3. UNIDADES DE TRABAJO 67
3.4. TEMPORALIZACIÓN 67
3.5. BIBLIOGRAFÍA 70
4. FITNESS EN SALA DE ENTRENAMIENTO POLIVALENTE 71
4.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE ASOCIADOS AL MÓDULO PROFESIONAL. 71
4.2. METODOLOGÍA GENERAL: 75
4.3. RELACIÓN DE CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN POR EVALUACIONES: 78
4.4. CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN: 79
4.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN SEGUNDO TRIMESTRE: 80
4.6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TERCER TRIMESTRE 81
4.7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PRIMERA ORDINARIA: 81
4.8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN SEGUNDA ORDINARIA 88
4.9. PROCEDIMIENTOS PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS EVALUACIONES 88
4.10. PROCEDIMIENTOS PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES 88
4.11. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DE TRABAJO: 91
4.12. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD 117
5. HABILIDADES SOCIALES 119
5.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN 119
5.2. UNIDADES TEMÁTICAS 122

5.3. TEMPORALIZACIÓN 122
5.4. RELACIÓN DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN CON LAS UNIDADES TEMÁTICAS, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y SU PONDERACIÓN 122
6. ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO CON SOPORTE MUSICAL. 126
6.1. INTRODUCCIÓN 126
6.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN 126
6.3. UNIDADES PROGRAMÁTICAS 130
6.4. TEMPORALIZACIÓN 130
6.5. RELACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO CON CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y SU PONDERACIÓN 130
7. CONTROL POSTURAL, BIENESTAR Y MANTENIMIENTO FUNCIONAL 133
7.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE ASOCIADOS AL MÓDULO PROFESIONAL. 133
7.2. METODOLOGÍA GENERAL: 136
7.3. RELACIÓN DE CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN POR EVALUACIONES: 139
7.4. CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN: 140
7.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN SEGUNDO TRIMESTRE: 142
7.6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PRIMERA ORDINARIA: 143
7.7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN SEGUNDA ORDINARIA 148
7.8. PROCEDIMIENTOS PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS EVALUACIONES 148
7.9. PROCEDIMIENTOS PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES 149
7.10. NORMAS DEL MÓDULO 149
7.11. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DE TRABAJO: 151
7.12. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD 200
8. TÉCNICAS DE HIDROCINESIA 202
8.1. INTRODUCCIÓN 202
8.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN 202
8.3. UNIDADES TEMÁTICAS 205

8.4. RELACIÓN ENTRE LAS UNIDADES, LA TEMPORALIZACIÓN Y LA PONDERACIÓN DE CADA CRITERIO DE EVALUACIÓN 206
8.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 207
8.6. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN 207
9. MÓDULO: EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA 209
9.1. INTRODUCCIÓN 209
9.2. UBICACIÓN 209
9.3. COMPETENCIAS 212
9.4. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO 213
9.5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN 214
9.6. CONTENIDOS BÁSICOS DEL MÓDULO 216
9.7. METODOLOGÍA 219
9.8. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE 220
9.9. ORGANIZACIÓN DE LOS GRUPOS Y ESPACIOS 222
9.10. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS. 224
9.11. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN 224
9.12. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD 232
9.13. TRATAMIENTO DE LOS TEMAS TRANSVERSALES. 233
9.14. RECURSOS DIDÁCTICOS, MATERIALES Y HUMANOS 233
10. MÓDULO: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL 235
10.1. INTRODUCCIÓN 235
10.2. UBICACIÓN 235
10.3. COMPETENCIAS 238
10.4. OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO 239
10.5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN 240
10.6. CONTENIDOS BÁSICOS DEL MÓDULO 244
10.7. METODOLOGÍA 248
10.8. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE 249

10.9. ORGANIZACIÓN DE LOS GRUPOS Y ESPACIOS 251
10.10. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS. 252
10.11. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN 253
10.12. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD 262
10.13. TRATAMIENTO DE LOS TEMAS TRANSVERSALES. 263
10.14. RECURSOS DIDÁCTICOS, MATERIALES Y HUMANOS 264
11. PROYECTO DE ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA 265
11.1. INTRODUCCIÓN 265
11.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN 265
11.3. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN 267
11.4. PONDERACIÓN DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN 268
11.5. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO: 274
12. MÓDULO: FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO. TSAF 277
12.1. INTRODUCCIÓN 277
12.2. OBJETIVOS GENERALES 279
12.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN 281
12.4. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS 286
12.5. ACCESO AL MÓDULO DE FCT 286
12.6. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE EMPRESAS AL ALUMNADO 287
12.7. EVALUACIÓN 289
12.8. EXENCIÓN DEL MÓDULO DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO 293

1. CONSIDERACIONES GENERALES

1.1. NORMATIVA

La presente programación está sustentada, además del proyecto educativo y curricular del centro sobre los aspectos generales de orientación general y coordinación entre las distintas áreas, específicamente sobre los siguientes documentos oficiales que conciernen de forma más concreta a los estudios de formación profesional del ciclo formativo de técnico superior en acondicionamiento físico.

- La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.
- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- Real Decreto 651/2017, de 23 de junio, por el que se establece el título de Técnico Superior en acondicionamiento físico y se fijan los aspectos básicos del currículo.
- Decreto 57/2018, de 28 de agosto, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Acondicionamiento Físico en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

1.2. IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

El título de Técnico Superior en acondicionamiento físico queda identificado por los siguientes elementos:

Familia Profesional: Actividades Físicas y Deportivas

Nivel: Ciclo formativo de grado superior

Duración: 2000 horas. 2 cursos académicos

Curso de implantación CLM: 2018/19

1.3. COMPETENCIA GENERAL

La competencia general de este título consiste en elaborar, coordinar, desarrollar y evaluar programas de acondicionamiento físico para todo tipo de personas usuarias y en diferentes espacios de práctica, dinamizando las actividades y orientándolas hacia la mejora de la calidad de vida y la salud, garantizando la seguridad y aplicando criterios de calidad, tanto en el proceso como en los resultados del servicio.

1.4. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

Las competencias profesionales, personales y sociales que vienen recogidas en el artículo 5 del Real Decreto 651/2017, de 23 de junio, por el que se establece el título de Técnico Superior en acondicionamiento físico son las que se relacionan a continuación:

a) Elaborar planes de acondicionamiento físico acordes a las características de los grupos de población demandantes, incorporando las últimas tendencias de este campo profesional, así como, en su caso, las propuestas de mejora extraídas del seguimiento de otros proyectos anteriores y aprovechando las convocatorias institucionales.

b) Desarrollar y registrar el plan de evaluación de los planes de acondicionamiento físico, concretando los instrumentos y la secuencia de aplicación, así como el tratamiento y la finalidad de los datos obtenidos, todo ello utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

c) Gestionar la puesta en marcha de los programas y eventos de acondicionamiento físico, organizando los recursos y las acciones necesarias para la promoción, desarrollo y supervisión de los mismos.

d) Evaluar la condición física, la competencia motriz y las motivaciones de las personas participantes en los programas de acondicionamiento físico, tratando los datos de modo que sirvan en el planteamiento y retroalimentación de los programas.

e) Programar el acondicionamiento físico en sala de entrenamiento polivalente y en medio acuático, en función de las personas participantes, de los medios disponibles y de los datos de seguimiento, indicando los sistemas de entrenamiento más apropiados.

f) Programar el acondicionamiento físico con soporte musical, en función de las características de los grupos, de los medios disponibles y de los datos de seguimiento, indicando la metodología de actividades coreografiadas más apropiada.

g) Programar las actividades de control postural, bienestar, mantenimiento funcional e hidrocinesia, en función de las características de los grupos, de los medios disponibles y de los datos de seguimiento, indicando la metodología más apropiada.

h) Diseñar y secuenciar los ejercicios de las sesiones o actividades de acondicionamiento físico en sala de entrenamiento polivalente y en el medio acuático para todo tipo de participantes, respetando los objetivos y la dinámica de la intensidad en las fases de las sesiones.

i) Diseñar y secuenciar los ejercicios de las sesiones o actividades de acondicionamiento físico con soporte musical para todo tipo de participantes, respetando los objetivos y la dinámica de la intensidad en las fases de las sesiones o actividades.

j) Diseñar y secuenciar los ejercicios de las sesiones o actividades de control postural, bienestar, mantenimiento funcional e hidrocinesia para todo tipo de participantes, respetando los objetivos y las fases de las sesiones o actividades.

k) Dirigir y dinamizar la realización de las técnicas programadas y los ejercicios de acondicionamiento físico en sala de entrenamiento polivalente y en el medio acuático, adaptándolas a la dinámica de la actividad y a la del grupo.

l) Dirigir y dinamizar la realización de las técnicas programadas y los ejercicios de acondicionamiento físico con soporte musical, adaptándolas a la dinámica de la actividad y a la del grupo.

m) Dirigir y dinamizar la realización de las técnicas programadas y los ejercicios de control postural, bienestar y mantenimiento funcional e hidrocinesia, adaptándolas a la dinámica de la actividad y a la del grupo.

n) Coordinar el trabajo de los técnicos que intervienen en los eventos y programas de acondicionamiento físico, organizándolos en función de las actividades.

ñ) Proporcionar la atención básica a los participantes que sufren accidentes durante el desarrollo de las actividades, aplicando los primeros auxilios.

o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

q) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

s) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

t) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

u) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

1.5. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

a) Relacionar de forma coherente los diferentes elementos y factores de un proyecto de acondicionamiento físico, justificando la congruencia entre ellos para elaborar planes de acondicionamiento físico.

b) Proponer actuaciones en el ámbito del acondicionamiento físico vinculadas con la salud y la calidad de vida de la ciudadanía, caracterizando los colectivos destinatarios e incorporando los avances del sector para elaborar planes de acondicionamiento físico.

c) Determinar los instrumentos y la secuencia de aplicación en la evaluación de los planes de acondicionamiento físico, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación en el tratamiento de las variables para desarrollar y registrar el plan de evaluación.

d) Secuenciar las actuaciones que deben realizarse en la puesta en marcha de un proyecto, organizando los recursos necesarios y su forma de obtención para gestionar la puesta en marcha de los programas y eventos de acondicionamiento físico.

e) Aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolos con el tipo de datos que se pretende obtener para evaluar la condición física, la competencia motriz y las motivaciones de las personas participantes en los programas de acondicionamiento físico.

f) Establecer los elementos de la programación, los recursos y los sistemas de entrenamiento, relacionándolos con las características de las personas potencialmente participantes, para programar el acondicionamiento físico en sala de entrenamiento polivalente y en el medio acuático.

g) Establecer los elementos de la programación, los recursos y la metodología específica, relacionándolos con las características de los potenciales colectivos implicados, para programar el acondicionamiento físico con soporte musical.

h) Establecer los elementos de la programación, los recursos y la metodología específica, relacionándolos con las características de las personas potencialmente participantes, para programar las actividades de control postural, bienestar, mantenimiento funcional e hidrocinesia.

i) Valorar la participación de los distintos mecanismos implicados en la práctica de actividades físicas, diferenciando los grados de intensidad y de dificultad para diseñar y secuenciar ejercicios de las sesiones o actividades de acondicionamiento físico en sala de entrenamiento polivalente y en el medio acuático.

j) Valorar la participación de los distintos mecanismos implicados en la práctica de actividades físicas, diferenciando los grados de intensidad y de dificultad para diseñar y secuenciar ejercicios de las sesiones o actividades de acondicionamiento físico con soporte musical.

k) Diseñar coreografías con soporte musical, teniendo en cuenta las características de los grupos y de los medios disponibles para diseñar y secuenciar los ejercicios de las sesiones o actividades de acondicionamiento físico con soporte musical.

l) Valorar la participación de los distintos mecanismos implicados en la práctica de actividades físicas, diferenciando los grados de intensidad y de dificultad para diseñar y secuenciar ejercicios de las sesiones o actividades de control postural, bienestar, mantenimiento funcional e hidrocinesia.

m) Aplicar la metodología más adecuada, detectando los errores de ejecución y corrigiendo movimientos o posturas erróneas, para dirigir y dinamizar la realización de las técnicas programadas y los ejercicios de acondicionamiento físico en sala de entrenamiento polivalente y en el medio acuático.

n) Aplicar la metodología más adecuada, detectando los errores de ejecución y corrigiendo movimientos o posturas erróneas para dirigir y dinamizar la realización de las técnicas programadas y los ejercicios de acondicionamiento físico con soporte musical.

ñ) Aplicar la metodología más adecuada corrigiendo movimientos o posturas erróneas y teniendo como referente el modelo biomecánico para dirigir y dinamizar la realización de las técnicas programadas y los ejercicios de control postural, bienestar y mantenimiento funcional e hidrocinesia.

o) Determinar las intervenciones de los miembros de un equipo de trabajo, analizando las funciones de los mismos y los requerimientos de las actividades, para coordinar el trabajo de los técnicos que intervienen en los eventos y los programas de acondicionamiento físico.

p) Aplicar procedimientos de intervención y administración de primeros auxilios en caso de accidente, utilizando los protocolos establecidos para proporcionar la atención básica a las personas participantes que sufren accidentes durante el desarrollo de las actividades.

q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

v) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».

x) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

y) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

1.6. UNIDADES DE COMPETENCIA

Cualificaciones profesionales completas:

a) Acondicionamiento físico en sala de entrenamiento polivalente AFD097_3 (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero por el que se establecen determinadas cualificaciones profesionales que se incluyen en el Catálogo nacional de cualificaciones profesionales, así como sus correspondientes módulos formativos que se incorporan al Catálogo modular de formación profesional), que comprende las siguientes unidades de competencia:

- UC0273_3 Determinar la condición física, biológica y motivacional del usuario.
- UC0274_3 Programar las actividades propias de una Sala de Entrenamiento Polivalente (SEP), atendiendo a criterios de promoción de la salud y el bienestar del usuario.
- UC0275_3 Instruir y dirigir actividades de acondicionamiento físico con equipamientos y materiales propios de Salas de Entrenamiento Polivalente (SEP).
- UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

b) Acondicionamiento Físico en grupo con soporte musical AFD162_3 (Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre por el que se establecen nuevas cualificaciones profesionales, que se incluyen en el Catálogo nacional de cualificaciones profesionales, así como sus correspondientes módulos formativos, que se incorporan al Catálogo modular de formación profesional, y se actualizan determinadas cualificaciones profesionales de las establecidas por el Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero y, modificada por el Real Decreto 1521/2007, de 16 de noviembre por el que se

complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de cuatro cualificaciones profesionales de la Familia Profesional Actividades Físicas y Deportivas), que comprende las siguientes unidades de competencia:

- UC0273_3 Determinar la condición física, biológica y motivacional del usuario.
- UC0515_3 Diseñar y ejecutar coreografías con los elementos propios del aeróbic, sus variantes y actividades afines.
- UC0516_3 Programar y dirigir actividades de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical.
- UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

c) Fitness acuático e hidrocinesia AFD511_3 (Real Decreto 146/2011, de 4 de febrero por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de doce cualificaciones profesionales de la Familia Profesional Actividades Físicas y Deportivas, y se actualizan determinadas cualificaciones profesionales de las establecidas en el Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero, en el Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre, y en el Real Decreto 1521/2007, de 16 de noviembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

- UC0273_3 Determinar la condición física, biológica y motivacional del usuario. UC1663_3 Diseñar y ejecutar habilidades y secuencias de fitness acuático.
- UC1664_3 Programar, dirigir y dinamizar actividades de fitness acuático. UC1665_3 Elaborar y aplicar protocolos de hidrocinesia.
- UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

1.7. MÓDULOS PROFESIONALES

Los módulos profesionales de este ciclo formativo son los que a continuación se relacionan, siendo solamente los del primer curso los que se impartirán en el presente curso académico:

1ER CURSO	Hrs. Total	Hrs. Sem.	2º CURSO	Hrs. Total	Hrs. Sem.
0017. Habilidades sociales	143	4	1150. Actividades especializadas de acondicionamiento físico con soporte musical.	152	8
1136. Valoración de la condición física e intervención en accidentes.	216	7	1152. Técnicas de hidrocinesia.	120	6
1148. Fitness en sala de entrenamiento polivalente.	217	7	1153. Control postural, bienestar y mantenimiento funcional.	180	9

1ER CURSO	Hrs. Total	Hrs. Sem.	2º CURSO	Hrs. Total	Hrs. Sem.
1149. Actividades básicas de acondicionamiento físico con soporte musical.	140	4	1155. Formación y orientación laboral.	82	4
1151. Acondicionamiento físico en el agua	180	6	1156. Empresa e iniciativa emprendedora.	66	3
CLM0044. Inglés técnico para los ciclos formativos de grados superior de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas.	64	2	1154. Proyecto de acondicionamiento físico	40	
			1157. Formación en centros de trabajo.	400	

1.8. HORARIO Y PROFESORES/AS

Los módulos se impartirán por un total de 9 profesores:

- Jesús Gil García
- Alba Cristina Caldwell Arroyo
- Tania Corral Merino
- Leonardo Lozano Fernández
- Rocío Pizarro Fernández
- Juan Emilio Cano Ruiz
- Sara López de la Nieta
-

MÓDULO	1º TSEAS A	2º TSEAS A
0017. Habilidades sociales	Leonardo Lozano Fernández	
1136. Valoración de la condición física e intervención en accidentes.	Jesús Gil García	
1148. Fitness en sala de entrenamiento polivalente.	Juan Emilio Cano	

MÓDULO	1º TSEAS A	2º TSEAS A
1149. Actividades básicas de acondicionamiento físico con soporte musical.	Sara López de la Nieta	
1151. Acondicionamiento físico en el agua	Jesús Gil Fernández	
CLM0044. Inglés técnico para los ciclos formativos de grados superior de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas.	Alba Caldwell Arroyo	
1150. Actividades especializadas de acondicionamiento físico con soporte musical.		Sara López de la Nieta
1152. Técnicas de hidrocinesia.		Rocío Pizarro Fernández
1153. Control postural, bienestar y mantenimiento funcional.		Juan Emilio Cano Ruiz
1155. Formación y orientación laboral.		Tania Corral Merino
1156. Empresa e iniciativa emprendedora.		Tania Corral Merino
1154. Proyecto de acondicionamiento físico		
1157. Formación en centros de trabajo.		Juan Emilio Cano
TUTORÍA	Jesús Gil García	Juan Emilio Cano

El horario de los diferentes cursos y las instalaciones donde se llevará a cabo es el siguiente:

	LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES	
	1º TSAF	2º TSAF	1º TSAF	2º TSAF	1º TSAF	2º TSAF	1º TSAF	2º TSAF	1º TSAF	2º TSAF
1ª HORA	HB SOCIALES	FOL 2º TSAF	SALA	SOPORTE 2º	SALA	SOPORTE 2º	SOPORTE 1º	POSTURAL	INGLÉS	POSTURAL
2ª HORA	HB SOCIALES	FOL 2º TSAF	SALA	SOPORTE 2º	SALA	SOPORTE 2º	SOPORTE 1º	POSTURAL	VALORACIÓN 1º TSAF	POSTURAL
3ª HORA	SOPORTE 1º	EMPRESA 2º TSAF	VALORACIÓN 1º TSAF	POSTURAL	VALORACIÓN 1º TSAF	POSTURAL	SALA	EMPRESA 2º TSAF	SALA	HIDROCINESIA
4ª HORA	SOPORTE 1º	POSTURAL	VALORACIÓN 1º TSAF	POSTURAL	VALORACIÓN 1º TSAF	POSTURAL	INGLÉS	EMPRESA 2º TSAF	SALA	HIDROCINESIA
5ª HORA	**AGUA 1º TSAF**	HIDROCINESIA	AGUA 1º TSAF	**HIDROCINESIA**	HB SOCIALES	SOPORTE 2º	**AGUA 1º TSAF**	FOL 2º TSAF	VALORACIÓN 1º TSAF	SOPORTE 2º
6ª HORA	**AGUA 1º TSAF**	HIDROCINESIA	AGUA 1º TSAF	**HIDROCINESIA**	HB SOCIALES	SOPORTE 2º	**AGUA 1º TSAF**	FOL 2º TSAF	VALORACIÓN 1º TSAF	SOPORTE 2º

1.9. INSTALACIONES DONDE SE IMPARTEN LOS MÓDULOS DEL CICLO

Instalaciones deportivas del IES:

Las instalaciones que dispone el centro educativo Hernán Pérez del Pulgar son las siguientes:

- Dos Aulas para impartir conocimientos teóricos o teórico-prácticos con proyector y WIFI.
- Un aula profesional de emprendimiento del centro educativo
- Dos aulas Althia del centro educativo
- Pabellón cubierto de 45 x 25 metros.
- 2 pistas al aire libre: una de fútbol sala y otra de baloncesto.
- 2 gimnasios de 14 x 8 metros aproximadamente.
- Pistas del parque adyacente al centro educativo: dos pistas polideportivas de 40 x 20 metros en paralelo y dos anillos asfaltados que las circundan de 250 y 335 metros, respectivamente.
- Otro parque cercano, “parque del cementerio” con pistas polideportivas.
- Vías y caminos públicos para el desarrollo de contenidos como la resistencia y otros, utilizados de forma eventual

Además, el centro necesita el alquiler de instalaciones de apoyo para completar la dotación del centro. Para ello se alquilan anualmente las siguientes instalaciones dependientes del Patronato Municipal de Deportes de Ciudad Real:

- PISCINA PUERTA DE SANTA MARÍA Y/O REY JUAN CARLOS
- PISTAS ATLETISMO (CUANDO SEA NECESARIO)
- PISTAS DE TENIS Y PÁDEL (2 DE TENIS Y 3 DE PÁDEL)
- PISTAS DE SQUASH Y FRONTENIS (3 DE SQUASH Y 2 DE FRONTENIS)
- CAMPO DE FÚTBOL Y PABELLÓN DE LAS INSTALACIONES DEL POLIDEPORTIVO JUAN CARLOS I
- PABELLÓN INSTALACIONES POLIDEPORTIVAS PUERTA DE SANTA MARÍA
- PARQUE ANEXO AL CENTRO EDUCATIVO
- TODAS LAS INSTALACIONES NECESARIAS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Resaltar que para acudir a estas instalaciones es necesario salir del centro en horario escolar. Comentar al respecto, que a todos los alumnos del ciclo formativo se les hace llegar un documento en el que reciben información sobre todas las instalaciones a utilizar para el desarrollo de las clases y la necesidad de trasladarse hasta las mismas. El desplazamiento hasta las instalaciones y la vuelta al centro lo harán los alumnos/as bajo su responsabilidad, utilizando en ambos casos y en función de las circunstancias (distancia a la instalación, tiempo disponible, etc.) distintos medios (caminando, transporte público, transporte de los propios alumnos/as, etc.). Se espera, en estos desplazamientos, un comportamiento apropiado de los alumnos/as, siendo responsables estos/as de cualquier eventualidad que pudiera ocurrir en el trascurso del mismo. Se podrá incluso, cuando un alumno/a muestre un comportamiento poco apropiado en alguna de las actividades, no permitir al mismo/a la participación en nuevas actividades.

Con el fin de aprovechar el mayor tiempo útil, los traslados a las instalaciones fuera del centro educativo coincidirán con las primeras y últimas horas de la jornada lectiva y con los recreos. Para el dicho desplazamiento será el propio alumno el único responsable, y se podrá realizar en un tiempo de 20 minutos.

Para la organización de las diferentes clases y poder aprovechar al máximo las instalaciones se ha elaborado un calendario conjunto entre las clases de 1º y 2º de TSEAS y TSAF y los distintos profesores que imparten esas clases.

	LUNES								
	PISTAS EXTERIORES	GYM 1	GYM 2	REY J.C.	PISTA ATLETISMO	PISCINA	AULA EMPRENDIMIENTO	AULA BA7	AULA BA6
8:45- 9:40		LEO		JOSÉ				TANIA	INGLES
9:40- 10:35		LEO		LEO				TANIA	INGLÉS
10:50- 11:45		SARA		LEO			TANIA	ROCIO	LEO
11:45- 12:40	ROCIO	SARA	JUAN EMILIO	LEO					LEO
12:55-13:50	SARA		ROCIO			JESÚS		TANIA	
13:50- 14:45	SARA		ROCIO			JESÚS		TANIA	

		MARTES							
	PISTAS EXTERIORES	GYM 1	GYM 2	REY J.C.	PISTA ATLETISMO/REY J.C.	PISCINA	AULA EMPRENDIMIENTO	AULA BA7	AULA BA6
8:45- 9:40		SARA	JUAN EMILIO	JOSE				JESÚS	
9:40- 10:35		SARA	JUAN EMILIO	JOSE				ROCIO	
10:50- 11:45		LEO	JUAN EMILIO	LEO	ROCIO		JESÚS		
11:45- 12:40		LEO	JUAN EMILIO	LEO	ROCIO		JESÚS		
12:55-13:50					LEO	ROCIO	TANIA	JESÚS	
13:50- 14:45					LEO	ROCIO	TANIA	JESÚS	

		MIÉRCOLES							
	PISTAS EXTERIORES	GYM 1	GYM 2	REY J.C.	PISTA ATLETISMO/REY J.C.	PISCINA	AULA EMPRENDIMIENTO	AULA BA7	AULA BA6
8:45- 9:40		SARA	JUAN EMILIO	JOSE	LEO				
9:40- 10:35		SARA	JUAN EMILIO	JOSE	LEO				
10:50- 11:45		JESÚS	JUAN EMILIO	ROCIO				JOSE	
11:45- 12:40		JESÚS	JUAN EMILIO	ROCIO			TANIA		
12:55-13:50	ROCIO	SARA	LEO				JESÚS		
13:50- 14:45		SARA	LEO				JESÚS	ROCIO	

	JUEVES								
	PISTAS EXTERIORES	GYM 1	GYM 2	REY J.C.	PISTA ATLETISMO	PISCINA	AULA EMPRENDIMIENTO	AULA BA7	AULA BA6
8:45- 9:40		SARA	JUAN EMILIO	JOSE			JESÚS		
9:40- 10:35		SARA	JUAN EMILIO	JOSE			JESÚS		
10:50- 11:45		SARA	JUAN EMILIO	LEO			TANIA		LEO
11:45- 12:40		SARA		LEO			TANIA	INGLÉS	LEO
12:55-13:50			ROCIO		LEO	LEO/JESÚS	TANIA		ROCIO
13:50- 14:45			ROCIO		LEO	LEO/JESÚS	TANIA		ROCIO

	VIERNES								
	PISTAS EXTERIORES	GYM 1	GYM 2	CUBIERTA REY J.C.	PISTA ATLETISMO	PISCINA	AULA EMPRENDIMIENTO	AULA BA7	AULA BA6
8:45- 9:40		SARA	JUAN EMILIO				JOSE	INGLÉS	SARA
9:40- 10:35		SARA	JUAN EMILIO				JOSE	JESÚS	SARA
10:50- 11:45		ROCIO	JUAN EMILIO				JESÚS	LEO	ROCIO
11:45- 12:40		ROCIO	JUAN EMILIO				JESÚS	LEO	ROCIO
12:55-13:50		SARA	JESÚS			LEO		TANIA	
13:50- 14:45		SARA	JESÚS			LEO		TANIA	

1.10. ASPECTOS A TENER EN CUENTA RESPECTO A LA EVALUACIÓN

La condición necesaria que permite la aplicación de la EVALUACIÓN CONTINUA es la ASISTENCIA A LAS CLASES y a todas las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. En este sentido y siguiendo la normativa ***Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación***

académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha**,** destacamos los siguientes artículos a tener en cuenta:

Artículo 3. Aspectos generales.

1. La evaluación de la formación profesional inicial del sistema educativo tiene como finalidad valorar el aprendizaje del alumnado dirigido a la adquisición de la competencia general del ciclo formativo, sus competencias profesionales, personales y sociales. Para ello se tendrán en cuenta los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación especificados en los Reales Decretos que establecen los títulos y sus correspondientes enseñanzas mínimas y los Decretos por los que se establecen los currículos de cada ciclo formativo en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

2. Con el fin de garantizar el derecho del alumnado a que su rendimiento sea evaluado conforme a criterios objetivos, la Dirección de los centros deberá establecer el procedimiento para informar al alumnado, al comienzo del curso académico, sobre los criterios de evaluación que vayan a ser aplicados para evidenciar la adquisición de los aprendizajes establecidos en el currículo.

Artículo 4. Evaluación continua.

1.- "La EVALUACIÓN del proceso de aprendizaje del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo será continua, integradora y diferenciada según los distintos módulos y se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumno".

2.- "La **EVALUACIÓN CONTINUA** exige el seguimiento regular del alumnado de las actividades programadas para los distintos módulos que integran el ciclo formativo. Con carácter general la asistencia será obligatoria. Una asistencia inferior al ochenta por ciento de las horas de duración de cada módulo profesional supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua. Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables".

3.- "Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua tendrán derecho a la realización de una prueba objetiva. Dicha prueba tendrá como objeto comprobar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo y en base a ella se realizará la calificación del alumno en la primera sesión de evaluación ordinaria" (junio).

4.- "El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua o aun no habiéndolo perdido, por justificar las faltas adecuadamente, no haya asistido a más del ochenta por ciento de las horas de duración de cada módulo, no podrá realizar aquellas actividades prácticas o pruebas objetivas que, a juicio del equipo docente, impliquen algún tipo de riesgo para sí mismos, para el resto del grupo, o para las instalaciones del centro".

5.- "El profesor tutor con el visto bueno de la Dirección del centro, comunicará, según modelo establecido en el Anexo I, la pérdida del derecho a la evaluación continua y sus consecuencias, al alumnado objeto de tal medida y, en el caso de ser menor de edad, a sus representantes legales, en el momento en que se produzca".

Artículo 8. Convocatorias ordinarias.

Cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en cuatro convocatorias ordinarias, excepto el de Formación en Centros de Trabajo que lo será en dos.

Artículo 9. Convocatorias extraordinarias.

Para los módulos profesionales con cuatro convocatorias ordinarias, una vez agotadas las mismas, se podrán conceder un máximo de dos convocatorias extraordinarias cuando concurran causas de enfermedad, discapacidad, accidente, atención a familiares y otras que condicionen o impidan el desarrollo ordinario de los estudios.

Artículo 10. Renuncia a convocatoria.

A fin de no agotar las convocatorias ordinarias previstas para cada módulo profesional, el alumnado podrá renunciar a la evaluación y calificación de la primera de las convocatorias anuales de todos o algunos de los módulos profesionales del ciclo formativo en el que haya formalizado la matrícula, siempre que concurra alguna de las siguientes condiciones, que deberán acreditarse documentalmente:

Enfermedad prolongada o accidente del alumno.

Obligaciones de tipo personal o familiar que impidan la normal dedicación al estudio.

Otras circunstancias extraordinarias apreciadas por la Dirección del centro donde curse el ciclo formativo.

La solicitud de renuncia a la convocatoria se presentará en el centro, según modelo establecido en el Anexo III, con antelación a la evaluación ordinaria de los móculos profesionales para que los que solicita la renuncia. La dirección del centro resolverá, en el plazo de diez días, lo comunicará al interesado, incorporará una copia de la resolución al expediente académico del alumno y se indicará en las actas de evaluación mediante el término “Renuncia Convocatoria”.

Artículo 13. Promoción a segundo curso en enseñanzas de régimen presencial ordinario.

Podrán promocionar al segundo curso:

Quienes tengan todos los módulos profesionales de primer curso superados

A decisión del equipo docente, los alumnos o alumnas que al finalizar el primer curso tengan pendientes los módulos profesionales cuya carga horaria anual establecida en el currículo, en conjunto, no supere 300 horas. En este caso, el equipo docente valorará individualmente para cada alumno las posibilidades de recuperación de los módulos no superados. El profesor tutor elaborará un informe, en el que pondrá de manifiesto las razones expuestas por el equipo docente en relación a la decisión adoptada, siguiendo el modelo establecido en el anexo VI.

Los alumnos con módulos no superados cuya carga horaria sea superior, en conjunto, a 300 horas anuales repetirán todas las actividades programadas para esos módulos, y por tanto, deberán matricularse como alumnos repetidores.

Artículo 6. Evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

“Se realizarán las adaptaciones necesarias en los medios y procedimientos de evaluación para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, con el fin de garantizar su accesibilidad a las pruebas y que sea evaluado con los medios apropiados a sus posibilidades y características. En todo caso, en el proceso de evaluación se comprobará que el alumnado ha conseguido los resultados de aprendizaje establecidos para cada uno de los módulos que forman parte del ciclo formativo”.

Asimismo, siguiendo la Orden de 30/07/19, de la Cons. de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifican varias órdenes que regulan la evaluación de alumnado que cursa enseñanzas de FP y otras, para adecuar las fechas de evaluación anuales al calendario de evaluaciones, destacamos las modificaciones más relevantes:

La Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, queda modificada como sigue:

Uno. El punto segundo del artículo 8 queda con la siguiente redacción: «La matrícula de un curso implica el derecho a la evaluación de módulos en dos convocatorias ordinarias. En el primer curso, la primera y segunda evaluación se realizarán en junio; y en segundo curso, la primera evaluación se realizará previa al periodo de desarrollo de la Formación en Centros de Trabajo y la segunda después del periodo de desarrollo de este módulo.»

La evaluación continua exige el seguimiento regular del alumnado de las actividades programadas para los distintos módulos que integran el ciclo formativo. Con carácter general la **asistencia** será **obligatoria**. Una **asistencia inferior al 80%** de las horas de duración de cada módulo profesional supondrá la **pérdida del derecho a la evaluación continua.** Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables.

Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua tendrán **derecho** a la realización de una **prueba objetiva**. Dicha prueba tendrá como objeto comprobar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo y en base a ella se realizará la calificación del alumno en la primera sesión de evaluación ordinaria.

El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua o aun no habiéndolo perdido, por justificar las faltas adecuadamente, no haya asistido a más del ochenta por ciento de las horas de duración de cada módulo**, NO podrá realizar aquellas actividades prácticas o pruebas objetivas** que, a juicio del equipo docente, impliquen algún tipo de riesgo para sí mismos, para el resto del grupo, o para las instalaciones del centro.

El profesor **tutor** con el visto bueno de la Dirección del centro, **comunicará**, según modelo establecido en el Anexo I, la **pérdida del derecho a la evaluación continua** y sus consecuencias, al alumnado objeto de tal medida y, en el caso de ser menor de edad, a sus representantes legales, en el momento en que se produzca”.

1.11. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

- ***Características de la evaluación***

Se utilizará un sistema de evaluación que permita valorar al inicio, durante y al final del proceso enseñanza aprendizaje y que permita modificar éste según las necesidades detectadas.

Si un alumno no pudiera asistir a un examen por causa debidamente justificada, deberá notificarlo con anterioridad al profesor.

Si no fuera posible, tendrá derecho a realizar el examen el primer día de regreso a clase siempre y cuando traiga el justificante correspondiente. Una vez pasado ese día, perderá el derecho al examen.

La no realización o la no entrega en la fecha establecida de las tareas, ejercicios y/o trabajos individuales supondrá la imposibilidad de calificarlo, por lo que, al realizar las medias, la nota numérica asignada a estos ejercicios, tareas y/o producciones será 0.

- ***Calificación de las evaluaciones***

En la calificación de cada evaluación se considerará todas las notas obtenidas con los diferentes instrumentos de evaluación para la evaluación de los diferentes criterios de evaluación. En el caso de no poder calificar algún criterio de evaluación en la evaluación correspondiente se realizará su evaluación cuando el profesor lo considere oportuno y se sumará a la evaluación durante la que se realizó.

- **Recuperación**

Para la recuperación de los criterios de evaluación no superados se realizarán las pruebas que el profesor considere oportuno, pudiendo ser tanto de carácter teórico como práctico, antes de que termine la primera evaluación ordinaria. Si terminada la evaluación ordinaria el alumno no superase el 50% del valor de los criterios de evaluación tendrá que realizar un examen teórico-práctico de todos los contenidos vistos en el curso en la evaluación extraordinaria.

1.12. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y DIDÁCTICAS

Las características y los conocimientos previos del alumnado, y las peculiaridades del ciclo formativo y de los contenidos tratados en cada caso, son elementos que deberán ser tenidos en cuenta a la hora de aplicar la amplia variedad de recursos metodológicos presentes en la actividad

docente. Esta aplicación no será nunca producto de la improvisación, sino que supondrá el resultado de un proceso de reflexión en el que se tendrá en cuenta la correspondencia entre las distintas fases del aprendizaje y la evolución del alumnado.

La diversidad de situaciones de aprendizaje presentes en el ámbito físico-deportivo no recomienda la utilización de una sola metodología, de tal forma que la adecuada combinación de las mismas es la que propiciará los mejores resultados. Es por esto que el docente deberá contar con un amplio repertorio de recursos didácticos que den respuesta a las distintas situaciones planteadas en cada caso.

Partiendo del hecho de que el verdadero protagonismo en las diferentes sesiones lo tiene el alumnado y su proceso de aprendizaje, se priorizarán aquellos planteamientos metodológicos en los que el discente asuma un papel activo y que promuevan su participación en el proceso pedagógico, así como los que le impliquen cognitivamente y estimulen en el mismo proceso de búsqueda y de resolución de problemas, lo que generará aprendizajes de mayor calidad y mantenidos en el tiempo. En este sentido, aparte de continuar con las metodologías que hasta ahora se han venido utilizando, sería adecuado contemplar la incorporación de propuestas metodológicas que aportarán nuevos planteamientos en el desarrollo de los aprendizajes, consiguiendo en muchos casos altas dosis de motivación por parte de los alumnos y las alumnas. Es el caso de la enseñanza comprensiva, el modelo de educación deportiva o el aprendizaje cooperativo, entre otros.

En este contexto los aprendizajes serán significativos y funcionales, de manera que el alumnado encuentre sentido y aplicación a lo que aprende. Se fomentarán además actitudes de reflexión y análisis sobre el propio proceso de adquisición de los distintos conocimientos y destrezas, lo que posibilitará la adquisición de una progresiva autonomía que, llegado el momento, hará posible la gestión de su propia práctica física.

En este mismo sentido, el planteamiento de contenidos se realizará teniendo en cuenta los intereses del alumnado, presentando los mismos de forma atractiva y utilizando los recursos de comunicación apropiados que hagan que los alumnos y alumnas se sientan motivados a adquirirlos.

Las actividades propuestas en clase y sus grados de complejidad tendrán la suficiente variedad como para atender a los distintos ritmos de aprendizaje presentes en el aula y tendrán como punto de partida el nivel de desarrollo de los alumnos, buscando, además, que contribuyan a la mejora de las competencias clave.

Los retos planteados deberán ser alcanzables para el alumnado, permitiendo, a través de las adecuadas adaptaciones, la consecución de las metas establecidas. Se conseguirán, de esta manera, procesos de aprendizaje más motivantes y satisfactorios, algo que, sin duda, generará actitudes positivas hacia la materia, favoreciendo de esta forma la adherencia de nuestros alumnos y alumnas a la práctica física. Estas consideraciones adquieren especial importancia en el caso de los deportes, ya que las limitaciones técnicas impiden en muchas ocasiones una participación plena en este tipo de actividades.

Destacar la importancia de que los aprendizajes, especialmente los deportivos, se realicen dentro de un contexto, que podrá ser de distinto tipo, desde situaciones en las que únicamente se tengan que

controlar los propios movimientos, hasta en las que se debe responder a estímulos externos de oposición y coordinarse con los compañeros para conseguir el objetivo de la acción motriz.

Aunque algunos de los aprendizajes deberán tener una fundamentación teórica, este ciclo formativo tiene un carácter eminentemente práctico, por lo que se intentará que el tiempo de práctica física sea el mayor posible, utilizando los recursos didácticos que favorezcan este hecho y gestionando la organización de materiales e instalaciones, de forma que el proceso se vea optimizado.

Las formas de organización de la clase y del grupo serán variadas y flexibles en función de las circunstancias de aprendizaje, aunque se concederá especial importancia a las situaciones que favorezcan los factores de participación y socialización, promoviendo además aprendizajes de tipo cooperativo.

Las características de este ciclo formativo lo convierten en un entorno propicio para el desarrollo de valores personales y sociales. El profesor tratará de que estos principios de actuación estén muy presentes en el desarrollo de las distintas actividades y en su práctica docente, debiendo tener muy en cuenta que su comportamiento es uno de los principales elementos en la transmisión de valores a los alumnos. En este sentido, se prestará especial atención en erradicar cualquier tipo de estereotipo o prejuicio, fomentando la aceptación y la participación de todos y todas, independientemente de sus características, contribuyendo así de forma clara a la consecución de los elementos transversales.

En cuanto a la evaluación, estará presente en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje y será de carácter formativo y, aunque cumplirá su función de verificación de los logros obtenidos, también orientará el aprendizaje del alumnado potenciando los éxitos, valorando el esfuerzo además de los resultados y corrigiendo los aspectos que deban ser mejorados, no utilizándose nunca como un elemento sancionador. Se tratará de conseguir que sea un proceso en el que el alumno tome parte activa, a través de experiencias de autoevaluación y de situaciones de reflexión crítica sobre sus desempeños.

El profesor deberá actuar en todo momento como guía y facilitador del aprendizaje de sus alumnos, creando las condiciones adecuadas para tal fin y prestando atención constante al proceso de aprendizaje de los mismos, de forma que le permita orientar y ajustar los recursos metodológicos en función de las situaciones que vayan surgiendo, con el fin de alcanzar los resultados deseados. La actitud del docente adquiere gran importancia debiendo ser esta, en todo momento, motivadora, positiva e integradora, de forma que se propicie un clima de aprendizaje, respeto, seguridad y confianza que genere en los alumnos y alumnas una predisposición favorable a aprender. Adquiere especial importancia el hecho de que el profesor mantenga actitudes de constante actualización pedagógica, abierto a nuevos planteamientos didácticos y a la incorporación de contenidos que puedan suponer una mejora en el proceso de enseñanza- aprendizaje.

El reto para el profesorado está en conseguir que todos reciban una educación de calidad, que alcancen el máximo desarrollo de sus capacidades sin renunciar, por ello, a que lo hagan en condiciones de igualdad sin exclusiones, en un espacio social normalizado e interactivo. En coherencia con estos principios metodológicos, se recogen las siguientes orientaciones didácticas:

- La utilización flexible de los tiempos escolares facilita las iniciativas del profesorado en el desarrollo de los proyectos interdisciplinares y la atención a la diversidad.
- El uso del espacio en función de la situación de enseñanza y aprendizaje, permite la utilización de espacios alternativos al aula, tanto del centro como de fuera de él.
- Los agrupamientos deben ser flexibles para que las actividades respondan a las intenciones educativas y permitan responder a la diversidad del alumnado.
- Los materiales han de ser variados para dar respuesta a la complejidad de situaciones, de intereses, de estilos de aprendizaje. Su elección se ajustará a las características del alumnado y se evitará, especialmente en esta etapa, el uso del texto único.
- Las actividades del alumnado deben de ser variadas y estar organizadas en función de una secuencia coherente. Se trata de asegurar el desarrollo de las estrategias de aprendizaje de recogida y organización de la información, de revisión, de análisis, de búsqueda de alternativas, de síntesis y evaluación; de refuerzo, ampliación y generalización.
- Las actividades del profesorado tienen sentido en la medida en que orientan el proceso de aprendizaje para conseguir la autonomía del alumnado.

La organización de la respuesta no es diferente, en cuanto al planteamiento general, cuando el grupo tiene alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, pero exige una mayor individualización del currículo, priorización de objetivos y contenidos, un mayor tiempo de dedicación y, en su caso, de apoyo con recursos personales; el asesoramiento de los responsables de la orientación.

1.13. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y COEDUCACIÓN.

El concepto de diversidad alude a las diferencias de los sujetos, tanto en intereses y motivación, como en capacidad, ritmo y estilo de aprendizaje, madurez o entorno social y cultural. Hace referencia al conjunto de intervenciones educativas que, desde la oferta curricular común, propone respuestas diferenciadas y ajustadas a las características individuales del alumnado, dando así a cada uno lo que necesita.

La norma básica la compone el Decreto 66/2013 de 3 de Septiembre, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

No es casual su inclusión en el *Título II*, Capítulo I de la propia LOE, *("La Equidad en la Educación),* haciendo de ella una de las principales iniciativas en favor de la igualdad en la educación. La LOE define "*alumnado con necesidad específica de apoyo educativo*" como: *"aquel que requiere, por padecer, temporal o permanentemente, discapacidad física, psíquica, sensorial, o manifestar graves trastornos de conducta, o por incorporación tardía, una atención especializada, con arreglo a los principios de normalización e inclusión, asegurándose la no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el sistema educativo, con la finalidad de facilitar su integración social*

y laboral; y exige adoptar las medidas necesarias para que alcance los objetivos fijados y reservar un porcentaje de plazas en enseñanzas de FP (art. 71 -75), incorporado por el art. 72 de la LECLM en su ámbito territorial.

La etapa de FP presenta un perfil de distintas edades y niveles de conocimiento, cuya atención, siguiendo el RD 1147/2011 de FP (art. 3.4) establece que estas enseñanzas prestarán una atención adecuada, en condiciones de accesibilidad universal y con los recursos de apoyo necesarios, en cada caso, a las personas con discapacidad; si bien exige que las posibles adaptaciones, no supondrán, la eliminación de objetivos o elementos curriculares relacionados con la competencia profesional del, pero sí en la forma de alcanzarlos, con medidas de tipo metodológico y organizativo.

Se realizarán las adaptaciones curriculares pertinentes, teniendo en cuenta las características y problemáticas individuales de cada alumno.

Como medidas de atención a la diversidad, valoraremos el tipo de dificultad y/o discapacidad para realizar las adaptaciones necesarias que implicarán las variaciones oportunas. La evaluación será modificada respondiendo a las adaptaciones realizadas.

Se favorecerá la participación igualitaria entre ambos sexos, dotando de los refuerzos necesarios en el caso de determinados contenidos que tradicionalmente son discriminados.

La metodología de enseñanza estará basada, por tanto, en la igualdad entre los géneros, favoreciendo su autonomía y competencia, tanto personal como profesional.

Al comienzo de curso, el profesor/a tutor/a de cada curso recogerá una declaración de aptitud física donde cada alumno/a dejará reflejado si está capacitado físicamente o presenta alguna lesión o enfermedad que resulte incompatible con el desarrollo de los contenidos prácticos correspondientes a las enseñanzas que se imparten en estos estudios, teniendo en cuenta que algunas pruebas físicas pueden ser de máximo esfuerzo, y si presenta alguna lesión o enfermedad que pueda resultar incompatible el alumno/a deberá entregar al tutor/a los informes pertinentes de los especialistas médico-sanitarios para que el profesorado los tenga en cuenta en el desarrollo de sus sesiones y hacer las adaptaciones que considere oportuno.

Las medidas específicas que podremos adoptar de forma general serán las siguientes:

Alumnado con Necesidades Educativas Especiales (ACNEE)

En el contexto de Evaluación Continua, cuando el progreso del alumnado no se corresponda a los objetivos programados, se adoptarán las siguientes medidas para adaptar el acceso al currículo y la metodología, en la medida de lo posible, a las necesidades especiales de estos:

- Se tratarán de realizar trabajos de grupo, adecuados a los niveles de funcionamiento de los mismos.

- Los contenidos se tratarán de contextualizar al máximo para que el nivel de abstracción requerido no sea excesivo.

- Cada tema partirá de un marco conceptual para reforzar el significado y facilitar así la integración de los conocimientos en un todo coherente.

- Se utilizarán los criterios expuestos en el apartado de la Programación de Recuperaciones, referentes a: ejercicios de refuerzo, repaso de anteriores temas, fichas de trabajo, etc.

Alumnado con Integración tardía en el sistema educativo español

Así, por ejemplo, para el alumnado extranjero se prepararán actividades de lectura referente a la materia que se esté trabajando, y se les pedirá que realicen comentarios tanto orales como escritos sobre estas lecturas. Como el principal problema fundamentalmente será el idioma, se prestará mucha atención en la terminología usada en las explicaciones.

Alumnado con Altas Capacidades Intelectuales

Para aquellos alumnos con un mayor nivel en comparación a sus compañeros, se realizarán actividades de mayor complejidad, que generalmente consistirán en trabajos de investigación.

1.14. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Serán utilizados todos aquellos recursos que se consideren oportunos para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje, seleccionando los materiales y recursos que respondan a los criterios que tengan en cuenta el perfil de los alumnos, el contexto educativo, las características de los futuros usuarios y sobre todo que estén al servicio de las intenciones educativas.

El IES cuenta con material suficiente para impartir el módulo, no obstante, el aumento y reposición del material mejorara sin duda la calidad de la enseñanza.

Los recursos que se utilizarán serán los que se consideren oportunos para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje, como son:

- Material audiovisual e informático para exponer presentaciones y videos en el aula, así como material audiovisual e informático para la grabación de sesiones.
- Material educativo y deportivo existente en el centro para el correcto desarrollo de las sesiones teórico-prácticas.
- Se utilizarán recursos didácticos en el proceso de enseñanza-aprendizaje como apuntes elaborados, libros de texto, recursos multimedia, artículos de revistas científicas, etc.
- Instalaciones propias del centro educativo, como aulas, gimnasios, pabellón y pistas exteriores.
- Instalaciones deportivas aledañas al centro educativo.
- Como libro de apoyo de cada uno de los módulos optaremos por los libros de texto que nos ofrece la Editorial Altamar.

MÓDULO	ISBN FÍSICO /ISBN LIBRO MEDIA
JUEGOS Y ACTIVIDADES FÍSICO-RECREATIVAS Y DE ANIMACIÓN TURÍSTICA	ISBN FÍSICO: 9788417872458 ISBN L.MEDIA: 9788417872663
ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS INDIVIDUALES	ISBN FÍSICO: 9788417872465 ISBN L.MEDIA: 9788417872670
ACTIVIDADES FÍSCO-DEPORTIVAS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL	ISBN FÍSICO: 9788417872472 ISBN L.MEDIA: 9788417872687
ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE	ISBN FÍSICO: 9788417872038 ISBN L.MEDIA: 9788417872205
VALORACIÓN DE LA CONDICIÓN FÍSICA E INTERVENCIÓN EN ACCIDENTES	ISBN FÍSICO: 9788417144586 ISBN L.MEDIA: 9788417144722
METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA DE ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS	ISBN FÍSICO: 9788417144593 ISBN L.MEDIA: 9788417144739
DINAMIZACIÓN GRUPAL	ISBN FÍSICO: 9788417144609 ISBN L.MEDIA: 9788417144746

1.15. NORMAS GENERALES Y FALTAS DE ASISTENCIA

1.15.1. Faltas de asistencia

Conforme al art. 4 de la Orden de 29/07/2010, una asistencia inferior al 80% del total de horas de duración del módulo profesional en el curso académico supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua del alumno/a. Las horas debidamente justificadas no computaran en este caso. El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación contínua tendrá derecho a la realización de las actividades-prueba que sean necesarias para evaluar la totalidad de los contenidos no superados del módulo, aplicándose los mismos criterios de calificación que los explicados para el desarrollo normal del curso.

Los motivos de justificación de las faltas de asistencia serán aquellos recogidas en la normativa correspondiente. El alumno/a deberá aportar al profesor/a de cada módulo la documentación que justifique debidamente la causa de las ausencias en el plazo de la primera semana contada a partir del primer día de incorporación después de la ausencia. Las faltas justificadas han de presentarse al tutor/a, y éstas han de ser firmadas, previamente, por cada profesor/a del módulo en las horas que se faltó.

No realización de prácticas

Al tratarse de unos estudios de tipo teórico práctico, la realización de las prácticas de clase es obligatoria y necesaria para superar los distintos resultados de aprendizaje. La no realización de clases prácticas sin motivos justificados (todas las clases prácticas que no se realicen por algún motivo de lesión o enfermedad deberán justificarse debidamente a través del correspondiente documento médico) pueden suponer el no superar el contenido trabajado y por lo tanto el resultado de aprendizaje asociado.

El alumno que no realice las prácticas tendrá que recoger en un documento lo trabajado en la sesión y deberá entregar posteriormente este documento al profesor. Salvo en algunas ocasiones que serán indicadas por el profesor y en las que se tendrá que entregar una actividad que compense la práctica no realizada, en el caso de los alumnos que tengan algún tipo de justificante será suficiente con la entrega de la recogida de la clase para compensar la práctica no realizada. Los alumnos que tengan ningún tipo de justificante que expliquen los motivos de la no realizan de la práctica deberán, aparte de recoger y entregar al profesor lo realizado en clase, entregar una actividad que compense la práctica no realizada

El profesorado encargado de impartir los distintos módulos podra apartar de la práctica a un determinado alumno/a por un comportamiento inadecuado, o que atente contra la seguridad propia o de los compañeros o simplemente por carecer de la adecuada vestimenta. En estos casos la práctica se considerará no ralizada por motivos injustificados.

En determinados módulos donde las prácticas se realicen fuera del centro y tengan carácter obligatoria tendran que ser recuperadas por el propio alumnos independientemente de si su falta ha sido justificada o no.

Serán de aplicación los mismos criterios para justificar la no realización de las prácticas que los aplicados para la justificación de asistencia.

Faltas de disciplina o de incumplimiento de las normas

En caso de que un alumno/a manifieste un comportamiento que pueda suponer una falta de respeto hacia sus compañeros, profesores, normas de convivencia, instalaciones o materiales, aparte de las sanciones disciplinarias que puedan provenir de la dirección del centro, el profesor del módulo podrá apartar al alumno del normal desarrollo de las clases, planteándole la realización actividades alternativas.

1.15.2. Son faltas justificadas

- Las ausencias derivadas por enfermedad o accidente del alumno (presentando siempre justificantes médicos).
- Cualquier otra circunstancia extraordinaria apreciada que se considere relevante (enfermedad o defunción de un familiar, exámenes oficiales, citación judicial, etc).
- El alumno deberá de aportar la documentación que justifique debidamente la causa de las ausencias en el plazo de la primera semana contada a partir del primer día de incorporación después de la ausencia.

1.15.3. No realización de prácticas

Generarán penalizaciones la no realización de clases prácticas sin motivos justificados (todas las clases prácticas que no se realicen por algún motivo de lesión o enfermedad deberán justificarse debidamente a través del correspondiente documento médico).

El profesorado encargado de impartir los distintos módulos podrá apartar de la práctica a un determinado alumno/a por un comportamiento inadecuado, o que atente contra la seguridad propia o de los compañeros o simplemente por carecer de la adecuada vestimenta. En estos casos la práctica se considerará no realizada por motivos injustificados.

En determinados módulos donde las prácticas se realicen fuera del centro y tengan carácter obligatorio tendrán que ser recuperadas por los propios alumnos independientemente de si su falta ha sido justificada o no, a juicio del profesor que imparte docencia en el módulo correspondiente.

Serán de aplicación los mismos criterios para justificar la no realización de las prácticas que los aplicados para la justificación de asistencia.

1.15.4. Normas de obligado cumplimiento

- Puntualidad: la demora de más de 5 minutos en una sesión supondrá un *retraso,* mientras que la demora de más de 10 minutos supondrá una *falta* y el alumno no podrá entrar a clase.
- Los justificantes de faltas deben ser oficiales, con sello y firma. No se aceptará la entrega de justificantes con más de 1 semana desde su emisión.
- Aquella lesión o enfermedad que impida la práctica deportiva deberá acreditarse con justificante oficial (justificante médico).
- Utilización de calzado y vestimenta adecuada para la realización de las actividades físico-deportivas oportunas
- Prohibición de comer o beber durante el periodo lectivo en las aulas o instalaciones deportivas.
- Prohibición de utilizar el teléfono móvil durante las clases. La persona que utilice el teléfono móvil será expulsada de la misma con la correspondiente sanción.
- Obligación del uso de las papeleras de las instalaciones.
- Obligación de cumplir todas las normas que se planteen tanto en las actividades lectivas, complementarias o extraescolares.

1.15.5. Normas a cumplir

- Se considerará falta grave no respetar el derecho de los compañeros a recibir clase, interrumpiendo el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje de los mismos.
- La relación entre el alumnado y con el profesorado deberá ser en todo momento respetuosa y cortés, poniendo de manifiesto, los alumnos, unas normas básicas de protocolo en la educación de sus conductas y comportamientos, debiendo intentar inculcarlas en el resto de

alumnos del centro, al ser mayores de edad y por tanto, espejo dónde deben de mirarse los alumnos más pequeños.

- Es de obligado cumplimiento una actitud de respeto y comportamiento hacia el profesorado, compañeros, comunidad educativa, material, instalaciones, aulas, etc. de no ser así, podrá conllevar distintas medidas disciplinarias.
- Se ha de prestar atención absoluta al profesorado en sus explicaciones teórico-prácticas, cumplir las normas de seguridad e higiene.
- La participación en las clases teórico-prácticas debe ser activa y colaboradora, con buena predisposición y siguiendo las indicaciones del profesor en todo momento.
- En algunas ocasiones se cambiarán las instalaciones, los espacios, horarios o el funcionamiento habitual de las clases en función de las circunstancias o el criterio del profesor para favorecer el desarrollo de las clases, por lo que es obligación del alumno estar al tanto de los posibles cambios que comunique el profesor, sobre todo los desplazamientos a instalaciones deportivas fuera del centro.
- La asistencia del alumnado a las sesiones (tanto teóricas como prácticas) es obligatoria.
- Las clases comienzan y terminan cuando lo dice el profesor.
- Ningún alumno puede abandonar la clase bajo ningún concepto sin autorización expresa del profesor.
- Las faltas justificadas han de presentarse al tutor, debidamente cumplimentadas, en el plazo máximo de una semana desde la incorporación del alumno/a y éstas han de ser firmadas, previamente, por cada profesor del módulo en las horas que se faltó.
- Cuando un alumno/a falte a clase, éste/a deberá informarse sobre lo que se ha hecho en clase ese día y sobre las tareas que se han asignado, así como preguntar por la posible información que haya transmitido el profesor ese día, por lo que el faltar a clase no será excusa para la entrega de trabajos, tareas, realización de exámenes, decisiones tomadas en clase, etc.

1.15.6. Salud, seguridad e higiene

- Los alumnos y alumnas utilizarán los vestuarios, servicios y las correspondientes duchas diferenciadas de las instalaciones deportivas.
- Exentos Parciales. Los alumnos con historial clínico que pudiera ser significativo para las clases de Educación Física, deben hacerlo constar en su ficha y presentar el correspondiente **CERTIFICADO MÉDICO,** donde se indicarán sus limitaciones en las clases prácticas, así como los ejercicios alternativos acordes con su problema.
- Los alumnos/as que se encuentren con enfermedades transitorias deben proceder de la siguiente forma:
    - Si se trata de malestar general comunicarlo al pasar lista.

- Si el período es más largo, deberá presentar justificación médica (lesión, enfermedad).
- Todo alumno/a que durante la clase sufra algún tipo de lesión o molestia, por insignificante que parezca, debe comunicarlo inmediatamente a su profesor/a. Ante algún tipo de lesión o accidente, el alumno avisará al profesor y nunca tratará de auxiliar al compañero.
- Por razones de higiene, salud, cortesía y educación, queda prohibido quitarse la camiseta y pantalones en las instalaciones deportivas, tanto si el alumno está en clase de Educación Física como si está haciendo cualquier otra actividad física. Por las mismas razones es conveniente ducharse después de las sesiones prácticas. Si esto no es posible, debes traer una camiseta limpia para asearse y cambiarse al terminar la sesión.

1.15.7. Instalaciones y material

- Es obligatorio traer el material y la indumentaria necesaria para llevar a cabo las clases prácticas (ropa y zapatillas deportivas), así como aquel que sea requerido por el profesor. No se permitirá realizar la clase en ropa de "calle" o calzado no apropiado.
- No se comerá ni beberá, en las sesiones. Abstenerse especialmente de los chicles. Sólo se permitirá beber agua durante las sesiones.
- No está permitido el uso de móviles ni se utilizarán aparatos de música durante las clases, tanto si se está realizando la práctica como si no.
- Todo alumno que, por inadecuada utilización del material deportivo, lo rompa o pierda, correrá con los gastos del mismo. De deteriorarse haciendo un uso correcto se comunicará al profesor. En ningún caso ocultar lo sucedido.
- Debido al alto riesgo de accidente y por motivos de seguridad queda totalmente prohibido el uso inadecuado del material deportivo o de las instalaciones (colgarse de las canastas o porterías, lanzamientos de implementos, etc.) sin la autorización del profesor.
- El alumno que no traiga a clase el material obligatorio podrá ser excluido de las actividades normales de clase, asignándole otras actividades alternativas y será valorado negativamente en la calificación de ese día.
- Todos los compañeros han de colaborar cada día en la colocación y recogida del material de clase, incidiendo esta colaboración participativa en las calificaciones.
- En caso de rotura debido al mal uso o en caso de pérdida de cualquiera de los materiales utilizados en clase, el alumno deberá costear los gastos.

NOTA: **Este tipo de consideraciones generales serán complementadas, y en su caso ampliadas, por las consideraciones específicas que el profesor de cada módulo establezca al respecto.**

1.16. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los recursos que tiene el profesor para obtener la información necesaria para la evaluación objetiva son diferentes y todos ellos pueden llevar a evidenciar la competencia del alumno:

- Pruebas escritas: Pruebas escritas teórico- prácticas. Estas pruebas podrán estar compuestas de varios tipos de preguntas: tipo test, cortas, a desarrollar, preguntas de verdadero/falso, propuestas de ejercicios prácticos, resolución de problemas, etc. En este apartado se podrán realizar también pruebas de observación y análisis de situaciones reales y cualquier otro tipo de prueba para necesaria para comprobar el nivel del alumno/a

- Pruebas prácticas: Actividades, tareas y pruebas específicas de elaboración, planificación, ejecución, puesta en práctica, dirección y evaluación, así como cualquier otro tipo de prueba, aplicadas en uno mismo o en cualquier miembro de la comunidad educativa, necesarias para comprobar el nivel del alumno/a en relación a los distintos recursos, motrices, técnicos, didácticos y metodológicos del contenido tratado.

- Actividades de aula y tareas: se utilizan para obtener información de la ejecución de los procesos seguidos en las diferentes Unidades Programáticas

- Juegos. Donde podemos valorar los diferentes resultados en un contexto real y natural del alumno.

- Grabaciones. Al comienzo de curso pedimos el consentimiento informado de grabaciones que con un fin educativo se puedan tomar en clase. Gracias a estas grabaciones podemos evaluarles y utilizar esta herramienta para la realización de diferentes actividades y prácticas.

- Presentación de trabajos: Diseño, elaboración, investigación, organización e impartición de estructuras, coreografías, clases dirigidas a la enseñanza del contenido tratado en cada caso. Elaboración, exposición, puesta en práctica, etc. de actividades, mapas conceptuales, juegos, ejercicios, progresiones, planificaciones, técnicas, supuestos prácticos, situaciones de práctica docente, realización de informes y comentarios a las distintas actividades planteadas, comentario de textos, debates, análisis, observación y evaluación de situaciones físico- deportivas, evaluación de la capacidad de observación(elaboración planillas de observación, etc), elaboración de distintos materiales, vídeos, encuestas, apuntes, etc., así como todo tipo de tareas que se asignen a los alumno/as con el objetivo de valorar el grado de sus conocimientos tanto teóricos como prácticos, relacionadas/os con las actividades tratadas.

- Técnicas de observación. Su objetivo es **conocer el comportamiento natural de los alumnos en situaciones espontáneas**, que pueden ser controladas o no. Se utiliza sobre todo para evaluar **procedimientos y actitudes**, fácilmente observables. Dentro de la metodología basada en la observación se agrupan diferentes técnicas.

- Registro anecdótico. Se utilizan fichas para observar acontecimientos no previsibles, se recogen los hechos más sobresalientes del desarrollo de una acción. Se describen acciones, sin interpretaciones.

- Listas de control. Contienen una serie de rasgos a observar, ante los que el profesor señala su presencia/ausencia en el desarrollo de una actividad o tarea.

- Escalas de observación. Listado de rasgos en los que se anota la presencia /ausencia, y se gradúa el nivel de consecución del aspecto observado.

- Diarios de clase. Recoge el trabajo de un alumno cada día, tanto de la clase como el desarrollado en casa.

1.17. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

PRIMERA ORDINARIA:

En los módulos que componen el Ciclo formativo se deberán tener en cuenta las siguientes matizaciones en referencia a los criterios de calificación:

- Fruto de la valoración de los distintos registros de evaluación, la calificación del alumnado, tendrá un valor numérico comprendido entre **1 y 10,** considerándose aprobado una nota igual o superior **a 5,** y será el resultado de aplicar una serie de **porcentajes de calificación de cada criterio de evaluación**

- **La nota final del módulo se obtendrá de la suma de las notas obtenidas por el alumno/a en cada uno de los criterios de evaluación asociados a unos resultados de aprendizaje, una vez finalizado el periodo lectivo**. Para conocer esta nota final del módulo se tendrá en cuenta el % de aportación de cada criterio de evaluación a la nota final del módulo.

- La nota de cada una de las unidades de trabajo se obtiene del resultado de sumar las calificaciones de los criterios de evaluación en el porcentaje establecido previamente.

- La calificación de cada una de las evaluaciones trimestrales será la suma de los porcentajes asignados a las distintas unidades de trabajo para esa evaluación, pero **en ningún caso la nota final del módulo se obtendrá de la media aritmética de las notas obtenidas en cada una de las tres evaluaciones**, obteniéndose esta nota final del módulo, como ya se ha indicado antes, **de la suma de las notas obtenidas por el alumno/a en cada uno de los resultados de aprendizaje una vez finalizado el periodo lectivo.**

- Se informará al alumnado de los criterios para la superación de las distintas pruebas de evaluación descritas en los criterios de calificación e instrumentos de evaluación, considerándose no superadas estas pruebas en caso de que no se cumplan estos criterios

- Las pruebas de recuperación de los contenidos no superados se realizarán en la siguiente evaluación salvo en la tercera qué serán en ese mismo trimestre. Aún así, podrá haber evaluaciones, aparte del señalado de la tercera, en el que alguna o algunas de las pruebas de recuperación se

puedan realizar en la propia evaluación. El número y tipo de pruebas utilizadas en la recuperación serán todas las necesarias para compensar los contenidos no superados

- Se aplicará el sistema de redondeo aprobado en el centro por la Comisión de Coordinación Pedagógica y que consiste en redondear al número entero más cercano, es decir hasta el 0.49 al número inferior y a partir del 0.5 al número superior, excepto en el intervalo a partir del 4,5 que se considerará 4.

- Señalar que en algunas circunstancias se podrá dar la posibilidad al alumnado de mejorar la nota de esta calificación ordinaria a través de la realización de distintas tareas teóricas y/o prácticas, exámenes teóricos y/o prácticos, etc.

- Conforme al art. 4 de la Orden de 29/07/2010, una asistencia inferior al 80% del total de horas de duración del módulo profesional en el curso académico supondrá la pérdida del derecho a la evaluación contínua del alumno/a. Las horas debidamente justificadas no computaran en este caso. El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación contínua tendrá derecho a la realización de las actividades-prueba que sean necesarias para evaluar la totalidad de los contenidos no superados del módulo, aplicándose los mismos criterios de calificación que los explicados para el desarrollo normal del curso.

- En cumplimiento del **art. 27,** el alumno podrá solicitar aclaraciones sobre el proceso de evaluación y de calificación y en caso de desacuerdo, podrá en 2 días solicitar por escrito en jefatura de estudios, la revisión por el jefe del departamento, que comunicará por escrito su modificación o ratificación de la nota, que también en 2 días podrá reclamar en la Delegación provincial de Educación.

- De todo se informará a los alumnos desde principio de curso, como a lo largo del curso, en especial de las posibles modificaciones o decisiones respecto al proceso de enseñanza, con una finalidad de mejora.

SEGUNDA ORDINARIA

En caso de que algún alumno/a no supere el 50% de la media ponderada de los criterios de evaluación asociados a cada uno de los módulos, estos tendrán que ser recuperados en una convocatoria extraordinaria. Los criterios de calificación serán los mismos que los establecidos con carácter general durante el curso y descritos en la programación. Sólo se examinarán de los criterios de evaluación no superados a través de los instrumentos de evaluación de carácter práctico o teórico que el profesor estime oportuno. Para superar el módulo será preciso que se supere con al menos un 5 todos los resultados de aprendizaje no superados previamente.

RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES

En caso de que el alumno no supere los suficientes criterios de evaluación para aprobar durante el curso las diferentes evaluaciones parciales, ésta se entenderá no superada, y deberán recuperarse durante la propia evaluación o a lo largo de la siguiente o siguientes evaluaciones como el profesor de cada módulo estime oportuno, utilizando como instrumentos de evaluación los siguientes:

- Pruebas escritas teórico- prácticas

- Pruebas prácticas
- Elaboración de trabajos, progresiones, programaciones, etc.
- Cualquier actividad que el profesor crea adecuada en función de los motivos del suspenso

RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES

En caso de que algún alumno/a no supere alguno de los resultados de aprendizaje aplicados a las distintas unidades de trabajo desarrolladas durante el curso ni en convocatoria ordinaria ni extraordinaria, estos tendrán que ser recuperados a lo largo del curso siguiente. Los criterios de calificación aplicables a los contenidos de las unidades de trabajo no superadas serán los mismos que los establecidos con carácter general durante el curso y descritos en la programación. Sólo se examinarán de las Unidades de Trabajo (y, en consecuencia, de los Resultados de Aprendizaje asociados a ellas y sus criterios de evaluación) que tuvieran pendientes de superar, cuya calificación será obtenida de conformidad a los porcentajes establecidos para cada uno de los Resultados de Aprendizaje en la Programación Didáctica. Para superar el módulo tendrá que obtener al menos un 5 como resultado de la suma de las calificaciones obtenidas en los criterios de evaluación en el porcentaje establecido en la programación específica de cada módulo.

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LA EVALUACIÓN 1ª ORDINARIA Y LA EVALUACIÓN 2ªORDINARIA

Durante el periodo de tiempo comprendido entre la primera evaluación ordinaria (primera semana de junio) y la evaluación extraordinaria (tercera semana de junio) en el primer curso, los alumnos que hayan superado el módulo formativo realizarán actividades de afianzamiento de los contenidos desarrollados a lo largo del curso consistentes en la realización de prácticas. En cuanto a aquellos alumnos que no hayan superado el módulo formativo en la primera evaluación ordinaria, tendrán que realizar actividades teóricas y prácticas sobre los contenidos no superados, encaminadas a la realización de pruebas objetivas previas a la segunda evaluación ordinaria.

Para los alumnos que cursan el segundo curso y no hayan superado los módulos suficientes para poder realizar la Formación en Centros de Trabajo se realizará en aquellos módulos no superados un plan individualizado de trabajo durante ese periodo y un seguimiento del mismo por el profesor que imparta ese módulo a lo largo de todo el periodo en el horario habitual de clases.

1.18. PLAN DE LECTURA

Según la orden 169/2022, de 1 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha, la lectura se considera una condición básica transversal a todo conocimiento, una competencia alfabetizadora múltiple que combina diferentes lenguas, textos y formatos, y un derecho humano con impacto directo en el desarrollo integral de los individuos, en el bienestar individual y colectivo, en el desarrollo económico, en el ámbito social, en la calidad de nuestra democracia, en beneficio de la inclusión y de la ciudadanía en su conjunto.

La relevancia de la lectura viene reflejada en distintas leyes orgánicas: 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el artículo 157.1.b que establece que las administraciones pongan en marcha planes de fomento de la lectura y 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se establece que el proyecto

educativo de centro debe contener el Plan de Lectura; así como en la ley 7/2010, de 20 de julio de Educación de Castilla-La Mancha que dispone la prioridad de la lectura en todas las áreas y materias y la 3/2011, de 24 de febrero que define apunta que la lectura debe ser amparada por todas las Administraciones Públicas.

Objetivos:

1. Contextualizar los saberes básicos.
2. Potenciar la lectura para mejorar la comprensión de los textos.
3. Fomentar el gusto por la lectura como entretenimiento personal.
4. Fortalecer las capacidades afectivas del alumnado y fomentar la actitud crítica ante los estereotipos que presentan las redes sociales.
5. Analizar y cuestionar el uso del lenguaje.
6. Elaborar pautas de conducta y comunicación acorde con los valores de solidaridad y civismo para su implementación en la vida cotidiana a través de la reflexión sobre lo que se lee.

Atendiendo a las anteriores instrucciones y en el marco de la importancia que la destreza lectora supone en nuestros días, nuestro departamento participa en el PLC (Plan de Lectura del Centro) con algunos libros y artículos de investigación de lectura recomendada y/o obligatoria en los diferentes módulos para profundizar en contenidos vistos en clase. Algunos de estos artículos son:

VALORACIÓN DE LA CONDICIÓN FÍSICA E INTERVENCIÓN EN ACCIDENTES
CURIOSIDADES SOBRE EL CUERPO HUMANO: https://www.lne.es/salud/2022/02/11/curiosidades-fascinantes-cuerpo-humano-19722116.html ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES: https://medlineplus.gov/spanish/ency/patientinstructions/000759.htm EL DEPORTE AYUDA A PREVENIR ENFERMEDADES: https://ecca.org.mx/15-enfermedades-que-se-previenen-practicando-ejercicio-fisico/

VALORACIÓN PRE-ACTIVA CLIENTE https://aptavs.com/articulos/valoracion-pre-activa VALORACIÓN INICIAL https://www.valoracionfuncional.com/01-valoracion-inicial NUTRICIÓN Y DIETÉTICA. ENCUESTAS NUTRICIONALES https://www.aesan.gob.es/AECOSAN/web/nutricion/subseccion/encuestas_nutricionales.htm CASOS PRÁCTICOS BIOMECÁNICA https://www.fisioterapia-online.com/glosario/biomecanica
PRIMEROS AUXILIOS: https://www.uv.es/uvweb/servicio-prevencion-medio-ambiente/es/salud-prevencion/unidades/unidad-salud-laboral/primeros-auxilios-1285900419310.html CASOS PRÁCTICOS: http://www.efweb.es/wp-content/uploads/2013/09/Casos-practicos-primeros-auxilios.pdf
ACONDICIONAMIENTO FÍSICO ACUÁTICO
Gallo Vallejo, M. A.” Escoliosis y natación terapéutica”. Centro de Medicina Deportiva. Granada
JUEGOS Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA El cerebro del niño explicado a los padres. Plataforma Actual. Bilbao, A. 2015
HABILIDADES SOCIALES/DINAMIZACIÓN GRUPAL Cómo ganar amigos e influir sobre las personas. Dale Carnegie. Editorial Elipse. 2023

1.19. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Desde el departamento y dentro de cada uno de los módulos que lo componen se ha elaborado una serie de actividades que complementan la enseñanza que se da en cada una de las clases. Por este motivo, mostramos a continuación una serie de actividades complementarias y extraescolares que pueden llevarse a cabo durante el curso escolar.

Las fechas de las mismas pueden estar sujetas a posibles modificaciones dependiendo de cuestiones administrativas ajenas a nuestro control. Finalmente, señalamos que el presente curso dadas las circunstancias excepcionales del mismo, a causa del virus COVID´19, las actividades estarán sujetas a la evolución de la epidemia y las normas vigentes en cada una de las fechas y lugares que sucedan.

N.	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	NIVEL	TEMPORALIZACIÓN	PRESUPUESTO
1	Curso de socorrista acuático en piscina	Profesores Departamento	1º TSAF Y TSEAS	Octubre a mayo	150-200€
2	Excursión de esquí en Sierra Nevada	Profesores Dto EF y Ciclos	1º Y 2º CICLOS	2ª Evaluación	300-400 €
3	Organización en actividades físico-deportivas al alumnado del centro	Profesores Departamento	1º Y 2º CICLOS	Abril	0€
4	Diverjuegos en el centro educativo	Profesores Departamento	1º Y 2º TSEAS	2ª y 3ª Evaluación	0€
5	Salida para la realización de actividades multiaventura	Profesores Departamento	1º Y 2º TSEAS	Octubre-febrero	100-200€
6	Actividades de animación, ritmo y recreativas en el Parque La Atalaya	Profesores Departamento	1º Y 2º TSEAS 1ºy 2º ESO	Abril	0€
7	Organización de una sesión de actividades físico-deportivas con personas mayores	Profesores Departamento	2º TSEAS	2ª evaluación	0€

8	Organización de una sesión de actividades en el centro Guadiana con personas con diversidad funcional	Profesores Departamento	2º TSEAS	2ª evaluación	0€
9	Visitas a empresas o instituciones públicas: Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), Empresas de Trabajo Temporal (ETT), Sindicatos, etc.	Profesores Departamento	2º TSAF Y TSEAS	2ª evaluación	0€
10	Asistencia al Mutua Madrid Open 2020	Profesores Dto de EF y ciclos	1º Y 2º CICLOS	3ª evaluación	40€
11	Organización de sesiones de información sobre primeros auxilios al alumnado del centro en el día de la salud	Profesores Departamento	1º TSEAS Y TSAF	Abril	0€
12	Desayuno saludable	Profesores Departamento	1ºTSEAS Y TSAF y 1º-4º ESO	Abril	0-400€
13	Jornadas de animación deportiva a centros escolares	Profesores Departamento	1º Y 2º CICLOS	Febrero	0€
14	Colaboración con diferentes organismos para la organización y puesta en marcha de actividades físico-	Profesores	1º Y 2º CICLOS	Septiembre a mayo	0€

	deportivas	Departamento			
15	Visita a diferentes centros deportivos de Ciudad Real de diversa índole	Profesores Departamento	1º y 2º TSAF	2ª y 3ª evaluación	0-10€
16	Actividades de animación en Halloween	Profesores Departamento	1º y 2º TSEAS	31 octubre	0-20€
17	Zumba en el Maestre de Calatrava	Profesores Departamento	2º TSAF	30 octubre	0€
18	Ruta senderista en el parque La Atalaya	Profesores Departamento	2º TSEAS	Octubre-febrero	0€

2. Actividades básicas de acondicionamiento físico con soporte musical.

2.1. INTRODUCCIÓN

El presente Módulo Profesional tiene una duración de 140 horas de acuerdo al Decreto 57/2018, de 28 de agosto

Módulo profesional:	**ACTIVIDADES BÁSICAS DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO CON SOPORTE MUSICAL**
Código:	1149
Ciclo formativo:	Técnico Superior en acondicionamiento físico
Nivel:	Ciclo formativo de grado superior
Familia Profesional:	Actividades Físicas y Deportivas
Duración:	140 horas
Curso:	1º

2.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Siguiendo el anteriormente citado Decreto 57/2018, de 28 de agosto los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación son los siguientes:

1. Analiza las características de las actividades básicas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical, relacionándolas con los procesos de adaptación que provocan en el organismo.

Criterios de evaluación:

a) Se ha descrito la técnica de ejecución de las actividades y modalidades básicas de acondicionamiento físico con soporte musical, indicando la dificultad, la intensidad, y los errores másfrecuentes.

b) Se ha valorado la importancia del control postural en las actividades básicas de acondicionamiento físico con soporte musical.

c) Se han analizado las adaptaciones fisiológicas al trabajo realizado en las actividades básicas deacondicionamiento físico con soporte musical.

d) Se han descrito los signos y síntomas de fatiga y sobrecarga más frecuentes en este tipo de actividades.

e) Se han enumerado las contraindicaciones absolutas y relativas a la práctica de las diferentesmodalidades y estilos de actividades básicas de acondicionamiento físico con soporte musical.

f) Se han relacionado las distintas actividades básicas de acondicionamiento físico en grupo consoporte musical con las posibles tipologías y niveles de las personas usuarias más habituales.

g) Se han descrito las características y condiciones de seguridad de los diferentes aspectos de lasactividades básicas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical.

2. Programa actividades básicas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical,teniendo en cuenta las necesidades de las personas usuarias y los espacios de intervención.

Criterios de evaluación:

a) Se han aplicado los procedimientos y las técnicas de programación y periodización para la mejora de la condición física en las actividades básicas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical.

b) Se han establecido criterios de formulación de objetivos de mejora o mantenimiento de la condición física en función de la evolución del programa de actividades básicas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical y de los medios disponibles.

c) Se han establecido series coreografiadas por niveles de intensidad y de dificultad, teniendo en cuenta los mecanismos de adaptación fisiológica y las variables que se ponen en juego en las actividades básicas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical.

d) Se han determinado los espacios, los equipamientos, los materiales, el equipo personal y los recursos complementarios para desarrollar y garantizar la seguridad de eventos y programas de actividades básicas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical.

e) Se han establecido las estrategias de instrucción y de comunicación y las adaptaciones de las mismas para facilitar la atención a diferentes tipos de personas usuarias y la motivación.

f) Se han definido los criterios de seguridad, adecuación y efectividad de un programa de actividades básicas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical y los factores que se deben tener en cuenta para evitar lesiones o sobrecargas durante la ejecución.

g) Se han descrito los indicadores, los instrumentos y las técnicas que determinan la

evaluación dela calidad del servicio, tanto en el proceso como en el resultado.

h) Se han utilizado los equipos y las aplicaciones informáticas específicas para la elaboración de losprogramas.

3. Diseña coreografías sencillas, adaptándolas a los objetivos y contenidos de una sesión y a la música seleccionada.

Criterios de evaluación:

a) Se ha seleccionado el soporte musical que se adecua al estilo, a la intensidad y a la duración dela secuencia o composición coreográfica y de la sesión.

b) Se han combinado los pasos básicos y sus variantes en la elaboración de las secuencias o composiciones coreográficas básicas, en función de la modalidad o del estilo.

c) Se han aplicado criterios fisiológicos, biomecánicos y de motivación en la secuencia de pasos, movimientos, ejercicios y composiciones, relacionando los objetivos de mejora de las capacidades físicas con el volumen, la intensidad y la dificultad de cada fase de la sesión.

d) Se han previsto adaptaciones para atender los diferentes niveles de competencia motriz de los componentes del grupo al que se dirige la composición coreográfica.

e) Se ha determinado la metodología que se emplea en la enseñanza de las coreografías.

f) Se han utilizado técnicas específicas de representación gráfica o escrita para recoger y registrar pasos, movimientos, ejercicios y composiciones.

g) Se han establecido los parámetros que se deben tener en cuenta para evaluar el desarrollo de lasesión.

4. Dirige sesiones de actividades básicas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical,aplicando metodologías específicas para su desarrollo.

Criterios de evaluación:

a) Se ha asegurado la accesibilidad a los espacios de práctica y la disponibilidad de los recursos necesarios para las actividades básicas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical en condiciones de seguridad.

b) Se ha informado acerca del desarrollo de la sesión y los requerimientos de vestimenta y complementos.

c) Se han explicado y demostrado las actividades propuestas y el uso de los aparatos y materiales, aplicando estrategias de instrucción y comunicación específicas en los ejercicios y las secuencias ycomposiciones coreográficas.

d) Se ha adaptado el nivel de intensidad y dificultad de las actividades a las características de las personas participantes.

e) Se ha supervisado la indumentaria y complementos de las personas participantes para garantizarla funcionalidad, el confort y la seguridad.

f) Se han detectado los signos y síntomas de fatiga y sobrecarga y los errores en la ejecución de lospasos y se han dado las indicaciones oportunas para su corrección.

g) Se han utilizado los códigos gestuales o verbales para transmitir las indicaciones a los componentes del grupo, sin interrumpir el desarrollo de la sesión de actividades básicas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical.

h) Se han aplicado los instrumentos de evaluación de la sesión.

i) Se ha comprobado el estado de los elementos específicos de seguridad y prevención de riesgos relativos a su área de responsabilidad en la sala de aeróbic.

5. Organiza las actividades de una sala de aeróbic, estableciendo las pautas de organización de losrecursos específicos que garanticen la versatilidad, la eficacia y la seguridad.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado la dotación de la sala de aeróbic, analizando los requerimientos de los eventos yde las actividades de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical, a la luz de las últimas tendencias del sector.

b) Se han definido criterios para la organización de horarios de eventos y de actividades de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical y la coordinación con otras áreas y técnicos,garantizando la seguridad y la optimización del uso de los espacios y materiales.

c) Se han previsto las gestiones para la organización de eventos, competiciones, concursos y actividades de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical.

d) Se han valorado las condiciones de accesibilidad a la sala de aeróbic para que puedan participaren las actividades de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical personas con movilidadreducida.

e) Se han establecido los procedimientos de detección y de corrección de anomalías de los elementos específicos de las actividades de acondicionamiento físico en grupo con soporte musicalen la dotación de la sala de aeróbic.

f) Se ha establecido el procedimiento de evaluación de la calidad del funcionamiento de una sala deaeróbic.

6. Aplica los planes de emergencia en la sala de aeróbic, valorando las condiciones y los factores de riesgo.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado y descrito los planes de emergencia de una instalación deportiva y de una sala de aeróbic en particular.

b) Se han establecido procedimientos de seguridad y prevención de riesgos relativos a su área deresponsabilidad en las actividades de acondicionamiento físico en la sala de aeróbic.

c) Se han inventariado los medios materiales necesarios en un plan de emergencia para una salade aeróbic.

d) Se han relacionado la asignación de funciones y las instrucciones al personal de una instalacióndeportiva en general y una sala de aeróbic en particular.

e) Se han dirigido situaciones simuladas de evacuación de una sala de aeróbic.

f) Se ha relacionado la legislación básica sobre seguridad y salud laboral con el ejercicio profesionalen las actividades de acondicionamiento físico con soporte musical.

2.3. UNIDADES PROGRAMÁTICAS

T1. Generalidades Actividades soporte musical
T2. Programación en las clases dirigidas
T3. El aeróbic y su puesta en práctica
T4. Step y en las clases dirigidas
T5. El step y su puesta en práctica
T6. La Bachata en las clases de fitness
T7. La Salsa en las clases de fitness
T8. Actividades con base musical en actividades complementarias
T.9. El Reggaeton en las clases de fitness
T10. Merengue en las clases de fitness
T.11. La Cumbia en las clases de fitness
T12. Actividades dirigidas con base musical para personas con movilidad reducida
T13. Diferentes estilos musicales en las clases dirigidas con base musical y adaptaciones para personas con movilidad reducida

2.4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS UNIDADES TEMÁTICAS

R.A.	C.E.	%	U.P.1	U.P.2	U.P.3	U.P.4	U.P.5	U.P.6	U.P.7	U.P.8	U.P.9	U.P.10	U.P.11	U.P.12	U.P.13
1	a	8		1	1	1		1	1		1	1	1		
	b	1,5	0,5		0,5	0,5									
	c	0,5	0,5												
	d	0,5	0,5												
	e	1	0,5												0,5
	f	1	0,5												0,5
	g	2	0,5			1									0,5
2	a	0,5	0,5												
	b	0,5	0,5												
	c	1			1										
	d	1			1										
	e	3,5			0,5			0,5	0,5		0,5	0,5	0,5	0,5	
	f	1		0,5										0,5	
	g	0,5		0,5											
	h	0,5			0,5										
3	a	2			1		1								
	b	10			2		1	1	1	1	1	1	1	1	
	c	3			1		1							1	
	d	3,5			1		1							1	0,5
	e	3			1		1							1	
	f	3,5			0,5		0,5	0,5	0,5		0,5	0,5	0,5		
	g	2			0,5		1							0,5	
4	a	1		1											
	b	1		1											
	c	7,5			1		0,5	1	1	1	1	1	1		
	d	8,5			1		0,5	1	1	1	1	1	1	1	

R.A.	C.E.	%	U.P.1	U.P.2	U.P.3	U.P.4	U.P.5	U.P.6	U.P.7	U.P.8	U.P.9	U.P.10	U.P.11	U.P.12	U.P.13
	e	1			0,5		0,5								
	f	6			0,5		0,5	1	1		1	1	1		
	g	8,5			1		0,5	1	1	1	1	1	1	1	
	h	6			0,5		0,5	1	1		1	1	1		
	i	1			0,5		0,5								
5	a	1,5			0,5		0,5			0,5					
	b	1,5			0,5		0,5			0,5					
	c	1,5			0,5		0,5			0,5					
	d	1,5			0,5					0,5				0,5	
	e	1,5			0,5		0,5			0,5					
	f	1			0,5					0,5					
6	a	0,1				0,1									
	b	0,1				0,1									
	c	0,1				0,1									
	d	0,1				0,1									
	e	0,5					0,5								
	f	0,1				0,1									
	TOTAL:	100	4	4	19,5	3	12,5	8	8	7	8	8	8	8	2

R.A.: Resultados de aprendizaje. C.E.: Criterios de Evaluación. U.P.: Unidad Programática %: Ponderación de los diferentes criterios de evaluación

2.5. TEMPORALIZACIÓN

Las unidades de trabajo señaladas en el punto anterior, se desarrollarán en este orden pero siguiendo una temporalización flexible que se ajuste al ritmo de aprendizaje del alumnado.

.

2. ACONDICIONAMIENTO FÍSICO EN EL AGUA

2.1. INTRODUCCIÓN

La duración del módulo será de 180 horas distribuidas en seis horas semanales y repartidas en grupos de dos horas.

Módulo profesional:	**Acondicionamiento físico en el agua**
Código:	1151
Ciclo formativo:	Técnico Superior en acondicionamiento físico
Nivel:	Ciclo formativo de grado superior
Familia Profesional:	Actividades Físicas y Deportivas
Duración:	180 horas
Curso:	1º

2.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Analiza las características de las actividades de fitness acuático, relacionándolas con los procesosde adaptación que provocan en el organismo.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las características y condiciones de seguridad de los aspectos de las actividadesde fitness acuático.

b) Se han descrito la técnica y los puntos clave para la realización de las actividades de fitnessacuático.

c) Se ha valorado el componente preventivo de los aspectos posturales de las actividades de fitnessacuático.

d) Se ha analizado la respuesta de los sistemas cardiorrespiratorio, metabólico y músculo-esquelético a los esfuerzos realizados en las actividades de fitness acuático.

e) Se han descrito los signos y síntomas de fatiga y sobrecarga más frecuentes en este tipo deactividades.

f) Se han analizado los riesgos y las contraindicaciones absolutas y relativas a la práctica de lasdiferentes modalidades y estilos.

g) Se han relacionado las distintas actividades de fitness acuático con las posibles tipologías yniveles de las personas usuarias más habituales.

h) Se han relacionado las condiciones del medio acuático con los detalles técnicos y posturales delas actividades de fitness acuático.

2. Organiza los recursos implicados en los eventos y programas de fitness acuático y en elsocorrismo acuático, definiendo criterios de versatilidad, eficacia y seguridad.

Criterios de evaluación:

a) Se ha relacionado la dotación del espacio acuático con los requerimientos de las actividades y los eventos de fitness acuático, a la luz de las últimas tendencias del sector.

b) Se han definido criterios para la organización de horarios de eventos y actividades de fitness acuático y la coordinación con otras áreas y técnicos, garantizando la seguridad y la optimización del uso de los espacios y materiales.

c) Se han previsto las gestiones para la celebración de eventos, competiciones, concursos y actividades de fitness acuático.

d) Se han valorado las condiciones de accesibilidad al espacio acuático para que puedan participar en las actividades de fitness acuático personas con problemas de movilidad.

e) Se han establecido los procedimientos de detección y de corrección de anomalías en los elementos específicos de las actividades de fitness acuático en la dotación del espacio acuático.

f) Se ha establecido el procedimiento de evaluación de la calidad del funcionamiento del espacio acuático.

3. Programa actividades de fitness acuático, teniendo en cuenta las necesidades de las personas usuarias y los espacios de intervención.

Criterios de evaluación:

a) Se han establecido criterios de formulación de objetivos de mejora o mantenimiento de la condición física, en función de la evolución del programa de fitness acuático y los medios disponibles.

b) Se han establecido los niveles de esfuerzo de los programas, teniendo en cuenta los mecanismos de adaptación fisiológica y las variables que se ponen en juego en las actividades de fitness acuático.

c) Se han previsto las ayudas necesarias para la participación de personas con discapacidad en actividades de fitness acuático.

d) Se han determinado los espacios, los equipamientos, los materiales, el equipo personal y los recursos complementarios necesarios para el desarrollo de eventos y programas de fitness acuático,valorando los objetivos de cada actividad y garantizando las condiciones de seguridad.

e) Se han establecido las estrategias de instrucción y de comunicación y las adaptaciones de las mismas para facilitar la atención a diferentes tipos de personas usuarias y la motivación.

f) Se han definido los criterios de seguridad, adecuación y efectividad de un programa de fitness acuático y los factores que se deben tener en cuenta para evitar lesiones o sobrecargas durante laejecución.

g) Se han descrito los indicadores, los instrumentos y las técnicas que determinan la evaluación dela calidad del servicio, tanto en el proceso como en el resultado.

h) Se han utilizado los equipos y las aplicaciones informáticas específicas para la elaboración de losprogramas.

4. Diseña sesiones de fitness acuático, adaptándolas a los objetivos de referencia y a los medios disponibles.

Criterios de evaluación:

a) Se ha seleccionado el soporte musical que permite adaptar la realización de las actividades a losobjetivos de la sesión de fitness acuático.

b) Se han aplicado los recursos específicos del fitness acuático para obtener variantes a partir de los pasos básicos, teniendo en cuenta los principios hidrodinámicos.

c) Se han aplicado criterios fisiológicos y de motivación en la secuencia de pasos, movimientos, ejercicios y composiciones y en la dinámica de la carga de cada fase de la sesión.

d) Se han definido los objetivos, el material, los canales de comunicación y la metodología de la sesión, de acuerdo con la programación general.

e) Se han establecido progresiones y adaptaciones de las secuencias coreografiadas y los pasos, movimientos y ejercicios, en función de la dificultad y de las características de las personas participantes.

f) Se han previsto adaptaciones en los materiales y accesos a las zonas de trabajo para favorecer la participación de personas con discapacidad.

g) Se han utilizado técnicas específicas de representación gráfica o escrita para recoger y registrarpasos, movimientos, ejercicios y composiciones de la sesión de fitness acuático.

h) Se han establecido los parámetros que se deben tener en cuenta para evaluar el

desarrollo de lasesión.

5. Dirige las actividades de fitness acuático, adaptando la intervención a la dinámica de la actividady del grupo.

Criterios de evaluación:

a) Se ha comprobado el estado de los elementos específicos de seguridad y prevención de riesgosrelativos a su área de responsabilidad en las actividades de fitness acuático.

b) Se ha asegurado la accesibilidad a los espacios de práctica y la disponibilidad de los recursos necesarios para las actividades de fitness acuático en condiciones de seguridad.

c) Se ha proporcionado la información adaptada a cada momento del desarrollo de la actividad de fitness acuático y a cada perfil de participante, utilizando el tipo de lenguaje adecuado en cada caso.

d) Se han demostrado las actividades propuestas, aplicando las estrategias de instrucción más adecuadas para el desarrollo de los ejercicios y las distintas secuencias y composiciones coreográficas.

e) Se han corregido los errores detectados en los movimientos o las posturas, interviniendo sobre las posibles causas que los provocan y en los momentos oportunos.

f) Se han aplicado estrategias de intervención en las actividades de fitness acuático que favorecenla participación y la desinhibición de las personas participantes.

g) Se ha adaptado el nivel de intensidad y dificultad de las actividades a las características de las personas participantes, variando los espacios, el material, la música y la información que se transmite.

h) Se ha controlado el uso de los materiales y de los equipamientos y se han resuelto las contingencias surgidas.

i) Se han aplicado los instrumentos de evaluación de la sesión.

6. Aplica técnicas específicas de rescate en el medio acuático en casos simulados de accidente o situación de emergencia, siguiendo protocolos de salvamento y rescate.

Criterios de evaluación:

a) Se han propuesto modificaciones para evitar o reducir los riesgos detectados en la aplicación delprotocolo de supervisión de las posibilidades de peligro en una instalación acuática.

b) Se han indicado las medidas que el socorrista debe adoptar ante las conductas

potencialmente peligrosas de las personas usuarias de una instalación acuática.

c) Se han definido los protocolos y las técnicas para el mantenimiento de las labores de vigilancia, prevención y actuación ante una modificación de las condiciones de salubridad del centro acuáticoy ante un accidente.

d) Se ha diseñado el programa de ensayo y actuación de los protocolos de intervención ante diferentes tipos de víctimas, evacuación y otros.

e) Se ha decidido la intervención y las maniobras que se han de realizar, valorando la situación de la supuesta persona accidentada, del resto de personas usuarias, de la instalación y de las propiascondiciones.

f) Se han utilizado los materiales adecuados al supuesto planteado en el desarrollo de las maniobrasde entrada, aproximación, contacto, control, traslado y extracción.

g) Se han realizado con seguridad y eficacia las siguientes técnicas:

- Entradas al agua en función de la accesibilidad, la proximidad y las características del agua.

- Técnicas natatorias de aproximación a la persona accidentada.

- 300 metros de nado libre, vestido con pantalones y camiseta, en un tiempo máximo de ochominutos.

- Mantenerse flotando en el agua con los brazos alzados y con los codos por encima del agua, sindesplazarse.

- Técnicas de sujeción y remolque de la víctima, manteniendo sus vías respiratorias fuera del agua.

- Zambullida de cabeza, más cincuenta metros de nado libre, más inmersión a una profundidad de dos metros como mínimo, para recoger un maniquí de competición y remolcarlo con una presa correcta durante cincuenta metros, realizándolo en un tiempo máximo de 3 minutos y 30 segundos.

- Remolcar a una posible persona accidentada sin aletas, a lo largo de cien metros, realizando cuatrotécnicas diferentes, en un tiempo máximo de 4 minutos.

- Remolcar a una persona accidentada, de peso y flotabilidad media, con aletas, a lo largo de cien metros, utilizando una sola técnica libre, en un tiempo máximo de 3 minutos y 45 segundos.

- Realizar la extracción del agua de una posible persona accidentada consciente o inconsciente y sin afectación medular, conforme a los protocolos y aplicando la técnica correctamente, después de haberlo remolcado 100 metros.

- Ante un supuesto, donde un compañero o una compañera simula ser una persona accidentada con afectación medular, realizar la extracción del sujeto, utilizando el material adecuado, organizando a un grupo de 2 ó 3 socorristas de manera acorde con los

protocolos y aplicando las técnicas correctamente.

h) Se ha realizado el análisis crítico y la evaluación de cada uno de los supuestos realizados, estableciendo propuestas de mejora de forma justificada.

Siguiendo el anteriormente citado Decreto 57/2018, de 28 de agosto los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación de nuestra programación con su relación entra las diferentes unidades temáticas y la ponderación de cada uno de ellos a lo largo del curso se puede ver en el siguiente apartado la relación entre las unidades programáticas, las resultados y criterios de evaluación y su ponderación en el módulo.

2.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS UNIDADES TEMÁTICAS

			EV1				EV2			EV3	
R.A.	C.E.	%	UD 1	UD 2	UD 3	UD 4	UD 5	UD 6	UD 7	UD 8	UD 9
1	A	**0,25**	-	-	-	-		-	-	0,25	-
			-	-	-	-		-	-	T	-
	B	**0,25**	-	-	-	-		-	-	0,25	-
			-	-	-	-		-	-	P	-
	C	**0,25**	-	-	-	-		-	-	0,25	-
			-	-	-	-		-	-	T/P	-
	D	**0,25**	-	-	-	-		-	-	0,25	-
			-	-	-	-		-	-	P	-
	E	**0,25**	-	-	-	-		-	-	0,25	-
			-	-	-	-		-	-	P	-
	F	**0,5**	-	-	0,5	-		-	-	-	-
			-	-	T	-		-	-	-	-
	G	**0,75**	-	-	0,5	-		-	-	0,25	-
			2-	-	T	-		-	-	T	-

			EV1				EV2			EV3	
R.A.	C.E.	%	UD 1	UD 2	UD 3	UD 4	UD 5	UD 6	UD 7	UD 8	UD 9
	H	**1**	0,5	-	-	-		-	-	0,5	-
			T	-	-	-		-	-	T	-
2	A	**0,5**	-	-	0,5	-		-	-	-	-
			-	-	T	-		-	-	-	-
	B	**0,25**	-	-	-	-		-	-	0,25	-
			-	-	-	-		-	-	T	-
	C	**0,25**	-	-	-	-		-	-	0,25	-
			-	-	-	-		-	-	T	-
	D	**0,25**	-	-	-	-		-	-	0,25	-
			-	-	-	-		-	-	T/P	-
	E	**0,5**	-	-	0,5	-		-	-	-	-
			-	-	T	-		-	-	-	-
	F	**0,5**	-	-	-	-		0,5	-	-	-
			-	-	-	-		T	-	-	-
3	A	**0,5**	-	-	0,5	-		-	-	-	-
			-	-	T	-		-	-	-	-
	B	**0,25**	-	-	-	-		-	-	0,25	-
			-	-	-	-		-	-	T	-
	C	**0,5**	-	-	-	-		-	-	0,5	-
			-	-	-	-		-	-	T	-
	D	**2**	-	-	-	1		-	1	-	-
			-	-	-	T		-	P	-	-
	E	**1**	-	-	-	-		-	-	-	1
			-	-	-	-		-	-	-	P

			EV1				EV2			EV3	
R.A.	C.E.	%	UD 1	UD 2	UD 3	UD 4	UD 5	UD 6	UD 7	UD 8	UD 9
	F	**0,5**	-	-	-	-		-	-	0,5	-
			-	-	-	-		-	-	T	-
	G	**0,5**	-	-	-	-		-	-	0,5	-
			-	-	-	-		-	-	T/P	-
	H	**0,5**	-	-	-	-		-	-	-	0,5
			-	-	-	-		-	-	-	P
4	A	**0,5**	-	-	-	-		-	-	-	0,5
			-	-	-	-		-	-	-	P
	B	**2**	-	-	-	-		-	-	-	2
			-	-	-	-		-	-	-	P
	C	**2**	-	-	-	-		-	-	-	2
			-	-	-	-		-	-	-	P
	D	**1**	-	-	-	-		-	-	-	1
			-	-	-	-		-	-	-	T/P
	E	**1**	-	-	-	-		-	-	-	1
			-	-	-	-		-	-	-	P
	F	**1**	-	-	-	-		-	-	-	1
			-	-	-	-		-	-	-	P
	G	**1**	-	-	-	-		-	-	-	1
			-	-	-	-		-	-	-	P
	H	**0,5**	-	-	-	-		-	-	-	0,5
			-	-	-	-		-	-	-	P
5	A	**1**	-	-	-	-		-	-	-	1
			-	-	-	-		-	-	-	P

			EV1				EV2			EV3	
R.A.	C.E.	%	UD 1	UD 2	UD 3	UD 4	UD 5	UD 6	UD 7	UD 8	UD 9
	b	1	-	-	-	-		-	-	-	1
			f-	-	-	-		-	-	-	P
	D	1	-	-	-	-		-	-	-	1
			-	-	-	-		-	-	-	P
	E	1	-	-	-	-		-	-	-	1
			-	-	-	-		-	-	-	P
	F	1	-	-	-	-		-	-	-	1
			-	-	-	-		-	-	-	P
	G	1	-	-	-	-		-	-	-	1
			-	-	-	-		-	-	-	P
	H	1	-	-	-	-		-	-	-	1
			-	-	-	-		-	-	-	P
	I	1	-	-	-	-		-	-	-	1
			-	-	-	-		-	-	-	P
	J	1	-	-	-	-		-	-	-	1
			-	-	-	-		-	-	-	P
6	A	0,5	-	-	-	-	0,5	-	-	-	-
			-	-	-	-	T	-	-	-	-
	B	0,5	-	-	-	-	0,5	-	-	-	-
			-	-	-	-	T	-	-	-	-
	C	1,5	-	-	-	-	1	0,5	-	-	-
			-	-	-	-	T/P	T/P	-	-	-
	D	1,5	-	-	-	-	1	0,5	-	-	-
			-	-	-	-	T	T/P	-	-	-

			EV1				EV2			EV3	
R.A.	C.E.	%	UD 1	UD 2	UD 3	UD 4	UD 5	UD 6	UD 7	UD 8	UD 9
	E	**1,5**	-	-	-	-	1	0,5	-	-	-
			-	-	-	-	T/P	T/P	-	-	-
	F	**7**	-	-	-	3	-	-	4	-	-
			-	-	-	T/P	-	-	P	-	-
	G	**0**	-	-	-	-	-	-	-	-	-
			-	-	-	-	-	-	-	-	-
	H	**3**	-	2	-	-	-	-	1	-	-
			-	P	-	-	-	-	P	-	-
	I	**23**	-	18	-	-	-	-	5	-	-
			-	T/P	-	-	-	-	P	-	-
	J	**3**	-	-	-	-	-	-	3	-	-
			-	-	-	-	-	-	P	-	-
	A	**1**	-	-	-	-	-	-	1	-	-
			-	-	-	-	-	-	P	-	-
	B	**12**	-	-	-	-	-	2	10	-	-
			-	-	-	-	-	T/P	P	-	-
	C	**3**	-	-	-	-	-	-	3	-	-
			-	-	-	-	-	-	P	-	-
	D	**5**	-	-	-	-	-	2	3	-	-
			-	-	-	-	-	T	P	-	-
	e	**3**	-	-	-	-	-	-	3	-	-
			-	-	-	-	-	-	P	-	-
	F	**2**	-	-	-	-	-	-	2	-	-
			-	-	-	-	-	-	P	-	-

			EV1				EV2			EV3	
R.A.	C.E.	%	UD 1	UD 2	UD 3	UD 4	UD 5	UD 6	UD 7	UD 8	UD 9
	G	2	-	-	-	-	-	-	2	-	-
			-	-	-	-	-	-	P	-	-
	H	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-
			-	-	-	-	T/P	-	-	-	-
	TOTAL	100	0,5	20	2,5	4	5	6	38	4,5	19,5
			27				49			24	

R.A.: Resultados de aprendizaje. C.E.: Criterios de Evaluación. U.P.: Unidad Programática %: Ponderación de los diferentes criterios de evaluación. *P: Prueba práctica; T: prueba escrita; P/T: pruebas prácticas y escritas; EV: evaluación

2.4. UNIDADES PROGRAMÁTICAS

UD 1. HISTORIA, EVOLUCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO ACUÁTICO

UD 2. EL CROL. TÉCNICA Y PRÁCTICA

UD 3. CLASIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACUÁTICAS

UD 4. MATERIAL Y SALVAMENTO ACUÁTICO CON ROPA

UD 5. PRINCIPIOS GENERALES DEL SALVAMENTO ACUÁTICO

UD 6. SECUENCIA DE ACTUACIÓN ANTE UN RESCATE: APROXIMACIÓN AL AGUA, ENTRADA, APROXIMACIÓN AL ACCIDENTADO, BUCEO, CONTROL DEL ACCIDENTADO Y ZAFADURAS, REMOLQUES Y EXTRACCIÓN DEL AGUA, PRIMEROS AUXILIOS Y EVALUACIÓN

UD 7. PRUEBAS FÍSICAS SALVAMENTO ACUÁTICO

UD 8. FITNESS ACUÁTICO

UD 9. SESIONES DE FITNESS ACUÁTICO

3. VALORACIÓN DE LA CONDICIÓN FÍSICA E INTERVENCIÓN EN ACCIDENTES

3.1. INTRODUCCIÓN

El futuro Técnico Superior de acondicionamiento físico desarrollará sus funciones dentro de la dirección y planificación de actividades físico – deportivas atendiendo a distintos tipos de población. Para ello, el alumnado del presente módulo necesita un conocimiento de distintas ciencias y disciplinas relacionadas con la práctica de actividades físico-deportivas, como son la fisiología, anatomía, sistemática, biomecánica, nutrición y teoría del entrenamiento.

Además, si durante la práctica de actividades físico-deportivas, alguna persona sufre algún accidente que necesita de una atención urgente, el técnico debe ser capaz de proporcionar a esa persona una rápida ayuda antes de la llegada médica especializada. Por todo ello han de tener un conocimiento de los primeros auxilios y atenciones básicas ante distintos tipos de accidentes deportivos.

Por tanto, el presente Módulo Profesional con una duración de 216 horas que el Decreto 57/2018, de 28 de agosto nos marca, abarca todo el contenido anteriormente citado a través de 15 unidades de trabajo propuestas.

Módulo profesional:	Valoración de la condición física e intervención en accidentes
Código:	1136
Ciclo formativo:	Técnico Superior en acondicionamiento físico
Nivel:	Ciclo formativo de grado superior
Familia Profesional:	Actividades Físicas y Deportivas
Duración:	216 horas
Curso:	1º

3.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A continuación, se describen los distintos resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación que tienen asociados.

1. **Relaciona los niveles de intensidad del ejercicio físico con las adaptaciones fisiológicas de los sistemas cardiorrespiratorio y de regulación, analizando el comportamiento de los mismos.**

Se han descrito los efectos de la práctica sistematizada de ejercicio físico sobre los elementos estructurales y funcionales de los sistemas cardiorrespiratorio y de regulación.

a. Se han argumentado las implicaciones que para la mejora de la calidad de vida tiene la práctica de actividades físicas.
b. Se ha determinado la incidencia de hábitos de vida nocivos sobre el nivel de salud.
c. Se ha identificado la fisiología de los sistemas cardiorrespiratorio y de regulación, indicando las interacciones entre las estructuras que los integran y su repercusión en el rendimiento físico.
d. Se han descrito los mecanismos de adaptación funcional al esfuerzo físico de los sistemas cardiorrespiratorio y de regulación.
e. Se han descrito, a nivel macroscópico, las estructuras anatómicas de los sistemas cardiorrespiratorio y de regulación.
f. Se han indicado los mecanismos fisiológicos que conducen a un estado de fatiga física.

2. **Relaciona la mecánica de los ejercicios y actividades de acondicionamiento físico básico con la biomecánica y las adaptaciones fisiológicas del sistema músculo-esquelético, analizando su funcionamiento.**

a. Se han relacionado los diferentes tipos de palancas con las articulaciones del cuerpo humano y con la participación muscular en los movimientos de las mismas.
b. Se han clasificado los principales movimientos articulares del cuerpo humano en función de los planos y ejes del espacio.
c. Se ha relacionado la acción de la gravedad y la localización de la carga con el tipo de contracción muscular que se produce en los ejercicios.
d. Se han adaptado ejercicios a diferentes niveles de desarrollo de la fuerza y de la amplitud de movimiento.
e. Se han definido los aspectos que hay que tener en cuenta durante la ejecución de los ejercicios y las posibles contraindicaciones.
f. Se han utilizado símbolos y esquemas gráficos para interpretar y representar movimientos y ejercicios tipo.

3. **Elabora programas de acondicionamiento físico básico, aplicando los fundamentos de los distintos sistemas de mejora de las capacidades físicas básicas.**

    a. Se han relacionado los principios del entrenamiento deportivo con los mecanismos adaptativos del organismo al esfuerzo físico en los sistemas de mejora de la condición física.
    b. Se han identificado los factores que hay que tener en cuenta para evitar lesiones o sobrecargas durante el desarrollo de las capacidades físicas y perceptivo-motrices.
    c. Se han determinado las capacidades físicas que se deben desarrollar y los métodos más adecuados, en función de los datos de valoración.
    d. Se ha establecido una secuencia de ejercicios para el desarrollo de las capacidades físicas.
    e. Se ha demostrado la ejecución de los ejercicios de acondicionamiento físico básico y de los de mejora de las capacidades perceptivo-motrices.
    f. Se han indicado los errores más frecuentes en la realización de los ejercicios tipo para el desarrollo de las capacidades físicas y perceptivo-motrices.
    g. Se ha determinado el equipamiento y material tipo para el desarrollo de la condición física y motriz y sus posibles aplicaciones.

4. **Realiza pruebas de determinación de la condición física y biológica, adecuadas a los parámetros que se van a evaluar, aplicando los protocolos de cada una de ellas en condiciones de seguridad**

    a. Se ha confeccionado una batería de pruebas de aptitud física y biológica adaptada a un perfil de persona usuaria y a los medios disponibles, teniendo en cuenta las condiciones en que cada una de ellas está contraindicada.
    b. Se han seleccionado los instrumentos y las máquinas en función de los parámetros morfológicos y funcionales que se van a medir.
    c. Se han suministrado las ayudas que requieren los diferentes perfiles de personas usuarias, especialmente en quienes tienen un menor grado de autonomía personal.
    d. Se ha explicado y demostrado el modo correcto de realizar las pruebas y de utilizar los aparatos/instrumentos y equipos de medida de la condición física, indicando las normas de seguridad que se deben observar.
    e. Se han identificado signos indicadores de riesgo antes y durante la ejecución de las pruebas de valoración cardio-funcional.
    f. Se ha seguido el procedimiento de observación y de aplicación de cuestionarios para identificar las necesidades individuales, sociales y de calidad de vida de personas y grupos.

5. **Interpreta los resultados de las pruebas de valoración de la condición física, registrando y analizando los datos en las fichas de control.**

a. Se han seleccionado o adaptado fichas de control de los datos de valoración de las personas usuarias.
b. Se han registrado los datos de las pruebas de valoración antropométrica, biológico-funcional y postural en las fichas de control.
c. Se han comparado los datos con baremos de referencia, destacando las desviaciones que puedan aconsejar la toma de medidas preventivas.
d. Se han elaborado informes a partir de los datos registrados en las fichas de control, utilizando recursos informáticos específicos.
e. Se han establecido relaciones causa-efecto entre la actividad física realizada y los datos de sucesivos registros de pruebas de aptitud física y biológica de una misma persona usuaria.

6. Integra medidas complementarias en los programas de mejora de la condición física, valorando su repercusión en la mejora de la salud y la calidad de vida.

a. Se han seleccionado las técnicas que facilitan la recuperación tras los distintos tipos de esfuerzo físico.
b. Se ha establecido la proporción de nutrientes en función del tipo de esfuerzo físico.
c. Se ha calculado el balance energético entre ingesta y actividad física.
d. Se ha confeccionado una lista de hábitos dietéticos saludables.
e. Se han explicado el procedimiento y las medidas preventivas que hay que tener en cuenta en la aplicación de las medidas complementarias hidrotermales, indicando sus contraindicaciones totales o relativas.
f. Se han realizado las maniobras básicas de masaje de recuperación.

7. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia, analizando los riesgos, los recursos disponibles y el tipo de ayuda necesaria.

a. Se ha justificado la forma de asegurar la zona y las maniobras necesarias para acceder a la persona accidentada, proponiendo la mejor forma de acceso e identificando los posibles riesgos.
b. Se han seguido las pautas de actuación según protocolo, para la valoración inicial de una persona accidentada.
c. Se han identificado situaciones de riesgo vital y se han definido las actuaciones que conllevan.
d. Se han discriminado los casos o las circunstancias en los que no se debe intervenir y las técnicas que no debe aplicar el primer interviniente de forma autónoma.

e. Se han aplicado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.
f. Se ha revisado el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.
g. Se han determinado las prioridades de actuación en función de la gravedad y el tipo de lesiones, y las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar.
h. Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente, emergencia y duelo.

8. Aplica técnicas de soporte vital y primeros auxilios, según los protocolos establecidos.

a. Se han aplicado técnicas de desobstrucción de la vía aérea.
b. Se han aplicado técnicas de soporte vital según el protocolo establecido.
c. Se han aplicado las técnicas básicas e instrumentales de reanimación cardiopulmonar sobre maniquíes, inclusive utilizando equipo de oxigenoterapia y desfibrilador automático.
d. Se han indicado las causas, los síntomas, las pautas de actuación y los aspectos preventivos en las lesiones, las patologías o los traumatismos más significativos, en función del medio en el que se desarrolla la actividad.
e. Se han aplicado primeros auxilios ante simulación de patologías orgánicas de urgencia y de lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.
f. Se han aplicado las estrategias básicas de comunicación con la persona accidentada y sus acompañantes, en función de diferentes estados emocionales.
g. Se han especificado las técnicas para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.

9. Aplica métodos de movilización e inmovilización que permiten la evacuación de la persona accidentada, si fuese necesario.

a. Se ha valorado la importancia del autocontrol y de infundir confianza y optimismo a la persona accidentada durante toda la actuación.
b. Se han especificado las técnicas para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.
c. Se han identificado y aplicado los métodos básicos para efectuar el rescate de una persona accidentada.
d. Se han aplicado los métodos de inmovilización aplicables cuando la persona accidentada ha tenido que ser trasladada.

e. Se han confeccionado camillas y sistemas para la inmovilización y el transporte de personas enfermas o accidentadas, utilizando materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.

3.3. UNIDADES DE TRABAJO

Unidad 1: Actividad física y salud

- Unidad 2: El sistema cardiorrespiratorio
- Unidad 3: Las funciones digestiva y excretora
- Unidad 4: La función reguladora
- Unidad 5: Biomecánica. Estructuras implicadas en el movimiento
- Unidad 6: Biomecánica de la postura y el movimiento
- Unidad 7: Evaluación de la condición física y análisis de datos
- Unidad 8: Elaboración de programas de acondicionamiento físico básico
- Unidad 9: Fatiga y recuperación
- Unidad 10: Alimentación y nutrición
- Unidad 11: Nutrición deportiva
- Unidad 12: Primeros auxilios. Valoración inicial de la asistencia en una urgencia
- Unidad 13: Primeros auxilios. Aplicación de técnicas de soporte vital

3.4. TEMPORALIZACIÓN

A continuación, mostramos en la siguiente tabla la relación de las diferentes unidades de trabajo, sus actividades y su relación con los criterios de evaluación a lo largo del curso.

RESULTADOS APRENDIZAJE	**C.E**	**%**	UD 1	UD 2	UD 3	UD 4	UD 5	UD 6	UD 7	UD 8	UD 9	UD 10	UD 11	UD 12	UD 13
1. Relaciona los niveles de intensidad del ejercicio físico con las adaptaciones fisiológicas de los sistemas cardiorrespiratorio y de regulación, analizando el comportamiento de los mismos.	**a**	**1,5**	0,1	1	0,2	0,2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	b	**1**	0,1	0,4	0,4	0,1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	c	**2**	0,2	0,8	0,8	0,2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	d	**2**	0,2	0,8	0,8	0,2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	e	**0,5**	0,1	0,2	0,1	0,1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	f	**1**	0,1	0,4	0,4	0,1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	g	**1**	0,1	0,4	0,4	0,1	0	0	0	0	0	0	0	0	0

2. Relaciona la mecánica de los ejercicios y actividades de acondicionamiento físico básico con la biomecánica y las adaptaciones fisiológicas del sistema músculo-esquelético, analizando su funcionamien	**a**	**1**	0	0	0	0	0,5	0,5	0	0	0	0	0	0	0
	b	**0,5**	0	0	0	0	0,25	0,25	0	0	0	0	0	0	0
	c	**2**	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0
	d	**0,5**	0	0	0	0	0,25	0,25	0	0	0	0	0	0	0
	e	**2**	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0
	f	**1**	0	0	0	0	0,5	0,5	0	0	0	0	0	0	0
3. Elabora programas de acondicionamiento físico básico, aplicando los fundamentos de los distintos sistemas de mejora de las capacidades físicas básicas.	**a**	**3**	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0
	b	**0,5**	0	0	0	0	0	0	0,3	0,1	0,1	0	0	0	0
	c	**4**	0	0	0	0	0	0	2	1	1	0	0	0	0
	d	**2**	0	0	0	0	0	0	0,5	1	0,5	0	0	0	0
	e	**0**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	f	**2**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0
	g	**0**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4. Realiza pruebas de determinación de la condición física y biológica, adecuadas a los parámetros que se van a evaluar, aplicando los protocolos de cada una de ellas en condiciones de seguridad	**a**	**2**	0	0	0	0	0	0	1	0,5	0,5	0	0	0	0
	b	**3**	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0
	c	**0,5**	0	0	0	0	0	0	0,1	0,2	0,2	0	0	0	0
	d	**1**	0	0	0	0	0	0	0,5	0,3	0,2	0	0	0	0
	e	**5**	0	0	0	0	0	0	3	1	1	0	0	0	0
	f	**2**	0	0	0	0	0	0	1	0,5	0,5	0	0	0	0
5. Interpreta los resultados de las pruebas de valoración de la condición física,	**a**	**0.5**	0	0	0	0	0	0	0,2	0,2	0,1	0	0	0	0
	b	**5**	0	0	0	0	0	0	3	1	1	0	0	0	0
	c	**1**	0	0	0	0	0	0	0,6	0,2	0,2	0	0	0	0

registrando y analizando los datos en las fichas de control.	**d**	**1**	0	0	0	0	0	0	0,6	0,2	0,2	0	0	0	0
	e	**1**	0	0	0	0	0	0	0,2	0,6	0,2	0	0	0	0
6. Integra medidas complementarias en los programas de mejora de la condición física, valorando su repercusión en la mejora de la salud y la calidad de vida.	**a**	**2**	0	0	0	0	0	0	1	0,5	0,5	0	0	0	0
	b	**3**	0	0	0	0	0	0	0,5	1,5	1	0	0	0	0
	c	**5**	0	0	0	0	0	0	3	1	1	0	0	0	0
	d	**1**	0	0	0	0	0	0	0,6	0,2	0,2	0	0	0	0
	e	**5**	0	0	0	0	0	0	1	3	1	0	0	0	0
	f	**0,5**	0	0	0	0	0	0	0,1	0,1	0,3	0	0	0	0
7. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia, analizando los riesgos, los recursos disponibles y el tipo de ayuda necesaria.	**a**	**0,5**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,25	0,25
	b	**0,5**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,25	0,25
	g	**6**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3
	h	**3**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,5	1,5
	i	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2
8. Aplica técnicas de soporte vital y primeros auxilios, según los protocolos establecidos.	**a**	**0,5**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,25	0,25
	b	**3**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,5	1,5
	h	**8**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4
	i	**5**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	2
9. Aplica métodos de movilización e inmovilización que permiten la evacuación de la persona accidentada, si fuese necesario.	**g**	**0.5**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,5	0,5
	h	**2**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
	i	**2**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
TOTAL		100	0,9	4	3,1	1	3,5	3,5	22,4	16,5	12,1	1	1	17	15
			1er TRIM: 12,5					2º TRIM: 54,5				3er TRIM: 34			

3.5. BIBLIOGRAFÍA

El libro de referencia será el de “Valoración de la condición física e intervención en accidentes” de la editorial Altamar.

.

.

4. FITNESS EN SALA DE ENTRENAMIENTO POLIVALENTE

4.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE ASOCIADOS AL MÓDULO PROFESIONAL.

Resultado de Aprendizaje 1

Organiza las actividades de una sala de entrenamiento polivalente, estableciendo las pautas que garanticen la adecuación de los recursos a las actividades, la seguridad y la optimización de uso del espacio.

Criterios de evaluación asociados:

a) Se ha valorado la dotación de la sala de entrenamiento polivalente, analizando los requerimientos de las actividades y los eventos de acondicionamiento físico a la luz de las últimas tendencias del sector (mínimo)

b) Se han definido criterios para organizar la oferta de las actividades de acondicionamiento físico y de los eventos en una sala de entrenamiento polivalente.

c) Se han determinado las gestiones para la organización de eventos, competiciones y concursos en la sala de entrenamiento polivalente.

d) Se ha diseñado un plan para la coordinación con las diferentes áreas y técnicos implicados en el uso de una sala de entrenamiento polivalente.

e) Se han valorado las condiciones de accesibilidad a la sala de entrenamiento polivalente para que puedan participar en las actividades de acondicionamiento físico personas con problemas de movilidad.

f) Se han establecido los procedimientos de detección y de corrección de anomalías de los elementos específicos en la dotación de una sala de entrenamiento polivalente.

g) Se ha establecido el procedimiento de evaluación de la calidad del funcionamiento de una sala de entrenamiento polivalente.

Resultado de Aprendizaje 2

Elabora programas de acondicionamiento físico, teniendo en cuenta los datos de la valoración de la condición física de la persona usuaria y los medios disponibles en la sala de entrenamiento polivalente.

Criterios de evaluación asociados:

a) Se ha demostrado conocimiento suficiente sobre las distintas técnicas que, para el desarrollo de la condición física, se han tratado durante el curso (propio)

b) Conoce los factores y elementos que condicionan un programa de mejora de la condición física, en función de la técnica de que se trate (propio)

c) Se han establecido criterios de formulación de objetivos de mejora o mantenimiento de la condición física, en función de la evolución del programa y los medios disponibles. (mínimo)

d) Se han seleccionado los ejercicios para el programa de acondicionamiento físico, relacionándolos con los objetivos del mismo. (mínimo)

e) Se han pautado la frecuencia, el volumen y la intensidad de la carga de trabajo en función de los objetivos formulados en el programa de acondicionamiento físico. (mínimo)

f) Se han determinado los espacios, los equipamientos, los materiales, el equipo personal y los recursos complementarios para el programa de acondicionamiento físico en la sala de entrenamiento polivalente y en condiciones de seguridad. (mínimo)

g) Se han establecido las medidas complementarias en función del tipo de programa de acondicionamiento físico y de los intereses de la persona usuaria. (mínimo)

h) Se han establecido las estrategias de instrucción y de comunicación y las adaptaciones de las mismas para facilitar la motivación y la atención a diferentes tipos de personas usuarias. (mínimo)

i) Se han utilizado los equipos y las aplicaciones informáticas específicas para la elaboración de los programas.

j) Se ha definido el procedimiento de evaluación del programa de acondicionamiento físico desarrollado en la sala de entrenamiento polivalente.

Resultado de Aprendizaje 3

Describe y demuestra la ejecución práctica de los ejercicios y el uso del material más frecuente en las actividades de acondicionamiento físico en una sala de entrenamiento polivalente, remarcando los puntos clave en la prevención de lesiones.

Criterios de evaluación asociados:

a) Se han descrito y demostrado *la técnica correcta de* ejercicios de musculación y los aspectos a tener en cuenta durante su práctica. (mínimo)

b) Se han descrito y demostrado *la técnica correcta de* ejercicios de mejora de la capacidad aeróbica y los aspectos a tener en cuenta durante su práctica.

c) Se han descrito y demostrado *la técnica correcta de* ejercicios de amplitud de movimientos y los aspectos a tener en cuenta durante su práctica.

d) Se han demostrado el uso y manejo *adecuado* de los aparatos y materiales de la sala de entrenamiento polivalente, señalando las precauciones a tener en cuenta en la utilización de los mismos. (mínimo)

e) Se han realizado las adaptaciones necesarias en los aparatos y las máquinas de una sala de entrenamiento polivalente para que puedan ser utilizadas por usuarios con dificultades en el agarre, en el equilibrio o con movilidad reducida.

f) Participar con una predisposición positiva, en las prácticas de diversa índole que se planteen a lo largo del curso, tanto en horario escolar como fuera de el, mostrando actitudes de respeto con compañeros, profesores, material, instalaciones, normas establecidas para el desarrollo de la clase y colaboración con compañeros y profesores (propio)

Resultado de Aprendizaje 4

Dirige actividades de acondicionamiento físico, aplicando metodologías específicas para su desarrollo en el contexto de una sala de entrenamiento polivalente.

Criterios de evaluación asociados:

a) Se han revisado la funcionalidad y las condiciones de seguridad de los equipamientos y materiales de la sala de entrenamiento polivalente.

b) Se ha transmitido la información relevante para el correcto desarrollo del programa de acondicionamiento físico (propio)

c) Se ha utilizado el tipo de lenguaje adecuado en función de la actividad y del perfil de las personas usuarias. (mínimo)

d) Se ha supervisado el cumplimiento de las recomendaciones de uso de las máquinas, los aparatos y los materiales de la sala de entrenamiento polivalente por parte de las personas usuarias y las cargas movilizadas.

e) Se han corregido los errores de ejecución en los ejercicios propuestos, indicando sus causas y la forma de ejecución correcta. (mínimo)

f) Se han adaptado los parámetros de las actividades que pudieran suponer una dificultad en la ejecución a las personas con discapacidad.

g) Se han aplicado estrategias de intervención que favorecen la participación y la desinhibición de los participantes en las actividades de la sala de entrenamiento polivalente. (mínimo)

h) Se han indicado las medidas complementarias que la persona usuaria puede seguir para optimizar los resultados de su programa de acondicionamiento físico.

i) Se han valorado el proceso y los resultados que se han ido alcanzando, interpretando los datos de evaluación conforme a las especificaciones previstas en el programa de acondicionamiento físico.

Resultado de Aprendizaje 5

Organiza eventos en el ámbito del acondicionamiento físico, determinando los factores implicados en su promoción y en su seguridad.

Criterios de evaluación asociados:

a) Se han elaborado programas de eventos de acondicionamiento físico para diferentes tipologías de instalaciones y diferentes perfiles de personas usuarias.

b) Se ha valorado el impacto promocional de los diferentes tipos de eventos, tanto para la entidad como para las actividades de acondicionamiento físico y para los patrocinadores.

c) Se han propuesto el tipo de información y los medios de difusión más adecuados para publicitar el evento y animar a personas usuarias o no a participar o asistir al mismo.

d) Se han organizado y distribuido los materiales para favorecer el acceso, la ubicación y la participación, tanto del público como del actorado circunstancial.

e) Se ha establecido el procedimiento para la supervisión y el control de los diferentes aspectos del evento de acondicionamiento físico.

f) Se han previsto las vías de comunicación con los servicios auxiliares y las medidas de seguridad necesarias para prevenir posibles contingencias.

g) Se han propuesto y aplicado las técnicas de animación más adecuadas para conseguir el éxito del evento en cuanto a participación y satisfacción de las personas participantes.

Resultado de Aprendizaje 6

Aplica las medidas de seguridad y los planes de emergencia en la sala de entrenamiento polivalente, valorando las condiciones y los factores de riesgo.

Criterios de evaluación asociados:

a) Se han identificado y descrito los planes de emergencia de una instalación deportiva y de una sala de entrenamiento polivalente en particular.

b) Se han establecido procedimientos de seguridad y prevención de riesgos relativos a su área de responsabilidad en las actividades de acondicionamiento físico en una sala de entrenamiento polivalente.

c) Se han inventariado los medios materiales necesarios en un plan de emergencia para una sala de entrenamiento polivalente.

d) Se han relacionado la asignación de funciones y las instrucciones al personal de una instalación deportiva en general y de la sala de entrenamiento polivalente en particular.

e) Se han dirigido situaciones simuladas de evacuación de una sala de entrenamiento polivalente.

f) Se ha relacionado la legislación básica sobre seguridad y salud laboral con el ejercicio profesional en las actividades de acondicionamiento físico en sala de entrenamiento polivalente.

g) Se han descrito las características y condiciones de seguridad de los diferentes aspectos de las actividades de acondicionamiento físico en una sala de entrenamiento polivalente (mínimo)

4.2. METODOLOGÍA GENERAL:

La organización y desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje tendrá lugar a través de las sesiones de tipo teórico y práctico desarrolladas en el aula y en las distintas instalaciones deportivas del centro (aulas polivalentes, gimnasio, pistas, etc) y como se detallará más adelante, en distintas instalaciones municipales y privadas. Señalar que en algunas ocasiones se adaptará el uso de determinadas instalaciones convencionales del centro (espacios exteriores anexos a los distintos edificios del centro, aulas, etc) para su uso en el desarrollo de actividades físico-deportivas

Es importante señalar que, debido al carácter teórico-práctico del módulo, aparte de las instalaciones del centro antes descritas, son necesarias determinadas instalaciones y materiales específicos que actualmente no están disponibles en el propio centro y que son necesarios para poder desarrollar ciertos contenidos presentes en el currículo de estos estudios. Debido a esto y gracias a la gentileza del Excmo. Ayto. de Ciudad Real y a otras entidades públicas y privadas, podemos disponer, además de todas las instalaciones del Centro, de las siguientes instalaciones imprescindibles para el adecuado desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje: Pabellón polideportivo, Pistas polideportivas municipales, Salas deportivas municipales, Frontón municipal, Sala de ciclo indoor municipal, Salas de fitness municipal, Pistas de pádel, Piscina climatizada, Pista de atletismo y campo deportivo, Explanada y otros espacios anexos al centro, Parque municipal, Entorno urbano del centro, Centros privados de actividad físico deportiva de la localidad, Centros privados de actividad físico deportiva de fuera de la localidad, Instalaciones municipales de otras localidades, Todas las instalaciones necesarias para el adecuado desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje

Resaltar que para acudir a estas instalaciones es necesario salir del centro en horario escolar. Comentar al respecto, que a todos los alumnos del ciclo formativo se les hace llegar un documento en el que reciben información sobre todas las instalaciones a utilizar para el

desarrollo de las clases y la necesidad de trasladarse hasta las mismas. El desplazamiento hasta las instalaciones y la vuelta al centro lo harán los alumnos/as bajo su responsabilidad, utilizando en ambos casos y en función de las circunstancias (distancia a la instalación, tiempo disponible, etc.) distintos medios (caminando, transporte público, transporte de los propios alumnos/as, etc.). Se espera, en estos desplazamientos, un comportamiento apropiado de los alumnos/as, siendo responsables estos/as de cualquier eventualidad que pudiera ocurrir en el trascurso del mismo. Se podrá incluso, cuando un alumno/a muestre un comportamiento poco apropiado en alguna de las actividades, no permitir al mismo/a la participación en nuevas actividades.

En cuanto a los materiales, se dispondrá, aparte del necesario para el desarrollo de las clases teóricas (audiovisual, bibliográfico, digital, etc) del material disponible en el centro para el desarrollo de los contenidos prácticos, indicando que este material es de carácter específico para el desarrollo de actividades físico deportivas, aunque también se utilizarán materiales no específicos (sillas, mesas, etc) pero adaptándolos al uso físico-deportivo Señalar que en el desarrollo de determinados contenidos se podrá solicitar a los alumnos que traigan determinados materiales.

De igual forma se han planteado una serie de actividades extraescolares y complementarias para conseguir impartir los contenidos que se plantean en estos estudios. Una relación de estas de actividades se encuentra en la programación de la familia profesional.

Se utilizarán distintos estilos de enseñanza en función de determinados condicionantes (mayor o menor autonomía del alumnado, dificultad de los contenidos, etc.), aunque siempre se intentará la consecución de aprendizajes significativos y de la participación activa del alumnado.

El alumno/a deberá mostrar una actitud receptiva y de participación en todas las clases, intentando crear un ambiente idóneo para el aprendizaje. En las sesiones de clase los contenidos de enseñanza y aprendizaje se desarrollarán entre otras, a través de los siguientes tipos de actividades:

En las sesiones de clase los contenidos de enseñanza y aprendizaje se desarrollarán entre otras, a través de los siguientes tipos de actividades:

a. En el aula:

- Exposiciones de tipo teórico-conceptual por parte del profesor, así como del alumnado
- Experimentación y práctica de ejercicios, tareas, circuitos, sesiones, progresiones, entrenamientos, planificaciones, metodologías, técnicas y todo tipo de actividades necesarias para el desarrollo de las habilidades necesarias para alcanzar de forma satisfactoria los contenidos de contenidos trabajados.
- Situaciones de reflexión y análisis colectivo de cuestiones relativas a los contenidos del módulo.
- Preparación y exposición de temas, apuntes, diferentes materiales etc. por parte de los alumnos/as a sus compañeros y compañeras de clase.

- Búsqueda de información, etc.
- Trabajos teórico-prácticos realizados de forma individual, parejas o grupos. Señalar que los criterios de calificación de estos trabajos serán transmitidos en tiempo y forma a los alumnos/as. Indicar que la actitud en el desarrollo de los mismos será un criterio en la valoración de los mismos.
- Debates o discusiones en grupo sobre contenidos del módulo.
- Situaciones de práctica docente (un alumno o alumna desarrolla una sesión de clase preparada previamente por encargo del profesor o profesora), que pueden ser desarrollados con alumnado del propio instituto o de la comunidad educativa de la localidad
- Todas actividades que sean necesarias para el adecuado desarrollo del proceso de enseñanza- aprendizaje

b. En cualquiera de las instalaciones deportivas antes descritas:

- Presentación, explicación, demostración y realización de tareas motrices para el aprendizaje y perfeccionamiento de las habilidades necesarias para alcanzar de forma satisfactoria los contenidos trabajados.
- Experimentación y práctica de ejercicios, tareas, circuitos, sesiones, progresiones, entrenamientos, planificaciones, metodologías, técnicas y todo tipo de actividades necesarias para el desarrollo de las habilidades necesarias para alcanzar de forma satisfactoria los contenidos trabajados.
- Realización de pruebas específicas de carácter físico
- Elaboración, análisis, exposición, experimentación, organización, puesta en práctica, dirección por parte de los alumnos/as de ejercicios, tareas, circuitos, sesiones, progresiones, entrenamientos, planificaciones, metodologías, técnicas y todo tipo de actividades necesarias para el desarrollo de las habilidades necesarias para alcanzar de forma satisfactoria los contenidos trabajados.
- Análisis y reflexión en y sobre las prácticas realizadas.
- Debates o discusiones en grupo sobre contenidos del módulo.
- Planteamiento de situaciones de enseñanza recíproca y de coevaluación.
- Situaciones de práctica docente (un alumno o alumna desarrolla una sesión de clase preparada previamente por encargo del profesor o profesora).
- Situaciones de observación y corrección
- Todas aquellas actividades que sean necesarias para el adecuado desarrollo del proceso de enseñanza- aprendizaje

Señalar que, en caso de que la actitud de un alumno/a distorsione el normal desarrollo de las clases teórico- prácticas, el profesor podrá plantear un cambio de actividad al alumno/a, en el mismo recinto en el que se está llevando a cabo la clase o en otro.

El no respeto de las normas de uso establecidas para cada una de las distintas instalaciones utilizadas para el desarrollo de las clases podrá provocar que el alumno/a pierda la posibilidad del uso de las mismas por un tiempo determinado

Debemos remarcar que para agilizar y favorecer el desarrollo de las clases, así como para contribuir a la conservación del medio ambiente, el profesor utilizará habitualmente el correo electrónico específico del módulo y la Plataforma 'Educamos CLM' en la gestión y desarrollo de las distintas actividades del proceso de enseñanza-aprendizaje de estos estudios, por lo que el alumno/a generará una dirección de correo electrónico (específica para tareas escolares), con la que el alumno/a deberá estar en permanente contacto y utilizar para enviar los trabajos o tareas requeridas, comunicarse, etc.

4.3. RELACIÓN DE CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN POR EVALUACIONES:

NÚMERO DE HORAS SEMANALES/ANUALES:	7	217
UNIDAD DE TRABAJO	Nº SESIONES	EVALUACIÓN
Musculación con cargas externas.	132	Primera Segunda Tercera
Entrenamiento en suspensión	35	Tercera
Crosstraining	50	Tercera

4.4. CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Los instrumentos de evaluación que se utilizarán serán los siguientes:

- Exámenes escritos: Pruebas escritas teórico- prácticas. Estas pruebas podrán estar compuestas de varios tipos de preguntas: tipo test, cortas, a desarrollar, preguntas de verdadero/falso, propuestas de ejercicios prácticos, resolución de problemas, etc. En este apartado se podrán realizar también pruebas de observación y análisis de situaciones reales y cualquier otro tipo de prueba para necesaria para comprobar el nivel del alumno/a

- Exámenes de ejecución práctica Actividades, tareas y pruebas específicas de elaboración, planificación, ejecución, puesta en práctica, dirección y evaluación, así como cualquier otro tipo de prueba, aplicadas en uno mismo o en cualquier miembro de la comunidad educativa, necesarias para comprobar el nivel del alumno/a en relación a los distintos recursos, motrices, técnicos, didácticos y metodológicos del contenido tratado.

- Prácticas de clase. Se desarrollarán actividades de distinto tipo en la propia clase: Diseño, elaboración, organización e impartición de estructuras, coreografías, clases dirigidas a la enseñanza del contenido tratado en cada caso. Elaboración, exposición, puesta en práctica, etc. de actividades, juegos, ejercicios, progresiones, planificaciones, técnicas, supuestos prácticos, situaciones de práctica docente, realización de informes y comentarios a las distintas actividades planteadas, comentario de textos, debates, análisis, observación y evaluación de situaciones físico- deportivas, evaluación de la capacidad de observación(elaboración planillas de observación, etc), elaboración de distintos materiales, vídeos, encuestas, apuntes, etc., así como todo tipo de tareas que se asignen a los alumno/as con el objetivo de valorar el grado de sus conocimientos tanto teóricos como prácticos, relacionadas/os con las actividades tratadas.

La asistencia, realización y entrega en tiempo y forma adecuados de estas prácticas de clase/casa son obligatorias para que la nota de las mismas sea tenida en cuenta. En caso de no asistir el alumno/a a alguna de las prácticas se deberán realizar (en principio por medios propios) y entregar en formato de vídeo y/o papel en tiempo y forma todas aquellas prácticas que no se hayan realizado. Se dispondrá de un plazo determinado indicado por el profesor para la entrega de estas prácticas, fuera del cual éstas ya no se podrán entregar. En el caso de las prácticas no entregadas por causa de faltas de asistencia no justificadas el máximo de prácticas de este tipo no entregadas será de un 50% de las realizadas en el trimestre y en el contenido (en caso de llegar a ese 50 no se superará el contenido y por lo tanto no se superará la evaluación). La nota referida a este apartado de prácticas de clase en cada contenido, se distribuirá entre las mismas en función de su importancia.

4.4.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PRIMER TRIMESTRE:

- Exámenes escritos:

Musculación 67,5%

- Exámenes de ejecución práctica

Musculación 22,5%

- Prácticas de clase.

Musculación 10%

La nota final de la evaluación será la obtenida de sumar los diferentes porcentajes de todas las aportaciones explicadas anteriormente.

Señalar que, en cualquier caso, la nota correspondiente a esta evaluación es informativa y no será utilizada para obtener la nota final del módulo, siendo esta **el resultado de la suma de las notas obtenidas por el alumno/a en cada uno de los resultados de aprendizaje y en cada contenido, una vez finalizado el periodo lectivo**

Señalar que, si por cualquier circunstancia, esta distribución se viese alterada este hecho sería informado en la reunión de departamento y recogido en acta y los alumnos serían debidamente informados del mismo.

4.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN SEGUNDO TRIMESTRE:

- Exámenes escritos:

Musculación 67,5%

- Exámenes de ejecución práctica

Musculación 22,5%

- Prácticas de clase.

Musculación 10%

La nota final de la evaluación será la obtenida de sumar los diferentes porcentajes de todas las aportaciones explicadas anteriormente.

Señalar que, en cualquier caso, la nota correspondiente a esta evaluación es informativa y no será utilizada para obtener la nota final del módulo, siendo esta **el resultado de la suma de las notas obtenidas por el alumno/a en cada uno de los resultados de aprendizaje y en cada contenido, una vez finalizado el periodo lectivo**

Señalar que, si por cualquier circunstancia, esta distribución se viese alterada este hecho sería informado en la reunión de departamento y recogido en acta y los alumnos serían debidamente informados del mismo.

4.6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TERCER TRIMESTRE

- Exámenes escritos:

Crosstraining 40%

Entrenamiento en suspensión 40%

- Exámenes de ejecución práctica

Crosstraining 35%

Entrenamiento en suspensión 50%

- Trabajos

Crosstraining 15%

- Prácticas de clase.

Crosstraining 10%

Entrenamiento en suspensión 10%

La nota final de la evaluación será la obtenida de sumar, en cada una de las unidades de trabajo desarrolladas en el trimestre, los diferentes porcentajes de todas las aportaciones explicadas anteriormente, siendo el valor del contenido Crosstraining para esta evaluación del 50% de la nota final y el valor del contenido Entrenamiento en suspensión del 50% de la nota final de la evaluación, y teniendo en cuenta que en cada uno de ellos se debe alcanzar una nota mínima de un 5 para poder hacer media.

Señalar que, en cualquier caso, la nota correspondiente a esta evaluación es informativa y no será utilizada para obtener la nota final del módulo, siendo esta **el resultado de la suma de las notas obtenidas por el alumno/a en cada uno de los resultados de aprendizaje y en cada contenido, una vez finalizado el periodo lectivo**

Señalar que, si por cualquier circunstancia, esta distribución se viese alterada este hecho sería informado en la reunión de departamento y recogido en acta y los alumnos serían debidamente informados del mismo.

4.7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PRIMERA ORDINARIA:

LA CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO ATENDERÁ A LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN:

Resultados de aprendizaje	% de aportación de cada resultado de aprendizaje a la nota final del módulo	Vinculación con Unidades de Trabajo	Instrumentos de Evaluación	% aportación de cada U.T. a los resultados de aprendizaje		
				Mus. con cargas externas.	Entrenamiento en suspensión	Crosstraining
1. Organiza las actividades de una sala de entrenamiento polivalente, estableciendo las pautas que garanticen la adecuación de los recursos a las actividades, la seguridad y la optimización de uso del espacio.	**15%**	1,2,3	Pruebas escritas Pruebas prácticas Prácticas de clase Trabajos Observación	70%	12,5%	17,5%
2.Elabora programas de acondicionamiento físico, teniendo en cuenta los datos de la valoración de la condición física de la persona usuaria y los medios disponibles en la sala de entrenamiento polivalente.	**20%**	1,2,3	Pruebas escritas Pruebas prácticas Prácticas de clase Trabajos Observación	70%	12,5%	17,5%
3.Describe y demuestra la ejecución práctica de los ejercicios y el uso del material más frecuente en las actividades de acondicionamiento físico en una sala de entrenamiento polivalente, remarcando los puntos clave en la prevención de lesiones.	**30%**	1,2,3	Pruebas escritas Pruebas prácticas Prácticas de clase Trabajos Observación	70%	12,5%	17,5%
4.Dirige actividades de acondicionamiento físico, aplicando metodologías específicas para su desarrollo en el contexto de una sala de entrenamiento polivalente.	**17%**	1,2,3	Pruebas escritas Pruebas prácticas Prácticas de clase Trabajos	70%	12,5%	17,5%

Resultados de aprendizaje	% de aportación de cada resultado de aprendizaje a la nota final del módulo	Vinculación con Unidades de Trabajo	Instrumentos de Evaluación	% aportación de cada U.T. a los resultados de aprendizaje		
				Mus. con cargas externas.	Entrenamiento en suspensión	Crosstraining
			Observación			
5.Organiza eventos en el ámbito del acondicionamiento físico, determinando los factores implicados en su promoción y en su seguridad.	**8%**	1,2,3	Pruebas escritas Pruebas prácticas Prácticas de clase Trabajos Observación	70%	12,5%	17,5%
6.Aplica las medidas de seguridad y los planes de emergencia en la sala de entrenamiento polivalente, valorando las condiciones y los factores de riesgo.	**10%**	1,2,3	Pruebas escritas Pruebas prácticas Prácticas de clase Trabajos Observación	70%	12,5%	17,5%

Se deberán tener en cuenta las siguientes matizaciones:

- Fruto de la valoración de los distintos registros de evaluación, la calificación del alumnado, tendrá un valor numérico comprendido entre **1 y 10,** considerándose aprobado una nota igual o superior **a 5,** y será el resultado de aplicar una serie de **porcentajes de calificación,** que son los antes descritos:

- **La nota final del módulo se obtendrá de la suma de las notas obtenidas por el alumno/a en cada uno de los resultados de aprendizaje, una vez finalizado el periodo lectivo**.. Para conocer esta nota final del módulo se tendrá en cuenta el % de aportación de cada resultado de aprendizaje a la nota final del módulo. **El alumno/a, tendrá que superar todos los resultados de aprendizaje del curso**

- La nota correspondiente a cada uno de los resultados de aprendizaje se obtiene de la suma de los porcentajes de nota que cada unidad de trabajo tiene vinculada con el resultado de aprendizaje.

- Los distintos Resultados de Aprendizaje se conseguirán superando todos los criterios de evaluación que aparecen asociados a los mismos, aunque estos criterios de evaluación tendrán que ser superados siendo aplicados a cada una de las unidades de trabajo

- La nota de cada una de las unidades de trabajo se obtiene de los criterios de calificación asignados a cada de las evaluaciones y descritos en el apartado de criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación.

- La calificación de cada una de las evaluaciones trimestrales será la suma de los porcentajes asignados a las distintas unidades de trabajo para esa evaluación, porcentajes recogidos en el apartado de criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación, pero **en ningún caso la nota final del módulo se obtendrá de la media aritmética de las notas obtenidas en cada una de las tres evaluaciones**, obteniéndose esta nota final del módulo, como ya se ha indicado antes, **de la suma de las notas obtenidas por el alumno/a en cada uno de los resultados de aprendizaje una vez finalizado el periodo lectivo.**

- Se informará al alumnado de los criterios para la superación de las distintas pruebas de evaluación descritas en los criterios de calificación e instrumentos de evaluación, considerándose no superadas estas pruebas en caso de que no se cumplan estos criterios

- Las pruebas de recuperación de los contenidos no superados se realizarán en la siguiente evaluación salvo en la tercera qué serán en ese mismo trimestre. Aún así, podrá haber evaluaciones, aparte del señalado de la tercera, en el que alguna o algunas de las pruebas de recuperación se puedan realizar en la propia evaluación. El número y tipo de pruebas utilizadas en la recuperación serán todas las necesarias para compensar los contenidos no superados

- Se aplicará el sistema de redondeo aprobado en el centro por la Comisión de Coordinación Pedagógica y que consiste en redondear al número entero más cercano, es decir hasta el 0.49 al número inferior y a partir del 0.5 al número superior, excepto en el intervalo a partir del 4,5 que se considerará 4.

- Señalar que en algunas circunstancias se podrá dar la posibilidad al alumnado de mejorar la nota de esta calificación ordinaria a través de la realización de distintas tareas teóricas y/o prácticas, exámenes teóricos y/o prácticos, etc.

- Conforme al art. 4 de la Orden de 29/07/2010, una asistencia inferior al 80% del total de horas de duración del módulo profesional en el curso académico supondrá la pérdida del derecho a la evaluación contínua del alumno/a. Las horas debidamente justificadas no computaran en este caso. El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación contínua tendrá derecho a la realización de las actividades-prueba que sean necesarias para evaluar la totalidad de los contenidos no superados del módulo, aplicándose los mismos criterios de calificación que los explicados para el desarrollo normal del curso.

- En cumplimiento del **art. 27,** el alumno podrá solicitar aclaraciones sobre el proceso de evaluación y de calificación y en caso de desacuerdo, podrá en 2 días solicitar por escrito en jefatura de estudios, la revisión por el jefe del departamento, que comunicará por escrito su modificación o ratificación de la nota, que también en 2 días podrá reclamar en la Delegación

provincial de Educación.

- De todo se informará a los alumnos desde principio de curso, como a lo largo del curso, en especial de las posibles modificaciones o decisiones respecto al proceso de enseñanza, con una finalidad de mejora.

Tabla de ponderación de los criterios de evaluación vinculados a los distintos resultados de aprendizaje

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN (C. E)	Musculación		Entrenamiento en suspensión		Crosstraining	
1. Organiza las actividades de una sala de entrenamiento polivalente, estableciendo las pautas que garanticen la adecuación de los recursos a las actividades, la seguridad y la optimización de uso del espacio.	a) Se ha valorado la dotación de la sala de entrenamiento polivalente, analizando los requerimientos de las actividades y los eventos de acondicionamiento físico a la luz de las últimas tendencias del sector (mínimo)	Exámenes prácticos	22,5%	Exámenes teóricos	20%	Exámenes prácticos	25%
	b) Se han definido criterios para organizar la oferta de las actividades de acondicionamiento físico y de los eventos en una sala de entrenamiento polivalente.	Exámenes teóricos	17,5%	Exámenes prácticos	20%	Exámenes teóricos	20%
	c) Se han determinado las gestiones para la organización de eventos, competiciones y concursos en la sala de entrenamiento polivalente.	Exámenes teóricos	10%	Exámenes teóricos	10%	Exámenes teóricos	10%
	d) Se ha diseñado un plan para la coordinación con las diferentes áreas y técnicos implicados en el uso de una sala de entrenamiento polivalente.	Exámenes teóricos	15%	Exámenes teóricos	10%	Prácticas de clase	10%
	e) Se han valorado las condiciones de accesibilidad a la sala de entrenamiento polivalente para que puedan participar en las actividades de acondicionamiento físico personas con problemas de movilidad.	Prácticas de clase	10%	Exámenes prácticos	10%	Exámenes prácticos	10%
	f) Se han establecido los procedimientos de detección y de corrección de anomalías de los elementos específicos en la dotación de una sala de entrenamiento polivalente.	Exámenes teóricos	15%	Exámenes prácticos	20%	Trabajos	15%
	g) Se ha establecido el procedimiento de evaluación de la calidad del funcionamiento de una sala de entrenamiento polivalente.	Exámenes teóricos	10%	Prácticas de clase	10%	Exámenes teóricos	10%
2.Elabora programas de acondicionamiento físico, teniendo en cuenta los datos de la valoración de la condición física de la persona usuaria y los medios disponibles en la sala de entrenamiento polivalente.	a) Se ha demostrado conocimiento suficiente sobre las distintas técnicas que, para el desarrollo de la condición física, se han tratado durante el curso (propio)	Exámenes prácticos	12,5%	Exámenes teóricos	10%	Exámenes prácticos	15%
	b) Conoce los factores y elementos que condicionan un programa de mejora de la condición física, en función de la técnica de que se trate (propio)	Exámenes teóricos	10%	Exámenes prácticos	10%	Exámenes teóricos	15%
	c) Se han establecido criterios de formulación de objetivos de mejora o mantenimiento de la condición física, en función de la evolución del programa y los medios disponibles. (mínimo)	Exámenes teóricos	10%	Exámenes teóricos	10%	Exámenes teóricos	5%
	d) Se han seleccionado los ejercicios para el programa de acondicionamiento físico, relacionándolos con los objetivos del mismo(mínimo).	Exámenes teóricos	12,5%	Exámenes teóricos	10%	Prácticas de clase	10%
	e) Se han pautado la frecuencia, el volumen y la intensidad de la carga de trabajo en función de los objetivos formulados en el programa de acondicionamiento físico. (mínimo)	Prácticas de clase	5%	Exámenes teóricos	10%	Exámenes prácticos	10%
	f) Se han determinado los espacios, los equipamientos, los materiales, el equipo personal y los recursos complementarios para el programa de acondicionamiento físico en la sala de entrenamiento polivalente y en condiciones de seguridad. (mínimo)	Exámenes teóricos	15%	Exámenes prácticos	10%	Trabajos	10%
	g) Se han establecido las medidas complementarias en función del tipo de programa de acondicionamiento físico y de los intereses de la persona usuaria. (mínimo)	Exámenes teóricos	10%	Prácticas de clase	10%	Exámenes teóricos	10%

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN (C. E)	Musculación		Entrenamiento en suspensión		Crosstraining	
	h) Se han establecido las estrategias de instrucción y de comunicación y las adaptaciones de las mismas para facilitar la motivación y la atención a diferentes tipos de personas usuarias. (mínimo)	Exámenes prácticos	10%	Exámenes prácticos	5%	Exámenes prácticos	5%
	i) Se han utilizado los equipos y las aplicaciones informáticas específicas para la elaboración de los programas.	Exámenes teóricos	10%	Exámenes prácticos	5%	Trabajos	5%
	j) Se ha definido el procedimiento de evaluación del programa de acondicionamiento físico desarrollado en la sala de entrenamiento polivalente.	Prácticas de clase	5%	Exámenes prácticos	10%	Exámenes teóricos	10%
3. Describe y demuestra la ejecución práctica de los ejercicios y el uso del material más frecuente en las actividades de acondicionamiento físico en una sala de entrenamiento polivalente, remarcando los puntos clave en la prevención de lesiones.	a)Se han descrito y demostrado la técnica correcta de ejercicios de musculación y los aspectos a tener en cuenta durante su práctica. (mínimo)	Exámenes teóricos	30%	Exámenes teóricos	25%	Exámenes prácticos	20%
	b)Se han descrito y demostrado la técnica correcta de ejercicios de mejora de la capacidad aeróbica y los aspectos a tener en cuenta durante su práctica.	Exámenes prácticos	22,5%	Exámenes prácticos	25%	Exámenes teóricos	20%
	c)Se han descrito y demostrado la técnica correcta de ejercicios de amplitud de movimientos y los aspectos a tener en cuenta durante su práctica.	Exámenes teóricos	10%	Exámenes teóricos	15%	Exámenes teóricos	20%
	d)Se han demostrado el uso y manejo adecuado de los aparatos y materiales de la sala de entrenamiento polivalente, señalando las precauciones a tener en cuenta en la utilización de los mismos. (mínimo)	Exámenes teóricos	17,5%	Exámenes prácticos	10%	Prácticas de clase	10%
	e)Se han realizado las adaptaciones necesarias en los aparatos y las máquinas de una sala de entrenamiento polivalente para que puedan ser utilizadas por usuarios con dificultades en el agarre, en el equilibrio o con movilidad reducida.	Prácticas de clase	10%	Exámenes prácticos	15%	Exámenes prácticos	15%
	f)Participar con una predisposición positiva, en las prácticas de diversa índole que se planteen a lo largo del curso, tanto en horario escolar como fuera de el, mostrando actitudes de respeto con compañeros, profesores, material, instalaciones, normas establecidas para el desarrollo de la clase y colaboración con compañeros y profesores (propio)	Exámenes teóricos	10%	Prácticas de clase	10%	Trabajos	15%
4. Dirige actividades de acondicionamiento físico, aplicando metodologías específicas para su desarrollo en el contexto de una sala de entrenamiento polivalente.	a)Se han revisado la funcionalidad y las condiciones de seguridad de los equipamientos y materiales de la sala de entrenamiento polivalente.	Exámenes prácticos	10%	Exámenes teóricos	10%	Exámenes prácticos	15%
	b)Se ha transmitido la información relevante para el correcto desarrollo del programa de acondicionamiento físico (propio)	Exámenes teóricos	10%	Exámenes prácticos	10%	Exámenes teóricos	20%
	c)Se ha utilizado el tipo de lenguaje adecuado en función de la actividad y del perfil de las personas usuarias. (mínimo)	Exámenes teóricos	10%	Exámenes prácticos	10%	Exámenes teóricos	10%
	d)Se ha supervisado el cumplimiento de las recomendaciones de uso de las máquinas, los aparatos y los materiales de la sala de entrenamiento polivalente por parte de las personas usuarias y las cargas movilizadas.	Exámenes teóricos	15%	Exámenes teóricos	10%	Prácticas de clase	10%
	e)Se han corregido los errores de ejecución en los ejercicios propuestos, indicando sus causas y la forma de ejecución correcta. (mínimo)	Prácticas de clase	10%	Exámenes teóricos	15%	Exámenes prácticos	10%
	f)Se han adaptado los parámetros de las actividades que pudieran suponer una dificultad en la ejecución a las personas con discapacidad.	Exámenes teóricos	12,5%	Exámenes prácticos	15%	Trabajos	5%
	g) Se han aplicado estrategias de intervención que favorecen la participación y la desinhibición de los participantes en las actividades de la sala de entrenamiento polivalente. (mínimo)	Exámenes teóricos	10%	Prácticas de clase	10%	Exámenes teóricos	10%
	h)Se han indicado las medidas complementarias que la persona usuaria puede seguir para optimizar los resultados de su programa de acondicionamiento físico.	Exámenes prácticos	12,5%	Exámenes prácticos	15%	Exámenes prácticos	10%

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN (C. E)	Musculación		Entrenamiento en suspensión		Crosstraining	
	i)Se han valorado el proceso y los resultados que se han ido alcanzando, interpretando los datos de evaluación conforme a las especificaciones previstas en el programa de acondicionamiento físico.	Exámenes teóricos	10%	Exámenes teóricos	5%	Trabajos	10%
5.Organiza eventos en el ámbito del acondicionamiento físico, determinando los factores implicados en su promoción y en su seguridad.	a)Se han elaborado programas de eventos de acondicionamiento físico para diferentes tipologías de instalaciones y diferentes perfiles de personas usuarias.	Exámenes teóricos	15%	Exámenes teóricos	10%	Trabajos	15%
	b)Se ha valorado el impacto promocional de los diferentes tipos de eventos, tanto para la entidad como para las actividades de acondicionamiento físico y para los patrocinadores.	Prácticas de clase	10%	Exámenes prácticos	15%	Exámenes teóricos	10%
	c)Se han propuesto el tipo de información y los medios de difusión más adecuados para publicitar el evento y animar a personas usuarias o no a participar o asistir al mismo.	Exámenes teóricos	12,5%	Exámenes teóricos	15%	Exámenes teóricos	10%
	d)Se han organizado y distribuido los materiales para favorecer el acceso, la ubicación y la participación, tanto del público como del actorado circunstancial.	Exámenes teóricos	10%	Exámenes prácticos	20%	Prácticas de clase	10%
	e)Se ha establecido el procedimiento para la supervisión y el control de los diferentes aspectos del evento de acondicionamiento físico.	Exámenes prácticos	22,5%	Exámenes teóricos	15%	Exámenes prácticos	10%
	f)Se han previsto las vías de comunicación con los servicios auxiliares y las medidas de seguridad necesarias para prevenir posibles contingencias.	Exámenes teóricos	20%	Exámenes prácticos	15%	Exámenes prácticos	25%
	g)Se han propuesto y aplicado las técnicas de animación más adecuadas para conseguir el éxito del evento en cuanto a participación y satisfacción de las personas participantes.	Exámenes teóricos	10%	Prácticas de clase	10%	Exámenes teóricos	20%
6.Aplica las medidas de seguridad y los planes de emergencia en la sala de entrenamiento polivalente, valorando las condiciones y los factores de riesgo.	a)Se han identificado y descrito los planes de emergencia de una instalación deportiva y de una sala de entrenamiento polivalente en particular.	Exámenes prácticos	22,5%	Exámenes prácticos	15%	Prácticas de clase	10%
	b)Se han establecido procedimientos de seguridad y prevención de riesgos relativos a su área de responsabilidad en las actividades de acondicionamiento físico en una sala de entrenamiento polivalente.	Exámenes teóricos	17,5%	Prácticas de clase	10%	Exámenes prácticos	10%
	c)Se han inventariado los medios materiales necesarios en un plan de emergencia para una sala de entrenamiento polivalente.	Exámenes teóricos	10%	Exámenes teóricos	20%	Exámenes prácticos	25%
	d)Se han relacionado la asignación de funciones y las instrucciones al personal de una instalación deportiva en general y de la sala de entrenamiento polivalente en particular.	Exámenes teóricos	15%	Exámenes prácticos	20%	Trabajos	15%
	e)Se han dirigido situaciones simuladas de evacuación de una sala de entrenamiento polivalente.	Prácticas de clase	10%	Exámenes teóricos	10%	Exámenes teóricos	15%
	f)Se ha relacionado la legislación básica sobre seguridad y salud laboral con el ejercicio profesional en las actividades de acondicionamiento físico en sala de entrenamiento polivalente.	Exámenes teóricos	15%	Exámenes prácticos	15%	Exámenes teóricos	15%
	g)Se han descrito las características y condiciones de seguridad de los diferentes aspectos de las actividades de acondicionamiento físico en una sala de entrenamiento polivalente	Exámenes teóricos	10%	Exámenes teóricos	10%	Exámenes teóricos	10%

Es importante señalar como, por las características de las distintas unidades temáticas, cada uno de los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación vinculados deberán ser superados pero aplicados a cada una de las distintas unidades de trabajo desarrolladas durante el curso

4.8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN SEGUNDA ORDINARIA

En caso de que algún alumno/a no supere alguno de los resultados de aprendizaje aplicados a las distintas unidades de trabajo desarrolladas durante el curso, estos tendrán que ser recuperados en una convocatoria extraordinaria. Los criterios de calificación aplicables a los contenidos de las unidades de trabajo no superadas serán los mismos que los establecidos con carácter general durante el curso y descritos en la programación. Sólo se examinarán de las Unidades de Trabajo (y, en consecuencia, de los Resultados de Aprendizaje asociados a ellas) que tuvieran pendientes de superar, cuya calificación será obtenida de conformidad a los porcentajes establecidos para cada uno de los Resultados de Aprendizaje en la Programación Didáctica. Para superar el módulo será preciso que se supere con al menos un 5 todos los resultados de aprendizaje no superados.

4.9. PROCEDIMIENTOS PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS EVALUACIONES

En caso de que el alumno no supere los contenidos de una o varias de las Unidades de Trabajo impartidas en una evaluación parcial, ésta se entenderá no superada, y deberán recuperarse durante la propia evaluación o a lo largo de la siguiente o siguientes evaluaciones los contenidos no superados.

El tipo de las actividades de recuperación a realizar serán:

- Pruebas escritas teórico- prácticas
- Pruebas prácticas
- Elaboración de trabajos, progresiones, programaciones, etc.
- Cualquier actividad que el profesor crea adecuada en función de los motivos del suspenso

Los procedimientos de evaluación y calificación en la recuperación serán iguales a los establecidos para la evaluación de cada una de las Unidades de Trabajo y actividades del módulo.

4.10. PROCEDIMIENTOS PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES

En caso de que algún alumno/a no supere alguno de los resultados de aprendizaje aplicados a las distintas unidades de trabajo desarrolladas durante el curso ni en convocatoria ordinaria ni extraordinaria, estos tendrán que ser recuperados a lo largo del curso siguiente. Los criterios de calificación aplicables a los contenidos de las unidades de trabajo no superadas serán los mismos que los establecidos con carácter general durante el curso y descritos en la programación. Sólo se examinarán de las Unidades de Trabajo (y, en consecuencia, de los Resultados de Aprendizaje asociados a ellas) que tuvieran pendientes de superar, cuya calificación será obtenida de conformidad a los porcentajes establecidos para cada uno de los Resultados de Aprendizaje en la Programación Didáctica. Para superar el módulo será preciso que se supere con al menos un 5 todos los resultados de aprendizaje no superados.

4.10.1. NORMAS DEL MÓDULO

Faltas de asistencia

- Conforme al art. 4 de la Orden de 29/07/2010, una asistencia inferior al 80% del total de horas de duración del módulo profesional en el curso académico supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua del alumno/a. Las horas debidamente justificadas no computaran en este caso. El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación contínua tendrá derecho a la realización de las actividades-prueba que sean necesarias para evaluar la totalidad de los contenidos no superados del módulo, aplicándose los mismos criterios de calificación que los explicados para el desarrollo normal del curso.

- **Los motivos de justificación de las faltas de asistencia serán aquellos recogidas en la normativa correspondiente.** El alumno/a deberá aportar al profesor/a de cada módulo la documentación que justifique debidamente la causa de las ausencias en el plazo de la primera semana contada a partir del primer día de incorporación después de la ausencia. Las faltas justificadas han de presentarse al tutor/a, y éstas han de ser firmadas, previamente, por cada profesor/a del módulo en las horas que se faltó.

No realización de prácticas

Al tratarse de unos estudios de tipo teórico práctico, la realización de las prácticas de clase es obligatoria y necesaria para superar los distintos resultados de aprendizaje. La no realización de clases prácticas sin motivos justificados (todas las clases prácticas que no se realicen por algún motivo de lesión o enfermedad deberán justificarse debidamente a través del correspondiente documento médico) pueden suponer el no superar el contenido trabajado y por lo tanto el resultado de aprendizaje asociado.

El alumno que no realice las prácticas tendrá que recoger en un documento lo trabajado en la sesión y deberá entregar posteriormente este documento al profesor. Salvo en algunas ocasiones que serán indicadas por el profesor y en las que se tendrá que entregar una actividad que compense la práctica no realizada, en el caso de los alumnos que tengan algún tipo de justificante será suficiente con la entrega de la recogida de la clase para compensar la práctica no realizada. Los alumnos que tengan ningún tipo de justificante que expliquen los motivos de la no realizan de la práctica deberán, aparte de recoger y entregar al profesor lo realizado en clase, entregar una actividad que compense la práctica no realizada

El profesorado encargado de impartir los distintos módulos podra apartar de la práctica a un determinado alumno/a por un comportamiento inadecuado, o que atente contra la seguridad propia o de los compañeros o simplemente por carecer de la adecuada vestimenta. En estos casos la práctica se considerará no ralizada por motivos injustificados.

En determinados módulos donde las prácticas se realicen fuera del centro y tengan carácter obligatoria tendran que ser recuperadas por el propio alumnos independientemente de si su falta ha sido justificada o no.

Serán de aplicación los mismos criterios para justificar la no realización de las prácticas que los aplicados para la justificación de asistencia.

Faltas de disciplina o de incumplimiento de las normas

En caso de que un alumno/a manifieste un comportamiento que pueda suponer una falta de respeto hacia sus compañeros, profesores, normas de convivencia, instalaciones o materiales, aparte de las sanciones disciplinarias que puedan provenir de la dirección del centro, el profesor del módulo podrá apartar al alumno del normal desarrollo de las clases, planteándole la realización actividades alternativas.

Otras normas específicas del módulo

- La puntualidad en clase es obligatoria, de forma que se prohíbe la entrada (salvo casos justificados) diez minutos después de que la clase haya comenzado.
- Es de obligado cumplimiento una actitud de respeto hacia el profesorado, compañeros, comunidad educativa, material, instalaciones, aulas, etc., de no ser así, podrá conllevar distintas medidas disciplinarias.
- Es obligatorio traer el material necesario para llevar a cabo las clases prácticas: ropa deportiva y zapatillas, así como aquel que sea requerido por el profesor. El alumno que no traiga a clase el material obligatorio podrá ser excluido de las actividades normales de clase, asignándole otras actividades alternativas.
- La participación en las clases prácticas debe ser activa y colaboradora, con buena predisposición y siguiendo las indicaciones del profesor en todo momento.
- Señalar que, en caso de que la actitud de un alumno/a distorsione el normal desarrollo de las clases teórico- prácticas, el profesor podrá plantear un cambio de actividad al alumno/a, en el mismo recinto en el que se está llevando a cabo la clase o en otro.
- Se utilizará la plataforma “Educamos CLM” y el correo electrónico habitualmente como herramienta de trabajo en las clases para un mejor funcionamiento del proceso enseñanza-aprendizaje, por lo que el alumno deberá utilizar una cuenta de correo exclusivamente para el centro educativo.
- Todos los compañeros han de colaborar cada día en la colocación y recogida del material de clase
- En caso de rotura debido al mal uso o en caso de pérdida de cualquiera de los materiales utilizados en clase, el alumno deberá costear los gastos.
- No se fumará, no se usará el teléfono móvil ni aparatos de música en clase.

4.11. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DE TRABAJO:

PROGRAMACIÓN DE : FITNESS EN SALA DE ENTRENAMIENTO POLIVALENTE		
UNIDAD DE TRABAJO	**Nº: 1**	**TÍTULO :** Musculación con cargas externas.
OBJETIVOS DIDÁCTICOS		

- Conocer los fundamentos, características y elementos estructurales de la musculación con cargas externas
- Conocer los factores y criterios a tener en cuenta para la adecuada elaboración de una planificación de ejercicio físico basado en la musculación con cargas externas
- Elaborar y poner en práctica sesiones y planificaciones de ejercicio físico basado en la musculación con cargas externas con el fin de cumplir los objetivos físicos de un usuario o grupo de usuarios con unas características determinadas
- Seleccionar y utilizar de forma adecuada los recursos físicos (ejercicios, movimientos, secuencias, etc), materiales e instalaciones de la musculación con cargas externas para la elaboración de una planificación de ejercicio físico basado en la musculación con cargas externas con unos objetivos determinados
- Evaluar planificaciones de musculación con cargas externas
- Utilizar los recursos informáticos y tecnológicos a su disposición para elaborar y poner en práctica organizar actividades de musculación con cargas externas
- Conocer desde el punto de vista teórico y práctico los ejercicios de Musculación con cargas externas para el desarrollo de la condición física, sus variantes y sus adaptaciones, así como su técnica de ejecución correcta
- Experimentar y poner en práctica planificaciones y ejercicios de Musculación con cargas externas y de sus variantes y adaptaciones.
- Ser capaz de ejecutar y demostrar con una técnica correcta los ejercicios de musculación con cargas externas
- Aplicar los criterios de seguridad y prevención de accidentes y lesiones en la ejecución de ejercicios de Musculación con cargas externas.
- Utilizar de forma adecuada los recursos materiales e instalaciones en la ejecución de ejercicios de Musculación con cargas externas
- Demostrar la técnica de ejecución correcta de los ejercicios de Musculación con cargas externas con la finalidad de transmitir información a otros

PROGRAMACIÓN DE : FITNESS EN SALA DE ENTRENAMIENTO POLIVALENTE		
UNIDAD DE TRABAJO	**Nº: 1**	**TÍTULO :** Musculación con cargas externas.

- Detectar y corregir en uno mismo y en otros de posibles errores en la técnica de los ejercicios de musculación con cargas externas
- Adaptar los ejercicios de Musculación con cargas externas para posibilitar su ejecución a personas con unas características determinadas o con necesidades especiales
- Organizar de forma adecuada los distintos elementos en una sesión de musculación con cargas externas para el desarrollo de la condición física. Organización de los ejercicios, grupo de usuarios, espacios, materiales, tiempos, etc. teniendo en cuenta las características de las distintas partes de la sesión de musculación con cargas externas.
- Utilizar técnicas y recursos de comunicación para la transmisión adecuada de información relevante a los usuarios para el correcto desarrollo de los ejercicios y planificaciones de musculación con cargas externas para el desarrollo de la condición física
- Supervisar la ejecución de los ejercicios de acondicionamiento físico en Musculación con cargas externas. Detectar y corregir errores. Pautas de seguridad
- Vivenciar distintos roles (monitor, usuario) en el desarrollo y puesta en práctica de planificaciones, actividades y ejercicios de musculación con cargas externas
- Diseñar, elaborar y poner en práctica con distintos colectivos de usuarios, actividades para la dinamización de la práctica de actividad física a través de la musculación con cargas externas ejerciendo distintos roles

CONTENIDOS

a) Fundamentos de la Musculación con cargas externas

- La musculación con cargas externas: Delimitación conceptual y características. Clasificaciones
- Análisis de los elementos estructurales de la musculación con cargas externas
- Aspectos históricos de la musculación con cargas externas
- Efectos y beneficios de la musculación con cargas externas
- Materiales e instalaciones específicas de la musculación con cargas externas
- La sesión de musculación con cargas externas: fundamentos teórico-prácticos

PROGRAMACIÓN DE : FITNESS EN SALA DE ENTRENAMIENTO POLIVALENTE		
UNIDAD DE TRABAJO	**Nº: 1**	**TÍTULO :** Musculación con cargas externas.

b) Prescripción de actividades de musculación con cargas externas para el desarrollo del acondicionamiento físico

- Desarrollo de las capacidades físicas a través de la musculación con cargas externas: capacidad aeróbica, fuerza, elasticidad muscular y amplitud de movimientos. Integración de los métodos y factores específicos de mejora. Recursos.
- Prescripción del ejercicio de fuerza a través de la musculación con cargas externas.
- Organización y concreción de las sesiones de musculación con cargas externas. Principios metodológicos fundamentales.
- Factores y criterios a tener en cuenta para la adecuada elaboración de una planificación de ejercicio físico basado en la musculación con cargas externas con unos objetivos determinados
- Selección y utilización adecuada de los recursos físicos (ejercicios, movimientos, secuencias, etc) de la musculación con cargas externas para la elaboración de una planificación de ejercicio físico basado en la musculación con cargas externas con unos objetivos determinados
- Factores de los programas de mejora de la condición física a través de la Musculación con cargas externas: intensidad, volumen, densidad, carga de entrenamiento y recursos. Componentes de la carga: carácter del esfuerzo, velocidad de ejecución, pausas de recuperación, longitud de las palancas y grupos musculares implicados, entre otros.
- Conceptos relacionados: sobrecarga progresiva, especificidad, variación, impacto del aumento inicial de fuerza.
- Elaboración de planificaciones de ejercicio físico basado en la musculación con cargas externas con el fin de cumplir los objetivos físicos de un usuario o grupo de usuarios con unas características determinadas.
- Análisis, experimentación y puesta en práctica en uno mismo o en otros de planificaciones de ejercicio físico basado en la musculación con cargas externas con unos objetivos determinados
- Utilización adecuada de los recursos materiales e instalaciones de la musculación con cargas externas en el desarrollo de planificaciones de ejercicio físico basado en la musculación con cargas externas con unos objetivos determinados
- Realización de ejercicios, tests específicos así como todo tipo de actividades necesarias para la valoración en uno mismo y en los demás de las aptitudes, habilidades generales y

específicas, mejoras, etc de los diferentes elementos constitutivos de la musculación con cargas externas

- Medidas de adecuación de los medios de entrenamiento de la musculación con cargas externas a los objetivos y la seguridad de los diferentes perfiles de personas usuarias. Valoración y eliminación de factores de riesgo.
- Adecuación a los programas de entrenamiento de musculación con cargas externas a diferentes perfiles de personas usuarias. Poblaciones especiales.
- Estrategias de instrucción y de comunicación en musculación con cargas externas
- Medidas complementarias en función de las expectativas de diferentes perfiles de personas usuarias de la musculación con cargas externas
- Uso de recursos de distinto tipo (informáticos, tecnológicos, audiovisuales, etc) en la elaboración de planificaciones de musculación con cargas externas
- Evaluación del programa de entrenamiento de musculación con cargas externas

c) Descripción y demostración de los ejercicios de Musculación con cargas externas para el desarrollo de la condición física:

- Conocimiento teórico y práctico de los ejercicios de Musculación con cargas externas para el desarrollo de la condición física. Variantes
- Experimentación y puesta en práctica de planificaciones y ejercicios de Musculación con cargas externas y de sus variantes y adaptaciones.
- Conocimiento teórico y práctico de la técnica de los ejercicios de Musculación con cargas externas. Fases de los ejercicios. Aspectos a tener en cuenta. Errores de ejecución.
- Criterios de seguridad y prevención de accidentes y lesiones en la ejecución de ejercicios de Musculación con cargas externas. Fatiga y sobreentrenamiento.
- Ejecución correcta de la técnica de los ejercicios de Musculación con cargas externas.
- Utilización adecuada de los recursos materiales e instalaciones en la ejecución de ejercicios de Musculación con cargas externas
- Demostración de la técnica de ejecución correcta de los ejercicios de Musculación con cargas externas con la finalidad de transmitir información a otros

PROGRAMACIÓN DE : FITNESS EN SALA DE ENTRENAMIENTO POLIVALENTE		
UNIDAD DE TRABAJO	**Nº: 1**	**TÍTULO :** Musculación con cargas externas.

- Detección y corrección en uno mismo y en otros de posibles errores en la técnica de los ejercicios de musculación con cargas externas
- Localizaciones y funciones musculares en las fases del ejercicio; músculos implicados, funciones (agonista, antagonista, fijador o sinergista) y tipos de contracción (concéntrica, excéntrica, estática, isométrica).
- Objetivos de los ejercicios de Musculación con cargas externas
- Adaptaciones en los ejercicios de Musculación con cargas externas para posibilitar su ejecución a personas con unas características determinadas o con necesidades especiales
- Experimentación y puesta en práctica de actividades y ejercidos de musculación con cargas externas en sus distintas facetas (recreativa, competitiva, etc)
- Experimentación y práctica de nuevas modalidades de musculación con cargas externas (alternativas, adaptadas, etc.).
- Experimentación de nuevos materiales y/o de materiales adaptados en el entrenamiento de musculación con cargas externas
- Asistencia a instalaciones deportivas de distinto tipo, públicas y privadas, de la localidad o fuera de la misma, para la experimentación de planificaciones y ejercicios y utilización de distintos materiales y maquinaria de musculación con cargas externas

d) Dirección y dinamización de sesiones de entrenamiento de musculación con cargas externas:

- Organización adecuada de los distintos elementos en una sesión de musculación con cargas externas para el desarrollo de la condición física. Organización de los ejercicios, grupo de usuarios, espacios, materiales, tiempos, etc. teniendo en cuenta las características de las distintas partes de la sesión de musculación con cargas externas.
- Transmisión adecuada de información relevante a los usuarios para el correcto desarrollo de los ejercicios y planificaciones de musculación con cargas externas para el desarrollo de la condición física Demostración como recurso didáctico
- Técnicas y recursos de comunicación ante distintos perfiles de personas usuarias. Comunicación verbal y no verbal.
- Supervisión de la ejecución de los ejercicios de acondicionamiento físico en Musculación con cargas externas. Detección y corrección de errores. Pautas de seguridad

PROGRAMACIÓN DE : FITNESS EN SALA DE ENTRENAMIENTO POLIVALENTE		
UNIDAD DE TRABAJO	**Nº: 1**	**TÍTULO :** Musculación con cargas externas.

- Vivenciar distintos roles (monitor, usuario) en el desarrollo y puesta en práctica de planificaciones, actividades y ejercicios de musculación con cargas externas
- Técnicas de intervención para la dinamización de sesiones de musculación con cargas externas. Recursos y métodos para dinamizar la sesión. Estrategias de motivación
- Componentes del servicio para la captación y la fidelización de las personas usuarias: la imagen personal y el contexto comunicativo. Técnicas específicas para fidelizar a la persona usuaria
- Diseño, elaboración y puesta en práctica con distintos colectivos de usuarios, actividades para la dinamización de la práctica de actividad física a través de la musculación con cargas externas ejerciendo distintos roles
- Diseñar, organizar, poner en práctica y supervisar ejerciendo el rol docente distintas actividades físico-deportivas, recreativas, competiciones, etc, relacionadas con la musculación con cargas externas, con alumnos en cualquier ámbito(educativo, deportivo, etc), en distintos niveles educativos, tanto del IES Hernán Pérez del Pulgar como de centros públicos y privados de la localidad y de la comarca, en horario escolar o fuera del mismo, a partir de la caracterización de los practicantes y de los objetivos del programa, definiendo los diferentes elementos necesarios para el desarrollo de los mismos.

e) Recursos de enseñanza-aprendizaje en relación con la musculación con cargas externas. Actitudes.

- Lectura, comprensión y análisis de textos, escritos, etc. relacionados con los diferentes elementos constitutivos de la musculación con cargas externas.
- Utilización de las nuevas tecnologías, manejo de Internet, procesadores de texto, hojas de cálculo, creación de blogs,etc.
- Observación a través de situaciones reales, video, etc. de los diferentes elementos constitutivos de la musculación con cargas externas, para su posterior análisis
- Asistencia y/o participación en charlas, mesas redondas, conferencias sobre la musculación con cargas externas
- Elaboración, realización, exposición(utilizando diferentes medios audiovisuales, etc.), debate, puesta en práctica de todo tipo de trabajos teórico-prácticos, apuntes y cualquier

otro tipo de material relacionado con la musculación con cargas externas y/o con su proceso de animación, enseñanza, aprendizaje.

- Elaboración, siguiendo una estructura establecida, de ficheros con los ejercicios, actividades, sesiones, progresiones realizados y / o planteados en clase.
- Búsqueda de todo tipo de información, revisiones bibliográficas, pequeñas investigaciones, etc relacionadas la musculación con cargas externas y/o con su proceso de animación, enseñanza, aprendizaje.
- Asistencia a diferentes instalaciones deportivas o de cualquier otro tipo donde se puedan conocer, aplicar, desarrollar, experimentar, etc en un contexto real los distintos contenidos trabajados en las clases.
- Asistencia a centros educativos, municipales, empresas públicas o privadas, etc cumpliendo diferentes funciones (animador, docente, , alumno, espectador, participante, etc) para realizar diversas actividades.
- Colaboración en las actividades escolares, complementarias o extraescolares en el centro o fuera del mismo, organizando juegos, actividades deportivo-recreativas, distintos eventos deportivos, etc.
- Asistencia a eventos deportivos de distinta índole con el fin de analizar los distintos componentes de la musculación con cargas externas (instalaciones, materiales, etc.)
- Experimentación y puesta en práctica de todas aquellas actividades complementarias necesarias para el correcto desarrollo del programa de enseñanza aprendizaje de la musculación con cargas externas
- Ser capaz de realizar las actividades en colaboración con el resto de compañeros, cooperando para el buen funcionamiento de la clase y por un ambiente agradable para la actividad.
- Predisposición positiva hacia la práctica que se plantee.
- Adopción de medidas adecuadas de higiene y prevención de lesiones, especialmente durante la realización práctica de las clases
- Aceptar las limitaciones personales y sus posibilidades y trabajar para la mejora de sus capacidades. Aceptación del nivel de aptitud motriz propio y de los demás en la práctica deportiva.
- Mostrar actitudes de colaboración tanto con sus compañeros/as como con sus profesores/as
- Aceptación y respeto de las reglas y normas establecidas.

PROGRAMACIÓN DE : FITNESS EN SALA DE ENTRENAMIENTO POLIVALENTE		
UNIDAD DE TRABAJO	**Nº: 1**	**TÍTULO :** Musculación con cargas externas.

- Utilización adecuada de las instalaciones y el material contribuyendo de manera adecuada en su conservación y mantenimiento.
- Desarrollo de un sentimiento de confianza hacia el profesor/a y hacia los compañeros.
- Valoración positiva de la práctica de la musculación con cargas externas como una posibilidad formativa y recreativa fundamental.
- Aceptación de las funciones atribuidas en los grupos de trabajo que se realicen.
- Disposición favorable hacia la práctica habitual de actividad física
- Participación en iniciativas encaminadas a prevenir los hábitos nocivos para condición física y la salud, así como las destinadas a su desarrollo y mantenimiento (de la salud), de forma individual y grupal.
- Respeto por las normas establecidas para el desarrollo de las clases
- Respeto por las normas establecidas en cualquier instalación pública o privada. Respeto por el medio urbano y por el medio natural.
- Valoración crítica de la actuación propia en la participación en las actividades físico deportivas
- Aceptación de la competición como una forma lúdica de desarrollar la actividad físico deportiva, aceptando las reglas, la cooperación y la rivalidad bien entendida.
- Aceptación de los resultados de la confrontación deportiva, sin extrapolar actitudes ni conductas negativas.
- Valoración de la mejora personal y de los compañeros por encima del resultado.
- Colaboración activa en la organización de actividades escolares o extraescolares relacionadas con la musculación con cargas externas.

APORTACIÓN A LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
☒ Resultado de Aprendizaje 1 ☒ Resultado de Aprendizaje 2 ☒ Resultado de Aprendizaje 3 ☒ Resultado de Aprendizaje 4	

PROGRAMACIÓN DE : FITNESS EN SALA DE ENTRENAMIENTO POLIVALENTE		
UNIDAD DE TRABAJO	**Nº: 1**	**TÍTULO :** Musculación con cargas externas.
☒ Resultado de Aprendizaje 5 ☒ Resultado de Aprendizaje 6		
METODOLOGÍA ESPECÍFICA DE LA UNIDAD DE TRABAJO		
Se atenderá a la metodología general prevista en esta programación		
RECURSOS PARA EL DESARROLLO DE LA UNIDAD DE TRABAJO		
Se seguirán los establecidos en la metodología general prevista en esta programación		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Se seguirán los criterios de evaluación establecidos para cada uno de los Resultados de Aprendizaje descritos en esta programación		
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN		
Se seguirán los criterios generales recogidos en el apartado criterios de evaluación de esta programación		

PROGRAMACIÓN DE : FITNESS EN SALA DE ENTRENAMIENTO POLIVALENTE		
UNIDAD DE TRABAJO	**Nº: 2**	**TÍTULO :** Entrenamiento en suspensión
OBJETIVOS DIDÁCTICOS		
▪ Conocer aspectos relacionados con el Fitness. Orígenes, evolución, tendencias ▪ Conocer los fundamentos, características y elementos estructurales del Entrenamiento en suspensión ▪ Conocer los factores y criterios a tener en cuenta para la adecuada elaboración de una planificación de ejercicio físico basado en el Entrenamiento en suspensión ▪ Elaborar y poner en práctica sesiones y planificaciones de ejercicio físico basado en el Entrenamiento en suspensión con el fin de cumplir los objetivos físicos de un usuario o grupo de usuarios con unas características determinadas ▪ Seleccionar y utilizar de forma adecuada los recursos físicos (ejercicios, movimientos, secuencias, etc), materiales e instalaciones del Entrenamiento en suspensión para la elaboración de una planificación de ejercicio físico basado en el Entrenamiento en		

PROGRAMACIÓN DE : FITNESS EN SALA DE ENTRENAMIENTO POLIVALENTE		
UNIDAD DE TRABAJO	**Nº: 2**	**TÍTULO :** Entrenamiento en suspensión
OBJETIVOS DIDÁCTICOS		

suspensión con unos objetivos determinados

- Evaluar planificaciones de Entrenamiento en suspensión
- Utilizar los recursos informáticos y tecnológicos a su disposición para elaborar y poner en práctica organizar actividades de Entrenamiento en suspensión
- Conocer desde el punto de vista teórico y práctico los ejercicios de Entrenamiento en suspensión para el desarrollo de la condición física, sus variantes y sus adaptaciones, así como su técnica de ejecución correcta
- Experimentar y poner en práctica planificaciones y ejercicios de Entrenamiento en suspensión y de sus variantes y adaptaciones.
- Ser capaz de ejecutar y demostrar con una técnica correcta los ejercicios de Entrenamiento en suspensión
- Aplicar los criterios de seguridad y prevención de accidentes y lesiones en la ejecución de ejercicios de Entrenamiento en suspensión.
- Utilizar de forma adecuada los recursos materiales e instalaciones en la ejecución de ejercicios de Entrenamiento en suspensión
- Demostrar la técnica de ejecución correcta de los ejercicios de Entrenamiento en suspensión con la finalidad de transmitir información a otros
- Detectar y corregir en uno mismo y en otros de posibles errores en la técnica de los ejercicios de Entrenamiento en suspensión
- Adaptar los ejercicios de Entrenamiento en suspensión para posibilitar su ejecución a personas con unas características determinadas o con necesidades especiales
- Organizar de forma adecuada los distintos elementos en una sesión de Entrenamiento en suspensión para el desarrollo de la condición física. Organización de los ejercicios, grupo de usuarios, espacios, materiales, tiempos, etc. teniendo en cuenta las características de las distintas partes de la sesión de Entrenamiento en suspensión.
- Utilizar técnicas y recursos de comunicación para la transmisión adecuada de información relevante a los usuarios para el correcto desarrollo de los ejercicios y planificaciones de Entrenamiento en suspensión para el desarrollo de la condición física
- Supervisar la ejecución de los ejercicios de acondicionamiento físico en Entrenamiento en suspensión. Detectar y corregir errores. Pautas de seguridad

PROGRAMACIÓN DE : FITNESS EN SALA DE ENTRENAMIENTO POLIVALENTE		
UNIDAD DE TRABAJO	**Nº: 2**	**TÍTULO :** Entrenamiento en suspensión

OBJETIVOS DIDÁCTICOS

- Vivenciar distintos roles (monitor, usuario) en el desarrollo y puesta en práctica de planificaciones, actividades y ejercicios de Entrenamiento en suspensión
- Diseñar, elaborar y poner en práctica con distintos colectivos de usuarios, actividades para la dinamización de la práctica de actividad física a través del Entrenamiento en suspensión ejerciendo distintos roles

CONTENIDOS

a) Fundamentos del entrenamiento en suspensión

- El Fitness. Elementos constituyentes. Análisis y situación actual.
- El entrenamiento de las cualidades físicas relacionadas con la salud desde la perspectiva del Fitness
- La fuerza. Fundamentos y tratamiento general y desde el Fitness
- El entrenamiento en suspensión: Delimitación conceptual y características. Clasificaciones
- Análisis de los elementos estructurales del entrenamiento en suspensión
- Aspectos históricos del entrenamiento en suspensión
- Efectos y beneficios del entrenamiento en suspensión
- Materiales e instalaciones específicas del entrenamiento en suspensión
- La sesión de entrenamiento en suspensión: fundamentos teórico-prácticos

b) Prescripción de actividades de entrenamiento en suspensión (entrenamiento con autocargas) para el desarrollo del acondicionamiento físico

- Desarrollo de las capacidades físicas a través del entrenamiento en suspensión: capacidad aeróbica, fuerza, elasticidad muscular y amplitud de movimientos. Integración de los métodos y factores específicos de mejora. Recursos.

PROGRAMACIÓN DE : FITNESS EN SALA DE ENTRENAMIENTO POLIVALENTE		
UNIDAD DE TRABAJO	**Nº: 2**	**TÍTULO :** Entrenamiento en suspensión

OBJETIVOS DIDÁCTICOS

- Prescripción del ejercicio de fuerza a través del entrenamiento en suspensión.
- Organización y concreción de las sesiones de entrenamiento en suspensión. Principios metodológicos fundamentales.
- Factores y criterios a tener en cuenta para la adecuada elaboración de una planificación de ejercicio físico basado en el entrenamiento en suspensión con unos objetivos determinados
- Selección y utilización adecuada de los recursos físicos (ejercicios, movimientos, secuencias, etc) del entrenamiento en suspensión para la elaboración de una planificación de ejercicio físico basado en el entrenamiento en suspensión con unos objetivos determinados
- Factores de los programas de mejora de la condición física a través del entrenamiento en suspensión: intensidad, volumen, densidad, carga de entrenamiento y recursos. Componentes de la carga: carácter del esfuerzo, velocidad de ejecución, pausas de recuperación, longitud de las palancas y grupos musculares implicados, entre otros.
- Conceptos relacionados: sobrecarga progresiva, especificidad, variación, impacto del aumento inicial de fuerza.
- Elaboración de planificaciones de ejercicio físico basado en el entrenamiento en suspensión con el fin de cumplir los objetivos físicos de un usuario o grupo de usuarios con unas características determinadas.
- Análisis, experimentación y puesta en práctica en uno mismo o en otros de planificaciones de ejercicio físico basado en el entrenamiento en suspensión con unos objetivos determinados
- Utilización adecuada de los recursos materiales e instalaciones del entrenamiento en suspensión en el desarrollo de planificaciones de ejercicio físico basado en el entrenamiento en suspensión con unos objetivos determinados
- Realización de ejercicios, tests específicos así como todo tipo de actividades necesarias para la valoración en uno mismo y en los demás de las aptitudes, habilidades generales y específicas, mejoras, etc de los diferentes elementos constitutivos del entrenamiento en suspensión
- Medidas de adecuación de los medios de entrenamiento del entrenamiento en suspensión a los objetivos y la seguridad de los diferentes perfiles de personas usuarias. Valoración y eliminación de factores de riesgo.

PROGRAMACIÓN DE : FITNESS EN SALA DE ENTRENAMIENTO POLIVALENTE		
UNIDAD DE TRABAJO	**Nº: 2**	**TÍTULO :** Entrenamiento en suspensión

OBJETIVOS DIDÁCTICOS

- Adecuación a los programas de entrenamiento de entrenamiento en suspensión a diferentes perfiles de personas usuarias.
- Estrategias de instrucción y de comunicación en entrenamiento en suspensión
- Medidas complementarias en función de las expectativas de diferentes perfiles de personas usuarias del entrenamiento en suspensión
- Uso de recursos de distinto tipo (informáticos, tecnológicos, audiovisuales, etc) en la elaboración de planificaciones de entrenamiento en suspensión
- Evaluación del programa de entrenamiento de entrenamiento en suspensión

c) Descripción y demostración de los ejercicios de entrenamiento en suspensión para el desarrollo de la condición física:

- Conocimiento teórico y práctico de los ejercicios de entrenamiento en suspensión para el desarrollo de la condición física. Variantes
- Experimentación y puesta en práctica de planificaciones y ejercicios de entrenamiento en suspensión y de sus variantes y adaptaciones.
- Conocimiento teórico y práctico de la técnica de los ejercicios de entrenamiento en suspensión. Fases de los ejercicios. Aspectos a tener en cuenta. Errores de ejecución.
- Criterios de seguridad y prevención de accidentes y lesiones en la ejecución de ejercicios de entrenamiento en suspensión. Fatiga y sobreentrenamiento.
- Ejecución correcta de la técnica de los ejercicios de entrenamiento en suspensión.
- Utilización adecuada de los recursos materiales e instalaciones en la ejecución de ejercicios de entrenamiento en suspensión
- Demostración de la técnica de ejecución correcta de los ejercicios de entrenamiento en suspensión con la finalidad de transmitir información a otros
- Detección y corrección en uno mismo y en otros de posibles errores en la técnica de los ejercicios de entrenamiento en suspensión

PROGRAMACIÓN DE : FITNESS EN SALA DE ENTRENAMIENTO POLIVALENTE		
UNIDAD DE TRABAJO	**Nº: 2**	**TÍTULO :** Entrenamiento en suspensión

OBJETIVOS DIDÁCTICOS

- Localizaciones y funciones musculares en las fases del ejercicio; músculos implicados, funciones (agonista, antagonista, fijador o sinergista) y tipos de contracción (concéntrica, excéntrica, estática, isométrica).
- Objetivos de los ejercicios de entrenamiento en suspensión
- Adaptaciones en los ejercicios de entrenamiento en suspensión para posibilitar su ejecución a personas con unas características determinadas o con necesidades especiales
- Experimentación y puesta en práctica de actividades y ejercidos de entrenamiento en suspensión en sus distintas facetas (recreativa, competitiva, etc)
- Experimentación y práctica de nuevas modalidades de entrenamiento en suspensión (alternativas, adaptadas, etc.).
- Experimentación de nuevos materiales y/o de materiales adaptados en el entrenamiento de entrenamiento en suspensión
- Asistencia a instalaciones deportivas de distinto tipo, públicas y privadas, de la localidad o fuera de la misma, para la experimentación de planificaciones y ejercicios y utilización de distintos materiales y maquinaria de entrenamiento en suspensión

d) Dirección y dinamización de sesiones de entrenamiento de entrenamiento en suspensión:

- Organización adecuada de los distintos elementos en una sesión de entrenamiento en suspensión para el desarrollo de la condición física. Organización de los ejercicios, grupo de usuarios, espacios, materiales, tiempos, etc. teniendo en cuenta las características de las distintas partes de la sesión de entrenamiento en suspensión.
- Transmisión adecuada de información relevante a los usuarios para el correcto desarrollo de los ejercicios y planificaciones de entrenamiento en suspensión para el desarrollo de la condición física Demostración como recurso didáctico
- Técnicas y recursos de comunicación ante distintos perfiles de personas usuarias. Comunicación verbal y no verbal.
- Supervisión de la ejecución de los ejercicios de acondicionamiento físico en entrenamiento en suspensión. Detección y corrección de errores. Pautas de seguridad

PROGRAMACIÓN DE : FITNESS EN SALA DE ENTRENAMIENTO POLIVALENTE		
UNIDAD DE TRABAJO	**Nº: 2**	**TÍTULO :** Entrenamiento en suspensión

OBJETIVOS DIDÁCTICOS

- Vivenciar distintos roles (monitor, usuario) en el desarrollo y puesta en práctica de planificaciones, actividades y ejercicios de entrenamiento en suspensión
- Técnicas de intervención para la dinamización de sesiones de entrenamiento en suspensión. Recursos y métodos para dinamizar la sesión. Estrategias de motivación
- Componentes del servicio para la captación y la fidelización de las personas usuarias: la imagen personal y el contexto comunicativo. Técnicas específicas para fidelizar a la persona usuaria
- Diseño, elaboración y puesta en práctica con distintos colectivos de usuarios, actividades para la dinamización de la práctica de actividad física a través del entrenamiento en suspensión ejerciendo distintos roles
- Diseñar, organizar, poner en práctica y supervisar ejerciendo el rol docente distintas actividades físico-deportivas, recreativas, competiciones, etc, relacionadas con el entrenamiento en suspensión, con alumnos en cualquier ámbito(educativo, deportivo, etc), en distintos niveles educativos, tanto del IES Hernán Pérez del Pulgar como de centros públicos y privados de la localidad y de la comarca, en horario escolar o fuera del mismo, a partir de la caracterización de los practicantes y de los objetivos del programa, definiendo los diferentes elementos necesarios para el desarrollo de los mismos.

e) Recursos de enseñanza-aprendizaje en relación con el entrenamiento en suspensión. Actitudes.

- Lectura, comprensión y análisis de textos, escritos, etc. relacionados con los diferentes elementos constitutivos del entrenamiento en suspensión.
- Utilización de las nuevas tecnologías, manejo de Internet, procesadores de texto, hojas de cálculo, creación de blogs,etc.
- Observación a través de situaciones reales, video, etc. de los diferentes elementos constitutivos del entrenamiento en suspensión, para su posterior análisis
- Asistencia y/o participación en charlas, mesas redondas, conferencias sobre el entrenamiento en suspensión
- Elaboración, realización, exposición(utilizando diferentes medios audiovisuales, etc.), debate, puesta en práctica de todo tipo de trabajos teórico-prácticos, apuntes y cualquier

PROGRAMACIÓN DE : FITNESS EN SALA DE ENTRENAMIENTO POLIVALENTE		
UNIDAD DE TRABAJO	**Nº: 2**	**TÍTULO :** Entrenamiento en suspensión
OBJETIVOS DIDÁCTICOS		

otro tipo de material relacionado con el entrenamiento en suspensión y/o con su proceso de animación, enseñanza, aprendizaje.

- Elaboración, siguiendo una estructura establecida, de ficheros con los ejercicios, actividades, sesiones, progresiones realizados y / o planteados en clase.
- Búsqueda de todo tipo de información, revisiones bibliográficas, pequeñas investigaciones, etc relacionadas el entrenamiento en suspensión y/o con su proceso de animación, enseñanza, aprendizaje.
- Asistencia a diferentes instalaciones deportivas o de cualquier otro tipo donde se puedan conocer, aplicar, desarrollar, experimentar, etc en un contexto real los distintos contenidos trabajados en las clases.
- Asistencia a centros educativos, municipales, empresas públicas o privadas, etc cumpliendo diferentes funciones (animador, docente, , alumno, espectador, participante, etc) para realizar diversas actividades.
- Colaboración en las actividades escolares, complementarias o extraescolares en el centro o fuera del mismo, organizando juegos, actividades deportivo-recreativas, distintos eventos deportivos, etc.
- Asistencia a eventos deportivos de distinta índole con el fin de analizar los distintos componentes del entrenamiento en suspensión (instalaciones, materiales, etc.)
- Experimentación y puesta en práctica de todas aquellas actividades complementarias necesarias para el correcto desarrollo del programa de enseñanza aprendizaje del entrenamiento en suspensión
- Ser capaz de realizar las actividades en colaboración con el resto de compañeros, cooperando para el buen funcionamiento de la clase y por un ambiente agradable para la actividad.
- Predisposición positiva hacia la práctica que se plantee.
- Adopción de medidas adecuadas de higiene y prevención de lesiones, especialmente durante la realización práctica de las clases
- Aceptar las limitaciones personales y sus posibilidades y trabajar para la mejora de sus capacidades. Aceptación del nivel de aptitud motriz propio y de los demás en la práctica deportiva.
- Mostrar actitudes de colaboración tanto con sus compañeros/as como con sus profesores/as

PROGRAMACIÓN DE : FITNESS EN SALA DE ENTRENAMIENTO POLIVALENTE		
UNIDAD DE TRABAJO	**Nº: 2**	**TÍTULO :** Entrenamiento en suspensión

OBJETIVOS DIDÁCTICOS

- Aceptación y respeto de las reglas y normas establecidas.
- Utilización adecuada de las instalaciones y el material contribuyendo de manera adecuada en su conservación y mantenimiento.
- Desarrollo de un sentimiento de confianza hacia el profesor/a y hacia los compañeros.
- Valoración positiva de la práctica del entrenamiento en suspensión como una posibilidad formativa y recreativa fundamental.
- Aceptación de las funciones atribuidas en los grupos de trabajo que se realicen.
- Disposición favorable hacia la práctica habitual de actividad física
- Participación en iniciativas encaminadas a prevenir los hábitos nocivos para condición física y la salud, así como las destinadas a su desarrollo y mantenimiento (de la salud), de forma individual y grupal.
- Respeto por las normas establecidas para el desarrollo de las clases
- Respeto por las normas establecidas en cualquier instalación pública o privada. Respeto por el medio urbano y por el medio natural.
- Valoración crítica de la actuación propia en la participación en las actividades físico deportivas
- Aceptación de la competición como una forma lúdica de desarrollar la actividad físico deportiva, aceptando las reglas, la cooperación y la rivalidad bien entendida.
- Aceptación de los resultados de la confrontación deportiva, sin extrapolar actitudes ni conductas negativas.
- Valoración de la mejora personal y de los compañeros por encima del resultado.
- Colaboración activa en la organización de actividades escolares o extraescolares relacionadas con el entrenamiento en suspensión.

APORTACIÓN A LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE

☒ Resultado de Aprendizaje 1 ☒ Resultado de Aprendizaje 2	

PROGRAMACIÓN DE : FITNESS EN SALA DE ENTRENAMIENTO POLIVALENTE		
UNIDAD DE TRABAJO	**Nº: 2**	**TÍTULO :** Entrenamiento en suspensión
OBJETIVOS DIDÁCTICOS		
☒ Resultado de Aprendizaje 3 ☒ Resultado de Aprendizaje 4 ☒ Resultado de Aprendizaje 5 ☒ Resultado de Aprendizaje 6		
METODOLOGÍA ESPECÍFICA DE LA UNIDAD DE TRABAJO		
Se atenderá a la metodología general prevista en esta programación		
RECURSOS PARA EL DESARROLLO DE LA UNIDAD DE TRABAJO		
Se seguirán los establecidos en la metodología general prevista en esta programación		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Se seguirán los criterios de evaluación establecidos para cada uno de los Resultados de Aprendizaje descritos en esta programación		
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN		
Se seguirán los criterios generales recogidos en el apartado criterios de evaluación de esta programación		

ROGRAMACIÓN DE : FITNESS EN SALA DE ENTRENAMIENTO POLIVALENTE		
UNIDAD DE TRABAJO	**Nº: 3**	**TÍTULO :** Crosstraining
OBJETIVOS DIDÁCTICOS		
▪ Conocer aspectos relacionados con el Fitness. Orígenes, evolución, tendencias ▪ Conocer los fundamentos, características y elementos estructurales del Crosstraining ▪ Conocer los factores y criterios a tener en cuenta para la adecuada elaboración de una planificación de ejercicio físico basado en el Crosstraining ▪ Elaborar y poner en práctica sesiones y planificaciones de ejercicio físico basado en el Crosstraining con el fin de cumplir los objetivos físicos de un usuario o grupo de		

ROGRAMACIÓN DE : FITNESS EN SALA DE ENTRENAMIENTO POLIVALENTE		
UNIDAD DE TRABAJO	**Nº: 3**	**TÍTULO :** Crosstraining
OBJETIVOS DIDÁCTICOS		

usuarios con unas características determinadas

- Seleccionar y utilizar de forma adecuada los recursos físicos (ejercicios, movimientos, secuencias, etc), materiales e instalaciones del Crosstraining para la elaboración de una planificación de ejercicio físico basado en el Crosstraining con unos objetivos determinados
- Evaluar planificaciones de Crosstraining
- Utilizar los recursos informáticos y tecnológicos a su disposición para elaborar y poner en práctica organizar actividades de Crosstraining
- Conocer desde el punto de vista teórico y práctico los ejercicios de Crosstraining para el desarrollo de la condición física, sus variantes y sus adaptaciones, así como su técnica de ejecución correcta
- Experimentar y poner en práctica planificaciones y ejercicios de Crosstraining y de sus variantes y adaptaciones.
- Ser capaz de ejecutar y demostrar con una técnica correcta los ejercicios de Crosstraining
- Aplicar los criterios de seguridad y prevención de accidentes y lesiones en la ejecución de ejercicios de Crosstraining.
- Utilizar de forma adecuada los recursos materiales e instalaciones en la ejecución de ejercicios de Crosstraining
- Demostrar la técnica de ejecución correcta de los ejercicios de Crosstraining con la finalidad de transmitir información a otros
- Detectar y corregir en uno mismo y en otros de posibles errores en la técnica de los ejercicios de Crosstraining
- Adaptar los ejercicios de Crosstraining para posibilitar su ejecución a personas con unas características determinadas o con necesidades especiales
- Organizar de forma adecuada los distintos elementos en una sesión de Crosstraining para el desarrollo de la condición física. Organización de los ejercicios, grupo de usuarios, espacios, materiales, tiempos, etc. teniendo en cuenta las características de las distintas partes de la sesión de Crosstraining.
- Utilizar técnicas y recursos de comunicación para la transmisión adecuada de información relevante a los usuarios para el correcto desarrollo de los ejercicios y

ROGRAMACIÓN DE : FITNESS EN SALA DE ENTRENAMIENTO POLIVALENTE		
UNIDAD DE TRABAJO	**Nº: 3**	**TÍTULO :** Crosstraining

OBJETIVOS DIDÁCTICOS

planificaciones de Crosstraining para el desarrollo de la condición física

- Supervisar la ejecución de los ejercicios de acondicionamiento físico en Crosstraining. Detectar y corregir errores. Pautas de seguridad
- Vivenciar distintos roles (monitor, usuario) en el desarrollo y puesta en práctica de planificaciones, actividades y ejercicios de Crosstraining
- Diseñar, elaborar y poner en práctica con distintos colectivos de usuarios, actividades para la dinamización de la práctica de actividad física a través del Crosstraining ejerciendo distintos roles

CONTENIDOS

f) Fundamentos del Crosstraining

- El Fitness. Elementos constituyentes. Análisis y situación actual.
- El entrenamiento de las cualidades físicas relacionadas con la salud desde la perspectiva del Fitness
- La fuerza. Fundamentos y tratamiento general y desde el Fitness
- El Crosstraining: Delimitación conceptual y características. Clasificaciones
- Análisis de los elementos estructurales del Crosstraining
- Aspectos históricos del Crosstraining
- Efectos y beneficios del Crosstraining
- Materiales e instalaciones específicas del Crosstraining
- La sesión de Crosstraining: fundamentos teórico-prácticos

g) Prescripción de actividades de Crosstraining (entrenamiento con autocargas) para el desarrollo del acondicionamiento físico

ROGRAMACIÓN DE : FITNESS EN SALA DE ENTRENAMIENTO POLIVALENTE		
UNIDAD DE TRABAJO	**Nº: 3**	**TÍTULO :** Crosstraining

OBJETIVOS DIDÁCTICOS

- Desarrollo de las capacidades físicas a través del Crosstraining: capacidad aeróbica, fuerza, elasticidad muscular y amplitud de movimientos. Integración de los métodos y factores específicos de mejora. Recursos.
- Prescripción del ejercicio de fuerza a través del Crosstraining.
- Organización y concreción de las sesiones de Crosstraining. Principios metodológicos fundamentales.
- Factores y criterios a tener en cuenta para la adecuada elaboración de una planificación de ejercicio físico basado en el Crosstraining con unos objetivos determinados
- Selección y utilización adecuada de los recursos físicos (ejercicios, movimientos, secuencias, etc) del Crosstraining para la elaboración de una planificación de ejercicio físico basado en el Crosstraining con unos objetivos determinados
- Factores de los programas de mejora de la condición física a través del Crosstraining: intensidad, volumen, densidad, carga de entrenamiento y recursos. Componentes de la carga: carácter del esfuerzo, velocidad de ejecución, pausas de recuperación, longitud de las palancas y grupos musculares implicados, entre otros.
- Conceptos relacionados: sobrecarga progresiva, especificidad, variación, impacto del aumento inicial de fuerza.
- Elaboración de planificaciones de ejercicio físico basado en el Crosstraining con el fin de cumplir los objetivos físicos de un usuario o grupo de usuarios con unas características determinadas.
- Análisis, experimentación y puesta en práctica en uno mismo o en otros de planificaciones de ejercicio físico basado en el Crosstraining con unos objetivos determinados
- Utilización adecuada de los recursos materiales e instalaciones del Crosstraining en el desarrollo de planificaciones de ejercicio físico basado en el Crosstraining con unos objetivos determinados
- Realización de ejercicios, tests específicos así como todo tipo de actividades necesarias para la valoración en uno mismo y en los demás de las aptitudes, habilidades generales y específicas, mejoras, etc de los diferentes elementos constitutivos del Crosstraining
- Medidas de adecuación de los medios de entrenamiento del Crosstraining a los objetivos y la seguridad de los diferentes perfiles de personas usuarias. Valoración y eliminación de factores de riesgo.

ROGRAMACIÓN DE : FITNESS EN SALA DE ENTRENAMIENTO POLIVALENTE		
UNIDAD DE TRABAJO	**Nº: 3**	**TÍTULO :** Crosstraining

OBJETIVOS DIDÁCTICOS

- Adecuación a los programas de entrenamiento de Crosstraining a diferentes perfiles de personas usuarias.
- Estrategias de instrucción y de comunicación en Crosstraining
- Medidas complementarias en función de las expectativas de diferentes perfiles de personas usuarias del Crosstraining
- Uso de recursos de distinto tipo (informáticos, tecnológicos, audiovisuales, etc) en la elaboración de planificaciones de Crosstraining
- Evaluación del programa de entrenamiento de Crosstraining

h) Descripción y demostración de los ejercicios de Crosstraining para el desarrollo de la condición física:

- Conocimiento teórico y práctico de los ejercicios de Crosstraining para el desarrollo de la condición física. Variantes
- Experimentación y puesta en práctica de planificaciones y ejercicios de Crosstraining y de sus variantes y adaptaciones.
- Conocimiento teórico y práctico de la técnica de los ejercicios de Crosstraining. Fases de los ejercicios. Aspectos a tener en cuenta. Errores de ejecución.
- Criterios de seguridad y prevención de accidentes y lesiones en la ejecución de ejercicios de Crosstraining. Fatiga y sobreentrenamiento.
- Ejecución correcta de la técnica de los ejercicios de Crosstraining.
- Utilización adecuada de los recursos materiales e instalaciones en la ejecución de ejercicios de Crosstraining
- Demostración de la técnica de ejecución correcta de los ejercicios de Crosstraining con la finalidad de transmitir información a otros
- Detección y corrección en uno mismo y en otros de posibles errores en la técnica de los ejercicios de Crosstraining

ROGRAMACIÓN DE : FITNESS EN SALA DE ENTRENAMIENTO POLIVALENTE		
UNIDAD DE TRABAJO	**Nº: 3**	**TÍTULO :** Crosstraining
OBJETIVOS DIDÁCTICOS		

- Localizaciones y funciones musculares en las fases del ejercicio; músculos implicados, funciones (agonista, antagonista, fijador o sinergista) y tipos de contracción (concéntrica, excéntrica, estática, isométrica).
- Objetivos de los ejercicios de Crosstraining
- Adaptaciones en los ejercicios de Crosstraining para posibilitar su ejecución a personas con unas características determinadas o con necesidades especiales
- Experimentación y puesta en práctica de actividades y ejercidos de Crosstraining en sus distintas facetas (recreativa, competitiva, etc)
- Experimentación y práctica de nuevas modalidades de Crosstraining (alternativas, adaptadas, etc.).
- Experimentación de nuevos materiales y/o de materiales adaptados en el entrenamiento de Crosstraining
- Asistencia a instalaciones deportivas de distinto tipo, públicas y privadas, de la localidad o fuera de la misma, para la experimentación de planificaciones y ejercicios y utilización de distintos materiales y maquinaria de Crosstraining

i) Dirección y dinamización de sesiones de entrenamiento de Crosstraining:

- Organización adecuada de los distintos elementos en una sesión de Crosstraining para el desarrollo de la condición física. Organización de los ejercicios, grupo de usuarios, espacios, materiales, tiempos, etc. teniendo en cuenta las características de las distintas partes de la sesión de Crosstraining.
- Transmisión adecuada de información relevante a los usuarios para el correcto desarrollo de los ejercicios y planificaciones de Crosstraining para el desarrollo de la condición física Demostración como recurso didáctico
- Técnicas y recursos de comunicación ante distintos perfiles de personas usuarias. Comunicación verbal y no verbal.
- Supervisión de la ejecución de los ejercicios de acondicionamiento físico en Crosstraining. Detección y corrección de errores. Pautas de seguridad
- Vivenciar distintos roles (monitor, usuario) en el desarrollo y puesta en práctica de planificaciones, actividades y ejercicios de Crosstraining

ROGRAMACIÓN DE : FITNESS EN SALA DE ENTRENAMIENTO POLIVALENTE		
UNIDAD DE TRABAJO	**Nº: 3**	**TÍTULO :** Crosstraining

OBJETIVOS DIDÁCTICOS

- Técnicas de intervención para la dinamización de sesiones de Crosstraining. Recursos y métodos para dinamizar la sesión. Estrategias de motivación
- Componentes del servicio para la captación y la fidelización de las personas usuarias: la imagen personal y el contexto comunicativo. Técnicas específicas para fidelizar a la persona usuaria
- Diseño, elaboración y puesta en práctica con distintos colectivos de usuarios, actividades para la dinamización de la práctica de actividad física a través del Crosstraining ejerciendo distintos roles
- Diseñar, organizar, poner en práctica y supervisar ejerciendo el rol docente distintas actividades físico-deportivas, recreativas, competiciones, etc, relacionadas con el Crosstraining, con alumnos en cualquier ámbito(educativo, deportivo, etc), en distintos niveles educativos, tanto del IES Hernán Pérez del Pulgar como de centros públicos y privados de la localidad y de la comarca, en horario escolar o fuera del mismo, a partir de la caracterización de los practicantes y de los objetivos del programa, definiendo los diferentes elementos necesarios para el desarrollo de los mismos.

j) Recursos de enseñanza-aprendizaje en relación con el Crosstraining. Actitudes.

- Lectura, comprensión y análisis de textos, escritos, etc. relacionados con los diferentes elementos constitutivos del Crosstraining.
- Utilización de las nuevas tecnologías, manejo de Internet, procesadores de texto, hojas de cálculo, creación de blogs,etc.
- Observación a través de situaciones reales, video, etc. de los diferentes elementos constitutivos del Crosstraining, para su posterior análisis
- Asistencia y/o participación en charlas, mesas redondas, conferencias sobre el Crosstraining
- Elaboración, realización, exposición(utilizando diferentes medios audiovisuales, etc.), debate, puesta en práctica de todo tipo de trabajos teórico-prácticos, apuntes y cualquier otro tipo de material relacionado con el Crosstraining y/o con su proceso de animación, enseñanza, aprendizaje.
- Elaboración, siguiendo una estructura establecida, de ficheros con los ejercicios, actividades, sesiones, progresiones realizados y / o planteados en clase.

ROGRAMACIÓN DE : FITNESS EN SALA DE ENTRENAMIENTO POLIVALENTE		
UNIDAD DE TRABAJO	**Nº: 3**	**TÍTULO :** Crosstraining

OBJETIVOS DIDÁCTICOS

- Búsqueda de todo tipo de información, revisiones bibliográficas, pequeñas investigaciones, etc relacionadas el Crosstraining y/o con su proceso de animación, enseñanza, aprendizaje.
- Asistencia a diferentes instalaciones deportivas o de cualquier otro tipo donde se puedan conocer, aplicar, desarrollar, experimentar, etc en un contexto real los distintos contenidos trabajados en las clases.
- Asistencia a centros educativos, municipales, empresas públicas o privadas, etc cumpliendo diferentes funciones (animador, docente, , alumno, espectador, participante, etc) para realizar diversas actividades.
- Colaboración en las actividades escolares, complementarias o extraescolares en el centro o fuera del mismo, organizando juegos, actividades deportivo-recreativas, distintos eventos deportivos, etc.
- Asistencia a eventos deportivos de distinta índole con el fin de analizar los distintos componentes del Crosstraining (instalaciones, materiales, etc.)
- Experimentación y puesta en práctica de todas aquellas actividades complementarias necesarias para el correcto desarrollo del programa de enseñanza aprendizaje del Crosstraining
- Ser capaz de realizar las actividades en colaboración con el resto de compañeros, cooperando para el buen funcionamiento de la clase y por un ambiente agradable para la actividad.
- Predisposición positiva hacia la práctica que se plantee.
- Adopción de medidas adecuadas de higiene y prevención de lesiones, especialmente durante la realización práctica de las clases
- Aceptar las limitaciones personales y sus posibilidades y trabajar para la mejora de sus capacidades. Aceptación del nivel de aptitud motriz propio y de los demás en la práctica deportiva.
- Mostrar actitudes de colaboración tanto con sus compañeros/as como con sus profesores/as
- Aceptación y respeto de las reglas y normas establecidas.
- Utilización adecuada de las instalaciones y el material contribuyendo de manera adecuada en su conservación y mantenimiento.
- Desarrollo de un sentimiento de confianza hacia el profesor/a y hacia los compañeros.

ROGRAMACIÓN DE : FITNESS EN SALA DE ENTRENAMIENTO POLIVALENTE		
UNIDAD DE TRABAJO	**Nº: 3**	**TÍTULO :** Crosstraining

OBJETIVOS DIDÁCTICOS

- Valoración positiva de la práctica del Crosstraining como una posibilidad formativa y recreativa fundamental.
- Aceptación de las funciones atribuidas en los grupos de trabajo que se realicen.
- Disposición favorable hacia la práctica habitual de actividad física
- Participación en iniciativas encaminadas a prevenir los hábitos nocivos para condición física y la salud, así como las destinadas a su desarrollo y mantenimiento (de la salud), de forma individual y grupal.
- Respeto por las normas establecidas para el desarrollo de las clases
- Respeto por las normas establecidas en cualquier instalación pública o privada. Respeto por el medio urbano y por el medio natural.
- Valoración crítica de la actuación propia en la participación en las actividades físico deportivas
- Aceptación de la competición como una forma lúdica de desarrollar la actividad físico deportiva, aceptando las reglas, la cooperación y la rivalidad bien entendida.
- Aceptación de los resultados de la confrontación deportiva, sin extrapolar actitudes ni conductas negativas.
- Valoración de la mejora personal y de los compañeros por encima del resultado.
- Colaboración activa en la organización de actividades escolares o extraescolares relacionadas con el Crosstraining.

APORTACIÓN A LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE

☒ Resultado de Aprendizaje 1 ☒ Resultado de Aprendizaje 2 ☒ Resultado de Aprendizaje 3 ☒ Resultado de Aprendizaje 4 ☒ Resultado de Aprendizaje 5	

ROGRAMACIÓN DE : FITNESS EN SALA DE ENTRENAMIENTO POLIVALENTE		
UNIDAD DE TRABAJO	**Nº: 3**	**TÍTULO :** Crosstraining
OBJETIVOS DIDÁCTICOS		
☒ Resultado de Aprendizaje 6		
METODOLOGÍA ESPECÍFICA DE LA UNIDAD DE TRABAJO		
Se atenderá a la metodología general prevista en esta programación		
RECURSOS PARA EL DESARROLLO DE LA UNIDAD DE TRABAJO		
Se seguirán los establecidos en la metodología general prevista en esta programación		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Se seguirán los criterios de evaluación establecidos para cada uno de los Resultados de Aprendizaje descritos en esta programación		
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN		
Se seguirán los criterios generales recogidos en el apartado criterios de evaluación de esta programación		

4.12. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El concepto de diversidad alude a las diferencias de los sujetos, tanto en intereses y motivación, como en capacidad, ritmo y estilo de aprendizaje, madurez o entorno social y cultural. Hace referencia al conjunto de intervenciones educativas que, desde la oferta curricular común, propone respuestas diferenciadas y ajustadas a las características individuales del alumnado, dando así a cada uno lo que necesita.

La norma básica la compone el Decreto 66/2013 de 3 de Septiembre, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

No es casual su inclusión en el *Título II*, Capítulo I de la propia LOE, *("La Equidad en la Educación),* haciendo de ella una de las principales iniciativas en favor de la igualdad en la educación. La LOE define "*alumnado con necesidad específica de apoyo educativo*" como: *"aquel que requiere, por padecer, temporal o permanentemente, discapacidad física, psíquica, sensorial, o manifestar graves trastornos de conducta, o por incorporación tardía, una atención especializada, con arreglo a los principios de normalización e inclusión, asegurándose la no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el sistema educativo, con la finalidad de facilitar su integración social y labora*l; y exige adoptar las medidas necesarias para

que alcance los objetivos fijados y reservar un porcentaje de plazas en enseñanzas de FP (art. 71 -75), incorporado por el art. 72 de la LECLM en su ámbito territorial.

La etapa de FP presenta un perfil de distintas edades y niveles de conocimiento, cuya atención, siguiendo el RD 1147/2011 de FP (art. 3.4) establece que estas enseñanzas prestarán una atención adecuada, en condiciones de accesibilidad universal y con los recursos de apoyo necesarios, en cada caso, a las personas con discapacidad; si bien exige que las posibles adaptaciones, no supondrán, la eliminación de objetivos o elementos curriculares relacionados con la competencia profesional del, pero sí en la forma de alcanzarlos, con medidas de tipo metodológico y organizativo.

B) Actuaciones para la atención a la diversidad

En nuestro grupo-clase, una vez efectuada la evaluación inicial, no se han detectado necesidades de apoyo específico, lo que no impide que puedan aparecer posibles necesidades a lo largo del proceso, siendo por ello necesario planificar mediadas de atención a la diversidad, con recursos y medidas pensadas para atenderlas. .

Planteamos las siguientes medidas generales:

- Adaptarnos a la situación del alumno, según su capacidad e interés, siguiendo su ritmo de aprendizaje, y siendo flexible con la temporalización programada.
- Adaptar la metodología y los recursos didácticos, acordes con sus habilidades, y que resulten motivadoras, para lo que serán básicas las TIC, que nos permiten adaptarnos a diferentes intereses y necesidades y que el alumno pueda desarrollar al máximo sus posibilidades
- Diseñar actividades que respondan progresiva y gradualmente al ritmo de aprendizaje del alumnado, introduciendo *actividades de refuerzo de ampliación*:
- *Adaptar los tiempos* previstos para cada contenido y actividad. Pueden ir entregando cada tarea a medida que la hagan, de forma que podamos adaptarlo sobre la march*a, y aplicar, en su caso, actividades de refuerzo* que simplifique su contenido *o de ampliación.*
- Acomodar las técnicas e instrumentos de evaluación a sus necesidades.

5. HABILIDADES SOCIALES

5.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Implementa estrategias y técnicas para favorecer la comunicación y relación social con su entorno, relacionándolas con los principios de la inteligencia emocional y social.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito los principios de la inteligencia emocional y social.

b) Se ha valorado la importancia de las habilidades sociales en el desempeño de la labor profesional.

c) Se han caracterizado las distintas etapas de un proceso comunicativo.

d) Se han identificado los diferentes estilos de comunicación, sus ventajas y limitaciones.

e) Se ha valorado la importancia del uso de la comunicación tanto verbal como no verbal en las relaciones interpersonales.

f) Se ha establecido una eficaz comunicación para asignar tareas, recibir instrucciones e intercambiar ideas o información.

g) Se han utilizado las habilidades sociales adecuadas a la situación y atendiendo a la diversidad cultural.

h) Se ha demostrado interés por no juzgar a las personas y respetar sus elementos diferenciadores personales: emociones, sentimientos, personalidad.

i) Se ha demostrado una actitud positiva hacia el cambio y a aprender de todo lo que sucede.

j) Se ha valorado la importancia de la autocrítica y la autoevaluación en el desarrollo de habilidades de relación interpersonal y de comunicación adecuadas.

2. Dinamiza el trabajo del grupo, aplicando las técnicas adecuadas y justificando su selección en función de las características, situación y objetivos del grupo.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito los elementos fundamentales de un grupo, su estructura y dinámica así como los factores que pueden modificarlas.

b) Se han analizado y seleccionado las diferentes técnicas de dinamización y funcionamiento de grupos.

c) Se han explicado las ventajas del trabajo en equipo frente al individual.

d) Se han diferenciado los diversos roles que pueden darse en un grupo y las relaciones entre ellos.

e) Se han identificado las principales barreras de comunicación grupal.

f) Se han planteado diferentes estrategias de actuación para aprovechar la función de liderazgo y los roles en la estructura y funcionamiento del grupo.

g) Se ha definido el reparto de tareas como procedimiento para el trabajo en grupo.

h) Se ha valorado la importancia de una actitud tolerante y de empatía para conseguir la confianza del grupo.

i) Se ha logrado un ambiente de trabajo relajado y cooperativo.

j) Se han respetado las opiniones diferentes a la propia y los acuerdos de grupo.

3. Conduce reuniones analizando las distintas formas o estilos de intervención y de organización en función de las características de los destinatarios y del contexto.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito los diferentes tipos y funciones de las reuniones.

b) Se han descrito las etapas del desarrollo de una reunión.

c) Se han aplicado técnicas de moderación de reuniones, justificándolas.

d) Se ha demostrado la importancia de la capacidad de exponer ideas de manera clara y concisa.

e) Se han descrito los factores de riesgo, los sabotajes posibles de una reunión, justificando las estrategias de resolución.

f) Se ha valorado la necesidad de una buena y diversa información en la convocatoria de reuniones.

g) Se ha descrito la importancia de la motivación y de las estrategias empleadas, para conseguir la participación en las reuniones.

h) Se han aplicado técnicas de recogida de información y evaluación de resultados de una reunión.

i) Se han demostrado actitudes de respeto y tolerancia en la conducción de reuniones.

4. Implementa estrategias de gestión de conflictos y resolución de problemas seleccionándolas en función de las características del contexto y analizando los diferentes modelos.

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado e identificado las principales fuentes de los problemas y conflictos grupales.

b) Se han descrito las principales técnicas y estrategias para la gestión de conflictos.

c) Se han identificado y descrito las estrategias más adecuadas para la búsqueda de soluciones y resolución de problemas.

d) Se han descrito las diferentes fases del proceso de toma de decisiones.

e) Se han resuelto problemas y conflictos aplicando los procedimientos adecuados a cada caso.

f) Se han respetado las opiniones de los demás respecto a las posibles vías de solución de problemas y conflictos.

g) Se han aplicado correctamente técnicas de mediación y negociación.

h) Se ha tenido en cuenta a las personas (usuarios), sea cual sea su edad o condición física y mental, en el proceso de toma de decisiones.

i) Se ha planificado la tarea de toma de decisiones y la autoevaluación del proceso.

j) Se ha valorado la importancia del intercambio comunicativo en la toma de decisiones.

5. Evalúa los procesos de grupo y la propia competencia social para el desarrollo de sus funciones profesionales, identificando los aspectos susceptibles de mejora.

Criterios de evaluación:

a) Se han seleccionado los indicadores de evaluación.

b) Se han aplicado técnicas de investigación social y sociométricas.

c) Se ha autoevaluado la situación personal y social de partida del profesional.

d) Se han diseñado instrumentos de recogida de información.

e) Se han registrado los datos en soportes establecidos.

f) Se han interpretado los datos recogidos.

g) Se han identificado las situaciones que necesiten mejorar.

h) Se han marcado las pautas a seguir en la mejora.

i) Se ha realizado una autoevaluación final del proceso trabajado por el profesional.

5.2. UNIDADES TEMÁTICAS

Unidad 1	HABILIDADES SOCIALES. QUÉ SON, TIPOS Y EJEMPLOS
Unidad 2	CARACTERIZACIÓN DE GRUPOS
Unidad 3	COMPONENTE CONDUCTUAL DE HABILIDADES SOCIALES
Unidad 4	COMPONENTE EMOCIONAL DE LAS HABILIDADES SOCIALES
Unidad 5	COMPONENTE COGNITIVO DE LAS HABILIDADES SOCIALES
Unidad 6	LA COMUNICACIÓN EN GRUPOS
Unidad 7	LA COMUNICACIÓN EN GRUPOS Y SU PUESTA EN PRÁCTICA
Unidad 8	TÉCNICAS DE DINÁMICAS DE GRUPOS VERSUS DINÁMICA DE GRUPOS, EVALUACIÓN Y DESPEDIDA
Unidad 9	TÉCNICAS GRUPALES Y SU PUESTA EN PRÁCTICA EN LA FASE DE CREACIÓN DE UN GRUPO
Unidad 10	LAS TÉCNICAS GRUPALES Y SU PUESTA EN PRÁCTICA EN LA FASE DE DESARROLLO DE UN GRUPO
Unidad 11	LAS TÉCNICAS GRUPALES Y SU PUESTA EN PRÁCTICA EN LA FASE DE DECLIVE DE UN GRUPO
Unidad 12	GESTIÓN DE CONFLICTOS

5.3. TEMPORALIZACIÓN

Las unidades de trabajo señaladas en el punto anterior, se desarrollarán siguiendo una temporalización flexible que se ajuste al ritmo de aprendizaje del alumnado y a la alternancia entre sesiones eminentemente prácticas y eminentemente teóricas.

5.4. RELACIÓN DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN CON LAS UNIDADES TEMÁTICAS, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y SU PONDERACIÓN

R.A.	C.E.	%	U.P. 01	U.P. 02	U.P. 03	U.P. 04	U.P. 05	U.P. 06	U.P. 07	U.P. 08	U.P. 09	U.P. 10	U.P. 11	U.P. 12	
1	a	0,2	0,1				0,1								3
	b	0,2	0,1						0,1						
	c	0,2	0,1						0,1						
	d	0,2	0,1					0,1							
	e	0,4			0,1	0,1	0,1	0,1							
	f	0,3			0,1	0,1		0,1							
	g	0,4			0,1	0,1	0,1		0,1						
	h	0,3			0,1	0,1	0,1								
	i	0,3			0,1	0,1	0,1								
	j	0,3			0,1	0,1	0,1								
2	a	0,1		0,1											3
	b	0,9		0,1					0,1	0,1	0,2	0,2	0,2		
	c	0,1	0,1												
	d	0,1	0,1												
	e	0,1						0,1							
	f	0,5							0,1	0,1	0,1	0,1	0,1		
	g	0,5							0,1	0,1	0,1	0,1	0,1		
	h	0,1				0,1									
	i	0,5							0,1	0,1	0,1	0,1	0,1		

R.A.	C.E.	%	U.P. 01	U.P. 02	U.P. 03	U.P. 04	U.P. 05	U.P. 06	U.P. 07	U.P. 08	U.P. 09	U.P. 10	U.P. 11	U.P. 12	
	j	0,1							0,1						
3	a	0,2						0,1	0,1						2
	b	0,2						0,1	0,1						
	c	0,2						0,1	0,1						
	d	0,2						0,1	0,1						
	e	0,2						0,1	0,1						
	f	0,2						0,1	0,1						
	g	0,2						0,1	0,1						
	h	0,2						0,1	0,1						
	i	0,2						0,1	0,1						
4	a	0,1												0,1	1
	b	0,1												0,1	
	c	0,1												0,1	
	d	0,1												0,1	
	e	0,2											0,1	0,1	
	f	0,1											0,1		
	g	0,1											0,1		
	h	0,1											0,1		
	i	0,1											0,1		

R.A.	C.E.	%	U.P. 01	U.P. 02	U.P. 03	U.P. 04	U.P. 05	U.P. 06	U.P. 07	U.P. 08	U.P. 09	U.P. 10	U.P. 11	U.P. 12	
	j	0,1											0,1		
5	a	0,1								0,1					1
	b	0,1								0,1					
	c	0,2								0,1			0,1		
	d	0,3	0,1							0,1			0,1		
	e	0,2								0,1			0,1		
	f	0,1											0,1		
	g	0,1											0,1		
	h	0,1											0,1		
	i	0,1											0,1		
TOTAL		**10**	**0,7**	**0,2**	**0,6**	**0,7**	**0,6**	**1,3**	**1,7**	**0,9**	**0,5**	**0,5**	**1,8**	**0,5**	

R.A.: Resultados de aprendizaje. C.E.: Criterios de Evaluación. U.P.: Unidad Programática %: Ponderación de los diferentes criterios de evaluación

6. Actividades especializadas de acondicionamiento físico con soporte musical.

6.1. INTRODUCCIÓN

El presente Módulo Profesional tiene una duración de 152 horas de acuerdo al Decreto 57/2018, de 28 de agosto

Módulo profesional:	**ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO CON SOPORTE MUSICAL**
Código:	1150
Ciclo formativo:	Técnico Superior en acondicionamiento físico
Nivel:	Ciclo formativo de grado superior
Familia Profesional:	Actividades Físicas y Deportivas
Duración:	152 horas
Curso:	2º

6.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación que nos marca el Decreto 57/2018, de 28 de agosto con respecto al módulo profesional de actividades especializadas de acondicionamiento físico con soporte musical

1. **Analiza las características de las actividades especializadas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical, valorando los procesos de adaptación que provocan en el organismo. Criterios de evaluación:**

a) Se han valorado los aspectos técnicos y los efectos de las actividades especializadas para el acondicionamiento físico en grupo con soporte musical.

b) Se ha analizado la dificultad de ejecución de las técnicas propias de cada actividad especializada para el acondicionamiento físico en grupo con soporte musical.

c) Se han analizado las adaptaciones fisiológicas al trabajo realizado en las actividades especializadas de acondicionamiento físico con soporte musical.

d) Se han descrito los signos y síntomas de fatiga y sobrecarga más frecuentes en este tipo de actividades.

e) Se han enumerado las contraindicaciones absolutas y relativas a la práctica de diferentes modalidades y estilos.

f) Se han relacionado las distintas actividades especializadas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical con posibles tipologías y niveles de las personas usuarias más habituales.

g) Se han definido los parámetros de seguridad en el uso de los equipos y materiales y en la ejecución de las actividades especializadas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical.

2. Programa actividades especializadas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical, teniendo en cuenta las necesidades de las personas usuarias y los elementos específicos de cada actividad.

Criterios de evaluación:

a) Se han establecido criterios de formulación de objetivos de mejora o mantenimiento de la condición física, en función de la evolución del programa de actividades específicas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical y los medios disponibles.

b) Se han establecido series de coreografiadas por niveles de intensidad y de dificultad, teniendo en cuenta los mecanismos de adaptación fisiológica y las variables que se ponen en juego en las actividades especializadas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical.

c) Se han determinado los espacios, los equipamientos, los materiales, el equipo personal y los recursos complementarios para garantizar la seguridad y desarrollar los eventos y programas de actividades específicas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical.

d) Se han establecido las estrategias de instrucción y de comunicación y las adaptaciones de las mismas para facilitar la atención y la motivación a diferentes tipos de personas.

e) Se han definido los criterios de seguridad, adecuación y efectividad de un programa de actividades específicas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical y los factores que se deben tener en cuenta para evitar lesiones o sobrecargas durante la ejecución.

f) Se han descrito los indicadores, los instrumentos y las técnicas que determinan la evaluación de la calidad del servicio, tanto en el proceso como en el resultado.

g) Se han utilizado los equipos y las aplicaciones informáticas específicas para la elaboración de los programas.

3. Diseña coreografías de actividades especializadas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical, en función de diferentes niveles de personas usuarias y del estilo de cada modalidad.

Criterios de evaluación:

a) Se ha seleccionado el soporte musical adecuado al estilo, a la intensidad y a la duración de la secuencia o composición coreográfica y de la sesión.

b) Se han aplicado criterios fisiológicos, biomecánicos y de motivación en la secuencia de pasos, movimientos, ejercicios y composiciones, relacionando los objetivos de mejora de las capacidades físicas con el volumen, la intensidad y la dificultad de cada fase de la sesión.

c) Se han combinado los pasos básicos y sus variantes en la elaboración de las secuencias o composiciones coreográficas de las actividades especializadas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical.

d) Se han previsto adaptaciones para atender los diferentes niveles de competencia motriz de los componentes del grupo al que se dirige la composición coreográfica.

e) Se ha determinado la metodología que se emplea en la enseñanza de las coreografías.

f) Se han establecido los materiales en función de las características de cada actividad específica de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical.

g) Se han establecido los parámetros que se deben tener en cuenta para evaluar el desarrollo de la sesión.

4. Diseña coreografías de actividades con máquinas cíclicas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical, en función de diferentes niveles de personas usuarias y del estilo de cada modalidad.

Criterios de evaluación:

a) Se ha seleccionado el soporte musical adecuado al estilo, a la intensidad y a la duración de cada fase y de la sesión con máquinas cíclicas.

b) Se han aplicado criterios fisiológicos, biomecánicos y de motivación en la secuencia con máquinas cíclicas, relacionando los objetivos de mejora de las capacidades físicas con el volumen, la intensidad y la dificultad de cada fase de la sesión.

c) Se han establecido los movimientos y las posiciones asociados a los niveles de intensidad y sus variantes en la elaboración de las secuencias o composiciones con máquinas cíclicas.

d) Se han previsto adaptaciones para atender los diferentes niveles de competencia motriz de los componentes del grupo al que se dirige la composición coreográfica.

e) Se han establecido los parámetros que se deben tener en cuenta para evaluar el desarrollo de la sesión.

5. Dirige sesiones de actividades especializadas de acondicionamiento físico con soporte musical, demostrando las técnicas de ejecución seleccionadas.

Criterios de evaluación:

a) Se ha asegurado la accesibilidad a los espacios de práctica y la disponibilidad de los recursos necesarios para las actividades especializadas de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical en condiciones de seguridad.

b) Se ha informado acerca del desarrollo de la sesión, la utilización de aparatos y material y los requerimientos de vestimenta y complementos.

c) Se ha demostrado y explicado la técnica correcta de los diferentes ejercicios, así como los errores más comunes en su ejecución.

d) Se ha adaptado el nivel de intensidad y dificultad de las actividades a las características de las personas participantes, variando los espacios, el material, la música y la información que se transmite.

e) Se ha supervisado la indumentaria y complementos de los participantes para garantizar la funcionalidad, el confort y la seguridad.

f) Se han detectado los signos y síntomas de fatiga y sobrecarga y los errores en la ejecución de los pasos y se han dado las indicaciones oportunas para su corrección.

g) Se ha demostrado y supervisado la utilización de los aparatos y del material, detectando las incidencias producidas.

h) Se han utilizado los códigos gestuales o verbales para transmitir las indicaciones a los componentes del grupo, sin interrumpir el desarrollo de la sesión.

6.3. UNIDADES PROGRAMÁTICAS

UP1. INTRODUCCIÓN A LAS CLASES DE TONIFICACIÓN DIRIGIDA. ASPECTOS TÉCNICOS

UP2. LA SESIÓN EN LAS CLASES DE TONIFICACIÓN DIRIGIDA

UP3. TONIFICACIÓN DIRIGIDA Y SU PUESTA EN PRÁCTICA

UP4. INTRODUCCIÓN AL FITNESS DE COMBATE. ASTPECTOS TÉCNICOS

UP5. LA SESIÓN EN LAS CLASES DE FITNESS DE COMBATE

UP6. FITNESS DE COMBATE Y SU PUESTA EN PRÁCTICA

UP7. INTRODUCCIÓN AL CICLO INDOOR

UP8. LA SESIÓN DE CICLO INDOOR

UP9. CICLO INDOOR Y SU PUESTA EN PRÁCTICA

T10. APLICACIONES INFORMÁTICAS ESPECÍFICAS PARA LA ELABORACIÓN DE SESIONES

T11. NUEVAS TENDENCIAS EN LAS ACTIVIDADES CON SOPORTE MUSICAL

T12. ACTIVIDADES PRÁCTICAS CON DIFERENTES GRUPOS

6.4. TEMPORALIZACIÓN

Las unidades de trabajo señaladas en el punto anterior, se desarrollarán siguiendo una temporalización flexible que se ajuste al ritmo de aprendizaje del alumnado y a la alternancia entre sesiones eminentemente prácticas y eminentemente teóricas.

6.5. RELACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO CON CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y SU PONDERACIÓN

R.A.	C.E.	%	U.P.1	U.P.2	U.P.3	U.P.4	U.P.5	U.P.6	U.P.7	U.P.8	U.P.9	U.P.10	U.P.11	U.P.12
1	a	4	1			1			1				1	
	b	4	1			1			1				1	

	c	3		1			1			1				
	d	3	1			1			1					
	e	3	1			1			1					
	f	3			1			1			1			
	g	4			1			1			1		1	
2	a	3		1			1			1				
	b	4			1			1			1			1
	c	3			1			1			1			
	d	4			1			1			1			1
	e	3			1			1			1			
	f	3		1			1			1				
	g	6		1,5			1,5			1,5		1,5		
3	a	4			1			1			1	1		
	b	1,5			0,5			0,5			0,5			
	c	2			1			1						
	d	3			1			1			1			
	e	2			1			1						
	f	1			1									
	g	1,5			0,5			0,5			0,5			
4	a	1									0,5	0,5		
	b	1									1			
	c	1									1			
	d	1									1			
	e	1									0,5	0,5		
5	a	2			0,5			0,5			0,5			0,5
	b	4			1			1			1			1
	c	4			1			1			1		1	
	d	5			1			1			1		1	1
	e	3			1			1			1			

	f	4			1			1					1	1
	g	3			1			1			1			
	h	5			1			1			1		1	1
	TOTAL:	100	4	4,5	19,5	4	4,5	18,5	4	4,5	19,5	3,5	7	6,5

R.A.: Resultados de aprendizaje. C.E.: Criterios de Evaluación. U.P.: Unidad Programática %: Ponderación de los diferentes criterios de evaluación

7. CONTROL POSTURAL, BIENESTAR Y MANTENIMIENTO FUNCIONAL

7.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE ASOCIADOS AL MÓDULO PROFESIONAL.

Resultado de Aprendizaje 1

1.Programa actividades de control postural, bienestar y mantenimiento funcional, relacionándolas con los perfiles de las personas usuarias y con los recursos disponibles.

Criterios de evaluación asociados:

k) Se ha analizado la técnica de los ejercicios de control postural, bienestar y mantenimiento funcional y los efectos de la práctica continuada de los mismos sobre las personas.

l) Se han planteado los objetivos de los programas de actividades de control postural, bienestar y mantenimiento funcional, a partir de características funcionales, motivacionales y de condición física y biológica.

m) Se han diseñado procedimientos para valorar la competencia perceptivo-motriz y la capacidad de concentración y relajación, relacionados con el aprendizaje y la ejecución de técnicas de control postural.

n) Se han establecido criterios para configurar los grupos de los programas, respetando la proporción participantes/técnicos y las características de las personas usuarias.

o) Se han establecido las necesidades de espacio, el equipamiento básico, el material auxiliar y los apoyos y las ayudas que se precisan para el desarrollo de actividades de control postural, bienestar y mantenimiento funcional, atendiendo al nivel funcional de los diferentes perfiles de personas usuarias.

p) Se han determinado los recursos humanos necesarios para el desarrollo de actividades de control postural, bienestar y mantenimiento funcional.

q) Se han propuesto adaptaciones de los espacios de práctica para practicantes con limitaciones en su autonomía personal.

Resultado de Aprendizaje 2

2. Supervisa y prepara el espacio de intervención y los medios materiales para desarrollar actividades de control postural, bienestar y mantenimiento funcional, valorando los parámetros de uso.

Criterios de evaluación asociados:

a) a) Se han establecido las características y condiciones de la sala y los equipamientos para el desarrollo de actividades de control postural, bienestar y mantenimiento funcional.

b) b) Se ha comprobado el estado de los medios y los recursos propios de los protocolos de seguridad y de prevención de riesgos en su área de responsabilidad.

c) c) Se han establecido procedimientos para detectar y corregir anomalías en los elementos específicos, los materiales y los equipos utilizados en actividades de control postural, bienestar y mantenimiento funcional.

d) d) Se han diseñado las adaptaciones en el material y en el equipo tipo que permitan desarrollar actividades de control postural, bienestar y mantenimiento funcional a personas con discapacidad.

e) e) Se han garantizado las condiciones de accesibilidad a la instalación y al espacio de práctica, valorando los elementos que pueden suponer barreras arquitectónicas y estableciendo las ayudas técnicas.

Resultado de Aprendizaje 3

3. Diseña sesiones de control postural, bienestar y mantenimiento funcional, de acuerdo a la programación de referencia.

Criterios de evaluación asociados:

a) a) Se han definido los objetivos, el material necesario con sus adaptaciones, los canales de comunicación y la metodología de la sesión, de acuerdo con la programación general.

b) b) Se han relacionado los efectos de mejora de funcionalidad de actividades de control postural, bienestar y mantenimiento funcional con las características y los déficits de funcionalidad de perfiles de personas usuarias.

c) c) Se han aplicado criterios fisiológicos, de compensación y de motivación en la secuencia de los ejercicios de la sesión de control postural, respetando las pautas de recuperación que garanticen las condiciones de concentración y de seguridad.

d) d) Se han establecido adaptaciones y progresiones de ejecución de los ejercicios de control postural, en función del modelo biomecánico y de una práctica personalizada que permita la participación de personas con limitaciones en su autonomía personal.

e) e) Se ha especificado la ubicación del técnico durante la práctica para facilitar un continuo feedback al practicante.

f) f) Se han establecido las técnicas manipulativas de fijación, corrección y movilidad pasiva que, en su caso, deben emplearse en los ejercicios de control postural, bienestar y mantenimiento funcional.

g) g) Se han determinado el espacio, los medios y las ayudas técnicas necesarias en las actividades de control postural, bienestar y mantenimiento funcional y las adaptaciones que permiten la participación en las mismas a las personas con discapacidad.

Resultado de Aprendizaje 4

4. Dirige sesiones de control postural, bienestar y mantenimiento funcional, aplicando metodologías específicas para su desarrollo.

Criterios de evaluación asociados:

a) a) Se ha proporcionado información sobre los objetivos, las posibles adaptaciones de las técnicas propuestas, la dinámica de la sesión, los requerimientos de indumentaria y las cuestiones relacionadas con la seguridad.

b) b) Se ha explicado la utilización de las máquinas y los materiales y la ejecución de los ejercicios, resaltando los aspectos relevantes y los beneficios derivados de su práctica.

c) c) Se han adaptado los parámetros de las actividades, ajustando el nivel de ejecución de los ejercicios a las características de la persona practicante.

d) d) Se han utilizado las técnicas específicas para la corrección de errores de ejecución, interviniendo sobre las posibles causas que los provocan y en los momentos oportunos, en función del tipo de actividad.

e) e) Se han proporcionado directrices que permiten a la persona participante la adaptación de los materiales auxiliares que utiliza en los ejercicios, para ajustar la intensidad a sus propias características y a la correcta ejecución.

f) f) Se ha utilizado una metodología que favorece la participación y la desinhibición.

g) g) Se ha supervisado el cumplimiento de las recomendaciones de uso de las máquinas, los aparatos y los materiales por parte de las personas participantes.

Resultado de Aprendizaje 5

5. Evalúa las actividades de control postural, bienestar y mantenimiento funcional, verificando la calidad del servicio, el grado de consecución de los objetivos y la satisfacción de las personas participantes.

Criterios de evaluación asociados:

a) a) Se han definido indicadores de evaluación de las actividades de control postural, bienestar y mantenimiento funcional, atendiendo a los objetivos previstos en la programación de referencia.

b) b) Se han seleccionado instrumentos para valorar el grado de satisfacción y motivación de la persona practicante y la calidad del servicio.

c) c) Se han descrito y aplicado los procedimientos de evaluación de actividades de control postural, bienestar y mantenimiento funcional, atendiendo tanto al proceso como a los resultados.

d) d) Se han establecido los parámetros que se deben tener en cuenta para evaluar el desarrollo de la sesión.

e) e) Se han registrado e interpretado los datos obtenidos, utilizando técnicas estadísticas elementales.

f) f) Se han planteado propuestas de mejora de los programas de actividades de control postural, bienestar y mantenimiento funcional, a partir de la interpretación de los datos.

g) g) Se han elaborado memorias del procedimiento de evaluación desarrollado, siguiendo un modelo establecido y utilizando soportes informáticos.

7.2. METODOLOGÍA GENERAL:

La organización y desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje tendrá lugar a través de las sesiones de tipo teórico y práctico desarrolladas en el aula y en las distintas instalaciones deportivas del centro (aulas polivalentes, gimnasio, pistas, etc) y como se detallará más adelante, en distintas instalaciones municipales y privadas. Señalar que en algunas ocasiones se adaptará el uso de determinadas instalaciones convencionales del centro (espacios exteriores anexos a los distintos edificios del centro, aulas, etc) para su uso en el desarrollo de actividades físico-deportivas

Es importante señalar que, debido al carácter teórico-práctico del módulo, aparte de las instalaciones del centro antes descritas, son necesarias determinadas instalaciones y materiales específicos que actualmente no están disponibles en el propio centro y que son necesarios para poder desarrollar ciertos contenidos presentes en el currículo de estos estudios. Debido a esto y gracias a la gentileza del Excmo. Ayto. de Ciudad Real y a otras entidades públicas y privadas, podemos disponer, además de todas las instalaciones del Centro, de las siguientes instalaciones imprescindibles para el adecuado desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje: Pabellón polideportivo, Pistas polideportivas municipales, Salas deportivas municipales, Frontón municipal, Sala de ciclo indoor municipal, Salas de fitness municipal, Pistas de pádel, Piscina climatizada, Pista de atletismo y campo deportivo, Explanada y otros espacios anexos al centro,

Parque municipal, Entorno urbano del centro, Centros privados de actividad físico deportiva de la localidad, Centros privados de actividad físico deportiva de fuera de la localidad, Instalaciones municipales de otras localidades, Todas las instalaciones necesarias para el adecuado desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje

Resaltar que para acudir a estas instalaciones es necesario salir del centro en horario escolar. Comentar al respecto, que a todos los alumnos del ciclo formativo se les hace llegar un documento en el que reciben información sobre todas las instalaciones a utilizar para el desarrollo de las clases y la necesidad de trasladarse hasta las mismas. El desplazamiento hasta las instalaciones y la vuelta al centro lo harán los alumnos/as bajo su responsabilidad, utilizando en ambos casos y en función de las circunstancias (distancia a la instalación, tiempo disponible, etc.) distintos medios (caminando, transporte público, transporte de los propios alumnos/as, etc.). Se espera, en estos desplazamientos, un comportamiento apropiado de los alumnos/as, siendo responsables estos/as de cualquier eventualidad que pudiera ocurrir en el trascurso del mismo. Se podrá incluso, cuando un alumno/a muestre un comportamiento poco apropiado en alguna de las actividades, no permitir al mismo/a la participación en nuevas actividades.

En cuanto a los materiales, se dispondrá, aparte del necesario para el desarrollo de las clases teóricas (audiovisual, bibliográfico, digital, etc) del material disponible en el centro para el desarrollo de los contenidos prácticos, indicando que este material es de carácter específico para el desarrollo de actividades físico deportivas, aunque también se utilizarán materiales no específicos (sillas, mesas, etc) pero adaptándolos al uso físico-deportivo Señalar que en el desarrollo de determinados contenidos se podrá solicitar a los alumnos que traigan determinados materiales.

De igual forma se han planteado una serie de actividades extraescolares y complementarias para conseguir impartir los contenidos que se plantean en estos estudios. Una relación de estas de actividades se encuentra en la programación de la familia profesional.

Se utilizarán distintos estilos de enseñanza en función de determinados condicionantes (mayor o menor autonomía del alumnado, dificultad de los contenidos, etc.), aunque siempre se intentará la consecución de aprendizajes significativos y de la participación activa del alumnado.

El alumno/a deberá mostrar una actitud receptiva y de participación en todas las clases, intentando crear un ambiente idóneo para el aprendizaje. En las sesiones de clase los contenidos de enseñanza y aprendizaje se desarrollarán entre otras, a través de los siguientes tipos de actividades:

En las sesiones de clase los contenidos de enseñanza y aprendizaje se desarrollarán entre otras, a través de los siguientes tipos de actividades:

a. En el aula:

- Exposiciones de tipo teórico-conceptual por parte del profesor, así como del alumnado
- Experimentación y práctica de ejercicios, tareas, circuitos, sesiones, progresiones, entrenamientos, planificaciones, metodologías, técnicas y todo tipo de actividades

necesarias para el desarrollo de las habilidades necesarias para alcanzar de forma satisfactoria los contenidos de contenidos trabajados.

- Situaciones de reflexión y análisis colectivo de cuestiones relativas a los contenidos del módulo.
- Preparación y exposición de temas, apuntes, diferentes materiales etc. por parte de los alumnos/as a sus compañeros y compañeras de clase.
- Búsqueda de información, etc.
- Trabajos teórico-prácticos realizados de forma individual, parejas o grupos. Señalar que los criterios de calificación de estos trabajos serán transmitidos en tiempo y forma a los alumnos/as. Indicar que la actitud en el desarrollo de los mismos será un criterio en la valoración de los mismos.
- Debates o discusiones en grupo sobre contenidos del módulo.
- Situaciones de práctica docente (un alumno o alumna desarrolla una sesión de clase preparada previamente por encargo del profesor o profesora), que pueden ser desarrollados con alumnado del propio instituto o de la comunidad educativa de la localidad
- Todas actividades que sean necesarias para el adecuado desarrollo del proceso de enseñanza- aprendizaje

b. En cualquiera de las instalaciones deportivas antes descritas:

- Presentación, explicación, demostración y realización de tareas motrices para el aprendizaje y perfeccionamiento de las habilidades necesarias para alcanzar de forma satisfactoria los contenidos trabajados.
- Experimentación y práctica de ejercicios, tareas, circuitos, sesiones, progresiones, entrenamientos, planificaciones, metodologías, técnicas y todo tipo de actividades necesarias para el desarrollo de las habilidades necesarias para alcanzar de forma satisfactoria los contenidos trabajados.
- Realización de pruebas específicas de carácter físico
- Elaboración, análisis, exposición, experimentación, organización, puesta en práctica, dirección por parte de los alumnos/as de ejercicios, tareas, circuitos, sesiones, progresiones, entrenamientos, planificaciones, metodologías, técnicas y todo tipo de actividades necesarias para el desarrollo de las habilidades necesarias para alcanzar de forma satisfactoria los contenidos trabajados.
- Análisis y reflexión en y sobre las prácticas realizadas.
- Debates o discusiones en grupo sobre contenidos del módulo.
- Planteamiento de situaciones de enseñanza recíproca y de coevaluación.

- Situaciones de práctica docente (un alumno o alumna desarrolla una sesión de clase preparada previamente por encargo del profesor o profesora).
- Situaciones de observación y corrección
- Todas aquellas actividades que sean necesarias para el adecuado desarrollo del proceso de enseñanza- aprendizaje

Señalar que, en caso de que la actitud de un alumno/a distorsione el normal desarrollo de las clases teórico- prácticas, el profesor podrá plantear un cambio de actividad al alumno/a, en el mismo recinto en el que se está llevando a cabo la clase o en otro.

El no respeto de las normas de uso establecidas para cada una de las distintas instalaciones utilizadas para el desarrollo de las clases podrá provocar que el alumno/a pierda la posibilidad del uso de las mismas por un tiempo determinado

Debemos remarcar que para agilizar y favorecer el desarrollo de las clases, así como para contribuir a la conservación del medio ambiente, el profesor utilizará habitualmente el correo electrónico específico del módulo y la Plataforma 'Educamos CLM' en la gestión y desarrollo de las distintas actividades del proceso de enseñanza-aprendizaje de estos estudios, por lo que el alumno/a generará una dirección de correo electrónico (específica para tareas escolares), con la que el alumno/a deberá estar en permanente contacto y utilizar para enviar los trabajos o tareas requeridas, comunicarse, etc.

7.3. RELACIÓN DE CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN POR EVALUACIONES:

NÚMERO DE HORAS SEMANALES/ANUALES:	9	180
UNIDAD DE TRABAJO	Nº SESIONES	EVALUACIÓN
Entrenamiento funcional	42	Primera
Pilates	40	Primera
Yoga	40	Segunda

Crosstraining	30	Segunda
Stretching	15	Primera Segunda
Espalda sana	13	Segunda

7.4. CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Los instrumentos de evaluación que se utilizarán serán los siguientes:

- Exámenes escritos: Pruebas escritas teórico- prácticas. Estas pruebas podrán estar compuestas de varios tipos de preguntas: tipo test, cortas, a desarrollar, preguntas de verdadero/falso, propuestas de ejercicios prácticos, resolución de problemas, etc. En este apartado se podrán realizar también pruebas de observación y análisis de situaciones reales y cualquier otro tipo de prueba para necesaria para comprobar el nivel del alumno/a

- Exámenes de ejecución práctica Actividades, tareas y pruebas específicas de elaboración, planificación, ejecución, puesta en práctica, dirección y evaluación, así como cualquier otro tipo de prueba, aplicadas en uno mismo o en cualquier miembro de la comunidad educativa, necesarias para comprobar el nivel del alumno/a en relación a los distintos recursos, motrices, técnicos, didácticos y metodológicos del contenido tratado.

- Trabajos, Se desarrollarán actividades de distinto tipo: Diseño, elaboración, organización e impartición de estructuras, coreografías, clases dirigidas a la enseñanza del contenido tratado en cada caso. Elaboración, exposición, puesta en práctica, etc. de actividades, juegos, ejercicios, progresiones, planificaciones, técnicas, supuestos prácticos, situaciones de práctica docente, realización de informes y comentarios a las distintas actividades planteadas, comentario de textos, debates, análisis, observación y evaluación de situaciones físico-deportivas, evaluación de la capacidad de observación(elaboración planillas de observación, etc), elaboración de distintos materiales, vídeos, encuestas, apuntes, etc., así como todo tipo de tareas que se asignen a los alumno/as con el objetivo de valorar el grado de sus conocimientos tanto teóricos como prácticos, relacionadas/os con las actividades tratadas.

- Prácticas de clase. Se desarrollarán actividades de distinto tipo en la propia clase: Diseño, elaboración, organización e impartición de estructuras, coreografías, clases dirigidas a la enseñanza del contenido tratado en cada caso. Elaboración, exposición, puesta en práctica, etc. de actividades, juegos, ejercicios, progresiones, planificaciones, técnicas, supuestos prácticos, situaciones de práctica docente, realización de informes y comentarios a las distintas actividades planteadas, comentario de textos, debates, análisis, observación y evaluación de situaciones físico- deportivas, evaluación de la capacidad de observación(elaboración planillas de observación, etc), elaboración de distintos materiales, vídeos, encuestas, apuntes, etc., así

como todo tipo de tareas que se asignen a los alumno/as con el objetivo de valorar el grado de sus conocimientos tanto teóricos como prácticos, relacionadas/os con las actividades tratadas.

La asistencia, realización y entrega en tiempo y forma adecuados de estas prácticas de clase/casa son obligatorias para que la nota de las mismas sea tenida en cuenta. En caso de no asistir el alumno/a a alguna de las prácticas se deberán realizar (en principio por medios propios) y entregar en formato de vídeo y/o papel en tiempo y forma todas aquellas prácticas que no se hayan realizado. Se dispondrá de un plazo determinado indicado por el profesor para la entrega de estas prácticas, fuera del cual éstas ya no se podrán entregar. En el caso de las prácticas no entregadas por causa de faltas de asistencia no justificadas el máximo de prácticas de este tipo no entregadas será de un 50% de las realizadas en el trimestre y en el contenido (en caso de llegar a ese 50 no se superará el contenido y por lo tanto no se superará la evaluación). La nota referida a este apartado de prácticas de clase en cada contenido, se distribuirá entre las mismas en función de su importancia.

7.4.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PRIMER TRIMESTRE:

- Exámenes escritos:

Entrenamiento funcional 37,5%

Pilates 42,5%

- Exámenes de ejecución práctica

Entrenamiento funcional 37,5%

Pilates 47,5%

- Trabajos,

Entrenamiento funcional 15%

- Prácticas de clase.

Entrenamiento funcional 10%

Pilates 10%

La nota final de la evaluación será la obtenida de sumar, en cada una de las unidades de trabajo desarrolladas en el trimestre, los diferentes porcentajes de todas las aportaciones explicadas anteriormente, siendo el valor del contenido Entrenamiento funcional para esta evaluación del 50% de la nota final y el valor del contenido Pilates el 50% de la nota final y teniendo en cuenta que en cada uno de ellos se debe alcanzar una nota mínima de un 5 para poder hacer media.

Señalar que, en cualquier caso, la nota correspondiente a esta evaluación es informativa y no será utilizada para obtener la nota final del módulo, siendo esta **el resultado de la suma de las notas obtenidas por el alumno/a en cada uno de los resultados de aprendizaje y en cada contenido, una vez finalizado el periodo lectivo**

Señalar que, si por cualquier circunstancia, esta distribución se viese alterada este hecho sería informado en la reunión de departamento y recogido en acta y los alumnos serían debidamente informados del mismo.

7.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN SEGUNDO TRIMESTRE:

- Exámenes escritos: .

Crosstraining 30%

Yoga 35%

Stretching 15%

Espalda sana 15%

- Exámenes de ejecución práctica

Crosstraining 35%

Yoga 55%

Stretching 35%

Espalda sana 35%

- Trabajos,

Crosstraining 25%

Stretching 40%

Espalda sana 40%

- Prácticas de clase.

Crosstraining 10%

Yoga 10%

Stretching 10%

Espalda sana 10%

La nota final de la evaluación será la obtenida de sumar, en cada una de las unidades de trabajo desarrolladas en el trimestre, los diferentes porcentajes de todas las aportaciones explicadas anteriormente, siendo el valor del contenido Crosstraining para esta evaluación del 40% de la nota final, el valor del contenido Yoga el 40% de la nota final, el de Stretching 10% y el de espalda sana el 10%, y teniendo en cuenta que en cada uno de ellos se debe alcanzar una nota mínima de un 5 para poder hacer media.

Señalar que, en cualquier caso, la nota correspondiente a esta evaluación es informativa y no será utilizada para obtener la nota final del módulo, siendo esta **el resultado de la suma de las notas obtenidas por el alumno/a en cada uno de los resultados de aprendizaje y en cada contenido, una vez finalizado el periodo lectivo**

Señalar que, si por cualquier circunstancia, esta distribución se viese alterada este hecho sería informado en la reunión de departamento y recogido en acta y los alumnos serían debidamente informados del mismo.

7.6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PRIMERA ORDINARIA:

LA CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO ATENDERÁ A LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN:

Resultados de aprendizaje	% de aportación de cada resultado de aprendizaje a la nota final del módulo	Vinculación con Unidades de Trabajo	Instrumentos de Evaluación	% aportación de cada U.T. a los resultados de aprendizaje					
				Entren. funcional	Pilates	Stretching	Yoga	Cross training	Espalda sana
1. Organiza las actividades de una sala de entrenamiento polivalente, estableciendo las pautas que garanticen la adecuación de los recursos a las actividades, la seguridad y la optimización de uso del espacio.	**15%**	1,2,3,4,5,6	Pruebas escritas Pruebas prácticas Prácticas de clase Trabajos Observación	25%	20%	10%	20%	15%	10%
2.Elabora programas de acondicionamiento físico, teniendo en cuenta los datos de la valoración de la condición física de la persona usuaria y los medios disponibles en la sala de entrenamiento polivalente.	**25%**	1,2,3,4,5,6	Pruebas escritas Pruebas prácticas Prácticas de clase Trabajos Observación	25%	20%	10%	20%	15%	10%
3.Describe y demuestra la ejecución práctica de los ejercicios y el uso del material más frecuente en las actividades de acondicionamiento	**35%**	1,2,3,4,5,6	Pruebas escritas Pruebas prácticas	25%	20%	10%	20%	15%	10%

Resultados de aprendizaje	% de aportación de cada resultado de aprendizaje a la nota final del módulo	Vinculación con Unidades de Trabajo	Instrumentos de Evaluación	% aportación de cada U.T. a los resultados de aprendizaje					
				Entren. funcional	Pilates	Stretching	Yoga	Cross training	Espalda sana
físico en una sala de entrenamiento polivalente, remarcando los puntos clave en la prevención de lesiones.			Prácticas de clase Trabajos Observación						
4.Dirige actividades de acondicionamiento físico, aplicando metodologías específicas para su desarrollo en el contexto de una sala de entrenamiento polivalente.	**20%**	1,2,3,4, 5,6	Pruebas escritas Pruebas prácticas Prácticas de clase Trabajos Observación	25%	20%	10%	20%	15%	10%
5.Organiza eventos en el ámbito del acondicionamiento físico, determinando los factores implicados en su promoción y en su seguridad.	**5%**	1,2,3,4, 5,6	Pruebas escritas Pruebas prácticas Prácticas de clase Trabajos Observación	25%	20%	10%	20%	15%	10%

Se deberán tener en cuenta las siguientes matizaciones:

- Fruto de la valoración de los distintos registros de evaluación, la calificación del alumnado, tendrá un valor numérico comprendido entre **1 y 10,** considerándose aprobado una nota igual o superior **a 5,** y será el resultado de aplicar una serie de **porcentajes de calificación,** que son los antes descritos:

- **La nota final del módulo se obtendrá de la suma de las notas obtenidas por el alumno/a en cada uno de los resultados de aprendizaje, una vez finalizado el periodo lectivo**. Para conocer esta nota final del módulo se tendrá en cuenta el % de aportación de cada resultado de aprendizaje a la nota final del módulo. **El alumno/a, tendrá que superar todos los resultados de aprendizaje del curso**

- La nota correspondiente a cada uno de los resultados de aprendizaje se obtiene de la suma de los porcentajes de nota que cada unidad de trabajo tiene vinculada con el resultado de aprendizaje.

- Los distintos Resultados de Aprendizaje se conseguirán superando todos los criterios de evaluación que aparecen asociados a los mismos, aunque estos criterios de evaluación tendrán que ser superados siendo aplicados a cada una de las unidades de trabajo

- La nota de cada una de las unidades de trabajo se obtiene de los criterios de calificación

asignados a cada de las evaluaciones y descritos en el apartado de criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación.

- La calificación de cada una de las evaluaciones trimestrales será la suma de los porcentajes asignados a las distintas unidades de trabajo para esa evaluación, porcentajes recogidos en el apartado de criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación, pero **en ningún caso la nota final del módulo se obtendrá de la media aritmética de las notas obtenidas en cada una de las tres evaluaciones**, obteniéndose esta nota final del módulo, como ya se ha indicado antes, **de la suma de las notas obtenidas por el alumno/a en cada uno de los resultados de aprendizaje una vez finalizado el periodo lectivo.**

- Se informará al alumnado de los criterios para la superación de las distintas pruebas de evaluación descritas en los criterios de calificación e instrumentos de evaluación, considerándose no superadas estas pruebas en caso de que no se cumplan estos criterios

- Las pruebas de recuperación de los contenidos no superados se realizarán en la siguiente evaluación salvo en la tercera qué serán en ese mismo trimestre. Aun así, podrá haber evaluaciones, aparte del señalado de la tercera, en el que alguna o algunas de las pruebas de recuperación se puedan realizar en la propia evaluación. El número y tipo de pruebas utilizadas en la recuperación serán todas las necesarias para compensar los contenidos no superados

- Se aplicará el sistema de redondeo aprobado en el centro por la Comisión de Coordinación Pedagógica y que consiste en redondear al número entero más cercano, es decir hasta el 0.49 al número inferior y a partir del 0.5 al número superior, excepto en el intervalo a partir del 4,5 que se considerará 4.

- Señalar que en algunas circunstancias se podrá dar la posibilidad al alumnado de mejorar la nota de esta calificación ordinaria a través de la realización de distintas tareas teóricas y/o prácticas, exámenes teóricos y/o prácticos, etc.

- Conforme al art. 4 de la Orden de 29/07/2010, una asistencia inferior al 80% del total de horas de duración del módulo profesional en el curso académico supondrá la pérdida del derecho a la evaluación contínua del alumno/a. Las horas debidamente justificadas no computaran en este caso. El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación contínua tendrá derecho a la realización de las actividades-prueba que sean necesarias para evaluar la totalidad de los contenidos no superados del módulo, aplicándose los mismos criterios de calificación que los explicados para el desarrollo normal del curso.

- En cumplimiento del **art. 27,** el alumno podrá solicitar aclaraciones sobre el proceso de evaluación y de calificación y en caso de desacuerdo, podrá en 2 días solicitar por escrito en jefatura de estudios, la revisión por el jefe del departamento, que comunicará por escrito su modificación o ratificación de la nota, que también en 2 días podrá reclamar en la Delegación provincial de Educación.

- De todo se informará a los alumnos desde principio de curso, como a lo largo del curso, en especial de las posibles modificaciones o decisiones respecto al proceso de enseñanza, con una finalidad de mejora.

Tabla de ponderación de los criterios de evaluación vinculados a los distintos resultados de aprendizaje

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN (C. E)	Entrenamiento funcional		Pilates		Stretching		Yoga		Crosstraining		Espalda sana	
1.Programa actividades de control postural, bienestar y mantenimiento funcional, relacionándolas con los perfiles de las personas usuarias y con los recursos disponibles.	a) Se ha analizado la técnica de los ejercicios de control postural, bienestar y mantenimiento funcional y los efectos de la práctica continuada de los mismos sobre las personas.	Exámenes prácticos	30%	Exámenes prácticos	30%	Exámenes prácticos	25%	Exámenes prácticos	30%	Exámenes prácticos	30%	Exámenes prácticos	25%
	b) Se han planteado los objetivos de los programas de actividades de control postural, bienestar y mantenimiento funcional, a partir de características funcionales, motivacionales y de condición física y biológica.	Exámenes teóricos	20%	Exámenes teóricos	15%	Trabajos	20%	Exámenes teóricos	20%	Trabajos	15%	Exámenes teóricos	15%
	c) Se han diseñado procedimientos para valorar la competencia perceptivo-motriz y la capacidad de concentración y relajación, relacionados con el aprendizaje y la ejecución de técnicas de control postural.	Trabajos	15%	Exámenes teóricos	15%	Exámenes prácticos	10%	Exámenes teóricos	15%	Exámenes teóricos	20%	Trabajos	20%
	d) Se han establecido criterios para configurar los grupos de los programas, respetando la proporción participantes/técnicos y las características de las personas usuarias.	Exámenes teóricos	10%	Exámenes teóricos	12,5%	Prácticas de clase	10%	Exámenes prácticos	10%	Trabajos	10%	Trabajos	10%
	e) Se han establecido las necesidades de espacio, el equipamiento básico, el material auxiliar y los apoyos y las ayudas que se precisan para el desarrollo de actividades de control postural, bienestar y mantenimiento funcional, atendiendo al nivel funcional de los diferentes perfiles de personas usuarias.	Prácticas de clase	10%	Exámenes prácticos	10%	Trabajos	10%	Exámenes prácticos	10%	Exámenes teóricos	10%	Exámenes prácticos	10%
	f) Se han determinado los recursos humanos necesarios para el desarrollo de actividades de control postural, bienestar y mantenimiento funcional.	Exámenes teóricos	7,5%	Exámenes prácticos	7,5%	Trabajos	10%	Exámenes prácticos	5%	Exámenes prácticos	5%	Trabajos	10%
	g) Se han propuesto adaptaciones de los espacios de práctica para practicantes con limitaciones en su autonomía personal.	Exámenes prácticos	7,5%	Prácticas de clase	10%	Exámenes teóricos	15%	Prácticas de clase	10%	Prácticas de clase	10%	Prácticas de clase	10%
2. Supervisa y prepara el espacio de intervención y los medios materiales para desarrollar actividades de control postural, bienestar y mantenimiento funcional, valorando los parámetros de uso.	a) Se han establecido las características y condiciones de la sala y los equipamientos para el desarrollo de actividades de control postural, bienestar y mantenimiento funcional.	Exámenes teóricos	20%	Exámenes teóricos	22,5%	Trabajos	40%	Exámenes teóricos	15%	Exámenes prácticos	20%	Trabajos	40%
	b) Se ha comprobado el estado de los medios y los recursos propios de los protocolos de seguridad y de prevención de riesgos en su área de responsabilidad.	Exámenes prácticos	37,5%	Exámenes teóricos	20%	Exámenes teóricos	15%	Exámenes teóricos	20%	Exámenes prácticos	15%	Exámenes teóricos	15%
	c) Se han establecido procedimientos para detectar y corregir anomalías en los elementos específicos, los materiales y los equipos utilizados en actividades de control postural, bienestar y mantenimiento funcional.	Prácticas de clase	10%	Exámenes prácticos	27,5%	Exámenes prácticos	20%	Exámenes prácticos	35%	Prácticas de clase	10%	Exámenes prácticos	20%
	d) Se han diseñado las adaptaciones en el material y en el equipo tipo que permitan desarrollar actividades de control postural, bienestar y mantenimiento funcional a personas con discapacidad.	Exámenes teóricos	17,5%	Prácticas de clase	10%	Prácticas de clase	10%	Prácticas de clase	10%	Trabajos	25%	Prácticas de clase	10%
	e) Se han garantizado las condiciones de accesibilidad a la instalación y al espacio de práctica, valorando los elementos que pueden suponer barreras arquitectónicas y estableciendo las ayudas técnicas.	Trabajos	15%	Exámenes prácticos	20%	Exámenes prácticos	15%	Exámenes prácticos	20%	Exámenes teóricos	30%	Exámenes prácticos	15%
3. Diseña sesiones de control postural, bienestar y mantenimiento funcional, de acuerdo a la	a) Se han definido los objetivos, el material necesario con sus adaptaciones, los canales de comunicación y la metodología de la sesión, de acuerdo con la programación general.	Exámenes teóricos	10%	Exámenes prácticos	30%	Exámenes prácticos	25%	Exámenes prácticos	10%	Exámenes teóricos	10%	Exámenes prácticos	25%
	b) Se han relacionado los efectos de mejora de funcionalidad de actividades de control postural, bienestar y mantenimiento funcional con las características y los déficits de funcionalidad de perfiles de personas usuarias.	Prácticas de clase	10%	Exámenes teóricos	15%	Exámenes teóricos	15%	Exámenes prácticos	10%	Exámenes prácticos	5%	Trabajos	20%

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN (C. E)	Entrenamiento funcional		Pilates		Stretching		Yoga		Crosstraining		Espalda sana	
programación de referencia.	c) Se han aplicado criterios fisiológicos, de compensación y de motivación en la secuencia de los ejercicios de la sesión de control postural, respetando las pautas de recuperación que garanticen las condiciones de concentración y de seguridad.	Exámenes teóricos	7,5%	Exámenes prácticos	10%	Trabajos	20%	Exámenes prácticos	5%	Prácticas de clase	10%	Exámenes prácticos	10%
	d) Se han establecido adaptaciones y progresiones de ejecución de los ejercicios de control postural, en función del modelo biomecánico y de una práctica personalizada que permita la participación de personas con limitaciones en su autonomía personal.	Exámenes prácticos	7,5%	Exámenes prácticos	7,5%	Trabajos	10%	Prácticas de clase	10%	Exámenes prácticos	30%	Prácticas de clase	10%
	e) Se ha especificado la ubicación del técnico durante la práctica para facilitar un continuo feedback al practicante.	Exámenes prácticos	30%	Prácticas de clase	10%	Exámenes prácticos	10%	Exámenes prácticos	30%	Trabajos	15%	Trabajos	10%
	f) Se han establecido las técnicas manipulativas de fijación, corrección y movilidad pasiva que, en su caso, deben emplearse en los ejercicios de control postural, bienestar y mantenimiento funcional.	Exámenes teóricos	20%	Exámenes teóricos	15%	Trabajos	10%	Exámenes teóricos	20%	Exámenes teóricos	20%	Trabajos	10%
	g) Se han determinado el espacio, los medios y las ayudas técnicas necesarias en las actividades de control postural, bienestar y mantenimiento funcional y las adaptaciones que permiten la participación en las mismas a las personas con discapacidad.	Trabajos	15%	Exámenes teóricos	12,5%	Prácticas de clase	10%	Exámenes teóricos	15%	Trabajos	10%	Exámenes teóricos	15%
4. Dirige sesiones de control postural, bienestar y mantenimiento funcional, aplicando metodologías específicas para su desarrollo.	a) Se ha proporcionado información sobre los objetivos, las posibles adaptaciones de las técnicas propuestas, la dinámica de la sesión, los requerimientos de indumentaria y las cuestiones relacionadas con la seguridad.	Exámenes teóricos	17,5%	Prácticas de clase	10%	Exámenes prácticos	20%	Exámenes prácticos	15%	Exámenes prácticos	20%	Exámenes prácticos	25%
	b) Se ha explicado la utilización de las máquinas y los materiales y la ejecución de los ejercicios, resaltando los aspectos relevantes y los beneficios derivados de su práctica.	Exámenes prácticos	17,5%	Exámenes teóricos	15%	Trabajos	15%	Prácticas de clase	10%	Trabajos	15%	Exámenes teóricos	15%
	c) Se han adaptado los parámetros de las actividades, ajustando el nivel de ejecución de los ejercicios a las características de la persona practicante.	Exámenes prácticos	20%	Exámenes teóricos	12,5%	Exámenes prácticos	15%	Exámenes prácticos	20%	Exámenes teóricos	15%	Trabajos	20%
	d) Se han utilizado las técnicas específicas para la corrección de errores de ejecución, interviniendo sobre las posibles causas que los provocan y en los momentos oportunos, en función del tipo de actividad.	Exámenes teóricos	10%	Exámenes prácticos	20%	Prácticas de clase	10%	Exámenes teóricos	20%	Trabajos	10%	Trabajos	10%
	e) Se han proporcionado directrices que permiten a la persona participante la adaptación de los materiales auxiliares que utiliza en los ejercicios, para ajustar la intensidad a sus propias características y a la correcta ejecución.	Trabajos	15%	Exámenes teóricos	15%	Trabajos	15%	Exámenes teóricos	15%	Exámenes teóricos	15%	Exámenes prácticos	10%
	f) Se ha utilizado una metodología que favorece la participación y la desinhibición.	Exámenes teóricos	10%	Exámenes prácticos	17,5%	Trabajos	10%	Exámenes prácticos	10%	Exámenes prácticos	15%	Trabajos	10%
	g) Se ha supervisado el cumplimiento de las recomendaciones de uso de las máquinas, los aparatos y los materiales por parte de las personas participantes.	Prácticas de clase	10%	Exámenes prácticos	7,5%	Exámenes teóricos	15%	Exámenes prácticos	10%	Prácticas de clase	10%	Prácticas de clase	10%
5. Evalúa las actividades de control postural, bienestar y mantenimiento funcional, verificando la calidad del servicio, el grado de consecución de los objetivos y la satisfacción de las personas participantes.	a) Se han definido indicadores de evaluación de las actividades de control postural, bienestar y mantenimiento funcional, atendiendo a los objetivos previstos en la programación de referencia.	Exámenes prácticos	20%	Exámenes prácticos	20%	Exámenes prácticos	20%	Exámenes prácticos	30%	Exámenes prácticos	20%	Exámenes prácticos	25%
	b) Se han seleccionado instrumentos para valorar el grado de satisfacción y motivación de la persona practicante y la calidad del servicio.	Exámenes teóricos	15%	Exámenes teóricos	20%	Trabajos	25%	Exámenes teóricos	20%	Trabajos	15%	Exámenes teóricos	15%
	c) Se han descrito y aplicado los procedimientos de evaluación de actividades de control postural, bienestar y mantenimiento funcional, atendiendo tanto al proceso como a los resultados.	Trabajos	15%	Exámenes teóricos	10%	Exámenes prácticos	10%	Exámenes teóricos	15%	Exámenes teóricos	20%	Trabajos	20%
	d) Se han establecido los parámetros que se deben tener en cuenta para evaluar el desarrollo de la sesión.	Exámenes teóricos	15%	Exámenes teóricos	12,5%	Prácticas de clase	15%	Exámenes prácticos	10%	Trabajos	10%	Trabajos	10%
	e) Se han registrado e interpretado los datos obtenidos, utilizando técnicas estadísticas elementales.	Prácticas de clase	10%	Exámenes prácticos	20%	Trabajos	10%	Exámenes prácticos	10%	Exámenes teóricos	10%	Exámenes prácticos	10%

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN (C. E)	Entrenamiento funcional		Pilates		Stretching		Yoga		Crosstraining		Espalda sana	
	f) Se han planteado propuestas de mejora de los programas de actividades de control postural, bienestar y mantenimiento funcional, a partir de la interpretación de los datos.	Exámenes teóricos	7,5%	Exámenes prácticos	7,5%	Trabajos	5%	Exámenes prácticos	5%	Exámenes prácticos	15%	Trabajos	10%
	g) Se han elaborado memorias del procedimiento de evaluación desarrollado, siguiendo un modelo establecido y utilizando soportes informáticos.	Exámenes prácticos	17,5%	Prácticas de clase	10%	Exámenes teóricos	15%	Prácticas de clase	10%	Prácticas de clase	10%	Prácticas de clase	10%

Es importante señalar como, por las características de las distintas unidades temáticas, cada uno de los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación vinculados deberán ser superados pero aplicados a cada una de las distintas unidades de trabajo desarrolladas durante el curso

7.7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN SEGUNDA ORDINARIA

En caso de que algún alumno/a no supere alguno de los resultados de aprendizaje aplicados a las distintas unidades de trabajo desarrolladas durante el curso, estos tendrán que ser recuperados en una convocatoria extraordinaria. Los criterios de calificación aplicables a los contenidos de las unidades de trabajo no superadas serán los mismos que los establecidos con carácter general durante el curso y descritos en la programación. Sólo se examinarán de las Unidades de Trabajo (y, en consecuencia, de los Resultados de Aprendizaje asociados a ellas) que tuvieran pendientes de superar, cuya calificación será obtenida de conformidad a los porcentajes establecidos para cada uno de los Resultados de Aprendizaje en la Programación Didáctica. Para superar el módulo será preciso que se supere con al menos un 5 todos los resultados de aprendizaje no superados.

7.8. PROCEDIMIENTOS PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS EVALUACIONES

En caso de que el alumno no supere los contenidos de una o varias de las Unidades de Trabajo impartidas en una evaluación parcial, ésta se entenderá no superada, y deberán recuperarse durante la propia evaluación o a lo largo de la siguiente o siguientes evaluaciones los contenidos no superados.

El tipo de las actividades de recuperación a realizar serán:

- Pruebas escritas teórico- prácticas
- Pruebas prácticas
- Elaboración de trabajos, progresiones, programaciones, etc.
- Cualquier actividad que el profesor crea adecuada en función de los motivos del suspenso

Los procedimientos de evaluación y calificación en la recuperación serán iguales a los establecidos para la evaluación de cada una de las Unidades de Trabajo y actividades del módulo.

7.9. PROCEDIMIENTOS PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES

En caso de que algún alumno/a no supere alguno de los resultados de aprendizaje aplicados a las distintas unidades de trabajo desarrolladas durante el curso ni en convocatoria ordinaria ni extraordinaria, estos tendrán que ser recuperados a lo largo del curso siguiente. Los criterios de calificación aplicables a los contenidos de las unidades de trabajo no superadas serán los mismos que los establecidos con carácter general durante el curso y descritos en la programación. Sólo se examinarán de las Unidades de Trabajo (y, en consecuencia, de los Resultados de Aprendizaje asociados a ellas) que tuvieran pendientes de superar, cuya calificación será obtenida de conformidad a los porcentajes establecidos para cada uno de los Resultados de Aprendizaje en la Programación Didáctica. Para superar el módulo será preciso que se supere con al menos un 5 todos los resultados de aprendizaje no superados.

7.10. NORMAS DEL MÓDULO

Faltas de asistencia

- Conforme al art. 4 de la Orden de 29/07/2010, una asistencia inferior al 80% del total de horas de duración del módulo profesional en el curso académico supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua del alumno/a. Las horas debidamente justificadas no computaran en este caso. El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación contínua tendrá derecho a la realización de las actividades-prueba que sean necesarias para evaluar la totalidad de los contenidos no superados del módulo, aplicándose los mismos criterios de calificación que los explicados para el desarrollo normal del curso.

- **Los motivos de justificación de las faltas de asistencia serán aquellos recogidas en la normativa correspondiente.** El alumno/a deberá aportar al profesor/a de cada módulo la documentación que justifique debidamente la causa de las ausencias en el plazo de la primera semana contada a partir del primer día de incorporación después de la ausencia. Las faltas justificadas han de presentarse al tutor/a, y éstas han de ser firmadas, previamente, por cada profesor/a del módulo en las horas que se faltó.

No realización de prácticas

Al tratarse de unos estudios de tipo teórico práctico, la realización de las prácticas de clase es obligatoria y necesaria para superar los distintos resultados de aprendizaje. La no realización de clases prácticas sin motivos justificados (todas las clases prácticas que no se realicen por algún motivo de lesión o enfermedad deberán justificarse debidamente a través del correspondiente documento médico) pueden suponer el no superar el contenido trabajado y por lo tanto el resultado de aprendizaje asociado.

El alumno que no realice las prácticas tendrá que recoger en un documento lo trabajado en la sesión y deberá entregar posteriormente este documento al profesor. Salvo en algunas ocasiones que serán indicadas por el profesor y en las que se tendrá que entregar una actividad que compense la práctica no realizada, en el caso de los alumnos que tengan algún tipo de justificante será suficiente con la entrega de la recogida de la clase para compensar la práctica

no realizada. Los alumnos que tengan ningún tipo de justificante que expliquen los motivos de la no realizan de la práctica deberán, aparte de recoger y entregar al profesor lo realizado en clase, entregar una actividad que compense la práctica no realizada

El profesorado encargado de impartir los distintos módulos podrá apartar de la práctica a un determinado alumno/a por un comportamiento inadecuado, o que atente contra la seguridad propia o de los compañeros o simplemente por carecer de la adecuada vestimenta. En estos casos la práctica se considerará no ralizada por motivos injustificados.

En determinados módulos donde las prácticas se realicen fuera del centro y tengan carácter obligatoria tendran que ser recuperadas por el propio alumnos independientemente de si su falta ha sido justificada o no.

Serán de aplicación los mismos criterios para justificar la no realización de las prácticas que los aplicados para la justificación de asistencia.

Faltas de disciplina o de incumplimiento de las normas

En caso de que un alumno/a manifieste un comportamiento que pueda suponer una falta de respeto hacia sus compañeros, profesores, normas de convivencia, instalaciones o materiales, aparte de las sanciones disciplinarias que puedan provenir de la dirección del centro, el profesor del módulo podrá apartar al alumno del normal desarrollo de las clases, planteándole la realización actividades alternativas.

Otras normas específicas del módulo

- La puntualidad en clase es obligatoria, de forma que se prohíbe la entrada (salvo casos justificados) diez minutos después de que la clase haya comenzado.

- Es de obligado cumplimiento una actitud de respeto hacia el profesorado, compañeros, comunidad educativa, material, instalaciones, aulas, etc., de no ser así, podrá conllevar distintas medidas disciplinarias.

- Es obligatorio traer el material necesario para llevar a cabo las clases prácticas: ropa deportiva y zapatillas, así como aquel que sea requerido por el profesor. El alumno que no traiga a clase el material obligatorio podrá ser excluido de las actividades normales de clase, asignándole otras actividades alternativas.

- La participación en las clases prácticas debe ser activa y colaboradora, con buena predisposición y siguiendo las indicaciones del profesor en todo momento.

- Señalar que, en caso de que la actitud de un alumno/a distorsione el normal desarrollo de las clases teórico- prácticas, el profesor podrá plantear un cambio de actividad al alumno/a, en el mismo recinto en el que se está llevando a cabo la clase o en otro.

- Se utilizará la plataforma “Educamos CLM” y el correo electrónico habitualmente como herramienta de trabajo en las clases para un mejor funcionamiento del proceso enseñanza-aprendizaje, por lo que el alumno deberá utilizar una cuenta de correo exclusivamente para el centro educativo.

- Todos los compañeros han de colaborar cada día en la colocación y recogida del material de clase
- En caso de rotura debido al mal uso o en caso de pérdida de cualquiera de los materiales utilizados en clase, el alumno deberá costear los gastos.
- No se fumará, no se usará el teléfono móvil ni aparatos de música en clase.

7.11. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DE TRABAJO:

PROGRAMACIÓN DE : FITNESS EN SALA DE ENTRENAMIENTO POLIVALENTE		
UNIDAD DE TRABAJO	**Nº: 3**	**TÍTULO :** Entrenamiento funcional.
OBJETIVOS DIDÁCTICOS		
▪ Conocer los fundamentos, características y elementos estructurales del Entrenamiento funcional ▪ Conocer los factores y criterios a tener en cuenta para la adecuada elaboración de una planificación de ejercicio físico basado en la Entrenamiento funcional ▪ Elaborar y poner en práctica sesiones y planificaciones de ejercicio físico basado en la Entrenamiento funcional con el fin de cumplir los objetivos físicos de un usuario o grupo de usuarios con unas características determinadas ▪ Seleccionar y utilizar de forma adecuada los recursos físicos (ejercicios, movimientos, secuencias, etc), materiales e instalaciones del Entrenamiento funcional para la elaboración de una planificación de ejercicio físico basado en la Entrenamiento funcional con unos objetivos determinados ▪ Evaluar planificaciones de Entrenamiento funcional ▪ Utilizar los recursos informáticos y tecnológicos a su disposición para elaborar y poner en práctica organizar actividades de Entrenamiento funcional ▪ Conocer desde el punto de vista teórico y práctico los ejercicios de Entrenamiento funcional para el desarrollo de la condición física, sus variantes y sus adaptaciones, así como su técnica de ejecución correcta ▪ Experimentar y poner en práctica planificaciones y ejercicios de Entrenamiento funcional y de sus variantes y adaptaciones. ▪ Ser capaz de ejecutar y demostrar con una técnica correcta los ejercicios de Entrenamiento funcional ▪ Aplicar los criterios de seguridad y prevención de accidentes y lesiones en la ejecución		

de ejercicios de Entrenamiento funcional.

- Utilizar de forma adecuada los recursos materiales e instalaciones en la ejecución de ejercicios de Entrenamiento funcional
- Demostrar la técnica de ejecución correcta de los ejercicios de Entrenamiento funcional con la finalidad de transmitir información a otros
- Detectar y corregir en uno mismo y en otros de posibles errores en la técnica de los ejercicios de Entrenamiento funcional
- Adaptar los ejercicios de Entrenamiento funcional para posibilitar su ejecución a personas con unas características determinadas o con necesidades especiales
- Organizar de forma adecuada los distintos elementos en una sesión de Entrenamiento funcional para el desarrollo de la condición física. Organización de los ejercicios, grupo de usuarios, espacios, materiales, tiempos, etc. teniendo en cuenta las características de las distintas partes de la sesión de Entrenamiento funcional.
- Utilizar técnicas y recursos de comunicación para la transmisión adecuada de información relevante a los usuarios para el correcto desarrollo de los ejercicios y planificaciones de Entrenamiento funcional para el desarrollo de la condición física
- Supervisar la ejecución de los ejercicios de acondicionamiento físico en Entrenamiento funcional. Detectar y corregir errores. Pautas de seguridad
- Vivenciar distintos roles (monitor, usuario) en el desarrollo y puesta en práctica de planificaciones, actividades y ejercicios de Entrenamiento funcional
- Diseñar, elaborar y poner en práctica con distintos colectivos de usuarios, actividades para la dinamización de la práctica de actividad física a través del Entrenamiento funcional ejerciendo distintos roles

CONTENIDOS

f) Fundamentos del Entrenamiento funcional

- La Entrenamiento funcional: Delimitación conceptual y características. Clasificaciones
- Análisis de los elementos estructurales del Entrenamiento funcional
- Aspectos históricos del Entrenamiento funcional
- Efectos y beneficios del Entrenamiento funcional

PROGRAMACIÓN DE : FITNESS EN SALA DE ENTRENAMIENTO POLIVALENTE		
UNIDAD DE TRABAJO	**Nº: 3**	**TÍTULO :** Entrenamiento funcional.

- Materiales e instalaciones específicas del Entrenamiento funcional
- La sesión de Entrenamiento funcional: fundamentos teórico-prácticos

g) Prescripción de actividades de Entrenamiento funcional para el desarrollo del acondicionamiento físico

- Desarrollo de las capacidades físicas a través del Entrenamiento funcional: capacidad aeróbica, fuerza, elasticidad muscular y amplitud de movimientos. Integración de los métodos y factores específicos de mejora. Recursos.
- Prescripción del ejercicio de fuerza a través del Entrenamiento funcional.
- Organización y concreción de las sesiones de Entrenamiento funcional. Principios metodológicos fundamentales.
- Factores y criterios a tener en cuenta para la adecuada elaboración de una planificación de ejercicio físico basado en la Entrenamiento funcional con unos objetivos determinados
- Selección y utilización adecuada de los recursos físicos (ejercicios, movimientos, secuencias, etc) del Entrenamiento funcional para la elaboración de una planificación de ejercicio físico basado en la Entrenamiento funcional con unos objetivos determinados
- Factores de los programas de mejora de la condición física a través del Entrenamiento funcional: intensidad, volumen, densidad, carga de entrenamiento y recursos. Componentes de la carga: carácter del esfuerzo, velocidad de ejecución, pausas de recuperación, longitud de las palancas y grupos musculares implicados, entre otros.
- Conceptos relacionados: sobrecarga progresiva, especificidad, variación, impacto del aumento inicial de fuerza.
- Elaboración de planificaciones de ejercicio físico basado en la Entrenamiento funcional con el fin de cumplir los objetivos físicos de un usuario o grupo de usuarios con unas características determinadas.
- Análisis, experimentación y puesta en práctica en uno mismo o en otros de planificaciones de ejercicio físico basado en la Entrenamiento funcional con unos objetivos determinados
- Utilización adecuada de los recursos materiales e instalaciones del Entrenamiento funcional en el desarrollo de planificaciones de ejercicio físico basado en la Entrenamiento funcional con unos objetivos determinados

PROGRAMACIÓN DE : FITNESS EN SALA DE ENTRENAMIENTO POLIVALENTE		
UNIDAD DE TRABAJO	**Nº: 3**	**TÍTULO :** Entrenamiento funcional.

- Realización de ejercicios, tests específicos así como todo tipo de actividades necesarias para la valoración en uno mismo y en los demás de las aptitudes, habilidades generales y específicas, mejoras, etc de los diferentes elementos constitutivos del Entrenamiento funcional
- Medidas de adecuación de los medios de entrenamiento del Entrenamiento funcional a los objetivos y la seguridad de los diferentes perfiles de personas usuarias. Valoración y eliminación de factores de riesgo.
- Adecuación a los programas de entrenamiento de Entrenamiento funcional a diferentes perfiles de personas usuarias. Poblaciones especiales.
- Estrategias de instrucción y de comunicación en Entrenamiento funcional
- Medidas complementarias en función de las expectativas de diferentes perfiles de personas usuarias del Entrenamiento funcional
- Uso de recursos de distinto tipo (informáticos, tecnológicos, audiovisuales, etc) en la elaboración de planificaciones de Entrenamiento funcional
- Evaluación del programa de entrenamiento de Entrenamiento funcional

h) Descripción y demostración de los ejercicios de Entrenamiento funcional para el desarrollo de la condición física:

- Conocimiento teórico y práctico de los ejercicios de Entrenamiento funcional para el desarrollo de la condición física. Variantes
- Experimentación y puesta en práctica de planificaciones y ejercicios de Entrenamiento funcional y de sus variantes y adaptaciones.
- Conocimiento teórico y práctico de la técnica de los ejercicios de Entrenamiento funcional. Fases de los ejercicios. Aspectos a tener en cuenta. Errores de ejecución.
- Criterios de seguridad y prevención de accidentes y lesiones en la ejecución de ejercicios de Entrenamiento funcional. Fatiga y sobreentrenamiento.
- Ejecución correcta de la técnica de los ejercicios de Entrenamiento funcional.
- Utilización adecuada de los recursos materiales e instalaciones en la ejecución de ejercicios de Entrenamiento funcional

PROGRAMACIÓN DE : FITNESS EN SALA DE ENTRENAMIENTO POLIVALENTE		
UNIDAD DE TRABAJO	**Nº: 3**	**TÍTULO :** Entrenamiento funcional.

- Demostración de la técnica de ejecución correcta de los ejercicios de Entrenamiento funcional con la finalidad de transmitir información a otros
- Detección y corrección en uno mismo y en otros de posibles errores en la técnica de los ejercicios de Entrenamiento funcional
- Localizaciones y funciones musculares en las fases del ejercicio; músculos implicados, funciones (agonista, antagonista, fijador o sinergista) y tipos de contracción (concéntrica, excéntrica, estática, isométrica).
- Objetivos de los ejercicios de Entrenamiento funcional
- Adaptaciones en los ejercicios de Entrenamiento funcional para posibilitar su ejecución a personas con unas características determinadas o con necesidades especiales
- Experimentación y puesta en práctica de actividades y ejercidos de Entrenamiento funcional en sus distintas facetas (recreativa, competitiva, etc)
- Experimentación y práctica de nuevas modalidades de Entrenamiento funcional (alternativas, adaptadas, etc.).
- Experimentación de nuevos materiales y/o de materiales adaptados en el entrenamiento de Entrenamiento funcional
- Asistencia a instalaciones deportivas de distinto tipo, públicas y privadas, de la localidad o fuera de la misma, para la experimentación de planificaciones y ejercicios y utilización de distintos materiales y maquinaria de Entrenamiento funcional

i) Dirección y dinamización de sesiones de entrenamiento de Entrenamiento funcional:

- Organización adecuada de los distintos elementos en una sesión de Entrenamiento funcional para el desarrollo de la condición física. Organización de los ejercicios, grupo de usuarios, espacios, materiales, tiempos, etc. teniendo en cuenta las características de las distintas partes de la sesión de Entrenamiento funcional.
- Transmisión adecuada de información relevante a los usuarios para el correcto desarrollo de los ejercicios y planificaciones de Entrenamiento funcional para el desarrollo de la condición física Demostración como recurso didáctico
- Técnicas y recursos de comunicación ante distintos perfiles de personas usuarias. Comunicación verbal y no verbal.

PROGRAMACIÓN DE : FITNESS EN SALA DE ENTRENAMIENTO POLIVALENTE		
UNIDAD DE TRABAJO	**Nº: 3**	**TÍTULO :** Entrenamiento funcional.

- Supervisión de la ejecución de los ejercicios de acondicionamiento físico en Entrenamiento funcional. Detección y corrección de errores. Pautas de seguridad
- Vivenciar distintos roles (monitor, usuario) en el desarrollo y puesta en práctica de planificaciones, actividades y ejercicios de Entrenamiento funcional
- Técnicas de intervención para la dinamización de sesiones de Entrenamiento funcional. Recursos y métodos para dinamizar la sesión. Estrategias de motivación
- Componentes del servicio para la captación y la fidelización de las personas usuarias: la imagen personal y el contexto comunicativo. Técnicas específicas para fidelizar a la persona usuaria
- Diseño, elaboración y puesta en práctica con distintos colectivos de usuarios, actividades para la dinamización de la práctica de actividad física a través del Entrenamiento funcional ejerciendo distintos roles
- Diseñar, organizar, poner en práctica y supervisar ejerciendo el rol docente distintas actividades físico-deportivas, recreativas, competiciones, etc, relacionadas con la Entrenamiento funcional, con alumnos en cualquier ámbito(educativo, deportivo, etc), en distintos niveles educativos, tanto del IES Hernán Pérez del Pulgar como de centros públicos y privados de la localidad y de la comarca, en horario escolar o fuera del mismo, a partir de la caracterización de los practicantes y de los objetivos del programa, definiendo los diferentes elementos necesarios para el desarrollo de los mismos.

j) Recursos de enseñanza-aprendizaje en relación con la Entrenamiento funcional. Actitudes.

- Lectura, comprensión y análisis de textos, escritos, etc. relacionados con los diferentes elementos constitutivos del Entrenamiento funcional.
- Utilización de las nuevas tecnologías, manejo de Internet, procesadores de texto, hojas de cálculo, creación de blogs,etc.
- Observación a través de situaciones reales, video, etc. de los diferentes elementos constitutivos del Entrenamiento funcional, para su posterior análisis
- Asistencia y/o participación en charlas, mesas redondas, conferencias sobre la Entrenamiento funcional
- Elaboración, realización, exposición(utilizando diferentes medios audiovisuales, etc.), debate, puesta en práctica de todo tipo de trabajos teórico-prácticos, apuntes y cualquier

otro tipo de material relacionado con la Entrenamiento funcional y/o con su proceso de animación, enseñanza, aprendizaje.

- Elaboración, siguiendo una estructura establecida, de ficheros con los ejercicios, actividades, sesiones, progresiones realizados y / o planteados en clase.
- Búsqueda de todo tipo de información, revisiones bibliográficas, pequeñas investigaciones, etc relacionadas la Entrenamiento funcional y/o con su proceso de animación, enseñanza, aprendizaje.
- Asistencia a diferentes instalaciones deportivas o de cualquier otro tipo donde se puedan conocer, aplicar, desarrollar, experimentar, etc en un contexto real los distintos contenidos trabajados en las clases.
- Asistencia a centros educativos, municipales, empresas públicas o privadas, etc cumpliendo diferentes funciones (animador, docente, , alumno, espectador, participante, etc) para realizar diversas actividades.
- Colaboración en las actividades escolares, complementarias o extraescolares en el centro o fuera del mismo, organizando juegos, actividades deportivo-recreativas, distintos eventos deportivos, etc.
- Asistencia a eventos deportivos de distinta índole con el fin de analizar los distintos componentes del Entrenamiento funcional (instalaciones, materiales, etc.)
- Experimentación y puesta en práctica de todas aquellas actividades complementarias necesarias para el correcto desarrollo del programa de enseñanza aprendizaje del Entrenamiento funcional
- Ser capaz de realizar las actividades en colaboración con el resto de compañeros, cooperando para el buen funcionamiento de la clase y por un ambiente agradable para la actividad.
- Predisposición positiva hacia la práctica que se plantee.
- Adopción de medidas adecuadas de higiene y prevención de lesiones, especialmente durante la realización práctica de las clases
- Aceptar las limitaciones personales y sus posibilidades y trabajar para la mejora de sus capacidades. Aceptación del nivel de aptitud motriz propio y de los demás en la práctica deportiva.
- Mostrar actitudes de colaboración tanto con sus compañeros/as como con sus profesores/as
- Aceptación y respeto de las reglas y normas establecidas.

PROGRAMACIÓN DE : FITNESS EN SALA DE ENTRENAMIENTO POLIVALENTE		
UNIDAD DE TRABAJO	**Nº: 3**	**TÍTULO :** Entrenamiento funcional.

- Utilización adecuada de las instalaciones y el material contribuyendo de manera adecuada en su conservación y mantenimiento.
- Desarrollo de un sentimiento de confianza hacia el profesor/a y hacia los compañeros.
- Valoración positiva de la práctica del Entrenamiento funcional como una posibilidad formativa y recreativa fundamental.
- Aceptación de las funciones atribuidas en los grupos de trabajo que se realicen.
- Disposición favorable hacia la práctica habitual de actividad física
- Participación en iniciativas encaminadas a prevenir los hábitos nocivos para condición física y la salud, así como las destinadas a su desarrollo y mantenimiento (de la salud), de forma individual y grupal.
- Respeto por las normas establecidas para el desarrollo de las clases
- Respeto por las normas establecidas en cualquier instalación pública o privada. Respeto por el medio urbano y por el medio natural.
- Valoración crítica de la actuación propia en la participación en las actividades físico deportivas
- Aceptación de la competición como una forma lúdica de desarrollar la actividad físico deportiva, aceptando las reglas, la cooperación y la rivalidad bien entendida.
- Aceptación de los resultados de la confrontación deportiva, sin extrapolar actitudes ni conductas negativas.
- Valoración de la mejora personal y de los compañeros por encima del resultado.
- Colaboración activa en la organización de actividades escolares o extraescolares relacionadas con la Entrenamiento funcional.

APORTACIÓN A LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
☒ Resultado de Aprendizaje 1 ☒ Resultado de Aprendizaje 2 ☒ Resultado de Aprendizaje 3 ☒ Resultado de Aprendizaje 4	

PROGRAMACIÓN DE : FITNESS EN SALA DE ENTRENAMIENTO POLIVALENTE		
UNIDAD DE TRABAJO	**Nº: 3**	**TÍTULO :** Entrenamiento funcional.
☒ Resultado de Aprendizaje 5		
METODOLOGÍA ESPECÍFICA DE LA UNIDAD DE TRABAJO		
Se atenderá a la metodología general prevista en esta programación		
RECURSOS PARA EL DESARROLLO DE LA UNIDAD DE TRABAJO		
Se seguirán los establecidos en la metodología general prevista en esta programación		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Se seguirán los criterios de evaluación establecidos para cada uno de los Resultados de Aprendizaje descritos en esta programación		
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN		
Se seguirán los criterios generales recogidos en el apartado criterios de evaluación de esta programación		

PROGRAMACIÓN DE : FITNESS EN SALA DE ENTRENAMIENTO POLIVALENTE		
UNIDAD DE TRABAJO	**Nº: 2**	**TÍTULO :** Pilates.
OBJETIVOS DIDÁCTICOS		

- Conocer los fundamentos, características y elementos estructurales del Pilates
- Conocer los factores y criterios a tener en cuenta para la adecuada elaboración de una planificación de ejercicio físico basado en la Pilates
- Elaborar y poner en práctica sesiones y planificaciones de ejercicio físico basado en la Pilates con el fin de cumplir los objetivos físicos de un usuario o grupo de usuarios con unas características determinadas
- Seleccionar y utilizar de forma adecuada los recursos físicos (ejercicios, movimientos, secuencias, etc), materiales e instalaciones del Pilates para la elaboración de una planificación de ejercicio físico basado en la Pilates con unos objetivos determinados
- Evaluar planificaciones de Pilates
- Utilizar los recursos informáticos y tecnológicos a su disposición para elaborar y poner

en práctica organizar actividades de Pilates

- Conocer desde el punto de vista teórico y práctico los ejercicios de Pilates para el desarrollo de la condición física, sus variantes y sus adaptaciones, así como su técnica de ejecución correcta
- Experimentar y poner en práctica planificaciones y ejercicios de Pilates y de sus variantes y adaptaciones.
- Ser capaz de ejecutar y demostrar con una técnica correcta los ejercicios de Pilates
- Aplicar los criterios de seguridad y prevención de accidentes y lesiones en la ejecución de ejercicios de Pilates.
- Utilizar de forma adecuada los recursos materiales e instalaciones en la ejecución de ejercicios de Pilates
- Demostrar la técnica de ejecución correcta de los ejercicios de Pilates con la finalidad de transmitir información a otros
- Detectar y corregir en uno mismo y en otros de posibles errores en la técnica de los ejercicios de Pilates
- Adaptar los ejercicios de Pilates para posibilitar su ejecución a personas con unas características determinadas o con necesidades especiales
- Organizar de forma adecuada los distintos elementos en una sesión de Pilates para el desarrollo de la condición física. Organización de los ejercicios, grupo de usuarios, espacios, materiales, tiempos, etc. teniendo en cuenta las características de las distintas partes de la sesión de Pilates.
- Utilizar técnicas y recursos de comunicación para la transmisión adecuada de información relevante a los usuarios para el correcto desarrollo de los ejercicios y planificaciones de Pilates para el desarrollo de la condición física
- Supervisar la ejecución de los ejercicios de acondicionamiento físico en Pilates. Detectar y corregir errores. Pautas de seguridad
- Vivenciar distintos roles (monitor, usuario) en el desarrollo y puesta en práctica de planificaciones, actividades y ejercicios de Pilates
- Diseñar, elaborar y poner en práctica con distintos colectivos de usuarios, actividades para la dinamización de la práctica de actividad física a través del Pilates ejerciendo distintos roles

PROGRAMACIÓN DE : FITNESS EN SALA DE ENTRENAMIENTO POLIVALENTE		
UNIDAD DE TRABAJO	**Nº: 2**	**TÍTULO :** Pilates.
CONTENIDOS		

k) Fundamentos del Pilates

- La Pilates: Delimitación conceptual y características. Clasificaciones
- Análisis de los elementos estructurales del Pilates
- Aspectos históricos del Pilates
- Efectos y beneficios del Pilates
- Materiales e instalaciones específicas del Pilates
- La sesión de Pilates: fundamentos teórico-prácticos

l) Prescripción de actividades de Pilates para el desarrollo del acondicionamiento físico

- Desarrollo de las capacidades físicas a través del Pilates: capacidad aeróbica, fuerza, elasticidad muscular y amplitud de movimientos. Integración de los métodos y factores específicos de mejora. Recursos.
- Prescripción del ejercicio de fuerza a través del Pilates.
- Organización y concreción de las sesiones de Pilates. Principios metodológicos fundamentales.
- Factores y criterios a tener en cuenta para la adecuada elaboración de una planificación de ejercicio físico basado en la Pilates con unos objetivos determinados
- Selección y utilización adecuada de los recursos físicos (ejercicios, movimientos, secuencias, etc) del Pilates para la elaboración de una planificación de ejercicio físico basado en la Pilates con unos objetivos determinados
- Factores de los programas de mejora de la condición física a través del Pilates: intensidad, volumen, densidad, carga de entrenamiento y recursos. Componentes de la carga: carácter del esfuerzo, velocidad de ejecución, pausas de recuperación, longitud de las palancas y grupos musculares implicados, entre otros.

PROGRAMACIÓN DE : FITNESS EN SALA DE ENTRENAMIENTO POLIVALENTE		
UNIDAD DE TRABAJO	**Nº: 2**	**TÍTULO :** Pilates.

- Conceptos relacionados: sobrecarga progresiva, especificidad, variación, impacto del aumento inicial de fuerza.
- Elaboración de planificaciones de ejercicio físico basado en la Pilates con el fin de cumplir los objetivos físicos de un usuario o grupo de usuarios con unas características determinadas.
- Análisis, experimentación y puesta en práctica en uno mismo o en otros de planificaciones de ejercicio físico basado en la Pilates con unos objetivos determinados
- Utilización adecuada de los recursos materiales e instalaciones del Pilates en el desarrollo de planificaciones de ejercicio físico basado en la Pilates con unos objetivos determinados
- Realización de ejercicios, tests específicos así como todo tipo de actividades necesarias para la valoración en uno mismo y en los demás de las aptitudes, habilidades generales y específicas, mejoras, etc de los diferentes elementos constitutivos del Pilates
- Medidas de adecuación de los medios de entrenamiento del Pilates a los objetivos y la seguridad de los diferentes perfiles de personas usuarias. Valoración y eliminación de factores de riesgo.
- Adecuación a los programas de entrenamiento de Pilates a diferentes perfiles de personas usuarias. Poblaciones especiales.
- Estrategias de instrucción y de comunicación en Pilates
- Medidas complementarias en función de las expectativas de diferentes perfiles de personas usuarias del Pilates
- Uso de recursos de distinto tipo (informáticos, tecnológicos, audiovisuales, etc) en la elaboración de planificaciones de Pilates
- Evaluación del programa de entrenamiento de Pilates

m) Descripción y demostración de los ejercicios de Pilates para el desarrollo de la condición física:

- Conocimiento teórico y práctico de los ejercicios de Pilates para el desarrollo de la condición física. Variantes
- Experimentación y puesta en práctica de planificaciones y ejercicios de Pilates y de sus variantes y adaptaciones.

PROGRAMACIÓN DE : FITNESS EN SALA DE ENTRENAMIENTO POLIVALENTE		
UNIDAD DE TRABAJO	**Nº: 2**	**TÍTULO :** Pilates.

- Conocimiento teórico y práctico de la técnica de los ejercicios de Pilates. Fases de los ejercicios. Aspectos a tener en cuenta. Errores de ejecución.
- Criterios de seguridad y prevención de accidentes y lesiones en la ejecución de ejercicios de Pilates. Fatiga y sobreentrenamiento.
- Ejecución correcta de la técnica de los ejercicios de Pilates.
- Utilización adecuada de los recursos materiales e instalaciones en la ejecución de ejercicios de Pilates
- Demostración de la técnica de ejecución correcta de los ejercicios de Pilates con la finalidad de transmitir información a otros
- Detección y corrección en uno mismo y en otros de posibles errores en la técnica de los ejercicios de Pilates
- Localizaciones y funciones musculares en las fases del ejercicio; músculos implicados, funciones (agonista, antagonista, fijador o sinergista) y tipos de contracción (concéntrica, excéntrica, estática, isométrica).
- Objetivos de los ejercicios de Pilates
- Adaptaciones en los ejercicios de Pilates para posibilitar su ejecución a personas con unas características determinadas o con necesidades especiales
- Experimentación y puesta en práctica de actividades y ejercidos de Pilates en sus distintas facetas (recreativa, competitiva, etc)
- Experimentación y práctica de nuevas modalidades de Pilates (alternativas, adaptadas, etc.).
- Experimentación de nuevos materiales y/o de materiales adaptados en el entrenamiento de Pilates
- Asistencia a instalaciones deportivas de distinto tipo, públicas y privadas, de la localidad o fuera de la misma, para la experimentación de planificaciones y ejercicios y utilización de distintos materiales y maquinaria de Pilates

n) Dirección y dinamización de sesiones de entrenamiento de Pilates:

- Organización adecuada de los distintos elementos en una sesión de Pilates para el desarrollo de la condición física. Organización de los ejercicios, grupo de usuarios, espacios, materiales,

tiempos, etc. teniendo en cuenta las características de las distintas partes de la sesión de Pilates.

- Transmisión adecuada de información relevante a los usuarios para el correcto desarrollo de los ejercicios y planificaciones de Pilates para el desarrollo de la condición física Demostración como recurso didáctico
- Técnicas y recursos de comunicación ante distintos perfiles de personas usuarias. Comunicación verbal y no verbal.
- Supervisión de la ejecución de los ejercicios de acondicionamiento físico en Pilates. Detección y corrección de errores. Pautas de seguridad
- Vivenciar distintos roles (monitor, usuario) en el desarrollo y puesta en práctica de planificaciones, actividades y ejercicios de Pilates
- Técnicas de intervención para la dinamización de sesiones de Pilates. Recursos y métodos para dinamizar la sesión. Estrategias de motivación
- Componentes del servicio para la captación y la fidelización de las personas usuarias: la imagen personal y el contexto comunicativo. Técnicas específicas para fidelizar a la persona usuaria
- Diseño, elaboración y puesta en práctica con distintos colectivos de usuarios, actividades para la dinamización de la práctica de actividad física a través del Pilates ejerciendo distintos roles
- Diseñar, organizar, poner en práctica y supervisar ejerciendo el rol docente distintas actividades físico-deportivas, recreativas, competiciones, etc, relacionadas con la Pilates, con alumnos en cualquier ámbito(educativo, deportivo, etc), en distintos niveles educativos, tanto del IES Hernán Pérez del Pulgar como de centros públicos y privados de la localidad y de la comarca, en horario escolar o fuera del mismo, a partir de la caracterización de los practicantes y de los objetivos del programa, definiendo los diferentes elementos necesarios para el desarrollo de los mismos.

o) Recursos de enseñanza-aprendizaje en relación con la Pilates. Actitudes.

- Lectura, comprensión y análisis de textos, escritos, etc. relacionados con los diferentes elementos constitutivos del Pilates.

PROGRAMACIÓN DE : FITNESS EN SALA DE ENTRENAMIENTO POLIVALENTE		
UNIDAD DE TRABAJO	**Nº: 2**	**TÍTULO :** Pilates.

- Utilización de las nuevas tecnologías, manejo de Internet, procesadores de texto, hojas de cálculo, creación de blogs,etc.
- Observación a través de situaciones reales, video, etc. de los diferentes elementos constitutivos del Pilates, para su posterior análisis
- Asistencia y/o participación en charlas, mesas redondas, conferencias sobre la Pilates
- Elaboración, realización, exposición(utilizando diferentes medios audiovisuales, etc.), debate, puesta en práctica de todo tipo de trabajos teórico-prácticos, apuntes y cualquier otro tipo de material relacionado con la Pilates y/o con su proceso de animación, enseñanza, aprendizaje.
- Elaboración, siguiendo una estructura establecida, de ficheros con los ejercicios, actividades, sesiones, progresiones realizados y / o planteados en clase.
- Búsqueda de todo tipo de información, revisiones bibliográficas, pequeñas investigaciones, etc relacionadas la Pilates y/o con su proceso de animación, enseñanza, aprendizaje.
- Asistencia a diferentes instalaciones deportivas o de cualquier otro tipo donde se puedan conocer, aplicar, desarrollar, experimentar, etc en un contexto real los distintos contenidos trabajados en las clases.
- Asistencia a centros educativos, municipales, empresas públicas o privadas, etc cumpliendo diferentes funciones (animador, docente, , alumno, espectador, participante, etc) para realizar diversas actividades.
- Colaboración en las actividades escolares, complementarias o extraescolares en el centro o fuera del mismo, organizando juegos, actividades deportivo-recreativas, distintos eventos deportivos, etc.
- Asistencia a eventos deportivos de distinta índole con el fin de analizar los distintos componentes del Pilates (instalaciones, materiales, etc.)
- Experimentación y puesta en práctica de todas aquellas actividades complementarias necesarias para el correcto desarrollo del programa de enseñanza aprendizaje del Pilates
- Ser capaz de realizar las actividades en colaboración con el resto de compañeros, cooperando para el buen funcionamiento de la clase y por un ambiente agradable para la actividad.
- Predisposición positiva hacia la práctica que se plantee.
- Adopción de medidas adecuadas de higiene y prevención de lesiones, especialmente durante la realización práctica de las clases

PROGRAMACIÓN DE : FITNESS EN SALA DE ENTRENAMIENTO POLIVALENTE		
UNIDAD DE TRABAJO	**Nº: 2**	**TÍTULO :** Pilates.

- Aceptar las limitaciones personales y sus posibilidades y trabajar para la mejora de sus capacidades. Aceptación del nivel de aptitud motriz propio y de los demás en la práctica deportiva.
- Mostrar actitudes de colaboración tanto con sus compañeros/as como con sus profesores/as
- Aceptación y respeto de las reglas y normas establecidas.
- Utilización adecuada de las instalaciones y el material contribuyendo de manera adecuada en su conservación y mantenimiento.
- Desarrollo de un sentimiento de confianza hacia el profesor/a y hacia los compañeros.
- Valoración positiva de la práctica del Pilates como una posibilidad formativa y recreativa fundamental.
- Aceptación de las funciones atribuidas en los grupos de trabajo que se realicen.
- Disposición favorable hacia la práctica habitual de actividad física
- Participación en iniciativas encaminadas a prevenir los hábitos nocivos para condición física y la salud, así como las destinadas a su desarrollo y mantenimiento (de la salud), de forma individual y grupal.
- Respeto por las normas establecidas para el desarrollo de las clases
- Respeto por las normas establecidas en cualquier instalación pública o privada. Respeto por el medio urbano y por el medio natural.
- Valoración crítica de la actuación propia en la participación en las actividades físico deportivas
- Aceptación de la competición como una forma lúdica de desarrollar la actividad físico deportiva, aceptando las reglas, la cooperación y la rivalidad bien entendida.
- Aceptación de los resultados de la confrontación deportiva, sin extrapolar actitudes ni conductas negativas.
- Valoración de la mejora personal y de los compañeros por encima del resultado.
- Colaboración activa en la organización de actividades escolares o extraescolares relacionadas con la Pilates.

APORTACIÓN A LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE

PROGRAMACIÓN DE : FITNESS EN SALA DE ENTRENAMIENTO POLIVALENTE		
UNIDAD DE TRABAJO	**Nº: 2**	**TÍTULO :** Pilates.

☒ Resultado de Aprendizaje 1

☒ Resultado de Aprendizaje 2

☒ Resultado de Aprendizaje 3

☒ Resultado de Aprendizaje 4

☒ Resultado de Aprendizaje 5

METODOLOGÍA ESPECÍFICA DE LA UNIDAD DE TRABAJO

Se atenderá a la metodología general prevista en esta programación

RECURSOS PARA EL DESARROLLO DE LA UNIDAD DE TRABAJO

Se seguirán los establecidos en la metodología general prevista en esta programación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se seguirán los criterios de evaluación establecidos para cada uno de los Resultados de Aprendizaje descritos en esta programación

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se seguirán los criterios generales recogidos en el apartado criterios de evaluación de esta programación

PROGRAMACIÓN DE : FITNESS EN SALA DE ENTRENAMIENTO POLIVALENTE		
UNIDAD DE TRABAJO	**Nº: 3**	**TÍTULO :** Yoga.

OBJETIVOS DIDÁCTICOS

- Conocer los fundamentos, características y elementos estructurales del Yoga
- Conocer los factores y criterios a tener en cuenta para la adecuada elaboración de una planificación de ejercicio físico basado en la Yoga
- Elaborar y poner en práctica sesiones y planificaciones de ejercicio físico basado en la Yoga con el fin de cumplir los objetivos físicos de un usuario o grupo de usuarios con unas características determinadas

PROGRAMACIÓN DE : FITNESS EN SALA DE ENTRENAMIENTO POLIVALENTE		
UNIDAD DE TRABAJO	**Nº: 3**	**TÍTULO :** Yoga.

- Seleccionar y utilizar de forma adecuada los recursos físicos (ejercicios, movimientos, secuencias, etc), materiales e instalaciones del Yoga para la elaboración de una planificación de ejercicio físico basado en la Yoga con unos objetivos determinados
- Evaluar planificaciones de Yoga
- Utilizar los recursos informáticos y tecnológicos a su disposición para elaborar y poner en práctica organizar actividades de Yoga
- Conocer desde el punto de vista teórico y práctico los ejercicios de Yoga para el desarrollo de la condición física, sus variantes y sus adaptaciones, así como su técnica de ejecución correcta
- Experimentar y poner en práctica planificaciones y ejercicios de Yoga y de sus variantes y adaptaciones.
- Ser capaz de ejecutar y demostrar con una técnica correcta los ejercicios de Yoga
- Aplicar los criterios de seguridad y prevención de accidentes y lesiones en la ejecución de ejercicios de Yoga.
- Utilizar de forma adecuada los recursos materiales e instalaciones en la ejecución de ejercicios de Yoga
- Demostrar la técnica de ejecución correcta de los ejercicios de Yoga con la finalidad de transmitir información a otros
- Detectar y corregir en uno mismo y en otros de posibles errores en la técnica de los ejercicios de Yoga
- Adaptar los ejercicios de Yoga para posibilitar su ejecución a personas con unas características determinadas o con necesidades especiales
- Organizar de forma adecuada los distintos elementos en una sesión de Yoga para el desarrollo de la condición física. Organización de los ejercicios, grupo de usuarios, espacios, materiales, tiempos, etc. teniendo en cuenta las características de las distintas partes de la sesión de Yoga.
- Utilizar técnicas y recursos de comunicación para la transmisión adecuada de información relevante a los usuarios para el correcto desarrollo de los ejercicios y planificaciones de Yoga para el desarrollo de la condición física
- Supervisar la ejecución de los ejercicios de acondicionamiento físico en Yoga. Detectar y corregir errores. Pautas de seguridad
- Vivenciar distintos roles (monitor, usuario) en el desarrollo y puesta en práctica de

PROGRAMACIÓN DE : FITNESS EN SALA DE ENTRENAMIENTO POLIVALENTE		
UNIDAD DE TRABAJO	**Nº: 3**	**TÍTULO :** Yoga.

planificaciones, actividades y ejercicios de Yoga

- Diseñar, elaborar y poner en práctica con distintos colectivos de usuarios, actividades para la dinamización de la práctica de actividad física a través del Yoga ejerciendo distintos roles

CONTENIDOS

p) Fundamentos del Yoga

- La Yoga: Delimitación conceptual y características. Clasificaciones
- Análisis de los elementos estructurales del Yoga
- Aspectos históricos del Yoga
- Efectos y beneficios del Yoga
- Materiales e instalaciones específicas del Yoga
- La sesión de Yoga: fundamentos teórico-prácticos

q) Prescripción de actividades de Yoga para el desarrollo del acondicionamiento físico

- Desarrollo de las capacidades físicas a través del Yoga: capacidad aeróbica, fuerza, elasticidad muscular y amplitud de movimientos. Integración de los métodos y factores específicos de mejora. Recursos.
- Prescripción del ejercicio de fuerza a través del Yoga.
- Organización y concreción de las sesiones de Yoga. Principios metodológicos fundamentales.
- Factores y criterios a tener en cuenta para la adecuada elaboración de una planificación de ejercicio físico basado en la Yoga con unos objetivos determinados
- Selección y utilización adecuada de los recursos físicos (ejercicios, movimientos, secuencias, etc) del Yoga para la elaboración de una planificación de ejercicio físico basado en la Yoga con unos objetivos determinados
- Factores de los programas de mejora de la condición física a través del Yoga: intensidad, volumen, densidad, carga de entrenamiento y recursos. Componentes de la carga: carácter

del esfuerzo, velocidad de ejecución, pausas de recuperación, longitud de las palancas y grupos musculares implicados, entre otros.

- Conceptos relacionados: sobrecarga progresiva, especificidad, variación, impacto del aumento inicial de fuerza.
- Elaboración de planificaciones de ejercicio físico basado en la Yoga con el fin de cumplir los objetivos físicos de un usuario o grupo de usuarios con unas características determinadas.
- Análisis, experimentación y puesta en práctica en uno mismo o en otros de planificaciones de ejercicio físico basado en la Yoga con unos objetivos determinados
- Utilización adecuada de los recursos materiales e instalaciones del Yoga en el desarrollo de planificaciones de ejercicio físico basado en la Yoga con unos objetivos determinados
- Realización de ejercicios, tests específicos así como todo tipo de actividades necesarias para la valoración en uno mismo y en los demás de las aptitudes, habilidades generales y específicas, mejoras, etc de los diferentes elementos constitutivos del Yoga
- Medidas de adecuación de los medios de entrenamiento del Yoga a los objetivos y la seguridad de los diferentes perfiles de personas usuarias. Valoración y eliminación de factores de riesgo.
- Adecuación a los programas de entrenamiento de Yoga a diferentes perfiles de personas usuarias. Poblaciones especiales.
- Estrategias de instrucción y de comunicación en Yoga
- Medidas complementarias en función de las expectativas de diferentes perfiles de personas usuarias del Yoga
- Uso de recursos de distinto tipo (informáticos, tecnológicos, audiovisuales, etc) en la elaboración de planificaciones de Yoga
- Evaluación del programa de entrenamiento de Yoga

r) Descripción y demostración de los ejercicios de Yoga para el desarrollo de la condición física:

- Conocimiento teórico y práctico de los ejercicios de Yoga para el desarrollo de la condición física. Variantes

PROGRAMACIÓN DE : FITNESS EN SALA DE ENTRENAMIENTO POLIVALENTE		
UNIDAD DE TRABAJO	**Nº: 3**	**TÍTULO :** Yoga.

- Experimentación y puesta en práctica de planificaciones y ejercicios de Yoga y de sus variantes y adaptaciones.
- Conocimiento teórico y práctico de la técnica de los ejercicios de Yoga. Fases de los ejercicios. Aspectos a tener en cuenta. Errores de ejecución.
- Criterios de seguridad y prevención de accidentes y lesiones en la ejecución de ejercicios de Yoga. Fatiga y sobreentrenamiento.
- Ejecución correcta de la técnica de los ejercicios de Yoga.
- Utilización adecuada de los recursos materiales e instalaciones en la ejecución de ejercicios de Yoga
- Demostración de la técnica de ejecución correcta de los ejercicios de Yoga con la finalidad de transmitir información a otros
- Detección y corrección en uno mismo y en otros de posibles errores en la técnica de los ejercicios de Yoga
- Localizaciones y funciones musculares en las fases del ejercicio; músculos implicados, funciones (agonista, antagonista, fijador o sinergista) y tipos de contracción (concéntrica, excéntrica, estática, isométrica).
- Objetivos de los ejercicios de Yoga
- Adaptaciones en los ejercicios de Yoga para posibilitar su ejecución a personas con unas características determinadas o con necesidades especiales
- Experimentación y puesta en práctica de actividades y ejercidos de Yoga en sus distintas facetas (recreativa, competitiva, etc)
- Experimentación y práctica de nuevas modalidades de Yoga (alternativas, adaptadas, etc.).
- Experimentación de nuevos materiales y/o de materiales adaptados en el entrenamiento de Yoga
- Asistencia a instalaciones deportivas de distinto tipo, públicas y privadas, de la localidad o fuera de la misma, para la experimentación de planificaciones y ejercicios y utilización de distintos materiales y maquinaria de Yoga

s) Dirección y dinamización de sesiones de entrenamiento de Yoga:

PROGRAMACIÓN DE : FITNESS EN SALA DE ENTRENAMIENTO POLIVALENTE		
UNIDAD DE TRABAJO	**Nº: 3**	**TÍTULO :** Yoga.

- Organización adecuada de los distintos elementos en una sesión de Yoga para el desarrollo de la condición física. Organización de los ejercicios, grupo de usuarios, espacios, materiales, tiempos, etc. teniendo en cuenta las características de las distintas partes de la sesión de Yoga.
- Transmisión adecuada de información relevante a los usuarios para el correcto desarrollo de los ejercicios y planificaciones de Yoga para el desarrollo de la condición física Demostración como recurso didáctico
- Técnicas y recursos de comunicación ante distintos perfiles de personas usuarias. Comunicación verbal y no verbal.
- Supervisión de la ejecución de los ejercicios de acondicionamiento físico en Yoga. Detección y corrección de errores. Pautas de seguridad
- Vivenciar distintos roles (monitor, usuario) en el desarrollo y puesta en práctica de planificaciones, actividades y ejercicios de Yoga
- Técnicas de intervención para la dinamización de sesiones de Yoga. Recursos y métodos para dinamizar la sesión. Estrategias de motivación
- Componentes del servicio para la captación y la fidelización de las personas usuarias: la imagen personal y el contexto comunicativo. Técnicas específicas para fidelizar a la persona usuaria
- Diseño, elaboración y puesta en práctica con distintos colectivos de usuarios, actividades para la dinamización de la práctica de actividad física a través del Yoga ejerciendo distintos roles
- Diseñar, organizar, poner en práctica y supervisar ejerciendo el rol docente distintas actividades físico-deportivas, recreativas, competiciones, etc, relacionadas con la Yoga, con alumnos en cualquier ámbito(educativo, deportivo, etc), en distintos niveles educativos, tanto del IES Hernán Pérez del Pulgar como de centros públicos y privados de la localidad y de la comarca, en horario escolar o fuera del mismo, a partir de la caracterización de los practicantes y de los objetivos del programa, definiendo los diferentes elementos necesarios para el desarrollo de los mismos.

t) Recursos de enseñanza-aprendizaje en relación con la Yoga. Actitudes.

PROGRAMACIÓN DE : FITNESS EN SALA DE ENTRENAMIENTO POLIVALENTE		
UNIDAD DE TRABAJO	**Nº: 3**	**TÍTULO :** Yoga.

- Lectura, comprensión y análisis de textos, escritos, etc. relacionados con los diferentes elementos constitutivos del Yoga.
- Utilización de las nuevas tecnologías, manejo de Internet, procesadores de texto, hojas de cálculo, creación de blogs,etc.
- Observación a través de situaciones reales, video, etc. de los diferentes elementos constitutivos del Yoga, para su posterior análisis
- Asistencia y/o participación en charlas, mesas redondas, conferencias sobre la Yoga
- Elaboración, realización, exposición(utilizando diferentes medios audiovisuales, etc.), debate, puesta en práctica de todo tipo de trabajos teórico-prácticos, apuntes y cualquier otro tipo de material relacionado con la Yoga y/o con su proceso de animación, enseñanza, aprendizaje.
- Elaboración, siguiendo una estructura establecida, de ficheros con los ejercicios, actividades, sesiones, progresiones realizados y / o planteados en clase.
- Búsqueda de todo tipo de información, revisiones bibliográficas, pequeñas investigaciones, etc relacionadas la Yoga y/o con su proceso de animación, enseñanza, aprendizaje.
- Asistencia a diferentes instalaciones deportivas o de cualquier otro tipo donde se puedan conocer, aplicar, desarrollar, experimentar, etc en un contexto real los distintos contenidos trabajados en las clases.
- Asistencia a centros educativos, municipales, empresas públicas o privadas, etc cumpliendo diferentes funciones (animador, docente, , alumno, espectador, participante, etc) para realizar diversas actividades.
- Colaboración en las actividades escolares, complementarias o extraescolares en el centro o fuera del mismo, organizando juegos, actividades deportivo-recreativas, distintos eventos deportivos, etc.
- Asistencia a eventos deportivos de distinta índole con el fin de analizar los distintos componentes del Yoga (instalaciones, materiales, etc.)
- Experimentación y puesta en práctica de todas aquellas actividades complementarias necesarias para el correcto desarrollo del programa de enseñanza aprendizaje del Yoga
- Ser capaz de realizar las actividades en colaboración con el resto de compañeros, cooperando para el buen funcionamiento de la clase y por un ambiente agradable para la actividad.
- Predisposición positiva hacia la práctica que se plantee.

PROGRAMACIÓN DE : FITNESS EN SALA DE ENTRENAMIENTO POLIVALENTE		
UNIDAD DE TRABAJO	**Nº: 3**	**TÍTULO :** Yoga.

- Adopción de medidas adecuadas de higiene y prevención de lesiones, especialmente durante la realización práctica de las clases
- Aceptar las limitaciones personales y sus posibilidades y trabajar para la mejora de sus capacidades. Aceptación del nivel de aptitud motriz propio y de los demás en la práctica deportiva.
- Mostrar actitudes de colaboración tanto con sus compañeros/as como con sus profesores/as
- Aceptación y respeto de las reglas y normas establecidas.
- Utilización adecuada de las instalaciones y el material contribuyendo de manera adecuada en su conservación y mantenimiento.
- Desarrollo de un sentimiento de confianza hacia el profesor/a y hacia los compañeros.
- Valoración positiva de la práctica del Yoga como una posibilidad formativa y recreativa fundamental.
- Aceptación de las funciones atribuidas en los grupos de trabajo que se realicen.
- Disposición favorable hacia la práctica habitual de actividad física
- Participación en iniciativas encaminadas a prevenir los hábitos nocivos para condición física y la salud, así como las destinadas a su desarrollo y mantenimiento (de la salud), de forma individual y grupal.
- Respeto por las normas establecidas para el desarrollo de las clases
- Respeto por las normas establecidas en cualquier instalación pública o privada. Respeto por el medio urbano y por el medio natural.
- Valoración crítica de la actuación propia en la participación en las actividades físico deportivas
- Aceptación de la competición como una forma lúdica de desarrollar la actividad físico deportiva, aceptando las reglas, la cooperación y la rivalidad bien entendida.
- Aceptación de los resultados de la confrontación deportiva, sin extrapolar actitudes ni conductas negativas.
- Valoración de la mejora personal y de los compañeros por encima del resultado.
- Colaboración activa en la organización de actividades escolares o extraescolares relacionadas con la Yoga.

PROGRAMACIÓN DE : FITNESS EN SALA DE ENTRENAMIENTO POLIVALENTE		
UNIDAD DE TRABAJO	**Nº: 3**	**TÍTULO :** Yoga.

APORTACIÓN A LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE

☒ Resultado de Aprendizaje 1 ☒ Resultado de Aprendizaje 2 ☒ Resultado de Aprendizaje 3 ☒ Resultado de Aprendizaje 4 ☒ Resultado de Aprendizaje 5	

METODOLOGÍA ESPECÍFICA DE LA UNIDAD DE TRABAJO

Se atenderá a la metodología general prevista en esta programación

RECURSOS PARA EL DESARROLLO DE LA UNIDAD DE TRABAJO

Se seguirán los establecidos en la metodología general prevista en esta programación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se seguirán los criterios de evaluación establecidos para cada uno de los Resultados de Aprendizaje descritos en esta programación

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se seguirán los criterios generales recogidos en el apartado criterios de evaluación de esta programación

PROGRAMACIÓN DE : FITNESS EN SALA DE ENTRENAMIENTO POLIVALENTE		
UNIDAD DE TRABAJO	**Nº: 4**	**TÍTULO :** Crosstraining.

OBJETIVOS DIDÁCTICOS

- Conocer los fundamentos, características y elementos estructurales del Crosstraining
- Conocer los factores y criterios a tener en cuenta para la adecuada elaboración de una planificación de ejercicio físico basado en la Crosstraining

PROGRAMACIÓN DE : FITNESS EN SALA DE ENTRENAMIENTO POLIVALENTE		
UNIDAD DE TRABAJO	**Nº: 4**	**TÍTULO :** Crosstraining.

- Elaborar y poner en práctica sesiones y planificaciones de ejercicio físico basado en la Crosstraining con el fin de cumplir los objetivos físicos de un usuario o grupo de usuarios con unas características determinadas
- Seleccionar y utilizar de forma adecuada los recursos físicos (ejercicios, movimientos, secuencias, etc), materiales e instalaciones del Crosstraining para la elaboración de una planificación de ejercicio físico basado en la Crosstraining con unos objetivos determinados
- Evaluar planificaciones de Crosstraining
- Utilizar los recursos informáticos y tecnológicos a su disposición para elaborar y poner en práctica organizar actividades de Crosstraining
- Conocer desde el punto de vista teórico y práctico los ejercicios de Crosstraining para el desarrollo de la condición física, sus variantes y sus adaptaciones, así como su técnica de ejecución correcta
- Experimentar y poner en práctica planificaciones y ejercicios de Crosstraining y de sus variantes y adaptaciones.
- Ser capaz de ejecutar y demostrar con una técnica correcta los ejercicios de Crosstraining
- Aplicar los criterios de seguridad y prevención de accidentes y lesiones en la ejecución de ejercicios de Crosstraining.
- Utilizar de forma adecuada los recursos materiales e instalaciones en la ejecución de ejercicios de Crosstraining
- Demostrar la técnica de ejecución correcta de los ejercicios de Crosstraining con la finalidad de transmitir información a otros
- Detectar y corregir en uno mismo y en otros de posibles errores en la técnica de los ejercicios de Crosstraining
- Adaptar los ejercicios de Crosstraining para posibilitar su ejecución a personas con unas características determinadas o con necesidades especiales
- Organizar de forma adecuada los distintos elementos en una sesión de Crosstraining para el desarrollo de la condición física. Organización de los ejercicios, grupo de usuarios, espacios, materiales, tiempos, etc. teniendo en cuenta las características de las distintas partes de la sesión de Crosstraining.
- Utilizar técnicas y recursos de comunicación para la transmisión adecuada de información relevante a los usuarios para el correcto desarrollo de los ejercicios y

PROGRAMACIÓN DE : FITNESS EN SALA DE ENTRENAMIENTO POLIVALENTE		
UNIDAD DE TRABAJO	**Nº: 4**	**TÍTULO :** Crosstraining.

planificaciones de Crosstraining para el desarrollo de la condición física

- Supervisar la ejecución de los ejercicios de acondicionamiento físico en Crosstraining. Detectar y corregir errores. Pautas de seguridad
- Vivenciar distintos roles (monitor, usuario) en el desarrollo y puesta en práctica de planificaciones, actividades y ejercicios de Crosstraining
- Diseñar, elaborar y poner en práctica con distintos colectivos de usuarios, actividades para la dinamización de la práctica de actividad física a través del Crosstraining ejerciendo distintos roles

CONTENIDOS

u) Fundamentos del Crosstraining

- La Crosstraining: Delimitación conceptual y características. Clasificaciones
- Análisis de los elementos estructurales del Crosstraining
- Aspectos históricos del Crosstraining
- Efectos y beneficios del Crosstraining
- Materiales e instalaciones específicas del Crosstraining
- La sesión de Crosstraining: fundamentos teórico-prácticos

v) Prescripción de actividades de Crosstraining para el desarrollo del acondicionamiento físico

- Desarrollo de las capacidades físicas a través del Crosstraining: capacidad aeróbica, fuerza, elasticidad muscular y amplitud de movimientos. Integración de los métodos y factores específicos de mejora. Recursos.
- Prescripción del ejercicio de fuerza a través del Crosstraining.
- Organización y concreción de las sesiones de Crosstraining. Principios metodológicos fundamentales.
- Factores y criterios a tener en cuenta para la adecuada elaboración de una planificación de ejercicio físico basado en la Crosstraining con unos objetivos determinados

PROGRAMACIÓN DE : FITNESS EN SALA DE ENTRENAMIENTO POLIVALENTE		
UNIDAD DE TRABAJO	**Nº: 4**	**TÍTULO :** Crosstraining.

- Selección y utilización adecuada de los recursos físicos (ejercicios, movimientos, secuencias, etc) del Crosstraining para la elaboración de una planificación de ejercicio físico basado en la Crosstraining con unos objetivos determinados
- Factores de los programas de mejora de la condición física a través del Crosstraining: intensidad, volumen, densidad, carga de entrenamiento y recursos. Componentes de la carga: carácter del esfuerzo, velocidad de ejecución, pausas de recuperación, longitud de las palancas y grupos musculares implicados, entre otros.
- Conceptos relacionados: sobrecarga progresiva, especificidad, variación, impacto del aumento inicial de fuerza.
- Elaboración de planificaciones de ejercicio físico basado en la Crosstraining con el fin de cumplir los objetivos físicos de un usuario o grupo de usuarios con unas características determinadas.
- Análisis, experimentación y puesta en práctica en uno mismo o en otros de planificaciones de ejercicio físico basado en la Crosstraining con unos objetivos determinados
- Utilización adecuada de los recursos materiales e instalaciones del Crosstraining en el desarrollo de planificaciones de ejercicio físico basado en la Crosstraining con unos objetivos determinados
- Realización de ejercicios, tests específicos así como todo tipo de actividades necesarias para la valoración en uno mismo y en los demás de las aptitudes, habilidades generales y específicas, mejoras, etc de los diferentes elementos constitutivos del Crosstraining
- Medidas de adecuación de los medios de entrenamiento del Crosstraining a los objetivos y la seguridad de los diferentes perfiles de personas usuarias. Valoración y eliminación de factores de riesgo.
- Adecuación a los programas de entrenamiento de Crosstraining a diferentes perfiles de personas usuarias. Poblaciones especiales.
- Estrategias de instrucción y de comunicación en Crosstraining
- Medidas complementarias en función de las expectativas de diferentes perfiles de personas usuarias del Crosstraining
- Uso de recursos de distinto tipo (informáticos, tecnológicos, audiovisuales, etc) en la elaboración de planificaciones de Crosstraining
- Evaluación del programa de entrenamiento de Crosstraining

PROGRAMACIÓN DE : FITNESS EN SALA DE ENTRENAMIENTO POLIVALENTE		
UNIDAD DE TRABAJO	**Nº: 4**	**TÍTULO :** Crosstraining.

w) Descripción y demostración de los ejercicios de Crosstraining para el desarrollo de la condición física:

- Conocimiento teórico y práctico de los ejercicios de Crosstraining para el desarrollo de la condición física. Variantes
- Experimentación y puesta en práctica de planificaciones y ejercicios de Crosstraining y de sus variantes y adaptaciones.
- Conocimiento teórico y práctico de la técnica de los ejercicios de Crosstraining. Fases de los ejercicios. Aspectos a tener en cuenta. Errores de ejecución.
- Criterios de seguridad y prevención de accidentes y lesiones en la ejecución de ejercicios de Crosstraining. Fatiga y sobreentrenamiento.
- Ejecución correcta de la técnica de los ejercicios de Crosstraining.
- Utilización adecuada de los recursos materiales e instalaciones en la ejecución de ejercicios de Crosstraining
- Demostración de la técnica de ejecución correcta de los ejercicios de Crosstraining con la finalidad de transmitir información a otros
- Detección y corrección en uno mismo y en otros de posibles errores en la técnica de los ejercicios de Crosstraining
- Localizaciones y funciones musculares en las fases del ejercicio; músculos implicados, funciones (agonista, antagonista, fijador o sinergista) y tipos de contracción (concéntrica, excéntrica, estática, isométrica).
- Objetivos de los ejercicios de Crosstraining
- Adaptaciones en los ejercicios de Crosstraining para posibilitar su ejecución a personas con unas características determinadas o con necesidades especiales
- Experimentación y puesta en práctica de actividades y ejercidos de Crosstraining en sus distintas facetas (recreativa, competitiva, etc)
- Experimentación y práctica de nuevas modalidades de Crosstraining (alternativas, adaptadas, etc.).
- Experimentación de nuevos materiales y/o de materiales adaptados en el entrenamiento de Crosstraining

PROGRAMACIÓN DE : FITNESS EN SALA DE ENTRENAMIENTO POLIVALENTE		
UNIDAD DE TRABAJO	**Nº: 4**	**TÍTULO :** Crosstraining.

- Asistencia a instalaciones deportivas de distinto tipo, públicas y privadas, de la localidad o fuera de la misma, para la experimentación de planificaciones y ejercicios y utilización de distintos materiales y maquinaria de Crosstraining

x) Dirección y dinamización de sesiones de entrenamiento de Crosstraining:

- Organización adecuada de los distintos elementos en una sesión de Crosstraining para el desarrollo de la condición física. Organización de los ejercicios, grupo de usuarios, espacios, materiales, tiempos, etc. teniendo en cuenta las características de las distintas partes de la sesión de Crosstraining.
- Transmisión adecuada de información relevante a los usuarios para el correcto desarrollo de los ejercicios y planificaciones de Crosstraining para el desarrollo de la condición física Demostración como recurso didáctico
- Técnicas y recursos de comunicación ante distintos perfiles de personas usuarias. Comunicación verbal y no verbal.
- Supervisión de la ejecución de los ejercicios de acondicionamiento físico en Crosstraining. Detección y corrección de errores. Pautas de seguridad
- Vivenciar distintos roles (monitor, usuario) en el desarrollo y puesta en práctica de planificaciones, actividades y ejercicios de Crosstraining
- Técnicas de intervención para la dinamización de sesiones de Crosstraining. Recursos y métodos para dinamizar la sesión. Estrategias de motivación
- Componentes del servicio para la captación y la fidelización de las personas usuarias: la imagen personal y el contexto comunicativo. Técnicas específicas para fidelizar a la persona usuaria
- Diseño, elaboración y puesta en práctica con distintos colectivos de usuarios, actividades para la dinamización de la práctica de actividad física a través del Crosstraining ejerciendo distintos roles
- Diseñar, organizar, poner en práctica y supervisar ejerciendo el rol docente distintas actividades físico-deportivas, recreativas, competiciones, etc, relacionadas con la Crosstraining, con alumnos en cualquier ámbito(educativo, deportivo, etc), en distintos niveles educativos, tanto del IES Hernán Pérez del Pulgar como de centros públicos y privados de la localidad y de la comarca, en horario escolar o fuera del mismo, a partir de la

caracterización de los practicantes y de los objetivos del programa, definiendo los diferentes elementos necesarios para el desarrollo de los mismos.

y) Recursos de enseñanza-aprendizaje en relación con la Crosstraining. Actitudes.

- Lectura, comprensión y análisis de textos, escritos, etc. relacionados con los diferentes elementos constitutivos del Crosstraining.
- Utilización de las nuevas tecnologías, manejo de Internet, procesadores de texto, hojas de cálculo, creación de blogs,etc.
- Observación a través de situaciones reales, video, etc. de los diferentes elementos constitutivos del Crosstraining, para su posterior análisis
- Asistencia y/o participación en charlas, mesas redondas, conferencias sobre la Crosstraining
- Elaboración, realización, exposición(utilizando diferentes medios audiovisuales, etc.), debate, puesta en práctica de todo tipo de trabajos teórico-prácticos, apuntes y cualquier otro tipo de material relacionado con la Crosstraining y/o con su proceso de animación, enseñanza, aprendizaje.
- Elaboración, siguiendo una estructura establecida, de ficheros con los ejercicios, actividades, sesiones, progresiones realizados y / o planteados en clase.
- Búsqueda de todo tipo de información, revisiones bibliográficas, pequeñas investigaciones, etc relacionadas la Crosstraining y/o con su proceso de animación, enseñanza, aprendizaje.
- Asistencia a diferentes instalaciones deportivas o de cualquier otro tipo donde se puedan conocer, aplicar, desarrollar, experimentar, etc en un contexto real los distintos contenidos trabajados en las clases.
- Asistencia a centros educativos, municipales, empresas públicas o privadas, etc cumpliendo diferentes funciones (animador, docente, , alumno, espectador, participante, etc) para realizar diversas actividades.
- Colaboración en las actividades escolares, complementarias o extraescolares en el centro o fuera del mismo, organizando juegos, actividades deportivo-recreativas, distintos eventos deportivos, etc.
- Asistencia a eventos deportivos de distinta índole con el fin de analizar los distintos componentes del Crosstraining (instalaciones, materiales, etc.)

PROGRAMACIÓN DE : FITNESS EN SALA DE ENTRENAMIENTO POLIVALENTE		
UNIDAD DE TRABAJO	**Nº: 4**	**TÍTULO :** Crosstraining.

- Experimentación y puesta en práctica de todas aquellas actividades complementarias necesarias para el correcto desarrollo del programa de enseñanza aprendizaje del Crosstraining
- Ser capaz de realizar las actividades en colaboración con el resto de compañeros, cooperando para el buen funcionamiento de la clase y por un ambiente agradable para la actividad.
- Predisposición positiva hacia la práctica que se plantee.
- Adopción de medidas adecuadas de higiene y prevención de lesiones, especialmente durante la realización práctica de las clases
- Aceptar las limitaciones personales y sus posibilidades y trabajar para la mejora de sus capacidades. Aceptación del nivel de aptitud motriz propio y de los demás en la práctica deportiva.
- Mostrar actitudes de colaboración tanto con sus compañeros/as como con sus profesores/as
- Aceptación y respeto de las reglas y normas establecidas.
- Utilización adecuada de las instalaciones y el material contribuyendo de manera adecuada en su conservación y mantenimiento.
- Desarrollo de un sentimiento de confianza hacia el profesor/a y hacia los compañeros.
- Valoración positiva de la práctica del Crosstraining como una posibilidad formativa y recreativa fundamental.
- Aceptación de las funciones atribuidas en los grupos de trabajo que se realicen.
- Disposición favorable hacia la práctica habitual de actividad física
- Participación en iniciativas encaminadas a prevenir los hábitos nocivos para condición física y la salud, así como las destinadas a su desarrollo y mantenimiento (de la salud), de forma individual y grupal.
- Respeto por las normas establecidas para el desarrollo de las clases
- Respeto por las normas establecidas en cualquier instalación pública o privada. Respeto por el medio urbano y por el medio natural.
- Valoración crítica de la actuación propia en la participación en las actividades físico deportivas

PROGRAMACIÓN DE : FITNESS EN SALA DE ENTRENAMIENTO POLIVALENTE		
UNIDAD DE TRABAJO	**Nº: 4**	**TÍTULO :** Crosstraining.

- Aceptación de la competición como una forma lúdica de desarrollar la actividad físico deportiva, aceptando las reglas, la cooperación y la rivalidad bien entendida.
- Aceptación de los resultados de la confrontación deportiva, sin extrapolar actitudes ni conductas negativas.
- Valoración de la mejora personal y de los compañeros por encima del resultado.
- Colaboración activa en la organización de actividades escolares o extraescolares relacionadas con la Crosstraining.

APORTACIÓN A LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
☒ Resultado de Aprendizaje 1 ☒ Resultado de Aprendizaje 2 ☒ Resultado de Aprendizaje 3 ☒ Resultado de Aprendizaje 4 ☒ Resultado de Aprendizaje 5	

METODOLOGÍA ESPECÍFICA DE LA UNIDAD DE TRABAJO

Se atenderá a la metodología general prevista en esta programación

RECURSOS PARA EL DESARROLLO DE LA UNIDAD DE TRABAJO

Se seguirán los establecidos en la metodología general prevista en esta programación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se seguirán los criterios de evaluación establecidos para cada uno de los Resultados de Aprendizaje descritos en esta programación

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se seguirán los criterios generales recogidos en el apartado criterios de evaluación de esta programación

PROGRAMACIÓN DE : FITNESS EN SALA DE ENTRENAMIENTO POLIVALENTE		
UNIDAD DE TRABAJO	**Nº: 5**	**TÍTULO :** Stretching

OBJETIVOS DIDÁCTICOS

- Conocer los fundamentos, características y elementos estructurales del Stretching
- Conocer los factores y criterios a tener en cuenta para la adecuada elaboración de una planificación de ejercicio físico basado en la Stretching
- Elaborar y poner en práctica sesiones y planificaciones de ejercicio físico basado en la Stretching con el fin de cumplir los objetivos físicos de un usuario o grupo de usuarios con unas características determinadas
- Seleccionar y utilizar de forma adecuada los recursos físicos (ejercicios, movimientos, secuencias, etc), materiales e instalaciones del Stretching para la elaboración de una planificación de ejercicio físico basado en la Stretching con unos objetivos determinados
- Evaluar planificaciones de Stretching
- Utilizar los recursos informáticos y tecnológicos a su disposición para elaborar y poner en práctica organizar actividades de Stretching
- Conocer desde el punto de vista teórico y práctico los ejercicios de Stretching para el desarrollo de la condición física, sus variantes y sus adaptaciones, así como su técnica de ejecución correcta
- Experimentar y poner en práctica planificaciones y ejercicios de Stretching y de sus variantes y adaptaciones.
- Ser capaz de ejecutar y demostrar con una técnica correcta los ejercicios de Stretching
- Aplicar los criterios de seguridad y prevención de accidentes y lesiones en la ejecución de ejercicios de Stretching.
- Utilizar de forma adecuada los recursos materiales e instalaciones en la ejecución de ejercicios de Stretching
- Demostrar la técnica de ejecución correcta de los ejercicios de Stretching con la finalidad de transmitir información a otros
- Detectar y corregir en uno mismo y en otros de posibles errores en la técnica de los ejercicios de Stretching

PROGRAMACIÓN DE : FITNESS EN SALA DE ENTRENAMIENTO POLIVALENTE		
UNIDAD DE TRABAJO	**Nº: 5**	**TÍTULO :** Stretching

- Adaptar los ejercicios de Stretching para posibilitar su ejecución a personas con unas características determinadas o con necesidades especiales
- Organizar de forma adecuada los distintos elementos en una sesión de Stretching para el desarrollo de la condición física. Organización de los ejercicios, grupo de usuarios, espacios, materiales, tiempos, etc. teniendo en cuenta las características de las distintas partes de la sesión de Stretching.
- Utilizar técnicas y recursos de comunicación para la transmisión adecuada de información relevante a los usuarios para el correcto desarrollo de los ejercicios y planificaciones de Stretching para el desarrollo de la condición física
- Supervisar la ejecución de los ejercicios de acondicionamiento físico en Stretching. Detectar y corregir errores. Pautas de seguridad
- Vivenciar distintos roles (monitor, usuario) en el desarrollo y puesta en práctica de planificaciones, actividades y ejercicios de Stretching
- Diseñar, elaborar y poner en práctica con distintos colectivos de usuarios, actividades para la dinamización de la práctica de actividad física a través del Stretching ejerciendo distintos roles

CONTENIDOS

z) Fundamentos del Stretching

- La Stretching: Delimitación conceptual y características. Clasificaciones
- Análisis de los elementos estructurales del Stretching
- Aspectos históricos del Stretching
- Efectos y beneficios del Stretching
- Materiales e instalaciones específicas del Stretching
- La sesión de Stretching: fundamentos teórico-prácticos

aa) Prescripción de actividades de Stretching para el desarrollo del acondicionamiento físico

PROGRAMACIÓN DE : FITNESS EN SALA DE ENTRENAMIENTO POLIVALENTE		
UNIDAD DE TRABAJO	**Nº: 5**	**TÍTULO :** Stretching

- Desarrollo de las capacidades físicas a través del Stretching: capacidad aeróbica, fuerza, elasticidad muscular y amplitud de movimientos. Integración de los métodos y factores específicos de mejora. Recursos.
- Prescripción del ejercicio de fuerza a través del Stretching.
- Organización y concreción de las sesiones de Stretching. Principios metodológicos fundamentales.
- Factores y criterios a tener en cuenta para la adecuada elaboración de una planificación de ejercicio físico basado en la Stretching con unos objetivos determinados
- Selección y utilización adecuada de los recursos físicos (ejercicios, movimientos, secuencias, etc) del Stretching para la elaboración de una planificación de ejercicio físico basado en la Stretching con unos objetivos determinados
- Factores de los programas de mejora de la condición física a través del Stretching: intensidad, volumen, densidad, carga de entrenamiento y recursos. Componentes de la carga: carácter del esfuerzo, velocidad de ejecución, pausas de recuperación, longitud de las palancas y grupos musculares implicados, entre otros.
- Conceptos relacionados: sobrecarga progresiva, especificidad, variación, impacto del aumento inicial de fuerza.
- Elaboración de planificaciones de ejercicio físico basado en la Stretching con el fin de cumplir los objetivos físicos de un usuario o grupo de usuarios con unas características determinadas.
- Análisis, experimentación y puesta en práctica en uno mismo o en otros de planificaciones de ejercicio físico basado en la Stretching con unos objetivos determinados
- Utilización adecuada de los recursos materiales e instalaciones del Stretching en el desarrollo de planificaciones de ejercicio físico basado en la Stretching con unos objetivos determinados
- Realización de ejercicios, tests específicos así como todo tipo de actividades necesarias para la valoración en uno mismo y en los demás de las aptitudes, habilidades generales y específicas, mejoras, etc de los diferentes elementos constitutivos del Stretching
- Medidas de adecuación de los medios de entrenamiento del Stretching a los objetivos y la seguridad de los diferentes perfiles de personas usuarias. Valoración y eliminación de factores de riesgo.
- Adecuación a los programas de entrenamiento de Stretching a diferentes perfiles de personas usuarias. Poblaciones especiales.

PROGRAMACIÓN DE : FITNESS EN SALA DE ENTRENAMIENTO POLIVALENTE		
UNIDAD DE TRABAJO	**Nº: 5**	**TÍTULO :** Stretching

- Estrategias de instrucción y de comunicación en Stretching
- Medidas complementarias en función de las expectativas de diferentes perfiles de personas usuarias del Stretching
- Uso de recursos de distinto tipo (informáticos, tecnológicos, audiovisuales, etc) en la elaboración de planificaciones de Stretching
- Evaluación del programa de entrenamiento de Stretching

bb) Descripción y demostración de los ejercicios de Stretching para el desarrollo de la condición física:

- Conocimiento teórico y práctico de los ejercicios de Stretching para el desarrollo de la condición física. Variantes
- Experimentación y puesta en práctica de planificaciones y ejercicios de Stretching y de sus variantes y adaptaciones.
- Conocimiento teórico y práctico de la técnica de los ejercicios de Stretching. Fases de los ejercicios. Aspectos a tener en cuenta. Errores de ejecución.
- Criterios de seguridad y prevención de accidentes y lesiones en la ejecución de ejercicios de Stretching. Fatiga y sobreentrenamiento.
- Ejecución correcta de la técnica de los ejercicios de Stretching.
- Utilización adecuada de los recursos materiales e instalaciones en la ejecución de ejercicios de Stretching
- Demostración de la técnica de ejecución correcta de los ejercicios de Stretching con la finalidad de transmitir información a otros
- Detección y corrección en uno mismo y en otros de posibles errores en la técnica de los ejercicios de Stretching
- Localizaciones y funciones musculares en las fases del ejercicio; músculos implicados, funciones (agonista, antagonista, fijador o sinergista) y tipos de contracción (concéntrica, excéntrica, estática, isométrica).
- Objetivos de los ejercicios de Stretching

PROGRAMACIÓN DE : FITNESS EN SALA DE ENTRENAMIENTO POLIVALENTE		
UNIDAD DE TRABAJO	**Nº: 5**	**TÍTULO :** Stretching

- Adaptaciones en los ejercicios de Stretching para posibilitar su ejecución a personas con unas características determinadas o con necesidades especiales
- Experimentación y puesta en práctica de actividades y ejercidos de Stretching en sus distintas facetas (recreativa, competitiva, etc)
- Experimentación y práctica de nuevas modalidades de Stretching (alternativas, adaptadas, etc.).
- Experimentación de nuevos materiales y/o de materiales adaptados en el entrenamiento de Stretching
- Asistencia a instalaciones deportivas de distinto tipo, públicas y privadas, de la localidad o fuera de la misma, para la experimentación de planificaciones y ejercicios y utilización de distintos materiales y maquinaria de Stretching

cc) Dirección y dinamización de sesiones de entrenamiento de Stretching:

- Organización adecuada de los distintos elementos en una sesión de Stretching para el desarrollo de la condición física. Organización de los ejercicios, grupo de usuarios, espacios, materiales, tiempos, etc. teniendo en cuenta las características de las distintas partes de la sesión de Stretching.
- Transmisión adecuada de información relevante a los usuarios para el correcto desarrollo de los ejercicios y planificaciones de Stretching para el desarrollo de la condición física Demostración como recurso didáctico
- Técnicas y recursos de comunicación ante distintos perfiles de personas usuarias. Comunicación verbal y no verbal.
- Supervisión de la ejecución de los ejercicios de acondicionamiento físico en Stretching. Detección y corrección de errores. Pautas de seguridad
- Vivenciar distintos roles (monitor, usuario) en el desarrollo y puesta en práctica de planificaciones, actividades y ejercicios de Stretching
- Técnicas de intervención para la dinamización de sesiones de Stretching. Recursos y métodos para dinamizar la sesión. Estrategias de motivación

PROGRAMACIÓN DE : FITNESS EN SALA DE ENTRENAMIENTO POLIVALENTE		
UNIDAD DE TRABAJO	**Nº: 5**	**TÍTULO :** Stretching

- Componentes del servicio para la captación y la fidelización de las personas usuarias: la imagen personal y el contexto comunicativo. Técnicas específicas para fidelizar a la persona usuaria

- Diseño, elaboración y puesta en práctica con distintos colectivos de usuarios, actividades para la dinamización de la práctica de actividad física a través del Stretching ejerciendo distintos roles

- Diseñar, organizar, poner en práctica y supervisar ejerciendo el rol docente distintas actividades físico-deportivas, recreativas, competiciones, etc, relacionadas con la Stretching, con alumnos en cualquier ámbito(educativo, deportivo, etc), en distintos niveles educativos, tanto del IES Hernán Pérez del Pulgar como de centros públicos y privados de la localidad y de la comarca, en horario escolar o fuera del mismo, a partir de la caracterización de los practicantes y de los objetivos del programa, definiendo los diferentes elementos necesarios para el desarrollo de los mismos.

dd) Recursos de enseñanza-aprendizaje en relación con la Stretching. Actitudes.

- Lectura, comprensión y análisis de textos, escritos, etc. relacionados con los diferentes elementos constitutivos del Stretching.

- Utilización de las nuevas tecnologías, manejo de Internet, procesadores de texto, hojas de cálculo, creación de blogs,etc.

- Observación a través de situaciones reales, video, etc. de los diferentes elementos constitutivos del Stretching, para su posterior análisis

- Asistencia y/o participación en charlas, mesas redondas, conferencias sobre la Stretching

- Elaboración, realización, exposición(utilizando diferentes medios audiovisuales, etc.), debate, puesta en práctica de todo tipo de trabajos teórico-prácticos, apuntes y cualquier otro tipo de material relacionado con la Stretching y/o con su proceso de animación, enseñanza, aprendizaje.

- Elaboración, siguiendo una estructura establecida, de ficheros con los ejercicios, actividades, sesiones, progresiones realizados y / o planteados en clase.

- Búsqueda de todo tipo de información, revisiones bibliográficas, pequeñas investigaciones, etc relacionadas la Stretching y/o con su proceso de animación, enseñanza, aprendizaje.

PROGRAMACIÓN DE : FITNESS EN SALA DE ENTRENAMIENTO POLIVALENTE		
UNIDAD DE TRABAJO	**Nº: 5**	**TÍTULO :** Stretching

- Asistencia a diferentes instalaciones deportivas o de cualquier otro tipo donde se puedan conocer, aplicar, desarrollar, experimentar, etc en un contexto real los distintos contenidos trabajados en las clases.
- Asistencia a centros educativos, municipales, empresas públicas o privadas, etc cumpliendo diferentes funciones (animador, docente, , alumno, espectador, participante, etc) para realizar diversas actividades.
- Colaboración en las actividades escolares, complementarias o extraescolares en el centro o fuera del mismo, organizando juegos, actividades deportivo-recreativas, distintos eventos deportivos, etc.
- Asistencia a eventos deportivos de distinta índole con el fin de analizar los distintos componentes del Stretching (instalaciones, materiales, etc.)
- Experimentación y puesta en práctica de todas aquellas actividades complementarias necesarias para el correcto desarrollo del programa de enseñanza aprendizaje del Stretching
- Ser capaz de realizar las actividades en colaboración con el resto de compañeros, cooperando para el buen funcionamiento de la clase y por un ambiente agradable para la actividad.
- Predisposición positiva hacia la práctica que se plantee.
- Adopción de medidas adecuadas de higiene y prevención de lesiones, especialmente durante la realización práctica de las clases
- Aceptar las limitaciones personales y sus posibilidades y trabajar para la mejora de sus capacidades. Aceptación del nivel de aptitud motriz propio y de los demás en la práctica deportiva.
- Mostrar actitudes de colaboración tanto con sus compañeros/as como con sus profesores/as
- Aceptación y respeto de las reglas y normas establecidas.
- Utilización adecuada de las instalaciones y el material contribuyendo de manera adecuada en su conservación y mantenimiento.
- Desarrollo de un sentimiento de confianza hacia el profesor/a y hacia los compañeros.
- Valoración positiva de la práctica del Stretching como una posibilidad formativa y recreativa fundamental.
- Aceptación de las funciones atribuidas en los grupos de trabajo que se realicen.

PROGRAMACIÓN DE : FITNESS EN SALA DE ENTRENAMIENTO POLIVALENTE		
UNIDAD DE TRABAJO	**Nº: 5**	**TÍTULO :** Stretching

- Disposición favorable hacia la práctica habitual de actividad física
- Participación en iniciativas encaminadas a prevenir los hábitos nocivos para condición física y la salud, así como las destinadas a su desarrollo y mantenimiento (de la salud), de forma individual y grupal.
- Respeto por las normas establecidas para el desarrollo de las clases
- Respeto por las normas establecidas en cualquier instalación pública o privada. Respeto por el medio urbano y por el medio natural.
- Valoración crítica de la actuación propia en la participación en las actividades físico deportivas
- Aceptación de la competición como una forma lúdica de desarrollar la actividad físico deportiva, aceptando las reglas, la cooperación y la rivalidad bien entendida.
- Aceptación de los resultados de la confrontación deportiva, sin extrapolar actitudes ni conductas negativas.
- Valoración de la mejora personal y de los compañeros por encima del resultado.
- Colaboración activa en la organización de actividades escolares o extraescolares relacionadas con la Stretching.

APORTACIÓN A LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
☒ Resultado de Aprendizaje 1 ☒ Resultado de Aprendizaje 2 ☒ Resultado de Aprendizaje 3 ☒ Resultado de Aprendizaje 4 ☒ Resultado de Aprendizaje 5	

METODOLOGÍA ESPECÍFICA DE LA UNIDAD DE TRABAJO

Se atenderá a la metodología general prevista en esta programación

RECURSOS PARA EL DESARROLLO DE LA UNIDAD DE TRABAJO

Se seguirán los establecidos en la metodología general prevista en esta programación

PROGRAMACIÓN DE : FITNESS EN SALA DE ENTRENAMIENTO POLIVALENTE		
UNIDAD DE TRABAJO	**Nº: 5**	**TÍTULO :** Stretching
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Se seguirán los criterios de evaluación establecidos para cada uno de los Resultados de Aprendizaje descritos en esta programación		
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN		
Se seguirán los criterios generales recogidos en el apartado criterios de evaluación de esta programación		

PROGRAMACIÓN DE : FITNESS EN SALA DE ENTRENAMIENTO POLIVALENTE		
UNIDAD DE TRABAJO	**Nº: 6**	**TÍTULO :** Espalda sana
OBJETIVOS DIDÁCTICOS		

- Conocer los fundamentos, características y elementos estructurales de la Espalda sana
- Conocer los factores y criterios a tener en cuenta para la adecuada elaboración de una planificación de ejercicio físico basado en la Espalda sana
- Elaborar y poner en práctica sesiones y planificaciones de ejercicio físico basado en la Espalda sana con el fin de cumplir los objetivos físicos de un usuario o grupo de usuarios con unas características determinadas
- Seleccionar y utilizar de forma adecuada los recursos físicos (ejercicios, movimientos, secuencias, etc), materiales e instalaciones de la Espalda sana para la elaboración de una planificación de ejercicio físico basado en la Espalda sana con unos objetivos determinados
- Evaluar planificaciones de Espalda sana
- Utilizar los recursos informáticos y tecnológicos a su disposición para elaborar y poner en práctica organizar actividades de Espalda sana
- Conocer desde el punto de vista teórico y práctico los ejercicios de Espalda sana para el desarrollo de la condición física, sus variantes y sus adaptaciones, así como su técnica de ejecución correcta
- Experimentar y poner en práctica planificaciones y ejercicios de Espalda sana y de sus variantes y adaptaciones.

PROGRAMACIÓN DE : FITNESS EN SALA DE ENTRENAMIENTO POLIVALENTE		
UNIDAD DE TRABAJO	**Nº: 6**	**TÍTULO :** Espalda sana

- Ser capaz de ejecutar y demostrar con una técnica correcta los ejercicios de Espalda sana
- Aplicar los criterios de seguridad y prevención de accidentes y lesiones en la ejecución de ejercicios de Espalda sana.
- Utilizar de forma adecuada los recursos materiales e instalaciones en la ejecución de ejercicios de Espalda sana
- Demostrar la técnica de ejecución correcta de los ejercicios de Espalda sana con la finalidad de transmitir información a otros
- Detectar y corregir en uno mismo y en otros de posibles errores en la técnica de los ejercicios de Espalda sana
- Adaptar los ejercicios de Espalda sana para posibilitar su ejecución a personas con unas características determinadas o con necesidades especiales
- Organizar de forma adecuada los distintos elementos en una sesión de Espalda sana para el desarrollo de la condición física. Organización de los ejercicios, grupo de usuarios, espacios, materiales, tiempos, etc. teniendo en cuenta las características de las distintas partes de la sesión de Espalda sana.
- Utilizar técnicas y recursos de comunicación para la transmisión adecuada de información relevante a los usuarios para el correcto desarrollo de los ejercicios y planificaciones de Espalda sana para el desarrollo de la condición física
- Supervisar la ejecución de los ejercicios de acondicionamiento físico en Espalda sana. Detectar y corregir errores. Pautas de seguridad
- Vivenciar distintos roles (monitor, usuario) en el desarrollo y puesta en práctica de planificaciones, actividades y ejercicios de Espalda sana
- Diseñar, elaborar y poner en práctica con distintos colectivos de usuarios, actividades para la dinamización de la práctica de actividad física a través de la Espalda sana ejerciendo distintos roles

CONTENIDOS

ee) Fundamentos de la Espalda sana

- La Espalda sana: Delimitación conceptual y características. Clasificaciones
- Análisis de los elementos estructurales de la Espalda sana

PROGRAMACIÓN DE : FITNESS EN SALA DE ENTRENAMIENTO POLIVALENTE		
UNIDAD DE TRABAJO	**Nº: 6**	**TÍTULO :** Espalda sana

- Aspectos históricos de la Espalda sana
- Efectos y beneficios de la Espalda sana
- Materiales e instalaciones específicas de la Espalda sana
- La sesión de Espalda sana: fundamentos teórico-prácticos

ff) Prescripción de actividades de Espalda sana para el desarrollo del acondicionamiento físico

- Desarrollo de las capacidades físicas a través de la Espalda sana: capacidad aeróbica, fuerza, elasticidad muscular y amplitud de movimientos. Integración de los métodos y factores específicos de mejora. Recursos.
- Prescripción del ejercicio de fuerza a través de la Espalda sana.
- Organización y concreción de las sesiones de Espalda sana. Principios metodológicos fundamentales.
- Factores y criterios a tener en cuenta para la adecuada elaboración de una planificación de ejercicio físico basado en la Espalda sana con unos objetivos determinados
- Selección y utilización adecuada de los recursos físicos (ejercicios, movimientos, secuencias, etc) de la Espalda sana para la elaboración de una planificación de ejercicio físico basado en la Espalda sana con unos objetivos determinados
- Factores de los programas de mejora de la condición física a través de la Espalda sana: intensidad, volumen, densidad, carga de entrenamiento y recursos. Componentes de la carga: carácter del esfuerzo, velocidad de ejecución, pausas de recuperación, longitud de las palancas y grupos musculares implicados, entre otros.
- Conceptos relacionados: sobrecarga progresiva, especificidad, variación, impacto del aumento inicial de fuerza.
- Elaboración de planificaciones de ejercicio físico basado en la Espalda sana con el fin de cumplir los objetivos físicos de un usuario o grupo de usuarios con unas características determinadas.
- Análisis, experimentación y puesta en práctica en uno mismo o en otros de planificaciones de ejercicio físico basado en la Espalda sana con unos objetivos determinados

PROGRAMACIÓN DE : FITNESS EN SALA DE ENTRENAMIENTO POLIVALENTE		
UNIDAD DE TRABAJO	**Nº: 6**	**TÍTULO :** Espalda sana

- Utilización adecuada de los recursos materiales e instalaciones de la Espalda sana en el desarrollo de planificaciones de ejercicio físico basado en la Espalda sana con unos objetivos determinados
- Realización de ejercicios, tests específicos así como todo tipo de actividades necesarias para la valoración en uno mismo y en los demás de las aptitudes, habilidades generales y específicas, mejoras, etc de los diferentes elementos constitutivos de la Espalda sana
- Medidas de adecuación de los medios de entrenamiento de la Espalda sana a los objetivos y la seguridad de los diferentes perfiles de personas usuarias. Valoración y eliminación de factores de riesgo.
- Adecuación a los programas de entrenamiento de Espalda sana a diferentes perfiles de personas usuarias. Poblaciones especiales.
- Estrategias de instrucción y de comunicación en Espalda sana
- Medidas complementarias en función de las expectativas de diferentes perfiles de personas usuarias de la Espalda sana
- Uso de recursos de distinto tipo (informáticos, tecnológicos, audiovisuales, etc) en la elaboración de planificaciones de Espalda sana
- Evaluación del programa de entrenamiento de Espalda sana

gg) Descripción y demostración de los ejercicios de Espalda sana para el desarrollo de la condición física:

- Conocimiento teórico y práctico de los ejercicios de Espalda sana para el desarrollo de la condición física. Variantes
- Experimentación y puesta en práctica de planificaciones y ejercicios de Espalda sana y de sus variantes y adaptaciones.
- Conocimiento teórico y práctico de la técnica de los ejercicios de Espalda sana. Fases de los ejercicios. Aspectos a tener en cuenta. Errores de ejecución.
- Criterios de seguridad y prevención de accidentes y lesiones en la ejecución de ejercicios de Espalda sana. Fatiga y sobreentrenamiento.
- Ejecución correcta de la técnica de los ejercicios de Espalda sana.

PROGRAMACIÓN DE : FITNESS EN SALA DE ENTRENAMIENTO POLIVALENTE		
UNIDAD DE TRABAJO	**Nº: 6**	**TÍTULO :** Espalda sana

- Utilización adecuada de los recursos materiales e instalaciones en la ejecución de ejercicios de Espalda sana
- Demostración de la técnica de ejecución correcta de los ejercicios de Espalda sana con la finalidad de transmitir información a otros
- Detección y corrección en uno mismo y en otros de posibles errores en la técnica de los ejercicios de Espalda sana
- Localizaciones y funciones musculares en las fases del ejercicio; músculos implicados, funciones (agonista, antagonista, fijador o sinergista) y tipos de contracción (concéntrica, excéntrica, estática, isométrica).
- Objetivos de los ejercicios de Espalda sana
- Adaptaciones en los ejercicios de Espalda sana para posibilitar su ejecución a personas con unas características determinadas o con necesidades especiales
- Experimentación y puesta en práctica de actividades y ejercidos de Espalda sana en sus distintas facetas (recreativa, competitiva, etc)
- Experimentación y práctica de nuevas modalidades de Espalda sana (alternativas, adaptadas, etc.).
- Experimentación de nuevos materiales y/o de materiales adaptados en el entrenamiento de Espalda sana
- Asistencia a instalaciones deportivas de distinto tipo, públicas y privadas, de la localidad o fuera de la misma, para la experimentación de planificaciones y ejercicios y utilización de distintos materiales y maquinaria de Espalda sana

hh) Dirección y dinamización de sesiones de entrenamiento de Espalda sana:

- Organización adecuada de los distintos elementos en una sesión de Espalda sana para el desarrollo de la condición física. Organización de los ejercicios, grupo de usuarios, espacios, materiales, tiempos, etc. teniendo en cuenta las características de las distintas partes de la sesión de Espalda sana.
- Transmisión adecuada de información relevante a los usuarios para el correcto desarrollo de los ejercicios y planificaciones de Espalda sana para el desarrollo de la condición física Demostración como recurso didáctico

PROGRAMACIÓN DE : FITNESS EN SALA DE ENTRENAMIENTO POLIVALENTE		
UNIDAD DE TRABAJO	**Nº: 6**	**TÍTULO :** Espalda sana

- Técnicas y recursos de comunicación ante distintos perfiles de personas usuarias. Comunicación verbal y no verbal.
- Supervisión de la ejecución de los ejercicios de acondicionamiento físico en Espalda sana. Detección y corrección de errores. Pautas de seguridad
- Vivenciar distintos roles (monitor, usuario) en el desarrollo y puesta en práctica de planificaciones, actividades y ejercicios de Espalda sana
- Técnicas de intervención para la dinamización de sesiones de Espalda sana. Recursos y métodos para dinamizar la sesión. Estrategias de motivación
- Componentes del servicio para la captación y la fidelización de las personas usuarias: la imagen personal y el contexto comunicativo. Técnicas específicas para fidelizar a la persona usuaria
- Diseño, elaboración y puesta en práctica con distintos colectivos de usuarios, actividades para la dinamización de la práctica de actividad física a través de la Espalda sana ejerciendo distintos roles
- Diseñar, organizar, poner en práctica y supervisar ejerciendo el rol docente distintas actividades físico-deportivas, recreativas, competiciones, etc, relacionadas con la Espalda sana, con alumnos en cualquier ámbito(educativo, deportivo, etc), en distintos niveles educativos, tanto del IES Hernán Pérez del Pulgar como de centros públicos y privados de la localidad y de la comarca, en horario escolar o fuera del mismo, a partir de la caracterización de los practicantes y de los objetivos del programa, definiendo los diferentes elementos necesarios para el desarrollo de los mismos.

ii) Recursos de enseñanza-aprendizaje en relación con la Espalda sana. Actitudes.

- Lectura, comprensión y análisis de textos, escritos, etc. relacionados con los diferentes elementos constitutivos de la Espalda sana.
- Utilización de las nuevas tecnologías, manejo de Internet, procesadores de texto, hojas de cálculo, creación de blogs,etc.
- Observación a través de situaciones reales, video, etc. de los diferentes elementos constitutivos de la Espalda sana, para su posterior análisis
- Asistencia y/o participación en charlas, mesas redondas, conferencias sobre la Espalda sana

PROGRAMACIÓN DE : FITNESS EN SALA DE ENTRENAMIENTO POLIVALENTE		
UNIDAD DE TRABAJO	**Nº: 6**	**TÍTULO :** Espalda sana

- Elaboración, realización, exposición(utilizando diferentes medios audiovisuales, etc.), debate, puesta en práctica de todo tipo de trabajos teórico-prácticos, apuntes y cualquier otro tipo de material relacionado con la Espalda sana y/o con su proceso de animación, enseñanza, aprendizaje.
- Elaboración, siguiendo una estructura establecida, de ficheros con los ejercicios, actividades, sesiones, progresiones realizados y / o planteados en clase.
- Búsqueda de todo tipo de información, revisiones bibliográficas, pequeñas investigaciones, etc relacionadas la Espalda sana y/o con su proceso de animación, enseñanza, aprendizaje.
- Asistencia a diferentes instalaciones deportivas o de cualquier otro tipo donde se puedan conocer, aplicar, desarrollar, experimentar, etc en un contexto real los distintos contenidos trabajados en las clases.
- Asistencia a centros educativos, municipales, empresas públicas o privadas, etc cumpliendo diferentes funciones (animador, docente, , alumno, espectador, participante, etc) para realizar diversas actividades.
- Colaboración en las actividades escolares, complementarias o extraescolares en el centro o fuera del mismo, organizando juegos, actividades deportivo-recreativas, distintos eventos deportivos, etc.
- Asistencia a eventos deportivos de distinta índole con el fin de analizar los distintos componentes de la Espalda sana (instalaciones, materiales, etc.)
- Experimentación y puesta en práctica de todas aquellas actividades complementarias necesarias para el correcto desarrollo del programa de enseñanza aprendizaje de la Espalda sana
- Ser capaz de realizar las actividades en colaboración con el resto de compañeros, cooperando para el buen funcionamiento de la clase y por un ambiente agradable para la actividad.
- Predisposición positiva hacia la práctica que se plantee.
- Adopción de medidas adecuadas de higiene y prevención de lesiones, especialmente durante la realización práctica de las clases
- Aceptar las limitaciones personales y sus posibilidades y trabajar para la mejora de sus capacidades. Aceptación del nivel de aptitud motriz propio y de los demás en la práctica deportiva.
- Mostrar actitudes de colaboración tanto con sus compañeros/as como con sus profesores/as

PROGRAMACIÓN DE : FITNESS EN SALA DE ENTRENAMIENTO POLIVALENTE		
UNIDAD DE TRABAJO	**Nº: 6**	**TÍTULO :** Espalda sana

- Aceptación y respeto de las reglas y normas establecidas.
- Utilización adecuada de las instalaciones y el material contribuyendo de manera adecuada en su conservación y mantenimiento.
- Desarrollo de un sentimiento de confianza hacia el profesor/a y hacia los compañeros.
- Valoración positiva de la práctica de la Espalda sana como una posibilidad formativa y recreativa fundamental.
- Aceptación de las funciones atribuidas en los grupos de trabajo que se realicen.
- Disposición favorable hacia la práctica habitual de actividad física
- Participación en iniciativas encaminadas a prevenir los hábitos nocivos para condición física y la salud, así como las destinadas a su desarrollo y mantenimiento (de la salud), de forma individual y grupal.
- Respeto por las normas establecidas para el desarrollo de las clases
- Respeto por las normas establecidas en cualquier instalación pública o privada. Respeto por el medio urbano y por el medio natural.
- Valoración crítica de la actuación propia en la participación en las actividades físico deportivas
- Aceptación de la competición como una forma lúdica de desarrollar la actividad físico deportiva, aceptando las reglas, la cooperación y la rivalidad bien entendida.
- Aceptación de los resultados de la confrontación deportiva, sin extrapolar actitudes ni conductas negativas.
- Valoración de la mejora personal y de los compañeros por encima del resultado.
- Colaboración activa en la organización de actividades escolares o extraescolares relacionadas con la Espalda sana.

APORTACIÓN A LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
☒ Resultado de Aprendizaje 1 ☒ Resultado de Aprendizaje 2 ☒ Resultado de Aprendizaje 3	

PROGRAMACIÓN DE : FITNESS EN SALA DE ENTRENAMIENTO POLIVALENTE		
UNIDAD DE TRABAJO	**Nº: 6**	**TÍTULO :** Espalda sana
☒ Resultado de Aprendizaje 4 ☒ Resultado de Aprendizaje 5		
METODOLOGÍA ESPECÍFICA DE LA UNIDAD DE TRABAJO		
Se atenderá a la metodología general prevista en esta programación		
RECURSOS PARA EL DESARROLLO DE LA UNIDAD DE TRABAJO		
Se seguirán los establecidos en la metodología general prevista en esta programación		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Se seguirán los criterios de evaluación establecidos para cada uno de los Resultados de Aprendizaje descritos en esta programación		
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN		
Se seguirán los criterios generales recogidos en el apartado criterios de evaluación de esta programación		

7.12. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El concepto de diversidad alude a las diferencias de los sujetos, tanto en intereses y motivación, como en capacidad, ritmo y estilo de aprendizaje, madurez o entorno social y cultural. Hace referencia al conjunto de intervenciones educativas que, desde la oferta curricular común, propone respuestas diferenciadas y ajustadas a las características individuales del alumnado, dando así a cada uno lo que necesita.

La norma básica la compone el Decreto 66/2013 de 3 de Septiembre, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

No es casual su inclusión en el *Título II*, Capítulo I de la propia LOE, *("La Equidad en la Educación),* haciendo de ella una de las principales iniciativas en favor de la igualdad en la educación. La LOE define "*alumnado con necesidad específica de apoyo educativo*" como: *"aquel que requiere, por padecer, temporal o permanentemente, discapacidad física, psíquica, sensorial, o manifestar graves trastornos de conducta, o por incorporación tardía, una atención especializada, con arreglo a los principios de normalización e inclusión, asegurándose la no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el sistema educativo, con la finalidad de facilitar su integración social y labora*l; y exige adoptar las medidas necesarias para

que alcance los objetivos fijados y reservar un porcentaje de plazas en enseñanzas de FP (art. 71 -75), incorporado por el art. 72 de la LECLM en su ámbito territorial.

La etapa de FP presenta un perfil de distintas edades y niveles de conocimiento, cuya atención, siguiendo el RD 1147/2011 de FP (art. 3.4) establece que estas enseñanzas prestarán una atención adecuada, en condiciones de accesibilidad universal y con los recursos de apoyo necesarios, en cada caso, a las personas con discapacidad; si bien exige que las posibles adaptaciones, no supondrán, la eliminación de objetivos o elementos curriculares relacionados con la competencia profesional del, pero sí en la forma de alcanzarlos, con medidas de tipo metodológico y organizativo.

B) Actuaciones para la atención a la diversidad

En nuestro grupo-clase, una vez efectuada la evaluación inicial, no se han detectado necesidades de apoyo específico, lo que no impide que puedan aparecer posibles necesidades a lo largo del proceso, siendo por ello necesario planificar mediadas de atención a la diversidad, con recursos y medidas pensadas para atenderlas. .

Planteamos las siguientes medidas generales:

- Adaptarnos a la situación del alumno, según su capacidad e interés, siguiendo su ritmo de aprendizaje, y siendo flexible con la temporalización programada.
- Adaptar la metodología y los recursos didácticos, acordes con sus habilidades, y que resulten motivadoras, para lo que serán básicas las TIC, que nos permiten adaptarnos a diferentes intereses y necesidades y que el alumno pueda desarrollar al máximo sus posibilidades
- Diseñar actividades que respondan progresiva y gradualmente al ritmo de aprendizaje del alumnado, introduciendo *actividades de refuerzo de ampliación*.

8. TÉCNICAS DE HIDROCINESIA

8.1. INTRODUCCIÓN

La duración del módulo será de 120 horas distribuidas en seis horas semanales y repartidas en grupos de dos horas.

Módulo profesional:	**Técnicas de hidrocinesia**
Código:	1152
Ciclo formativo:	Técnico Superior en acondicionamiento físico
Nivel:	Ciclo formativo de grado superior
Familia Profesional:	Actividades Físicas y Deportivas
Duración:	120 horas
Curso:	2º

8.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Siguiendo el anteriormente citado Decreto 57/2018, de 28 de agosto los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación de nuestra programación con su relación entra las diferentes unidades temáticas y la ponderación de cada uno de ellos a lo largo del curso se puede ver en el siguiente cuadro-resumen:

1. Analiza los movimientos característicos de las actividades de hidrocinesia, valorando su implicación en la mejora funcional.

Criterios de evaluación:

a) Se han establecido criterios para determinar el nivel de autonomía en el medio acuático que posibilite el desarrollo de las actividades de hidrocinesia.

b) Se han fundamentado los puntos críticos de los movimientos característicos en hidrocinesia, valorando su aportación en la mejora funcional específica.

c) Se han definido los márgenes de amplitud e intensidad que no deben ser superados en los movimientos y en los ejercicios para prevenir lesiones.

d) Se han descrito los signos y síntomas de fatiga y sobrecarga más frecuentes en este tipo de actividades.

e) Se han valorado técnicas y acciones complementarias a las realizadas en las actividades de hidrocinesia para optimizar el resultado de los protocolos específicos.

f) Se han interpretado símbolos y esquemas gráficos utilizados para representar movimientos y ejercicios relacionados con la hidrocinesia.

g) Se han relacionado las condiciones del medio acuático con los detalles técnicos y posturales de las actividades de hidrocinesia.

h) Se han descrito las características y condiciones de seguridad de los diferentes aspectos de las actividades de hidrocinesia.

2. Supervisa y prepara el espacio de intervención y los medios materiales, asegurando su buen estado y correcto funcionamiento dentro de los parámetros de uso seguro y eficiente en las actividades de hidrocinesia.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado el estado del espacio acuático y de los equipamientos necesarios para el desarrollo de actividades de hidrocinesia.

b) Se han establecido procedimientos para la manipulación, el tratamiento, el almacenaje y el inventario de los recursos materiales existentes para la hidrocinesia.

c) Se han establecido procedimientos para detectar y corregir anomalías en los elementos específicos, los materiales y los equipos utilizados en actividades de hidrocinesia.

d) Se han garantizado las condiciones de accesibilidad a la instalación y al espacio de práctica, valorando los elementos que pueden suponer barreras arquitectónicas y estableciendo las ayudas técnicas.

e) Se ha comprobado el estado de los medios y los recursos propios de los protocolos de seguridad y de prevención de riesgos en su área de responsabilidad.

3. Elabora protocolos de hidrocinesia para el cuidado corporal, adecuándolos a las necesidades y expectativas de distintas tipologías de personas usuarias.

Criterios de evaluación:

a) Se han relacionado las actividades específicas de hidrocinesia con las características y los déficits de funcionalidad de los perfiles de personas usuarias concretas.

b) Se han formulado objetivos intermedios y finales de los protocolos de hidrocinesia, valorando los registros de nivel funcional, motivacional y de condición física y biológica de las personas usuarias.

c) Se han seleccionado actividades, ejercicios y técnicas específicas de hidrocinesia, en función de sus efectos y del momento de aplicación.

d) Se ha determinado la distribución temporal de cargas y ejercicios en función de la evolución estimada.

e) Se han determinado los medios y las ayudas técnicas necesarias en las actividades de hidrocinesia y las adaptaciones que permiten la participación en las mismas a las personas con discapacidad.

f) Se han establecido las técnicas manipulativas de fijación, corrección y movilidad pasiva que deben emplearse en los ejercicios de hidrocinesia.

g) Se han establecido pautas para optimizar las relaciones interpersonales entre quienes participan en las actividades de hidrocinesia, promoviendo su integración.

h) Se han utilizado técnicas de documentación, redacción, registro y presentación de los protocolos de hidrocinesia.

4. Dirige sesiones de hidrocinesia, instruyendo y aplicando técnicas específicas de apoyo conforme a la estructura y metodología expresadas en el protocolo de referencia.

Criterios de evaluación:

a) Se ha proporcionado información sobre la estructura y finalidad de la sesión, sobre los aspectos generales de prevención y los que facilitan la realización de los ejercicios.

b) Se ha explicado la ejecución, los objetivos y la utilización de los materiales en los ejercicios, resaltando las sensaciones que deben percibirse, los límites que no se deben sobrepasar, las pautas para la recuperación y los posibles errores de ejecución.

c) Se ha demostrado el uso y manejo de los aparatos y del material y la ejecución de los diferentes ejercicios, así como la aplicación de las ayudas manuales en los casos en los que resulten necesarias.

d) Se han adaptado los parámetros de las actividades de hidrocinesia, ajustando el nivel de ejecución de los ejercicios a los límites de seguridad que requiere cada perfil de participante.

e) Se han utilizado las técnicas específicas para la corrección de errores de ejecución.

f) Se han detectado signos y síntomas de fatiga, sobrecarga y dolor durante la ejecución de los ejercicios.

g) Se ha supervisado el cumplimiento de las recomendaciones de uso de los materiales por parte de las personas participantes.

h) Se ha utilizado una metodología en la práctica que favorece la participación y la desinhibición.

5. Evalúa el proceso y los resultados obtenidos en el desarrollo de protocolos de hidrocinesia, verificando la calidad del servicio, el grado de consecución de los objetivos y la satisfacción de quienes han participado.

Criterios de evaluación:

a) Se han definido los parámetros para evaluar el desarrollo de la sesión de actividades de hidrocinesia, atendiendo a los objetivos previstos en la programación.

b) Se han seleccionado instrumentos de evaluación del progreso, de la evolución, de los resultados, del grado de satisfacción y de la motivación en actividades de hidrocinesia.

c) Se han determinado los instrumentos, las técnicas y la secuencia temporal de evaluación del proceso y del resultado, en función de las características de cada protocolo de hidrocinesia y de las previsiones de evolución.

d) Se han registrado e interpretado los datos obtenidos, utilizando técnicas estadísticas elementales.

e) Se han planteado propuestas de mejora de los programas de actividades de control postural, bienestar y mantenimiento funcional, a partir de la interpretación de los datos.

f) Se han elaborado memorias del procedimiento de evaluación desarrollado, según un modelo establecido y en soportes informáticos.

g) Se ha establecido el procedimiento de evaluación de la calidad del funcionamiento del espacio acuático.

8.3. UNIDADES TEMÁTICAS

UD 1. Introducción a las técnicas de hidrocinesia. El termalismo.

UD2. Programas de acondicionamiento para embarazadas.

UD3. Posparto.

UD4. Mayores de 65 años /Población geriátrica

UD5. Hidrocinesia y obesidad.

UD6. Readaptación de lesiones en el agua y en seco. Protocolos de readaptación.

UD7. Readaptación pie, tobillo y rodilla.

UD8. Readaptación de cadera, pelvis y espalda.

UD9. Readaptación de hombro, codo y muñeca.

8.4. RELACIÓN ENTRE LAS UNIDADES, LA TEMPORALIZACIÓN Y LA PONDERACIÓN DE CADA CRITERIO DE EVALUACIÓN

		1ª EVALUACIÓN						2ª EVALUACIÓN		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	UD1	UD2	UD3	UD4	UD5	UD6	UD7	UD8	UD9
1a	**2**	0,5		0,5		0,5		0,5		
1b	**2**	0,5		0,5		0,5		0,5		
1c	**2**	0,5		0,5		0,5		0,5		
1d	**2**	0,5		0,5		0,5		0,5		
1e	**2**	0,5		0,5		0,5		0,5		
1f	**2**	0,5		0,5		0,5		0,5		
1g	**3**	0,75		0,75		0,75		0,75		
1h	**2**	0,5		0,5		0,5		0,5		
2a	**0,25**									0,25
2b	**0,5**									0,5
2c	**0,5**									0,5
2d	**0,5**									0,5
2e	**0,5**									0,5
3a	**5**		1,25		1,25		1,25		1,25	
3b	**4**		1		1		1		1	
3c	**4**		1		1		1		1	
3d	**4**		1		1		1		1	
3e	**4**		1		1		1		1	
3f	**4**		1		1		1		1	
3g	**4**		1		1		1		1	
3h	**4**		1		1		1		1	

4a	**4**		1		1		1		1	
4b	**4**		1		1		1		1	
4c	**4**		1		1		1		1	
4d	**4**		1		1		1		1	
4e	**4**		1		1		1		1	
4f	**4**		1		1		1		1	
4g	**4**		1		1		1		1	
4h	**4**		1		1		1		1	
5a	**2,25**	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25
5b	**2,25**	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25
5c	**2,25**	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25
5d	**2,25**	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25
5e	**2,25**	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25
5f	**2,25**	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25
5g	**2,25**	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25
	100	**6**	**18**	**6**	**18**	**6**	**18**	**6**	**18**	**4**

8.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se trabajarán todos los criterios de evaluación a lo largo de cada uno de los trimestres de modo que la calificación final se corresponderá a la suma de los criterios de evaluación trabajados.

8.6. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

1. Rúbricas de evaluación
2. Observación directa
3. Exámenes escritos
4. Pruebas prácticas
5. Mapas conceptuales
6. Prácticas escritas en el aula
7. Trabajos monográficos y pequeñas investigaciones
8. Grabaciones de audio o vídeo

9. Herramientas digitales para evaluar
10. Juegos
11. Registro anecdótico
12. Listas de control
13. Revisión de tareas del alumno.

9. MÓDULO: EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA

9.1. INTRODUCCIÓN

Hoy en día el emprendimiento es necesario para muchas facetas de la vida, no sólo profesional si no también personal. En la perspectiva profesional se toma de referencia a los trabajadores independientes, son el motor de la economía de mercado y sus logros aportan a la sociedad riqueza, empleo y múltiples posibilidades de elección para los consumidores.

Por este motivo, las administraciones públicas incentivan la creación de empresas, sin descuidar el aspecto educativo, porque es la formación la que proporciona la mayor parte de la competencia profesional para contribuir en el desarrollo potencial del futuro trabajador autónomo.

El módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora (EIE) propicia un conocimiento adecuado sobre: la actividad emprendedora, el entorno económico, la toma de decisiones, la gestión integral de un proyecto empresarial con especial hincapié en la generación del espíritu emprendedor, además de contener las especificaciones de formación para desarrollar la propia iniciativa en el ámbito empresarial, tanto hacia el autoempleo como hacia la asunción de responsabilidades y funciones en el empleo por cuenta ajena.

9.2. UBICACIÓN

"La Programaciones Didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada materia, ámbito o módulo del currículo. Serán elaboradas y modificadas, en su caso, por los departamentos de coordinación didáctica, debiendo ser aprobadas por el claustro.".

La actual propuesta de Programación tendrá siempre el carácter de abierta y flexible, pudiéndose adaptar en cualquier momento a las circunstancias que requieran el alumnado, el centro educativo, el entorno, etc.

Nos encontramos en el tercer nivel de concreción: Programaciones Didácticas, nivel tercero que viene tras los Reales Decretos de Título y Currículo, así como tras el Proyecto Educativo de Centro y formando parte del mismo (englobándose a su vez en la Programación General Anual); todos ellos como elementos que a su vez condicionan toda Programación Didáctica.

Marco Legislativo

A continuación se desarrolla la Legislación Básica general y específica a Nivel de Estado (normas con rango de ley, reales decretos y órdenes) y a Nivel Autonómico (decretos) que se tomará como referencia para llevar a cabo esta programación:

Normativa básica general:

-Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. (LOMCE-Última modificación: Última modificación: 23 de marzo de 2018).

-R.D. 1105/2014 de 26 de Diciembre: por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

-Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

Normativa específica en materia de F.P.

-Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

- **Real Decreto 651/2017**, de 23 de junio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Acondicionamiento Físico y se fijan los aspectos básicos del currículo

Normativa autonómica en materia de F.P.

-Decreto 40/2015, de 15/06/2015, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

-Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

- **Decreto 57/2018**, de 28 de agosto, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Acondicionamiento Físico en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha

Contienen el perfil profesional que sirve de referencia fundamental para definir su formación. Este perfil está formado por un conjunto de acciones y resultados que son los comportamientos esperados de las personas en las situaciones de trabajo a las que deben enfrentarse y que se han denominado realizaciones profesionales.

Identificación del Módulo y título

Para establecer la identificación del módulo, tomaré como referencia el articulado del R. D. 1147/2011 de 29 de Julio.

Los ciclos formativos incluirán como mínimo algunos módulos profesionales, entre éstos, el Módulo de EIE (art. 22). Dicho módulo se incluye en todos los ciclos formativos ya que es fundamental que el alumnado de cualquier ciclo adquiera la formación necesaria para conocer los mecanismos de creación de empresas y gestión básica de las empresas, así como la innovación y la creatividad en los procesos y técnicas de su actividad laboral. (Art. 24.1).

Por este motivo, el Módulo de EIE es transversal, es decir, es una materia que contiene aspectos básicos comunes a varios ciclos formativos, pudiendo ser éste de distintas familias. No suele estar relacionado con la materia principal del ciclo, pero aporta unos conocimientos de otras áreas considerados necesarios para la formación del alumnado.

Para establecer la identificación del título de **TSAF** tomaré el articulado del R.D. 651/2017.

-Identificación (art.2)

Denominación: Técnico Superior en Acondicionamiento físico.

Nivel: Formación Profesional de Grado Superior.

Duración: 2000 horas.

Familia Profesional: Actividades Físicas y Deportivas.

Referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación: CINE-5b.

-Perfil profesional del título (art.3)

El perfil profesional del título de Técnico Superior en acondicionamiento físico, queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

-Entorno profesional (art. 7)

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

a) Entrenador/a de acondicionamiento físico en las salas de entrenamiento polivalente de gimnasios o polideportivos y en instalaciones acuáticas.

b) Entrenador/a de acondicionamiento físico para grupos con soporte musical en gimnasios, instalaciones acuáticas o en polideportivos.

c) Entrenador/a personal.

d) Instructor/a de grupos de hidrocinesia y cuidado corporal.

e) Promotor/a de actividades de acondicionamiento físico.

f) Animador de actividades de acondicionamiento físico.

g) Coordinador/a de actividades de acondicionamiento físico y de hidrocinesia.

h) Monitor/a de aeróbic, de step, de ciclo indoor, de fitness acuático y actividades afines.

i) Instructor/a de las actividades de acondicionamiento físico para colectivos especiales.

9.3. COMPETENCIAS

> "Las competencias claves deben ser concretadas en los distintos niveles de concreción como cualquier otro elemento curricular, entendiendo éstas como competencias o capacidades para activar y aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, para lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos", es decir, la competencia supone llevar a la práctica el conocimiento adquirido "el saber hacer".

Los módulos profesionales específicos están asociados a una unidad de competencia, mientras que los transversales pueden estar asociados a varias unidades de competencia. Sin embargo, el módulo profesional de EIE no tiene una relación directa con la competencia profesional del de TSAF.

Competencia general (art.4)

La competencia general de este título consiste en elaborar, coordinar, desarrollar y evaluar programas de acondicionamiento físico para todo tipo de personas usuarias y en diferentes espacios de práctica, dinamizando las actividades y orientándolas hacia la mejora de la calidad de vida y la salud, garantizando la seguridad y aplicando criterios de calidad, tanto en el proceso como en los resultados del servicio.

Competencias profesionales, personales y sociales (art. 5)

Las competencias profesionales, personales y sociales que contribuye a alcanzar el Módulo de EIE respecto de este título son las que se relacionan a continuación:

p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

q) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

t) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

u) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

Cualificaciones profesionales completas (art. 6)

El art. 22 del R.D. 1147/2011 viene a decir que los ciclos formativos incluirán módulos profesionales asociados a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, así mismo como también se incluirán otros módulos profesionales que no están asociados a unidades de competencia, como es el caso del Módulo de EIE.

9.4. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO

El módulo de EIE, contribuye a alcanzar algunos de los objetivos generales de TSAF, los cuales se establecen en el R.D. 651/2017.

q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».

x) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

y) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático

9.5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los **Resultados de Aprendizaje** son los objetivos específicos que se pretenden alcanzar con el Módulo de EIE. Éstos aparecen reflejados en el Anexo II del D. 57/2018, en total son cuatro resultados de aprendizaje asociados cada uno a sus respectivos **Criterios de Evaluación**.

1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.

b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.

c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.

d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pequeña y mediana empresa relacionada con la animación sociodeportiva y con la animación turística.

e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario o empresaria que se inicie en el sector de la animación sociodeportiva y de la animación turística.

f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.

g) Se ha analizado el concepto de empresario o empresaria y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.

h) Se ha descrito la estrategia empresarial, relacionándola con los objetivos de la empresa.

i) Se ha definido una determinada idea de negocio en el ámbito de la animación sociodeportiva y de la animación turística, que sirva de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.

2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.

b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa, en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural.

c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia, como principales integrantes del entorno específico.

d) Se han identificado los elementos del entorno de una pyme de animación sociodeportiva y animación turística.

e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa y su relación con los objetivos empresariales.

f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.

g) Se ha elaborado el balance social de una empresa relacionada con la animación sociodeportiva y con la animación turística y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.

h) Se han identificado, en empresas relacionadas con la animación sociodeportiva y con la animación turística, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.

i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme relacionada con la animación sociodeportiva y con la animación turística.

3. Realiza actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.

b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa, en función de la forma jurídica elegida.

c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.

d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa.

e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas relacionadas con la animación sociodeportiva y con la animación turística en la localidad de referencia.

f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.

g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externas existentes a la hora de poner en marcha una pyme.

4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.

b) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.

c) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa relacionada con la animación sociodeportiva y con la animación turística.

d) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.

e) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio y cheques, entre otros) para una pyme de animación

sociodeportiva y de animación turística, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.

f) Se han identificado los principales instrumentos de financiación bancaria.

g) Se ha incluido toda la documentación citada en el plan de empresa.

9.6. CONTENIDOS BÁSICOS DEL MÓDULO

La programación de los contenidos responde a la pregunta ¿qué enseñar? Los contenidos son los elementos curriculares por medio de los cuales se desarrollan las capacidades expresadas en los objetivos.

Teniendo en cuenta como base el D.57/2018, se establecen los contenidos básicos del Módulo de EIE en el Anexo III.

1. Iniciativa emprendedora

- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en servicios de la animación sociodeportiva y de la animación turística (materiales, tecnología y organización de la producción, entre otras).

- La cultura emprendedora como necesidad social.

- El carácter emprendedor.

- Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad y formación.

- La colaboración entre emprendedores.

- La actuación de las personas emprendedoras como empleadas de una empresa relacionada con la animación sociodeportiva y la animación turística.

- La actuación de las personas emprendedoras como empresarias en el sector de la animación sociodeportiva y de la animación turística.

- El riesgo en la actividad emprendedora.

- Concepto de empresario. El empresariado. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.

- Objetivos personales versus objetivos empresariales.

- Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito de los servicios de la animación sociodeportiva y de la animación turística.

- Buenas prácticas de cultura emprendedora en la campo de la animación sociodeportiva y de la animación turística en el ámbito local.

2. La empresa y su entorno:

- Funciones básicas de la empresa.

- La empresa como sistema.

- El entorno general de la empresa.

- Análisis del entorno general de una empresa relacionada servicios de animación sociodeportiva y de animación turística.

- El entorno específico de la empresa.

- Análisis del entorno específico de una empresa relacionada con servicios de animación

sociodeportiva y de animación turística.

- Relaciones de una pyme de animación sociodeportiva y de animación turística con su entorno.

- Relaciones de una pyme de animación sociodeportiva y de animación turística con el conjunto de la sociedad.

- La cultura de la empresa: imagen corporativa.

- La responsabilidad social.

- El balance social.

- La ética empresarial.

- Responsabilidad social y ética de las empresas del sector de la animación sociodeportiva y de la animación turística.

3. Creación y puesta en marcha de una empresa:

- Concepto de empresa.

- Tipos de empresa.

- La responsabilidad de los propietarios de la empresa.

- La fiscalidad en las empresas.

- Elección de la forma jurídica. Dimensión y número de socios.

- Trámites administrativos para la constitución de una empresa.

- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una empresa relacionada con servicios de animación sociodeportiva y de animación turística.

- Análisis de las fuentes de financiación y elaboración del presupuesto de una empresa relacionada con servicios de animación sociodeportiva y la animación turística.

- Ayudas, subvenciones e incentivos fiscales para las pymes relacionadas con servicios de animación sociodeportiva y de animación turística.

- Plan de empresa: elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.

4. Función administrativa:

- Concepto de contabilidad y nociones básicas.

- Operaciones contables: registro de la información económica de una empresa.

- La contabilidad como imagen fiel de la situación económica.

- Análisis de la información contable.

- Obligaciones fiscales de las empresas.

- Requisitos y plazos para la presentación de documentos oficiales.

- Gestión administrativa de una empresa relacionada con servicio de animación sociodeportiva y de animación turística.

9.7. METODOLOGÍA

La metodología es otro de los elementos recogidos en el currículo. El art. 6 LOE-LOMCE establece que ésta "comprende tanto la descripción de las prácticas docentes como la organización del trabajo de los docentes".

La función esencial que desempeña la metodología es el planteamiento de estrategias didácticas para que los contenidos cumplan su papel: conseguir el desarrollo de las competencias.

Para llevar a cabo esta función docente se han seguido los principios de cada una de las metodologías empleadas en el plan de estudios.

Principios metodológicos

El art. 3 del R.D. 1147/2011 enumera una serie de principios a llevar a cabo para que el alumnado adquiera las competencias profesionales, personales y sociales.

En cada una de las unidades de trabajo del módulo de EIE se pueden llevar a la práctica metodologías diferentes en relación a los objetivos que se pretendan conseguir y a las características del alumnado. Los principios básicos que sustentan estas metodologías son los siguientes:

- Promover el aprendizaje del alumnado, (la capacidad de "aprender a aprender"), haciendo hincapié en que el alumnado se conciencie de que va a integrarse en un mercado laboral que le requerirá habilidades y responsabilidades.
- Partir del nivel de desarrollo del alumnado. La mayoría de ellos se encuentran son mayores de 18 años de edad, por lo que tienen desarrolladas la capacidad y la posibilidad de razonamiento (competencia cognitiva) y de integrar los nuevos conocimientos con los ya adquiridos. De esa forma, se trata de que lleven a la práctica (en la actividad planteada) la teoría que han asimilado anteriormente (contenidos expuestos por el docente) (Enfoque Constructivista).
- Establecer una relación buena y segura, entre el profesorado y alumnado, basada en el respeto mutuo. Para llevar a cabo esta relación se tendrán en cuenta las motivaciones e intereses del alumnado, para que así adopte una actitud positiva hacia lo que va a aprender
- "Crear un ambiente social en clase que asegure el aprendizaje, la concentración, la

motivación, la auto-estima positiva y las buenas relaciones".

- Consolidar hábitos de disciplina, trabajo individual y en equipo, así como capacidades de autoaprendizaje y capacidad crítica

Aprendizaje Basado en Problemas

La metodología de trabajo denominada Aprendizaje basado en Problemas (ABP) encaja perfectamente en el perfil del alumnado de formación profesional, ya que es fundamental que este colectivo desarrolle habilidades de resolución de problemas que se pudieran dar en su futuro puesto de trabajo o en otras situaciones de la vida real.

Los principios del ABP a seguir para llevar a la práctica dichos métodos se establecen a continuación:

- Aprendizaje cognitivo: Organizado en base a problemas para acercar a los estudiantes a la realidad y conseguir su motivación
- Contenidos: Aprendizaje interdisciplinar fomentando la combinación de teoría y práctica e introduciendo a los estudiantes en la metodología de investigación
- Aprendizaje colaborativo: El aprendizaje en equipos de trabajo supone un valor añadido a este método

9.8. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE

El planteamiento de las actividades es una de las funciones que debe de llevar a cabo el docente según establece el art. 91 de la LOMCE.

La metodología que plantea el docente debe centrarse en proyectos y tareas en las que sea fundamental el "saber hacer". Para llevarlo a cabo se diseñarán actividades variadas de distintos grados de dificultad y contextualizadas en la vida cotidiana.

A continuación se establecen distintos tipos de actividades en función de la Unidad de trabajo que se esté desarrollando, pudiendo distinguir varios **tipos de actividad** dependiendo de la fase de aprendizaje en la que se encuentre el alumnado:

-Actividad de evaluación de conocimientos previos: presentación de los contenidos de la unidad de trabajo, se utilizarán técnicas de escucha activa, lectura de noticias actuales, técnicas grupales, etc. Se recoge información sobre "lo que saben" para guiar el proceso de aprendizaje.

-Actividad de introducción-motivación: se llevan a la práctica los contenidos adquiridos por el alumnado. Se fomenta la interactividad y la participación de la clase.

-Actividad de desarrollo de los contenidos: permitirá que el alumnado construya conceptos, desarrolle destrezas y genere actitudes.

-Actividades de consolidación: docente y alumnado evalúan los aprendizajes mediante la introducción de nuevas actividades de desarrollo.

-Actividades de apoyo: cuya finalidad consiste en ayudar al alumnado con dificultad para realizar determinadas tareas.

-Actividades de evaluación: permiten comprobar si los alumnos han alcanzado el nivel de desarrollo que se pretendía.

-Actividades de recuperación: incidir en aquellos contenidos no asimilados, a través de actividades adecuadas.

Estas actividades están basadas en:

-Casos prácticos, que facilitarán a través de un ejemplo la comprensión del concepto que acaba de explicarse.

-Actividades de búsqueda en la web, para profundizar contenidos por medio de las TICs, y a su vez, se promueve el uso innovador de las TICs.

-Análisis de noticias de prensa, ejemplos laborales o casos curiosos que se hayan dado en la realidad, cuyo objetivo se centra en la reflexión y concienciación del alumnado.

-Prácticas individuales y grupales en las que se fomente el espíritu crítico de cada uno y de diálogo entre el alumnado.

-Actividad de innovación docente, en la que se identificará una situación educativa que pueda ser mejorada mediante un proceso de innovación.

-También se realizarán al final de cada unidad de trabajo las respectivas actividades finales

-Examen de evaluación.

Las actividades deben ser realistas con el tiempo, es decir, deben de estar organizadas en sesiones, entendiendo que cada sesión ocupa un tiempo semanal y diario. También es importante la organización en el agrupamiento del alumnado, puesto que precisar qué tipo de grupo se va a realizar (individual, pequeño, gran grupo, etc.) ayudará a favorecer, en su caso, la socialización y el aprendizaje cooperativo del alumnado.

Actividades complementarias

-Actividades para el tratamiento de los temas transversales. En el módulo de EIE se podrían destacar: educación para la igualdad de oportunidades entre ambos sexos, educación para la salud laboral, educación para el consumo responsable, entre otros.

- Se procurará planificar charlas-coloquio y visitas a empresas o instituciones como actividades complementarias en cuanto sea posible y siempre contando con la disponibilidad de ponentes al efecto.

Técnicas metodológicas

Teniendo en cuenta los recursos disponibles del centro y la actitud del alumnado del grupo de TSAF, éstas serían algunos de las técnicas empleadas en el módulo de EIE:

-Clase expositiva: consiste en la presentación y explicación de los contenidos por parte del docente, ya sea verbalmente, en la pizarra o con apoyo de otras Tecnologías. El objetivo es que el docente transmita unos conocimientos de forma amena, clara y concreta al alumnado.

-Discusión en clase: es una técnica compleja que se podría llevar a cabo con el alumnado de formación profesional, máxime trataándose de ciclos de grado superior pues alcanzan una edad y unos conocimientos más deseables para llevar a cabo la técnica. Los objetivos más importantes de esta técnica docente son la participación de todos los miembros del grupo, la interacción y el intercambio de argumentos entre estudiantes y/o docente. Una de las formas para desarrollar esta técnica consiste en anotar ideas del alumnado y luego discutir y valorar la relevancia de cada una de ellas, intentando que se llegue a un consenso sobre la mejor respuesta a la pregunta inicial.

-Clase práctica: es un mecanismo en el que se consiguen aplicar los conocimientos adquiridos en clase por parte del alumnado en las clases teóricas y llevarlos a la práctica en diferentes contextos de la vida. Para utilizar esta técnica podemos tomar como referencia el ABP. Con este tipo de aprendizaje el estudiante se involucra de forma activa en su propio aprendizaje y desarrollando habilidades de resolución de problemas en su vida real.

-Trabajo en grupo: el trabajo en grupo es una técnica que permite al alumnado una vez agrupado, realizar y discutir un trabajo concreto, intervenir en una actividad exterior, o encontrar solución a un problema sometido al examen del grupo, con la finalidad de concluir con unos razonamientos concretos. El trabajo en grupo facilita una mayor participación y responsabilidad de los alumnos. Algunas de las dinámicas para llevar a cabo con el alumnado del ciclo de gestión administrativa recomendadas son: Mesa redonda, Philips 6/6, Brainstorming, Estudio de casos, Debate, Role playing…entre otros.

-Trabajo por proyectos: “(…) responden a una atención organizada de dar forma al natural deseo de aprender. Parten de un enfoque globalizador abierto, para provocar aprendizajes significativos, partiendo de los intereses del alumnado y de sus experiencias y conocimientos previos” (Rodríguez et al., 2015).

9.9. ORGANIZACIÓN DE LOS GRUPOS Y ESPACIOS

Agrupamientos

La diversidad de métodos de enseñanza y la variedad de actividades de aprendizaje propuestos en ésta propuesta de Programación sugieren la posibilidad de establecer alternativamente varios tipos de agrupamientos que rompan en ciertos momentos el estricto marco del aula.

La relación de alumnos por aula, según establece el artículo 2.1.e del Decreto 105/2012, de 26/07/2012 por el que se establece las ratios de alumnado por aulas en los diversos niveles educativos no universitarios, no excederá de 35 alumnos.

Para la realización de las actividades se llevarán a cabo diferentes agrupamientos en función de los objetivos que se persigan:

-Grupo heterogéneo: es una forma de agrupamiento que consiste en crear equipos en los que haya estudiantes con diferentes capacidades; esto supone para el alumnado el desarrollo de sus habilidades sociales y el trabajo con tolerancia.

-Grupo homogéneo: se forman agrupamientos con aquellos alumnos y alumnas con dificultades en el aprendizaje, y se realizan actividades de ampliación con los que tienen un nivel competencial más elevado.

-Gran grupo: se forman grupos muy numerosos o directamente lo forma la clase en general. Es utilizado especialmente para explicar contenidos, realizar debates, exposiciones, etc.

-Pequeño grupo: suelen ser agrupaciones de 2 a 4 personas. Los grupos serán formados aleatoriamente para que sean heterogéneos. El papel del profesor es guiar y orientar a los alumnos en los trabajos.

-Trabajo individual: en la formación de grandes o pequeños grupos también puede darse el trabajo individual del alumnado; la función que tiene el desempeñar el trabajo individual dentro del grupo es poder comprobar por parte del docente el grado de dificultad en el aprendizaje individual. Cuando el trabajo individual se produce fuera del grupo el docente puede atenderle de forma más personalizada y adaptarse al ritmo y las posibilidades de cada alumno.

Espacios

Según D. 57/2018, establecen con carácter general espacios y equipamientos mínimos para un Ciclo deportivo: sala de gimnasio, pista polideportiva, piscina climatizada, etc.

En relación al espacio formativo del módulo, es en el aula, en ésta se ha de permitir la disposición flexible de las mesas para facilitar el trabajo en equipo, cuando sea necesario y la realización de debates colectivos, siempre que la situación epidemiológica lo permita. Muchas de las actividades características de esta materia tienen una duración superior a un período lectivo. Por ello, es aconsejable, para facilitar la continuidad del trabajo, poder disponer siempre de la misma aula o espacio.

Para el curso 2023/2024 contamos con el **AULA PROFESIONAL DE EMPRENDIMIENTO** cuya finalidad es lograr que entre las competencias del alumnado que cursa estudios de Formación Profesional en el sistema educativo, se encuentren las propias del espíritu emprendedor, impulsando la creatividad y la iniciativa emprendedora a través de la creación de aulas profesionales de emprendimiento.

9.10. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS.

La distribución temporal se refiere al tiempo expresado en sesiones que se le va a dedicar a cada unidad de trabajo. El D. 58/2018 establece la duración y distribución de los módulos profesionales del TSAF, y en relación con el módulo de EIE establece un total de 66 horas (sesiones) repartidas en 3 sesiones semanales durante el segundo curso académico. Cada sesión tiene una duración de 55 minutos.

La secuenciación establecida en la siguiente figura muestra el tiempo que se va a dedicar a impartir las unidades de trabajo, incluyendo en éste las sesiones destinadas para la realización de exámenes.

R.A.	Nº U.T.	TÍTULO	BLOQUE	Nº EVAL.	HORAS
1	1	LA INICIATIVA EMPRENDEDORA	1	1ª	6
2	2	MERCADO Y ENTORNO DE LA EMPRESA	2	1ª	7
2	3	MARKETING	2	1ª	6
2	4	RECURSOS HUMANOS	2	1ª	6
3	5	FORMAS JURÍDICAS	2	1ª	9
3	6	PLAN DE PRODUCCIÓN	3	2ª	7
3	7	INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN	3	2ª	9
4	8	ANÁLISIS CONTABLE	3	2ª	8
4	9	GESTIÓN CONTABLE, ADMINISTRATIVA Y FISCAL	3	2ª	8
				TOTAL	66

La temporalización de las sesiones debe ser flexible para poder adaptarse a situaciones o necesidades imprevisibles.

9.11. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación siempre tendrá un carácter integrador, es decir, que tendrá en cuenta los conocimientos adquiridos a través de los contenidos y de esta forma el docente podrá adecuar la enseñanza al ritmo de aprendizaje del alumnado.

Las evaluaciones de los ciclos de formación profesional se realizarán por módulos profesionales y los contenidos de las pruebas irán referidos a lo que establezcan los currículos de los ciclos formativos (art. 36 del R.D.1147/2011).

“En todo caso, la evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos, expresados en resultados de aprendizaje, y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales, así como los objetivos generales del ciclo formativo o curso de especialización” (art. 51 del R.D. 1147/2011).

El objetivo de la evaluación sumativa es evaluar el aprendizaje del estudiante al finalizar las unidades de trabajo comparando sus resultados con la media del grupo. Para ello utilizaremos los siguientes instrumentos:

-Un seguimiento diario del trabajo del alumnado a través de la ficha de seguimiento (observación directa del comportamiento, participación, motivación, etc.)

-Pruebas orales de tipo presentación para evaluar la comprensión de hechos, conceptos o teorías.

-Pruebas escritas tanto teóricas como prácticas para la resolución de supuestos en clase (ABP) en las que se requiera la aplicación de los conocimientos adquiridos y aplicación de la normativa correspondiente.

-Pruebas parciales y/o finales (exámenes) que permiten evaluar la adquisición de conocimiento por parte del alumnado. Dependiendo de la unidad de trabajo se realizarán unas pruebas u otras (preguntas desarrollo, test, casos prácticos, etc.).

-Plan de empresa, que consiste en la elaboración de un trabajo en relación a las unidades de trabajo desarrolladas.

La evaluación será desarrollada de forma temporal. Así, en primer lugar tenemos la evaluación inicial o de diagnóstico, que se podrá realizar al comienzo de la evaluación para conocer el estado inicial de los conocimientos. Posteriormente, se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje, que corresponde a la evaluación formativa; en ésta se profundiza sobre las carencias del alumnado, estableciendo actividades de refuerzo necesarias para garantizar el seguimiento de cada estudiante por medio de una observación sistemática. Por último, el proceso queda concluido con la evaluación sumativa o final, que no consiste en la prueba final, sino el fruto de globalizar la evaluación continua que se ha ido configurando a lo largo de todo el proceso.

La evaluación del aprendizaje del módulo de EIE se va a realizar mediante evaluación continua y sumativa. Este tipo de evaluación toma como referente de punto de partida los conocimientos reales que tiene el alumnado al principio del curso, y al final de éste nos proporciona información sobre el nivel de logro de los contenidos de aprendizaje. Por este motivo se ha confeccionado un listado de indicadores (Criterios de evaluación) en el que se refleja la información numérica en relación a los objetivos conseguidos (Resultados de aprendizaje); también se ha elaborado una ficha de seguimiento del alumnado, cuyo objetivo es evaluar diariamente a cada estudiante de manera individual a través de los indicadores de participación, interés, etc.

Podemos concluir por tanto que:

La evaluación debe ser continua (inicial, formativa y sumativa o final), y debemos utilizar instrumentos variados de recogida de información.

También ha de ser completa, ha de versar sobre el proceso de aprendizaje y sobre el proceso de enseñanza (debemos establecer un sistema de seguimiento y evaluación de la aplicación de nuestra programación).

Y ha de ser criterial, por lo que desglosamos el valor de cada CE en el siguiente apartado:

Nº RA	RESULTADO DE APRENDIZAJE	Nº CE	CRITERIO DE EVALUACIÓN	%	Nº EVA.	BL	Nº U.T.
1	Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales	1	a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.	3,75	1ª	1	1
1	Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales	2	b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.	2,5	1ª	1	1
1	Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales	3	c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.	3,75	1ª	1	1
1	Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales	4	d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pequeña y mediana empresa relacionada con el acondicionamiento físico	2,5	1ª	1	1
1	Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales	5	e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario o empresaria que se inicie en el sector de acondicionamiento físico	2,5	1ª	1	1
1	Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales	6	f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.	3,75	1ª	1	1

1	Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales	7	g) Se ha analizado el concepto de empresario o empresaria y los requisitos y actitudes necesarios	2,5	1ª	1	1
1	Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales	8	h) Se ha descrito la estrategia empresarial, relacionándola con los objetivos de la empresa.	3,75	1ª	1	1
1	Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales	9	i) Se ha definido una determinada idea de negocio en el ámbito de con el acondicionamiento físico	2,5	1ª	1	1
2	Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos	10	a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.	3,75	2ª	2	2
2	Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos	11	b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa, en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural.	3,75	2ª	2	2
2	Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos	12	c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia, como principales integrantes del entorno específico.	3,75	2ª	2	2
2	Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos	13	d) Se han identificado los elementos del entorno de una pyme de acondicionamiento físico	2,5	2ª	2	2
2	Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos	14	e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa y su relación con los objetivos empresariales.	2,5	2ª	2	3
2	Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos	15	f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.	3,75	2ª	2	3
2	Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos	16	g) Se ha elaborado el balance social de una empresa relacionada con el acondicionamiento físico y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.	2,5	2ª	2	3

2	Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos	17	h) Se han identificado, en empresas relacionadas con el acondicionamiento físico, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.	2,5	2ª	2	3
2	Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos	18	i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme relacionada con el acondicionamiento físico	2,5	2ª	3	6
3	Realiza actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.	19	a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.	3,75	1ª	2	5
3	Realiza actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.	20	b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa, en función de la forma jurídica elegida.	3,75	1ª	2	5
3	Realiza actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.	21	c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.	3,75	1ª	2	5
3	Realiza actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.	22	d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa.	3,75	2ª	3	7
3	Realiza actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.	23	e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas relacionadas con el acondicionamiento físico en la localidad de referencia.	2,5	2ª	3	7
3	Realiza actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.	24	f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.	2,5	2ª	3	7
3	Realiza actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.	25	g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externas existentes a la hora de poner en marcha una pyme.	2,5	2ª	3	7

4	Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación	26	a) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.	3,75	2ª	3	8
4	Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación	27	b) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.	3,75	2ª	3	8
4	Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación	28	c) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa relacionada con el acondicionamiento físico	2,5	2ª	3	9
4	Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación	29	d) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.	3,75	2ª	3	9
4	Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación	30	e) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio y cheques, entre otros) para una pyme de animación sociodeportiva y de animación turística, y se han descrito los circuitos que dicha documentación	2,5	2ª	3	9
4	Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación	31	f) Se han identificado los principales instrumentos de financiación bancaria.	3,75	2ª	3	9
4	Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación	32	g) Se ha incluido toda la documentación citada en el plan de empresa.	2,5	2ª	3	9
				100%			

Criterios de calificación

Para obtener así una calificación final positiva del módulo, que refleje el resultado sobre la consecución de los resultados de aprendizaje, contenidos y los criterios de evaluación definidos en esta Programación, será requisito imprescindible obtener una calificación final por

encima de 5. Esta calificación se obtendrá de la suma de las calificaciones obtenidas en cada uno de los criterios de evaluación en el porcentaje establecido en la tabla anterior. Para calificar cada criterio de evaluación se utilizarán diferentes instrumentos de evaluación. En aquellos Criterios de Evaluación asociados a varios Instrumentos, cada Instrumento supondrá la consecución del Criterio de Evaluación en el porcentaje establecido, y para el caso de realizarse solamente uno de ellos, en estos supuestos ese Instrumento utilizado se verá acrecentado con el valor del % del Instrumento no utilizado.

En cuanto a los **Criterios de Correcció**n, con carácter general, en lo relativo a las cuestiones teóricas, se aplicarán los principios de correspondencia y proporcionalidad respecto al material didáctico de referencia, y en lo relativo a cuestiones muy prácticas o específicas, se establecerán “ad hoc” para cada uno de estos instrumentos.

En cualquier caso, permitirán aplicar la siguiente escala de rúbricas indicativas del nivel de logro de cada criterio de evaluación: M, R-, R, R+, B, MB (representando cada una de ellas un nivel de consecución del 0%, 20%, 40%, 60%, 80% y 100% respectivamente sobre el valor asignado a cada instrumento de evaluación).

Resultados de Aprendizaje

-Cada resultado de aprendizaje será evaluado independientemente de los demás, obteniéndose una calificación numérica de 0 a 10.

-Se considerará superado un resultado de aprendizaje si su calificación es igual o superior a 5.

-La última calificación del resultado de aprendizaje será la que realmente cuente para la calificación final del módulo, respetando así el principio de evaluación continua.

-Para facilitar el trabajo, los distintos resultados de aprendizajes con sus criterios de evaluación y contenidos asociados han sido divididos en unidades de trabajo.

-El alumno que supere una unidad de trabajo superará, en consecuencia, el resultado de aprendizaje asociado.

-En cada unidad de trabajo se emplearán distintos instrumentos que permitirán medir el grado de consecución del resultado de aprendizaje a través de sus criterios de evaluación.

	PONDERACIÓN
RA 1	27,5%
RA 2	27,5%
RA 3	22,5%
RA 4	22,5%

Trabajo/ Actividad "El Plan de Empresa"

Ha de tenerse en cuenta el carácter especial del bloque "La creación y la puesta en marcha", pues este bloque supone la puesta en marcha de la elaboración de un "Plan de Empresa", dicho plan estará relacionado con todas las U.T. del módulo.

Al final de la segunda evaluación los alumnos individualmente o en grupos de trabajos deberán elaborar y presentar un Plan de Empresa o de negocio según los contenidos e indicaciones vistas durante el curso. Para ello, igualmente, se les entregará un guion con las especificaciones que se consideren oportunas por el profesor.

Esta actividad engloba contenidos teórico-prácticos, por lo que la calificación del Plan de Empresa supondrá hasta un 40% de la nota de la Segunda evaluación (el otro 60% vendrá de la utilización de los instrumentos ya indicados anteriormente)

Para poder obtener la nota final, la prueba evaluatoria (examen) deberá ser igual o superior a 5. Por tanto, solo, si la nota del examen es igual o superior a 5 podrá incrementarse en proporción al valor obtenido en la actividad práctica: Plan de Empresa.

Pérdida de evaluación continua

-La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo será continua, integradora y diferenciada según los distintos módulos y se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumno.

-La evaluación continua exige el seguimiento regular del alumnado de las actividades programadas para los distintos módulos que integran el ciclo formativo. Con carácter general la asistencia será obligatoria. Una asistencia inferior al ochenta por ciento de las horas de duración de cada módulo profesional supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua. Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables.

-Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua tendrán derecho a la realización de una prueba objetiva. Dicha prueba tendrá como objeto comprobar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo y en base a ella se realizará la calificación del alumno en la primera sesión de evaluación ordinaria.

En aplicación de esta normativa, la prueba indicada en el párrafo anterior tendrá la misma estructura que la que se aplicará al alumnado con el módulo pendiente de otros cursos (que tampoco asiste a clase), según la estructura diseñada por el Departamento (generalmente con cuestiones de test, objetivas, de desarrollo corto y casos prácticos). Y se realizará antes de la primera y de la segunda evaluación ordinaria.

Sistema de refuerzo y recuperación

Se han previsto las siguientes medidas:

- Refuerzo mediante aplicación de batería de actividades previstas en cada UT, en función de los diferentes ritmos e intereses en el aula.

- Recuperación de exámenes y trabajos al final de cada evaluación y antes de la primera o segunda ordinaria.

- Alumnado con el módulo pendiente (de otros cursos). Según calendario de pruebas y con pruebas diseñadas por el Departamento didáctico.

Convalidación del Módulo

El art. 38 y 40 del RD 1147/2011 vienen a decir "el módulo profesional de Empresa e Iniciativa Emprendedora de cualquier título de formación profesional establecido al amparo de la ley orgánica 2/2006, podrá ser objeto de convalidación siempre que se acredite haber superado dicho módulo".

Si se produce la convalidación la nota calificadora en la evaluación sería de 5 a efectos de nota media. La convalidación quedará registrada en las actas de evaluación.

9.12. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Para atender a esta diversidad se establecen una serie de medidas, estando todas posibilitadas por las características de apertura y flexibilidad del currículo, así como por las características de cada etapa. Todas estas medidas de atención a la diversidad se pueden llevar a cabo tanto en el centro como en el aula, debiendo distinguir las medidas generales que se pueden aplicar a todo el grupo de las medidas específicas que se aplicarán a alumnos individualizados.

Alumnado con Necesidades Educativas Especiales (ACNEE)

En el contexto de Evaluación Continua, cuando el progreso del alumnado no se corresponda a los objetivos programados, se adoptarán las siguientes medidas para adaptar el acceso al currículo y la metodología, en la medida de lo posible, a las necesidades especiales de estos:

- Se tratarán de realizar trabajos de grupo, adecuados a los niveles de funcionamiento de los mismos.

- Los contenidos se tratarán de contextualizar al máximo para que el nivel de abstracción requerido no sea excesivo.

- Cada tema partirá de un marco conceptual para reforzar el significado y facilitar así la integración de los conocimientos en un todo coherente.

- Se utilizarán los criterios expuestos en el apartado de la Programación de Recuperaciones, referentes a: ejercicios de refuerzo, repaso de anteriores temas, fichas de trabajo, etc.

Alumnado con Integración tardía en el sistema educativo español

Así, por ejemplo, para el alumnado extranjero se prepararán actividades de lectura referente a la materia que se esté trabajando, y se les pedirá que realicen comentarios tanto orales

como escritos sobre estas lecturas. Como el principal problema fundamentalmente será el idioma, se prestará mucha atención en la terminología usada en las explicaciones.

Alumnado con Altas Capacidades Intelectuales

Para aquellos alumnos con un mayor nivel en comparación a sus compañeros, se realizarán actividades de mayor complejidad, que generalmente consistirán en trabajos de investigación.

9.13. TRATAMIENTO DE LOS TEMAS TRANSVERSALES.

La LOE-LOMCE en su art. 121 hace referencia al "tratamiento transversal de la educación en valores, mientras que el art. 10 del R.D. 126/2014 se refiere a ellos como "elementos transversales". En realidad, ambas leyes se refieren a los mismos valores, por un lado los valores sociales que se dan en el sistema educativo de forma general (tolerancia, solidaridad, igualdad, etc.) y, por el otro, valores individuales que permiten el desarrollo del alumnado (sentido crítico, iniciativa personal, espíritu emprendedor, etc.).

En cada una de las unidades de trabajo del módulo de EIE se trabajarán, en la medida de lo posible, temas transversales, haciendo especial hincapié en los referidos a:

-La igualdad de oportunidades, estudiando las reformas introducidas por la ley de conciliación de la vida familiar, entre otras. También otorgando importancia a la presencia femenina en los órganos asociados a la dirección y gobierno de la empresa que aún es tímida. Los derechos de la trabajadora autónoma, permisos, conciliación, etc.

-No discriminación, trabajando la actividad grupal para fomentar una actitud de respeto y valoración positiva de las ideas y opiniones ajenas. Además, se fomentará la actitud crítica ante situaciones que impliquen discriminación de cualquier tipo, como por ejemplo la xenofobia, viendo los requisitos solicitados a extranjeros que quieran hacerse autónomos: modificar la autorización de trabajo, acreditación de medios para invertir en la actividad, etc.

-Inclusión de las TICs: se mantendrá una actitud abierta en la actualización y el uso de nuevas tecnologías en los procesos de trabajo.

9.14. RECURSOS DIDÁCTICOS, MATERIALES Y HUMANOS

Respecto a los recursos hemos de hacer referencia a todos aquellos elementos que vamos a utilizar en el tratamiento de los contenidos y que se concretan en los siguientes:

-Recursos didácticos: son cualquiera de los materiales didácticos que facilitan al

docente y al alumnado sus funciones en el proceso de enseñanza-aprendizaje. La utilización de distintos materiales y recursos didácticos sirve para enriquecer y motivar el desarrollo de aprendizajes en distintos ámbitos de conocimiento.

-Recursos materiales: son los que se van a utilizar para impartir el módulo de EIE:

Materiales diversos: Pizarra, rotulador y borrador para pizarra, apuntes realizados por el docente, folios.

-Material Bibliográfico:

-Libro recomendado: García, B.J.; Muñoz, J.; (2023). Empresa e Iniciativa Emprendedora. Valencia; TuLibrodeFP

-Libro de consulta: Peñalver, P. (2021). Lean Startup en educación.

Empresa e Iniciativa Emprendedora. G.S. / Editorial Arán Formación.

-Legislación, jurisprudencia, manuales, revistas, periódicos y artículos de actualidad.

-Impresos oficiales: IRPF, IVA, Boletín S.S, etc.

-Periódicos y revistas especializadas.

-Cuadros sinópticos, esquemas conceptuales,

-Material informático: aula multimedia con equipos, ordenador portátil, cañón, acceso a Internet, páginas web de organismos oficiales:

-Páginas web de entes públicos: www.agenciatributaria.es; www.seg-social.es; www.empleo.gob.es › sec_trabajo › autónomos

-Páginas web emprendedores: https://adelante-empresas.castillalamancha.es ; pop.jccm.es › crea › asesoramiento-para-emprendedores; https://www.camara.es; https://www.eoi.es › clm-empleo-emprendedores

-Páginas web financiación: https://www.eoi.es › convocatorias › convocatoria-ayudas-emprendedores-.; https://adelante-empresas.castillalamancha.es

-Videos didácticos (temas de empleo, autoempleo y salud laboral) y aplicaciones informáticas específicas (en materia de empleo, autoempleo y salud laboral).

-Recursos humanos: Son todas las personas que intervienen en el proceso de aprendizaje, en especial: profesorado y Equipo Directivo. Personal no docente y profesionales que intervienen puntualmente. Compañeros de clase, con los que se potencia la regulación de los aprendizajes, la socialización y el equilibrio emocional.

10.MÓDULO: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

10.1. INTRODUCCIÓN

Seguro que alguna vez nos hemos visto inmersos en una conversación en la que alguien pregunta acerca de si tiene derecho a paro cuando finaliza su contrato, cuando lleva trabajando menos de un año, o cuando es el mismo trabajador es el que rescinde su trabajo. O los derechos relacionados con los días de permisos, jornadas de trabajo, por qué le retienen tanto de su nómina, etc. Sin la información adecuada, es lógico tener dudas ya que el engranaje de las relaciones laborales puede resultar bastante complejo. Y desgraciadamente, esta desinformación también contribuye a que en ocasiones, tanto empresarios como trabajadores, intenten aprovecharse de la situación.

El módulo Formación y Orientación Laboral (FOL) permite al alumnado entender y familiarizarse con dicho "engranaje", pues tarde o temprano, desempeñarán un puesto de trabajo y sus condiciones laborales estarán establecidas en un marco legal. De ahí que FOL sea una materia que debe interesar a todos los alumnos, pues ofrece los recursos necesarios en relación a sus derechos y obligaciones. También aportará los conocimientos necesarios para asegurar la entrada al mundo laboral, técnicas para búsqueda activa de empleo, cosa que dada la situación actual de nuestro país, es de vital importancia.

10.2. UBICACIÓN

"La Programaciones Didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada materia, ámbito o módulo del currículo. Serán elaboradas y modificadas, en su caso, por los departamentos de coordinación didáctica, debiendo ser aprobadas por el claustro.".

La actual propuesta de Programación tendrá siempre el carácter de abierta y flexible, pudiéndose adaptar en cualquier momento a las circunstancias que requieran el alumnado, el centro educativo, el entorno, etc.

os encontramos en el tercer nivel de concreción: Programaciones Didácticas, nivel tercero que viene tras los Reales Decretos de Título y Currículo, así como tras el Proyecto Educativo de Centro y formando parte del mismo (englobándose a su vez en la Programación General Anual); todos ellos como elementos que a su vez condicionan toda Programación Didáctica.

Marco Legislativo

A continuación se desarrolla la Legislación Básica general y específica a Nivel de Estado (normas con rango de ley, reales decretos y órdenes) y a Nivel Autonómico (decretos) que se tomará como referencia para llevar a cabo esta programación:

Normativa básica general:

-Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).

Normativa específica en materia de F.P.

-Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional (deroga Real Decreto 1147/2011).

-**Real Decreto 651/2017**, de 28 de agosto por el que se establece el título de Técnico Superior en acondicionamiento físico y se fijan los aspectos básicos del currículo.

Normativa autonómica en materia de F.P.

-Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.

-Decreto 8/2022, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

-**Decreto 57/2018**, de 24 de julio por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior en acondicionamiento físico en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Contienen el perfil profesional que sirve de referencia fundamental para definir su formación. Este perfil está formado por un conjunto de acciones y resultados que son los comportamientos esperados de las personas en las situaciones de trabajo a las que deben enfrentarse y que se han denominado realizaciones profesionales.

Identificación del Módulo y título

Para establecer la identificación del módulo, tomaré como referencia el articulado del R. D. 1147/2011 de 29 de Julio.

Los ciclos formativos incluirán como mínimo algunos módulos profesionales, entre éstos, el Módulo de F.O.L (art. 22). Dicho módulo se incluye en todos los ciclos formativos ya que es fundamental que el alumnado de cualquier ciclo adquiera la formación necesaria para conocer las oportunidades de aprendizaje, las oportunidades de empleo, la organización del trabajo, las relaciones en la empresa, la legislación laboral básica, así como los derechos y deberes que se derivan de las relaciones laborales, para facilitar el acceso al empleo o la reinserción laboral en igualdad de género y no discriminación de las personas con discapacidad (Art. 23.1).

Por este motivo, el Módulo de FOL es transversal, es decir, es una materia que contiene aspectos básicos comunes a varios ciclos formativos, pudiendo ser éste de distintas familias. No suele estar relacionado con la materia principal del ciclo, pero aporta unos conocimientos de otras áreas considerados necesarios para la formación del alumnado.

Además, la formación establecida en este módulo profesional capacita para llevar a cabo responsabilidades profesionales equivalentes a las que precisan las actividades de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales, establecidas en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención (Art. 23.3).

Según el art. 38 del mencionado decreto, "el módulo profesional de Formación y Orientación Laboral de cualquier título de formación profesional establecido al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, podrá ser objeto de convalidación siempre que se acredite haber superado dicho módulo".

Para establecer la identificación del título tomaré el articulado del R.D. 651/2017.

-Identificación (art.2)

Denominación: Técnico Superior en en acondicionamiento físico (TSAF)

Nivel: Formación Profesional de Grado Superior.

Duración: 2.000 horas.

Familia Profesional: Actividades físicas y deportivas.

Referente europeo: CINE-5b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

-Perfil profesional del título (art.3)

El perfil profesional del título de TSAF queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

-Entorno profesional (art. 7)

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

a) Entrenador/a de acondicionamiento físico en las salas de entrenamiento polivalente de gimnasios o polideportivos y en instalaciones acuáticas.

b) Entrenador/a de acondicionamiento físico para grupos con soporte musical en gimnasios, instalaciones acuáticas o en polideportivos.

c) Entrenador/a personal.

d) Instructor/a de grupos de hidrocinesia y cuidado corporal.

e) Promotor/a de actividades de acondicionamiento físico.

f) Animador de actividades de acondicionamiento físico.

g) Coordinador/a de actividades de acondicionamiento físico y de hidrocinesia.

h) Monitor/a de aeróbic, de step, de ciclo indoor, de fitness acuático y actividades afines.

i) Instructor/a de las actividades de acondicionamiento físico para colectivos especiales.

10.3. COMPETENCIAS

"Las competencias claves deben ser concretadas en los distintos niveles de concreción como cualquier otro elemento curricular, entendiendo éstas como competencias o capacidades para activar y aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, para lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos", es decir, la competencia supone llevar a la práctica el conocimiento adquirido "el saber hacer".

Los módulos profesionales específicos están asociados a una unidad de competencia, mientras que los transversales pueden estar asociados a varias unidades de competencia. Sin embargo, el módulo profesional de FOL no tiene una relación directa con la competencia profesional del de TSEAS.

Competencia general (art.4)

La competencia general de este título consiste en elaborar, coordinar, desarrollar y evaluar programas de acondicionamiento físico para todo tipo de personas usuarias y en diferentes espacios de práctica, dinamizando las actividades y orientándolas hacia la mejora de la calidad de vida y la salud, garantizando la seguridad y aplicando criterios de calidad, tanto en el proceso como en los resultados del servicio.

Competencias profesionales, personales y sociales (art. 5)

Las competencias profesionales, personales y sociales que contribuye a alcanzar el Módulo de FOL respecto de este título son las que se relacionan a continuación:

p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

q) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

t) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

u) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

Cualificaciones profesionales completas (art. 6)

El art. 22 del R.D. 1147/2011 viene a decir que los ciclos formativos incluirán módulos profesionales asociados a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, así mismo como también se incluirán otros módulos profesionales que no están asociados a unidades de competencia, como es el caso del Módulo de FOL.

10.4. OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO

El módulo de FOL, contribuye a alcanzar algunos de los objetivos generales del TSEAS, los cuales se establecen en el R.D. 651/2017.

q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

v) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personal y colectiva, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».

z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta

el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático

10.5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los **Resultados de Aprendizaje** son los objetivos específicos que se pretenden alcanzar con el Módulo de FOL. Éstos aparecen reflejados en el Anexo II del D. 57/2018, en total son siete resultados de aprendizaje asociados cada uno a sus respectivos **Criterios de Evaluación**.

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.

b) Se han identificado los itinerarios formativo-profesionales relacionados con el perfil profesional del técnico superior en acondicionamiento físico.

c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.

d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el técnico superior en acondicionamiento físico.

e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.

f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.

g) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.

2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

Criterios de evaluación:

a) Se han valorado las ventajas del trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del técnico superior en acondicionamiento físico

b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.

c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.

d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.

e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.

f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.

g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.

b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre el empresariado y su personal.

c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.

d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.

e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.

f) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.

g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.

h) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.

i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector relacionado con el título de Técnico Superior en acondicionamiento físico.

j) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.

c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de Seguridad Social.

d) Se han identificado las obligaciones inherentes a la relación laboral dentro del sistema de

Seguridad Social.

e) Se han identificado, en un supuesto sencillo, las bases de cotización de una persona que presta servicios en la empresa, sus cuotas correspondientes, así como de las cuotas empresariales.

f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.

g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo.

h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.

b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.

c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.

d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del técnico superior en acondicionamiento físico

e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.

f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los

entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del técnico superior en acondicionamiento físico

g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del técnico superior en acondicionamiento físico.

6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

Criterios de evaluación:

a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.

c) Se han determinado las formas de representación del personal de la empresa en materia de prevención de riesgos.

d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones que se deben realizar en caso de emergencia.

f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del técnico superior en acondicionamiento físico

g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de una empresa del sector.

7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico superior en acondicionamiento físico

Criterios de evaluación:

a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.

b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.

c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.

d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde

existan víctimas de diversa gravedad.

e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que deben ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

10.6. CONTENIDOS BÁSICOS DEL MÓDULO

La programación de los contenidos responde a la pregunta ¿qué enseñar? Los contenidos son los elementos curriculares por medio de los cuales se desarrollan las capacidades expresadas en los objetivos.

Teniendo en cuenta como base el D.57/2018, se establecen los contenidos básicos del Módulo de FOL en el Anexo III.

1. Búsqueda activa de empleo:

- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del técnico superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.

- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.

-Identificación de itinerarios formativos relacionados con el técnico superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.

-Responsabilización del propio aprendizaje. Conocimiento de los requerimientos y de los frutos previstos.

-Definición y análisis del sector profesional del técnico superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.

-Planificación de la propia carrera: Establecimiento de objetivos laborales, a medio y largo plazo, compatibles con necesidades y preferencias.

Objetivos realistas y coherentes con la formación actual y la proyectada.

- Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector.

- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. Europass, Ploteus.

- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.

- Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción profesional.

- El proceso de toma de decisiones.

-Establecimiento de una lista de comprobación personal de coherencia entre plan de carrera, formación y aspiraciones.

2. Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

- Métodos para la resolución o supresión del conflicto: mediación, conciliación y arbitraje.

-Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.

-Clases de equipos en el sector la animación sociodeportiva y de la animación turística según las funciones que desempeñan.

- Características de un equipo de trabajo eficaz.

- La participación en el equipo de trabajo. Análisis de los posibles roles de sus integrantes.

- Definición de conflicto: características, fuentes y etapas del conflicto.

3. Contrato de trabajo:

- El derecho del trabajo.

- Intervención de los poderes públicos en las relaciones laborales.

- Análisis de la relación laboral individual.

- Determinación de las relaciones laborales excluidas y relaciones laborales especiales.

- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.

- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.

- Condiciones de trabajo. Salario, tiempo de trabajo y descanso laboral.

- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.

- Representación de las trabajadoras y trabajadores.

-Negociación colectiva como medio para la conciliación de los intereses de trabajadores y empresarios.

-Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del técnico superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.

- Conflictos colectivos de trabajo.

- Nuevos entornos de organización del trabajo: subcontratación y teletrabajo, entre otros.

- Beneficios para las trabajadoras y trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad y beneficios sociales, entre otros.

4. Seguridad Social, empleo y desempleo:

- El sistema de la Seguridad Social como principio básico de solidaridad social.

- Estructura del sistema de la Seguridad Social.

- Determinación de las principales obligaciones del empresariado y su personal en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.

- La acción protectora de la Seguridad Social.

- Clases, requisitos y cuantía de las prestaciones.

- Concepto y situaciones protegibles por desempleo.

- Sistemas de asesoramiento de los trabajadores respecto a sus derechos y deberes.

- Situaciones protegibles por desempleo.

5. Evaluación de riesgos profesionales:

- Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad profesional.

- Valoración de la relación entre trabajo y salud.

- Análisis y determinación de las condiciones de trabajo.

- El concepto de riesgo profesional. Análisis de factores de riesgo.

- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.

- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.

- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.

- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales.

- Riesgos específicos en el sector la animación sociodeportiva y de la animación turística.

-Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador o trabajadora que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.

6. Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

- Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.

- Gestión de la prevención en la empresa.

- Representación de los trabajadores en materia preventiva.

- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

- Planificación de la prevención en la empresa.

- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.

- Elaboración de un plan de emergencia en una pequeña o mediana empresa del sector.

7. Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.

- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.

- Primeros auxilios. Urgencia médica. Conceptos básicos.

- Aplicación de técnicas de primeros auxilios.

- Formación a los trabajadores y trabajadoras en materia de planes de emergencia.

- Vigilancia de la salud de los trabajadores y trabajadoras

El Currículo organiza los contenidos en tres apartados:

- Conceptos (capacidades cognoscitivas, saber): se reflejan los hechos, datos, conceptos, principios y teorías que constituyen el saber y que figuran en el guión-sumario del Tema, debidamente secuencializados.

- Procedimientos (contenidos organizadores, saber hacer): se refieren al conjunto de destrezas, métodos, técnicas y estrategias que se utilizan en el proceso enseñanza-aprendizaje.

- Actitudes: (saber ser o estar): se refiere a las actitudes, es decir, a la forma de comportarse y enfrentarse de una determinada manera ante las personas, situaciones, acontecimientos, objetos o fenómenos. Corresponden al saber ser o saber comportarse.

10.7. METODOLOGÍA

La metodología es otro de los elementos recogidos en el currículo. El art. 6 LOE-LOMCE establece que ésta "comprende tanto la descripción de las prácticas docentes como la organización del trabajo de los docentes".

La función esencial que desempeña la metodología es el planteamiento de estrategias didácticas para que los contenidos cumplan su papel: conseguir el desarrollo de las competencias.

Para llevar a cabo esta función docente se han seguido los principios de cada una de las metodologías empleadas en el plan de estudios.

Principios metodológicos

El art. 3 del R.D. 1147/2011 enumera una serie de principios a llevar a cabo para que el alumnado adquiera las competencias profesionales, personales y sociales.

En cada una de las unidades de trabajo del módulo de FOL se llevarán a la práctica metodologías diferentes en relación a los objetivos que se pretendan conseguir y a las características del alumnado. Los principios básicos que sustentan estas metodologías son los siguientes:

- Promover el aprendizaje del alumnado, (la capacidad de "aprender a aprender"), haciendo hincapié en que el alumnado se conciencie de que va a integrarse en un mercado laboral que le requerirá habilidades y responsabilidades.

- Partir del nivel de desarrollo del alumnado. La mayoría de ellos se encuentran en edades superiores a los 18 años de edad, por lo que tienen desarrolladas la capacidad y la posibilidad de razonamiento (competencia cognitiva) y de integrar los nuevos conocimientos con los ya adquiridos. De esa forma, se trata de que lleven a la práctica (en la actividad planteada) la teoría que han asimilado anteriormente (contenidos expuestos por el docente) (Enfoque Constructivista).

- Establecer una relación buena y segura, entre el profesorado y alumnado, basada en el respeto mutuo. Para llevar a cabo esta relación se tendrán en cuenta las motivaciones e intereses del alumnado, para que así adopte una actitud positiva hacia lo que va a aprender-

- "Crear un ambiente social en clase que asegure el aprendizaje, la concentración, la motivación, la auto-estima positiva y las buenas relaciones".

- Consolidar hábitos de disciplina, trabajo individual y en equipo, así como capacidades de autoaprendizaje y capacidad crítica

Aprendizaje Basado en Problemas

La metodología de trabajo denominada Aprendizaje basado en Problemas (ABP) encaja perfectamente en el perfil del alumnado de formación profesional, ya que es fundamental que este colectivo desarrolle habilidades de resolución de problemas que se pudieran dar en su futuro puesto de trabajo o en otras situaciones de la vida real.

Los principios del ABP a seguir para llevar a la práctica dichos métodos se establecen a continuación:

- Aprendizaje cognitivo: Organizado en base a problemas para acercar a los estudiantes a la realidad y conseguir su motivación
- Contenidos: Aprendizaje interdisciplinar fomentando la combinación de teoría y práctica e introduciendo a los estudiantes en la metodología de investigación
- Aprendizaje colaborativo: El aprendizaje en equipos de trabajo supone un valor añadido a este método

10.8. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE

El planteamiento de las actividades es una de las funciones que debe de llevar a cabo el docente según establece el art. 91 de la LOMCE.

La metodología que plantea el docente debe centrarse en proyectos y tareas en las que sea fundamental el "saber hacer". Para llevarlo a cabo se diseñarán actividades variadas de distintos grados de dificultad y contextualizadas en la vida cotidiana.

A continuación se establecen distintos tipos de actividades en función de la Unidad de trabajo que se esté desarrollando, pudiendo distinguir varios **tipos de actividad** dependiendo de la fase de aprendizaje en la que se encuentre el alumnado:

-Actividad de evaluación de conocimientos previos: presentación de los contenidos de la unidad de trabajo, se utilizarán técnicas de escucha activa, lectura de noticias actuales, técnicas grupales, etc. Se recoge información sobre "lo que saben" para guiar el proceso de aprendizaje.

-Actividad de introducción-motivación: se llevan a la práctica los contenidos adquiridos por el alumnado. Se fomenta la interactividad y la participación de la clase.

-Actividad de desarrollo de los contenidos: permitirá que el alumnado construya conceptos, desarrolle destrezas y genere actitudes.

-Actividades de consolidación: docente y alumnado evalúan los aprendizajes mediante la introducción de nuevas actividades de desarrollo.

-Actividades de apoyo: cuya finalidad consiste en ayudar al alumnado con dificultad para realizar determinadas tareas.

-Actividades de evaluación: permiten comprobar si los alumnos han alcanzado el nivel de desarrollo que se pretendía.

-Actividades de recuperación: incidir en aquellos contenidos no asimilados, a través de actividades personalizadas.

Estas actividades están basadas en:

-Casos prácticos, que facilitarán a través de un ejemplo la comprensión del concepto que acaba de explicarse.

-Actividades de búsqueda en la web, para profundizar contenidos por medio de las TICs, y a su vez, se promueve el uso innovador de las TICs.

-Análisis de noticias de prensa, ejemplos laborales o casos curiosos que se hayan dado en la realidad, cuyo objetivo se centra en la reflexión y concienciación del alumnado.

-Prácticas individuales y grupales en las que se fomente el espíritu crítico de cada uno y de diálogo entre el alumnado.

-Actividad de innovación docente, en la que se identificará una situación educativa que pueda ser mejorada mediante un proceso de innovación.

-También se realizarán al final de cada unidad de trabajo las respectivas actividades finales

-Examen de evaluación.

Las actividades deben ser realistas con el tiempo, es decir, deben de estar organizadas en sesiones, entendiendo que cada sesión ocupa un tiempo semanal y diario. También es importante la organización en el agrupamiento del alumnado, puesto que precisar qué tipo de grupo se va a realizar (individual, pequeño, gran grupo, etc.) ayudará a favorecer la socialización y el aprendizaje cooperativo del alumnado.

Actividades complementarias

-Actividades para el tratamiento de los temas transversales. En el módulo de FOL se podrían destacar: educación para la igualdad de oportunidades entre ambos sexos, educación para la salud laboral, educación para el consumo responsable, entre otros.

- Se procurará planificar charlas-coloquio y visitas a empresas o instituciones como actividades complementarias en cuanto sea posible y siempre contando con la disponibilidad de ponentes al efecto.

Técnicas metodológicas

Teniendo en cuenta los recursos disponibles del centro y la actitud del alumnado de los grupos de TSAF, éstas serían alguaos de las técnicas empleadas en el módulo de FOL:

-Clase expositiva: consiste en la presentación y explicación de los contenidos por parte del docente, ya sea verbalmente, en la pizarra o con apoyo de otras Tecnologías. El objetivo es que el docente transmita unos conocimientos de forma amena, clara y concreta al alumnado.

-Discusión en clase: es una técnica compleja que se podría llevar a cabo con el alumnado de formación profesional, ya que se entiende adecuada emplearla con los ciclos de grado superior pues alcanzan una edad y unos conocimientos más deseables para llevar a cabo la técnica. Los objetivos más importantes de esta técnica docente son la participación de todos los miembros del grupo, la interacción y el intercambio de argumentos entre estudiantes. Una forma para desarrollar esta técnica consiste en anotar ideas del alumnado y luego discutir y valorar la relevancia de cada una de ellas, intentando que se llegue a un consenso sobre la mejor respuesta a la pregunta inicial.

-Clase práctica: es un mecanismo en el que se consiguen aplicar los conocimientos adquiridos en clase por parte del alumnado en las clases teóricas y llevarlos a la práctica en diferentes contextos de la vida. Para utilizar esta técnica podemos tomar como referencia el ABP. Con este tipo de aprendizaje el estudiante se involucra de forma activa en su propio aprendizaje y desarrollando habilidades de resolución de problemas en su vida real.

-Trabajo en grupo: el trabajo en grupo es una técnica que permite al alumnado una vez agrupado, realizar y discutir un trabajo concreto, intervenir en una actividad exterior, o encontrar solución a un problema sometido al examen del grupo, con la finalidad de concluir con unos razonamientos concretos. El trabajo en grupo facilita una mayor participación y responsabilidad de los alumnos. Algunas de las dinámicas para llevar a cabo con el alumnado del ciclo de gestión administrativa recomendadas son: Mesa redonda, Philips 6/6, Brainstorming, Estudio de casos, Debate, Role playing…entre otros.

-Trabajo por proyectos: "(…) responden a una atención organizada de dar forma al natural deseo de aprender. Parten de un enfoque globalizador abierto, para provocar aprendizajes significativos, partiendo de los intereses del alumnado y de sus experiencias y conocimientos previos" (Rodríguez et al., 2015).

10.9. ORGANIZACIÓN DE LOS GRUPOS Y ESPACIOS

Agrupamientos

La diversidad de métodos de enseñanza y la variedad de actividades de aprendizaje propuestos en ésta propuesta de Programación sugieren la posibilidad de establecer alternativamente varios tipos de agrupamientos que rompan en ciertos momentos el estricto marco del aula, siempre que sea posible.

La relación de alumnos por aula, según establece el artículo 2.1.e del Decreto 105/2012, de 26/07/2012 por el que se establece las ratios de alumnado por aulas en los diversos niveles educativos no universitarios, no excederá de 35 alumnos.

Para la realización de las actividades se llevarán a cabo diferentes agrupamientos en función de los objetivos que se persigan:

-Grupo heterogéneo: es una forma de agrupamiento que consiste en crear equipos en los que haya estudiantes con diferentes capacidades; esto supone para el alumnado el desarrollo de sus habilidades sociales y el trabajo con tolerancia.

-Grupo homogéneo: se forman agrupamientos con aquellos alumnos y alumnas con dificultades en el aprendizaje, y se realizan actividades de ampliación con los que tienen un nivel competencial más elevado.

-Gran grupo: se forman grupos muy numerosos o directamente lo forma la clase en general. Es utilizado especialmente para explicar contenidos, realizar debates, exposiciones, etc.

-Pequeño grupo: suelen ser agrupaciones de 2 a 4 personas. Los grupos serán formados aleatoriamente para que sean heterogéneos. El papel del profesor es guiar y orientar a los alumnos en los trabajos.

-Trabajo individual: en la formación de grandes o pequeños grupos también puede darse el trabajo individual del alumnado; la función que tiene el desempeñar el trabajo individual dentro del grupo es poder comprobar por parte del docente el grado de dificultad en el aprendizaje individual. Cuando el trabajo individual se produce fuera del grupo el docente puede atenderle de forma más personalizada y adaptarse al ritmo y las posibilidades de cada alumno.

Espacios

Según D. 57/2018, establecen con carácter general espacios y equipamientos mínimos para un Ciclo deportivo: sala de gimnasio, pista polideportiva, piscina climatizada, etc.

En relación al espacio formativo del módulo, es en el aula, en ésta se realiza la disposición flexible de las mesas si las circusntancias lo permiten, para facilitar el trabajo en equipo cuando sea necesario y la realización de debates colectivos. Muchas de las actividades características de esta materia tienen una duración superior a un período lectivo. Por ello, es aconsejable, para facilitar la continuidad del trabajo, poder disponer siempre de la misma aula o espacio.

10.10. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS.

La distribución temporal se refiere al tiempo expresado en sesiones que se le va a dedicar a cada unidad de trabajo. El D. 57/2018 establece la duración y distribución de los módulos profesionales de TSAF, y en relación con el módulo de FOL establece un total de 82 horas (sesiones) repartidas en 4 sesiones semanales que, en este curso, se imparten dos horas lunes y dos horas jueves en el segundo curso académico del ciclo. Cada sesión tiene una duración de 55 minutos.

La secuenciación establecida en la siguiente figura muestra el tiempo que se va a dedicar a impartir las unidades de trabajo, incluyendo en éste las sesiones destinadas para la realización de exámenes.

Nº U.T.	TÍTULO	BLOQUE	Nº EVAL.	HORAS
1	LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: CONCEPTOS BÁSICOS, FACTORES DE RIESGO Y SU PREVENCIÓN	1º	1ª	18
2	LA PREVENCIÓN DE RIESGOS: LEGISLACIÓN Y ORGANIZACIÓN	1º	1ª	16
3	EMERGENCIAS Y PRIMEROS AUXILIOS	1º	1ª	11
4	EQUIPOS DE TRABAJO Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	2º	1ª	2
5	EL DERECHO DEL TRABAJO	3º	2ª	3
6	EL CONTRATO DE TRABAJO	3º	2ª	5
7	LA JORNADA DE TRABAJO	3º	2ª	5
8	EL SALARIO Y LA NÓMINA	3º	2ª	5
9	MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO	3º	2ª	5
10	PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES	3º	2ª	5
11	SEGURIDAD SOCIAL Y DESEMPLEO	3º	2ª	5
12	ORIENTACIÓN LABORAL	4º	2ª	2
			TOTAL	82

La temporalización de las sesiones debe ser flexible para poder adaptarse a situaciones o necesidades imprevisibles, en este caso, la adaptación realizada es la exigida en la Orden 14/09/2006 en relación a la titulación básica en materia de Prevención de Riesgos Laborales. El RD 653/2017 indica una carga de 45 horas lectivas para el bloque PRL, esto supone una reducción importante de sesiones en el resto de bloques y por tanto la problemática para conseguir los objetivos del módulo de FOL y en consecuencia para el logro de competencias personales, profesionales y sociales del Ciclo.

10.11. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación siempre tendrá un carácter integrador, es decir, que tendrá en cuenta los conocimientos adquiridos a través de los contenidos y de esta forma el docente podrá adecuar la enseñanza al ritmo de aprendizaje del alumnado.

Las evaluaciones de los ciclos de formación profesional se realizarán por módulos profesionales y los contenidos de las pruebas irán referidos a lo que establezcan los currículos de los ciclos formativos (art. 36 del R.D.1147/2011).

“En todo caso, la evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos, expresados en resultados de aprendizaje, y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales, así como los objetivos generales del ciclo formativo o curso de especialización” (art. 51 del R.D. 1147/2011).

El objetivo de la evaluación sumativa es evaluar el aprendizaje del estudiante al finalizar la unidad de trabajo comparando sus resultados con la media del grupo. Para ello utilizaremos los siguientes instrumentos:

-Un seguimiento diario del trabajo del alumnado a través de seguimiento (observación directa del comportamiento, participación, motivación, etc.)

-Pruebas orales de tipo presentación para evaluar la comprensión de hechos, conceptos o teorías.

-Pruebas escritas tanto teóricas como prácticas para la resolución de supuestos en clase (ABP) en las que se requiera la aplicación de los conocimientos adquiridos y aplicación de la normativa correspondiente.

-Pruebas parciales y/o finales (exámenes) que permiten evaluar la adquisición de conocimientos por parte del alumnado. Dependiendo de la unidad de trabajo y contenidos se realizarán unas pruebas u otras (preguntas desarrollo, test, casos prácticos, etc.).

-Trabajo de prevención de riesgos laborales, con presentación del mismo.

La evaluación será desarrollada de forma temporal. Así, en primer lugar tenemos la evaluación inicial o de diagnóstico, que se realiza al comienzo de la evaluación para conocer el estado inicial de los conocimientos. Posteriormente, se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje, que corresponde a la evaluación formativa; en ésta se profundiza sobre las carencias del alumnado, estableciendo actividades de refuerzo necesarias para garantizar el seguimiento de cada estudiante por medio de una observación sistemática. Por último, el proceso queda concluido con la evaluación sumativa o final, que no consiste en la prueba final, sino el fruto de globalizar la evaluación continua que se ha ido configurando a lo largo de todo el proceso.

La evaluación del aprendizaje del módulo de FOL se va a realizar mediante evaluación continua y sumativa. Este tipo de evaluación toma como referente de punto de partida los conocimientos reales que tiene el alumnado al principio del curso, y al final de éste nos proporciona información sobre el nivel de logro de los contenidos de aprendizaje. Por este motivo se ha confeccionado un listado de indicadores (Criterios de evaluación) en el que se refleja la información numérica en relación a los objetivos conseguidos (Resultados de aprendizaje); también se realizará seguimiento del alumnado, cuyo objetivo es evaluar diariamente a cada estudiante de manera individual a través de los indicadores de participación, interés, etc.

Podemos concluir por tanto que:

La evaluación debe ser continua (inicial, formativa y sumativa o final), y debemos utilizar instrumentos variados de recogida de información.

También ha de ser completa, ha de versar sobre el proceso de aprendizaje y sobre el proceso de enseñanza (debemos establecer un sistema de seguimiento y evaluación de la aplicación de nuestra programación).

Y ha de ser criterial, por lo que desglosamos el valor de cada CE en el siguiente apartado:

Nº RA	RESULTADO DE APRENDIZAJE	Nº CE	CRITERIO DE EVALUACIÓN	%	Nº EVA.	BL	Nº U.T.
1	Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida	1	a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.	1,25	2ª	4º	12
1	Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida	2	b) Se han identificado los itinerarios formativo-profesionales relacionados con el perfil profesional del técnico superior en acondicionamiento físico	1,25	2ª	4º	12
1	Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida	3	c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.	1,25	2ª	4º	12
1	Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida	4	d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el técnico superior en acondicionamiento físico.	1,25	2ª	4º	12
1	Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida	5	e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.	2,5	2ª	4º	12
1	Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida	6	f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.	2,5	2ª	4º	12
1	Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida	7	g) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.	1,25	2ª	4º	12
2	Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización	8	a) Se han valorado las ventajas del trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del técnico superior en en acondicionamiento físico	2,5	1ª	2º	4
2	Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización	9	b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.	1,25	1ª	2º	4

2	Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización	10	c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.	1,25	1ª	2º	4
2	Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización	11	d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.	2,5	1ª	2º	4
2	Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización	12	e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.	1,25	1ª	2º	4
2	Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización	13	f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.	1,25	1ª	2º	4
2	Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización	14	g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto	2,5	1ª	2º	4
3	Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo	15	a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.	2,5	2ª	3º	5
3	Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo	16	b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre el empresariado y su personal.	2,5	2ª	3º	5
3	Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo	17	c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.	2,5	2ª	3º	5
3	Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo	18	d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.	2,5	2ª	3º	6
3	Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo	19	e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.	2,5	2ª	3º	7
3	Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo	20	f) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.	2,5	2ª	3º	9

3	Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo	21	g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.	2,5	2ª	3º	8
3	Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo	22	h) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.	1,25	2ª	3º	10
3	Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo	23	i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector relacionado con el título de Técnico Superior en acondicionamiento físico	1,25	2ª	3º	10
3	Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo	24	j) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo	1,25	2ª	3º	6
4	Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones	25	a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.	2,5	2ª	3º	11
4	Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones	26	b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.	2,5	2ª	3º	11
4	Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones	27	c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de Seguridad Social.	1,25	2ª	3º	11
4	Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones	28	d) Se han identificado las obligaciones inherentes a la relación laboral dentro del sistema de Seguridad Social.	2,5	2ª	3º	11
4	Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones	29	e) Se han identificado, en un supuesto sencillo, las bases de cotización de una persona que presta servicios en la empresa, sus cuotas correspondientes, así como de las cuotas empresariales.	1,25	2ª	3º	11
4	Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones	30	f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.	1,25	2ª	3º	11

4	Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones	31	g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo.	2,5	2ª	3º	11
4	Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones	32	h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico	2,5	2ª	3º	11
5	Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral	33	a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.	1,25	1ª	1º	1
5	Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral	34	b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.	2,5	1ª	1º	1
5	Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral	35	c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.	2,5	1ª	1º	1
5	Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral	36	d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del técnico superior en acondicionamiento físico.	2,5	1ª	1º	1
5	Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral	37	e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.	1,25	1ª	1º	1
5	Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral	38	f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del técnico superior en acondicionamiento físico.	1,25	1ª	1º	1
5	Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral	39	g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del técnico superior en acondicionamiento físico	2,5	1ª	1º	1

6	Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados	40	a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.	2,5	1ª	1º	2
6	Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados	41	b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.	1,25	1ª	1º	2
6	Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados	42	c) Se han determinado las formas de representación del personal de la empresa en materia de prevención de riesgos.	2,5	1ª	1º	2
6	Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados	43	d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.	2,5	1ª	1º	2
6	Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados	44	e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones que se deben realizar en caso de emergencia.	1,25	1ª	1º	2
6	Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados	45	f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del técnico superior en en acondicionamiento físico	1,25	1ª	1º	2
6	Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados	46	g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de una empresa del sector.	2,5	1ª	1º	2
7	Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Superior en acondicionamiento físico	47	a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.	2,5	1ª	1º	3
7	Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Superior en acondicionamiento físico	48	b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.	2,5	1ª	1º	3
7	Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Superior en acondicionamiento físico	49	c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.	1,25	1ª	1º	3

7	Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Superior en acondicionamiento físico	50	d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.	1,25	1ª	1º	3
7	Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Superior en acondicionamiento físico	51	e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que deben ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.	2,5	1ª	1º	3
7	Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Superior en acondicionamiento físico	52	f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.	1,25	1ª	1º	3
				100			

Criterios de calificación

Para obtener así una calificación final positiva del módulo, que refleje el resultado sobre la consecución de los resultados de aprendizaje, contenidos y los criterios de evaluación definidos en esta Programación, será requisito imprescindible obtener una calificación final por encima de 5. Esta calificación se obtendrá de la suma de las calificaciones obtenidas en cada uno de los criterios de evaluación en el porcentaje establecido en la tabla anterior. Para calificar cada criterio de evaluación se utilizarán diferentes instrumentos de evaluación. En aquellos Criterios de Evaluación asociados a varios Instrumentos, cada Instrumento supondrá la consecución del Criterio de Evaluación en el porcentaje establecido, y para el caso de realizarse solamente uno de ellos, en estos supuestos ese Instrumento utilizado se verá acrecentado con el valor del % del Instrumento no utilizado.

En cuanto a los **Criterios de Correcció**n, con carácter general, en lo relativo a las cuestiones teóricas, se aplicarán los principios de correspondencia y proporcionalidad respecto al material didáctico de referencia, y en lo relativo a cuestiones muy prácticas o específicas, se establecerán “ad hoc” para cada uno de estos instrumentos.

En cualquier caso, permitirán aplicar la siguiente escala de rúbricas indicativas del nivel de logro de cada criterio de evaluación: M, R-, R, R+, B, MB (representando cada una de ellas un nivel de consecución del 0%, 20%, 40%, 60%, 80% y 100% respectivamente sobre el valor asignado a cada instrumento de evaluación).

Resultados de Aprendizaje

-Cada resultado de aprendizaje será evaluado independientemente de los demás, obteniéndose una calificación numérica de 0 a 10.

-Se considerará superado un resultado de aprendizaje si su calificación es igual o superior a 5.

-La última calificación del resultado de aprendizaje será la que realmente cuente para la calificación final del módulo, respetando así el principio de evaluación continua.

-Para facilitar el trabajo, los distintos resultados de aprendizajes con sus criterios de evaluación y contenidos asociados han sido divididos en unidades de trabajo.

-El alumno que supere una unidad de trabajo superará, en consecuencia, el resultado de aprendizaje asociado.

-En cada unidad de trabajo se emplearán distintos instrumentos que permitirán medir el grado de consecución del resultado de aprendizaje a través de sus criterios de evaluación.

	PONDERACIÓN
RA 1	11,25%
RA 2	12,5%
RA 3	21,25%
RA 4	16,25%
RA 5	13,75%
RA 6	13,75%
RA 7	11,25%

Pérdida de evaluación continua

-La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo será continua, integradora y diferenciada según los distintos módulos y se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumno.

-La evaluación continua exige el seguimiento regular del alumnado de las actividades programadas para los distintos módulos que integran el ciclo formativo. Con carácter general la asistencia será obligatoria. Una asistencia inferior al ochenta por ciento de las horas de duración de cada módulo profesional supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua. Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables.

-Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua tendrán derecho a la realización de una prueba objetiva. Dicha prueba tendrá como objeto comprobar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo y en base a ella se realizará la calificación del alumno en la primera sesión de evaluación ordinaria.

En aplicación de esta normativa, la prueba indicada en el párrafo anterior tendrá la misma estructura que la que se aplicará al alumnado con el módulo pendiente de otros cursos (que tampoco asiste a clase), según la estructura diseñada por el Departamento (generalmente con cuestiones de test, objetivas, de desarrollo corto y casos prácticos). Y se realizará antes de la primera y de la segunda evaluación ordinaria.

Sistema de refuerzo y recuperación

Se han previsto las siguientes medidas:

- Refuerzo mediante aplicación de batería de actividades previstas en cada UT, en función de los diferentes ritmos e intereses en el aula.

- Recuperación de exámenes y trabajos al final de cada evaluación y antes de la primera o segunda ordinaria.

- Alumnado con el módulo pendiente (de otros cursos). Según calendario de pruebas y con pruebas diseñadas por el Departamento didáctico.

Convalidación del Módulo

El art. 38 y 40 del RD 1147/2011 vienen a decir "el módulo profesional de Formación y Orientación Laboral de cualquier título de formación profesional establecido al amparo de la ley orgánica 2/2006, podrá ser objeto de convalidación siempre que se acredite haber superado dicho módulo".

Si se produce la convalidación la nota calificadora en la evaluación sería de 5 a efectos de nota media. La convalidación quedará registrada en las actas de evaluación.

10.12. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Para atender a esta diversidad se establecen una serie de medidas, estando todas posibilitadas por las características de apertura y flexibilidad del currículo, así como por las características de cada etapa. Todas estas medidas de atención a la diversidad se pueden llevar a cabo tanto en el centro como en el aula, debiendo distinguir las medidas generales que se pueden aplicar a todo el grupo de las medidas específicas que se aplicarán a alumnos individualizados.

Alumnado con Necesidades Educativas Especiales (ACNEE)

En el contexto de Evaluación Continua, cuando el progreso del alumnado no se corresponda a los objetivos programados, se adoptarán las siguientes medidas para adaptar el acceso al currículo y la metodología, en la medida de lo posible, a las necesidades especiales de estos:

- Se tratarán de realizar trabajos de grupo, adecuados a los niveles de funcionamiento de los mismos.

- Los contenidos se tratarán de contextualizar al máximo para que el nivel de abstracción requerido no sea excesivo.

- Cada tema partirá de un marco conceptual para reforzar el significado y facilitar así la integración de los conocimientos en un todo coherente.

- Se utilizarán los criterios expuestos en el apartado de la Programación de Recuperaciones, referentes a: ejercicios de refuerzo, repaso de anteriores temas, fichas de trabajo, etc.

Alumnado con Integración tardía en el sistema educativo español

Así, por ejemplo, para el alumnado extranjero se prepararán actividades de lectura referente a la materia que se esté trabajando, y se les pedirá que realicen comentarios tanto orales como escritos sobre estas lecturas. Como el principal problema fundamentalmente será el idioma, se prestará mucha atención en la terminología usada en las explicaciones.

Alumnado con Altas Capacidades Intelectuales

Para aquellos alumnos con un mayor nivel en comparación a sus compañeros, se realizarán actividades de mayor complejidad, que generalmente consistirán en trabajos de investigación.

10.13. TRATAMIENTO DE LOS TEMAS TRANSVERSALES.

La LOE-LOMCE en su art. 121 hace referencia al "tratamiento transversal de la educación en valores, mientras que el art. 10 del R.D. 126/2014 se refiere a ellos como "elementos transversales". En realidad, ambas leyes se refieren a los mismos valores, por un lado los valores sociales que se dan en el sistema educativo de forma general (tolerancia, solidaridad, igualdad, etc.) y, por el otro, valores individuales que permiten el desarrollo del alumnado (sentido crítico, iniciativa personal, espíritu emprendedor, etc.).

En cada una de las unidades de trabajo del módulo de FOL se trabajarán, en la medida de lo posible, temas transversales, haciendo especial hincapié en los referidos a:

-La igualdad de oportunidades, estudiando las reformas introducidas por la ley de conciliación de la vida familiar, entre otras.

-No discriminación, trabajando la actividad grupal para fomentar una actitud de respeto y valoración positiva de las ideas y opiniones ajenas. Además, se fomentará la actitud crítica ante situaciones que impliquen discriminación de cualquier tipo.

-Prevención y salud de los trabajadores: el alumnado tiene que ser consciente de la importancia de la adopción de unas medidas de higiene adecuadas y de prevención de riesgos y sus consecuencias positivas en la calidad de vida.

-Inclusión de las TICs: se mantendrá una actitud abierta en la actualización y el uso de nuevas tecnologías en los procesos de trabajo.

10.14. RECURSOS DIDÁCTICOS, MATERIALES Y HUMANOS

Respecto a los recursos hemos de hacer referencia a todos aquellos elementos que vamos a utilizar en el tratamiento de los contenidos y que se concretan en los siguientes:

-Recursos didácticos: son cualquiera de los materiales didácticos que facilitan al docente y al alumnado sus funciones en el proceso de enseñanza-aprendizaje. La utilización de distintos materiales y recursos didácticos sirve para enriquecer y motivar el desarrollo de aprendizajes en distintos ámbitos de conocimiento.

-Recursos materiales: son los que se van a utilizar para impartir el módulo de FOL:

Materiales diversos: Pizarra, rotulador y borrador para pizarra, apuntes realizados por el docente, folios.

-Material Bibliográfico:

-Libro recomendado: García, B.J.; Tena, D.; De Fez, M.C. (2023). Formación y Orientación Laboral. Valencia; TuLibrodeFP

-Libro de consulta: Formación y Orientación Laboral. G.S. / Editorial Arán Formación.

-Legislación, jurisprudencia, manuales, revistas, periódicos y artículos de actualidad.

-Impresos oficiales: recibo de salarios, contratos de trabajo, partes de accidentes...

-Periódicos y revistas especializadas.

-Cuadros sinópticos, esquemas conceptuales,

-Material informático: aula multimedia con equipos, ordenador portátil, cañón, acceso a Internet, páginas web de organismos oficiales:

-Páginas web de seguridad y salud: www.insst.es (página del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo).

-Páginas web de empleo, autoempleo, relaciones laborales: www.empleo.gob.es (página del Ministerio del trabajo).

-Videos didácticos (temas de empleo, autoempleo y salud laboral) y aplicaciones informáticas específicas (en materia de empleo, autoempleo y salud laboral).

-Recursos humanos: Son todas las personas que intervienen en el proceso de aprendizaje, en especial: profesorado y Equipo Directivo. Personal no docente y profesionales que intervienen puntualmente. Compañeros de clase, con los que se potencia la regulación de los aprendizajes, la socialización y el equilibrio emocional.

11.PROYECTO DE ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA

11.1. INTRODUCCIÓN

El módulo proyecto de enseñanza y animación sociodeportiva es un módulo que tiene una duración de 40 horas y su evaluación será al finalizar la segunda ordinaria.

Es necesaria esta asignatura final para reflejar todo lo aprendido con un documento enfocado a la práctica. El objetivo es crear un proyecto de empresa donde tendrás que enfrentarte a todas las necesidades reales, desde el desarrollo de una idea hasta la búsqueda de clientes con un producto bien trabajado. Este proyecto se defiende frente a un tribunal experto, lo que ayuda a mejorar posteriormente el proyecto y sentar las bases para su transformación en una empresa real de autoempleo.

11.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. **Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.**

Criterios de evaluación:

a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.

b) Se han caracterizado las empresas tipo, indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.

c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.

d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.

e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.

f) Se han determinado las características específicas requeridas en el proyecto.

g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación.

h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de las nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.

i) Se ha elaborado el guion de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.

2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

Criterios de evaluación:

a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.

b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.

c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.

d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir, identificando su alcance.

e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.

f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.

g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.

h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.

i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.

3. Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

Criterios de evaluación:

a) Se han secuenciado las actividades, ordenándolas en función de las necesidades de desarrollo.

b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.

c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.

d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.

e) Se han identificado los riesgos inherentes a la ejecución, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.

f) Se ha planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.

g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de su puesta en práctica.

h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.

4. **Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.**

Criterios de evaluación:

a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.

b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.

c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.

d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.

e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.

f) Se ha establecido el procedimiento para la participación de los usuarios o clientes en la evaluación y se han elaborado los documentos específicos.

g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto, cuando este existe.

11.3. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Se evaluará al alumno a través de los siguientes procedimientos e instrumentos que permitirán conocer el grado en que ha alcanzado los resultados de aprendizaje del módulo:

- Proyecto presentado (50 % de la calificación).
- Exposición y defensa del trabajo realizado (50 % de la calificación).

La evaluación se llevará a cabo de manera individual para cada alumno y se tomarán como referencia los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación indicados en el currículo.

La evaluación del módulo profesional de proyecto requerirá la presentación y defensa pública por parte del alumno del proyecto realizado, ante una representación del equipo docente del ciclo formativo, constituida por al menos tres miembros de este, que a tales efectos actuará como tribunal.

El alumno realizará una breve presentación de su proyecto, para lo cual utilizará cualquier aplicación de creación de presentaciones o sistemas o equipos de apoyo disponibles en el centro, previo aviso, u otros que considere necesarios y pueda aportar el propio interesado.

Deberá defender el proyecto justificando las decisiones adoptadas y responder adecuadamente a las preguntas formuladas por el tribunal.

CALIFICACIÓN: El proyecto será calificado con una nota numérica de 1 a 10, siendo necesario al menos un 5 para aprobar dicho módulo. La nota final será la media de las calificaciones realizadas de forma independientes por los profesores implicados en la evaluación del proyecto.

11.4. PONDERACIÓN DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A continuación, se detalla la ponderación de apartados y su relación con los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación:

RELACIÓN ENTRE RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y APARTADOS DEL PROYECTO

APARTADOS DEL PROYECTO	SUBAPARTADOS DEL PROYECTO	C.E. RELACIONADOS	PONDERACIÓN	
1. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO	PRESENTACIÓN BREVE DEL PROYECTO	2c 2h	2,00	7,00
	EL EMPRENDEDOR	1f	1,00	
	IDEA DE NEGOCIO	1i 4g	2,00	
	LA PROPUESTA DE VALOR Y OBJETIVO	1e 1i	2,00	
2. MERCADO Y CLIENTES	TIPO DE MERCADO	1c	1,00	3,00
	EL SEGMENTO DE MERCADO	1c	1,00	
	ESTUDIO DE MERCADO	1c	1,00	
3. ENTORNO Y COMPETENCIA	LOCALIZACIÓN DE LA EMPRESA	1d	0,50	6,50
	CARACTERÍSTICAS DE LOS PROVEEDORES	1d	0,50	
	CARACTERÍESTICAS DE LA COMPETENCIA	1d 3h	1,00	
	ANÁLISIS DAFO	1b 1d 3e 3h	2,50	

APARTADOS DEL PROYECTO	SUBAPARTADOS DEL PROYECTO	C.E. RELACIONADOS	PONDERACIÓN	
	MEDIDAS DE CUMPLIMIENTO DE LA RSC	1d 3h 4g	2,00	
4. MÁRKETING	PRODUCTO O SERVICIO	2i	1,00	7,00
	PRECIOS	2a 2i	2,00	
	PUNTO DE VENTA	2i	1,00	
	PROMOCIÓN	1f 2i	2,00	
	LOGOTIVO Y NOMBRE COMERCIAL	2i	1,00	
5. ORGANIZACIÓN Y RRHH	ORGANIZACIÓN DE LA EMPRESA	1b 2e 3f	2,50	8,50
	ANÁLISIS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO	1b 2e 3f	2,50	
	COSTE SALARIAL ANUAL	1b 2e 3f	2,50	
	CONVENIO COLECTIVO APLICABLE A LA EMPRESA	1g	1,00	
6. PLANIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO	OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	2d 3a 3h	6,00	40,00
	METODOLOGÍA	2d 3a 3h	6,00	
	ACTIVIDADES Y TAREAS PROGRAMADAS Y TEMPORALIZACIÓN	1i 2a 2h 3a 3b 3h 3b 3d 3f 3h 4c	11,00	
	RECURSOS MATERIALES	2a 2e 3b 3f 3h 4c	6,50	
	EVALUACIÓN DE TU CENTRO DEPORTIVO	3h 4a 4b 4c 4e 4f 4g	6,00	
	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	3h 4d 4f	4,50	
7. FORMA JURÍDICA, CARACTERÍSTICAS Y SU JUSTIFICACIÓN	FORMA JURÍDICA	1g 1a 3c	3,00	3,00
8. INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN	PLAN DE INVERSIÓN	2f 3g	2,00	5,00
	PLAN DE FINANCIACIÓN	1h	1,00	

APARTADOS DEL PROYECTO	SUBAPARTADOS DEL PROYECTO	C.E. RELACIONADOS	PONDERACIÓN	
	VIABILIDAD DEL PROYECTO	2b 2g	2,00	
9. CONCLUSIÓN, PRESENTACIÓN Y DEFENSA	9. CONCLUSIÓN Y ANEXOS	1a 1d 1g 2a 2h 3d	5,00	20,00
	PRESENTACIÓN Y DEFENSA		5,00	
	ESTRUCTURA DEL TRABAJO		5,00	
	EXPRESIÓN CORPORAL Y SEGURIDAD		5,00	

100,00

APARTADOS DEL PROYECTO	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	1									2								
	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	1A	1B	1C	1D	1E	1F	1G	1H	1I	2A	2B	2C	2D	2E	2F	2G	2H	2I
	VALOR	1,45	2,45	3,45	3,45	1,45	2,45	3,45	1,45	3,45	4,45	1,45	1,45	6,45	4,45	1,45	1,45	3,45	5,45
1. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO	PRESENTACIÓN PROYECTO												1					1	
	EL EMPRENDEDOR						1												
	IDEA DE NEGOCIO									1									
	LA PROPUESTA DE VALOR Y OBJETIVO					1				1									
2. MERCADO Y CLIENTES	TIPO DE MERCADO			1															
	EL SEGMENTO DE MERCADO			1															
	ESTUDIO DE MERCADO			1															
3. ENTORNO Y COMPETENCIA	LOCALIZACIÓN DE LA EMPRESA				0,5														
	CARACTERÍSTICAS DE LOS PROVEEDORES				0,5														
	CARACTERÍESTICAS DE LA COMPETENCIA				0,5														
	ANÁLISIS DAFO		0,5		0,5														
	MEDIDAS DE CUMPLIMIENTO DE LA RSC				0,5														

4. MÁRKETING	PRODUCTO O SERVICIO																	1
	PRECIOS										1							1
	PUNTO DE VENTA																	1
	PROMOCIÓN						1											1
	LOGOTIVO Y NOMBRE COMERCIAL																	1
5. ORGANIZACIÓN Y RRHH	ORGANIZACIÓN DE LA EMPRESA		0,5											1				
	ANÁLISIS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO		0,5											1				
	COSTE SALARIAL ANUAL		0,5											1				
	CONVENIO COLECTIVO APLICABLE A LA EMPRESA							1										
6. PLANIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO	OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS												3					
	METODOLOGÍA												3					
	ACTIVIDADES Y TAREAS PROGRAMADAS Y TEMPORALIZACIÓN								1	1							1	
	RECURSOS MATERIALES									1				1				
	EVALUACIÓN DE TU CENTRO DEPORTIVO																	
	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD																	

7. FORMA JURÍDICA, CARACTERÍSTICAS Y SU JUSTIFICACIÓN	FORMA JURÍDICA	0,5						1											
8. INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN	PLAN DE INVERSIÓN															1			
	PLAN DE FINANCIACIÓN								1										
	VIABILIDAD DEL PROYECTO											1					1		
9. CONCLUSIÓN, PRESENTACIÓN Y DEFENSA	9. CONCLUSIÓN Y ANEXOS	0,5			0,5			1			1							1	
	PRESENTACIÓN Y DEFENSA	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15
	ESTRUCTURA DEL TRABAJO	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15
	EXPRESIÓN CORPORAL Y SEGURIDAD	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15

11.5. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO:

CONVOCATORIA

El jefe de departamento de la familia profesional convocará al alumnado que cursa el módulo profesional de proyecto a un acto en el que presentará ante el equipo docente del grupo de alumnos el trabajo realizado. En dicha convocatoria aparecerá la fecha, lugar, hora y tiempo estimado de exposición del proyecto, donde el alumno o grupo de alumnos defenderán sus proyectos.

PRESENTACIÓN

La presentación consistirá en la exposición oral en sesión pública de treinta minutos del trabajo realizado. Se utilizarán medios informáticos. La defensa del proyecto se realizará mediante una presentación Power Point o similar.

RONDA DE PREGUNTAS

Terminada la presentación, los profesores podrán plantear cuantas preguntas estimen oportunas relacionadas con el trabajo presentado, y durante el tiempo que estimen oportuno, siendo aconsejable que no exceda de 15 minutos.

ORGANIZACIÓN TEMPORAL Y GESTIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL DE PROYECTO DE ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA EN EL CURSO ACADÉMICO 2021-2022.

Contenido	Fecha	Descripción
Introducción	13 de septiembre	Se realiza una sesión de introducción al curso escolar en donde se exponen los módulos con los que cuenta el segundo curso del ciclo formativo. Se hace mención al módulo de "Proyectos de Enseñanza y Animación Sociodeportiva" en el que se especifican los aspectos fundamentales del mismo, haciendo especial mención a que el módulo va a ser gestionado desde los módulos de: • Empresa e iniciativa emprendedora. • Planificación de la animación sociodeportiva. Formación y orientación laboral.

Sesión de trabajo	1 de abril	Reunión presencial con todo el alumnado del segundo curso del ciclo formativo para explicar todas las dudas del proyecto.
Apertura del aula virtual del módulo de proyecto	22 de marzo	Por parte de la jefa de departamento, del profesor del módulo de Planificación de Animación Sociodeportiva y de la profesora del módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora de adjunta: • El guión a utilizar para el diseño del proyecto • Plantilla de la portada • Video explicativo sobre la estructura de proyecto • Ayuda para la realización del apartado de bibliografía De igual forma, se habilita un espacio dentro del entono colaborativo de educamos para que, desde el 19 al 29 de abril, puedan adjuntar (de manera voluntaria) los avances en sus proyectos a fin de realizar las correcciones oportunas.
Primeras correcciones voluntarias	19 al 29 de abril	Durante este plazo de tiempo, el alumno Rubén Roco Carmona no envía información alguna, a pesar de que los docentes insistieron en la posibilidad de enviar el proyecto sin terminar para poder realizarle las correcciones oportunas sobre los avances presentes.
Aclaraciones del proyecto	5 de mayo	Tras la primera corrección voluntaria, la docente de los módulos de Empresa e Iniciativa Emprendedora y Formación y Orientación Laboral, viendo los errores más repetidos de los proyectos del alumnado adjunta en el aula virtual un documento con: • Aclaraciones detalladas del proyecto • Consejos de presentación y ortografía

		• Información ampliada sobre los puntos del proyecto* (se adjunta al final de la tabla). La docente envió un correo electrónico al alumnado para informar que dicha información estaba disponible en el aula virtual.
Apertura del entorno virtual	17 de mayo	Se habilita un espacio dentro del entorno virtual de educamos para que el alumnado pueda adjuntar su proyecto.
Entrega de proyectos	17 al 31 de mayo	Plazo para la entrega de proyectos. Rubén Roco Carmona entrega el proyecto, pero no adjunta ninguna presentación o apoyo de defensa al proyecto.

12. MÓDULO: FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO. TSAF

12.1. INTRODUCCIÓN

Según el Real Decreto 651/2017, por el que se establece el título de Técnico Superior en Acondicionamiento Físico, y se fijan los aspectos básicos del currículo, las competencias profesionales, personales y sociales relacionadas con este módulo son las que se relacionan a continuación:

b) Desarrollar y registrar el plan de evaluación de los planes de acondicionamiento físico, concretando los instrumentos y la secuencia de aplicación, así como el tratamiento y la finalidad de los datos obtenidos, todo ello utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Evaluar la condición física, la competencia motriz y las motivaciones de las personas participantes en los programas de acondicionamiento físico, tratando los datos de modo que sirvan en el planteamiento y retroalimentación de los programas.

e) Programar el acondicionamiento físico en sala de entrenamiento polivalente y en medio acuático, en función de las personas participantes, de los medios disponibles y de los datos de seguimiento, indicando los sistemas de entrenamiento más apropiados.

f) Programar el acondicionamiento físico con soporte musical, en función de las características de los grupos, de los medios disponibles y de los datos de seguimiento, indicando la metodología de actividades coreografiadas más apropiada.

g) Programar las actividades de control postural, bienestar, mantenimiento funcional e hidrocinesia, en función de las características de los grupos, de los medios disponibles y de los datos de seguimiento, indicando la metodología más apropiada.

h) Diseñar y secuenciar los ejercicios de las sesiones o actividades de acondicionamiento físico en sala de entrenamiento polivalente y en el medio acuático para todo tipo de participantes, respetando los objetivos y la dinámica de la intensidad en las fases de las sesiones.

i) Diseñar y secuenciar los ejercicios de las sesiones o actividades de acondicionamiento físico con soporte musical para todo tipo de participantes, respetando los objetivos y la dinámica de la intensidad en las fases de las sesiones o actividades.

j) Diseñar y secuenciar los ejercicios de las sesiones o actividades de control postural, bienestar, mantenimiento funcional e hidrocinesia para todo tipo de participantes, respetando los objetivos y las fases de las sesiones o actividades.

k) Dirigir y dinamizar la realización de las técnicas programadas y los ejercicios de acondicionamiento físico en sala de entrenamiento polivalente y en el medio acuático, adaptándolas a la dinámica de la actividad y a la del grupo.

l) Dirigir y dinamizar la realización de las técnicas programadas y los ejercicios de acondicionamiento físico con soporte musical, adaptándolas a la dinámica de la actividad y a la del grupo.

m) Dirigir y dinamizar la realización de las técnicas programadas y los ejercicios de control postural, bienestar y mantenimiento funcional e hidrocinesia, adaptándolas a la dinámica de la actividad y a la del grupo.

ñ) Proporcionar la atención básica a los participantes que sufren accidentes durante el desarrollo de las actividades, aplicando los primeros auxilios.

r) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

u) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

v) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Así mismo, la relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales relacionadas con el módulo, serían las siguientes:

UC0273_3 Determinar la condición física, biológica y motivacional del usuario.

UC0274_3 Programar las actividades propias de una Sala de Entrenamiento Polivalente (SEP), atendiendo a criterios de promoción de la salud y el bienestar del usuario.

UC0275_3 Instruir y dirigir actividades de acondicionamiento físico con equipamientos y materiales propios de Salas de Entrenamiento Polivalente (SEP).

UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

UC0515_3 Diseñar y ejecutar coreografías con los elementos propios del aeróbic, sus variantes y actividades afines.

UC0516_3 Programar y dirigir actividades de acondicionamiento físico en grupo con soporte musical.

UC1663_3 Diseñar y ejecutar habilidades y secuencias de fitness acuático.

UC1664_3 Programar, dirigir y dinamizar actividades de fitness acuático.

UC1665_3 Elaborar y aplicar protocolos de hidrocinesia.

12.2. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales relacionados con módulo de Formación en Centros de Trabajo son los siguientes:

b) Proponer actuaciones en el ámbito del acondicionamiento físico vinculadas con la salud y la calidad de vida de la ciudadanía, caracterizando los colectivos destinatarios e incorporando los avances del sector para elaborar planes de acondicionamiento físico.
c) Determinar los instrumentos y la secuencia de aplicación en la evaluación de los planes de acondicionamiento físico, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación en el tratamiento de las variables para desarrollar y registrar el plan de evaluación.
e) Aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolos con el tipo de datos que se pretende obtener para evaluar la condición física, la competencia motriz y las motivaciones de las personas participantes en los programas de acondicionamiento físico.
f) Establecer los elementos de la programación, los recursos y los sistemas de entrenamiento, relacionándolos con las características de las personas potencialmente participantes, para programar el acondicionamiento físico en sala de entrenamiento polivalente y en el medio acuático.

g) Establecer los elementos de la programación, los recursos y la metodología específica, relacionándolos con las características de los potenciales colectivos implicados, para programar el acondicionamiento físico con soporte musical.
h) Establecer los elementos de la programación, los recursos y la metodología específica, relacionándolos con las características de las personas potencialmente participantes, para programar las actividades de control postural, bienestar, mantenimiento funcional e hidrocinesia.
i) Valorar la participación de los distintos mecanismos implicados en la práctica de actividades físicas, diferenciando los grados de intensidad y de dificultad para diseñar y secuenciar ejercicios de las sesiones o actividades de acondicionamiento físico en sala de entrenamiento polivalente y en el medio acuático.
j) Valorar la participación de los distintos mecanismos implicados en la práctica de actividades físicas, diferenciando los grados de intensidad y de dificultad para diseñar y secuenciar ejercicios de las sesiones o actividades de acondicionamiento físico con soporte musical.
k) Diseñar coreografías con soporte musical, teniendo en cuenta las características de los grupos y de los medios disponibles para diseñar y secuenciar los ejercicios de las sesiones o actividades de acondicionamiento físico con soporte musical.
l) Valorar la participación de los distintos mecanismos implicados en la práctica de actividades físicas, diferenciando los grados de intensidad y de dificultad para diseñar y secuenciar ejercicios de las sesiones o actividades de control postural, bienestar, mantenimiento funcional e hidrocinesia.
m) Aplicar la metodología más adecuada, detectando los errores de ejecución y corrigiendo movimientos o posturas erróneas, para dirigir y dinamizar la realización de las técnicas programadas y los ejercicios de acondicionamiento físico en sala de entrenamiento polivalente y en el medio acuático.
n) Aplicar la metodología más adecuada, detectando los errores de ejecución y corrigiendo movimientos o posturas erróneas para dirigir y dinamizar la realización de las técnicas programadas y los ejercicios de acondicionamiento físico con soporte musical.
o) Aplicar la metodología más adecuada corrigiendo movimientos o posturas erróneas y teniendo como referente el modelo biomecánico para dirigir y dinamizar la realización de las técnicas programadas y los ejercicios de control postural, bienestar y mantenimiento funcional e hidrocinesia.

p) Aplicar procedimientos de intervención y administración de primeros auxilios en caso de accidente, utilizando los protocolos establecidos para proporcionar la atención básica a las personas participantes que sufren accidentes durante el desarrollo de las actividades.

r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

v) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

w) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

x) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa emprender un trabajo.

y) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

12.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

2. Identifica la estructura y organización de la empresa, relacionándolas con el tipo de servicio que presta.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma.
b) Se ha comparado la estructura de la empresa con las organizaciones empresariales tipo existentes en el sector.
c) Se han relacionado las características del servicio y el tipo de clientes con el desarrollo de la actividad empresarial.
d) Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la prestación de servicio.
e) Se han valorado las competencias necesarias de los recursos humanos para el desarrollo óptimo de la actividad.
f) Se ha valorado la idoneidad de los canales de difusión más frecuentes en esta actividad.

3. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional, de acuerdo con las características del puesto de trabajo y con los procedimientos establecidos en la empresa.

Criterios de evaluación:

a) Se han reconocido y justificado:
   - La disponibilidad personal y temporal necesaria en el puesto de trabajo.
   - Las actitudes personales (puntualidad y empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza y responsabilidad, entre otras) necesarias para el puesto de trabajo.
   - Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional.
   - Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional.
   - Las actitudes relacionadas con el propio equipo de trabajo y con las jerarquías establecidas en la empresa.
   - Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral.
   - Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional.
b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de aplicación en la actividad profesional.

c) Se han puesto en marcha los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.
d) Se ha mantenido una actitud de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas.
e) Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.
f) Se ha responsabilizado del trabajo asignado, interpretando y cumpliendo las instrucciones recibidas.
g) Se ha establecido una comunicación eficaz con la persona responsable en cada situación y con los miembros del equipo.
h) Se ha coordinado con el resto del equipo, comunicando las incidencias relevantes que se presenten.
i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la necesidad de adaptación a los cambios de tareas.
j) Se ha responsabilizado de la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de su trabajo.

4. Evalúa la condición física, la competencia motriz y las motivaciones de las personas participantes en los programas de acondicionamiento físico, tratando los datos de modo que sirvan en el planteamiento y la retroalimentación de los programas.

Criterios de evaluación:

a) Se ha realizado el proceso de mantenimiento preventivo de los instrumentos y equipos de chequeo de la condición física y biológica.
b) Se han seleccionado los instrumentos y las máquinas en función de los parámetros morfológicos y funcionales que se van a medir.
c) Se ha explicado y demostrado a las personas usuarias el modo correcto de utilizar los instrumentos y las máquinas de medida de la condición física y biológica.
d) Se han obtenido datos acerca de las motivaciones de las personas usuarias a través de la observación y la entrevista.
e) Se han registrado los datos de las pruebas de valoración antropométrica, biológico funcional y postural en las fichas de control, así como los relacionados con la motivación.
f) Se han elaborado informes a partir de los datos registrados en las fichas de control, utilizando recursos informáticos específicos.

5. **Programa, dirige y dinamiza actividades de acondicionamiento físico, adaptándolas a la dinámica de la actividad y del grupo y aplicando las medidas necesarias en caso de accidente.**

Criterios de evaluación:

a) Se han ajustado los elementos de la programación de las actividades de acondicionamiento físico a los datos disponibles y a las características de participantes o grupo.
b) Se ha proporcionado información clara y precisa sobre los objetivos y contenidos de la sesión, utilizando el tipo de lenguaje adecuado en cada caso (verbal y gestual, entre otros).
c) Se ha adoptado la posición y la actitud respecto a la persona usuaria o al grupo que favorezca en todo momento la comunicación y permita controlar y motivar la participación en el grado requerido. d) Se ha utilizado la explicación y la demostración de la técnica correcta como herramienta en la enseñanza de los movimientos y de los ejercicios propuestos.
d) Se ha proporcionado información a las personas participantes acerca de sus progresos y de los errores de ejecución.
e) Se han identificado las dificultades que en la ejecución pueden tener las personas usuarias con discapacidad para prevenirlas y corregirlas.
f) Se han controlado durante la práctica los factores que pueden provocar lesiones o sobrecargas en el trabajo de mejora de las capacidades físicas y perceptivo-motrices.
g) Se han seguido las pautas de actuación frente a un accidente o una emergencia, aplicando el protocolo establecido.

6. **Programa, dirige y dinamiza actividades de control postural, bienestar, recuperación funcional e hidrocinesia, adaptándolas a la dinámica de la actividad y del grupo y aplicando las medidas necesarias en caso de accidente.**

Criterios de evaluación:

a) Se han ajustado los elementos de la programación de las actividades de control postural, bienestar, recuperación funcional e hidrocinesia a los datos disponibles y a las características de las personas usuarias o del grupo.

b) Se ha proporcionado información clara y precisa sobre los objetivos y contenidos de la sesión, utilizando el tipo de lenguaje adecuado en cada caso (verbal y gestual, entre otros).
c) Se han explicado los ejercicios de hidrocinesia y los de control postural, bienestar y recuperación funcional, destacando la información relacionada con los aspectos preventivos.
d) Se ha controlado la intensidad, el uso de los materiales y la adecuación de las actividades de hidrocinesia y de control postural, bienestar y recuperación funcional en la realización de cada participante.
e) Se han detectado y corregido movimientos y posturas erróneas, teniendo como referente el modelo biomecánicamente óptimo.
f) Se han identificado los factores a tener en cuenta para evitar lesiones o sobrecargas durante el desarrollo de las capacidades físicas y perceptivo-motrices.
g) Se han registrado datos relevantes del desarrollo de las actividades de hidrocinesia y de control postural, bienestar y recuperación funcional.
h) Se han seguido las pautas de actuación frente a un accidente o una emergencia, aplicando el protocolo establecido.

7. Coordina grupos de trabajo y evalúa los riesgos derivados de las actividades, analizando las condiciones de realización y los factores de riesgo presentes en el desarrollo de las mismas.

Criterios de evaluación:

a) Se ha coordinado el funcionamiento de equipos de trabajo, manteniendo relaciones fluidas y aportando soluciones a los conflictos grupales que se presentan.
b) Se ha identificado el reparto de tareas como procedimiento básico para el trabajo en grupo.
c) Se ha asegurado la disponibilidad de los recursos necesarios para la realización de las actividades, coordinando el uso de los espacios, los equipos y los materiales requeridos.
d) Se han valorado los factores de riesgo de cada actividad y los posibles daños derivados de los mismos.

e) Se han establecido pautas de prevención de riesgos para las actividades que se desarrollan en los diferentes entornos de trabajo del técnico superior en acondicionamiento físico.

f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del técnico superior en acondicionamiento físico.

12.4. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

Este módulo profesional contribuye a completar las competencias de este título y los objetivos generales del ciclo, tanto aquellos que se han alcanzado en el centro educativo, como los que son difíciles de conseguir en el mismo.

Durante la realización de las FCT, el alumno/a deberá cumplir con la normativa de convivencia y funcionamiento del centro de trabajo. Se resaltará la importancia de la puntualidad, llevar una vestimenta adecuada para la realización de las diferentes actividades diarias y tener una disposición plena ante las actividades propuestas.

En caso de recoger algún tipo de incidencia que no vaya en la línea del buen comportamiento recogido en nuestras normas o en las normas de la entidad colaboradora, se le facilitará al responsable del centro de trabajo de un parte de incidencia (adaptado a este módulo profesional) donde se podrá recoger la incidencia cometida por el alumno. El responsable del centro de trabajo se reserva el derecho, mediante informe que lo justifique, de rescindir el compromiso de formación del alumno en caso de que este haya incumplido gravemente las normas de comportamiento.

Periódicamente se llevará a cabo una reunión del tutor/a de FCT con el alumnado para realizar una revisión del desarrollo de las prácticas. Estas reuniones son de obligatoria asistencia y en las mismas el alumnado deberá entregar una documentación que se irá completando en el desarrollo de las prácticas. El día de la reunión el alumnado no tendrá que acudir a su centro de trabajo.

12.5. ACCESO AL MÓDULO DE FCT

De acuerdo con lo dispuesto en la orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma

de Castilla-La Mancha:

1. El alumno cursará el módulo de Formación en Centros de Trabajo y Proyecto, en su caso, cuando haya superado todos los módulos restantes correspondientes a esa titulación.

2. Con carácter excepcional, a decisión del equipo docente del ciclo, podrán acceder al módulo de FCT y Proyecto, en su caso, los alumnos que tengan pendientes de superar módulos de primero o segundo cuya carga horaria anual establecida en el currículo, en conjunto, no supere 200 horas. En este caso, el equipo docente valorará individualmente para cada alumno el grado de adquisición de la competencia general del título, de los objetivos generales del ciclo formativo, las posibilidades de recuperación de los módulos no superados y el aprovechamiento que pueda hacer del módulo de FCT. El profesor tutor elaborará un informe según el modelo establecido en el Anexo VII en el que pondrá de manifiesto las razones excepcionales expuestas por el equipo docente, en relación a la decisión adoptada.

3. No obstante, cuando en función del tipo de oferta, de las características propias de cada ciclo formativo y de la disponibilidad de puestos formativos en las empresas, sea adecuada una temporalidad distinta, el centro solicitará que los alumnos puedan acceder a la FCT y Proyecto sin cumplir las condiciones establecidas en los apartados 1 y 2 de este artículo a la Delegación Provincial de Educación, Ciencia y Cultura, que resolverá en cada caso, previo informe de la Inspección de Educación.

12.6. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE EMPRESAS AL ALUMNADO

Con carácter general, el módulo de formación en centros de trabajo se realizará en empresas e instituciones preferentemente localizadas en el entorno del centro educativo.

Excepcionalmente, se podrá realizar la formación en otras localidades cercanas al centro educativo en la misma localidad, o bien, en otra población o provincia que pertenezca a la comunidad de Castilla La Mancha. Para estos casos, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de validación:

- Por la proximidad del domicilio familiar del alumno al centro de trabajo ubicado lejos del centro educativo.

- Por las posibilidades de formalización de contrato de trabajo con el alumno que desarrolla las prácticas en esa empresa.
- Por la garantía del seguimiento tutorial.

Atendiendo a la localización de las empresas y entidades de realización del módulo de formación en centros de trabajo, las actividades formativas podrán desarrollarse fuera del emplazamiento habitual de la empresa y/o entidad, de manera continua o puntual quedando reflejadas en los programas formativos y validados las condiciones para su seguimiento y control tutorial.

Los alumnos podrán, a su vez, realizar su formación en diferentes centros de trabajo cuando los puestos formativos en un centro de trabajo se consideren insuficientes para completar su horario de prácticas, o bien, para realizar el número total de horas correspondientes al módulo de FCT. En estos casos, las prácticas profesionales podrán realizarse de forma sucesiva o simultánea en las diferentes empresas.

Una vez conocidas las características personales y profesionales de los alumnos que pueden acceder al módulo de formación en centros de trabajo, así como, el número y puestos de trabajo que ofrecen las empresas que colaboran en esta formación, el tutor por consenso con los alumnos distribuirá las empresas y/o entidades colaboradoras. En este proceso se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Se primarán los centros de trabajo que por su ubicación estén más cercanos al centro educativo. En caso de falta de acuerdo con el alumnado, se asignarán las empresas en función de:

1. De las circunstancias y características personales y profesionales de los alumnos.
2. Por expediente académico.
3. Por proximidad al domicilio familiar.
4. Decisión del equipo docente.

Los alumnos podrán a su vez, buscar una empresa para realizar la formación en centros de trabajo, que será validada por el tutor docente de forma previa, para la formalización del convenio con el centro educativo en función de su localización, idoneidad, horario propuesto y sistema y condiciones para el seguimiento y control tutorial.

Aquellos alumnos/as que por un comportamiento inadecuado sean expulsados del centro de trabajo, obtendrán una calificación de NO APTO en el módulo y en la siguiente convocatoria no se les asignará ninguna empresa o entidad que ya tenga un convenio con el

centro educativo. Además, será el propio alumno quien busque la empresa o entidad para la realización del periodo formativo del módulo.

Se priorizará la asignación en centros deportivos orientados al mundo del fitness, musculación y clases dirigidas de los alumnos del CFGS de Acondicionamiento Físico frente a los del CFGS de Enseñanza y Animación Sociodeportiva.

Se priorizará la asignación en escuelas y clubes deportivos relacionados con deportes individuales, colectivos y adversario; así como empresas de ocio, tiempo libre y animación de los alumnos del CFGS de Enseñanza y Animación Sociodeportiva frente a los del CFGS de Acondicionamiento Físico.

12.7. EVALUACIÓN

Para superar el módulo de FCT, el alumno/a:

- Deberá realizar 400 horas en el centro de trabajo seleccionado o entre varios centros de trabajo.
- El alumno deberá de obtener, al menos, un 50% del valor de los criterios de evaluación propuestos. Estos criterios serán evaluados de forma conjunta entre el representante del centro de trabajo y el tutor de prácticas del centro educativo.

En caso de que el alumno no superase el módulo de FCT dispondrá de otra convocatoria para ello.

Para llevar a cabo la evaluación del alumno, se utilizará el informe de evaluación individual (anexo IV) en el que se detallan todos los resultados de aprendizaje, y criterios de evaluación ponderados de cada alumno/a. Así mismo, se detallan las actividades que el alumno/a realiza en el centro de trabajo, evaluando si se realizan o no, si se han adquirido los conocimientos generales o no y un apartado de observaciones.

Resultado aprendizaje	Criterio de evaluación	Ponderación	Actividad	Realiza	Adquirido en términos generales	No demostrada	Observaciones
1	1a	2	Identifica la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de esta.				
	1b	1	Compara la estructura de la empresa con las organizaciones empresariales tipo existentes en el sector.				

Resultado aprendizaje	Criterio de evaluación	Ponderación	Actividad	Realiza	Adquirido en términos generales	No demostrada	Observaciones
	1c	1	Relaciona las características del servicio y el tipo de clientes con el desarrollo de la actividad empresarial.				
	1d	2	Identifica los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la prestación de servicio.				
	1f	2	Valora las competencias necesarias de los recursos humanos para el desarrollo óptimo de la actividad.				
	1g	1	Valora la idoneidad de los canales de difusión más frecuentes en esta actividad.				
2	2a	4	Presenta una correcta actitud para el puesto de trabajo (puntualidad, empatía, orden, limpieza, trato con el equipo…etc.).				
	2b	2	Identifica las normas de prevención de riesgos laborales y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de aplicación en la actividad profesional.				
	2c	2	Pone en marcha los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad según las normas de la empresa.				
	2d	2	Mantiene una actitud de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas.				
	2e	2	Mantiene organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.				
	2f	5	Se responsabiliza del trabajo asignado, interpretando y cumpliendo las instrucciones recibidas.				
	2g	4	Establece una comunicación eficaz con la persona responsable en cada situación y con los miembros del equipo.				
	2h	4	Se coordina con el resto del equipo, comunicando las incidencias relevantes que se presenten.				
	2i	4	Valora la importancia de su actividad y la necesidad de adaptación a los cambios de tareas.				
	2j	4	Se responsabiliza de la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de su trabajo.				
3	3a	1	Realiza el proceso de mantenimiento preventivo de los instrumentos y equipos de				

Resultado aprendizaje	Criterio de evaluación	Ponderación	Actividad	Realiza	Adquirido en términos generales	No demostrada	Observaciones
			chequeo de la condición física y biológica.				
	3b	1	Selecciona los instrumentos y las máquinas en función de los parámetros morfológicos y funcionales que se van a medir.				
	3c	1	Explica y demuestra el modo correcto de utilizar los instrumentos y las máquinas de medida de la condición física y biológica.				
	3d	2	Obtiene datos acerca de las motivaciones de las personas usuarias a través de la observación y la entrevista.				
	3e	1	Registra los datos de las pruebas de valoración antropométrica, biológico funcional y postural en las fichas de control.				
	3f	1	Elabora informes a partir de los datos registrados en las fichas de control, utilizando recursos informáticos específicos.				
4	4a	2	Ajusta los elementos de la programación de las actividades a los datos disponibles y a las características de participantes o grupo.				
	4b	2	Controla durante la práctica los factores que pueden provocar lesiones o sobrecargas en el trabajo de mejora de las capacidades físicas y perceptivo-motrices.				
	4c	2	Proporciona información clara y precisa sobre los objetivos y contenidos de la sesión.				
	4d	3	Adapta la posición y la actitud que favorezca la comunicación y permita controlar y motivar la participación en el grado requerido.				
	4e	3	Utiliza la explicación y la demostración de la técnica correcta como herramienta en la enseñanza de los movimientos y de los ejercicios propuestos.				
	4f		Proporciona información a las personas participantes acerca de sus progresos y de los errores de ejecución.				
	4g	3	Identifica las dificultades que en la ejecución pueden tener las personas usuarias con discapacidad para prevenirlas y corregirlas.				
	4h	2	Sigue las pautas de actuación frente a un accidente o una emergencia, aplicando el protocolo establecido.				
5	5a	2	Ajustado los elementos de la programación de las actividades de control postural, bienestar, recuperación funcional e				

Resultado aprendizaje	Criterio de evaluación	Ponderación	Actividad	Realiza	Adquirido en términos generales	No demostrada	Observaciones
			hidrocinesia a los datos disponibles y a las características de las personas usuarias o del grupo				
	5b	2	Proporciona información clara y precisa sobre los objetivos y contenidos de la sesión.				
	5c	3	Explica los ejercicios de hidrocinesia y los de control postural, bienestar y recuperación funcional, destacando la información relacionada con los aspectos preventivos.				
	5d	3	Controla la intensidad, el uso de los materiales y la adecuación de las actividades.				
	5e	3	Detecta y corrije movimientos y posturas erróneas, teniendo como referente el modelo biomecánicamente óptimo.				
	5f	3	Identifica los factores para evitar lesiones o sobrecargas durante el desarrollo de las capacidades físicas y perceptivo-motrices.				
	5g	2	Registra datos relevantes del desarrollo de las actividades de hidrocinesia y de control postural, bienestar y recuperación funcional.				
	5h	2	Sigue las pautas de actuación frente a un accidente o una emergencia, aplicando el protocolo establecido.				
6	6a	2	Coordina el funcionamiento de equipos de trabajo, manteniendo relaciones fluidas y aportando soluciones a los conflictos grupales que se presentan.				
	6b	2	Identifica el reparto de tareas como procedimiento básico para el trabajo en grupo.				
	6c	2	Asegura la disponibilidad de los recursos necesarios para la realización de las actividades, coordinando el uso de los espacios, los equipos y los materiales requeridos.				
	6d	3	Valora los factores de riesgo de cada actividad y los posibles daños derivados de los mismos.				
	6e	3	Establece pautas de prevención de riesgos para las actividades que se desarrollan en los diferentes entornos de trabajo del técnico superior en acondicionamiento físico.				
	6f	2	Define el contenido del plan de prevención en un centro de				

Resultado aprendizaje	Criterio de evaluación	Ponderación	Actividad	Realiza	Adquirido en términos generales	No demostrada	Observaciones
			trabajo relacionado con el sector profesional.				

Al finalizar la realización de las FCT se realizará un cuestionario a la entidad colaboradora, con el fin de obtener información sobre el alumnado, sobre el tutor de FCT y una valoración general sobre la experiencia.

Del mismo modo, se realizará un cuestionario al alumno, para que evalúe en una escala cuantitativa el grado de satisfacción con la empresa, con el responsable de la empresa, con el tutor de FCT y una valoración general de la experiencia.

12.8. EXENCIÓN DEL MÓDULO DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

De acuerdo a lo dispuesto en la orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, podrá determinarse la exención total o parcial del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo por su correspondencia con la experiencia laboral siempre que se acredite su relación con los estudios profesionales respectivos y haya tenido una duración, como mínimo, de un año a tiempo completo.

El Departamento de la Familia Profesional al que pertenezca el ciclo formativo será el órgano encargado de decidir sobre la exención o no del módulo de FCT. Las exenciones serán reconocidas por la Dirección del centro.

TÉCNICO SUPERIOR EN

ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA

IES HERNÁN PÉREZ DEL PULGAR

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

CURSO 2023-2024

ÍNDICE

1. CONSIDERACIONES GENERALES 7

1.1. NORMATIVA 7

1.2. IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO 7

1.3. COMPETENCIA GENERAL 8

1.4. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES 8

1.5. OBJETIVOS GENERALES 10

1.6. UNIDADES DE COMPETENCIA 12

1.7. MÓDULOS PROFESIONALES 14

1.8. HORARIO Y PROFESORES/AS 15

1.9. INSTALACIONES DONDE SE IMPARTEN LOS MÓDULOS DEL CICLO 17

1.10. ASPECTOS A TENER EN CUENTA RESPECTO A LA EVALUACIÓN 20

1.11. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN 23

1.12. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y DIDÁCTICAS 24

1.13. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y COEDUCACIÓN 27

1.14. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS 29

1.15. NORMAS GENERALES Y FALTAS DE ASISTENCIA 30

1.16. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN 34

1.17. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 35

1.18. PLAN DE LECTURA 38

1.19. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES 39

2. MÓDULO: ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE 41

2.1. INTRODUCCIÓN 41

2.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN 41

2.3. UNIDADES TEMÁTICAS 44

2.4. TEMPORALIZACIÓN 44

2.5. RELACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO, RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN 45

2.6. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS 46

3. MÓDULO: DINAMIZACIÓN GRUPAL 48

3.1. INTRODUCCIÓN 48

3.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN 48
3.3. UNIDADES TEMÁTICAS 51
3.4. TEMPORALIZACIÓN 52
3.5. RELACIÓN DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN CON LAS UNIDADES TEMÁTICAS, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y SU PONDERACIÓN 52
4. MÓDULO: VALORACIÓN DE LA CONDICIÓN FÍSICA E INTERVENCIÓN EN ACCIDENTES 55
4.1. INTRODUCCIÓN 55
4.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN 55
4.3. UNIDADES DE TRABAJO 60
4.4. TEMPORALIZACIÓN 60
4.5. RELACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN 60
4.6. BIBLIOGRAFÍA 64
5. MÓDULO: JUEGOS Y ACTIVIDADES FÍSICAS RECREATIVAS Y DE ANIMACIÓN TURÍSTICA 65
5.1. INTRODUCCIÓN 65
5.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN 65
5.3. UNIDADES TEMÁTICAS 69
5.4. TEMPORALIZACIÓN 69
5.5. RELACIÓN DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN CON LAS UNIDADES TEMÁTICAS, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y SU PONDERACIÓN 69
6. MÓDULO: ACTIVIDADES FÍSICO- DEPORTIVAS INDIVIDUALES 72
6.1. INTRODUCCIÓN 72
6.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN 72
6.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS UNIDADES TEMÁTICAS 77
6.4. UNIDADES PROGRAMÁTICAS 79
6.5. TEMPORALIZACIÓN 80
7. MÓDULO: ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS DE IMPLEMENTOS 81
7.1. INTRODUCCIÓN 81
7.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN 81
7.3. BLOQUES DE TRABAJO 84
7.4. RELACIÓN DE BLOQUES DE TRABAJO – RESULTADOS DE APRENDIZAJE 85

7.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 85
7.6. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN 86
8. MÓDULO: ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL 87
8.1. INTRODUCCIÓN 87
8.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN 87
8.3. UNIDADES TEMÁTICAS 90
8.4. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN 91
8.5. RELACIÓN ENTRE LAS UNIDADES, LA TEMPORALIZACIÓN Y LA PONDERACIÓN DE CADA CRITERIO DE EVALUACIÓN 91
8.6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 93
9. MÓDULO: METODOLOGÍA DE LAS ACTIVIDADES FÍSICO - DEPORTIVAS. 94
9.1. INTRODUCCIÓN 94
9.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE ASOCIADOS AL MÓDULO PROFESIONAL 94
9.3. UNIDADES TEMÁTICAS 96
9.4. RELACIÓN ENTRE LAS UNIDADES, LA TEMPORALIZACIÓN Y LA PONDERACIÓN DE CADA CRITERIO DE EVALUACIÓN 97
9.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 98
9.6. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN 98
10. MÓDULO: ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS DE EQUIPO 99
10.1. INTRODUCCIÓN 99
10.2. OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO 100
10.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN 101
10.4. CONTENIDOS 104
10.5. TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS 111
10.6. METODOLOGÍA 112
10.7. EVALUACIÓN 114
10.8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 121
10.9. PESOS EN LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN POR BLOQUES TEMÁTICOS TRANSVERSALES EN CADA UNO DE LOS DEPORTES 125
11. PROYECTO DE ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA 126
11.1. INTRODUCCIÓN 126
11.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN 126

11.3. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN 128
11.4. PONDERACIÓN DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN 129
11.5. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO: 136
11.6. ORGANIZACIÓN TEMPORAL Y GESTIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL DE PROYECTO DE ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA EN EL CURSO ACADÉMICO 2021-2022. 136
12. MÓDULO: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL 139
12.1. INTRODUCCIÓN 139
12.2. UBICACIÓN 139
12.3. COMPETENCIAS 142
12.4. OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO 143
12.5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN 144
12.6. CONTENIDOS BÁSICOS DEL MÓDULO 148
12.7. METODOLOGÍA 152
12.8. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE 153
12.9. ORGANIZACIÓN DE LOS GRUPOS Y ESPACIOS 155
12.10. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS. 156
12.11. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN 157
12.12. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 168
12.13. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD 170
12.14. TRATAMIENTO DE LOS TEMAS TRANSVERSALES. 171
12.15. RECURSOS DIDÁCTICOS, MATERIALES Y HUMANOS 171
13. MÓDULO: EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA 173
13.1. INTRODUCCIÓN 173
13.2. UBICACIÓN 173
13.3. COMPETENCIAS 176
13.4. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO 177
13.5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN 178
13.6. CONTENIDOS BÁSICOS DEL MÓDULO 181
13.7. METODOLOGÍA 183
13.8. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE 185
13.9. ORGANIZACIÓN DE LOS GRUPOS Y ESPACIOS 187

13.10. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS. 188
13.11. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN 189
13.12. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD 197
13.13. TRATAMIENTO DE LOS TEMAS TRANSVERSALES. 197
13.14. RECURSOS DIDÁCTICOS, MATERIALES Y HUMANOS 198
14. MÓDULO: FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO 200
14.1. INTRODUCCIÓN 200
14.2. OBJETIVOS GENERALES 202
14.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN 204
14.4. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS 209
14.5. ACCESO AL MÓDULO DE FCT 209
14.6. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE EMPRESAS AL ALUMNADO 210
14.7. EVALUACIÓN 212
14.8. EXENCIÓN DEL MÓDULO DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO 215
15. MÓDULO: PLANIFICACIÓN DE LA ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA 216
15.1. INTRODUCCIÓN 216
15.2. OBJETIVOS GENERALES 218
15.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN 219
15.4. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN 222
15.5. RELACIÓN DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN CON LAS UNIDADES TEMÁTICAS, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y SU PONDERACIÓN 225
15.6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 227
15.7. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS 229

1. CONSIDERACIONES GENERALES

1.1. NORMATIVA

La presente programación está sustentada, además del proyecto educativo y curricular del centro sobre los aspectos generales de orientación general y coordinación entre las distintas áreas, específicamente sobre los siguientes documentos oficiales que conciernen de forma más concreta a los estudios de formación profesional del ciclo formativo de Animación de actividades físicas y deportivas:

- La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.
- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- Real Decreto 653/2017, de 23 de junio, por el que se establece el título de Técnico Superior en enseñanza y animación sociodeportiva y se fijan los aspectos básicos del currículo.
- Decreto 58/2018, de 28 de agosto, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

1.2. IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

El título de Técnico Superior en enseñanza y animación sociodeportiva queda identificado por los siguientes elementos:

- Denominación: Enseñanza y animación sociodeportiva.
- Nivel: Formación Profesional de Grado Superior.
- Duración: 2000 horas.
- Familia Profesional: Actividades Físicas y Deportivas.
- Referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación: CINE-5b.
- Nivel del Marco Español de Cualificaciones para la educación superior: Nivel 1 Técnico Superior.

1.3. COMPETENCIA GENERAL

La competencia general de este título consiste en elaborar, gestionar y evaluar proyectos de animación físico-deportivos recreativos para todo tipo de usuarios, programando y dirigiendo las actividades de enseñanza, de inclusión sociodeportiva y de tiempo libre, coordinando las actuaciones de los profesionales implicados, garantizando la seguridad, respetando el medio ambiente y consiguiendo la satisfacción de los usuarios, en los límites de coste previstos.

1.4. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

Este tipo de competencias son las que se relacionan a continuación:

a) Elaborar proyectos de animación sociodeportiva a partir del análisis de las características del entorno, incorporando las últimas tendencias de este campo profesional y, en su caso, las propuestas de mejora extraídas del seguimiento de otros proyectos anteriores, aprovechando las convocatorias institucionales.

b) Desarrollar y registrar el plan de evaluación de los proyectos de animación sociodeportiva, concretando los instrumentos y la secuencia de aplicación, así como el tratamiento y la finalidad de los datos obtenidos, todo ello con ayuda de las tecnologías de la información.

c) Gestionar la puesta en marcha del proyecto de animación sociodeportiva, organizando los recursos y las acciones necesarias para la promoción, desarrollo y supervisión del mismo.

d) Evaluar la condición física, la competencia motriz y las motivaciones de las personas participantes en los programas de animación sociodeportiva, tratando los datos de modo que sirvan en el planteamiento y retroalimentación de los programas.

e) Programar la enseñanza de actividades físico-deportivas individuales, de equipo y de implementos y juegos, en función de los participantes, de los medios disponibles y de los datos de seguimiento, indicando la metodología didáctica y de animación más apropiada y las adaptaciones para personas con discapacidad.

f) Programar las actividades de inclusión sociodeportiva en función de las características de los grupos, de los medios disponibles y de los datos de seguimiento, indicando la metodología de intervención más apropiada.

g) Programar la recreación mediante actividades físico-deportivas y juegos, en función de las características de los grupos, de los medios disponibles y de los datos de seguimiento, indicando la metodología de animación más apropiada y las adaptaciones para personas con discapacidad.

h) Diseñar, adaptar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones de enseñanza de actividades físico-deportivas y juegos para todo tipo de participantes, respetando los objetivos y las fases de las sesiones.

i) Diseñar y secuenciar ejercicios y tareas de las actividades de inclusión sociodeportiva para personas mayores y para colectivos en riesgo de exclusión, respetando los objetivos y las fases de las sesiones o actividades.

j) Diseñar, adaptar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones o actividades de recreación, para todo tipo de participantes, respetando los objetivos y las fases de las sesiones o actividades.

k) Dirigir y dinamizar el proceso de enseñanza de actividades físicas y deportivas, adaptando lo programado a la dinámica de la actividad y del grupo y evaluando los aprendizajes de los participantes.

l) Dirigir y dinamizar las actividades de inclusión sociodeportiva programadas, adaptándolas a la dinámica de la actividad y del grupo.

m) Dirigir y dinamizar las actividades recreativas físico-deportivas y los juegos programados, adaptándolos a la dinámica de la actividad y del grupo.

n) Asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para la realización de las actividades, preparando los espacios, los equipos y los materiales requeridos.

ñ) Proporcionar la atención básica a los participantes que sufren accidentes durante el desarrollo de las actividades, aplicando los primeros auxilios.

o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

q) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

s) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

t) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

u) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

1.5. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

a) Relacionar de forma coherente los diferentes elementos y factores de un proyecto de animación sociodeportiva, valorando los datos socio-económicos, físico-geográficos, culturales y deportivo-recreativos, entre otros, para elaborar proyectos de animación sociodeportiva.

b) Proponer actuaciones en el ámbito sociodeportivo que repercutan en la salud y la calidad de vida de la ciudadanía, caracterizando los colectivos destinatarios e incorporando los avances del sector para elaborar proyectos de animación sociodeportiva.

c) Determinar los instrumentos y las secuencias de aplicación en la evaluación de los proyectos de animación sociodeportiva, utilizando las tecnologías de la información en el tratamiento de las variables, para desarrollar y registrar el plan de evaluación.

d) Secuenciar las actuaciones que deben realizarse en la puesta en marcha de un proyecto, especificando los recursos necesarios y su forma de obtención, para gestionar la puesta en marcha del proyecto de animación sociodeportiva.

e) Organizar los recursos humanos y materiales disponibles, previendo acciones para la promoción, desarrollo y supervisión, para gestionar la puesta en marcha del proyecto de animación sociodeportiva.

f) Aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolos con el tipo de datos que se pretende obtener, para evaluar la condición física, la competencia motriz y las motivaciones de las personas que participan en los programas de animación sociodeportiva.

g) Establecer los elementos de la programación, los recursos, las adaptaciones y las estrategias didácticas, relacionándolos con las características de los potenciales participantes, para programar la enseñanza de actividades físico-deportivas individuales, de equipo, de implementos y juegos.

h) Establecer los elementos de la programación, los recursos y las estrategias metodológicas de intervención, relacionándolos con las características de los potenciales colectivos implicados, para programar las actividades de inclusión sociodeportiva.

i) Establecer los elementos de la programación, los recursos, las adaptaciones y las estrategias de animación, relacionándolos con las características de los potenciales participantes para programar la recreación mediante actividades físico-deportivas y juegos.

j) Valorar la participación de los distintos mecanismos implicados en la práctica de actividades físicas, diferenciando los grados de intensidad y de dificultad para diseñar, adaptar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones de enseñanza de actividades físico-deportivas y juegos.

k) Analizar los componentes o requerimientos físicos, psíquicos y sociales de diferentes actividades físicas, relacionándolos con los objetivos de la inclusión social, para diseñar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones o actividades de inclusión sociodeportiva para personas mayores y para colectivos en riesgo de exclusión.

l) Valorar los componentes físicos, psíquicos y sociales y los riesgos asociados a las actividades físico-deportivas recreativas, evaluando los grados de incertidumbre de los distintos elementos, para diseñar, adaptar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones o actividades de recreación para todo tipo de participantes.

m) Aplicar técnicas didácticas, adaptando la organización de los recursos y del grupo, los canales y el tipo de información y las herramientas de motivación y de refuerzo, entre otros, para dirigir y dinamizar la realización de los ejercicios de enseñanza de actividades físicas y deportivas.

n) Aplicar técnicas de intervención social, adaptando la organización de los recursos y del grupo, los canales y el tipo de información y las herramientas de construcción de redes de relación, de inclusión y de participación, entre otros, para dirigir y dinamizar la realización de las actividades de inclusión sociodeportiva.

ñ) Aplicar técnicas de animación, adaptando la organización de los recursos y del grupo, los canales y el tipo de información y las estrategias recreativas, entre otros, para dirigir y dinamizar las actividades recreativas físico-deportivas y los juegos.

o) Disponer los espacios, los equipos y los materiales de las actividades, aplicando criterios de optimización en su utilización, para asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para la realización de las actividades.

p) Aplicar procedimientos de intervención y administración de primeros auxilios en caso de accidente, utilizando los protocolos establecidos, para proporcionar la atención básica a los participantes que sufren accidentes durante el desarrollo de las actividades.

q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

v) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».

x) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

y) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

1.6. UNIDADES DE COMPETENCIA

Las competencias profesionales del título, de acuerdo con el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, son las siguientes:

1. Cualificaciones profesionales completas:

a) Animación físico-deportiva y recreativa AFD509_3 (Real Decreto 146/2011, de 4 de febrero, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de doce cualificaciones profesionales de la Familia Profesional Actividades Físicas y Deportivas, y se actualizan determinadas cualificaciones profesionales de las establecidas en el Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero, en el Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre, y en el Real Decreto 1521/2007, de 16 de noviembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

- UC1658_3: Elaborar, gestionar, promocionar y evaluar proyectos de animación físico-deportivos y recreativos.
- UC1659_3: Organizar y dinamizar eventos, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa para todo tipo de usuarios.
- UC1095_3: Organizar y desarrollar actividades culturales con fines de animación turística y recreativa.
- UC1096_3: Organizar y desarrollar veladas y espectáculos con fines de animación.

- UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

b) Dirección y coordinación de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil SSC565_3 (Real Decreto 567/2011, de 20 de abril, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de cuatro cualificaciones profesionales de la familia profesional servicios socioculturales y a la comunidad.), que comprende las siguientes unidades de competencia:

- UC1869_3: Planificar, organizar, gestionar y evaluar proyectos de tiempo libre educativo.
- UC1867_2: Actuar en procesos grupales considerando el comportamiento y las características evolutivas de la infancia y juventud.
- UC1868_2: Emplear técnicas y recursos educativos de animación en el tiempo libre.
- UC1870_3: Generar equipos de personal monitor, dinamizándolos y supervisándolos en proyectos educativos de tiempo libre infantil y juvenil.

2. Cualificaciones profesionales incompletas:

a) Actividades de natación AFD341_3 (Real Decreto 1521/2007, de 16 de noviembre, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de cuatro cualificaciones profesionales de la Familia Profesional Actividades Físicas y Deportivas):

- UC1084_3 Programar actividades de enseñanza y acondicionamiento físico básico relativas a actividades de natación.
- UC1085_3 Dirigir el aprendizaje y el acondicionamiento físico básico en actividades de natación.

b) Acondicionamiento físico en grupo con soporte musical AFD162_3 (Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre, por el que se establecen nuevas cualificaciones profesionales, que se incluyen en el Catálogo nacional de cualificaciones profesionales, así como sus correspondientes módulos formativos, que se incorporan al Catálogo modular de formación profesional, y se actualizan determinadas cualificaciones profesionales de las establecidas por el Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero, y modificada por el Real Decreto 1521/2007, de 16 de noviembre, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de cuatro cualificaciones profesionales de la Familia Profesional Actividades Físicas y Deportivas):

- UC0273_3 Determinar la condición física, biológica y motivacional del usuario.

c) Animación turística HOT329_3 (Real Decreto 1700/2007, de 14 de diciembre, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de trece cualificaciones profesionales de la familia profesional hostelería y turismo):

- UC1093_3: Crear y dinamizar grupos en situación de ocio.

- UC1094_3: Organizar y desarrollar actividades lúdicas y físico-recreativas en animación turística.

1.7. MÓDULOS PROFESIONALES

Los módulos profesionales de este ciclo formativo son los que a continuación se relacionan:

Módulo	Horas Totales	Horas Semanales 1er curso	Horas semanales 2º curso
1124. Dinamización grupal.	105	3	
1136. Valoración de la condición física e intervención en accidentes.	216	7	
1138. Juegos y actividades físico-recreativas y de animación turística.	96	3	
1139. Actividades físico-deportivas individuales.	245	8	
1141. Actividades físico-deportivas de implementos.	159	5	
1143. Metodología de la enseñanza de actividades físicodeportivas.	75	2	
CLM0044. Inglés técnico para los ciclos formativos de grado superior de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas.	64	2	
1123. Actividades de ocio y tiempo libre.	164		8
1137. Planificación de la animación sociodeportiva.	34		2
1140. Actividades físico-deportivas de equipo.	170		9
1142. Actividades físico-deportivas para la inclusión social.	84		4
1144. Proyecto de enseñanza y animación sociodeportiva.	40		
1145. Formación y orientación laboral.	82		4
1146. Empresa e iniciativa emprendedora.	66		3
1147. Formación en centros de trabajo.	400		

1.8. HORARIO Y PROFESORES/AS

Los módulos se impartirán por un total de 9 profesores:

- Jesús Gil García
- Sara López de la Nieta
- Vanesa Fernández Donoso
- Rocío Pizarro Fernández
- Tania Corral Merino
- Leonardo Lozano Fernández
- José Molina Dotor

MÓDULO	1º TSEAS A	2º TSEAS A
1124. Dinamización grupal.	Sara López de la Nieta	
1136. Valoración de la condición física e intervención en accidentes.	Jesús Gil García	
1138. Juegos y actividades físico-recreativas y de animación turística.	Sara López de la Nieta	
1139. Actividades físico-deportivas individuales.	Leonardo Lozano	
1141. Actividades físico-deportivas de implementos.	Rocío Pizarro Fernández	
1143. Metodología de la enseñanza de actividades físicodeportivas.	Rocío Pizarro Fernández	
CLM0044. Inglés técnico para los ciclos formativos de grado superior de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas.	Vanesa Fernández Donoso	
1123. Actividades de ocio y tiempo libre.		Leonardo Lozano Fernández
1137. Planificación de la animación sociodeportiva.		José Molina Dotor
1140. Actividades físico-deportivas de equipo.		José Molina Dotor
1142. Actividades físico-deportivas para la inclusión social.		Rocío Pizarro Fernández
1144. Proyecto de enseñanza y animación sociodeportiva.		
1145. Formación y orientación laboral.		Tania Corral Merino
1146. Empresa e iniciativa emprendedora.		Tania Corral Merino
1147. Formación en centros de trabajo.		Rocío Pizarro Fernández
TUTORÍA	Leonardo Lozano	Rocío Pizarro Fernández

El horario de los diferentes cursos y las instalaciones donde se llevará a cabo es el siguiente:

LUNES			MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES	
	1º TSEAS	2º TSEAS	1º TSEAS	2º TSEAS	1º TSEAS	2º TSEAS	1º TSEAS	2º TSEAS	1º TSEAS	2º TSEAS
1ª HORA	INGLÉS	EQUIPO	VALORACIÓN 2º TSEAS	EQUIPO	INDIVIDUALES	EQUIPO	VALORACIÓN 1º TSEAS	EQUIPO	JUEGOS 1º TSEAS	FOL 2º TSEAS
2ª HORA	INGLÉS	EQUIPO	IMPLEMENTOS	EQUIPO	INDIVIDUALES	EQUIPO	VALORACIÓN 1º TSEAS	EQUIPO	DINAMIZACIÓN 1ºTSEAS	FOL 2º TSEAS
3ª HORA	METODOLOGÍA	OCIO	IMPLEMENTOS	OCIO	IMPLEMENTOS	EQUIPO	DINAMIZACIÓN 1ºTSEAS	OCIO	VALORACIÓN 2º TSEAS	OCIO
4ª HORA	METODOLOGÍA	OCIO	IMPLEMENTOS	OCIO	IMPLEMENTOS	EMPRESA 2º TSEAS	DINAMIZACIÓN 1ºTSEAS	OCIO	VALORACIÓN 2º TSEAS	OCIO
5ª HORA	JUEGOS 1º TSEAS	FOL 2º TSEAS	INDIVIDUALES	EMPRESA 2º TSEAS	VALORACIÓN 1º TSEAS	INCLUSIÓN	INDIVIDUALES	INCLUSIÓN	INDIVIDUALES	PLANIFICACIÓN
6ª HORA	JUEGOS 1º TSEAS	FOL 2º TSEAS	INDIVIDUALES	EMPRESA 2º TSEAS	VALORACIÓN 1º TSEAS	INCLUSIÓN	INDIVIDUALES	INCLUSIÓN	INDIVIDUALES	PLANIFICACIÓN

1.9. INSTALACIONES DONDE SE IMPARTEN LOS MÓDULOS DEL CICLO

Instalaciones deportivas del IES:

Las instalaciones que dispone el centro educativo Hernán Pérez del Pulgar son las siguientes:

- Dos Aulas para impartir conocimientos teóricos o teórico-prácticos con proyector y WIFI.
- Un aula profesional de emprendimiento del centro educativo
- Dos aulas Althia del centro educativo
- Pabellón cubierto de 45 x 25 metros.
- 2 pistas al aire libre: una de fútbol sala y otra de baloncesto.
- 2 gimnasios de 14 x 8 metros aproximadamente.
- Pistas del parque adyacente al centro educativo: dos pistas polideportivas de 40 x 20 metros en paralelo y dos anillos asfaltados que las circundan de 250 y 335 metros, respectivamente.
- Otro parque cercano, “parque del cementerio” con pistas polideportivas.
- Vías y caminos públicos para el desarrollo de contenidos como la resistencia y otros, utilizados de forma eventual

Además, el centro necesita el alquiler de instalaciones de apoyo para completar la dotación del centro. Para ello se alquilan anualmente las siguientes instalaciones dependientes del Patronato Municipal de Deportes de Ciudad Real:

- PISCINA PUERTA DE SANTA MARÍA Y/O REY JUAN CARLOS
- PISTAS ATLETISMO (CUANDO SEA NECESARIO)
- PISTAS DE TENIS Y PÁDEL (2 DE TENIS Y 3 DE PÁDEL)
- PISTAS DE SQUASH Y FRONTENIS (3 DE SQUASH Y 2 DE FRONTENIS)
- CAMPO DE FÚTBOL Y PABELLÓN DE LAS INSTALACIONES DEL POLIDEPORTIVO JUAN CARLOS I
- PABELLÓN INSTALACIONES POLIDEPORTIVAS PUERTA DE SANTA MARÍA
- PARQUE ANEXO AL CENTRO EDUCATIVO
- TODAS LAS INSTALACIONES NECESARIAS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Resaltar que para acudir a estas instalaciones es necesario salir del centro en horario escolar. Comentar al respecto, que a todos los alumnos del ciclo formativo se les hace llegar un documento en el que reciben información sobre todas las instalaciones a utilizar para el desarrollo de las clases y la necesidad de trasladarse hasta las mismas. El desplazamiento hasta las instalaciones y la vuelta al centro lo harán los alumnos/as bajo su responsabilidad, utilizando en ambos casos y en función de las circunstancias (distancia a la instalación, tiempo disponible, etc.) distintos medios (caminando, transporte público, transporte de los propios alumnos/as, etc.). Se espera, en estos desplazamientos, un comportamiento apropiado de los alumnos/as, siendo responsables estos/as de cualquier eventualidad que pudiera ocurrir en el trascurso del mismo. Se podrá incluso, cuando un alumno/a muestre un comportamiento poco apropiado en alguna de las actividades, no permitir al mismo/a la participación en nuevas actividades.

Con el fin de aprovechar el mayor tiempo útil, los traslados a las instalaciones fuera del centro educativo coincidirán con las primeras y últimas horas de la jornada lectiva y con los recreos. Para el dicho desplazamiento será el propio alumno el único responsable, y se podrá realizar en un tiempo de 20 minutos.

Para la organización de las diferentes clases y poder aprovechar al máximo las instalaciones se ha elaborado un calendario conjunto entre las clases de 1º y 2º de TSEAS y TSAF y los distintos profesores que imparten esas clases.

	LUNES								
	PISTAS EXTERIORES	GYM 1	GYM 2	REY J.C.	PISTA ATLETISMO	PISCINA	AULA EMPRENDIMIENTO	AULA BA7	AULA BA6
8:45- 9:40		LEO		JOSÉ				TANIA	INGLES
9:40- 10:35		LEO		LEO				TANIA	INGLÉS
10:50- 11:45		SARA		LEO			TANIA	ROCIO	LEO
11:45- 12:40	ROCIO	SARA	JUAN EMILIO	LEO					LEO
12:55-13:50	SARA		ROCIO			JESÚS		TANIA	
13:50- 14:45	SARA		ROCIO			JESÚS		TANIA	

	MARTES								
	PISTAS EXTERIORES	GYM 1	GYM 2	REY J.C.	PISTA ATLETISMO/REY J.C.	PISCINA	AULA EMPRENDIMIENTO	AULA BA7	AULA BA6
8:45- 9:40		SARA	JUAN EMILIO	JOSE				JESÚS	
9:40- 10:35		SARA	JUAN EMILIO	JOSE				ROCIO	
10:50- 11:45		LEO	JUAN EMILIO	LEO	ROCIO		JESÚS		
11:45- 12:40		LEO	JUAN EMILIO	LEO	ROCIO		JESÚS		
12:55-13:50					LEO	ROCIO	TANIA	JESÚS	
13:50- 14:45					LEO	ROCIO	TANIA	JESÚS	

	MIÉRCOLES								
	PISTAS EXTERIORES	GYM 1	GYM 2	REY J.C.	PISTA ATLETISMO/REY J.C.	PISCINA	AULA EMPRENDIMIENTO	AULA BA7	AULA BA6
8:45- 9:40		SARA	JUAN EMILIO	JOSE	LEO				
9:40- 10:35		SARA	JUAN EMILIO	JOSE	LEO				
10:50- 11:45		JESÚS	JUAN EMILIO	ROCIO				JOSE	
11:45- 12:40		JESÚS	JUAN EMILIO	ROCIO			TANIA		
12:55-13:50	ROCIO	SARA	LEO				JESÚS		
13:50- 14:45		SARA	LEO				JESÚS	ROCIO	

	JUEVES								
	PISTAS EXTERIORES	GYM 1	GYM 2	REY J.C.	PISTA ATLETISMO	PISCINA	AULA EMPRENDIMIENTO	AULA BA7	AULA BA6
8:45- 9:40		SARA	JUAN EMILIO	JOSE			JESÚS		
9:40- 10:35		SARA	JUAN EMILIO	JOSE			JESÚS		
10:50- 11:45		SARA	JUAN EMILIO	LEO			TANIA		LEO
11:45- 12:40		SARA		LEO			TANIA	INGLÉS	LEO
12:55-13:50			ROCIO		LEO	LEO/JESÚS	TANIA		ROCIO
13:50- 14:45			ROCIO		LEO	LEO/JESÚS	TANIA		ROCIO

	VIERNES								
	PISTAS EXTERIORES	GYM 1	GYM 2	CUBIERTA REY J.C.	PISTA ATLETISMO	PISCINA	AULA EMPRENDIMIENTO	AULA BA7	AULA BA6
8:45- 9:40		SARA	JUAN EMILIO				JOSE	INGLÉS	SARA
9:40- 10:35		SARA	JUAN EMILIO				JOSE	JESÚS	SARA
10:50- 11:45		ROCIO	JUAN EMILIO				JESÚS	LEO	ROCIO
11:45- 12:40		ROCIO	JUAN EMILIO				JESÚS	LEO	ROCIO
12:55-13:50		SARA	JESÚS			LEO		TANIA	
13:50- 14:45		SARA	JESÚS			LEO		TANIA	

1.10. ASPECTOS A TENER EN CUENTA RESPECTO A LA EVALUACIÓN

La condición necesaria que permite la aplicación de la EVALUACIÓN CONTINUA es la ASISTENCIA A LAS CLASES y a todas las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo. En este sentido y siguiendo la normativa ***Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha,*** destacamos los siguientes artículos a tener en cuenta:

Artículo 3. Aspectos generales.

1. La evaluación de la formación profesional inicial del sistema educativo tiene como finalidad valorar el aprendizaje del alumnado dirigido a la adquisición de la competencia general del ciclo formativo, sus competencias profesionales, personales y sociales. Para ello se tendrán en cuenta los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación especificados en los Reales Decretos que establecen los títulos y sus correspondientes enseñanzas mínimas y los Decretos por los que se establecen los currículos de cada ciclo formativo en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

2. Con el fin de garantizar el derecho del alumnado a que su rendimiento sea evaluado conforme a criterios objetivos, la Dirección de los centros deberá establecer el procedimiento para informar al alumnado, al comienzo del curso académico, sobre los criterios de evaluación que vayan a ser aplicados para evidenciar la adquisición de los aprendizajes establecidos en el currículo.

Artículo 4. Evaluación continua.

1.- "La EVALUACIÓN del proceso de aprendizaje del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo será continua, integradora y diferenciada según los distintos módulos y se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumno".

2.- "La **EVALUACIÓN CONTINUA** exige el seguimiento regular del alumnado de las actividades programadas para los distintos módulos que integran el ciclo formativo. Con carácter general la asistencia será obligatoria. Una asistencia inferior al ochenta por ciento de las horas de duración de cada módulo profesional supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua. Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables".

3.- "Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua tendrán derecho a la realización de una prueba objetiva. Dicha prueba tendrá como objeto comprobar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo y en base a ella se realizará la calificación del alumno en la primera sesión de evaluación ordinaria" (junio).

4.- "El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua o aun no habiéndolo perdido, por justificar las faltas adecuadamente, no haya asistido a más del ochenta por ciento de las horas de duración de cada módulo, no podrá realizar aquellas actividades prácticas o pruebas objetivas que, a juicio del equipo docente, impliquen algún tipo de riesgo para sí mismos, para el resto del grupo, o para las instalaciones del centro".

5.- "El profesor tutor con el visto bueno de la Dirección del centro, comunicará, según modelo establecido en el Anexo I, la pérdida del derecho a la evaluación continua y sus consecuencias, al alumnado objeto de tal medida y, en el caso de ser menor de edad, a sus representantes legales, en el momento en que se produzca".

Artículo 8. Convocatorias ordinarias.

Cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en cuatro convocatorias ordinarias, excepto el de Formación en Centros de Trabajo que lo será en dos.

Artículo 9. Convocatorias extraordinarias.

Para los módulos profesionales con cuatro convocatorias ordinarias, una vez agotadas las mismas, se podrán conceder un máximo de dos convocatorias extraordinarias cuando concurran causas de enfermedad, discapacidad, accidente, atención a familiares y otras que condicionen o impidan el desarrollo ordinario de los estudios.

Artículo 10. Renuncia a convocatoria.

A fin de no agotar las convocatorias ordinarias previstas para cada módulo profesional, el alumnado podrá renunciar a la evaluación y calificación de la primera de las convocatorias anuales de todos o algunos de los módulos profesionales del ciclo formativo en el que haya formalizado la matrícula, siempre que concurra alguna de las siguientes condiciones, que deberán acreditarse documentalmente:

Enfermedad prolongada o accidente del alumno.

Obligaciones de tipo personal o familiar que impidan la normal dedicación al estudio.

Otras circunstancias extraordinarias apreciadas por la Dirección del centro donde curse el ciclo formativo.

La solicitud de renuncia a la convocatoria se presentará en el centro, según modelo establecido en el Anexo III, con antelación a la evaluación ordinaria de los móculos profesionales para que los que solicita la renuncia. La dirección del centro resolverá, en el plazo de diez días, lo comunicará al interesado, incorporará una copia de la resolución al expediente académico del alumno y se indicará en las actas de evaluación mediante el término “Renuncia Convocatoria”.

Artículo 13. Promoción a segundo curso en enseñanzas de régimen presencial ordinario.

Podrán promocionar al segundo curso:

Quienes tengan todos los módulos profesionales de primer curso superados

A decisión del equipo docente, los alumnos o alumnas que al finalizar el primer curso tengan pendientes los módulos profesionales cuya carga horaria anual establecida en el currículo, en conjunto, no supere 300 horas. En este caso, el equipo docente valorará individualmente para cada alumno las posibilidades de recuperación de los módulos no superados. El profesor tutor elaborará un informe, en el que pondrá de manifiesto las razones expuestas por el equipo docente en relación a la decisión adoptada, siguiendo el modelo establecido en el anexo VI.

Los alumnos con módulos no superados cuya carga horaria sea superior, en conjunto, a 300 horas anuales repetirán todas las actividades programadas para esos módulos, y por tanto, deberán matricularse como alumnos repetidores.

Artículo 6. Evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

“Se realizarán las adaptaciones necesarias en los medios y procedimientos de evaluación para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, con el fin de garantizar su accesibilidad a las pruebas y que sea evaluado con los medios apropiados a sus posibilidades y características. En

todo caso, en el proceso de evaluación se comprobará que el alumnado ha conseguido los resultados de aprendizaje establecidos para cada uno de los módulos que forman parte del ciclo formativo".

Asimismo, siguiendo la Orden de 30/07/19, de la Cons. de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifican varias órdenes que regulan la evaluación de alumnado que cursa enseñanzas de FP y otras, para adecuar las fechas de evaluación anuales al calendario de evaluaciones, destacamos las modificaciones más relevantes:

La Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, queda modificada como sigue:

Uno. El punto segundo del artículo 8 queda con la siguiente redacción: «La matrícula de un curso implica el derecho a la evaluación de módulos en dos convocatorias ordinarias. En el primer curso, la primera y segunda evaluación se realizarán en junio; y en segundo curso, la primera evaluación se realizará previa al periodo de desarrollo de la Formación en Centros de Trabajo y la segunda después del periodo de desarrollo de este módulo.»

La evaluación continua exige el seguimiento regular del alumnado de las actividades programadas para los distintos módulos que integran el ciclo formativo. Con carácter general la **asistencia** será **obligatoria**. Una **asistencia inferior al 80%** de las horas de duración de cada módulo profesional supondrá la **pérdida del derecho a la evaluación continua.** Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables.

Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua tendrán **derecho** a la realización de una **prueba objetiva**. Dicha prueba tendrá como objeto comprobar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo y en base a ella se realizará la calificación del alumno en la primera sesión de evaluación ordinaria.

El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua o aun no habiéndolo perdido, por justificar las faltas adecuadamente, no haya asistido a más del ochenta por ciento de las horas de duración de cada módulo**, NO podrá realizar aquellas actividades prácticas o pruebas objetivas** que, a juicio del equipo docente, impliquen algún tipo de riesgo para sí mismos, para el resto del grupo, o para las instalaciones del centro.

El profesor **tutor** con el visto bueno de la Dirección del centro, **comunicará**, según modelo establecido en el Anexo I, la **pérdida del derecho a la evaluación continua** y sus consecuencias, al alumnado objeto de tal medida y, en el caso de ser menor de edad, a sus representantes legales, en el momento en que se produzca".

1.11. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

- ***Características de la evaluación***

Se utilizará un sistema de evaluación que permita valorar al inicio, durante y al final del proceso enseñanza aprendizaje y que permita modificar éste según las necesidades detectadas.

Si un alumno no pudiera asistir a un examen por causa debidamente justificada, deberá notificarlo con anterioridad al profesor.

Si no fuera posible, tendrá derecho a realizar el examen el primer día de regreso a clase siempre y cuando traiga el justificante correspondiente. Una vez pasado ese día, perderá el derecho al examen.

La no realización o la no entrega en la fecha establecida de las tareas, ejercicios y/o trabajos individuales supondrá la imposibilidad de calificarlo, por lo que, al realizar las medias, la nota numérica asignada a estos ejercicios, tareas y/o producciones será 0.

- ***Calificación de las evaluaciones***

En la calificación de cada evaluación se considerará todas las notas obtenidas con los diferentes instrumentos de evaluación para la evaluación de los diferentes criterios de evaluación. En el caso de no poder calificar algún criterio de evaluación en la evaluación correspondiente se realizará su evaluación cuando el profesor lo considere oportuno y se sumará a la evaluación durante la que se realizó.

- **Recuperación**

Para la recuperación de los criterios de evaluación no superados se realizarán las pruebas que el profesor considere oportuno, pudiendo ser tanto de carácter teórico como práctico, antes de que termine la primera evaluación ordinaria. Si terminada la evaluación ordinaria el alumno no superase el 50% del valor de los criterios de evaluación tendrá que realizar un examen teórico-práctico de todos los contenidos vistos en el curso en la evaluación extraordinaria.

1.12. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y DIDÁCTICAS

Las características y los conocimientos previos del alumnado, y las peculiaridades del ciclo formativo y de los contenidos tratados en cada caso, son elementos que deberán ser tenidos en cuenta a la hora de aplicar la amplia variedad de recursos metodológicos presentes en la actividad docente. Esta aplicación no será nunca producto de la improvisación, sino que supondrá el resultado de un proceso de reflexión en el que se tendrá en cuenta la correspondencia entre las distintas fases del aprendizaje y la evolución del alumnado.

La diversidad de situaciones de aprendizaje presentes en el ámbito físico-deportivo no recomienda la utilización de una sola metodología, de tal forma que la adecuada combinación de las mismas es la que propiciará los mejores resultados. Es por esto que el docente deberá contar con un amplio repertorio de recursos didácticos que den respuesta a las distintas situaciones planteadas en cada caso.

Partiendo del hecho de que el verdadero protagonismo en las diferentes sesiones lo tiene el alumnado y su proceso de aprendizaje, se priorizarán aquellos planteamientos metodológicos en los que el discente asuma un papel activo y que promuevan su participación en el proceso pedagógico, así como los que le impliquen cognitivamente y estimulen en el mismo proceso de búsqueda y de resolución de problemas, lo que generará aprendizajes de mayor calidad y mantenidos en el tiempo. En este sentido, aparte de continuar con las metodologías que hasta ahora se han venido utilizando,

sería adecuado contemplar la incorporación de propuestas metodológicas que aportarán nuevos planteamientos en el desarrollo de los aprendizajes, consiguiendo en muchos casos altas dosis de motivación por parte de los alumnos y las alumnas. Es el caso de la enseñanza comprensiva, el modelo de educación deportiva o el aprendizaje cooperativo, entre otros.

En este contexto los aprendizajes serán significativos y funcionales, de manera que el alumnado encuentre sentido y aplicación a lo que aprende. Se fomentarán además actitudes de reflexión y análisis sobre el propio proceso de adquisición de los distintos conocimientos y destrezas, lo que posibilitará la adquisición de una progresiva autonomía que, llegado el momento, hará posible la gestión de su propia práctica física.

En este mismo sentido, el planteamiento de contenidos se realizará teniendo en cuenta los intereses del alumnado, presentando los mismos de forma atractiva y utilizando los recursos de comunicación apropiados que hagan que los alumnos y alumnas se sientan motivados a adquirirlos.

Las actividades propuestas en clase y sus grados de complejidad tendrán la suficiente variedad como para atender a los distintos ritmos de aprendizaje presentes en el aula y tendrán como punto de partida el nivel de desarrollo de los alumnos, buscando, además, que contribuyan a la mejora de las competencias clave.

Los retos planteados deberán ser alcanzables para el alumnado, permitiendo, a través de las adecuadas adaptaciones, la consecución de las metas establecidas. Se conseguirán, de esta manera, procesos de aprendizaje más motivantes y satisfactorios, algo que, sin duda, generará actitudes positivas hacia la materia, favoreciendo de esta forma la adherencia de nuestros alumnos y alumnas a la práctica física. Estas consideraciones adquieren especial importancia en el caso de los deportes, ya que las limitaciones técnicas impiden en muchas ocasiones una participación plena en este tipo de actividades.

Destacar la importancia de que los aprendizajes, especialmente los deportivos, se realicen dentro de un contexto, que podrá ser de distinto tipo, desde situaciones en las que únicamente se tengan que controlar los propios movimientos, hasta en las que se debe responder a estímulos externos de oposición y coordinarse con los compañeros para conseguir el objetivo de la acción motriz.

Aunque algunos de los aprendizajes deberán tener una fundamentación teórica, este ciclo formativo tiene un carácter eminentemente práctico, por lo que se intentará que el tiempo de práctica física sea el mayor posible, utilizando los recursos didácticos que favorezcan este hecho y gestionando la organización de materiales e instalaciones, de forma que el proceso se vea optimizado.

Las formas de organización de la clase y del grupo serán variadas y flexibles en función de las circunstancias de aprendizaje, aunque se concederá especial importancia a las situaciones que favorezcan los factores de participación y socialización, promoviendo además aprendizajes de tipo cooperativo.

Las características de este ciclo formativo lo convierten en un entorno propicio para el desarrollo de valores personales y sociales. El profesor tratará de que estos principios de actuación estén muy presentes en el desarrollo de las distintas actividades y en su práctica docente, debiendo tener muy en cuenta que su comportamiento es uno de los principales elementos en la transmisión de valores

a los alumnos. En este sentido, se prestará especial atención en erradicar cualquier tipo de estereotipo o prejuicio, fomentando la aceptación y la participación de todos y todas, independientemente de sus características, contribuyendo así de forma clara a la consecución de los elementos transversales.

En cuanto a la evaluación, estará presente en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje y será de carácter formativo y, aunque cumplirá su función de verificación de los logros obtenidos, también orientará el aprendizaje del alumnado potenciando los éxitos, valorando el esfuerzo además de los resultados y corrigiendo los aspectos que deban ser mejorados, no utilizándose nunca como un elemento sancionador. Se tratará de conseguir que sea un proceso en el que el alumno tome parte activa, a través de experiencias de autoevaluación y de situaciones de reflexión crítica sobre sus desempeños.

El profesor deberá actuar en todo momento como guía y facilitador del aprendizaje de sus alumnos, creando las condiciones adecuadas para tal fin y prestando atención constante al proceso de aprendizaje de los mismos, de forma que le permita orientar y ajustar los recursos metodológicos en función de las situaciones que vayan surgiendo, con el fin de alcanzar los resultados deseados. La actitud del docente adquiere gran importancia debiendo ser esta, en todo momento, motivadora, positiva e integradora, de forma que se propicie un clima de aprendizaje, respeto, seguridad y confianza que genere en los alumnos y alumnas una predisposición favorable a aprender. Adquiere especial importancia el hecho de que el profesor mantenga actitudes de constante actualización pedagógica, abierto a nuevos planteamientos didácticos y a la incorporación de contenidos que puedan suponer una mejora en el proceso de enseñanza- aprendizaje.

El reto para el profesorado está en conseguir que todos reciban una educación de calidad, que alcancen el máximo desarrollo de sus capacidades sin renunciar, por ello, a que lo hagan en condiciones de igualdad sin exclusiones, en un espacio social normalizado e interactivo. En coherencia con estos principios metodológicos, se recogen las siguientes orientaciones didácticas:

- La utilización flexible de los tiempos escolares facilita las iniciativas del profesorado en el desarrollo de los proyectos interdisciplinares y la atención a la diversidad.

- El uso del espacio en función de la situación de enseñanza y aprendizaje, permite la utilización de espacios alternativos al aula, tanto del centro como de fuera de él.

- Los agrupamientos deben ser flexibles para que las actividades respondan a las intenciones educativas y permitan responder a la diversidad del alumnado.

- Los materiales han de ser variados para dar respuesta a la complejidad de situaciones, de intereses, de estilos de aprendizaje. Su elección se ajustará a las características del alumnado y se evitará, especialmente en esta etapa, el uso del texto único.

- Las actividades del alumnado deben de ser variadas y estar organizadas en función de una secuencia coherente. Se trata de asegurar el desarrollo de las estrategias de aprendizaje de recogida y organización de la información, de revisión, de análisis, de búsqueda de alternativas, de síntesis y evaluación; de refuerzo, ampliación y generalización.

- Las actividades del profesorado tienen sentido en la medida en que orientan el proceso de aprendizaje para conseguir la autonomía del alumnado.

La organización de la respuesta no es diferente, en cuanto al planteamiento general, cuando el grupo tiene alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, pero exige una mayor individualización del currículo, priorización de objetivos y contenidos, un mayor tiempo de dedicación y, en su caso, de apoyo con recursos personales; el asesoramiento de los responsables de la orientación.

1.13. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y COEDUCACIÓN.

El concepto de diversidad alude a las diferencias de los sujetos, tanto en intereses y motivación, como en capacidad, ritmo y estilo de aprendizaje, madurez o entorno social y cultural. Hace referencia al conjunto de intervenciones educativas que, desde la oferta curricular común, propone respuestas diferenciadas y ajustadas a las características individuales del alumnado, dando así a cada uno lo que necesita.

La norma básica la compone el Decreto 66/2013 de 3 de Septiembre, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

No es casual su inclusión en el *Título II*, Capítulo I de la propia LOE, *("La Equidad en la Educación),* haciendo de ella una de las principales iniciativas en favor de la igualdad en la educación. La LOE define "*alumnado con necesidad específica de apoyo educativo*" como: *"aquel que requiere, por padecer, temporal o permanentemente, discapacidad física, psíquica, sensorial, o manifestar graves trastornos de conducta, o por incorporación tardía, una atención especializada, con arreglo a los principios de normalización e inclusión, asegurándose la no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el sistema educativo, con la finalidad de facilitar su integración social y labora*l; y exige adoptar las medidas necesarias para que alcance los objetivos fijados y reservar un porcentaje de plazas en enseñanzas de FP (art. 71 -75), incorporado por el art. 72 de la LECLM en su ámbito territorial.

La etapa de FP presenta un perfil de distintas edades y niveles de conocimiento, cuya atención, siguiendo el RD 1147/2011 de FP (art. 3.4) establece que estas enseñanzas prestarán una atención adecuada, en condiciones de accesibilidad universal y con los recursos de apoyo necesarios, en cada caso, a las personas con discapacidad; si bien exige que las posibles adaptaciones, no supondrán, la eliminación de objetivos o elementos curriculares relacionados con la competencia profesional del, pero sí en la forma de alcanzarlos, con medidas de tipo metodológico y organizativo.

Se realizarán las adaptaciones curriculares pertinentes, teniendo en cuenta las características y problemáticas individuales de cada alumno.

Como medidas de atención a la diversidad, valoraremos el tipo de dificultad y/o discapacidad para realizar las adaptaciones necesarias que implicarán las variaciones oportunas. La evaluación será modificada respondiendo a las adaptaciones realizadas.

Se favorecerá la participación igualitaria entre ambos sexos, dotando de los refuerzos necesarios en el caso de determinados contenidos que tradicionalmente son discriminados.

La metodología de enseñanza estará basada, por tanto, en la igualdad entre los géneros, favoreciendo su autonomía y competencia, tanto personal como profesional.

Al comienzo de curso, el profesor/a tutor/a de cada curso recogerá una declaración de aptitud física donde cada alumno/a dejará reflejado si está capacitado físicamente o presenta alguna lesión o enfermedad que resulte incompatible con el desarrollo de los contenidos prácticos correspondientes a las enseñanzas que se imparten en estos estudios, teniendo en cuenta que algunas pruebas físicas pueden ser de máximo esfuerzo, y si presenta alguna lesión o enfermedad que pueda resultar incompatible el alumno/a deberá entregar al tutor/a los informes pertinentes de los especialistas médico-sanitarios para que el profesorado los tenga en cuenta en el desarrollo de sus sesiones y hacer las adaptaciones que considere oportuno.

Las medidas específicas que podremos adoptar de forma general serán las siguientes:

Alumnado con Necesidades Educativas Especiales (ACNEE)

En el contexto de Evaluación Continua, cuando el progreso del alumnado no se corresponda a los objetivos programados, se adoptarán las siguientes medidas para adaptar el acceso al currículo y la metodología, en la medida de lo posible, a las necesidades especiales de estos:

- Se tratarán de realizar trabajos de grupo, adecuados a los niveles de funcionamiento de los mismos.

- Los contenidos se tratarán de contextualizar al máximo para que el nivel de abstracción requerido no sea excesivo.

- Cada tema partirá de un marco conceptual para reforzar el significado y facilitar así la integración de los conocimientos en un todo coherente.

- Se utilizarán los criterios expuestos en el apartado de la Programación de Recuperaciones, referentes a: ejercicios de refuerzo, repaso de anteriores temas, fichas de trabajo, etc.

Alumnado con Integración tardía en el sistema educativo español

Así, por ejemplo, para el alumnado extranjero se prepararán actividades de lectura referente a la materia que se esté trabajando, y se les pedirá que realicen comentarios tanto orales como escritos sobre estas lecturas. Como el principal problema fundamentalmente será el idioma, se prestará mucha atención en la terminología usada en las explicaciones.

Alumnado con Altas Capacidades Intelectuales

Para aquellos alumnos con un mayor nivel en comparación a sus compañeros, se realizarán actividades de mayor complejidad, que generalmente consistirán en trabajos de investigación.

1.14. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Serán utilizados todos aquellos recursos que se consideren oportunos para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje, seleccionando los materiales y recursos que respondan a los criterios que tengan en cuenta el perfil de los alumnos, el contexto educativo, las características de los futuros usuarios y sobre todo que estén al servicio de las intenciones educativas.

El IES cuenta con material suficiente para impartir el módulo, no obstante, el aumento y reposición del material mejorara sin duda la calidad de la enseñanza.

Los recursos que se utilizarán serán los que se consideren oportunos para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje, como son:

- Material audiovisual e informático para exponer presentaciones y videos en el aula, así como material audiovisual e informático para la grabación de sesiones.
- Material educativo y deportivo existente en el centro para el correcto desarrollo de las sesiones teórico-prácticas.
- Se utilizarán recursos didácticos en el proceso de enseñanza-aprendizaje como apuntes elaborados, libros de texto, recursos multimedia, artículos de revistas científicas, etc.
- Instalaciones propias del centro educativo, como aulas, gimnasios, pabellón y pistas exteriores.
- Instalaciones deportivas aledañas al centro educativo.

Como libro de apoyo de cada uno de los módulos optaremos por los libros de texto que nos ofrece la Editorial Altamar.

MÓDULO	ISBN FÍSICO /ISBN LIBRO MEDIA
JUEGOS Y ACTIVIDADES FÍSICO-RECREATIVAS Y DE ANIMACIÓN TURÍSTICA	ISBN FÍSICO: 9788417872458 ISBN L.MEDIA: 9788417872663
ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS INDIVIDUALES	ISBN FÍSICO: 9788417872465 ISBN L.MEDIA: 9788417872670
ACTIVIDADES FÍSCO-DEPORTIVAS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL	ISBN FÍSICO: 9788417872472 ISBN L.MEDIA: 9788417872687
ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE	ISBN FÍSICO: 9788417872038 ISBN L.MEDIA: 9788417872205
VALORACIÓN DE LA CONDICIÓN FÍSICA E INTERVENCIÓN EN ACCIDENTES	ISBN FÍSICO: 9788417144586 ISBN L.MEDIA: 9788417144722
METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA DE ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS	ISBN FÍSICO: 9788417144593 ISBN L.MEDIA: 9788417144739
DINAMIZACIÓN GRUPAL	ISBN FÍSICO: 9788417144609 ISBN L.MEDIA: 9788417144746

1.15. NORMAS GENERALES Y FALTAS DE ASISTENCIA

1.15.1. Faltas de asistencia

Conforme al art. 4 de la Orden de 29/07/2010, una asistencia inferior al 80% del total de horas de duración del módulo profesional en el curso académico supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua del alumno/a. Las horas debidamente justificadas no computaran en este caso. El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación contínua tendrá derecho a la realización de las actividades-prueba que sean necesarias para evaluar la totalidad de los contenidos no superados del módulo, aplicándose los mismos criterios de calificación que los explicados para el desarrollo normal del curso.

Los motivos de justificación de las faltas de asistencia serán aquellos recogidas en la normativa correspondiente. El alumno/a deberá aportar al profesor/a de cada módulo la documentación que justifique debidamente la causa de las ausencias en el plazo de la primera semana contada a partir del primer día de incorporación después de la ausencia. Las faltas justificadas han de presentarse al tutor/a, y éstas han de ser firmadas, previamente, por cada profesor/a del módulo en las horas que se faltó.

No realización de prácticas

Al tratarse de unos estudios de tipo teórico práctico, la realización de las prácticas de clase es obligatoria y necesaria para superar los distintos resultados de aprendizaje. La no realización de clases prácticas sin motivos justificados (todas las clases prácticas que no se realicen por algún motivo de lesión o enfermedad deberán justificarse debidamente a través del correspondiente documento médico) pueden suponer el no superar el contenido trabajado y por lo tanto el resultado de aprendizaje asociado.

El alumno que no realice las prácticas tendrá que recoger en un documento lo trabajado en la sesión y deberá entregar posteriormente este documento al profesor. Salvo en algunas ocasiones que serán indicadas por el profesor y en las que se tendrá que entregar una actividad que compense la práctica no realizada, en el caso de los alumnos que tengan algún tipo de justificante será suficiente con la entrega de la recogida de la clase para compensar la práctica no realizada. Los alumnos que tengan ningún tipo de justificante que expliquen los motivos de la no realizan de la práctica deberán, aparte de recoger y entregar al profesor lo realizado en clase, entregar una actividad que compense la práctica no realizada

El profesorado encargado de impartir los distintos módulos podra apartar de la práctica a un determinado alumno/a por un comportamiento inadecuado, o que atente contra la seguridad propia o de los compañeros o simplemente por carecer de la adecuada vestimenta. En estos casos la práctica se considerará no ralizada por motivos injustificados.

En determinados módulos donde las prácticas se realicen fuera del centro y tengan carácter obligatoria tendran que ser recuperadas por el propio alumnos independientemente de si su falta ha sido justificada o no.

Serán de aplicación los mismos criterios para justificar la no realización de las prácticas que los aplicados para la justificación de asistencia.

Faltas de disciplina o de incumplimiento de las normas

En caso de que un alumno/a manifieste un comportamiento que pueda suponer una falta de respeto hacia sus compañeros, profesores, normas de convivencia, instalaciones o materiales, aparte de las sanciones disciplinarias que puedan provenir de la dirección del centro, el profesor del módulo podrá apartar al alumno del normal desarrollo de las clases, planteándole la realización actividades alternativas.

1.15.2. Son faltas justificadas

- Las ausencias derivadas por enfermedad o accidente del alumno (presentando siempre justificantes médicos).

- Cualquier otra circunstancia extraordinaria apreciada que se considere relevante (enfermedad o defunción de un familiar, exámenes oficiales, citación judicial, etc).

- El alumno deberá de aportar la documentación que justifique debidamente la causa de las ausencias en el plazo de la primera semana contada a partir del primer día de incorporación después de la ausencia.

1.15.3. No realización de prácticas

Generarán penalizaciones la no realización de clases prácticas sin motivos justificados (todas las clases prácticas que no se realicen por algún motivo de lesión o enfermedad deberán justificarse debidamente a través del correspondiente documento médico).

El profesorado encargado de impartir los distintos módulos podrá apartar de la práctica a un determinado alumno/a por un comportamiento inadecuado, o que atente contra la seguridad propia o de los compañeros o simplemente por carecer de la adecuada vestimenta. En estos casos la práctica se considerará no realizada por motivos injustificados.

En determinados módulos donde las prácticas se realicen fuera del centro y tengan carácter obligatorio tendrán que ser recuperadas por los propios alumnos independientemente de si su falta ha sido justificada o no, a juicio del profesor que imparte docencia en el módulo correspondiente.

Serán de aplicación los mismos criterios para justificar la no realización de las prácticas que los aplicados para la justificación de asistencia.

1.15.4. Normas de obligado cumplimiento

- Puntualidad: la demora de más de 5 minutos en una sesión supondrá un *retraso,* mientras que la demora de más de 10 minutos supondrá una *falta* y el alumno no podrá entrar a clase.

▪ Los justificantes de faltas deben ser oficiales, con sello y firma. No se aceptará la entrega de justificantes con más de 1 semana desde su emisión.

▪ Aquella lesión o enfermedad que impida la práctica deportiva deberá acreditarse con justificante oficial (justificante médico).

▪ Utilización de calzado y vestimenta adecuada para la realización de las actividades físico-deportivas oportunas

▪ Prohibición de comer o beber durante el periodo lectivo en las aulas o instalaciones deportivas.

▪ Prohibición de utilizar el teléfono móvil durante las clases. La persona que utilice el teléfono móvil será expulsada de la misma con la correspondiente sanción.

▪ Obligación del uso de las papeleras de las instalaciones.

▪ Obligación de cumplir todas las normas que se planteen tanto en las actividades lectivas, complementarias o extraescolares.

1.15.5. Normas a cumplir

▪ Se considerará falta grave no respetar el derecho de los compañeros a recibir clase, interrumpiendo el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje de los mismos.

▪ La relación entre el alumnado y con el profesorado deberá ser en todo momento respetuosa y cortés, poniendo de manifiesto, los alumnos, unas normas básicas de protocolo en la educación de sus conductas y comportamientos, debiendo intentar inculcarlas en el resto de alumnos del centro, al ser mayores de edad y por tanto, espejo dónde deben de mirarse los alumnos más pequeños.

▪ Es de obligado cumplimiento una actitud de respeto y comportamiento hacia el profesorado, compañeros, comunidad educativa, material, instalaciones, aulas, etc. de no ser así, podrá conllevar distintas medidas disciplinarias.

▪ Se ha de prestar atención absoluta al profesorado en sus explicaciones teórico-prácticas, cumplir las normas de seguridad e higiene.

▪ La participación en las clases teórico-prácticas debe ser activa y colaboradora, con buena predisposición y siguiendo las indicaciones del profesor en todo momento.

▪ En algunas ocasiones se cambiarán las instalaciones, los espacios, horarios o el funcionamiento habitual de las clases en función de las circunstancias o el criterio del profesor para favorecer el desarrollo de las clases, por lo que es obligación del alumno estar al tanto de los posibles cambios que comunique el profesor, sobre todo los desplazamientos a instalaciones deportivas fuera del centro.

▪ La asistencia del alumnado a las sesiones (tanto teóricas como prácticas) es obligatoria.

▪ Las clases comienzan y terminan cuando lo dice el profesor.

▪ Ningún alumno puede abandonar la clase bajo ningún concepto sin autorización expresa del profesor.

▪ Las faltas justificadas han de presentarse al tutor, debidamente cumplimentadas, en el plazo máximo de una semana desde la incorporación del alumno/a y éstas han de ser firmadas, previamente, por cada profesor del módulo en las horas que se faltó.

▪ Cuando un alumno/a falte a clase, éste/a deberá informarse sobre lo que se ha hecho en clase ese día y sobre las tareas que se han asignado, así como preguntar por la posible información que haya transmitido el profesor ese día, por lo que el faltar a clase no será excusa para la entrega de trabajos, tareas, realización de exámenes, decisiones tomadas en clase, etc.

1.15.6. Salud, seguridad e higiene

▪ Los alumnos y alumnas utilizarán los vestuarios, servicios y las correspondientes duchas diferenciadas de las instalaciones deportivas.

▪ Exentos Parciales. Los alumnos con historial clínico que pudiera ser significativo para las clases de Educación Física, deben hacerlo constar en su ficha y presentar el correspondiente **CERTIFICADO MÉDICO,** donde se indicarán sus limitaciones en las clases prácticas, así como los ejercicios alternativos acordes con su problema.

▪ Los alumnos/as que se encuentren con enfermedades transitorias deben proceder de la siguiente forma:

▪ Si se trata de malestar general comunicarlo al pasar lista.

▪ Si el período es más largo, deberá presentar justificación médica (lesión, enfermedad).

▪ Todo alumno/a que durante la clase sufra algún tipo de lesión o molestia, por insignificante que parezca, debe comunicarlo inmediatamente a su profesor/a. Ante algún tipo de lesión o accidente, el alumno avisará al profesor y nunca tratará de auxiliar al compañero.

▪ Por razones de higiene, salud, cortesía y educación, queda prohibido quitarse la camiseta y pantalones en las instalaciones deportivas, tanto si el alumno está en clase de Educación Física como si está haciendo cualquier otra actividad física. Por las mismas razones es conveniente ducharse después de las sesiones prácticas. Si esto no es posible, debes traer una camiseta limpia para asearse y cambiarse al terminar la sesión.

1.15.7. Instalaciones y material

▪ Es obligatorio traer el material y la indumentaria necesaria para llevar a cabo las clases prácticas (ropa y zapatillas deportivas), así como aquel que sea requerido por el profesor. No se permitirá realizar la clase en ropa de “calle” o calzado no apropiado.

▪ No se comerá ni beberá, en las sesiones. Abstenerse especialmente de los chicles. Sólo se permitirá beber agua durante las sesiones.

▪ No está permitido el uso de móviles ni se utilizarán aparatos de música durante las clases, tanto si se está realizando la práctica como si no.

▪ Todo alumno que, por inadecuada utilización del material deportivo, lo rompa o pierda, correrá con los gastos del mismo. De deteriorarse haciendo un uso correcto se comunicará al profesor. En ningún caso ocultar lo sucedido.

▪ Debido al alto riesgo de accidente y por motivos de seguridad queda totalmente prohibido el uso inadecuado del material deportivo o de las instalaciones (colgarse de las canastas o porterías, lanzamientos de implementos, etc.) sin la autorización del profesor.

▪ El alumno que no traiga a clase el material obligatorio podrá ser excluido de las actividades normales de clase, asignándole otras actividades alternativas y será valorado negativamente en la calificación de ese día.

▪ Todos los compañeros han de colaborar cada día en la colocación y recogida del material de clase, incidiendo esta colaboración participativa en las calificaciones.

▪ En caso de rotura debido al mal uso o en caso de pérdida de cualquiera de los materiales utilizados en clase, el alumno deberá costear los gastos.

NOTA: **Este tipo de consideraciones generales serán complementadas, y en su caso ampliadas, por las consideraciones específicas que el profesor de cada módulo establezca al respecto.**

1.16. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los recursos que tiene el profesor para obtener la información necesaria para la evaluación objetiva son diferentes y todos ellos pueden llevar a evidenciar la competencia del alumno:

- Pruebas escritas: Pruebas escritas teórico- prácticas. Estas pruebas podrán estar compuestas de varios tipos de preguntas: tipo test, cortas, a desarrollar, preguntas de verdadero/falso, propuestas de ejercicios prácticos, resolución de problemas, etc. En este apartado se podrán realizar también pruebas de observación y análisis de situaciones reales y cualquier otro tipo de prueba para necesaria para comprobar el nivel del alumno/a

- Pruebas prácticas: Actividades, tareas y pruebas específicas de elaboración, planificación, ejecución, puesta en práctica, dirección y evaluación, así como cualquier otro tipo de prueba, aplicadas en uno mismo o en cualquier miembro de la comunidad educativa, necesarias para comprobar el nivel del alumno/a en relación a los distintos recursos, motrices, técnicos, didácticos y metodológicos del contenido tratado.

- Actividades de aula y tareas: se utilizan para obtener información de la ejecución de los procesos seguidos en las diferentes Unidades Programáticas

- Juegos. Donde podemos valorar los diferentes resultados en un contexto real y natural del alumno.

- Grabaciones. Al comienzo de curso pedimos el consentimiento informado de grabaciones que con un fin educativo se puedan tomar en clase. Gracias a estas grabaciones podemos evaluarles y utilizar esta herramienta para la realización de diferentes actividades y prácticas.

- Presentación de trabajos: Diseño, elaboración, investigación, organización e impartición de estructuras, coreografías, clases dirigidas a la enseñanza del contenido tratado en cada caso. Elaboración, exposición, puesta en práctica, etc. de actividades, mapas conceptuales, juegos, ejercicios, progresiones, planificaciones, técnicas, supuestos prácticos, situaciones de práctica docente, realización de informes y comentarios a las distintas actividades planteadas, comentario de textos, debates, análisis, observación y evaluación de situaciones físico- deportivas, evaluación de la capacidad de observación(elaboración planillas de observación, etc), elaboración de distintos materiales, vídeos, encuestas, apuntes, etc., así como todo tipo de tareas que se asignen a los alumno/as con el objetivo de valorar el grado de sus conocimientos tanto teóricos como prácticos, relacionadas/os con las actividades tratadas.

- Técnicas de observación. Su objetivo es **conocer el comportamiento natural de los alumnos en situaciones espontáneas**, que pueden ser controladas o no. Se utiliza sobre todo para evaluar **procedimientos y actitudes**, fácilmente observables. Dentro de la metodología basada en la observación se agrupan diferentes técnicas.

- Registro anecdótico. Se utilizan fichas para observar acontecimientos no previsibles, se recogen los hechos más sobresalientes del desarrollo de una acción. Se describen acciones, sin interpretaciones.

- Listas de control. Contienen una serie de rasgos a observar, ante los que el profesor señala su presencia/ausencia en el desarrollo de una actividad o tarea.

- Escalas de observación. Listado de rasgos en los que se anota la presencia /ausencia, y se gradúa el nivel de consecución del aspecto observado.

- Diarios de clase. Recoge el trabajo de un alumno cada día, tanto de la clase como el desarrollado en casa.

1.17. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

PRIMERA ORDINARIA:

En los módulos que componen el Ciclo formativo se deberán tener en cuenta las siguientes matizaciones en referencia a los criterios de calificación:

- Fruto de la valoración de los distintos registros de evaluación, la calificación del alumnado, tendrá un valor numérico comprendido entre **1 y 10,** considerándose aprobado una nota igual o superior **a 5,** y será el resultado de aplicar una serie de **porcentajes de calificación de cada criterio de evaluación**

- **La nota final del módulo se obtendrá de la suma de las notas obtenidas por el alumno/a en cada uno de los criterios de evaluación asociados a unos resultados de aprendizaje, una vez finalizado el periodo lectivo**. Para conocer esta nota final del módulo se tendrá en cuenta el % de aportación de cada criterio de evaluación a la nota final del módulo.

- La nota de cada una de las unidades de trabajo se obtiene del resultado de sumar las calificaciones de los criterios de evaluación en el porcentaje establecido previamente.

- La calificación de cada una de las evaluaciones trimestrales será la suma de los porcentajes asignados a las distintas unidades de trabajo para esa evaluación, pero **en ningún caso la nota final del módulo se obtendrá de la media aritmética de las notas obtenidas en cada una de las tres evaluaciones**, obteniéndose esta nota final del módulo, como ya se ha indicado antes, **de la suma de las notas obtenidas por el alumno/a en cada uno de los resultados de aprendizaje una vez finalizado el periodo lectivo.**

- Se informará al alumnado de los criterios para la superación de las distintas pruebas de evaluación descritas en los criterios de calificación e instrumentos de evaluación, considerándose no superadas estas pruebas en caso de que no se cumplan estos criterios

- Las pruebas de recuperación de los contenidos no superados se realizarán en la siguiente evaluación salvo en la tercera qué serán en ese mismo trimestre. Aún así, podrá haber evaluaciones, aparte del señalado de la tercera, en el que alguna o algunas de las pruebas de recuperación se puedan realizar en la propia evaluación. El número y tipo de pruebas utilizadas en la recuperación serán todas las necesarias para compensar los contenidos no superados

- Se aplicará el sistema de redondeo aprobado en el centro por la Comisión de Coordinación Pedagógica y que consiste en redondear al número entero más cercano, es decir hasta el 0.49 al número inferior y a partir del 0.5 al número superior, excepto en el intervalo a partir del 4,5 que se considerará 4.

- Señalar que en algunas circunstancias se podrá dar la posibilidad al alumnado de mejorar la nota de esta calificación ordinaria a través de la realización de distintas tareas teóricas y/o prácticas, exámenes teóricos y/o prácticos, etc.

- Conforme al art. 4 de la Orden de 29/07/2010, una asistencia inferior al 80% del total de horas de duración del módulo profesional en el curso académico supondrá la pérdida del derecho a la evaluación contínua del alumno/a. Las horas debidamente justificadas no computaran en este caso. El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación contínua tendrá derecho a la realización de las actividades-prueba que sean necesarias para evaluar la totalidad de los contenidos no superados del módulo, aplicándose los mismos criterios de calificación que los explicados para el desarrollo normal del curso.

- En cumplimiento del **art. 27,** el alumno podrá solicitar aclaraciones sobre el proceso de evaluación y de calificación y en caso de desacuerdo, podrá en 2 días solicitar por escrito en jefatura de estudios, la revisión por el jefe del departamento, que comunicará por escrito su modificación o ratificación de la nota, que también en 2 días podrá reclamar en la Delegación provincial de Educación.

- De todo se informará a los alumnos desde principio de curso, como a lo largo del curso, en especial de las posibles modificaciones o decisiones respecto al proceso de enseñanza, con una finalidad de mejora.

SEGUNDA ORDINARIA

En caso de que algún alumno/a no supere el 50% de la media ponderada de los criterios de evaluación asociados a cada uno de los módulos, estos tendrán que ser recuperados en una convocatoria extraordinaria. Los criterios de calificación serán los mismos que los establecidos con carácter general durante el curso y descritos en la programación. Sólo se examinarán de los criterios de evaluación no superados a través de los instrumentos de evaluación de carácter práctico o teórico que el profesor estime oportuno. Para superar el módulo será preciso que se supere con al menos un 5 todos los resultados de aprendizaje no superados previamente.

RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES

En caso de que el alumno no supere los suficientes criterios de evaluación para aprobar durante el curso las diferentes evaluaciones parciales, ésta se entenderá no superada, y deberán recuperarse durante la propia evaluación o a lo largo de la siguiente o siguientes evaluaciones como el profesor de cada módulo estime oportuno, utilizando como instrumentos de evaluación los siguientes:

- Pruebas escritas teórico- prácticas
- Pruebas prácticas
- Elaboración de trabajos, progresiones, programaciones, etc.
- Cualquier actividad que el profesor crea adecuada en función de los motivos del suspenso

RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES

En caso de que algún alumno/a no supere alguno de los resultados de aprendizaje aplicados a las distintas unidades de trabajo desarrolladas durante el curso ni en convocatoria ordinaria ni extraordinaria, estos tendrán que ser recuperados a lo largo del curso siguiente. Los criterios de calificación aplicables a los contenidos de las unidades de trabajo no superadas serán los mismos que los establecidos con carácter general durante el curso y descritos en la programación. Sólo se examinarán de las Unidades de Trabajo (y, en consecuencia, de los Resultados de Aprendizaje asociados a ellas y sus criterios de evaluación) que tuvieran pendientes de superar, cuya calificación será obtenida de conformidad a los porcentajes establecidos para cada uno de los Resultados de Aprendizaje en la Programación Didáctica. Para superar el módulo tendrá que obtener al menos un 5 como resultado de la suma de las calificaciones obtenidas en los criterios de evaluación en el porcentaje establecido en la programación específica de cada módulo.

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LA EVALUACIÓN 1ª ORDINARIA Y LA EVALUACIÓN 2ªORDINARIA

Durante el periodo de tiempo comprendido entre la primera evaluación ordinaria (primera semana de junio) y la evaluación extraordinaria (tercera semana de junio) en el primer curso, los alumnos

que hayan superado el módulo formativo realizarán actividades de afianzamiento de los contenidos desarrollados a lo largo del curso consistentes en la realización de prácticas. En cuanto a aquellos alumnos que no hayan superado el módulo formativo en la primera evaluación ordinaria, tendrán que realizar actividades teóricas y prácticas sobre los contenidos no superados, encaminadas a la realización de pruebas objetivas previas a la segunda evaluación ordinaria.

Para los alumnos que cursan el segundo curso y no hayan superado los módulos suficientes para poder realizar la Formación en Centros de Trabajo se realizará en aquellos módulos no superados un plan individualizado de trabajo durante ese periodo y un seguimiento del mismo por el profesor que imparta ese módulo a lo largo de todo el periodo en el horario habitual de clases.

1.18. PLAN DE LECTURA

Según la orden 169/2022, de 1 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha, la lectura se considera una condición básica transversal a todo conocimiento, una competencia alfabetizadora múltiple que combina diferentes lenguas, textos y formatos, y un derecho humano con impacto directo en el desarrollo integral de los individuos, en el bienestar individual y colectivo, en el desarrollo económico, en el ámbito social, en la calidad de nuestra democracia, en beneficio de la inclusión y de la ciudadanía en su conjunto.

La relevancia de la lectura viene reflejada en distintas leyes orgánicas: 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el artículo 157.1.b que establece que las administraciones pongan en marcha planes de fomento de la lectura y 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se establece que el proyecto educativo de centro debe contener el Plan de Lectura; así como en la ley 7/2010, de 20 de julio de Educación de Castilla-La Mancha que dispone la prioridad de la lectura en todas las áreas y materias y la 3/2011, de 24 de febrero que define apunta que la lectura debe ser amparada por todas las Administraciones Públicas.

Objetivos:

1. Contextualizar los saberes básicos.
2. Potenciar la lectura para mejorar la comprensión de los textos.
3. Fomentar el gusto por la lectura como entretenimiento personal.
4. Fortalecer las capacidades afectivas del alumnado y fomentar la actitud crítica ante los estereotipos que presentan las redes sociales.
5. Analizar y cuestionar el uso del lenguaje.
6. Elaborar pautas de conducta y comunicación acorde con los valores de solidaridad y civismo para su implementación en la vida cotidiana a través de la reflexión sobre lo que se lee.

Atendiendo a las anteriores instrucciones y en el marco de la importancia que la destreza lectora supone en nuestros días, nuestro departamento participa en el PLC (Plan de Lectura del Centro) con

algunos libros y artículos de investigación de lectura recomendada y/o obligatoria en los diferentes módulos para profundizar en contenidos vistos en clase. Algunos de estos artículos son:

VALORACIÓN DE LA CONDICIÓN FÍSICA E INTERVENCIÓN EN ACCIDENTES
CURIOSIDADES SOBRE EL CUERPO HUMANO: https://www.lne.es/salud/2022/02/11/curiosidades-fascinantes-cuerpo-humano-19722116.html ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES: https://medlineplus.gov/spanish/ency/patientinstructions/000759.htm EL DEPORTE AYUDA A PREVENIR ENFERMEDADES: https://ecca.org.mx/15-enfermedades-que-se-previenen-practicando-ejercicio-fisico/
VALORACIÓN PRE-ACTIVA CLIENTE https://aptavs.com/articulos/valoracion-pre-activa VALORACIÓN INICIAL https://www.valoracionfuncional.com/01-valoracion-inicial NUTRICIÓN Y DIETÉTICA. ENCUESTAS NUTRICIONALES https://www.aesan.gob.es/AECOSAN/web/nutricion/subseccion/encuestas_nutricionales.htm CASOS PRÁCTICOS BIOMECÁNICA https://www.fisioterapia-online.com/glosario/biomecanica
PRIMEROS AUXILIOS: https://www.uv.es/uvweb/servicio-prevencion-medio-ambiente/es/salud-prevencion/unidades/unidad-salud-laboral/primeros-auxilios-1285900419310.html CASOS PRÁCTICOS: http://www.efweb.es/wp-content/uploads/2013/09/Casos-practicos-primeros-auxilios.pdf
ACONDICIONAMIENTO FÍSICO ACUÁTICO
Gallo Vallejo, M. A.” Escoliosis y natación terapéutica”. Centro de Medicina Deportiva. Granada
JUEGOS Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA El cerebro del niño explicado a los padres. Plataforma Actual. Bilbao, A. 2015
HABILIDADES SOCIALES/DINAMIZACIÓN GRUPAL Cómo ganar amigos e influir sobre las personas. Dale Carnegie. Editorial Elipse. 2023

1.19. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Desde el departamento y dentro de cada uno de los módulos que lo componen se ha elaborado una serie de actividades que complementan la enseñanza que se da en cada una de las clases. Por este motivo, mostramos a continuación una serie de actividades complementarias y extraescolares que pueden llevarse a cabo durante el curso escolar.

Las fechas de las mismas pueden estar sujetas a posibles modificaciones dependiendo de cuestiones administrativas ajenas a nuestro control. Finalmente, señalamos que el presente curso dadas las circunstancias excepcionales del mismo, a causa del virus COVID´19, las actividades estarán sujetas a la evolución de la epidemia y las normas vigentes en cada una de las fechas y lugares que sucedan.

N.	ACTIVIDAD	NIVEL	TEMPORALIZACIÓN	PRESUPUESTO
1	Curso de socorrista acuático en piscina	1º TSAF Y TSEAS	Octubre a mayo	150-200€
2	Excursión de esquí en Sierra Nevada	1º Y 2º CICLOS	2ª Evaluación	300-400 €
3	Organización en actividades físico-deportivas al alumnado del centro	1º Y 2º CICLOS	Abril	0€
4	Diverjuegos en el centro educativo	1º Y 2º TSEAS	2ª y 3ª Evaluación	0€
5	Salida para la realización de actividades multiaventura	1º Y 2º TSEAS	Octubre-febrero	100-200€
6	Actividades de animación, ritmo y recreativas en el Parque La Atalaya	1º Y 2º TSEAS 1ºy 2º ESO	Abril	0€
7	Organización de una sesión de actividades físico-deportivas con personas mayores	2º TSEAS	2ª evaluación	0€
8	Organización de una sesión de actividades en el centro Guadiana con personas con diversidad funcional	2º TSEAS	2ª evaluación	0€
9	Visitas a empresas o instituciones públicas: Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), Empresas de Trabajo Temporal (ETT), Sindicatos, etc.	2º TSAF Y TSEAS	2ª evaluación	0€
10	Asistencia al Mutua Madrid Open 2020	1º Y 2º CICLOS	3ª evaluación	40€
11	Organización de sesiones de información sobre primeros auxilios al alumnado del centro en el día de la salud	1º TSEAS Y TSAF	Abril	0€
12	Desayuno saludable	1ºTSEAS Y TSAF y 1º-4º ESO	Abril	0-400€
13	Jornadas de animación deportiva a centros escolares	1º Y 2º CICLOS	Febrero	0€
14	Colaboración con diferentes organismos para la organización y puesta en marcha de actividades físico-deportivas	1º Y 2º CICLOS	Septiembre a mayo	0€
15	Visita a diferentes centros deportivos de Ciudad Real de diversa índole	1º y 2º TSAF	2ª y 3ª evaluación	0-10€
16	Actividades de animación en Halloween	1º y 2º TSEAS	31 octubre	0-20€
17	Zumba en el Maestre de Calatrava	2º TSAF	30 octubre	0€
18	Ruta senderista en el parque La Atalaya	2º TSEAS	Octubre-febrero	0€

2. MÓDULO: ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE

2.1. INTRODUCCIÓN

En base al Decreto 58/2018, de 28 de agosto, el presente Módulo Profesional tiene una duración de 164 horas distribuidas a lo largo de 8 sesiones semanales.

A lo largo de las mismas, el alumnado adquirirá los conocimientos, estrategias y herramientas necesarias para llevar a cabo la planificación, puesta en práctica y evaluación de proyectos lúdicos basados en el ocio y en el tiempo libre.

Así mismo, adquirirá las competencias y capacidades necesarias para el desarrollo de programas lúdicos y para el análisis de las demandas socio-culturales presentes en la sociedad, sin perder nunca de vista la comprensión del ambiente que rodea la práctica socioeducativa.

Módulo profesional:	Actividades de ocio y tiempo libre
Código:	1123
Ciclo formativo:	Enseñanza y animación sociodeportiva
Grado:	Grado Superior
Familia Profesional:	Actividades Físicas y Deportivas
Duración	164 horas
Curso	2º
Equivalencia en créditos ECTS	9

2.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Siguiendo el anteriormente citado Decreto 58/2018 de 28 de agosto, los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación de nuestra programación serán los siguientes:

1. **Planifica proyectos de ocio y tiempo libre, relacionando los principios de la animación en el ocio y tiempo libre con las necesidades de las personas usuarias y las características de los equipamientos y recursos.**

   Criterios de evaluación:

   a) Se han valorado los contextos de intervención en el ocio y tiempo libre.

   b) Se han caracterizado los principios de la animación en el ocio y tiempo libre.

   c) Se han establecido las bases de la educación en el tiempo libre.

d) Se ha adecuado el proyecto de ocio y tiempo libre a las necesidades de las personas usuarias.

e) Se han valorado estrategias para el desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre.

f) Se han seleccionado los equipamientos y recursos para los proyectos de ocio y tiempo libre.

g) Se han identificado las funciones y el papel del animador en las actividades de ocio y tiempo libre.

h) Se ha justificado la importancia de la intencionalidad educativa en el ocio y tiempo libre.

2. Organiza actividades de ocio y tiempo libre educativo, analizando los espacios y recursos, así como la normativa en materia de prevención y seguridad.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los principios de la pedagogía del juego.

b) Se han identificado los tipos y pautas de evolución del juego.

c) Se han seleccionado espacios, recursos y materiales para el desarrollo de actividades lúdicas.

d) Se han establecido criterios para la organización de espacios y materiales.

e) Se han establecido estrategias para la utilización de recursos lúdicos en las actividades de ocio y tiempo libre.

f) Se han tenido en cuenta las medidas de seguridad y prevención en la realización de las actividades de ocio y tiempo libre educativo.

g) Se ha argumentado el valor educativo del juego.

3. Implementa actividades de ocio y tiempo libre, seleccionando recursos y técnicas educativas de animación.

Criterios de evaluación:

a) Se han utilizado técnicas para el desarrollo de la expresión oral, corporal, musical, plástica y audiovisual.

b) Se han seleccionado juegos para el desarrollo de las habilidades sociales, intelectuales y motrices.

c) Se han seleccionado los recursos teniendo en cuenta los objetivos de la intervención.

d) Se han utilizado recursos audiovisuales e informáticos como herramientas de animación en el ocio y el tiempo libre.

e) Se han acondicionado los espacios atendiendo a la potencialidad educativa de las actividades.

f) Se han adaptado los recursos y las técnicas de animación a las necesidades de las personas usuarias.

g) Se ha argumentado la importancia de las técnicas de expresión para el desarrollo de la creatividad de las personas usuarias.

4. Realiza actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural, respetando los principios de conservación del medioambiente y las medidas de prevención y seguridad.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado la importancia de la educación medioambiental a través de las actividades de ocio y tiempo libre.

b) Se han definido las características del medio natural como espacio de ocio y tiempo libre.

c) Se han aplicado técnicas y herramientas coherentes con los objetivos del proyecto de actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural.

d) Se han seleccionado estrategias y pautas de actuación para el desarrollo de actividades educativas en el medio natural.

e) Se ha valorado la importancia de generar entornos seguros en el medio natural, minimizando riesgos.

f) Se han identificado los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades en el medio natural.

g) Se han organizado los recursos humanos para garantizar el desarrollo de la actividad.

h) Se han aplicado protocolos de atención en casos de situaciones de emergencia en las actividades desarrolladas en el medio natural.

5. Desarrolla actividades de seguimiento y evaluación de las actividades de ocio y tiempo libre, seleccionando estrategias, técnicas y recursos para identificar los aspectos susceptibles de mejora.

Criterios de evaluación:

a) Se han seleccionado los indicadores que hay que seguir en la evaluación de proyectos y actividades de ocio y tiempo libre.

b) Se han definido las técnicas e instrumentos para la realización de la evaluación en el ámbito del ocio y tiempo libre.

c) Se han elaborado y cumplimentado registros de seguimiento de los proyectos y actividades de ocio y tiempo libre.

d) Se han elaborado informes y memorias de evaluación.

e) Se han usado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración del seguimiento y evaluación de las actividades.

f) Se han transmitido los resultados de la evaluación a las personas implicadas.

g) Se han tenido en cuenta procesos de calidad y mejora en el desarrollo del proyecto de animación de ocio y tiempo libre.

h) Se ha justificado la importancia de la evaluación en el proceso de intervención educativa en la animación de ocio y tiempo libre.

2.3. UNIDADES TEMÁTICAS

Unidad 1	Contextualización del ocio y del tiempo libre
Unidad 2	Actividades lúdicas de ocio y tiempo libre
Unidad 3	Pedagogía del ocio y el tiempo libre
Unidad 4	Actividades de expresión
Unidad 5	Actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural
Unidad 6	Planificación y organización de actividades de ocio y tiempo libre
Unidad 7	Evaluación y seguimiento de las actividades de ocio y tiempo libre

2.4. TEMPORALIZACIÓN

Las unidades de trabajo señaladas en el punto anterior, se desarrollarán siguiendo una temporalización flexible que abordará unidades de trabajo de forma simultánea, combinando actividades teóricas y prácticas en función de la distribución horaria y la disponibilidad de instalaciones.

2.5. RELACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO, RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

R.A.	C.E.	%	U.P. 01	U.P. 02	U.P. 03	U.P. 04	U.P. 05	U.P. 06	U.P. 07	
1	a	**0,1**	0,1							2,4
	b	**0,1**	0,1							
	c	**0,3**			0,3					
	d	**0,3**			0,3					
	e	**0,3**			0,3					
	f	**0,3**			0,3					
	g	**0,1**	0,1							
	h	**0,9**	0,3	0,3	0,3					
2	a	**0,1**			0,1					1,6
	b	**0,4**		0,2	0,2					
	c	**0,6**		0,3	0,3					
	d	**0,2**			0,2					
	e	**0,1**			0,1					
	f	**0,1**		0,1						
	g	**0,1**		0,1						
3	a	**0,3**				0,3				2,9
	b	**0,3**		0,3						
	c	**0,3**		0,3						
	d	**0,4**		0,2		0,2				
	e	**0,6**		0,3		0,3				

R.A.	C.E.	%	U.P. 01	U.P. 02	U.P. 03	U.P. 04	U.P. 05	U.P. 06	U.P. 07	
	f	**0,4**		0,2		0,2				
	g	**0,6**		0,3		0,3				
4	a	**0,2**					0,2			1,4
	b	**0,2**					0,2			
	c	**0,2**					0,2			
	d	**0,2**					0,2			
	e	**0,1**						0,1		
	f	**0,2**						0,2		
	g	**0,2**						0,2		
	h	**0,1**						0,1		
5	a	**0,2**							0,2	1,6
	b	**0,2**							0,2	
	c	**0,3**							0,3	
	d	**0,3**							0,3	
	e	**0,3**							0,3	
	f	**0,1**							0,1	
	g	**0,1**							0,1	
	h	**0,1**							0,1	
TOTAL		**9,9**	**0,6**	**2,6**	**2,4**	**1,3**	**0,8**	**0,6**	**1,6**	

R.A.: Resultados de aprendizaje. C.E.: Criterios de Evaluación. U.P.: Unidad Programática %: Ponderación de los diferentes criterios de evaluación

2.6. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Actividades complementarias:

- Charlas de expertos (mecánico de bici, técnico especializado de escalada, personal sanitario…)

- Actividades de promoción: Semana Europea del Deporte, jornadas de puertas abiertas para colegios de primaria

- Actividades en la naturaleza: en el parque periurbano La Atalaya, instalaciones deportivas de El Plafón, escalada en roca en la zona del Moral

Actividades extraescolares:

- Semana blanca: viaje a la nieve

- Campamento puente de retama: actividades deportivas en la naturaleza (paintball, escalada, orientación, senderismo…) y de ocio y tiempo libre (veladas, dinámicas de grupo…) con la empresa ATLAS eventos con quien tenemos convenio de prácticas.

3. MÓDULO: DINAMIZACIÓN GRUPAL

3.1. INTRODUCCIÓN

En base al Decreto 58/2018, de 28 de agosto, el presente Módulo Profesional tiene una duración de 105 horas distribuidas a lo largo de 3 sesiones semanales.

A lo largo de las mismas, el alumnado adquirirá los conocimientos, estrategias y herramientas necesarias para llevar a cabo dinámicas de grupo de diferentes tipos, teniendo en cuenta la población a la que va destinada y adquirir las habilidades sociales necesarias para ello.

Módulo profesional:	Dinamización grupal
Código:	1124
Ciclo formativo:	Enseñanza y animación sociodeportiva
Grado:	Grado Superior
Familia Profesional:	Actividades Físicas y Deportivas

3.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Siguiendo el anteriormente citado Decreto 58/2018 de 28 de agosto, los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación de nuestra programación serán los siguientes:

1. Desarrolla estrategias de creación de grupos, relacionando las intervenciones en entornos de ocio con las necesidades del grupo.
a) Se han aplicado los principios de intervención con grupos. b) Se ha caracterizado el ámbito de intervención del técnico superior. c) Se han valorado las necesidades de intervención en el grupo. d) Se han relacionado los procesos de cognición social con la creación de grupos. e) Se han valorado los motivos sociales de participación en un grupo. f) Se ha valorado la importancia de implicar a los participantes en la creación del grupo.

g) Se ha justificado la importancia de respetar al otro en la interacción dentro de un grupo.

h) Se han aplicado técnicas participativas para la puesta en marcha de los grupos, considerando los principios de intervención grupal.

2. Dinamiza un grupo, adecuando el uso de las técnicas de dinámica de grupo a sus fases.

a) Se ha caracterizado la estructura de un grupo.

b) Se han identificado las diferentes fases de un grupo.

c) Se han aplicado diferentes técnicas de grupo para cada una de las fases en las que se encuentra el grupo.

d) Se han propuesto medidas para garantizar un ambiente cooperativo y de disfrute en situaciones de ocio.

e) Se han utilizado métodos activos para generar la participación dentro del grupo.

f) Se han organizado los espacios en función de las características del grupo.

g) Se han adecuado los tiempos a la realización de las técnicas de grupo.

h) Se ha valorado la importancia de la utilización de dinámicas de grupo para interactuar con todos los miembros del grupo.

3. Selecciona técnicas de comunicación, analizando las características de los grupos y de las personas implicadas en el proceso.

a) Se han analizado los elementos del proceso de comunicación.

b) Se han seleccionado estrategias para superar barreras de comunicación grupal.

c) Se han adaptado las técnicas de comunicación a contextos y grupos.

d) Se han definido los estilos de comunicación que hacen más eficaz el proceso de comunicación en función del contexto.

e) Se han descrito las habilidades de comunicación necesarias para favorecer el proceso de

comunicación.

f) Se han determinado las técnicas de comunicación más adecuadas a la situación, atendiendo a la diversidad cultural y funcional, sobre todo a las situaciones de discapacidad.

g) Se han establecido sistemas de evaluación de la eficacia de los procesos de comunicación.

4. Organiza equipos de trabajo según los diferentes proyectos, seleccionando las técnicas de cooperación y coordinación.

a) Se ha caracterizado la situación de trabajo del equipo y los perfiles de los profesionales que lo componen.

b) Se han formulado los objetivos del grupo de trabajo.

c) Se han utilizado técnicas participativas para dinamizar el equipo de trabajo.

d) Se han distribuido tareas y cometidos entre los componentes del grupo en relación con las capacidades de cada uno.

e) Se ha coordinado la secuencia de las tareas de los componentes del grupo de trabajo.

f) Se han determinado los procedimientos de supervisión y evaluación del cumplimento de las tareas y funciones de los miembros del grupo de trabajo.

g) Se ha valorado la importancia de crear un clima de trabajo adecuado y la promoción de la igualdad en los equipos de trabajo.

h) Se han especificado tareas de formación para los componentes del grupo sobre las técnicas y protocolos que garantizan la seguridad en las actividades.

5. Aplica estrategias de gestión de conflictos grupales y solución de problemas, seleccionando técnicas en función del contexto de intervención.

a) Se han localizado las principales fuentes de problemas y conflictos en el funcionamiento de los grupos.

b) Se han desarrollado técnicas de gestión de conflictos dentro del grupo.

c) Se han desarrollado habilidades sociales de solución de problemas dentro del grupo.

d) Se han valorado las estrategias para la solución de problemas.

e) Se han seguido las fases del proceso de toma de decisiones.

f) Se ha valorado la importancia del uso de las estrategias de comunicación en la gestión de conflictos y en la solución de problemas.

6. Evalúa los procesos de grupo y la propia competencia social para el desarrollo de sus funciones profesionales, identificando los aspectos susceptibles de mejora.
a) Se han seleccionado los indicadores de evaluación. b) Se han aplicado técnicas de investigación social y sociométrica. c) Se ha autoevaluado la situación personal y social de partida del profesional. d) Se han diseñado instrumentos de recogida de información. e) Se han registrado los datos en los soportes establecidos. f) Se han valorado los datos recogidos. g) Se han identificado las situaciones que necesitan mejorar. h) Se han marcado las pautas que hay que seguir en la mejora.

3.3. UNIDADES TEMÁTICAS

Unidad 1	CARACTERIZACIÓN DE GRUPOS
Unidad 2	INTERVENCIÓN EN GRUPOS
Unidad 3	TÉCNICAS GRUPALES Y SU PUESTA EN PRÁCTICA EN LA FASE DE CREACIÓN DE UN GRUPO
Unidad 4	LAS TÉCNICAS GRUPALES Y SU PUESTA EN PRÁCTICA EN LA FASE DE DESARROLLO

	DE UN GRUPO
Unidad 5	LAS TÉCNICAS GRUPALES Y SU PUESTA EN PRÁCTICA EN LA FASE DE DECLIVE DE UN GRUPO
Unidad 6	HABILIDADES SOCIALES. QUÉ SON, TIPOS Y EJEMPLOS
Unidad 7	COMPONENTE CONDUCTUAL DE HABILIDADES SOCIALES
Unidad 8	COMPONENTE EMOCIONAL DE LAS HABILIDADES SOCIALES
Unidad 9	COMPONENTE COGNITIVO DE LAS HABILIDADES SOCIALES
Unidad 10	LA COMUNICACIÓN EN GRUPOS
Unidad 11	LA COMUNICACIÓN EN GRUPOS Y SU PUESTA EN PRÁCTICA
Unidad 12	GESTIÓN DE CONFLICTOS

3.4. TEMPORALIZACIÓN

Las unidades de trabajo señaladas en el punto anterior, se desarrollarán siguiendo una temporalización flexible que se ajuste al ritmo de aprendizaje del alumnado y a la alternancia entre sesiones eminentemente prácticas y eminentemente teóricas.

3.5. RELACIÓN DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN CON LAS UNIDADES TEMÁTICAS, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y SU PONDERACIÓN

R.A.	C.E.	%	UP1	UP2	UP3	UP4	UP5	UP6	UP7	UP8	UP9	UP10	UP11	UP12	
1	a	0,4		0,1	0,1	0,1	0,1								**1,4**
	b	0,1	0,1												
	c	0,1	0,1												
	d	0,1	0,1												
	e	0,1	0,1												

R.A.	C.E.	%	UP1	UP2	UP3	UP4	UP5	UP6	UP7	UP8	UP9	UP10	UP11	UP12	
	f	0,1	0,1												
	g	0,1	0,1												
	h	0,4		0,1	0,1	0,1	0,1								
2	a	0,4		0,1	0,1	0,1	0,1								**3,2**
	b	0,4		0,1	0,1	0,1	0,1								
	c	0,4		0,1	0,1	0,1	0,1								
	d	0,4		0,1	0,1	0,1	0,1								
	e	0,4		0,1	0,1	0,1	0,1								
	f	0,4		0,1	0,1	0,1	0,1								
	g	0,4		0,1	0,1	0,1	0,1								
	h	0,4		0,1	0,1	0,1	0,1								
3	a	0,1										0,1			**2,9**
	b	0,1										0,1			
	c	1,2						0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		
	d	0,1										0,1			
	e	0,1										0,1			
	f	1,2						0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		
	g	0,1										0,1			
4	a	0,1						0,1							**0,8**
	b	0,1						0,1							
	c	0,1						0,1							
	d	0,1						0,1							
	e	0,1						0,1							

R.A.	C.E.	%	UP1	UP2	UP3	UP4	UP5	UP6	UP7	UP8	UP9	UP10	UP11	UP12	
	f	0,1						0,1							
	g	0,1						0,1							
	h	0,1						0,1							
5	a	0,2					0,1							0,1	**0,9**
	b	0,2					0,1							0,1	
	c	0,1					0,1								
	d	0,2					0,1							0,1	
	e	0,1					0,1								
	f	0,1												0,1	
6	a	0,1		0,1											**0,8**
	b	0,1		0,1											
	c	0,1		0,1											
	d	0,1		0,1											
	e	0,1		0,1											
	f	0,1		0,1											
	g	0,1		0,1											
	h	0,1		0,1											
TOTAL		**10**	**0,6**	**1,8**	**1**	**1**	**1,5**	**1,2**	**0,4**	**0,4**	**0,4**	**0,9**	**0,4**	**0,4**	

R.A.: Resultados de aprendizaje. C.E.: Criterios de Evaluación. U.P.: Unidad Programática %: Ponderación de los diferentes criterios de evaluación

4. MÓDULO: VALORACIÓN DE LA CONDICIÓN FÍSICA E INTERVENCIÓN EN ACCIDENTES

4.1. INTRODUCCIÓN

El futuro Técnico Superior de acondicionamiento físico desarrollará sus funciones dentro de la dirección y planificación de actividades físico – deportivas atendiendo a distintos tipos de población. Para ello, el alumnado del presente módulo necesita un conocimiento de distintas ciencias y disciplinas relacionadas con la práctica de actividades físico-deportivas, como son la fisiología, anatomía, sistemática, biomecánica, nutrición y teoría del entrenamiento.

Además, si durante la práctica de actividades físico-deportivas, alguna persona sufre algún accidente que necesita de una atención urgente, el técnico debe ser capaz de proporcionar a esa persona una rápida ayuda antes de la llegada médica especializada. Por todo ello han de tener un conocimiento de los primeros auxilios y atenciones básicas ante distintos tipos de accidentes deportivos.

Por tanto, el presente Módulo Profesional con una duración de 216 horas que el Decreto 57/2018, de 28 de agosto nos marca, abarca todo el contenido anteriormente citado a través de 15 unidades de trabajo propuestas.

Módulo profesional:	Valoración de la condición física e intervención en accidentes
Código:	1136
Ciclo formativo:	Enseñanza y animación sociodeportiva
Grado:	Grado Superior
Familia Profesional:	Actividades Físicas y Deportivas
Duración	216
Curso	1º
Equivalencia en créditos ECTS:	12

4.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A continuación, se describen los distintos resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación que tienen asociados.

1. **Relaciona los niveles de intensidad del ejercicio físico con las adaptaciones fisiológicas de los sistemas cardiorrespiratorio y de regulación, analizando el comportamiento de los mismos.**

    a. Se han descrito los efectos de la práctica sistematizada de ejercicio físico sobre los elementos estructurales y funcionales de los sistemas cardiorrespiratorio y de regulación.

    b. Se han argumentado las implicaciones que para la mejora de la calidad de vida tiene la práctica de actividades físicas.

    c. Se ha determinado la incidencia de hábitos de vida nocivos sobre el nivel de salud.

    d. Se ha identificado la fisiología de los sistemas cardiorrespiratorio y de regulación, indicando las interacciones entre las estructuras que los integran y su repercusión en el rendimiento físico.

    e. Se han descrito los mecanismos de adaptación funcional al esfuerzo físico de los sistemas cardiorrespiratorio y de regulación.

    f. Se han descrito, a nivel macroscópico, las estructuras anatómicas de los sistemas cardiorrespiratorio y de regulación.

    g. Se han indicado los mecanismos fisiológicos que conducen a un estado de fatiga física.

2. **Relaciona la mecánica de los ejercicios y actividades de acondicionamiento físico básico con la biomecánica y las adaptaciones fisiológicas del sistema músculo-esquelético, analizando su funcionamiento.**

    a. Se han relacionado los diferentes tipos de palancas con las articulaciones del cuerpo humano y con la participación muscular en los movimientos de las mismas.

    b. Se han clasificado los principales movimientos articulares del cuerpo humano en función de los planos y ejes del espacio.

    c. Se ha relacionado la acción de la gravedad y la localización de la carga con el tipo de contracción muscular que se produce en los ejercicios.

    d. Se han adaptado ejercicios a diferentes niveles de desarrollo de la fuerza y de la amplitud de movimiento.

    e. Se han definido los aspectos que hay que tener en cuenta durante la ejecución de los ejercicios y las posibles contraindicaciones.

    f. Se han utilizado símbolos y esquemas gráficos para interpretar y representar movimientos y ejercicios tipo.

3. **Elabora programas de acondicionamiento físico básico, aplicando los fundamentos de los distintos sistemas de mejora de las capacidades físicas básicas.**

    a. Se han relacionado los principios del entrenamiento deportivo con los mecanismos adaptativos del organismo al esfuerzo físico en los sistemas de mejora de la condición física.

    b. Se han identificado los factores que hay que tener en cuenta para evitar lesiones o sobrecargas durante el desarrollo de las capacidades físicas y perceptivo-motrices.

    c. Se han determinado las capacidades físicas que se deben desarrollar y los métodos más adecuados, en función de los datos de valoración.

    d. Se ha establecido una secuencia de ejercicios para el desarrollo de las capacidades físicas.

    e. Se ha demostrado la ejecución de los ejercicios de acondicionamiento físico básico y de los de mejora de las capacidades perceptivo-motrices.

    f. Se han indicado los errores más frecuentes en la realización de los ejercicios tipo para el desarrollo de las capacidades físicas y perceptivo-motrices.

    g. Se ha determinado el equipamiento y material tipo para el desarrollo de la condición física y motriz y sus posibles aplicaciones.

4. **Realiza pruebas de determinación de la condición física y biológica, adecuadas a los parámetros que se van a evaluar, aplicando los protocolos de cada una de ellas en condiciones de seguridad**

    a. Se ha confeccionado una batería de pruebas de aptitud física y biológica adaptada a un perfil de persona usuaria y a los medios disponibles, teniendo en cuenta las condiciones en que cada una de ellas está contraindicada.

    b. Se han seleccionado los instrumentos y las máquinas en función de los parámetros morfológicos y funcionales que se van a medir.

    c. Se han suministrado las ayudas que requieren los diferentes perfiles de personas usuarias, especialmente en quienes tienen un menor grado de autonomía personal.

    d. Se ha explicado y demostrado el modo correcto de realizar las pruebas y de utilizar los aparatos/instrumentos y equipos de medida de la condición física, indicando las normas de seguridad que se deben observar.

    e. Se han identificado signos indicadores de riesgo antes y durante la ejecución de las pruebas de valoración cardio-funcional.

    f. Se ha seguido el procedimiento de observación y de aplicación de cuestionarios para identificar las necesidades individuales, sociales y de calidad de vida de personas y grupos.

5. **Interpreta los resultados de las pruebas de valoración de la condición física, registrando y analizando los datos en las fichas de control.**

    a. Se han seleccionado o adaptado fichas de control de los datos de valoración de las personas usuarias.

    b. Se han registrado los datos de las pruebas de valoración antropométrica, biológico-funcional y postural en las fichas de control.

    c. Se han comparado los datos con baremos de referencia, destacando las desviaciones que puedan aconsejar la toma de medidas preventivas.

    d. Se han elaborado informes a partir de los datos registrados en las fichas de control, utilizando recursos informáticos específicos.

    e. Se han establecido relaciones causa-efecto entre la actividad física realizada y los datos de sucesivos registros de pruebas de aptitud física y biológica de una misma persona usuaria.

6. **Integra medidas complementarias en los programas de mejora de la condición física, valorando su repercusión en la mejora de la salud y la calidad de vida.**

    a. Se han seleccionado las técnicas que facilitan la recuperación tras los distintos tipos de esfuerzo físico.

    b. Se ha establecido la proporción de nutrientes en función del tipo de esfuerzo físico.

    c. Se ha calculado el balance energético entre ingesta y actividad física.

    d. Se ha confeccionado una lista de hábitos dietéticos saludables.

    e. Se han explicado el procedimiento y las medidas preventivas que hay que tener en cuenta en la aplicación de las medidas complementarias hidrotermales, indicando sus contraindicaciones totales o relativas.

    f. Se han realizado las maniobras básicas de masaje de recuperación.

7. **Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia, analizando los riesgos, los recursos disponibles y el tipo de ayuda necesaria.**

    a. Se ha justificado la forma de asegurar la zona y las maniobras necesarias para acceder a la persona accidentada, proponiendo la mejor forma de acceso e identificando los posibles riesgos.

    b. Se han seguido las pautas de actuación según protocolo, para la valoración inicial de una persona accidentada.

    c. Se han identificado situaciones de riesgo vital y se han definido las actuaciones que conllevan.

d. Se han discriminado los casos o las circunstancias en los que no se debe intervenir y las técnicas que no debe aplicar el primer interviniente de forma autónoma.

e. Se han aplicado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.

f. Se ha revisado el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.

g. Se han determinado las prioridades de actuación en función de la gravedad y el tipo de lesiones, y las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar.

h. Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente, emergencia y duelo.

8. Aplica técnicas de soporte vital y primeros auxilios, según los protocolos establecidos.

a. Se han aplicado técnicas de desobstrucción de la vía aérea.

b. Se han aplicado técnicas de soporte vital según el protocolo establecido.

c. Se han aplicado las técnicas básicas e instrumentales de reanimación cardiopulmonar sobre maniquíes, inclusive utilizando equipo de oxigenoterapia y desfibrilador automático.

d. Se han indicado las causas, los síntomas, las pautas de actuación y los aspectos preventivos en las lesiones, las patologías o los traumatismos más significativos, en función del medio en el que se desarrolla la actividad.

e. Se han aplicado primeros auxilios ante simulación de patologías orgánicas de urgencia y de lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.

f. Se han aplicado las estrategias básicas de comunicación con la persona accidentada y sus acompañantes, en función de diferentes estados emocionales.

g. Se han especificado las técnicas para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.

9. Aplica métodos de movilización e inmovilización que permiten la evacuación de la persona accidentada, si fuese necesario.

a. Se ha valorado la importancia del autocontrol y de infundir confianza y optimismo a la persona accidentada durante toda la actuación.

b. Se han especificado las técnicas para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.

c. Se han identificado y aplicado los métodos básicos para efectuar el rescate de una persona accidentada.

d. Se han aplicado los métodos de inmovilización aplicables cuando la persona accidentada ha tenido que ser trasladada.

e. Se han confeccionado camillas y sistemas para la inmovilización y el transporte de personas enfermas o accidentadas, utilizando materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.

4.3. UNIDADES DE TRABAJO

- Unidad 1: Actividad física y salud
- Unidad 2: El sistema cardiorrespiratorio
- Unidad 3: Las funciones digestiva y excretora
- Unidad 4: La función reguladora
- Unidad 5: Biomecánica. Estructuras implicadas en el movimiento
- Unidad 6: Biomecánica de la postura y el movimiento
- Unidad 7: Evaluación de la condición física y análisis de datos
- Unidad 8: Elaboración de programas de acondicionamiento físico básico
- Unidad 9: Fatiga y recuperación
- Unidad 10: Alimentación y nutrición
- Unidad 11: Nutrición deportiva
- Unidad 12: Primeros auxilios. Valoración inicial de la asistencia en una urgencia
- Unidad 13: Primeros auxilios. Aplicación de técnicas de soporte vital

4.4. TEMPORALIZACIÓN

Las unidades de trabajo señaladas en el punto anterior, se desarrollarán siguiendo una temporalización flexible que se ajuste al ritmo de aprendizaje del alumnado y a la alternancia entre sesiones eminentemente prácticas y eminentemente teóricas.

4.5. RELACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	**C.E.**	**%**	UD 1	UD 2	UD 3	UD 4	UD 5	UD 6	UD 7	UD 8	UD 9	UD 10	UD 11	UD 12	UD 13
1. Relaciona los niveles de intensidad del ejercicio físico con las	**a**	**1,5**	0,1	1	0,2	0,2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	b	**1**	0,1	0,4	0,4	0,1	0	0	0	0	0	0	0	0	0

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	C.E.	%	UD 1	UD 2	UD 3	UD 4	UD 5	UD 6	UD 7	UD 8	UD 9	UD 10	UD 11	UD 12	UD 13
adaptaciones fisiológicas de los sistemas cardiorrespiratorio y de regulación, analizando el comportamiento de los mismos.	**c**	**2**	0,2	0,8	0,8	0,2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	d	**2**	0,2	0,8	0,8	0,2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	e	**0,5**	0,1	0,2	0,1	0,1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	f	**1**	0,1	0,4	0,4	0,1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	g	**1**	0,1	0,4	0,4	0,1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2. Relaciona la mecánica de los ejercicios y actividades de acondicionamiento físico básico con la biomecánica y las adaptaciones fisiológicas del sistema músculo-esquelético, analizando su funcionamiento.	**a**	**1**	0	0	0	0	0,5	0,5	0	0	0	0	0	0	0
	b	**0,5**	0	0	0	0	0,25	0,25	0	0	0	0	0	0	0
	c	**2**	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0
	d	**0,5**	0	0	0	0	0,25	0,25	0	0	0	0	0	0	0
	e	**2**	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0
	f	**1**	0	0	0	0	0,5	0,5	0	0	0	0	0	0	0
3. Elabora programas de acondicionamiento físico básico, aplicando los fundamentos de los distintos sistemas de mejora de las	**a**	**3**	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0
	b	**0,5**	0	0	0	0	0	0	0,3	0,1	0,1	0	0	0	0

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	C.E.	%	UD 1	UD 2	UD 3	UD 4	UD 5	UD 6	UD 7	UD 8	UD 9	UD 10	UD 11	UD 12	UD 13
capacidades físicas básicas.	**c**	**4**	0	0	0	0	0	0	2	1	1	0	0	0	0
	d	**2**	0	0	0	0	0	0	0,5	1	0,5	0	0	0	0
	e	**0**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	f	**2**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0
	g	**0**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4. Realiza pruebas de determinación de la condición física y biológica, adecuadas a los parámetros que se van a evaluar, aplicando los protocolos de cada una de ellas en condiciones de seguridad	**a**	**2**	0	0	0	0	0	0	1	0,5	0,5	0	0	0	0
	b	**3**	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0
	c	**0,5**	0	0	0	0	0	0	0,1	0,2	0,2	0	0	0	0
	d	**1**	0	0	0	0	0	0	0,5	0,3	0,2	0	0	0	0
	e	**5**	0	0	0	0	0	0	3	1	1	0	0	0	0
	f	**2**	0	0	0	0	0	0	1	0,5	0,5	0	0	0	0
5. Interpreta los resultados de las pruebas de valoración de la condición física, registrando y analizando los	**a**	**0.5**	0	0	0	0	0	0	0,2	0,2	0,1	0	0	0	0
	b	**5**	0	0	0	0	0	0	3	1	1	0	0	0	0

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	C.E.	%	UD 1	UD 2	UD 3	UD 4	UD 5	UD 6	UD 7	UD 8	UD 9	UD 10	UD 11	UD 12	UD 13
datos en las fichas de control.	**c**	**1**	0	0	0	0	0	0	0,6	0,2	0,2	0	0	0	0
	d	**1**	0	0	0	0	0	0	0,6	0,2	0,2	0	0	0	0
	e	**1**	0	0	0	0	0	0	0,2	0,6	0,2	0	0	0	0
6. Integra medidas complementarias en los programas de mejora de la condición física, valorando su repercusión en la mejora de la salud y la calidad de vida.	**a**	**2**	0	0	0	0	0	0	1	0,5	0,5	0	0	0	0
	b	**3**	0	0	0	0	0	0	0,5	1,5	1	0	0	0	0
	c	**5**	0	0	0	0	0	0	3	1	1	0	0	0	0
	d	**1**	0	0	0	0	0	0	0,6	0,2	0,2	0	0	0	0
	e	**5**	0	0	0	0	0	0	1	3	1	0	0	0	0
	f	**0,5**	0	0	0	0	0	0	0,1	0,1	0,3	0	0	0	0
7. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia, analizando los riesgos, los recursos disponibles y el tipo de ayuda necesaria.	**a**	**0,5**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,25	0,25
	b	**0,5**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,25	0,25
	g	**6**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	C.E.	%	UD 1	UD 2	UD 3	UD 4	UD 5	UD 6	UD 7	UD 8	UD 9	UD 10	UD 11	UD 12	UD 13
	h	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,5	1,5
	i	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2
8. Aplica técnicas de soporte vital y primeros auxilios, según los protocolos establecidos.	**a**	0,5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,25	0,25
	b	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,5	1,5
	h	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4
	i	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	2
9. Aplica métodos de movilización e inmovilización que permiten la evacuación de la persona accidentada, si fuese necesario.	**g**	**0.5**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,5	0,5
	h	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
	i	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
TOTAL		100	0,9	4	3,1	1	3,5	3,5	22,4	16,5	12,1	1	1	17	15
			1er TRIM: 12,5					2º TRIM: 54,5				3er TRIM: 34			

4.6. BIBLIOGRAFÍA

El libro de referencia será el de “Valoración de la condición física e intervención en accidentes” de la editorial Altamar.

5. MÓDULO: JUEGOS Y ACTIVIDADES FÍSICAS RECREATIVAS Y DE ANIMACIÓN TURÍSTICA

5.1. INTRODUCCIÓN

"Enseñar y dinamizar juegos, actividades físico-deportivas recreativas individuales, de equipo y con implementos, y actividades de acondicionamiento físico básico, **adaptándolos a las características del medio y a las de los participantes consiguiendo la satisfacción del usuario** y un nivel competitivo de calidad, en los límites de costes previstos".

Módulo profesional:	Juegos y Actividades físico-recreativas y de animación turística
Código:	1138
Ciclo formativo:	Enseñanza y animación sociodeportiva
Grado:	Grado Superior
Familia Profesional:	Actividades Físicas y Deportivas
Duración	96 horas
Curso	1º
Equivalencia en créditos ECTS:	10

5.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. *Programa veladas y actividades culturales con fines de animación turística y juegos y actividades físico-deportivas recreativas, analizando sus adaptaciones a diferentes contextos.*

Criterios de evaluación:

a) Se han tenido en cuenta los factores ambientales y estacionales en el diseño de las actividades.

b) Se han tenido en cuenta las características, necesidades e intereses de los diferentes grupos de usuarios para el diseño de las actividades.

c) Se han seguido criterios fisiológicos y de motivación en la secuenciación de las actividades.

d) Se ha realizado el análisis y distribución de recursos para la optimización de los mismos, posibilitando la máxima participación.

e) Se han diseñado las técnicas y estrategias específicas para la promoción y publicitación de las actividades.

f) Se han previsto actividades alternativas para solucionar las posibles contingencias que puedan presentarse en relación a las personas, los recursos materiales, los espacios y el medio.

g) Se ha elaborado el protocolo de seguridad y de prevención de riesgos relativo a su área de responsabilidad.

2. *Organiza los recursos y medios para el desarrollo de las actividades de animación, valorando las adaptaciones a las características e intereses de los participantes y considerando las directrices expresadas en el proyecto de referencia.*

Criterios de evaluación:

a) Se han seleccionado todos los recursos de apoyo y consulta: informáticos, bibliográficos, discográficos y audiovisuales, entre otros.

b) Se han establecido las condiciones de seguridad y accesibilidad de espacios e instalaciones a fin de adaptarlas a las necesidades de los participantes para reducir el riesgo de lesiones y/o accidentes en el desarrollo de las actividades.

c) Se han supervisado y, en su caso, adaptado los equipos y el material que se van a utilizar, para posibilitar la realización de la actividad en perfectas condiciones de disfrute y seguridad.

d) Se han señalado los elementos y detalles de ambientación y decoración necesarios para crear el ambiente y la motivación adecuada al tipo de actividad.

e) Se ha elegido la ubicación y disposición idóneas del material en función de las actividades que hay que realizar y se ha previsto su recogida para asegurar su conservación en perfectas condiciones de uso.

f) Se han diseñado protocolos de coordinación para la actuación de todos los técnicos, profesionales y animadores, a fin de resolver cualquier contingencia que pudiera presentarse en el desarrollo de la actividad.

g) Se ha indicado la vestimenta y el material personal que deben aportar los participantes, para garantizar su idoneidad con la actividad concreta que hay que realizar.

h) Se han supervisado sobre el terreno los medios y recursos relativos a los protocolos de seguridad y de prevención de riesgos en su área de responsabilidad, comprobando que se encuentran en estado de uso y operatividad.

3. *Dirige y dinamiza eventos, juegos y actividades físico-deportivas y recreativas, utilizando una metodología propia de la animación y garantizando la seguridad y la satisfacción de los participantes.*

Criterios de evaluación:

a) Se han utilizado técnicas de comunicación específicas al inicio y al final de la actividad, orientadas a la motivación, a la participación y a la permanencia.

b) Se ha transmitido la información pertinente sobre las características del medio, las instalaciones y el material que hay que utilizar en el transcurso de la actividad para garantizar la seguridad y el disfrute de la misma, propiciando la confianza de los participantes desde el primer momento.

c) Se ha demostrado la realización de las diferentes tareas motrices, resaltando los aspectos relevantes de las mismas, anticipando posibles errores de ejecución y utilizando diferentes canales de información para asegurarse de que las indicaciones han sido comprendidas.

d) Se ha utilizado una metodología que favorece la desinhibición de los participantes, promoviendo las relaciones interpersonales y la máxima implicación de los mismos.

e) Se ha adaptado el nivel de intensidad y dificultad a las características de los participantes.

f) Se han corregido in situ y de forma adecuada los errores de ejecución detectados, interviniendo sobre las posibles causas que los provocan.

g) Se han empleado estrategias asertivas para reorientar las conductas que perturban el desarrollo de la actividad y el clima relacional.

h) Se ha ocupado el lugar apropiado para mantener una comunicación eficaz y el control de los participantes y para anticiparse a las contingencias.

4. *Conduce veladas y espectáculos, aplicando técnicas de comunicación y de dinamización de grupos que aseguren la satisfacción de los participantes.*

Criterios de evaluación:

a) Se ha realizado la presentación y la despedida de la velada o espectáculo, utilizando las estrategias de comunicación adecuadas a las características del público asistente, incentivando su interés y estimulando su atención.

b) Se ha respetado el guion previsto, así como los tiempos y pausas fijados, adaptándolos a las circunstancias y eventualidades de la velada.

c) Se han resuelto las contingencias imprevistas con naturalidad y buen gusto.

d) Se han utilizado los materiales, aparatos y equipos de manera eficaz, contribuyendo a su duración y buen funcionamiento.

e) Se han utilizado técnicas de comunicación y motivación en el desarrollo de la velada.

f) Se han aplicado las medidas específicas de seguridad en el desarrollo de la actividad.

5. *Dirige y dinamiza actividades culturales con fines de animación turística, utilizando una metodología propia de la animación y garantizando el disfrute de los participantes.*

Criterios de evaluación:

a) Se ha explicitado la vinculación de la actividad con la realidad socio-cultural del entorno.

b) Se ha informado a los participantes sobre los objetivos, contenidos y procedimientos de la actividad.

c) Se ha adaptado la actividad a las características de los participantes.

d) Se ha demostrado la forma de realizar las actividades que requieren la ejecución práctica de algún tipo de habilidad y el manejo de algún tipo de material o utensilio específico.

e) Se han corregido in situ y de forma adecuada los errores de ejecución en la realización de las actividades.

f) Se han utilizado técnicas de organización de actividades y distribución de grupos acordes con los principios de la animación y la dinamización de grupos.

g) Se han utilizado los equipos y materiales necesarios respondiendo a criterios de máxima rentabilidad y durabilidad de los mismos.

h) Se han solucionado de forma constructiva las contingencias que se han presentado en el desarrollo de la actividad.

6. *Evalúa el desarrollo y los resultados de las actividades de animación, utilizando las técnicas e instrumentos más adecuados para valorar su idoneidad y adecuación a los objetivos establecidos, así como el grado de satisfacción de los participantes.*

Criterios de evaluación:

a) Se han aplicado técnicas e instrumentos para evaluar la idoneidad y la adecuación de las actividades de animación turística, con los objetivos establecidos y con las características de los participantes.

b) Se han evaluado los diferentes elementos que configuran la actividad.

c) Se han usado las tecnologías de la información y la comunicación para el seguimiento y evaluación de las actividades.

d) Se ha elaborado un informe con la información generada en todo el proceso.

e) Se han formulado propuestas de mejora a partir de la información y las conclusiones recogidas en la evaluación de todo el proceso.

5.3. UNIDADES TEMÁTICAS

Unidad 1	El juego. Clasificación, características y etapas evolutivas
Unidad 2	La sesión de juegos y su evaluación
Unidad 3	Diseño y dirección de la sesión de juegos
Unidad 4	Juegos populares y tradicionales
Unidad 5	Pedagogía del juego
Unidad 6	Juegos y deportes alternativos
Unidad 7	Shows, veladas y actividades circenses
Unidad 8	Juegos en deporte adaptado
Unidad 9	Aplicación del juego como instrumento educativo. MED

5.4. TEMPORALIZACIÓN

Las unidades de trabajo señaladas en el punto anterior, se desarrollarán siguiendo una temporalización flexible que se ajuste al ritmo de aprendizaje del alumnado y a la alternancia entre sesiones eminentemente prácticas y eminentemente teóricas.

5.5. RELACIÓN DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN CON LAS UNIDADES TEMÁTICAS, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y SU PONDERACIÓN

R.A.	C.E.	%	U.P. 01	U.P. 02	U.P. 03	U.P. 04	U.P. 05	U.P. 06	U.P. 07	U.P. 08	U.P. 09	
1	a	0,2	0,2									**1,5**
	b	0,2	0,2									
	c	0,1		0,1								
	d	0,1		0,1								
	e	0,3					0,3					
	f	0,3					0,3					

R.A.	C.E.	%	U.P. 01	U.P. 02	U.P. 03	U.P. 04	U.P. 05	U.P. 06	U.P. 07	U.P. 08	U.P. 09	
	g	0,3					0,3					
2	a	0,2						0,1		0,1		**1,6**
	b	0,2						0,1		0,1		
	c	0,2						0,1		0,1		
	d	0,2						0,1		0,1		
	e	0,2						0,1		0,1		
	f	0,2						0,1		0,1		
	g	0,2						0,1		0,1		
	h	0,2						0,1		0,1		
3	a	0,4			0,1				0,1	0,1	0,1	**3,7**
	b	0,5			0,1			0,1	0,1	0,1	0,1	
	c	0,5			0,1			0,1	0,1	0,1	0,1	
	d	0,5			0,1			0,1	0,1	0,1	0,1	
	e	0,5			0,1			0,1	0,1	0,1	0,1	
	f	0,5			0,1			0,1	0,1	0,1	0,1	
	g	0,4			0,1				0,1	0,1	0,1	
	h	0,4			0,1				0,1	0,1	0,1	
4	a	0,1							0,1			**0,6**
	b	0,1							0,1			
	c	0,1							0,1			
	d	0,1							0,1			
	e	0,1							0,1			
	f	0,1							0,1			

R.A.	C.E.	%	U.P. 01	U.P. 02	U.P. 03	U.P. 04	U.P. 05	U.P. 06	U.P. 07	U.P. 08	U.P. 09	
5	a	0,1				0,1						**1,5**
	b	0,2		0,1		0,1						
	c	0,2		0,1		0,1						
	d	0,2		0,1		0,1						
	e	0,2		0,1		0,1						
	f	0,2		0,1		0,1						
	g	0,2		0,1		0,1						
	h	0,2		0,1		0,1						
6	a	0,1		0,1								**1,1**
	b	0,5				0,1		0,1	0,1	0,1	0,1	
	c	0,2		0,1							0,1	
	d	0,1		0,1								
	e	0,2		0,1							0,1	
TOTAL		**10**	**0,4**	**1,3**	**0,8**	**0,9**	**0,9**	**1,4**	**1,5**	**1,7**	**1,1**	

R.A.: Resultados de aprendizaje. C.E.: Criterios de Evaluación. U.P.: Unidad Programática %: Ponderación de los diferentes criterios de evaluación

6.MÓDULO: ACTIVIDADES FÍSICO- DEPORTIVAS INDIVIDUALES

6.1. INTRODUCCIÓN

*"**Enseñar y dinamizar juegos,** actividades físico-deportivas recreativas individuales, de equipo y con implementos, y actividades de acondicionamiento físico básico, **adaptándolos a las características del medio y a las de los participantes consiguiendo la satisfacción del usuario** y un nivel competitivo de calidad, en los límites de costeprevistos".*

Módulo profesional:	ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS INDIVIDUALES
Código:	1139
Ciclo formativo:	Enseñanza y animación sociodeportiva
Grado:	Grado Superior
Familia Profesional:	Actividades Físicas y Deportivas
Duración	245 horas
Curso	1º
Equivalencia en créditos ECTS:	10

6.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. **Caracteriza las actividades físico-deportivas individuales, analizando las variables manipulables para la elaboración de propuestas didácticas con enfoque recreativo.**

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado el peso del componente físico, el técnico y, en su caso, el táctico, en las actividades físico-deportivas individuales.

b) Se han relacionado las habilidades técnicas específicas de las actividades físico-deportivas individuales con las habilidades y destrezas motrices básicas.

c) Se ha valorado la incidencia de los factores de las actividades físico-deportivas individuales en propuestas de enseñanza y recreación.

d) Se ha valorado la influencia del medio donde se realizan las actividades físico-deportivas individuales, en las propuestas de enseñanza y recreativas.

e) Se han interpretado las reglas básicas y la nomenclatura específica de las actividades físicodeportivas individuales.

f) Se han argumentado las características y condiciones de seguridad de los diferentes aspectos de las actividades físico-deportivas individuales.

g) Se han experimentado las aplicaciones de los materiales específicos, adaptados, alternativos y auxiliares relacionados con la enseñanza de las actividades físico-deportivas individuales.

2. Organiza los recursos implicados en los programas de actividades físico-deportivas individuales y en el socorrismo acuático, definiendo criterios de versatilidad, eficacia y seguridad.

Criterios de evaluación:

a) Se han definido criterios de selección de las instalaciones, los equipamientos y los materiales necesarios para el desarrollo de actividades físico-deportivas individuales, enfocándolos hacia la máxima participación y garantizando condiciones de máxima seguridad.

b) Se ha determinado el equipo personal y los materiales necesarios para el desarrollo del socorrismo acuático en condiciones de máxima seguridad.

c) Se ha definido la organización de las personas, la ubicación de los materiales y la utilización del tiempo y del espacio en las actividades físico-deportivas individuales.

d) Se han realizado adaptaciones en los espacios y los materiales, de forma que faciliten el aprendizaje y la participación de diferentes tipos de personas.

e) Se han diseñado herramientas para el control permanente de los riesgos, del estado del material, de los equipamientos y de las instalaciones.

f) Se ha concretado la vestimenta y el material personal que deben aportar los participantes, para garantizar su idoneidad con la actividad físico-deportiva individual que se va a realizar.

g) Se ha elaborado el protocolo de seguridad y de prevención de riesgos, relativo a su área de responsabilidad.

h) Se ha comprobado el estado de los elementos específicos de seguridad y prevención de riesgos, relativos a su área de responsabilidad, en la enseñanza de actividades físico-deportivas individuales.

3. **Rescata a personas en casos simulados de accidente o situación de emergencia en el medio acuático, aplicando protocolos de salvamento y rescate.**

Criterios de evaluación:

a) Se ha establecido la jerarquía de las situaciones de peligro de una instalación acuática dada, indicando el protocolo de supervisión que se utiliza y las modificaciones necesarias para reducirlas.

b) Se han definido las conductas potencialmente peligrosas de los usuarios de una instalación acuática y las posibles consecuencias sobre ellos mismos o sobre el resto de usuarios, indicando las medidas que el socorrista debe adoptar.

c) Se han definido los protocolos y las técnicas para el mantenimiento de las labores de vigilancia, prevención y actuación ante una modificación de las condiciones de salubridad del centro acuático y en caso de accidente.

d) Se ha diseñado el programa de ensayo/actuación de los diferentes protocolos de actuación (intervención ante diferentes tipos de víctimas, evacuación y otros).

e) Se ha decidido la intervención y, en su caso, las maniobras que se han de realizar, valorando la situación del supuesto accidentado, del resto de usuarios, de la instalación y las propias condiciones.

f) Se han utilizado los materiales adecuados al supuesto planteado en el desarrollo de las maniobras de entrada, aproximación, contacto, control, traslado y extracción de la persona accidentada.

g) Se han realizado con seguridad y eficacia las siguientes técnicas:

- Entradas al agua en función de la accesibilidad, la proximidad y las características del agua.

- Técnicas natatorias de aproximación al accidentado.

- 300 m de nado libre, vestido con pantalones y camiseta, en un tiempo máximo de ocho minutos.

- Mantenerse flotando en el agua con los brazos alzados, con los codos por encima del agua, sin desplazarse.

- Técnicas de sujeción y remolque de la víctima manteniendo sus vías respiratorias fuera del agua.

- Zambullida de cabeza, más cincuenta metros de nado libre, más inmersión a una profundidad mínima de dos metros, para recoger un maniquí de competición y remolcarlo, con una presa correcta, durante cincuenta metros, realizando todo ello en un tiempo máximo de 3 minutos y 30 segundos.

- Remolcar a un posible accidentado sin aletas, a lo largo de cien metros, realizando cuatro técnicas diferentes y en un tiempo máximo de cuatro minutos.

- Remolcar a un accidentado de peso y flotabilidad media, con aletas, a lo largo de cien metros, utilizando una sola técnica libre y en un tiempo máximo de 3 minutos y 45 segundos.

- Realizar la extracción del agua de un posible accidentado consciente/inconsciente y sin afectación medular, conforme a los protocolos y aplicando la técnica correctamente, después de haberlo remolcado cien metros.

- Ante un supuesto, en el que una persona simula ser un accidentado con afectación medular, realizar la extracción del sujeto utilizando el material adecuado, organizando a un grupo de 2 y/o 3 socorristas, de manera acorde con los protocolos y aplicando las técnicas correctamente.

h) Se ha realizado el análisis crítico y la evaluación de cada uno de los supuestos realizados, estableciendo propuestas de mejora de forma justificada.

4. Diseña sesiones de enseñanza de actividades físico-deportivas individuales, relacionándolas con el programa de base, con el tipo de actividad y el grupo de referencia.

Criterios de evaluación:

a) Se han definido los objetivos didácticos, los contenidos y la metodología de la sesión de actividades físico-deportivas individuales, de acuerdo con la programación general.

b) Se han integrado los contenidos físicos y técnicos de las actividades físico-deportivas individuales, en la propuesta de tareas de enseñanza de actividades físico-deportivas individuales.

c) Se han aplicado criterios fisiológicos y de motivación en la secuencia de las actividades, respetando la dinámica de los esfuerzos.

d) Se han diseñado adaptaciones en las tareas motrices específicas en función de las características de los participantes.

e) Se han aplicado criterios de eficacia y seguridad en la propuesta de uso de los espacios, equipamientos y materiales a lo largo de la sesión.

f) Se han previsto los recursos y soportes de refuerzo informativo propios de las actividades físicodeportivas individuales.

g) Se han previsto actividades alternativas para solucionar las contingencias que puedan presentarse en relación con las personas, los recursos materiales, los espacios y el medio.

h) Se han previsto las situaciones de riesgo que pueden producirse en el desarrollo de las actividades físico-deportivas individuales, proponiendo las medidas de seguridad y prevención de riesgos necesarias.

5. Dirige y dinamiza sesiones de actividades físico-deportivas individuales, adaptándolas a la dinámica de la actividad y del grupo.

Criterios de evaluación:

a) Se ha proporcionado la información pertinente al principio y al final de la sesión, con un enfoque motivacional hacia la participación en las actividades físico-deportivas individuales.

b) Se ha explicado a los participantes la realización de las diferentes tareas motrices propuestas, resaltando los aspectos relevantes de las mismas, anticipando posibles errores de ejecución y utilizando diferentes canales de información.

c) Se ha adaptado el nivel de intensidad y dificultad a las características de los participantes, variando los espacios, el material y la información que se transmite.

d) Se han demostrado las acciones motrices específicas de las diferentes modalidades físicodeportivas individuales con la calidad suficiente para posibilitar a un supuesto aprendiz la representación mental adecuada de la tarea que debe realizar.

e) Se han corregido los errores de ejecución detectados, interviniendo sobre las posibles causas que los provocan y en los momentos oportunos.

f) Se ha utilizado una metodología en la práctica que favorece la desinhibición de los participantes, promoviendo las relaciones interpersonales y la máxima implicación de los mismos y atajando las conductas que perturban el desarrollo de la actividad y/o el clima relacional apropiado.

g) Se han definido los criterios para la organización y control de competiciones no oficiales de actividades físico-deportivas individuales.

h) Se ha controlado el uso del material y reubicado los equipamientos cuando fuera preciso, dejando la instalación en perfecto estado para su uso.

6. Evalúa las actividades físico-deportivas individuales, analizando los indicadores que permiten su optimización en procesos recreativos y de enseñanza.

Criterios de evaluación:

a) Se han determinado los aspectos técnicos significativos en la evaluación del aprendizaje de las actividades físico-deportivas individuales.

b) Se han determinado los aspectos físicos significativos en la evaluación de las actividades físico deportivas individuales.

c) Se han seleccionado los instrumentos y actividades adecuados para evaluar los aprendizajes técnicos en las actividades físico-deportivas individuales, en función de los objetivos planteados.

d) Se han seleccionado los instrumentos y actividades adecuados para evaluar los aspectos

e) cuantitativos en las actividades físico-deportivas individuales, en función de los objetivos planteados.

f) Se han diseñado herramientas que aporten datos sobre la consecución de objetivos y sobre el nivel de satisfacción de los participantes, para la evaluación del proceso metodológico.

g) Se han elaborado propuestas de mejora a partir del análisis de la información y de las conclusiones recogidas en la evaluación de todo el proceso.

6.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SU RELACIÓN CON LAS UNIDADES TEMÁTICAS

R.A.	C.E.	%	U.P. 01	U.P. 02	U.P. 03	U.P. 04	U.P. 05	U.P. 06	U.P. 07	U.P. 08	U.P. 09	U.P. 10	U.P. 11	U.P. 12	U.P. 13	U.P. 14
1	a	1,5	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1		0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	
	b	1,5	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1		0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	
	c	1,5	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1		0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	
	d	1,5	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1		0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	
	e	1,5	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1		0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	
	f	1,5	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1		0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	
	g	1,5	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1		0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	
2	a	1,4	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2		0,2		0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	
	b	0,4					0,2								0,2	
	c	1,4	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2		0,2		0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	
	d	1,4	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2		0,2		0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	
	e	1,4	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2		0,2		0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	

R.A.	C.E.	%	U.P. 01	U.P. 02	U.P. 03	U.P. 04	U.P. 05	U.P. 06	U.P. 07	U.P. 08	U.P. 09	U.P. 10	U.P. 11	U.P. 12	U.P. 13	U.P. 14
	f	1,4	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2		0,2		0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	
	g	1,4	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2		0,2		0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	
	h	1,4	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2		0,2		0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	
3	a	0,2													0,2	
	b	0,2													0,2	
	c	0,2													0,2	
	d	0,2													0,2	
	e	0,2														0,2
	f	0,2														0,2
	g	10														10
	h	0,3													0,3	
4	a	2,3	0,2	0,2	0,2	0,2		0,2	0,3	0,4		0,1	0,1	0,1	0,3	
	b	2,3	0,2	0,2	0,2	0,2		0,2	0,3	0,4		0,1	0,1	0,1	0,3	
	c	2,3	0,2	0,2	0,2	0,2		0,2	0,3	0,4		0,1	0,1	0,1	0,3	
	d	2,3	0,2	0,2	0,2	0,2		0,2	0,3	0,4		0,1	0,1	0,1	0,3	
	e	2,3	0,2	0,2	0,2	0,2		0,2	0,3	0,4		0,1	0,1	0,1	0,3	
	f	2,3	0,2	0,2	0,2	0,2		0,2	0,3	0,4		0,1	0,1	0,1	0,3	
	g	2,3	0,2	0,2	0,2	0,2		0,2	0,3	0,4		0,1	0,1	0,1	0,3	
	h	2,3	0,2	0,2	0,2	0,2		0,2	0,3	0,4		0,1	0,1	0,1	0,3	
5	a	3,4	0,5	0,5	0,5	0,5		0,2		0,4		0,1	0,1	0,1		0,5
	b	3,4	0,5	0,5	0,5	0,5		0,2		0,4		0,1	0,1	0,1		0,5
	c	3,4	0,5	0,5	0,5	0,5		0,2		0,4		0,1	0,1	0,1		0,5
	d	3,4	0,5	0,5	0,5	0,5		0,2		0,4		0,1	0,1	0,1		0,5

R.A.	C.E.	%	U.P. 01	U.P. 02	U.P. 03	U.P. 04	U.P. 05	U.P. 06	U.P. 07	U.P. 08	U.P. 09	U.P. 10	U.P. 11	U.P. 12	U.P. 13	U.P. 14
	e	**4**	0,5	0,5	0,5	0,5		0,2		0,4		0,3	0,3	0,3		0,5
	f	**3,4**	0,5	0,5	0,5	0,5		0,2		0,4		0,1	0,1	0,1		0,5
	g	**3,4**	0,5	0,5	0,5	0,5		0,2		0,4		0,1	0,1	0,1		0,5
	h	**3,4**	0,5	0,5	0,5	0,5		0,2		0,4		0,1	0,1	0,1		0,5
6	**a**	**3,6**	0,2	0,2	0,2	0,2		0,5	0,4	0,4	0,1	0,3	0,3	0,3		0,5
	b	**3,6**	0,2	0,2	0,2	0,2		0,5	0,4	0,4	0,1	0,3	0,3	0,3		0,5
	c	**3,6**	0,2	0,2	0,2	0,2		0,5	0,4	0,4	0,1	0,3	0,3	0,3		0,5
	d	**3,6**	0,2	0,2	0,2	0,2		0,5	0,4	0,4	0,1	0,3	0,3	0,3		0,5
	e	**3,6**	0,2	0,2	0,2	0,2		0,5	0,4	0,4	0,1	0,3	0,3	0,3		0,5
	f	**3,6**	0,2	0,2	0,2	0,2		0,5	0,4	0,4	0,1	0,3	0,3	0,3		0,5
TOTAL		**100**	**8,2**	**8,2**	**8,2**	**8,2**	**3**	**7,6**	**6,9**	**8,8**	**2**	**5**	**5**	**5**	**6,5**	**17,4**

R.A.: Resultados de aprendizaje. C.E.: Criterios de Evaluación. U.P.: Unidad Programática %: Ponderación de los diferentes criterios de evaluación

6.4. UNIDADES PROGRAMÁTICAS

UD 1	El calentamiento
UD 2	Carreras en atletismo.
UD 3	Las pruebas de salto en atletismo
UD 4	Las pruebas de lanzamiento en atletismo
UD 5	Fundamentos de la Calistenia y su evolución

UD 6	La calistenia. Técnica e intensidad
UD 7	Usos, instalaciones, lesiones y recomendaciones según la edad en calistenia
UD 8	Calistenia. Planificación
UD 9	Estilos de natación
UD 10	El estilo braza. Técnica y enseñanza
UD 11	El estilo crol. Técnica y enseñanza
UD 12	El estilo espalda. Técnica y enseñanza
UD13	Salvamento y socorrismo. Marco teórico
UD 14	Pruebas prácticas de salvamento y socorrismo

6.5. TEMPORALIZACIÓN

Las unidades de trabajo señaladas en el punto anterior, se desarrollarán siguiendo una temporalización flexible que se ajuste al ritmo de aprendizaje del alumnado y a la alternancia entre sesiones eminentemente prácticas y eminentemente teóricas.

7. MÓDULO: ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS DE IMPLEMENTOS

7.1. INTRODUCCIÓN

Módulo profesional:	Actividades físico- deportivas de implementos
Código:	1141
Ciclo formativo:	Enseñanza y animación sociodeportiva
Grado:	Grado Superior
Familia Profesional:	Actividades Físicas y Deportivas
Duración	159 horas
Curso	1º
Equivalencia en créditos ECTS:	9

7.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. **Caracteriza las actividades físico-deportivas de implementos, analizando las variables manipulables en la elaboración de propuestas didácticas con enfoque recreativo.**

Criterios de evaluación:

a) Se han comparado los criterios de agrupación de las diferentes clasificaciones de actividades

b) físico-deportivas de implementos.

c) Se ha valorado el peso del componente físico, el técnico y el táctico en las actividades físico - deportivas de implementos.

d) Se han relacionado las habilidades técnicas específicas de las actividades físico-deportivas de implementos con las habilidades y destrezas motrices básicas.

e) Se han valorado los componentes estructurales y funcionales de las actividades físico-deportivas de implementos.

f) Se han interpretado las reglas básicas y la nomenclatura específica de las actividades físico-deportivas de implementos.

g) Se han argumentado las características y condiciones óptimas de seguridad de las instalaciones y equipamientos específicos de las diferentes actividades físico-deportivas de implementos.

h) Se han experimentado las aplicaciones de los materiales específicos, adaptados, alternativos y auxiliares relacionados con la enseñanza de las actividades físico-deportivas de implementos.

2. Organiza los recursos implicados en los programas de enseñanza de actividades físico-deportivas de implementos, definiendo criterios de versatilidad, eficacia y seguridad.

Criterios de evaluación:

a. Se han seleccionado las instalaciones, los equipamientos y los materiales necesarios para el desarrollo de actividades físico-deportivas de implementos buscando la máxima participación y en condiciones de máxima seguridad.

b. Se ha definido la organización de las personas, la ubicación de los materiales y la utilización del tiempo y del espacio en las actividades físico-deportivas de implementos.

c. Se han realizado modificaciones de los espacios de juego de forma que faciliten el aprendizaje, la recreación y la participación.

d. Se han diseñado herramientas para el control permanente del estado del material, los equipamientos y las instalaciones.

e. Se han seleccionado los recursos de apoyo y consulta (informáticos, bibliográficos y audiovisuales, entre otros).

f. Se ha concretado la vestimenta y el material personal que deben aportar los participantes para garantizar su idoneidad con la actividad físico-deportiva de implementos.

g. Se ha elaborado el protocolo de seguridad y de prevención de riesgos relativo a su área de responsabilidad.

h. Se ha comprobado el estado de los elementos específicos de seguridad y prevención de riesgos relativos a su área de responsabilidad en la enseñanza de actividades físico-deportivas de implementos.

3. **Diseña sesiones de enseñanza de actividades físico-deportivas de implementos, relacionándolas con el programa de base, con el tipo de actividad y con el grupo de referencia.**

Criterios de evaluación:

a. Se han identificado las fases de una sesión de actividades físico-deportivas de implementos.

b. Se han definido los objetivos didácticos, los contenidos y metodología de la sesión, de acuerdo con la programación general.

c. Se han integrado los contenidos técnicos y los táctico-estratégicos en la secuencia de tareas de enseñanza de actividades físico-deportivas de implementos.

d. Se han seguido criterios fisiológicos y de motivación en la secuenciación de las actividades.

e. Se han diseñado adaptaciones en las tareas motrices específicas, en función de las características de los participantes.

f. Se han previsto los medios y soportes de refuerzo informativo propios de las actividades físico - deportivas de implementos.

g. Se han previsto actividades alternativas para solucionar las contingencias que puedan presentarse en relación con las personas, los recursos materiales, los espacios y el medio.

h. Se han previsto las situaciones de riesgo que pueden producirse en el desarrollo de las actividades físico-deportivas de implementos, proponiendo las medidas de seguridad y prevención de riesgos necesarias.

4. **Dirige y dinamiza sesiones de actividades físico-deportivas de implementos, adaptándolas a la dinámica de la actividad y del grupo.**

Criterios de evaluación:

a) Se ha proporcionado la información pertinente al principio y al final de la sesión, con un enfoque motivacional hacia la participación en las actividades físico-deportivas de implementos.

b) Se ha explicado la realización de las diferentes tareas motrices propuestas, resaltando los

aspectos relevantes de las mismas, anticipando posibles errores de ejecución y utilizando diferentes canales de información.

c) Se han demostrado las acciones motrices específicas de las diferentes modalidades físico-deportivas de implementos con la calidad suficiente, para posibilitar al alumnado la representación mental adecuada de la tarea que debe realizar.

d) Se ha adaptado el nivel de intensidad y dificultad a las características de los participantes,

variando los espacios, el material y la información que se transmite.

e) Se han corregido los errores de ejecución detectados, interviniendo sobre las posibles causas que los provocan y en los momentos oportunos.

f) Se ha utilizado una metodología en la práctica que favorece la desinhibición de los participantes, promoviendo las relaciones interpersonales y la máxima implicación de los mismos y atajando las conductas que perturban el desarrollo de la actividad y/o el clima relacional apropiado.

g) Se ha controlado el uso de los materiales y de los equipamientos y se han resuelto las contingencias surgidas.

h) Se han definido los criterios para la organización y control de las competiciones deportivas de implementos.

5. Evalúa el programa de enseñanza de actividades físico-deportivas de implementos, analizando los indicadores que permiten su optimización.

Criterios de evaluación:

a. Se han determinado los aspectos técnicos y tácticos significativos en la evaluación del aprendizaje de las actividades físico-deportivas de implementos.

b. Se han seleccionado los instrumentos y actividades adecuados para evaluar los aprendizajes técnicos en las actividades físico-deportivas de implementos, en función de los objetivos planteados.

c. Se han seleccionado los instrumentos y actividades adecuados para evaluar los aprendizajes tácticos en las actividades físico-deportivas de implementos, en función de los objetivos planteados.

d. Se han diseñado herramientas para la evaluación del proceso metodológico, siguiendo criterios de máxima participación y satisfacción de los participantes.

e. Se han elaborado propuestas de mejora a partir del análisis de la información y las conclusiones recogidas en la evaluación de todo el proceso.

7.3. BLOQUES DE TRABAJO

UT1. EL MINI TENIS COMO ACTIVIDAD FÍSICO DEPORTIVA DE IMPLEMENTOS

UT2. EL TENIS COMO ACTIVIDAD FÍSICO DEPORTIVA DE IMPLEMENTOS
UT3. EL PADEL COMO ACTIVIDAD FÍSICO DEPORTIVA DE IMPLEMENTO
UT4. EL BÁDMINTON COMO ACTIVIDAD FÍSICO DEPORTIVA DE IMPLEMENTO
UT5. EL HOCKEY/FLOORBALLCOMO ACTIVIDAD FÍSICO DEPORTIVA DE IMPLEMENTO
UT6. EL TENIS DE MESA COMO ACTIVIDAD FÍSICO DEPORTIVA DE IMPLEMENTO
UT7. OTRAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS DE IMPLEMENTOS

7.4. RELACIÓN DE BLOQUES DE TRABAJO – RESULTADOS DE APRENDIZAJE

		1ª EVALUACIÓN		2ª EVALUACIÓN			3ª EVALUACIÓN	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	UD1	UD2	UD3	UD4	UD5	UD6	UD7
1a	5	1	1	2				1
1b	5		1	2	2			
1c	5	1				1	2	1
1d	5	2	2	1				
1e	5	0,5	0,5	0,5	0,5	1	1	1
1f	5	0,5	0,5	0,5	0,5	1	1	1
1g	5	0,5	0,5	0,5	0,5	1	1	1
2a	2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		1
2b	2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		1
2c	2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		1
2d	2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		1
2e	2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		1
2f	2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		1
2g	2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		1
2h	1				1			
3a	4		0,5			0,5	2	1
3b	4		0,5			0,5	2	1
3c	4		0,5			0,5	2	1
3d	2							2
3e	2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		1
3f	2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		1
3g	4		0,5			0,5	2	1
3h	3				0,5	0,5	2	
4a	2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		1
4b	2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		1
4c	2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		1
4d	2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		1
4e	2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		1
4f	2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		1
4g	2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		1
4h	1						1	
5a	1						1	
5b	2					0,5	1	0,5
5c	1						1	
5d	5	0,5	0,5	0,5	0,5	1	1	1
5e	1							1
	100							

7.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se trabajarán todos los criterios de evaluación a lo largo de cada uno de los trimestres de modo

que la calificación final se corresponderá a la suma de los criterios de evaluación trabajados.

7.6. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación utilizados serán:

- 1. Rúbricas de evaluación
- 2. Observación directa
- 3. Exámenes escritos
- 4. Pruebas prácticas
- 5. Mapas conceptuales
- 6. Prácticas escritas en el aula
- 7. Trabajos monográficos y pequeñas investigaciones
- 8. Grabaciones de audio o vídeo
- 9. Herramientas digitales para evaluar
- 10. Juegos
- 11. Registro anecdótico
- 12. Listas de control
- 13. Revisión de tareas del alumno.

8. MÓDULO: ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

8.1. INTRODUCCIÓN

Módulo profesional:	ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL
Código:	1142
Ciclo formativo:	Enseñanza y animación sociodeportiva
Grado:	Grado Superior
Familia Profesional:	Actividades Físicas y Deportivas
Duración	105horas
Curso	1º

8.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. *Programa actividades de inclusión sociodeportiva para colectivos de personas mayores, analizando la influencia de la práctica de actividad físico-deportiva sobre las variables del proceso de envejecimiento.*

Criterios de evaluación:

a) Se han determinado instrumentos de valoración y registro de las características físicas, fisiológicas, psicológicas y sociológicas de las personas mayores.

b) Se han valorado las principales patologías asociadas a este sector de población y su relevancia para la práctica de actividades físicas y deportivas.

c) Se han planteado objetivos específicos para los programas de inclusión sociodeportiva dirigidos a las personas mayores, en los ámbitos motor, psicológico y social.

d) Se han diseñado y adaptado tareas físico-deportivas para la mejora de los aspectos motores, psicológicos y sociales afectados por el proceso de envejecimiento.

e) Se han establecido los medios y ayudas técnicas necesarias para la realización de las actividades físico-deportivas por parte de las personas mayores.

f) Se han establecido estrategias metodológicas de intervención que favorezcan la participación de las personas mayores en las actividades.

g) Se ha valorado la importancia de los programas de actividad físico-deportiva en la interacción social de las personas mayores.

2. *Programa adaptaciones de actividades físico-deportivas para la inclusión de personas con discapacidad en grupos ordinarios, analizando las modificaciones necesarias en función del tipo de discapacidad.*

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado las características morfológicas, fisiológicas y conductuales de las personas con discapacidad.

b) Se han diseñado adaptaciones de las tareas físico-deportivas para la inclusión de personas con discapacidad física.

c) Se han diseñado adaptaciones de las tareas físico-deportivas para la inclusión de personas con discapacidad intelectual.

d) Se han diseñado adaptaciones de las tareas físico-deportivas para la inclusión de personas con discapacidad sensorial.

e) Se han establecido los medios y ayudas técnicas específicas que facilitan la realización de las actividades por parte de las personas, en función del tipo de discapacidad.

f) Se han establecido estrategias metodológicas que favorezcan la comunicación con las personas con discapacidad y su intervención en las actividades físico-deportivas.

g) Se ha valorado la importancia de los programas de actividad físico-deportiva en la interacción social de las personas con discapacidad.

3. *Programa actividades de inclusión sociodeportiva para colectivos de personas en riesgo de exclusión social, analizando la influencia de la práctica de actividad físico-deportiva sobre los niveles de socialización de los colectivos.*

Criterios de evaluación:

a) Se han valorado las características psicosociales específicas que conciernen a la intervención sociodeportiva en colectivos con riesgo de exclusión social.

b) Se han planteado objetivos específicos para cada tipo de situación de riesgo de exclusión social y en consonancia con la orientación de la intervención de las instituciones de referencia.

c) Se han diseñado tareas físico-deportivas que potencien las habilidades de relación en entornos y colectivos que sufren riesgo de exclusión social.

d) Se han establecido estrategias de intervención que favorezcan la comunicación y la participación de los colectivos y las personas en situación de riesgo de exclusión social y la transmisión de valores culturales y sociales.

e) Se ha valorado la importancia de los programas de actividad físico-deportiva en la interacción social de las personas en situación de riesgo de exclusión social.

4. *Aplica estrategias de intervención sociodeportiva para los colectivos de personas mayores, propiciando su participación integral en las actividades y relacionándolas con las intenciones de la programación.*

Criterios de evaluación:

a) Se han desarrollado las técnicas de intervención específicas para los objetivos planteados en el ámbito motor.

b) Se han desarrollado las técnicas de intervención específicas para los objetivos planteados en el ámbito cognitivo.

c) Se han desarrollado las técnicas de intervención específicas para los objetivos planteados en el ámbito social.

d) Se han utilizado los materiales y espacios de práctica, persiguiendo la máxima participación en condiciones de seguridad.

e) Se han valorado los beneficios de la práctica de actividad física en la salud de los colectivos de personas mayores.

5. *Aplica estrategias de intervención sociodeportiva para personas con discapacidad, propiciando su participación integral en las actividades y relacionándolas con las intenciones de la programación.*

Criterios de evaluación:

a) Se han desarrollado estrategias de intervención para personas con discapacidad física.

b) Se han desarrollado estrategias de intervención para personas con discapacidad intelectual.

c) Se han desarrollado estrategias de intervención para personas con discapacidad sensorial.

d) Se han utilizado los materiales y espacios de práctica persiguiendo la máxima participación en condiciones de seguridad.

e) Se han valorado los beneficios de la práctica de actividad física en la inclusión de personas con discapacidad.

6. *Aplica estrategias de intervención sociodeportiva para los colectivos de personas en riesgo de exclusión social, relacionándolas con las intenciones de la programación y valorando la participación integral en las actividades.*

Criterios de evaluación:

a) Se han desarrollado estrategias para la toma de decisiones en los colectivos de personas en riesgo de exclusión social.

b) Se ha justificado la utilización de las actividades físico-deportivas en los procesos de inclusión social.

c) Se han utilizado estilos de intervención que desarrollan los aspectos socializadores de las actividades físico-deportivas.

d) Se ha utilizado variedad de materiales, espacios, juegos y roles de actuación posibilitando la máxima participación.

e) Se han valorado los beneficios de la práctica de actividad física en la inclusión social de los colectivos de personas en riesgo de exclusión social.

7. *Diseña la evaluación del proceso de inclusión sociodeportiva, estableciendo los instrumentos que permitan obtener información relevante en función de los objetivos de la intervención.*

Criterios de evaluación:

a) Se han adaptado modelos de evaluación de procesos de intervención social al ámbito sociodeportivo.

b) Se han seleccionado indicadores e instrumentos de evaluación para el control y seguimiento de la consecución de los objetivos planteados en las intervenciones sociodeportivas.

c) Se han aplicado técnicas y actividades de evaluación, atendiendo a los objetivos establecidos y a los criterios de cada intervención.

d) Se han formulado conclusiones a partir de la interpretación de la información obtenida.

e) Se han propuesto mejoras a partir de la identificación de las causas de una intervención no adecuada.

f) Se ha valorado la trascendencia de establecer procedimientos de evaluación para mejorar la intervención.

8.3. UNIDADES TEMÁTICAS

Unidad didáctica 1. Organización y diseño de programas físico-deportivos para personas mayores

Unidad didáctica 2. Implementación de actividades físico-deportivas en personas mayores

Unidad didáctica 3. Evaluación de los procesos de intervención

Unidad didáctica 4. Actividades físico-deportivas para personas con discapacidad

Unidad didáctica 5. Estrategias de intervención con personas con discapacidad

Unidad didáctica 6. Organización y diseño de programas para colectivos en riesgo de exclusión social

Unidad didáctica 7. Implementación de actividades en colectivos en riesgo de exclusión social

8.4. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación utilizados serán:

- 1. Rúbricas de evaluación
- 2. Observación directa
- 3. Exámenes escritos
- 4. Pruebas prácticas
- 5. Mapas conceptuales
- 6. Prácticas escritas en el aula
- 7. Trabajos monográficos y pequeñas investigaciones
- 8. Grabaciones de audio o vídeo
- 9. Herramientas digitales para evaluar
- 10. Juegos
- 11. Registro anecdótico
- 12. Listas de control
- 13. Revisión de tareas del alumno.

8.5. RELACIÓN ENTRE LAS UNIDADES, LA TEMPORALIZACIÓN Y LA PONDERACIÓN DE CADA CRITERIO DE EVALUACIÓN

A continuación, mostramos la relación entre las unidades temáticas, la temporalización y la ponderación de cada criterio de evaluación.

		1ª EVALUACIÓN			2ª EVALUACIÓN			
C.E.	**%**	UD1	UD2	UD3	UD4	UD5	UD6	UD7
1a	**2**	1	-	1	-	-	-	-
1b	**2**	1	-	1	-	-	-	-

C.E.	%	1ª EVALUACIÓN			2ª EVALUACIÓN			
		UD1	UD2	UD3	UD4	UD5	UD6	UD7
1c	**1**	1	-	-	-	-	-	-
1d	**4,5**	1,5	1,5	1,5	-	-	-	-
1e	**1**	1	-	-	-	-	-	-
1f	**3**	1,5	1,5	-	-	-	-	-
1g	**2**	1	-	1	-	-	-	-
2a	**3**	-	-	1,5	-	1,5	-	-
2b	**2,5**	-	-	1,25	-	1,25	-	-
2c	**2,5**	-	-	1,25	-	1,25	-	-
2d	**2,5**	-	-	1,25	-	1,25	-	-
2e	**3**	-	-	1,5	-	1,5	-	-
2f	**3**	-	-	1,5	-	1,5	-	-
2g	**2,5**	-	-	1,25	-	1,25	-	-
3a	**0,5**	-	-	-	-	-	0,5	-
3b	**0,5**	-	-	-	-	-	0,5	-
3c	**0,5**	-	-	-	-	-	0,5	-
3d	**0,5**	-	-	-	-	-	0,5	-
3e	**0,5**	-	-	-	-	-	0,5	-
4a	**5**	-	5	-	-	-	-	-
4b	**5**	-	5	-	-	-	-	-
4c	**5**	-	5	-	-	-	-	-
4d	**5**	-	5	-	-	-	-	-
4e	**1,5**	-	1,5	-	-	-	-	-

C.E.	%	1ª EVALUACIÓN			2ª EVALUACIÓN			
		UD1	UD2	UD3	UD4	UD5	UD6	UD7
5a	**4**	-	-	-	2	2	-	-
5b	**4**	-	-	-	2	2	-	-
5c	**4**	-	-	-	2	2	-	-
5d	**4**	-	-	-	2	2	-	-
5e	**1**	-	-	-	-	1	-	-
6a	**0,5**	-	-	-	-	-	-	0,5
6b	**0,5**	-	-	-	-	-	-	0,5
6c	**0,5**	-	-	-	-	-	-	0,5
6d	**0,5**	-	-	-	-	-	-	0,5
6e	**0,5**	-	-	-	-	-	-	0,5
7a	**4**	-	2	2	-	-	-	-
7b	**7**	-	1,75	1,75	1,75	1,75	-	-
7c	**3**	1	1	1	-	-	-	-
7d	**3**	-	-	-	1,5	1,5	-	-
7e	**1**	-	-	-	0,5	0,5	-	-
7f	**4**	-	2	2	-	-	-	-
%	100							

8.6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se trabajarán todos los criterios de evaluación a lo largo de cada uno de los trimestres de modo que la calificación final se corresponderá a la suma de los criterios de evaluación trabajados.

9.MÓDULO: METODOLOGÍA DE LAS ACTIVIDADES FÍSICO- DEPORTIVAS

9.1. INTRODUCCIÓN

Módulo profesional:	METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA DE ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS
Código:	1143
Ciclo formativo:	Enseñanza y animación sociodeportiva
Grado:	Grado Superior
Familia Profesional:	Actividades Físicas y Deportivas
Duración	75 horas
Curso	1º

9.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE ASOCIADOS AL MÓDULO PROFESIONAL

1.Evalúa la dificultad de las tareas motrices, analizando los mecanismos que se ponen en juego en las mismas y su repercusión en el proceso de aprendizaje en distintos momentos evolutivos.

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado distintos modelos de enseñanza, atendiendo a las principales teorías que los sustentan y las posibilidades que ofrecen para el aprendizaje de las habilidades motrices.

b) Se han diferenciado los elementos de la tarea motriz que tienen que ver con el mecanismo de percepción.

c) Se han diferenciado los elementos de la tarea motriz que tienen que ver con el mecanismo de decisión.

d) Se han diferenciado los elementos de la tarea motriz que tienen que ver con el mecanismo efector.

e) Se han discriminado las características de los usuarios que influyen en los procesos de aprendizaje de actividades físicas y deportivas.

f) Se ha valorado la necesidad de adecuar la dificultad de los aprendizajes de tareas motrices a los momentos madurativos de los usuarios.

2.Elabora programas de enseñanza de actividades físicas y deportivas, relacionando los elementos que lo componen.

Criterios de evaluación:

a) Se ha contextualizado el programa de enseñanza en los distintos tipos de instituciones que los promocionan.

b) Se ha justificado el programa de enseñanza de actividades físicas y deportivas en función de las características y características y necesidades del contexto.

c) Se han establecido objetivos en función de los distintos grados de concreción del programa de enseñanza de actividades físicas y deportivas.

d) Se han definido criterios de secuenciación en el programa de enseñanza, en función de las variables que favorecen el aprendizaje de actividades físicas y deportivas.

e) Se han seleccionado estrategias metodológicas en función del tipo de actividades físicas y deportivas y del grupo de referencia.

f) Se han adecuado los programas de actividades físicas y deportivas a la diversidad de las características de los usuarios.

3.Organiza los recursos implicados en los programas de enseñanza de actividades físicas y deportivas, definiendo criterios de eficacia y eficiencia.

Criterios de evaluación:

a) Se han definido materiales específicos o adaptados, en función de las características de los programas de enseñanza de actividades físicas y deportivas.

b) Se han determinado los materiales, los espacios y los tiempos, de acuerdo con las unidades de trabajo del programa de enseñanza de actividades físicas y deportivas.

c) Se ha definido la organización de las personas, de los materiales, del tiempo y del espacio como recursos de enseñanza.

d) Se han concretado los materiales, espacios, organización y tiempos de práctica, atendiendo a las características de los usuarios.

e) Se ha valorado la importancia de generar entornos de enseñanza seguros.

4.Diseña progresiones de enseñanza de actividades físicas y deportivas, relacionándolas con el tipo de actividad y el grupo de referencia.

Criterios de evaluación:

a) Se han ordenado las tareas en función de los perfiles de dificultad.

b) Se han establecido progresiones en las tareas en función de los tipos de contenidos.

c) Se han previsto adaptaciones de las tareas en función del desarrollo motor, de la capacidad de abstracción y de las motivaciones de los diferentes tipos de usuarios.

d) Se ha valorado la coherencia de las progresiones con los objetivos de la programación.

e) Se ha establecido el papel del técnico y de los usuarios en la realización de las tareas.

f) Se ha valorado la necesidad de establecer progresiones en la enseñanza, para facilitar aprendizajes en los usuarios.

5.Evalúa el programa de enseñanza de actividades físicas y deportivas, especificando los indicadores que permiten su optimización.

Criterios de evaluación:

a) Se han contrastado modelos de evaluación de procesos de enseñanza de actividades físicas y deportivas.

b) Se han establecido los criterios para elaborar instrumentos de evaluación del nivel de aprendizaje de las actividades físicas y deportivas.

c) Se han establecido los instrumentos para comprobar la eficacia y eficiencia (funcionalidad y adecuación) de los espacios y recursos empleados.

d) Se han determinado sistemas de valoración del nivel de cumplimiento de los objetivos previstos.

e) Se han definido fórmulas de propuestas de cambios que solucionen los desajustes detectados en la evaluación.

f) Se han concretado situaciones y elementos para la discusión e interpretación de datos.

g) Se ha valorado la importancia de mantener una actitud permanente de mejora en la eficacia y calidad del servicio.

9.3. UNIDADES TEMÁTICAS

UT1. Introducción y terminología en la metodología de las actividades físico deportivas.

UT2. Tareas motrices y su dificultad. El aprendizaje del movimiento.

UT3. Estilos y estrategias en la metodología de las actividades físico deportivas.

UT4. Otras Metodologías novedosas: el ABP, el aprendizaje cooperativo, la educación deportiva.

UT5. Unidad, sesión, tarea en la metodología de las actividades físico deportivas.

UT6. Recursos y Materiales didácticos en la metodología de las actividades físico deportivas.

UT7. Diseño de progresiones y sesiones.

UT8. Evaluación del proceso de enseñanza.

9.4. RELACIÓN ENTRE LAS UNIDADES, LA TEMPORALIZACIÓN Y LA PONDERACIÓN DE CADA CRITERIO DE EVALUACIÓN

		1ª EVALUACIÓN		2ª EVALUACIÓN			3ª EVALUACIÓN	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	UD1	UD2	UD3	UD4	UD5	UD6	UD7
1a	4	1	1	1				1
1b	4		1	2	1			
1c	4	1					2	1
1d	4	2	1	1				
1e	4	0,5	0,5	0,5	0,5		1	1
1f	4	0,5	0,5	0,5	0,5	1		1
1g	4	0,5	0,5	0,5	0,5	1		1
2a	2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		1
2b	2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		1
2c	2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		1
2d	2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		1
2e	2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		1
2f	2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		1
2g	2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		1
2h	1				1			
3a	4		0,5			0,5	2	1
3b	4		0,5			0,5	2	1
3c	4		0,5			0,5	2	1
3d	2							2
3e	2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		1
3f	2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		1
3g	4		0,5			0,5	2	1
3h	3				0,5	0,5	2	
4a	2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		1
4b	2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		1
4c	2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		1
4d	2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		1
4e	2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		1
4f	2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		1
4g	2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		1
4h	1						1	
5a	2			1			1	
5b	4			1		0,5	1	0,5
5c	3			1			1	
5d	6	0,5	0,5	0,5	0,5	3	1	1
5e	2	1				1		1
	100							

9.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se trabajarán todos los criterios de evaluación a lo largo de cada uno de los trimestres de modo que la calificación final se corresponderá a la suma de los criterios de evaluación trabajados.

9.6. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación utilizados serán:

- 1. Rúbricas de evaluación
- 2. Observación directa
- 3. Exámenes escritos
- 4. Pruebas prácticas
- 5. Mapas conceptuales
- 6. Prácticas escritas en el aula
- 7. Trabajos monográficos y pequeñas investigaciones
- 8. Grabaciones de audio o vídeo
- 9. Herramientas digitales para evaluar
- 10. Juegos
- 11. Registro anecdótico
- 12. Listas de control
- 13. Revisión de tareas del alumno.

10. MÓDULO: ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS DE EQUIPO

10.1. INTRODUCCIÓN

Según el Real Decreto 653/2017 por el que se establece el título de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva y se fijan los aspectos básicos del currículo, las competencias profesionales, personales y sociales relacionadas con este módulo son las que se relacionan a continuación:

d) Evaluar la condición física, la competencia motriz y las motivaciones de las personas participantes en los programas de animación sociodeportiva, tratando los datos de modo que sirvan en el planteamiento y retroalimentación de los programas.

e) Programar la enseñanza de actividades físico-deportivas individuales, de equipo y de implementos y juegos, en función de los participantes, de los medios disponibles y de los datos de seguimiento, indicando la metodología didáctica y de animación más apropiada y las adaptaciones para personas con discapacidad.

h) Diseñar, adaptar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones de enseñanza de actividades físico-deportivas y juegos para todo tipo de participantes, respetando los objetivos y las fases de las sesiones.

j) Diseñar, adaptar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones o actividades de recreación, para todo tipo de participantes, respetando los objetivos y las fases de las sesiones o actividades.

n) Asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para la realización de las actividades, preparando los espacios, los equipos y los materiales requeridos.

o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

q) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

Así mismo, la relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales relacionadas con el módulo, serían las siguientes:

UC1659_3: Organizar y dinamizar eventos, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa para todo tipo de usuarios.

UC1095_3: Organizar y desarrollar actividades culturales con fines de animación turística y recreativa.

UC1867_2: Actuar en procesos grupales considerando el comportamiento y las características evolutivas de la infancia y juventud.

UC1868_2: Emplear técnicas y recursos educativos de animación en el tiempo libre.

UC1870_3: Generar equipos de personal monitor, dinamizándolos y supervisándolos en proyectos educativos de tiempo libre infantil y juvenil.

UC1094_3: Organizar y desarrollar actividades lúdicas y físico-recreativas en animación turística.

10.2. OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO

Los objetivos generales que se pretenden conseguir a través del módulo profesional de Actividades físico-deportivas de Equipo, son los siguientes:

f) Aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolos con el tipo de datos que se pretende obtener, para evaluar la condición física, la competencia motriz y las motivaciones de las personas que participan en los programas de animación sociodeportiva.

g) Establecer los elementos de la programación, los recursos, las adaptaciones y las estrategias didácticas, relacionándolos con las características de los potenciales participantes, para programar la enseñanza de actividades físico-deportivas individuales, de equipo, de implementos y juegos.

i) Establecer los elementos de la programación, los recursos, las adaptaciones y las estrategias de animación, relacionándolos con las características de los potenciales participantes para programar la recreación mediante actividades físico-deportivas y juegos.

j) Valorar la participación de los distintos mecanismos implicados en la práctica de actividades físicas, diferenciando los grados de intensidad y de dificultad para diseñar, adaptar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones de enseñanza de actividades físico-deportivas y juegos.

l) Valorar los componentes físicos, psíquicos y sociales y los riesgos asociados a las actividades físico-deportivas recreativas, evaluando los grados de incertidumbre de los distintos elementos, para diseñar, adaptar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones o actividades de recreación para todo tipo de participantes.

m) Aplicar técnicas didácticas, adaptando la organización de los recursos y del grupo, los canales y el tipo de información y las herramientas de motivación y de refuerzo, entre otros,

para dirigir y dinamizar la realización de los ejercicios de enseñanza de actividades físicas y deportivas.

ñ) Aplicar técnicas de animación, adaptando la organización de los recursos y del grupo, los canales y el tipo de información y las estrategias recreativas, entre otros, para dirigir y dinamizar las actividades recreativas físico-deportivas y los juegos.

o) Disponer los espacios, los equipos y los materiales de las actividades, aplicando criterios de optimización en su utilización, para asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para la realización de las actividades.

q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

10.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A continuación, se exponen la relación de resultados de aprendizaje y de criterios de evaluación para el módulo profesional:

1. Caracteriza las actividades físico-deportivas de equipo, analizando las variables manipulables en la elaboración de propuestas didácticas con enfoque recreativo.

Criterios de evaluación:

a) Se han comparado los criterios de agrupación de las diferentes clasificaciones de actividades físico-deportivas de equipo.

b) Se ha valorado el peso del componente físico, el técnico y el táctico en las actividades físico - deportivas de equipo.

c) Se han relacionado las habilidades técnicas específicas de las actividades físico-deportivas de equipo con las habilidades y destrezas motrices básicas.

d) Se han valorado los componentes estructurales y funcionales de las actividades físico-deportivas de equipo.

e) Se han interpretado las reglas básicas y la nomenclatura específica de las actividades físico-deportivas de equipo.

f) Se han argumentado las características y condiciones óptimas de seguridad de las instalaciones y equipamientos específicos de las diferentes actividades físico-deportivas de equipo.

g) Se han experimentado las aplicaciones de los materiales específicos, adaptados, alternativos y auxiliares relacionados con la enseñanza de las actividades físico-deportivas de equipo.

2. Organiza los recursos implicados en los programas de enseñanza de actividades físico-deportivas de equipo, definiendo criterios de versatilidad, eficacia y seguridad.

Criterios de evaluación:

a) Se han seleccionado las instalaciones, los equipamientos y los materiales necesarios para el desarrollo de actividades físico-deportivas de equipo buscando la máxima participación y en condiciones de máxima seguridad.

b) Se ha definido la organización de las personas, la ubicación de los materiales y la utilización del tiempo y del espacio en las actividades físico-deportivas de equipo.

c) Se han realizado modificaciones de los espacios de juego de forma que faciliten el aprendizaje, la recreación y la participación.

d) Se han diseñado herramientas para el control permanente del estado del material, los equipamientos y las instalaciones.

e) Se han seleccionado los recursos de apoyo y consulta (informáticos, bibliográficos y audiovisuales, entre otros).

f) Se ha concretado la vestimenta y el material personal que deben aportar los participantes para garantizar su idoneidad con la actividad físico-deportiva de equipo.

g) Se ha elaborado el protocolo de seguridad y de prevención de riesgos relativo a su área de responsabilidad.

h) Se ha comprobado el estado de los elementos específicos de seguridad y prevención de riesgos relativos a su área de responsabilidad en la enseñanza de actividades físico-deportivas de equipo.

3. Diseña sesiones de enseñanza de actividades físico-deportivas de equipo, relacionándolas con el programa de base, con el tipo de actividad y con el grupo de referencia.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las fases de una sesión de actividades físico-deportivas de equipo.

b) Se han definido los objetivos didácticos, los contenidos y metodología de la sesión, de acuerdo con la programación general.

c) Se han integrado los contenidos técnicos y los táctico-estratégicos en la secuencia de tareas de enseñanza de actividades físico-deportivas de equipo.

d) Se han seguido criterios fisiológicos y de motivación en la secuenciación de las actividades.

e) Se han diseñado adaptaciones en las tareas de enseñanza de las actividades físico-deportivas de equipo, en función de distintos perfiles de participantes y de los objetivos de la sesión.

f) Se han previsto el tipo de refuerzo de aprendizaje que debe proporcionarse.

g) Se han previsto actividades alternativas para solucionar las contingencias que puedan presentarse en relación con las personas, los recursos materiales, los espacios y el medio.

h) Se han previsto las situaciones de riesgo que pueden producirse en el desarrollo de las actividades físico-deportivas de equipo, proponiendo las medidas de seguridad y prevención de riesgos necesarias.

4. Dirige y dinamiza sesiones de actividades físico-deportivas de equipo, adaptándolas a la dinámica de la actividad y del grupo.

Criterios de evaluación:

a) Se ha proporcionado la información pertinente al principio y al final de la sesión, con un enfoque motivacional hacia la participación en las actividades físico-deportivas de equipo.

b) Se ha explicado la realización de las diferentes tareas motrices propuestas, resaltando los aspectos relevantes de las mismas, anticipando posibles errores de ejecución y utilizando diferentes canales de información.

c) Se han demostrado las acciones motrices específicas de las diferentes modalidades físico-deportivas de equipo con la calidad suficiente, para posibilitar al alumnado la representación mental adecuada de la tarea que debe realizar.

d) Se ha adaptado el nivel de intensidad y dificultad a las características de los participantes, variando los espacios, el material y la información que se transmite.

e) Se han corregido los errores de ejecución detectados, interviniendo sobre las posibles causas que los provocan y en los momentos oportunos.

f) Se ha utilizado una metodología en la práctica que favorece la desinhibición de los participantes, promoviendo las relaciones interpersonales y la máxima implicación de los mismos y atajando las conductas que perturban el desarrollo de la actividad y/o el clima relacional apropiado.

g) Se ha controlado el uso de los materiales y de los equipamientos y se han resuelto las contingencias surgidas.

h) Se han definido los criterios para la organización y control de las competiciones deportivas de equipo.

5. Evalúa el programa de enseñanza de actividades físico-deportivas de equipo desde una perspectiva lúdico-recreativa, analizando los indicadores que permiten su optimización.

Criterios de evaluación:

a) Se han establecido los niveles de aprendizaje técnico, táctico y estratégico de cada actividad físico-deportiva de equipo.

b) Se han determinado los aspectos técnicos y los táctico-estratégicos significativos en la evaluación del aprendizaje de las actividades físico-deportivas de equipo, en cada nivel de aprendizaje.

c) Se han establecido los aspectos de los fundamentos técnicos que son significativos en la evaluación del aprendizaje de las actividades físico-deportivas de equipo, en cada nivel de aprendizaje.

d) Se han seleccionado los instrumentos y las situaciones para evaluar los aprendizajes técnicos y táctico-estratégicos en las actividades físico-deportivas de equipo, en función de los objetivos planteados.

e) Se han utilizado soportes audiovisuales e informáticos para realizar el análisis de las decisiones y ejecuciones observadas en la práctica de las actividades físico-deportivas de equipo.

f) Se han diseñado herramientas para la evaluación del proceso metodológico, siguiendo criterios de máxima participación y satisfacción de los participantes en actividades físico-deportivas de equipo.

g) Se han elaborado propuestas de mejora a partir de la información y las conclusiones recogidas en la evaluación de todo el proceso.

10.4. CONTENIDOS

Los contenidos que se van a trabajar en este módulo profesional son los siguientes:

10.4.1. Caracterización de las actividades físico-deportivas de equipo:

a) Las actividades físico-deportivas de equipo en la animación deportiva:

- Habilidades y destrezas básicas y específicas con aplicación en las actividades físico-deportivas de equipo.

- Transferencias e interferencias en los aprendizajes.
- Nomenclatura común y específica.
- Representación gráfica en las actividades físico-deportivas de equipo.

b) Criterios de clasificación de las actividades físico-deportivas de equipo:

- Aspectos físicos, técnicos y tácticos.
- Implicaciones para propuestas didácticas y recreativas.

c) Las actividades físico-deportivas de equipo de campo dividido. El voleibol:

- Los aspectos estructurales del voleibol: material que se utiliza, reglamento de juego, espacio de juego y su uso, tiempo de juego y su empleo, y comunicación motriz.
- Los aspectos funcionales del voleibol: roles y funciones de los jugadores. Análisis desde el punto de vista técnico-táctico, desde el punto de vista ataque-defensa y desde el punto de vista de la cooperación-oposición.
- El pensamiento estratégico en el voleibol. La búsqueda de soluciones técnico-tácticas: lectura del juego y valoración de soluciones.
- Criterios de manipulación de variables en el voleibol desde una perspectiva recreativa.

d) Las actividades físico-deportivas de equipo de invasión:

- Aspectos estructurales de las actividades físico-deportivas de equipo de invasión. Especificaciones para el fútbol, baloncesto y balonmano: material que se utiliza, reglamento de juego, espacio de juego y su uso, tiempo de juego y su empleo, y comunicación motriz.
- Los aspectos funcionales de las actividades físico-deportivas de equipo de invasión. Roles y funciones de los jugadores. Especificaciones para el fútbol, baloncesto y balonmano. Análisis desde el punto de vista técnico-táctico, desde el punto de vista ataque-defensa y desde el punto de vista de la cooperación-oposición.
- El pensamiento estratégico en las actividades físico-deportivas de invasión. La búsqueda de soluciones técnico-tácticas: lectura del juego y valoración de soluciones.
- Criterios de manipulación de variables en las actividades físico-deportivas de equipo de invasión desde una perspectiva recreativa.

e) Tipos, características, requisitos de seguridad y margen de manipulación didáctica de las instalaciones y equipamientos para la práctica de las actividades físico-deportivas de equipo.

- Especificaciones para el voleibol y el baloncesto entre otros.

10.4.2. Organiza los recursos para la enseñanza de actv. físico-deportivas de equipo:

a) Espacios, equipamientos y materiales no convencionales que pueden ser adaptados en condiciones de seguridad para el aprendizaje de las actividades físico-deportivas de equipo.

b) Criterios para la optimización del uso y disfrute de las instalaciones deportivas de actividades físico-deportivas de equipo, en condiciones de máxima seguridad.

c) Organización de los tiempos de práctica y de los espacios en las actividades físico-deportivas de equipo.

d) El material específico del fútbol, voleibol, baloncesto y balonmano. Descripción y características.

e) Mantenimiento del material. Inventario. Ubicación de los materiales. Condiciones de almacenamiento. Supervisión de materiales utilizados en actividades físico-deportivas de equipo.

f) Fichas para el registro de incidencias en las instalaciones y equipamientos de las actividades físico-deportivas de equipo.

g) Fuentes de información para la selección y análisis de los recursos de apoyo y consulta: recursos informáticos, fuentes bibliográficas, material audiovisual y publicaciones de diferentes organismos e instituciones, entre otros.

h) Indumentaria para la práctica. Características que deben reunir el calzado y la vestimenta para una práctica segura y confortable de las diferentes actividades físico-deportivas de equipo.

i) Protocolos de seguridad y prevención de riesgos en las instalaciones de actividades físico-deportivas del fútbol, voleibol, baloncesto y balonmano. Factores de riesgo y zonas potencialmente peligrosas en dichas instalaciones. Coordinación con otros profesionales. Normativa de referencia.

j) Responsabilidades del técnico animador: aspectos de seguridad, que son de su competencia, relativos al estado de las instalaciones, los equipamientos y el material.

10.4.3. Diseño de sesiones de iniciación a las actividades físico-deportivas de equipo:

a) Estructura de la sesión de actividades físico-deportivas de equipo.

b) Modelos de sesión para la iniciación con participantes de diferentes edades.

c) Criterios para garantizar la coherencia entre el planteamiento de objetivos y la propuesta de actividades.

d) Criterios para promover la constancia en la práctica de actividades físico-deportivas de equipo.

e) Criterios específicos de secuenciación y temporalización de las tareas de enseñanza-aprendizaje de las actividades físico-deportivas de equipo.

f) Dificultad de las tareas. Espacio relativo, número de estímulos, velocidad de ejecución y grado de oposición, como factores de dificultad.

g) Los principios estratégicos de las actividades físico-deportivas de equipo como línea de dirección de la enseñanza. Papel de los fundamentos técnicos en el desarrollo táctico-estratégico del juego colectivo:

- Avanzar y conducir.
- Avanzar y cooperar.
- Finalizar.
- Obstaculizar.
- Recuperar.

h) Los fundamentos técnicos del fútbol, voleibol, baloncesto y balonmano. Aspectos clave en la prevención de lesiones. Márgenes de adaptación a distintos perfiles de participantes.

i) Fórmulas de integración de la enseñanza de fundamentos técnicos en tareas globales:

- Situaciones básicas del juego reducido.
- Juegos modificados en torno a los principios táctico-estratégicos comunes a los deportes de equipo.

j) Progresión metodológica en la enseñanza de las actividades físico-deportivas de equipo.

- Estrategias en la práctica:
- Estrategia analítica como forma de aprendizaje de la técnica.
- Estrategia global modificando la situación real.
- Estrategia global polarizando la atención.
- Juegos modificados como forma de desarrollo de la inteligencia motriz.

k) Herramientas de refuerzo de los aprendizajes en las actividades físico-deportivas de equipo. Las fichas de observación y la filmación como recurso didáctico.

l) Normas básicas de seguridad que hay que tener en cuenta en las sesiones de actividades físico-deportivas de equipo. Posición de los participantes y distancias entre ellos, trayectorias de los móviles, movimientos de los jugadores y otros.

10.4.4. Dirección y dinamización de sesiones de iniciación a las activ. físico-deportivas de equipo:

a) Iniciación al fútbol:

- Actividades para la familiarización con el material, los equipamientos y la instalación.
- Fundamentos tácticos en el fútbol.
- Enseñanza y aprendizaje de los principios tácticos del fútbol a través de juegos.
- Progresión en la dificultad de las situaciones tácticas.
- Juego modificado.
- Técnica individual y colectiva. Fundamentos de ataque y defensa. Errores más frecuentes y posibles causas.
- Aplicación de los fundamentos técnicos a la situación de juego: 1x0, 1x1. Organización colectiva del ataque y de la defensa: 1x1, 2x2, 7x7, 11x11, entre otras. Situaciones de superioridad numérica. El contraataque. El balance defensivo. Sistemas básicos de ataque y de defensa.
- Aprovechamiento lúdico de las actividades físico-deportivas de equipo con base en el fútbol.

b) Iniciación al voleibol:

- Actividades para la familiarización con el material, los equipamientos y la instalación.
- Fundamentos tácticos en el voleibol.
- Enseñanza y aprendizaje de los principios tácticos del voleibol a través de juegos.
- Progresión en la dificultad de las situaciones tácticas.
- Juego modificado.
- Técnica individual y colectiva. Fundamentos de ataque y defensa. Errores más frecuentes y posibles causas.
- Aplicación de los fundamentos técnicos a la situación de juego: 1x0, 1+1, 1x1 y 2+2. Organización colectiva del ataque y de la defensa: 2x2 y 3x3, entre otras. Situaciones de superioridad numérica.

- El contraataque, sistemas básicos de recepción, sistemas básicos de ataque y sistemas básicos de defensa.
- Aprovechamiento lúdico de algunas actividades físico-deportivas de equipo con base en el voleibol.

c) Iniciación al baloncesto:

- Actividades para la familiarización con el material, los equipamientos y la instalación.
- Fundamentos tácticos en el baloncesto.
- Enseñanza y aprendizaje de los principios tácticos del baloncesto a través de juegos.
- Progresión en la dificultad de las situaciones tácticas.
- Juego modificado.
- Técnica individual y colectiva. Fundamentos de ataque y defensa. Errores más frecuentes y posibles causas.
- Aplicación de los fundamentos técnicos a la situación de juego: 1x0 y 1x1. Organización colectiva del ataque y de la defensa: 1x1, 2x2 y 3x3, entre otras. Situaciones de superioridad numérica. El contraataque. El balance defensivo. Sistemas básicos de ataque y de defensa.
- Aprovechamiento lúdico de las actividades físico-deportivas de equipo con base en el baloncesto.

d) Iniciación al balonmano:

- Actividades para la familiarización con el material, los equipamientos y la instalación.
- Fundamentos tácticos en el balonmano.
- Enseñanza y aprendizaje de los principios tácticos del balonmano a través de juegos.
- Progresión en la dificultad de las situaciones tácticas.
- Juego modificado.
- Técnica individual y colectiva. Fundamentos de ataque y defensa. Errores más frecuentes y posibles causas.
- Aplicación de los fundamentos técnicos a la situación de juego: 1x0 y 1x1. Organización colectiva del ataque y de la defensa: 1x1, 2x2, 3x3, 7x7, entre otras. Situaciones de superioridad numérica. El contraataque. El balance defensivo. Sistemas básicos de ataque y de defensa.

- Aprovechamiento lúdico de las actividades físico-deportivas de equipo con base en el baloncesto.

e) Técnicas de intervención en la dirección de sesiones de actividades físico-deportivas de equipo:

- Recepción y despedida de los grupos.
- Explicación y demostración de las tareas y fundamentos técnicos.
- Organización y ubicación espacial de grupos y subgrupos.
- Selección y distribución del material.
- Control de tiempos de actividad-pausa.
- Control y dinamización de la actividad.
- Aplicación de refuerzos y feed-back.
- Resolución de imprevistos.
- Recogida de material.
- Reestructuración de los espacios y equipamientos.

f) Directrices, medios y normas para la dirección de torneos y eventos de actividades físico-deportivas de equipo.

g) Aplicación de la ley de prevención de riesgos laborales a diferentes contextos de práctica de actividades físico-deportivas de equipo.

10.4.5. Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje de las actividades físico-deportivas de equipo:

a) Evaluación del nivel táctico-estratégico del jugador en las actividades físico-deportivas de equipo:

- Aspectos de cada contenido táctico-estratégico que se evalúan en cada nivel de aprendizaje de la actividades físico-deportivas de equipo.
- Criterios que determinan la idoneidad de las soluciones táctico-estratégicas aportadas.

b) Evaluación del nivel técnico del jugador en las actividades físico-deportivas de equipo:

- Criterios que marcan la ejecución correcta de los fundamentos técnicos de las actividades físico-deportivas de equipo.

c) Situaciones de evaluación en las actividades físico-deportivas de equipo:

- Juego real.
- Juego real reducido.
- Habilidades específicas en situaciones de cooperación-oposición.

d) Los medios audiovisuales en el proceso evaluador de las actividades físico-deportivas de equipo.

e) Las fichas de observación y registro en las actividades físico-deportivas de equipo. Criterios para su elaboración y uso.

f) Las escalas descriptivas y las planillas semiabiertas de observación del aprendizaje táctico en las actividades físico-deportivas de equipo.

10.5. TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS

BLOQUES TEMÁTICOS	CONTENIDOS	TEMPORALIZACIÓN
PRIMER TRIMESTRE		
ASPECTOS PRELIMINARES	4.1. a, b, 4.2. b, c, e, f. g 4.3. a, b, c, d, e, f, g, i, j, k, l 4.4. g	SEPTIEMBRE
FÚTBOL	4.1. d, e 4.2. a, d, h, i, j 4.3. h 4.4. a, e, f 4.5. a, b, c, d, e, f	OCTUBRE
VOLEIBOL	4.1. c, e 4.2. a, d, h, i, j 4.3. h	NOVIEMBRE

	4.4. b, e, f 4.5. a, b, c, d, e, f	
SEGUNDO TRIMESTRE		
BALONCESTO	4.1. d, e 4.2. a, d, h, i, j 4.3. h 4.4. c, e, f 4.5. a, b, c, d, e, f	DICIEMBRE - ENERO
BALONMANO	4.1. d, e 4.2. a, d, h, i, j 4.3. h 4.4. d, e, f 4.5. a, b, c, d, e, f	FEBRERO

10.6. METODOLOGÍA

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda llegar a desempeñar las funciones de diseñar, ejecutar y evaluar las sesiones de actividades físico-deportivas de equipo para diferentes colectivos.

La concreción de estas funciones incluye aspectos relacionados con la determinación de objetivos, de procedimientos de evaluación y de medidas de seguridad, con la organización de recursos, el diseño, la dirección y la dinamización de tareas de enseñanza de actividades físico-deportivas de equipo, así como la evaluación y propuesta de mejoras de todo el proceso.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en procesos de enseñanza y de animación deportiva en el tiempo libre, tanto en contextos de oferta socio-deportiva promovida por entidades públicas y privadas, como en contextos de intervención social específica con determinados sectores de la población.

El módulo de metodología de la enseñanza de actividades físico-deportivas, permitirá asimismo elaborar programas de enseñanza de actividades físico-deportivas de equipo.

El planteamiento de este módulo, que agrupa las actividades físico-deportivas de equipo,

responde a los rasgos estructurales y funcionales que comparten. Esto permite ofrecer formación común para la adquisición de las competencias necesarias para el ejercicio profesional en muchas de las fases de enseñanza, tanto del baloncesto y del voleibol como de cualquier otra actividad físico-deportiva de equipo. En la formación planteada se aborda tanto la dimensión del saber, como la del saber hacer y la de saber estar de dichas competencias.

Resulta imprescindible que el alumnado adquiera el dominio de las estrategias didácticas adecuadas para ayudar en los aprendizajes de las actividades físico-deportivas de equipo a diferentes tipos de usuarios. Dentro de esas estrategias didácticas se hace necesario un cierto nivel en la ejecución de los gestos técnicos de las actividades que se incluyen.

Por todo ello se hace preciso combinar acertadamente las estrategias metodológicas en la práctica. Para ello se propone:

- Ofrecer al alumnado, en las situaciones de enseñanza, un conocimiento profundo de las instalaciones, que le permita transformar los espacios para permitir la máxima participación y le ofrezca múltiples posibilidades de uso de los materiales específicos de las actividades físico-deportivas de equipo y de otros materiales no específicos.

- Plantear situaciones de aprendizaje globales y lúdicas basadas en la búsqueda de soluciones a problemas táctico-estratégicos planteados en el propio juego, que puedan servir de referencia al alumnado en el diseño de tareas.

- Analizar con el alumnado las medidas de prevención en todas las situaciones de enseñanza en las que se desarrollen actividades prácticas, sobre todo en cuanto a ocupación del espacio.

- Utilizar fichas de observación sistemática para analizar las decisiones tácticas del alumnado y los gestos técnicos, aprovechar su uso para que el alumnado elabore nuevas fichas y las utilice en la enseñanza recíproca y como instrumento de coevaluación, dándole a la observación el protagonismo necesario para conseguir la mayor asimilación de los contenidos táctico-estratégicos y técnicos por parte del alumnado.

- Variar los agrupamientos durante las prácticas, incentivando las rotaciones y cambios de parejas, grupo y otros. De esta forma se estimula la permanente observación, así como la variedad en las respuestas tácticas que se producen en el juego, enriqueciendo los procesos de asimilación del alumnado.

- Servirse de la filmación como herramienta para proporcionar al alumnado información exacta de su ejecución. La dificultad para hacerse una representación mental precisa del movimiento realizado en las fases de iniciación hace de esta herramienta un recurso didáctico imprescindible en la enseñanza de los deportes de equipo, ayudando a reducir la distancia entre el modelo pretendido y su ejecución real. También es una herramienta útil en la evaluación.

Este módulo profesional interacciona especialmente con los aprendizajes adquiridos en los siguientes módulos profesionales: Planificación de la animación sociodeportiva, Dinamización grupal, Metodología de la enseñanza de las actividades físico-deportivas, Valoración de la

condición física e intervención en accidentes. Por lo que se hace imprescindible la coordinación con el profesorado que imparte las enseñanzas de dichos módulos profesionales. Asimismo, se considera que este módulo profesional se desarrolle durante el segundo curso de este ciclo.

10.7. EVALUACIÓN

10.7.1. PONDERACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE EN FUNCIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

RESULTADO DE APRENDIZAJE 1…… 30%

RESULTADO DE APRENDIZAJE 2…… 06%

RESULTADO DE APRENDIZAJE 3…… 18%

RESULTADO DE APRENDIZAJE 4…… 21%

RESULTADO DE APRENDIZAJE 5…… 25%

10.7.2. RELACION DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN CON CONTENIDOS DE ENSEÑANZA:

Calentamiento y Juegos predeportivos			
CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS: 1 Se han definido los objetivos didácticos de la sesión de actividades físico-deportivas de equipo (3b). 2 Se han definido los contenidos didácticos de la sesión de actividades físico-deportivas de equipo (3b). 3 Se han integrado los contenidos físicos, técnicos y táctico-estratégicos en la secuencia de tareas de enseñanza de actividades físico-deportivas de equipo (3c): Fases: Se han identificado las fases de una sesión de actividades físico-deportivas de equipo (3a). Desarrollo: Se ha definido la organización de las personas, la utilización del tiempo y del espacio en las actividades físico-deportivas de equipo (2b). Se han realizado modificaciones de los espacios de juego de forma que faciliten el aprendizaje, la recreación y la participación en actividades físico-deportivas de equipo (2c). Metodología: Se han definido la metodología (Estilo de enseñanza y estrategia de práctica) que se va a utilizar en las actividades físico-deportivas de equipo (3b). Material: Se han diseñado herramientas para el control permanente del estado del material, los equipamientos y las instalaciones en las actividades físico-deportivas de equipo (2d). Se ha concretado la vestimenta y el material personal que deben aportar los participantes, para garantizar su idoneidad en las distintas actividades físico-deportivas de equipo (2f). Instalaciones: Se han seleccionado las instalaciones, los equipamientos y los materiales necesarios para el desarrollo de actividades físico-deportivas de equipo, buscando la	1% 1% 1%	Exposición	10%

	máxima participación y en condiciones de máxima seguridad (2a). Se ha elaborado el protocolo de seguridad y de prevención de riesgos relativo a su área de responsabilidad (2g). Se ha comprobado el estado de los elementos específicos de seguridad y prevención de riesgos relativos a su área de responsabilidad en la enseñanza de actividades físico-deportivas de equipo (2h). Individualización: Se han diseñado adaptaciones en las tareas de enseñanza de actividades físico-deportivas de equipo, en función de distintos perfiles de participantes y de los objetivos de la sesión (3e). Dibujo:			
4	Se han determinado los recursos de apoyo y consulta en las actividades físico-deportivas de equipo (informáticos, bibliográficos y audiovisuales, entre otros) (2e).	1%		
5	Se han seguido criterios fisiológicos y de motivación en la secuenciación de las actividades (3d). Se ha previsto el tipo de refuerzos de aprendizaje que deben proporcionarse (3f).	1%		
6	Se han previsto actividades alternativas para solucionar las contingencias que puedan presentarse en relación con las personas, los recursos materiales, los espacios y el medio (3g).	1%		
7	Se han previsto las situaciones de riesgo que pueden producirse en el desarrollo de las actividades físico-deportivas de equipo, proponiendo las medidas de seguridad y prevención de riesgos necesarias (3h).	1%		
8	Parámetros: Se han establecido los niveles de aprendizaje técnico, táctico y estratégico de cada actividad físico-deportiva de equipo (5.a). Se han seleccionado los instrumentos y las situaciones para evaluar los aprendizajes técnicos y táctico-estratégicos en las actividades físico-deportivas de equipo, en función de los objetivos planteados (5d). Se han elaborado propuestas de mejora a partir de la información y las conclusiones recogidas en la evaluación de todo el proceso (5g).	1%		
CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS				
1	Se ha proporcionado la información pertinente al principio y al final de la sesión orientada a la motivación hacia la participación en las actividades físico-deportivas de equipo (4a)	1%		
2	Se ha explicado la realización de las tareas, resaltando los aspectos relevantes, anticipando posibles errores de ejecución y utilizando diferentes canales de información (4b).	1%		
3	Se han demostrado las habilidades motrices específicas de las actividades físico-deportivas de equipo con la calidad suficiente, para posibilitar al alumnado la representación mental adecuada de la tarea que debe realizar (4c).	1%		
4	Se ha adaptado el nivel de intensidad y dificultad a las características de los participantes, variando los espacios, el material y la información que se transmite (4d).	1%		
5	Se han corregido los errores detectados en la ejecución de las actividades físico-deportivas de equipo, interviniendo sobre las posibles causas que los provocan y en los momentos oportunos (4e).	1%		
6	Se ha utilizado una metodología en la práctica de actividades físico-deportivas de equipo que favorece la desinhibición de los participantes, promoviendo las relaciones interpersonales y la máxima implicación de los mismos y atajando las conductas que perturban el desarrollo de la actividad y/o el clima relacional apropiado (4f).	1%		
7	Se ha controlado el uso de los materiales y de los equipamientos y se han resuelto las contingencias surgidas (4g). Se han experimentado las aplicaciones de los materiales específicos, adaptados, alternativos y auxiliares relacionados con la enseñanza de las actividades físico-	1%		

	deportivas de equipo (1g).			
Técnica				
CONOCIMIENTOS:				
1	Se han comparado los criterios de agrupación de las diferentes clasificaciones de actividades físico-deportivas de equipo (1a).	2.5%	Teoría	10%
2	Se ha valorado el peso del componente físico, técnico en las actividades físico-deportivas de equipo (1b).	3.75%		
3	Se han relacionado las habilidades y destrezas motrices básicas con las habilidades técnicas específicas de las actividades físico-deportivas de equipo (1c).	3.75%		
CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS				
1	Se han definido los objetivos didácticos de la sesión de actividades físico-deportivas de equipo (3b).	1%	Exposición	15%
2	Se han definido los contenidos didácticos de la sesión de actividades físico-deportivas de equipo (3b).	1%		
3	Se han integrado los contenidos físicos, técnicos y táctico-estratégicos en la secuencia de tareas de enseñanza de actividades físico-deportivas de equipo (3c): Fases: Se han identificado las fases de una sesión de actividades físico-deportivas de equipo (3a). Desarrollo: Se ha definido la organización de las personas, la utilización del tiempo y del espacio en las actividades físico-deportivas de equipo (2b). Se han realizado modificaciones de los espacios de juego de forma que faciliten el aprendizaje, la recreación y la participación en actividades físico-deportivas de equipo (2c). Metodología: Se han definido la metodología (Estilo de enseñanza y estrategia de práctica) que se va a utilizar en las actividades físico-deportivas de equipo (3b). Material: Se han diseñado herramientas para el control permanente del estado del material, los equipamientos y las instalaciones en las actividades físico-deportivas de equipo (2d). Se ha concretado la vestimenta y el material personal que deben aportar los participantes, para garantizar su idoneidad en las distintas actividades físico-deportivas de equipo (2f). Instalaciones: Se han seleccionado las instalaciones, los equipamientos y los materiales necesarios para el desarrollo de actividades físico-deportivas de equipo, buscando la máxima participación y en condiciones de máxima seguridad (2a). Se ha elaborado el protocolo de seguridad y de prevención de riesgos relativo a su área de responsabilidad	1%		

	(2g). Se ha comprobado el estado de los elementos específicos de seguridad y prevención de riesgos relativos a su área de responsabilidad en la enseñanza de actividades físico-deportivas de equipo (2h). Individualización: Se han diseñado adaptaciones en las tareas de enseñanza de actividades físico-deportivas de equipo, en función de distintos perfiles de participantes y de los objetivos de la sesión (3e). Dibujo:	
4	Se han determinado los recursos de apoyo y consulta en las actividades físico-deportivas de equipo (informáticos, bibliográficos y audiovisuales, entre otros) (2e).	1%
5	Se han seguido criterios fisiológicos y de motivación en la secuenciación de las actividades (3d). Se ha previsto el tipo de refuerzos de aprendizaje que deben proporcionarse (3f).	1%
6	Se han previsto actividades alternativas para solucionar las contingencias que puedan presentarse en relación con las personas, los recursos materiales, los espacios y el medio (3g).	1%
7	Se han previsto las situaciones de riesgo que pueden producirse en el desarrollo de las actividades físico-deportivas de equipo, proponiendo las medidas de seguridad y prevención de riesgos necesarias (3h).	1%
8	Parámetros: Se han establecido los niveles de aprendizaje técnico, táctico y estratégico de cada actividad físico-deportiva de equipo (5.a). Se han seleccionado los instrumentos y las situaciones para evaluar los aprendizajes técnicos y táctico-estratégicos en las actividades físico-deportivas de equipo, en función de los objetivos planteados (5d). Se han utilizado soportes audiovisuales e informáticos para realizar el análisis de las ejecuciones observadas en la práctica de las actividades físico-deportivas de equipo (5e). Se han elaborado propuestas de mejora a partir de la información y las conclusiones recogidas en la evaluación de todo el proceso (5g).	1%
CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS:		
1	Se ha proporcionado la información pertinente al principio y al final de la sesión orientada a la motivación hacia la participación en las actividades físico-deportivas de equipo (4a)	1%
2	Se ha explicado la realización de las tareas, resaltando los aspectos relevantes, anticipando posibles errores de ejecución y utilizando diferentes canales de información (4b).	1%
3	Se han demostrado las habilidades motrices específicas de las actividades físico-deportivas de equipo con la calidad suficiente, para posibilitar al alumnado la representación mental adecuada de la tarea que debe realizar (4c).	1%
4	Se ha adaptado el nivel de intensidad y dificultad a las características de los participantes, variando los espacios, el material y la información que se transmite (4d).	1%
5	Se han corregido los errores detectados en la ejecución de las actividades físico-deportivas de equipo, interviniendo sobre las posibles causas que los provocan y en los momentos oportunos (4e).	1%
6	Se ha utilizado una metodología en la práctica de actividades físico-deportivas de equipo que favorece la desinhibición de los participantes, promoviendo las relaciones interpersonales y la máxima implicación de los mismos y atajando las conductas que perturban el desarrollo de la actividad y/o el clima relacional apropiado (4f).	1%
7	Se ha controlado el uso de los materiales y de los equipamientos y se han resuelto las contingencias surgidas (4g). Se han experimentado las aplicaciones de los materiales específicos, adaptados, alternativos y auxiliares relacionados con la enseñanza de las actividades físico-	1%

	deportivas de equipo (1g).			
HABILIDADES, DESTREZAS Y ACTITUDES:				
1	Se han determinado los aspectos técnicos significativos en la evaluación del aprendizaje de las actividades físico-deportivas de equipo, en cada nivel de aprendizaje (5b).	10%	Práctica	15%
	Se han establecido los aspectos de los fundamentos técnicos que son significativos en la evaluación del aprendizaje de las actividades físico-deportivas de equipo, en cada nivel de aprendizaje (5c).			
2	Se han diseñado herramientas para la evaluación del proceso metodológico, siguiendo criterios de máxima participación y satisfacción de los participantes en actividades físico-deportivas de equipo (5f).	5%		
Táctica - Estrategia				
CONOCIMIENTOS				
1	Se han valorado los componentes estructurales y funcionales de las actividades físico-deportivas de equipo (1d).	2.5%	Teoría	10%
2	Se ha valorado el peso del componente físico y táctico en las actividades físico-deportivas de equipo (1b).	7.5%		
CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS:				
1	Se han definido los objetivos didácticos de la sesión de actividades físico-deportivas de equipo (3b).	1%	Exposición	15%
2	Se han definido los contenidos didácticos de la sesión de actividades físico-deportivas de equipo (3b).	1%		
3	Se han integrado los contenidos físicos, técnicos y táctico-estratégicos en la secuencia de tareas de	1%		

	enseñanza de actividades físico-deportivas de equipo (3c): Fases: Se han identificado las fases de una sesión de actividades físico-deportivas de equipo (3a). Desarrollo: Se ha definido la organización de las personas, la utilización del tiempo y del espacio en las actividades físico-deportivas de equipo (2b). Se han realizado modificaciones de los espacios de juego de forma que faciliten el aprendizaje, la recreación y la participación en actividades físico-deportivas de equipo (2c). Metodología: Se han definido la metodología (Estilo de enseñanza y estrategia de práctica) que se va a utilizar en las actividades físico-deportivas de equipo (3b). Material: Se han diseñado herramientas para el control permanente del estado del material, los equipamientos y las instalaciones en las actividades físico-deportivas de equipo (2d). Se ha concretado la vestimenta y el material personal que deben aportar los participantes, para garantizar su idoneidad en las distintas actividades físico-deportivas de equipo (2f). Instalaciones: Se han seleccionado las instalaciones, los equipamientos y los materiales necesarios para el desarrollo de actividades físico-deportivas de equipo, buscando la máxima participación y en condiciones de máxima seguridad (2a). Se ha elaborado el protocolo de seguridad y de prevención de riesgos relativo a su área de responsabilidad (2g). Se ha comprobado el estado de los elementos específicos de seguridad y prevención de riesgos relativos a su área de responsabilidad en la enseñanza de actividades físico-deportivas de equipo (2h). Individualización: Se han diseñado adaptaciones en las tareas de enseñanza de actividades físico-deportivas de equipo, en función de distintos perfiles de participantes y de los objetivos de la sesión (3e). Dibujo:	
4	Se han determinado los recursos de apoyo y consulta en las actividades físico-deportivas de equipo (informáticos, bibliográficos y audiovisuales, entre otros) (2e).	1%
5	Se han seguido criterios fisiológicos y de motivación en la secuenciación de las actividades (3d). Se ha previsto el tipo de refuerzos de aprendizaje que deben proporcionarse (3f).	1%
6	Se han previsto actividades alternativas para solucionar las contingencias que puedan presentarse en relación con las personas, los recursos materiales, los espacios y el medio (3g).	1%
7	Se han previsto las situaciones de riesgo que pueden producirse en el desarrollo de las actividades físico-deportivas de equipo, proponiendo las medidas de seguridad y prevención de riesgos necesarias (3h).	1%
8	Parámetros: Se han establecido los niveles de aprendizaje técnico, táctico y estratégico de cada actividad físico-deportiva de equipo (5a). Se han seleccionado los instrumentos y las situaciones para evaluar los aprendizajes técnicos y táctico-estratégicos en las actividades físico-deportivas de equipo, en función de los objetivos planteados (5d). Se han utilizado soportes audiovisuales e informáticos para realizar el análisis de las decisiones observadas en la práctica de las actividades físico-deportivas de equipo (5e). Se han elaborado propuestas de mejora a partir de la información y las conclusiones recogidas en la evaluación de todo el proceso (5g).	1%
	CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS:	
1	Se ha proporcionado la información pertinente al principio y al final de la sesión orientada a la motivación hacia la participación en las actividades físico-deportivas de equipo (4a)	1%

2	Se ha explicado la realización de las tareas, resaltando los aspectos relevantes, anticipando posibles errores de ejecución y utilizando diferentes canales de información (4b).	1%		
3	Se han demostrado las habilidades motrices específicas de las actividades físico-deportivas de equipo con la calidad suficiente, para posibilitar al alumnado la representación mental adecuada de la tarea que debe realizar (4c).	1%		
4	Se ha adaptado el nivel de intensidad y dificultad a las características de los participantes, variando los espacios, el material y la información que se transmite (4d).	1%		
5	Se han corregido los errores detectados en la ejecución de las actividades físico-deportivas de equipo, interviniendo sobre las posibles causas que los provocan y en los momentos oportunos (4e).	1%		
6	Se ha utilizado una metodología en la práctica de actividades físico-deportivas de equipo que favorece la desinhibición de los participantes, promoviendo las relaciones interpersonales y la máxima implicación de los mismos y atajando las conductas que perturban el desarrollo de la actividad y/o el clima relacional apropiado (4f).	1%		
7	Se ha controlado el uso de los materiales y de los equipamientos y se han resuelto las contingencias surgidas (4g). Se han experimentado las aplicaciones de los materiales específicos, adaptados, alternativos y auxiliares relacionados con la enseñanza de las actividades físico-deportivas de equipo (1g).	1%		
HABILIDADES, DESTREZAS Y ACTITUDES:				
1	Se han determinado los aspectos técnicos y los táctico-estratégicos significativos en la evaluación del aprendizaje de las actividades físico-deportivas de equipo, en cada nivel de aprendizaje (5b).	10%	Práctica	15%
2	Se han diseñado herramientas para la evaluación del proceso metodológico, siguiendo criterios de máxima participación y satisfacción de los participantes en actividades físico-deportivas de equipo (5f).	5%		
Reglamento				
CONOCIMIENTOS:				
1	Se han interpretado las reglas básicas y la nomenclatura específica de las actividades físico-deportivas de equipo (1e). Se han argumentado las características de las instalaciones propias de las actividades físico-	10%	Teoría	10%

deportivas de equipo (1f).	

Nota. Entre paréntesis se refleja el criterio de evaluación al cual se hace referencia.

10.8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

10.8.1. ESPECIFICACIONES DEL MÓDULO

Según la Ley Orgánica 2/2006 de Educación, en su artículo 6:

Currículo y distribución de competencias:

1. A los efectos de lo dispuesto en esta Ley Orgánica, se entiende por currículo la regulación de los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje para cada una de las enseñanzas.

2. El currículo estará integrado por los siguientes elementos:

a) Los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa.

b) Las competencias, o capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.

c) Los contenidos, o conjuntos de **conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes** que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias.

d) La metodología didáctica, que comprende tanto la descripción de las prácticas docentes como la organización del trabajo de los docentes.

e) Los estándares y resultados de aprendizaje evaluables.

f) Los criterios de evaluación del grado de adquisición de las competencias y del logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa.

Atendiendo a la normativa citada y en relación a los contenidos:

- Este módulo se centrará en cuatro deportes: fútbol, baloncesto, voleibol y balonmano. Cada deporte abarcará aproximadamente un mes de curso académico.

- Los contenidos a los que hace referencia los criterios de evaluación serán agrupados en cuatro grandes bloques temáticos que tendrán el siguiente peso en la calificación para cada uno de los deportes de equipo:

- Calentamiento y juegos predeportivos: 10 % de la calificación final.
- Técnica: 40 % de la calificación final.
- Táctica y Estrategia: 40 % de la calificación final.
- Reglamento: 10% de la calificación final.

▪ Desde un punto de vista curricular, los contenidos a los que hace referencia los criterios de evaluación serán divididos, dentro de cada deporte, en:

a) Conocimientos que serán evaluados mediante pruebas teóricas (técnica, táctica-estrategia y reglamento):

✓ Los criterios de evaluación referidos a este tipo de contenidos tendrán un valor de hasta un 30%.

✓ Se evaluará el grado de adquisición de conocimientos que el alumno ha alcanzado durante el curso. Para ello se podrán utilizar diferentes instrumentos de evaluación (pruebas objetivas con preguntas cortas y/o tipo test, exámenes orales, trabajos grupales en clase utilizando las TIC, etc.).

✓ El profesor debe dejar claro con suficiente antelación cuáles son los contenidos que van a ser evaluados, cómo van a ser evaluados y cuándo van a ser evaluados.

✓ Se utilizarán recursos didácticos en el proceso de enseñanza-aprendizaje como apuntes elaborados, libros de texto, recursos multimedia, artículos de revistas científicas, etc., variando el estilo de enseñanza utilizado en función del tipo de contenido que se tenga que enseñar, fomentándose cuando sea posible que el alumno adquiera los conocimientos sin la ayuda directa del docente, de forma individual o en grupos, promocionando un aprendizaje activo, colaborativo y significativo. Aún así, aquellos alumnos que tengan dificultades en el aprendizaje de determinados contenidos serán atendidos por el profesor quien facilitará la adquisición y su aprendizaje de forma más individualizada.

b) Conocimientos, habilidades y destrezas, que serán evaluados mediante exposiciones (calentamiento y juego predeportivo, técnica y táctica):

✓ Los criterios de evaluación referidos a este tipo de contenidos tendrán un valor de hasta un 40%.

✓ Se evaluará el grado de adquisición y asimilación de contenidos que el alumno ha alcanzado durante el curso, preferentemente en un entorno de exposición real. Si las circunstancias lo exigiesen este tipo de contenidos serán evaluados mediante situaciones simuladas (supuesto práctico). Para ello, se podrán utilizar diferentes instrumentos de evaluación (entrega de sesiones por escrito, escala de observación, lista de control, etc).

✓ El profesor debe dejar claro con suficiente antelación cuáles son los contenidos que van a ser evaluados, cómo van a ser evaluados y cuándo van a ser evaluados.

✓ Tras adquirir una base de conocimiento se fomentará, en aquellos contenidos que lo

permitan, que el alumno avance en el proceso de enseñanza-aprendizaje sin la ayuda directa del profesor, de forma individual o en grupos, promocionando un aprendizaje activo, colaborativo y significativo. Aún así, aquellos alumnos que tengan dificultades en el aprendizaje de determinados contenidos serán atendidos por el profesor quien facilitará la adquisición y aprendizaje de dichos contenidos de forma más individualizada.

✓ Cada alumno realizará dos exposiciones de una temática diferente (técnica y táctica-estrategia) por cada deporte, procurando que al menos una de las dos exposiciones se realice en situación real.

✓ Las exposiciones reales tendrán dos calificaciones: una de ellas será la calificación del contenido de la práctica mediante la entrega por escrito de la misma (trabajo), la otra calificación hará referencia a la forma de exponer (exposición).

✓ Antes de la realización de cualquier exposición el alumno deberá enviar por email la ficha de registro de la exposición al profesor. Si el alumno no la enviase antes de realizar la exposición, pero la envía con un día de retraso, sólo podría obtener como máximo la mitad de la calificación. Si el alumno no la entregase dentro de ese margen de 24 horas posterior a su exposición la práctica será calificada con un 0.

c) Habilidades, destrezas y actitudes, que serán evaluados mediante instrumentos que registrarán el dominio de habilidades técnicas, elementos tácticos y estratégicos (técnica y táctica-estrategia), así como el grado de participación activa de los alumnos:

✓ Los criterios de evaluación referidos a este tipo de contenidos tendrán un valor de hasta un 30%.

✓ Se evaluará el grado de adquisición de aspectos técnicos, tácticos y estratégicos que el alumno ha alcanzado durante el curso en situaciones de práctica real, y para ello se podrán utilizar diferentes instrumentos de evaluación (escala de observación, lista de control, registro anecdótico, etc).

✓ El profesor debe dejar claro con suficiente antelación cuáles son los contenidos que van a ser evaluados, cómo van a ser evaluados y cuándo van a ser evaluados.

✓ Tras adquirir una base de conocimiento se fomentará, en aquellos contenidos que lo permitan, que el alumno avance en el proceso de enseñanza-aprendizaje sin la ayuda directa del profesor, de forma individual o en grupos, promocionando un aprendizaje activo, colaborativo y significativo. Aún así, aquellos alumnos que tengan dificultades en el aprendizaje de determinados contenidos serán atendidos por el profesor quien facilitará la adquisición y aprendizaje de dichos contenidos de forma más individualizada.

✓ Este tipo de contenidos se evaluarán a lo largo de las diferentes sesiones que componen cada uno de los bloques de contenidos, por lo que se valorará la progresión que el alumno experimente. La asistencia será fundamental para poder ser evaluado correctamente de este tipo de contenidos.

- La nota final será el sumatorio de las calificaciones obtenidas a través de los criterios de calificación de cada uno de los deportes.

- Los alumnos que no consiguieran superar globalmente un deporte, podrán realizar una prueba similar a las no superadas en la evaluación 1ª ordinaria y/o 2ª ordinaria. En este tipo de pruebas se podrá acordar con el alumno formas de recuperación donde se agrupen más de un criterio de evaluación. Así mismo, los alumnos que lo deseen se podrán presentar a subir nota, siendo definitiva la nota obtenida en esta prueba.

- Para aprobar el módulo se requiere la calificación final de 5. Se redondeará a partir del decimal quinto, incluido éste, en la calificación final de curso. En las calificaciones parciales de cada deporte se redondeará a partir del decimal noveno, conservando los decimales para calcular la nota final.

- La condición necesaria que permite la aplicación de la evaluación continua es la ASISTENCIA A LAS CLASES. El alumno/a podrá tener menos de un 20% de faltas de asistencia sin justificar computadas del total de horas de docencia del módulo, tanto en las clases teóricas como prácticas, sin perder el derecho a la evaluación continua. En caso de que el alumno acumule un 20% de ausencias sin justificar deberá recuperar los contenidos de todos los deportes en 1ª ordinaria y/o 2ª ordinaria. En este porcentaje no se tendrá en cuenta las faltas convenientemente justificadas.

A los efectos de lo previsto, se consideran FALTAS JUSTIFICADAS:

- Las ausencias derivadas por enfermedad del alumno (presentando siempre el correspondiente justificante médico).

- Deber inexcusable público o privado (presentando el correspondiente justificante).

- Presentación a exámenes finales (presentando el correspondiente justificante).

- Faltas por motivos laborales (presentando el correspondiente certificado de la empresa).

- Cualquier otra circunstancia extraordinaria apreciada que se considere relevante.

- El alumno deberá aportar la documentación que justifique debidamente la causa de las ausencias en el plazo de una semana.

10.9. PESOS EN LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN POR BLOQUES TEMÁTICOS TRANSVERSALES EN CADA UNO DE LOS DEPORTES

CALENTAMIENTO		TÉCNICA					TÁCTICA - ESTRATEGIA					REGLAMENTO	
SUPUESTO	REGISTRO	TEORÍA	EXPOSICIÓN	REGISTRO	PRÁCTICA	PARTICIPACIÓN	TEORÍA	EXPOSICIÓN	REGISTRO	PRÁCTICA	PARTICIPACIÓN	TEORÍA	**TOTAL 100%**
5%	5 %	10 %	7 %	8 %	10 %	5 %	10 %	7 %	8 %	10 %	5 %	10 %	

- SUPUESTO: Es una prueba con problemas que tendréis que resolver aplicando conocimientos teóricos.
- EXPOSICIÓN: Son vuestras exposiciones en clase.
- REGISTRO: Redacción de la sesión en la ficha de registro.
- PRÁCTICA: Evaluación del alumno en técnica y táctica.
- PARTICIPACIÓN: Participación activa en las sesiones de clase y exposiciones de sus compañeros.
- TEORÍA: Calificación correspondiente a la parte del examen teórico de técnica y de táctica.
- REGLAMENTO: Calificación correspondiente al examen de reglamento.

11. PROYECTO DE ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA

11.1. INTRODUCCIÓN

El módulo proyecto de enseñanza y animación sociodeportiva es un módulo que tiene una duración de 40 horas y su evaluación será al finalizar la segunda ordinaria.

Es necesaria esta asignatura final para reflejar todo lo aprendido con un documento enfocado a la práctica. El objetivo es crear un proyecto de empresa donde tendrás que enfrentarte a todas las necesidades reales, desde el desarrollo de una idea hasta la búsqueda de clientes con un producto bien trabajado. Este proyecto se defiende frente a un tribunal experto, lo que ayuda a mejorar posteriormente el proyecto y sentar las bases para su transformación en una empresa real de autoempleo.

11.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. **Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.**

Criterios de evaluación:

a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.

b) Se han caracterizado las empresas tipo, indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.

c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.

d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.

e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.

f) Se han determinado las características específicas requeridas en el proyecto.

g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación.

h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de las nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.

i) Se ha elaborado el guion de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.

2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

Criterios de evaluación:

a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.

b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.

c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.

d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir, identificando su alcance.

e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.

f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.

g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.

h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.

i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.

3. Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

Criterios de evaluación:

a) Se han secuenciado las actividades, ordenándolas en función de las necesidades de desarrollo.

b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.

c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.

d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.

e) Se han identificado los riesgos inherentes a la ejecución, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.

f) Se ha planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.

g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de su puesta en práctica.

h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.

4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

Criterios de evaluación:

a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.

b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.

c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.

d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.

e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.

f) Se ha establecido el procedimiento para la participación de los usuarios o clientes en la evaluación y se han elaborado los documentos específicos.

g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto, cuando este existe.

11.3. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Se evaluará al alumno a través de los siguientes procedimientos e instrumentos que permitirán conocer el grado en que ha alcanzado los resultados de aprendizaje del módulo:

- Proyecto presentado (50 % de la calificación).
- Exposición y defensa del trabajo realizado (50 % de la calificación).

La evaluación se llevará a cabo de manera individual para cada alumno y se tomarán como referencia los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación indicados en el currículo.

La evaluación del módulo profesional de proyecto requerirá la presentación y defensa pública por parte del alumno del proyecto realizado, ante una representación del equipo docente del ciclo formativo, constituida por al menos tres miembros de este, que a tales efectos actuará como tribunal.

El alumno realizará una breve presentación de su proyecto, para lo cual utilizará cualquier aplicación de creación de presentaciones o sistemas o equipos de apoyo disponibles en el centro, previo aviso, u otros que considere necesarios y pueda aportar el propio interesado.

Deberá defender el proyecto justificando las decisiones adoptadas y responder adecuadamente a las preguntas formuladas por el tribunal.

CALIFICACIÓN: El proyecto será calificado con una nota numérica de 1 a 10, siendo necesario al menos un 5 para aprobar dicho módulo. La nota final será la media de las calificaciones realizadas de forma independientes por los profesores implicados en la evaluación del proyecto.

11.4. PONDERACIÓN DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A continuación, se detalla la ponderación de apartados y su relación con los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación:

APARTADOS DEL PROYECTO	SUBAPARTADOS DEL PROYECTO	C.E. RELACIONADOS	PONDERACIÓN	
1. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO	PRESENTACIÓN BREVE DEL PROYECTO	2c 2h	2,00	7,00
	EL EMPRENDEDOR	1f	1,00	
	IDEA DE NEGOCIO	1i 4g	2,00	
	LA PROPUESTA DE VALOR Y OBJETIVO	1e 1i	2,00	
2. MERCADO Y CLIENTES	TIPO DE MERCADO	1c	1,00	3,00
	EL SEGMENTO DE MERCADO	1c	1,00	
	ESTUDIO DE MERCADO	1c	1,00	
3. ENTORNO Y COMPETENCIA	LOCALIZACIÓN DE LA EMPRESA	1d	0,50	6,50
	CARACTERÍSTICAS DE LOS PROVEEDORES	1d	0,50	
	CARACTERÍESTICAS DE LA COMPETENCIA	1d 3h	1,00	
	ANÁLISIS DAFO	1b 1d 3e 3h	2,50	

APARTADOS DEL PROYECTO	SUBAPARTADOS DEL PROYECTO	C.E. RELACIONADOS	PONDERACIÓN	
	MEDIDAS DE CUMPLIMIENTO DE LA RSC	1d 3h 4g	2,00	
4. MÁRKETING	PRODUCTO O SERVICIO	2i	1,00	7,00
	PRECIOS	2a 2i	2,00	
	PUNTO DE VENTA	2i	1,00	
	PROMOCIÓN	1f 2i	2,00	
	LOGOTIVO Y NOMBRE COMERCIAL	2i	1,00	
5. ORGANIZACIÓN Y RRHH	ORGANIZACIÓN DE LA EMPRESA	1b 2e 3f	2,50	8,50
	ANÁLISIS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO	1b 2e 3f	2,50	
	COSTE SALARIAL ANUAL	1b 2e 3f	2,50	
	CONVENIO COLECTIVO APLICABLE A LA EMPRESA	1g	1,00	
6. PLANIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO	OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	2d 3a 3h	6,00	40,00
	METODOLOGÍA	2d 3a 3h	6,00	
	ACTIVIDADES Y TAREAS PROGRAMADAS Y TEMPORALIZACIÓN	1i 2a 2h 3a 3b 3h 3b 3d 3f 3h 4c	11,00	
	RECURSOS MATERIALES	2a 2e 3b 3f 3h 4c	6,50	

APARTADOS DEL PROYECTO	SUBAPARTADOS DEL PROYECTO	C.E. RELACIONADOS	PONDERACIÓN	
	EVALUACIÓN DE TU CENTRO DEPORTIVO	3h 4a 4b 4c 4e 4f 4g	6,00	
	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	3h 4d 4f	4,50	
7. FORMA JURÍDICA, CARACTERÍSTICAS Y SU JUSTIFICACIÓN	FORMA JURÍDICA	1g 1a 3c	3,00	3,00
8. INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN	PLAN DE INVERSIÓN	2f 3g	2,00	5,00
	PLAN DE FINANCIACIÓN	1h	1,00	
	VIABILIDAD DEL PROYECTO	2b 2g	2,00	
9. CONCLUSIÓN, PRESENTACIÓN Y DEFENSA	9. CONCLUSIÓN Y ANEXOS	1a 1d 1g 2a 2h 3d	5,00	20,00
	PRESENTACIÓN Y DEFENSA		5,00	
	ESTRUCTURA DEL TRABAJO		5,00	
	EXPRESIÓN CORPORAL Y SEGURIDAD		5,00	

100,00

APARTADOS DEL PROYECTO	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	1									2								
	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	1A	1B	1C	1D	1E	1F	1G	1H	1I	2A	2B	2C	2D	2E	2F	2G	2H	2I
	VALOR	1,45	2,45	3,45	3,45	1,45	2,45	3,45	1,45	3,45	4,45	1,45	1,45	6,45	4,45	1,45	1,45	3,45	5,45
1. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO	PRESENTACIÓN PROYECTO												1					1	
	EL EMPRENDEDOR						1												
	IDEA DE NEGOCIO									1									
	LA PROPUESTA DE VALOR Y OBJETIVO					1				1									
2. MERCADO Y CLIENTES	TIPO DE MERCADO			1															
	EL SEGMENTO DE MERCADO			1															
	ESTUDIO DE MERCADO			1															
	LOCALIZACIÓN DE LA EMPRESA				0,5														

3. ENTORNO Y COMPETENCIA	CARACTERÍSTICAS DE LOS PROVEEDORES				0,5													
	CARACTERÍESTICAS DE LA COMPETENCIA				0,5													
	ANÁLISIS DAFO		0,5		0,5													
	MEDIDAS DE CUMPLIMIENTO DE LA RSC				0,5													
4. MÁRKETING	PRODUCTO O SERVICIO																	1
	PRECIOS									1								1
	PUNTO DE VENTA																	1
	PROMOCIÓN					1												1
	LOGOTIVO Y NOMBRE COMERCIAL																	1
5. ORGANIZACIÓN Y RRHH	ORGANIZACIÓN DE LA EMPRESA		0,5											1				
	ANÁLISIS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO		0,5											1				

	COSTE SALARIAL ANUAL		0,5												1				
	CONVENIO COLECTIVO APLICABLE A LA EMPRESA							1											
6. PLANIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO	OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS													3					
	METODOLOGÍA													3					
	ACTIVIDADES Y TAREAS PROGRAMADAS Y TEMPORALIZACIÓN								1	1								1	
	RECURSOS MATERIALES									1					1				
	EVALUACIÓN DE TU CENTRO DEPORTIVO																		
	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD																		
7. FORMA JURÍDICA, CARACTERÍSTICAS Y SU JUSTIFICACIÓN	FORMA JURÍDICA	0,5						1											

8. INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN	PLAN DE INVERSIÓN															1			
	PLAN DE FINANCIACIÓN								1										
	VIABILIDAD DEL PROYECTO											1					1		
9. CONCLUSIÓN, PRESENTACIÓN Y DEFENSA	9. CONCLUSIÓN Y ANEXOS	0,5			0,5			1			1							1	
	PRESENTACIÓN Y DEFENSA	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15
	ESTRUCTURA DEL TRABAJO	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15
	EXPRESIÓN CORPORAL Y SEGURIDAD	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15

11.5. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO:

11.5.1. CONVOCATORIA

El jefe de departamento de la familia profesional convocará al alumnado que cursa el módulo profesional de proyecto a un acto en el que presentará ante el equipo docente del grupo de alumnos el trabajo realizado. En dicha convocatoria aparecerá la fecha, lugar, hora y tiempo estimado de exposición del proyecto, donde el alumno o grupo de alumnos defenderán sus proyectos.

11.5.2. PRESENTACIÓN

La presentación consistirá en la exposición oral en sesión pública de treinta minutos del trabajo realizado. Se utilizarán medios informáticos. La defensa del proyecto se realizará mediante una presentación Power Point o similar.

11.5.3. RONDA DE PREGUNTAS

Terminada la presentación, los profesores podrán plantear cuantas preguntas estimen oportunas relacionadas con el trabajo presentado, y durante el tiempo que estimen oportuno, siendo aconsejable que no exceda de 15 minutos.

11.6. ORGANIZACIÓN TEMPORAL Y GESTIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL DE PROYECTO DE ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA EN EL CURSO ACADÉMICO 2021-2022.

Contenido	Fecha	Descripción
Introducción	13 de septiembre	Se realiza una sesión de introducción al curso escolar en donde se exponen los módulos con los que cuenta el segundo curso del ciclo formativo. Se hace mención al módulo de “Proyectos de Enseñanza y Animación Sociodeportiva” en el que se especifican los aspectos fundamentales del mismo, haciendo especial mención a que el módulo va a ser gestionado desde los módulos de: • Empresa e iniciativa emprendedora. • Planificación de la animación sociodeportiva.

		Formación y orientación laboral.
Sesión de trabajo	1 de abril	Reunión presencial con todo el alumnado del segundo curso del ciclo formativo para explicar todas las dudas del proyecto.
Apertura del aula virtual del módulo de proyecto	22 de marzo	Por parte de la jefa de departamento, del profesor del módulo de Planificación de Animación Sociodeportiva y de la profesora del módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora de adjunta: • El guión a utilizar para el diseño del proyecto • Plantilla de la portada • Video explicativo sobre la estructura de proyecto • Ayuda para la realización del apartado de bibliografía De igual forma, se habilita un espacio dentro del entono colaborativo de educamos para que, desde el 19 al 29 de abril, puedan adjuntar (de manera voluntaria) los avances en sus proyectos a fin de realizar las correcciones oportunas.
Primeras correcciones voluntarias	19 al 29 de abril	Durante este plazo de tiempo, el alumno Rubén Roco Carmona no envía información alguna, a pesar de que los docentes insistieron en la posibilidad de enviar el proyecto sin terminar para poder realizarle las correcciones oportunas sobre los avances presentes.
Aclaraciones del proyecto	5 de mayo	Tras la primera corrección voluntaria, la docente de los módulos de Empresa e Iniciativa Emprendedora y Formación y Orientación Laboral, viendo los errores más repetidos de los proyectos del alumnado adjunta en el aula virtual un documento con:

		• Aclaraciones detalladas del proyecto • Consejos de presentación y ortografía • Información ampliada sobre los puntos del proyecto* (se adjunta al final de la tabla). La docente envió un correo electrónico al alumnado para informar que dicha información estaba disponible en el aula virtual.
Apertura del entorno virtual	17 de mayo	Se habilita un espacio dentro del entorno virtual de educamos para que el alumnado pueda adjuntar su proyecto.
Entrega de proyectos	17 al 31 de mayo	Plazo para la entrega de proyectos. Rubén Roco Carmona entrega el proyecto, pero no adjunta ninguna presentación o apoyo de defensa al proyecto.

12. MÓDULO: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

12.1. INTRODUCCIÓN

Seguro que alguna vez nos hemos visto inmersos en una conversación en la que alguien pregunta acerca de si tiene derecho a paro cuando finaliza su contrato, cuando lleva trabajando menos de un año, o cuando es el mismo trabajador es el que rescinde su trabajo. O los derechos relacionados con los días de permisos, jornadas de trabajo, por qué le retienen tanto de su nómina, etc. Sin la información adecuada, es lógico tener dudas ya que el engranaje de las relaciones laborales puede resultar bastante complejo. Y desgraciadamente, esta desinformación también contribuye a que en ocasiones, tanto empresarios como trabajadores, intenten aprovecharse de la situación.

El módulo Formación y Orientación Laboral (FOL) permite al alumnado entender y familiarizarse con dicho "engranaje", pues tarde o temprano, desempeñarán un puesto de trabajo y sus condiciones laborales estarán establecidas en un marco legal. De ahí que FOL sea una materia que debe interesar a todos los alumnos, pues ofrece los recursos necesarios en relación a sus derechos y obligaciones. También aportará los conocimientos necesarios para asegurar la entrada al mundo laboral, técnicas para búsqueda activa de empleo, cosa que dada la situación actual de nuestro país, es de vital importancia.

12.2. UBICACIÓN

A continuación, se desarrolla la Legislación Básica general y específica a Nivel de Estado (normas con rango de ley, reales decretos y órdenes) y a Nivel Autonómico (decretos) que se tomará como referencia para llevar a cabo esta programación:

Normativa básica general:

-Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).

Normativa específica en materia de F.P.

-Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional (deroga Real Decreto 1147/2011).

-**Real Decreto 653/2017**, de 28 de agosto por el que se establece el título de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva y se fijan los aspectos básicos del currículo.

Normativa autonómica en materia de F.P.

-Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.

-Decreto 8/2022, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

-**Decreto 58/2018**, de 24 de julio por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Contienen el perfil profesional que sirve de referencia fundamental para definir su formación. Este perfil está formado por un conjunto de acciones y resultados que son los comportamientos esperados de las personas en las situaciones de trabajo a las que deben enfrentarse y que se han denominado realizaciones profesionales.

Identificación del Módulo y título

Para establecer la identificación del módulo, tomaré como referencia el articulado del R. D. 1147/2011 de 29 de Julio.

Los ciclos formativos incluirán como mínimo algunos módulos profesionales, entre éstos, el Módulo de F.O.L (art. 22). Dicho módulo se incluye en todos los ciclos formativos ya que es fundamental que el alumnado de cualquier ciclo adquiera la formación necesaria para conocer las oportunidades de aprendizaje, las oportunidades de empleo, la organización del trabajo, las relaciones en la empresa, la legislación laboral básica, así como los derechos y deberes que se derivan de las relaciones laborales, para facilitar el acceso al empleo o la reinserción laboral en igualdad de género y no discriminación de las personas con discapacidad (Art. 23.1).

Por este motivo, el Módulo de FOL es transversal, es decir, es una materia que contiene aspectos básicos comunes a varios ciclos formativos, pudiendo ser éste de distintas familias. No suele estar relacionado con la materia principal del ciclo, pero aporta unos conocimientos de otras áreas considerados necesarios para la formación del alumnado.

Además, la formación establecida en este módulo profesional capacita para llevar a cabo responsabilidades profesionales equivalentes a las que precisan las actividades de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales, establecidas en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención (Art. 23.3).

Según el art. 38 del mencionado decreto, “el módulo profesional de Formación y Orientación Laboral de cualquier título de formación profesional establecido al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, podrá ser objeto de convalidación siempre que se acredite haber superado dicho módulo”.

Para establecer la identificación del título tomaré el articulado del R.D. 653/2017.

-Identificación (art.2)

Denominación: Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva (TSEAS)

Nivel: Formación Profesional de Grado Superior.

Duración: 2.000 horas.

Familia Profesional: Actividades físicas y deportivas.

Referente europeo: CINE-5b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

-Perfil profesional del título (art.3)

El perfil profesional del título de TSEAS queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

-Entorno profesional (art. 7)

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

a) Profesor/a de actividades físico-deportivas (natación, atletismo, baloncesto, voleibol, tenis y pádel, entre otros).

b) Animador/a físico-deportivo y recreativo.

c) Animador/a de actividades de inclusión sociodeportiva.

d) Animador/a de veladas y espectáculos en instalaciones turísticas.

e) Animador/a de actividades recreativas al aire libre en instalaciones turísticas.

f) Coordinador/a de actividades de animación deportiva.

g) Coordinador/a de actividades físico-deportivas en instalaciones deportivas de empresas turísticas o entidades públicas y privadas.

h) Coordinador/a de tiempo libre educativo infantil y juvenil.

i) Coordinador/a de campamentos, de albergues de juventud, de casas de colonias, de granjas-escuelas, de aulas de casas de juventud y escuelas de naturaleza.

j) Coordinador/a de actividades paracurriculares en el marco escolar.

k) Responsable de proyectos de tiempo libre educativo infantil y juvenil.

l) Director/a de tiempo libre educativo infantil y juvenil.

m) Director/a de campamentos, de albergues de juventud, de casas de colonias, de granjas-escuelas, de aulas de casas de juventud y escuelas de naturaleza.

n) Director/a de actividades paracurriculares en el marco escolar.

o) Jefe/a de departamento de animación turística.

p) Cronometrador/a, juez/a y árbitro de competiciones deportivas no oficiales.

q) Promotor/a deportivo/a y de competiciones de nivel elemental o social y de eventos deportivos de nivel básico.

r) Monitor/a de actividades físico-deportivas y recreativas en campamentos.

s) Monitor/a de tiempo libre.

t) Socorrista en instalaciones acuáticas.

12.3. COMPETENCIAS

"Las competencias claves deben ser concretadas en los distintos niveles de concreción como cualquier otro elemento curricular, entendiendo éstas como competencias o capacidades para activar y aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, para lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos", es decir, la competencia supone llevar a la práctica el conocimiento adquirido "el saber hacer".

Los módulos profesionales específicos están asociados a una unidad de competencia, mientras que los transversales pueden estar asociados a varias unidades de competencia. Sin embargo, el módulo profesional de FOL no tiene una relación directa con la competencia profesional del de TSEAS.

Competencia general (art.4)

La competencia general de este título consiste en elaborar, gestionar y evaluar proyectos de animación físico-deportivos recreativos para todo tipo de usuarios, programando y dirigiendo las actividades de enseñanza, de inclusión sociodeportiva y de tiempo libre, coordinando las actuaciones de los profesionales implicados, garantizando la seguridad, respetando el medio ambiente y consiguiendo la satisfacción de los usuarios, en los límites de coste previstos.

Competencias profesionales, personales y sociales (art. 5)

Las competencias profesionales, personales y sociales que contribuye a alcanzar el Módulo de FOL respecto de este título son las que se relacionan a continuación:

o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

q) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

s) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

t) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Cualificaciones profesionales completas (art. 6)

El art. 22 del R.D. 1147/2011 viene a decir que los ciclos formativos incluirán módulos profesionales asociados a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, así mismo como también se incluirán otros módulos profesionales que no están asociados a unidades de competencia, como es el caso del Módulo de FOL.

12.4. OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO

El módulo de FOL, contribuye a alcanzar algunos de los objetivos generales del TSEAS, los cuales se establecen en el R.D. 653/2017.

q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

v) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personal y colectiva, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».

z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático

12.5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los **Resultados de Aprendizaje** son los objetivos específicos que se pretenden alcanzar con el Módulo de FOL. Éstos aparecen reflejados en el Anexo II del D. 58/2018, en total son siete resultados de aprendizaje asociados cada uno a sus respectivos **Criterios de Evaluación**.

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.

b) Se han identificado los itinerarios formativo-profesionales relacionados con el perfil profesional del técnico superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.

c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.

d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el técnico superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.

e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.

f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.

g) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.

2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

Criterios de evaluación:

a) Se han valorado las ventajas del trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del técnico superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.

b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.

c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.

d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.

e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.

f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.

g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.

b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre el empresariado y su personal.

c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.

d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.

e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.

f) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.

g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.

h) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.

i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector relacionado con el título de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.

j) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.

c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de Seguridad Social.

d) Se han identificado las obligaciones inherentes a la relación laboral dentro del sistema de

Seguridad Social.

e) Se han identificado, en un supuesto sencillo, las bases de cotización de una persona que presta servicios en la empresa, sus cuotas correspondientes, así como de las cuotas empresariales.

f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.

g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo.

h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.

b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.

c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.

d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del técnico superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.

e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.

f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del técnico superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.

g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del técnico superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.

6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

Criterios de evaluación:

a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.

c) Se han determinado las formas de representación del personal de la empresa en materia de prevención de riesgos.

d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones que se deben realizar en caso de emergencia.

f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del técnico superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.

g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de una empresa del sector.

7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.

Criterios de evaluación:

a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.

b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.

c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.

d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.

e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que deben ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

12.6. CONTENIDOS BÁSICOS DEL MÓDULO

La programación de los contenidos responde a la pregunta ¿qué enseñar? Los contenidos son los elementos curriculares por medio de los cuales se desarrollan las capacidades expresadas en los objetivos.

Teniendo en cuenta como base el D.58/2018, se establecen los contenidos básicos del Módulo de FOL en el Anexo III.

1. Búsqueda activa de empleo:

- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del técnico superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.

- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.

-Identificación de itinerarios formativos relacionados con el técnico superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.

-Responsabilización del propio aprendizaje. Conocimiento de los requerimientos y de los frutos previstos.

-Definición y análisis del sector profesional del técnico superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.

-Planificación de la propia carrera: Establecimiento de objetivos laborales, a medio y largo plazo, compatibles con necesidades y preferencias.

Objetivos realistas y coherentes con la formación actual y la proyectada.

- Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector.

- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. Europass, Ploteus.

- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.

- Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción profesional.

- El proceso de toma de decisiones.

-Establecimiento de una lista de comprobación personal de coherencia entre plan de carrera, formación y aspiraciones.

2. Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

- Métodos para la resolución o supresión del conflicto: mediación, conciliación y arbitraje.

-Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.

-Clases de equipos en el sector la animación sociodeportiva y de la animación turística según las funciones que desempeñan.

- Características de un equipo de trabajo eficaz.

- La participación en el equipo de trabajo. Análisis de los posibles roles de sus integrantes.

- Definición de conflicto: características, fuentes y etapas del conflicto.

3. Contrato de trabajo:

- El derecho del trabajo.

- Intervención de los poderes públicos en las relaciones laborales.

- Análisis de la relación laboral individual.

- Determinación de las relaciones laborales excluidas y relaciones laborales especiales.

- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.

- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.

- Condiciones de trabajo. Salario, tiempo de trabajo y descanso laboral.

- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.

- Representación de las trabajadoras y trabajadores.

-Negociación colectiva como medio para la conciliación de los intereses de trabajadores y empresarios.

-Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del técnico superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.

- Conflictos colectivos de trabajo.

- Nuevos entornos de organización del trabajo: subcontratación y teletrabajo, entre otros.

- Beneficios para las trabajadoras y trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad y beneficios sociales, entre otros.

4. Seguridad Social, empleo y desempleo:

- El sistema de la Seguridad Social como principio básico de solidaridad social.

- Estructura del sistema de la Seguridad Social.

- Determinación de las principales obligaciones del empresariado y su personal en materia de

Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.

- La acción protectora de la Seguridad Social.

- Clases, requisitos y cuantía de las prestaciones.

- Concepto y situaciones protegibles por desempleo.

- Sistemas de asesoramiento de los trabajadores respecto a sus derechos y deberes.

- Situaciones protegibles por desempleo.

5. Evaluación de riesgos profesionales:

- Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad profesional.

- Valoración de la relación entre trabajo y salud.

- Análisis y determinación de las condiciones de trabajo.

- El concepto de riesgo profesional. Análisis de factores de riesgo.

- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad

preventiva.

- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.

- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.

- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales.

- Riesgos específicos en el sector la animación sociodeportiva y de la animación turística.

-Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador o trabajadora que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.

6. Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

- Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.

- Gestión de la prevención en la empresa.

- Representación de los trabajadores en materia preventiva.

- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

- Planificación de la prevención en la empresa.

- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.

- Elaboración de un plan de emergencia en una pequeña o mediana empresa del sector.

7. Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.

- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.

- Primeros auxilios. Urgencia médica. Conceptos básicos.

- Aplicación de técnicas de primeros auxilios.

- Formación a los trabajadores y trabajadoras en materia de planes de emergencia.

- Vigilancia de la salud de los trabajadores y trabajadoras

El Currículo organiza los contenidos en tres apartados:

- Conceptos (capacidades cognoscitivas, saber): se reflejan los hechos, datos, conceptos, principios y teorías que constituyen el saber y que figuran en el guión-sumario del Tema, debidamente secuencializados.

- Procedimientos (contenidos organizadores, saber hacer): se refieren al conjunto de destrezas, métodos, técnicas y estrategias que se utilizan en el proceso enseñanza-aprendizaje.

Actitudes: (saber ser o estar): se refiere a las actitudes, es decir, a la forma de comportarse y enfrentarse de una determinada manera ante las personas, situaciones, acontecimientos, objetos o fenómenos. Corresponden al saber ser o saber comportarse.

12.7. METODOLOGÍA

La metodología es otro de los elementos recogidos en el currículo. El art. 6 LOE-LOMCE establece que ésta "comprende tanto la descripción de las prácticas docentes como la organización del trabajo de los docentes".

La función esencial que desempeña la metodología es el planteamiento de estrategias didácticas para que los contenidos cumplan su papel: conseguir el desarrollo de las competencias.

Para llevar a cabo esta función docente se han seguido los principios de cada una de las metodologías empleadas en el plan de estudios.

Principios metodológicos

El art. 3 del R.D. 1147/2011 enumera una serie de principios a llevar a cabo para que el alumnado adquiera las competencias profesionales, personales y sociales.

En cada una de las unidades de trabajo del módulo de FOL se llevarán a la práctica metodologías diferentes en relación a los objetivos que se pretendan conseguir y a las características del alumnado. Los principios básicos que sustentan estas metodologías son los siguientes:

Promover el aprendizaje del alumnado, (la capacidad de "aprender a aprender"), haciendo hincapié en que el alumnado se conciencie de que va a integrarse en un mercado laboral que le requerirá habilidades y responsabilidades.

Partir del nivel de desarrollo del alumnado. La mayoría de ellos se encuentran en edades superiores a los 18 años de edad, por lo que tienen desarrolladas la capacidad y la posibilidad de razonamiento (competencia cognitiva) y de integrar los nuevos conocimientos con los ya adquiridos. De esa forma, se trata de que lleven a la práctica (en la actividad planteada) la teoría que han asimilado anteriormente (contenidos expuestos por el docente) (Enfoque Constructivista).

Establecer una relación buena y segura, entre el profesorado y alumnado, basada en el respeto mutuo. Para llevar a cabo esta relación se tendrán en cuenta las motivaciones e intereses del alumnado, para que así adopte una actitud positiva hacia lo que va a aprender-

"Crear un ambiente social en clase que asegure el aprendizaje, la concentración, la motivación, la auto-estima positiva y las buenas relaciones".

Consolidar hábitos de disciplina, trabajo individual y en equipo, así como capacidades de autoaprendizaje y capacidad crítica

Aprendizaje Basado en Problemas

La metodología de trabajo denominada Aprendizaje basado en Problemas (ABP) encaja perfectamente en el perfil del alumnado de formación profesional, ya que es fundamental que este colectivo desarrolle habilidades de resolución de problemas que se pudieran dar en su futuro puesto de trabajo o en otras situaciones de la vida real.

Los principios del ABP a seguir para llevar a la práctica dichos métodos se establecen a continuación:

Aprendizaje cognitivo: Organizado en base a problemas para acercar a los estudiantes a la realidad y conseguir su motivación

Contenidos: Aprendizaje interdisciplinar fomentando la combinación de teoría y práctica e introduciendo a los estudiantes en la metodología de investigación

Aprendizaje colaborativo: El aprendizaje en equipos de trabajo supone un valor añadido a este método

12.8. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE

El planteamiento de las actividades es una de las funciones que debe de llevar a cabo el docente según establece el art. 91 de la LOMCE.

La metodología que plantea el docente debe centrarse en proyectos y tareas en las que sea fundamental el “saber hacer”. Para llevarlo a cabo se diseñarán actividades variadas de distintos grados de dificultad y contextualizadas en la vida cotidiana.

A continuación se establecen distintos tipos de actividades en función de la Unidad de trabajo que se esté desarrollando, pudiendo distinguir varios tipos de actividad dependiendo de la fase de aprendizaje en la que se encuentre el alumnado:

-Actividad de evaluación de conocimientos previos: presentación de los contenidos de la unidad de trabajo, se utilizarán técnicas de escucha activa, lectura de noticias actuales, técnicas grupales, etc. Se recoge información sobre “lo que saben” para guiar el proceso de aprendizaje.

-Actividad de introducción-motivación: se llevan a la práctica los contenidos adquiridos por el alumnado. Se fomenta la interactividad y la participación de la clase.

-Actividad de desarrollo de los contenidos: permitirá que el alumnado construya conceptos, desarrolle destrezas y genere actitudes.

-Actividades de consolidación: docente y alumnado evalúan los aprendizajes mediante la introducción de nuevas actividades de desarrollo.

-Actividades de apoyo: cuya finalidad consiste en ayudar al alumnado con dificultad para realizar determinadas tareas.

-Actividades de evaluación: permiten comprobar si los alumnos han alcanzado el nivel de desarrollo que se pretendía.

-Actividades de recuperación: incidir en aquellos contenidos no asimilados, a través de actividades personalizadas.

Estas actividades están basadas en:

-Casos prácticos, que facilitarán a través de un ejemplo la comprensión del concepto que acaba de explicarse.

-Actividades de búsqueda en la web, para profundizar contenidos por medio de las TICs, y a su vez, se promueve el uso innovador de las TICs.

-Análisis de noticias de prensa, ejemplos laborales o casos curiosos que se hayan dado en la realidad, cuyo objetivo se centra en la reflexión y concienciación del alumnado.

-Prácticas individuales y grupales en las que se fomente el espíritu crítico de cada uno y de diálogo entre el alumnado.

-Actividad de innovación docente, en la que se identificará una situación educativa que pueda ser mejorada mediante un proceso de innovación.

-También se realizarán al final de cada unidad de trabajo las respectivas actividades finales

-Examen de evaluación.

Las actividades deben ser realistas con el tiempo, es decir, deben de estar organizadas en sesiones, entendiendo que cada sesión ocupa un tiempo semanal y diario. También es importante la organización en el agrupamiento del alumnado, puesto que precisar qué tipo de grupo se va a realizar (individual, pequeño, gran grupo, etc.) ayudará a favorecer la socialización y el aprendizaje cooperativo del alumnado.

Actividades complementarias

-Actividades para el tratamiento de los temas transversales. En el módulo de FOL se podrían destacar: educación para la igualdad de oportunidades entre ambos sexos, educación para la salud laboral, educación para el consumo responsable, entre otros.

- Se procurará planificar charlas-coloquio y visitas a empresas o instituciones como actividades complementarias en cuanto sea posible y siempre contando con la disponibilidad de ponentes al efecto.

Técnicas metodológicas

Teniendo en cuenta los recursos disponibles del centro y la actitud del alumnado de los grupos de TSAF, éstas serían alguaos de las técnicas empleadas en el módulo de FOL:

-Clase expositiva: consiste en la presentación y explicación de los contenidos por parte del docente, ya sea verbalmente, en la pizarra o con apoyo de otras Tecnologías. El objetivo es que el docente transmita unos conocimientos de forma amena, clara y concreta al alumnado.

-Discusión en clase: es una técnica compleja que se podría llevar a cabo con el alumnado de formación profesional, ya que se entiende adecuada emplearla con los ciclos de grado superior pues alcanzan una edad y unos conocimientos más deseables para llevar a cabo la técnica. Los objetivos más importantes de esta técnica docente son la participación de todos los miembros del grupo, la interacción y el intercambio de argumentos entre estudiantes. Una forma para desarrollar esta técnica consiste en anotar ideas del alumnado y luego discutir y valorar la relevancia de cada una de ellas, intentando que se llegue a un consenso sobre la mejor respuesta a la pregunta inicial.

-Clase práctica: es un mecanismo en el que se consiguen aplicar los conocimientos adquiridos en clase por parte del alumnado en las clases teóricas y llevarlos a la práctica en diferentes contextos de la vida. Para utilizar esta técnica podemos tomar como referencia el ABP. Con este tipo de aprendizaje el estudiante se involucra de forma activa en su propio aprendizaje y desarrollando habilidades de resolución de problemas en su vida real.

-Trabajo en grupo: el trabajo en grupo es una técnica que permite al alumnado una vez agrupado, realizar y discutir un trabajo concreto, intervenir en una actividad exterior, o encontrar solución a un problema sometido al examen del grupo, con la finalidad de concluir con unos razonamientos concretos. El trabajo en grupo facilita una mayor participación y responsabilidad de los alumnos. Algunas de las dinámicas para llevar a cabo con el alumnado del ciclo de gestión administrativa recomendadas son: Mesa redonda, Philips 6/6, Brainstorming, Estudio de casos, Debate, Role playing…entre otros.

-Trabajo por proyectos: "(…) responden a una atención organizada de dar forma al natural deseo de aprender. Parten de un enfoque globalizador abierto, para provocar aprendizajes significativos, partiendo de los intereses del alumnado y de sus experiencias y conocimientos previos" (Rodríguez et al., 2015).

12.9. ORGANIZACIÓN DE LOS GRUPOS Y ESPACIOS

Agrupamientos

La diversidad de métodos de enseñanza y la variedad de actividades de aprendizaje propuestos en ésta propuesta de Programación sugieren la posibilidad de establecer alternativamente varios tipos de agrupamientos que rompan en ciertos momentos el estricto marco del aula, siempre que sea posible.

La relación de alumnos por aula, según establece el artículo 2.1.e del Decreto 105/2012, de 26/07/2012 por el que se establece las ratios de alumnado por aulas en los diversos niveles educativos no universitarios, no excederá de 35 alumnos.

Para la realización de las actividades se llevarán a cabo diferentes agrupamientos en función de los objetivos que se persigan:

-Grupo heterogéneo: es una forma de agrupamiento que consiste en crear equipos en los que haya estudiantes con diferentes capacidades; esto supone para el alumnado el desarrollo de sus habilidades sociales y el trabajo con tolerancia.

-Grupo homogéneo: se forman agrupamientos con aquellos alumnos y alumnas con dificultades en el aprendizaje, y se realizan actividades de ampliación con los que tienen un nivel competencial más elevado.

-Gran grupo: se forman grupos muy numerosos o directamente lo forma la clase en general. Es utilizado especialmente para explicar contenidos, realizar debates, exposiciones, etc.

-Pequeño grupo: suelen ser agrupaciones de 2 a 4 personas. Los grupos serán formados aleatoriamente para que sean heterogéneos. El papel del profesor es guiar y orientar a los alumnos en los trabajos.

-Trabajo individual: en la formación de grandes o pequeños grupos también puede darse el trabajo individual del alumnado; la función que tiene el desempeñar el trabajo individual dentro del grupo es poder comprobar por parte del docente el grado de dificultad en el aprendizaje individual. Cuando el trabajo individual se produce fuera del grupo el docente puede atenderle de forma más personalizada y adaptarse al ritmo y las posibilidades de cada alumno.

Espacios

Según D. 57/2018, establecen con carácter general espacios y equipamientos mínimos para un Ciclo deportivo: sala de gimnasio, pista polideportiva, piscina climatizada, etc.

En relación al espacio formativo del módulo, es en el aula, en ésta se realiza la disposición flexible de las mesas si las circusntancias lo permiten, para facilitar el trabajo en equipo cuando sea necesario y la realización de debates colectivos. Muchas de las actividades características de esta materia tienen una duración superior a un período lectivo. Por ello, es aconsejable, para facilitar la continuidad del trabajo, poder disponer siempre de la misma aula o espacio.

12.10. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS.

La distribución temporal se refiere al tiempo expresado en sesiones que se le va a dedicar a cada unidad de trabajo. El D. 57/2018 establece la duración y distribución de los módulos profesionales de TSAF, y en relación con el módulo de FOL establece un total de 82 horas (sesiones) repartidas en 4 sesiones semanales que, en este curso, se imparten dos horas lunes y dos horas jueves en el segundo curso académico del ciclo. Cada sesión tiene una duración de 55 minutos.

La secuenciación establecida en la siguiente figura muestra el tiempo que se va a dedicar a impartir las unidades de trabajo, incluyendo en éste las sesiones destinadas para la realización de exámenes.

Nº U.T.	TÍTULO	BLOQUE	Nº EVAL.	HORAS
1	LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: CONCEPTOS BÁSICOS, FACTORES DE RIESGO Y SU PREVENCIÓN	1º	1ª	18
2	LA PREVENCIÓN DE RIESGOS: LEGISLACIÓN Y ORGANIZACIÓN	1º	1ª	16
3	EMERGENCIAS Y PRIMEROS AUXILIOS	1º	1ª	11
4	EQUIPOS DE TRABAJO Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	2º	1ª	2
5	EL DERECHO DEL TRABAJO	3º	2ª	3
6	EL CONTRATO DE TRABAJO	3º	2ª	5
7	LA JORNADA DE TRABAJO	3º	2ª	5
8	EL SALARIO Y LA NÓMINA	3º	2ª	5
9	MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO	3º	2ª	5
10	PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES	3º	2ª	5
11	SEGURIDAD SOCIAL Y DESEMPLEO	3º	2ª	5
12	ORIENTACIÓN LABORAL	4º	2ª	2
			TOTAL	**82**

La temporalización de las sesiones debe ser flexible para poder adaptarse a situaciones o necesidades imprevisibles, en este caso, la adaptación realizada es la exigida en la Orden 14/09/2006 en relación a la titulación básica en materia de Prevención de Riesgos Laborales. El RD 653/2017 indica una carga de 45 horas lectivas para el bloque PRL, esto supone una reducción importante de sesiones en el resto de bloques y por tanto la problemática para conseguir los objetivos del módulo de FOL y en consecuencia para el logro de competencias personales, profesionales y sociales del Ciclo.

12.11. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación siempre tendrá un carácter integrador, es decir, que tendrá en cuenta los conocimientos adquiridos a través de los contenidos y de esta forma el docente podrá adecuar la enseñanza al ritmo de aprendizaje del alumnado.

Las evaluaciones de los ciclos de formación profesional se realizarán por módulos profesionales y los contenidos de las pruebas irán referidos a lo que establezcan los currículos de los ciclos formativos.

“En todo caso, la evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos, expresados en resultados de aprendizaje, y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales, así como los objetivos generales del ciclo formativo o curso de especialización”.

El objetivo de la evaluación sumativa es evaluar el aprendizaje del estudiante al finalizar la unidad de trabajo comparando sus resultados con la media del grupo. Para ello utilizaremos los siguientes instrumentos:

-Un seguimiento diario del trabajo del alumnado a través de la ficha de seguimiento (observación directa del comportamiento, participación, motivación, etc.)

-Pruebas orales de tipo presentación para evaluar la comprensión de hechos, conceptos o teorías.

-Pruebas escritas tanto teóricas como prácticas para la resolución de supuestos en clase (ABP) en las que se requiera la aplicación de los conocimientos adquiridos y aplicación de la normativa correspondiente.

-Pruebas parciales y finales (exámenes) que permiten evaluar la adquisición de conocimiento por parte del alumnado. Dependiendo de la unidad de trabajo se realizarán unas pruebas u otras (preguntas desarrollo, test, casos prácticos, etc.).

-Proyecto Final, que consiste en la elaboración de un trabajo en relación a las unidades de trabajo desarrolladas.

La evaluación será desarrollada de forma temporal. Así, en primer lugar tenemos la evaluación inicial o de diagnóstico, que se realiza al comienzo de la evaluación para conocer el estado inicial de los conocimientos. Posteriormente, se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje, que corresponde a la evaluación formativa; en ésta se profundiza sobre las carencias del alumnado, estableciendo actividades de refuerzo necesarias para garantizar el seguimiento de cada estudiante por medio de una observación sistemática. Por último, el proceso queda concluido con la evaluación sumativa o final, que no consiste en la prueba final, sino el fruto de globalizar la evaluación continua que se ha ido configurando a lo largo de todo el proceso.

La evaluación del aprendizaje del módulo de FOL se va a realizar mediante evaluación continua y sumativa. Este tipo de evaluación toma como referente de punto de partida los conocimientos reales que tiene el alumnado al principio del curso, y al final de éste nos proporciona información sobre el nivel de logro de los contenidos de aprendizaje. Por este motivo se ha confeccionado un listado de indicadores (Criterios de evaluación) en el que se refleja la información numérica en relación a los objetivos conseguidos (Resultados de aprendizaje); también se ha elaborado una ficha de seguimiento del alumnado, cuyo objetivo es evaluar diariamente a cada estudiante de manera individual a través de los indicadores de participación, interés, etc.

Podemos concluir por tanto que:

La evaluación debe ser continua (inicial, formativa y sumativa o final), y debemos utilizar instrumentos variados de recogida de información.

También ha de ser completa, ha de versar sobre el proceso de aprendizaje y sobre el proceso de enseñanza (debemos establecer un sistema de seguimiento y evaluación de la aplicación de nuestra programación).

Y ha de ser criterial, por lo que desglosamos el valor de cada CE en el siguiente apartado:

Nº RA	RESULTADO DE APRENDIZAJE	Nº CE	CRITERIO DE EVALUACIÓN	%	Nº EVA.	BL	Nº U.T.
1	Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida	1	a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.	1,25	2ª	4º	12
1	Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida	2	b) Se han identificado los itinerarios formativo-profesionales relacionados con el perfil profesional del técnico superior en acondicionamiento físico	1,25	2ª	4º	12
1	Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida	3	c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.	1,25	2ª	4º	12
1	Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida	4	d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el técnico superior en acondicionamiento físico.	1,25	2ª	4º	12
1	Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida	5	e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.	2,5	2ª	4º	12
1	Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida	6	f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.	2,5	2ª	4º	12

Nº RA	RESULTADO DE APRENDIZAJE	Nº CE	CRITERIO DE EVALUACIÓN	%	Nº EVA.	BL	Nº U.T.
1	Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida	7	g) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.	1,25	2ª	4º	12
2	Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización	8	a) Se han valorado las ventajas del trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del técnico superior en en acondicionamiento físico	2,5	1ª	2º	4
2	Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización	9	b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.	1,25	1ª	2º	4
2	Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización	10	c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.	1,25	1ª	2º	4
2	Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización	11	d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.	2,5	1ª	2º	4
2	Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización	12	e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.	1,25	1ª	2º	4

Nº RA	RESULTADO DE APRENDIZAJE	Nº CE	CRITERIO DE EVALUACIÓN	%	Nº EVA.	BL	Nº U.T.
2	Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización	13	f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.	1,25	1ª	2º	4
2	Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización	14	g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto	2,5	1ª	2º	4
3	Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo	15	a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.	2,5	2ª	3º	5
3	Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo	16	b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre el empresariado y su personal.	2,5	2ª	3º	5
3	Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo	17	c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.	2,5	2ª	3º	5
3	Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo	18	d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.	2,5	2ª	3º	6
3	Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales,	19	e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación	2,5	2ª	3º	7

Nº RA	RESULTADO DE APRENDIZAJE	Nº CE	CRITERIO DE EVALUACIÓN	%	Nº EVA.	BL	Nº U.T.
	reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo		vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.				
3	Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo	20	f) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.	2,5	2ª	3º	9
3	Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo	21	g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.	2,5	2ª	3º	8
3	Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo	22	h) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.	1,25	2ª	3º	10
3	Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo	23	i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector relacionado con el título de Técnico Superior en acondicionamiento físico	1,25	2ª	3º	10
3	Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo	24	j) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo	1,25	2ª	3º	6
4	Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias	25	a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar	2,5	2ª	3º	11

Nº RA	RESULTADO DE APRENDIZAJE	Nº CE	CRITERIO DE EVALUACIÓN	%	Nº EVA.	BL	Nº U.T.
	cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones		esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.				
4	Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones	26	b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.	2,5	2ª	3º	11
4	Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones	27	c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de Seguridad Social.	1,25	2ª	3º	11
4	Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones	28	d) Se han identificado las obligaciones inherentes a la relación laboral dentro del sistema de Seguridad Social.	2,5	2ª	3º	11
4	Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones	29	e) Se han identificado, en un supuesto sencillo, las bases de cotización de una persona que presta servicios en la empresa, sus cuotas correspondientes, así como de las cuotas empresariales.	1,25	2ª	3º	11
4	Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones	30	f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.	1,25	2ª	3º	11

Nº RA	RESULTADO DE APRENDIZAJE	Nº CE	CRITERIO DE EVALUACIÓN	%	Nº EVA.	BL	Nº U.T.
4	Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones	31	g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo.	2,5	2ª	3º	11
4	Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones	32	h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico	2,5	2ª	3º	11
5	Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral	33	a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.	1,25	1ª	1º	1
5	Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral	34	b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.	2,5	1ª	1º	1
5	Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral	35	c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.	2,5	1ª	1º	1
5	Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral	36	d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del técnico superior en acondicionamiento físico.	2,5	1ª	1º	1

Nº RA	RESULTADO DE APRENDIZAJE	Nº CE	CRITERIO DE EVALUACIÓN	%	Nº EVA.	BL	Nº U.T.
5	Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral	37	e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.	1,25	1ª	1º	1
5	Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral	38	f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del técnico superior en acondicionamiento físico.	1,25	1ª	1º	1
5	Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral	39	g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del técnico superior en acondicionamiento físico	2,5	1ª	1º	1
6	Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados	40	a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.	2,5	1ª	1º	2
6	Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados	41	b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.	1,25	1ª	1º	2

Nº RA	RESULTADO DE APRENDIZAJE	Nº CE	CRITERIO DE EVALUACIÓN	%	Nº EVA.	BL	Nº U.T.
6	Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados	42	c) Se han determinado las formas de representación del personal de la empresa en materia de prevención de riesgos.	2,5	1ª	1º	2
6	Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados	43	d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.	2,5	1ª	1º	2
6	Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados	44	e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones que se deben realizar en caso de emergencia.	1,25	1ª	1º	2
6	Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados	45	f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del técnico superior en en acondicionamiento físico	1,25	1ª	1º	2
6	Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados	46	g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de una empresa del sector.	2,5	1ª	1º	2
7	Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Superior en acondicionamiento físico	47	a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus	2,5	1ª	1º	3

Nº RA	RESULTADO DE APRENDIZAJE	Nº CE	CRITERIO DE EVALUACIÓN	%	Nº EVA.	BL	Nº U.T.
			consecuencias en caso de que sean inevitables.				
7	Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Superior en acondicionamiento físico	48	b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.	2,5	1ª	1º	3
7	Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Superior en acondicionamiento físico	49	c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.	1,25	1ª	1º	3
7	Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Superior en acondicionamiento físico	50	d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.	1,25	1ª	1º	3
7	Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Superior en acondicionamiento físico	51	e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que deben ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.	2,5	1ª	1º	3
7	Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Superior en acondicionamiento físico	52	f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.	1,25	1ª	1º	3

Nº RA	RESULTADO DE APRENDIZAJE	Nº CE	CRITERIO DE EVALUACIÓN	%	Nº EVA.	BL	Nº U.T.
				100			

12.12. Criterios de calificación

Para obtener así una calificación final positiva del módulo, que refleje el resultado sobre la consecución de los resultados de aprendizaje, contenidos y los criterios de evaluación definidos en esta Programación, será requisito imprescindible obtener una calificación final por encima de 5. Esta calificación se obtendrá de la suma de las calificaciones obtenidas en cada uno de los criterios de evaluación en el porcentaje establecido en la tabla anterior. Para calificar cada criterio de evaluación se utilizarán diferentes instrumentos de evaluación. En aquellos Criterios de Evaluación asociados a varios Instrumentos, cada Instrumento supondrá la consecución del Criterio de Evaluación en el porcentaje establecido, y para el caso de realizarse solamente uno de ellos, en estos supuestos ese Instrumento utilizado se verá acrecentado con el valor del % del Instrumento no utilizado.

En cuanto a los Criterios de Corrección, con carácter general, en lo relativo a las cuestiones teóricas, se aplicarán los principios de correspondencia y proporcionalidad respecto al material didáctico de referencia, y en lo relativo a cuestiones muy prácticas o específicas, se establecerán “ad hoc” para cada uno de estos instrumentos.

En cualquier caso, permitirán aplicar la siguiente escala de rúbricas indicativas del nivel de logro de cada criterio de evaluación: M, R-, R, R+, B, MB (representando cada una de ellas un nivel de consecución del 0%, 20%, 40%, 60%, 80% y 100% respectivamente sobre el valor asignado a cada instrumento de evaluación).

Resultados de Aprendizaje

-Cada resultado de aprendizaje será evaluado independientemente de los demás, obteniéndose una calificación numérica de 0 a 10.

-Se considerará superado un resultado de aprendizaje si su calificación es igual o superior a 5.

-La última calificación del resultado de aprendizaje será la que realmente cuente para la calificación final del módulo, respetando así el principio de evaluación continua.

-Para facilitar el trabajo, los distintos resultados de aprendizajes con sus criterios de evaluación y contenidos asociados han sido divididos en unidades de trabajo.

-El alumno que supere una unidad de trabajo superará, en consecuencia, el resultado de aprendizaje asociado.

-En cada unidad de trabajo se emplearán distintos instrumentos que permitirán medir el grado de consecución del resultado de aprendizaje a través de sus criterios de evaluación.

	PONDERACIÓN
RA 1	11,25%
RA 2	12,5%
RA 3	21,25%
RA 4	16,25%
RA 5	13,75%
RA 6	13,75%
RA 7	11,25%

Pérdida de evaluación continua

-La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo será continua, integradora y diferenciada según los distintos módulos y se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumno.

-La evaluación continua exige el seguimiento regular del alumnado de las actividades programadas para los distintos módulos que integran el ciclo formativo. Con carácter general la asistencia será obligatoria. Una asistencia inferior al ochenta por ciento de las horas de duración de cada módulo profesional supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua. Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables.

-Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua tendrán derecho a la realización de una prueba objetiva. Dicha prueba tendrá como objeto comprobar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo y en base a ella se realizará la calificación del alumno en la primera sesión de evaluación ordinaria.

En aplicación de esta normativa, la prueba indicada en el párrafo anterior tendrá la misma estructura que la que se aplicará al alumnado con el módulo pendiente de otros cursos (que tampoco asiste a clase), según la estructura diseñada por el Departamento (generalmente con cuestiones de test, objetivas, de desarrollo corto y casos prácticos). Y se realizará antes de la primera y de la segunda evaluación ordinaria.

Sistema de refuerzo y recuperación

Se han previsto las siguientes medidas:

- Refuerzo mediante aplicación de batería de actividades previstas en cada UT, en función de los diferentes ritmos e intereses en el aula.

- Recuperación de exámenes y trabajos al final de cada evaluación y antes de la primera o segunda ordinaria.

- Alumnado con el módulo pendiente (de otros cursos). Según calendario de pruebas y con pruebas diseñadas por el Departamento didáctico.

Convalidación del Módulo

El art. 38 y 40 del RD 1147/2011 vienen a decir "el módulo profesional de Formación y Orientación Laboral de cualquier título de formación profesional establecido al amparo de la ley orgánica 2/2006, podrá ser objeto de convalidación siempre que se acredite haber superado dicho módulo".

Si se produce la convalidación la nota calificadora en la evaluación sería de 5 a efectos de nota media. La convalidación quedará registrada en las actas de evaluación.

12.13. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Para atender a esta diversidad se establecen una serie de medidas, estando todas posibilitadas por las características de apertura y flexibilidad del currículo, así como por las características de cada etapa. Todas estas medidas de atención a la diversidad se pueden llevar a cabo tanto en el centro como en el aula, debiendo distinguir las medidas generales que se pueden aplicar a todo el grupo de las medidas específicas que se aplicarán a alumnos individualizados.

Alumnado con Necesidades Educativas Especiales (ACNEE)

En el contexto de Evaluación Continua, cuando el progreso del alumnado no se corresponda a los objetivos programados, se adoptarán las siguientes medidas para adaptar el acceso al currículo y la metodología, en la medida de lo posible, a las necesidades especiales de estos:

- Se tratarán de realizar trabajos de grupo, adecuados a los niveles de funcionamiento de los mismos.

- Los contenidos se tratarán de contextualizar al máximo para que el nivel de abstracción requerido no sea excesivo.

- Cada tema partirá de un marco conceptual para reforzar el significado y facilitar así la integración de los conocimientos en un todo coherente.

- Se utilizarán los criterios expuestos en el apartado de la Programación de Recuperaciones, referentes a: ejercicios de refuerzo, repaso de anteriores temas, fichas de trabajo, etc.

Alumnado con Integración tardía en el sistema educativo español

Así, por ejemplo, para el alumnado extranjero se prepararán actividades de lectura referente a la materia que se esté trabajando, y se les pedirá que realicen comentarios tanto orales como

escritos sobre estas lecturas. Como el principal problema fundamentalmente será el idioma, se prestará mucha atención en la terminología usada en las explicaciones.

Alumnado con Altas Capacidades Intelectuales

Para aquellos alumnos con un mayor nivel en comparación a sus compañeros, se realizarán actividades de mayor complejidad, que generalmente consistirán en trabajos de investigación.

12.14. TRATAMIENTO DE LOS TEMAS TRANSVERSALES.

La LOE-LOMCE en su art. 121 hace referencia al "tratamiento transversal de la educación en valores, mientras que el art. 10 del R.D. 126/2014 se refiere a ellos como "elementos transversales". En realidad, ambas leyes se refieren a los mismos valores, por un lado los valores sociales que se dan en el sistema educativo de forma general (tolerancia, solidaridad, igualdad, etc.) y, por el otro, valores individuales que permiten el desarrollo del alumnado (sentido crítico, iniciativa personal, espíritu emprendedor, etc.).

En cada una de las unidades de trabajo del módulo de FOL se trabajarán, en la medida de lo posible, temas transversales, haciendo especial hincapié en los referidos a:

-La igualdad de oportunidades, estudiando las reformas introducidas por la ley de conciliación de la vida familiar, entre otras.

-No discriminación, trabajando la actividad grupal para fomentar una actitud de respeto y valoración positiva de las ideas y opiniones ajenas. Además, se fomentará la actitud crítica ante situaciones que impliquen discriminación de cualquier tipo.

-Prevención y salud de los trabajadores: el alumnado tiene que ser consciente de la importancia de la adopción de unas medidas de higiene adecuadas y de prevención de riesgos y sus consecuencias positivas en la calidad de vida.

-Inclusión de las TICs: se mantendrá una actitud abierta en la actualización y el uso de nuevas tecnologías en los procesos de trabajo.

12.15. RECURSOS DIDÁCTICOS, MATERIALES Y HUMANOS

Respecto a los recursos hemos de hacer referencia a todos aquellos elementos que vamos a utilizar en el tratamiento de los contenidos y que se concretan en los siguientes:

-Recursos didácticos: son cualquiera de los materiales didácticos que facilitan al docente y al alumnado sus funciones en el proceso de enseñanza-aprendizaje. La utilización de distintos materiales y recursos didácticos sirve para enriquecer y motivar el desarrollo de aprendizajes en distintos ámbitos de conocimiento.

-Recursos materiales: son los que se van a utilizar para impartir el módulo de FOL:

Materiales diversos: Pizarra, rotulador y borrador para pizarra, apuntes realizados por el docente, folios.

-Material Bibliográfico:

-Libro recomendado: García, B.J.; Tena, D.; De Fez, M.C. (2023). Formación y Orientación Laboral. Valencia; TuLibrodeFP

-Libro de consulta: Formación y Orientación Laboral. G.S. / Editorial Arán Formación.

-Legislación, jurisprudencia, manuales, revistas, periódicos y artículos de actualidad.

-Impresos oficiales: recibo de salarios, contratos de trabajo, partes de accidentes...

-Periódicos y revistas especializadas.

-Cuadros sinópticos, esquemas conceptuales,

-Material informático: aula multimedia con equipos, ordenador portátil, cañón, acceso a Internet, páginas web de organismos oficiales:

-Páginas web de seguridad y salud: www.insst.es (página del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo).

-Páginas web de empleo, autoempleo, relaciones laborales: www.empleo.gob.es (página del Ministerio del trabajo).

-Videos didácticos (temas de empleo, autoempleo y salud laboral) y aplicaciones informáticas específicas (en materia de empleo, autoempleo y salud laboral).

-Recursos humanos: Son todas las personas que intervienen en el proceso de aprendizaje, en especial: profesorado y Equipo Directivo. Personal no docente y profesionales que intervienen puntualmente. Compañeros de clase, con los que se potencia la regulación de los aprendizajes, la socialización y el equilibrio emocional.

13. MÓDULO: EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA

13.1. INTRODUCCIÓN

Hoy en día el emprendimiento es necesario para muchas facetas de la vida, no sólo profesional si no también personal. En la perspectiva profesional se toma de referencia a los trabajadores independientes, son el motor de la economía de mercado y sus logros aportan a la sociedad riqueza, empleo y múltiples posibilidades de elección para los consumidores.

Por este motivo, las administraciones públicas incentivan la creación de empresas, sin descuidar el aspecto educativo, porque es la formación la que proporciona la mayor parte de la competencia profesional para contribuir en el desarrollo potencial del futuro trabajador autónomo.

El módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora (EIE) propicia un conocimiento adecuado sobre: la actividad emprendedora, el entorno económico, la toma de decisiones, la gestión integral de un proyecto empresarial con especial hincapié en la generación del espíritu emprendedor, además de contener las especificaciones de formación para desarrollar la propia iniciativa en el ámbito empresarial, tanto hacia el autoempleo como hacia la asunción de responsabilidades y funciones en el empleo por cuenta ajena.

13.2. UBICACIÓN

> "La Programaciones Didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada materia, ámbito o módulo del currículo. Serán elaboradas y modificadas, en su caso, por los departamentos de coordinación didáctica, debiendo ser aprobadas por el claustro.".

La actual propuesta de Programación tendrá siempre el carácter de abierta y flexible, pudiéndose adaptar en cualquier momento a las circunstancias que requieran el alumnado, el centro educativo, el entorno, etc.

Nos encontramos en el tercer nivel de concreción: Programaciones Didácticas, nivel tercero que viene tras los Reales Decretos de Título y Currículo, así como tras el Proyecto Educativo de Centro y formando parte del mismo (englobándose a su vez en la Programación General Anual); todos ellos como elementos que a su vez condicionan toda Programación Didáctica.

Marco Legislativo

A continuación se desarrolla la Legislación Básica general y específica a Nivel de Estado (normas con rango de ley, reales decretos y órdenes) y a Nivel Autonómico (decretos) que se tomará como referencia para llevar a cabo esta programación:

Normativa básica general:

Normativa básica general:

-Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).

Normativa específica en materia de F.P.

-Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional (deroga Real Decreto 1147/2011).

-Real Decreto 653/2017, de 28 de agosto por el que se establece el título de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva y se fijan los aspectos básicos del currículo.

Normativa autonómica en materia de F.P.

-Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.

-Decreto 8/2022, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

-Decreto 58/2018, de 24 de julio por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Contienen el perfil profesional que sirve de referencia fundamental para definir su formación. Este perfil está formado por un conjunto de acciones y resultados que son los comportamientos esperados de las personas en las situaciones de trabajo a las que deben enfrentarse y que se han denominado realizaciones profesionales.

Identificación del Módulo y título

Para establecer la identificación del módulo, tomaré como referencia el articulado del R. D. 1147/2011 de 29 de Julio.

Los ciclos formativos incluirán como mínimo algunos módulos profesionales, entre éstos, el Módulo de EIE (art. 22). Dicho módulo se incluye en todos los ciclos formativos ya que es

fundamental que el alumnado de cualquier ciclo adquiera la formación necesaria para conocer los mecanismos de creación de empresas y gestión básica de las empresas, así como la innovación y la creatividad en los procesos y técnicas de su actividad laboral. (Art. 24.1).

Por este motivo, el Módulo de EIE es transversal, es decir, es una materia que contiene aspectos básicos comunes a varios ciclos formativos, pudiendo ser éste de distintas familias. No suele estar relacionado con la materia principal del ciclo, pero aporta unos conocimientos de otras áreas considerados necesarios para la formación del alumnado.

Para establecer la identificación del título tomaré el articulado del R.D. 653/2017.

-Identificación (art.2)

Denominación: Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva (TSEAS)

Nivel: Formación Profesional de Grado Superior.

Duración: 2.000 horas.

Familia Profesional: Actividades físicas y deportivas.

Referente europeo: CINE-5b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

-Perfil profesional del título (art.3)

El perfil profesional del título de TSEAS queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

-Entorno profesional (art. 7)

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

a) Profesor/a de actividades físico-deportivas (natación, atletismo, baloncesto, voleibol, tenis y pádel, entre otros).

b) Animador/a físico-deportivo y recreativo.

c) Animador/a de actividades de inclusión sociodeportiva.

d) Animador/a de veladas y espectáculos en instalaciones turísticas.

e) Animador/a de actividades recreativas al aire libre en instalaciones turísticas.

f) Coordinador/a de actividades de animación deportiva.

g) Coordinador/a de actividades físico-deportivas en instalaciones deportivas de empresas turísticas o entidades públicas y privadas.

h) Coordinador/a de tiempo libre educativo infantil y juvenil.

i) Coordinador/a de campamentos, de albergues de juventud, de casas de colonias, de granjas-escuelas, de aulas de casas de juventud y escuelas de naturaleza.

j) Coordinador/a de actividades paracurriculares en el marco escolar.

k) Responsable de proyectos de tiempo libre educativo infantil y juvenil.

l) Director/a de tiempo libre educativo infantil y juvenil.

m) Director/a de campamentos, de albergues de juventud, de casas de colonias, de granjas-escuelas, de aulas de casas de juventud y escuelas de naturaleza.

n) Director/a de actividades paracurriculares en el marco escolar.

o) Jefe/a de departamento de animación turística.

p) Cronometrador/a, juez/a y árbitro de competiciones deportivas no oficiales.

q) Promotor/a deportivo/a y de competiciones de nivel elemental o social y de eventos deportivos de nivel básico.

r) Monitor/a de actividades físico-deportivas y recreativas en campamentos.

s) Monitor/a de tiempo libre.

t) Socorrista en instalaciones acuáticas.

13.3. COMPETENCIAS

"Las competencias claves deben ser concretadas en los distintos niveles de concreción como cualquier otro elemento curricular, entendiendo éstas como competencias o capacidades para activar y aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, para lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos", es decir, la competencia supone llevar a la práctica el conocimiento adquirido "el saber hacer".

Los módulos profesionales específicos están asociados a una unidad de competencia, mientras que los transversales pueden estar asociados a varias unidades de competencia. Sin embargo, el módulo profesional de FOL no tiene una relación directa con la competencia profesional del de TSEAS.

Competencia general (art.4)

La competencia general de este título consiste en elaborar, gestionar y evaluar proyectos de animación físico-deportivos recreativos para todo tipo de usuarios, programando y dirigiendo las actividades de enseñanza, de inclusión sociodeportiva y de tiempo libre, coordinando las actuaciones de los profesionales implicados, garantizando la seguridad, respetando el medio ambiente y consiguiendo la satisfacción de los usuarios, en los límites de coste previstos.

Competencias profesionales, personales y sociales (art. 5)

Las competencias profesionales, personales y sociales que contribuye a alcanzar el Módulo de FOL respecto de este título son las que se relacionan a continuación:

p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

q) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

t) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

u) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

Cualificaciones profesionales completas (art. 6)

El art. 22 del R.D. 1147/2011 viene a decir que los ciclos formativos incluirán módulos profesionales asociados a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, así mismo como también se incluirán otros módulos profesionales que no están asociados a unidades de competencia, como es el caso del Módulo de EIE.

13.4. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO

El módulo de EIE, contribuye a alcanzar algunos de los objetivos generales del TSEAS, los cuales se establecen en el R.D. 653/2017.

q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información

y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».

x) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

y) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático

13.5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los **Resultados de Aprendizaje** son los objetivos específicos que se pretenden alcanzar con el Módulo de EIE. Éstos aparecen reflejados en el Anexo II del D. 58/2018, en total son siete resultados de aprendizaje asociados cada uno a sus respectivos **Criterios de Evaluación**.

1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad

y el aumento en el bienestar de los individuos.

b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.

c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.

d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pequeña y mediana empresa relacionada con la animación sociodeportiva y con la animación turística.

e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario o empresaria que se inicie en el sector de la animación sociodeportiva y de la animación turística.

f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.

g) Se ha analizado el concepto de empresario o empresaria y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.

h) Se ha descrito la estrategia empresarial, relacionándola con los objetivos de la empresa.

i) Se ha definido una determinada idea de negocio en el ámbito de la animación sociodeportiva y de la animación turística, que sirva de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.

2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.

b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa, en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural.

c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia, como principales integrantes del entorno específico.

d) Se han identificado los elementos del entorno de una pyme de animación sociodeportiva y animación turística.

e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa y su relación con los objetivos empresariales.

f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.

g) Se ha elaborado el balance social de una empresa relacionada con la animación sociodeportiva y con la animación turística y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.

h) Se han identificado, en empresas relacionadas con la animación sociodeportiva y con la animación turística, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.

i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme relacionada con la animación sociodeportiva y con la animación turística.

3. Realiza actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.

b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa, en función de la forma jurídica elegida.

c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.

d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa.

e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas relacionadas con la animación sociodeportiva y con la animación turística en la localidad de referencia.

f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.

g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externas existentes a la hora de poner en marcha una pyme.

4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.

b) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial

en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.

c) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa relacionada con la animación sociodeportiva y con la animación turística.

d) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.

e) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio y cheques, entre otros) para una pyme de animación

sociodeportiva y de animación turística, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.

f) Se han identificado los principales instrumentos de financiación bancaria.

g) Se ha incluido toda la documentación citada en el plan de empresa.

13.6. CONTENIDOS BÁSICOS DEL MÓDULO

La programación de los contenidos responde a la pregunta ¿qué enseñar? Los contenidos son los elementos curriculares por medio de los cuales se desarrollan las capacidades expresadas en los objetivos.

Teniendo en cuenta como base el D.58/2018, se establecen los contenidos básicos del Módulo de EIE en el Anexo III.

1. Iniciativa emprendedora

- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en servicios de la animación sociodeportiva y de la animación turística (materiales, tecnología y organización de la producción, entre otras).

- La cultura emprendedora como necesidad social.

- El carácter emprendedor.

- Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad y formación.

- La colaboración entre emprendedores.

- La actuación de las personas emprendedoras como empleadas de una empresa relacionada con la animación sociodeportiva y la animación turística.

- La actuación de las personas emprendedoras como empresarias en el sector de la animación sociodeportiva y de la animación turística.

- El riesgo en la actividad emprendedora.

- Concepto de empresario. El empresariado. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.

- Objetivos personales versus objetivos empresariales.

- Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito de los servicios de la animación sociodeportiva y de la animación turística.

- Buenas prácticas de cultura emprendedora en la campo de la animación sociodeportiva y de la animación turística en el ámbito local.

2. La empresa y su entorno:

- Funciones básicas de la empresa.

- La empresa como sistema.

- El entorno general de la empresa.

- Análisis del entorno general de una empresa relacionada servicios de animación sociodeportiva y de animación turística.

- El entorno específico de la empresa.

- Análisis del entorno específico de una empresa relacionada con servicios de animación

sociodeportiva y de animación turística.

- Relaciones de una pyme de animación sociodeportiva y de animación turística con su entorno.

- Relaciones de una pyme de animación sociodeportiva y de animación turística con el conjunto de la sociedad.

- La cultura de la empresa: imagen corporativa.

- La responsabilidad social.

- El balance social.

- La ética empresarial.

- Responsabilidad social y ética de las empresas del sector de la animación sociodeportiva y de la animación turística.

3. Creación y puesta en marcha de una empresa:

- Concepto de empresa.

- Tipos de empresa.

- La responsabilidad de los propietarios de la empresa.

- La fiscalidad en las empresas.

- Elección de la forma jurídica. Dimensión y número de socios.

- Trámites administrativos para la constitución de una empresa.

- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una empresa relacionada con servicios de animación sociodeportiva y de animación turística.

- Análisis de las fuentes de financiación y elaboración del presupuesto de una empresa relacionada con servicios de animación sociodeportiva y la animación turística.

- Ayudas, subvenciones e incentivos fiscales para las pymes relacionadas con servicios de animación sociodeportiva y de animación turística.

- Plan de empresa: elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.

4. Función administrativa:

- Concepto de contabilidad y nociones básicas.

- Operaciones contables: registro de la información económica de una empresa.

- La contabilidad como imagen fiel de la situación económica.

- Análisis de la información contable.

- Obligaciones fiscales de las empresas.

- Requisitos y plazos para la presentación de documentos oficiales.

- Gestión administrativa de una empresa relacionada con servicio de animación sociodeportiva y de animación turística.

13.7. METODOLOGÍA

La metodología es otro de los elementos recogidos en el currículo. El art. 6 LOE-LOMCE establece que ésta “comprende tanto la descripción de las prácticas docentes como la organización del trabajo de los docentes”.

La función esencial que desempeña la metodología es el planteamiento de estrategias didácticas para que los contenidos cumplan su papel: conseguir el desarrollo de las competencias.

Para llevar a cabo esta función docente se han seguido los principios de cada una de las metodologías empleadas en el plan de estudios.

Principios metodológicos

El art. 3 del R.D. 1147/2011 enumera una serie de principios a llevar a cabo para que el alumnado adquiera las competencias profesionales, personales y sociales.

En cada una de las unidades de trabajo del módulo de EIE se pueden llevar a la práctica metodologías diferentes en relación a los objetivos que se pretendan conseguir y a las características del alumnado. Los principios básicos que sustentan estas metodologías son los siguientes:

- Promover el aprendizaje del alumnado, (la capacidad de "aprender a aprender"), haciendo hincapié en que el alumnado se conciencie de que va a integrarse en un mercado laboral que le requerirá habilidades y responsabilidades.

- Partir del nivel de desarrollo del alumnado. La mayoría de ellos se encuentran son mayores de 18 años de edad, por lo que tienen desarrolladas la capacidad y la posibilidad de razonamiento (competencia cognitiva) y de integrar los nuevos conocimientos con los ya adquiridos. De esa forma, se trata de que lleven a la práctica (en la actividad planteada) la teoría que han asimilado anteriormente (contenidos expuestos por el docente) (Enfoque Constructivista).

- Establecer una relación buena y segura, entre el profesorado y alumnado, basada en el respeto mutuo. Para llevar a cabo esta relación se tendrán en cuenta las motivaciones e intereses del alumnado, para que así adopte una actitud positiva hacia lo que va a aprender

- "Crear un ambiente social en clase que asegure el aprendizaje, la concentración, la motivación, la autoestima positiva y las buenas relaciones".

- Consolidar hábitos de disciplina, trabajo individual y en equipo, así como capacidades de autoaprendizaje y capacidad crítica

Aprendizaje Basado en Problemas

La metodología de trabajo denominada Aprendizaje basado en Problemas (ABP) encaja perfectamente en el perfil del alumnado de formación profesional, ya que es fundamental que este colectivo desarrolle habilidades de resolución de problemas que se pudieran dar en su futuro puesto de trabajo o en otras situaciones de la vida real.

Los principios del ABP a seguir para llevar a la práctica dichos métodos se establecen a continuación:

- Aprendizaje cognitivo: Organizado en base a problemas para acercar a los estudiantes a la realidad y conseguir su motivación

- Contenidos: Aprendizaje interdisciplinar fomentando la combinación de teoría y

práctica e introduciendo a los estudiantes en la metodología de investigación

- Aprendizaje colaborativo: El aprendizaje en equipos de trabajo supone un valor añadido a este método

13.8. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE

El planteamiento de las actividades es una de las funciones que debe de llevar a cabo el docente según establece el art. 91 de la LOMCE.

La metodología que plantea el docente debe centrarse en proyectos y tareas en las que sea fundamental el "saber hacer". Para llevarlo a cabo se diseñarán actividades variadas de distintos grados de dificultad y contextualizadas en la vida cotidiana.

A continuación, se establecen distintos tipos de actividades en función de la Unidad de trabajo que se esté desarrollando, pudiendo distinguir varios **tipos de actividad** dependiendo de la fase de aprendizaje en la que se encuentre el alumnado:

-Actividad de evaluación de conocimientos previos: presentación de los contenidos de la unidad de trabajo, se utilizarán técnicas de escucha activa, lectura de noticias actuales, técnicas grupales, etc. Se recoge información sobre "lo que saben" para guiar el proceso de aprendizaje.

-Actividad de introducción-motivación: se llevan a la práctica los contenidos adquiridos por el alumnado. Se fomenta la interactividad y la participación de la clase.

-Actividad de desarrollo de los contenidos: permitirá que el alumnado construya conceptos, desarrolle destrezas y genere actitudes.

-Actividades de consolidación: docente y alumnado evalúan los aprendizajes mediante la introducción de nuevas actividades de desarrollo.

-Actividades de apoyo: cuya finalidad consiste en ayudar al alumnado con dificultad para realizar determinadas tareas.

-Actividades de evaluación: permiten comprobar si los alumnos han alcanzado el nivel de desarrollo que se pretendía.

-Actividades de recuperación: incidir en aquellos contenidos no asimilados, a través de actividades adecuadas.

Estas actividades están basadas en:

-Casos prácticos, que facilitarán a través de un ejemplo la comprensión del concepto que acaba de explicarse.

-Actividades de búsqueda en la web, para profundizar contenidos por medio de las TICs, y a su vez, se promueve el uso innovador de las TICs.

-Análisis de noticias de prensa, ejemplos laborales o casos curiosos que se hayan dado en la realidad, cuyo objetivo se centra en la reflexión y concienciación del alumnado.

-Prácticas individuales y grupales en las que se fomente el espíritu crítico de cada uno y de diálogo entre el alumnado.

-Actividad de innovación docente, en la que se identificará una situación educativa que pueda ser mejorada mediante un proceso de innovación.

-También se realizarán al final de cada unidad de trabajo las respectivas actividades finales

-Examen de evaluación.

Las actividades deben ser realistas con el tiempo, es decir, deben de estar organizadas en sesiones, entendiendo que cada sesión ocupa un tiempo semanal y diario. También es importante la organización en el agrupamiento del alumnado, puesto que precisar qué tipo de grupo se va a realizar (individual, pequeño, gran grupo, etc.) ayudará a favorecer, en su caso, la socialización y el aprendizaje cooperativo del alumnado.

Actividades complementarias

-Actividades para el tratamiento de los temas transversales. En el módulo de EIE se podrían destacar: educación para la igualdad de oportunidades entre ambos sexos, educación para la salud laboral, educación para el consumo responsable, entre otros.

- Se procurará planificar charlas-coloquio y visitas a empresas o instituciones como actividades complementarias en cuanto sea posible y siempre contando con la disponibilidad de ponentes al efecto.

Técnicas metodológicas

Teniendo en cuenta los recursos disponibles del centro y la actitud del alumnado del grupo de TSAF, éstas serían algunos de las técnicas empleadas en el módulo de EIE:

-Clase expositiva: consiste en la presentación y explicación de los contenidos por parte del docente, ya sea verbalmente, en la pizarra o con apoyo de otras Tecnologías. El objetivo es que el docente transmita unos conocimientos de forma amena, clara y concreta al alumnado.

-Discusión en clase: es una técnica compleja que se podría llevar a cabo con el alumnado de formación profesional, máxime trataándose de ciclos de grado superior pues alcanzan una edad y unos conocimientos más deseables para llevar a cabo la técnica. Los objetivos más importantes de esta técnica docente son la participación de todos los miembros del grupo, la interacción y el intercambio de argumentos entre estudiantes y/o docente. Una de las formas para desarrollar esta técnica consiste en anotar ideas del alumnado y luego discutir y valorar la relevancia de cada una de ellas, intentando que se llegue a un consenso sobre la mejor respuesta a la pregunta inicial.

-Clase práctica: es un mecanismo en el que se consiguen aplicar los conocimientos adquiridos en clase por parte del alumnado en las clases teóricas y llevarlos a la práctica en diferentes contextos de la vida. Para utilizar esta técnica podemos tomar como referencia el ABP. Con este tipo de aprendizaje el estudiante se involucra de forma activa en su propio aprendizaje y desarrollando habilidades de resolución de problemas en su vida real.

-Trabajo en grupo: el trabajo en grupo es una técnica que permite al alumnado una vez agrupado, realizar y discutir un trabajo concreto, intervenir en una actividad exterior, o encontrar solución a un problema sometido al examen del grupo, con la finalidad de concluir con unos razonamientos concretos. El trabajo en grupo facilita una mayor participación y responsabilidad de los alumnos. Algunas de las dinámicas para llevar a cabo con el alumnado del ciclo de gestión administrativa recomendadas son: Mesa redonda, Philips 6/6, Brainstorming, Estudio de casos, Debate, Role playing…entre otros.

-Trabajo por proyectos: "(…) responden a una atención organizada de dar forma al natural deseo de aprender. Parten de un enfoque globalizador abierto, para provocar aprendizajes significativos, partiendo de los intereses del alumnado y de sus experiencias y conocimientos previos" (Rodríguez et al., 2015).

13.9. ORGANIZACIÓN DE LOS GRUPOS Y ESPACIOS

Agrupamientos

La diversidad de métodos de enseñanza y la variedad de actividades de aprendizaje propuestos en ésta propuesta de Programación sugieren la posibilidad de establecer alternativamente varios tipos de agrupamientos que rompan en ciertos momentos el estricto marco del aula.

La relación de alumnos por aula, según establece el artículo 2.1.e del Decreto 105/2012, de 26/07/2012 por el que se establece las ratios de alumnado por aulas en los diversos niveles educativos no universitarios, no excederá de 35 alumnos.

Para la realización de las actividades se llevarán a cabo diferentes agrupamientos en función de los objetivos que se persigan:

-Grupo heterogéneo: es una forma de agrupamiento que consiste en crear equipos en los que haya estudiantes con diferentes capacidades; esto supone para el alumnado el desarrollo de sus habilidades sociales y el trabajo con tolerancia.

-Grupo homogéneo: se forman agrupamientos con aquellos alumnos y alumnas con dificultades en el aprendizaje, y se realizan actividades de ampliación con los que tienen un nivel competencial más elevado.

-Gran grupo: se forman grupos muy numerosos o directamente lo forma la clase en general. Es utilizado especialmente para explicar contenidos, realizar debates, exposiciones, etc.

-Pequeño grupo: suelen ser agrupaciones de 2 a 4 personas. Los grupos serán formados aleatoriamente para que sean heterogéneos. El papel del profesor es guiar y orientar a los alumnos en los trabajos.

-Trabajo individual: en la formación de grandes o pequeños grupos también puede darse el trabajo individual del alumnado; la función que tiene el desempeñar el trabajo individual dentro del grupo es poder comprobar por parte del docente el grado de dificultad en el aprendizaje individual. Cuando el trabajo individual se produce fuera del grupo el docente puede atenderle de forma más personalizada y adaptarse al ritmo y las posibilidades de cada alumno.

Espacios

Según D. 57/2018, establecen con carácter general espacios y equipamientos mínimos para un Ciclo deportivo: sala de gimnasio, pista polideportiva, piscina climatizada, etc.

En relación al espacio formativo del módulo, es en el aula, en ésta se ha de permitir la disposición flexible de las mesas para facilitar el trabajo en equipo, cuando sea necesario y la realización de debates colectivos, siempre que la situación epidemiológica lo permita. Muchas de las actividades características de esta materia tienen una duración superior a un período lectivo. Por ello, es aconsejable, para facilitar la continuidad del trabajo, poder disponer siempre de la misma aula o espacio.

Para el curso 2023/2024 contamos con el **AULA PROFESIONAL DE EMPRENDIMIENTO** cuya finalidad es lograr que entre las competencias del alumnado que cursa estudios de Formación Profesional en el sistema educativo, se encuentren las propias del espíritu emprendedor, impulsando la creatividad y la iniciativa emprendedora a través de la creación de aulas profesionales de emprendimiento.

13.10. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS.

La distribución temporal se refiere al tiempo expresado en sesiones que se le va a dedicar a cada unidad de trabajo. El D. 58/2018 establece la duración y distribución de los módulos profesionales del TSEAS, y en relación con el módulo de EIE establece un total de 66 horas (sesiones) repartidas en 3 sesiones semanales durante el segundo curso académico. Cada sesión tiene una duración de 55 minutos.

La secuenciación establecida en la siguiente figura muestra el tiempo que se va a dedicar a impartir las unidades de trabajo, incluyendo en éste las sesiones destinadas para la realización de exámenes.

R.A.	Nº U.T.	TÍTULO	BLOQUE	Nº EVAL.	HORAS
1	1	LA INICIATIVA EMPRENDEDORA	1	1ª	6
2	2	MERCADO Y ENTORNO DE LA EMPRESA	2	1ª	7
2	3	MARKETING	2	1ª	6
2	4	RECURSOS HUMANOS	2	1ª	6
3	5	FORMAS JURÍDICAS	2	1ª	9

3	**6**	**PLAN DE PRODUCCIÓN**	**3**	**2ª**	**7**
3	**7**	**INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN**	**3**	**2ª**	**9**
4	**8**	**ANÁLISIS CONTABLE**	**3**	**2ª**	**8**
4	**9**	**GESTIÓN CONTABLE, ADMINISTRATIVA Y FISCAL**	**3**	**2ª**	**8**
				TOTAL	**66**

La temporalización de las sesiones debe ser flexible para poder adaptarse a situaciones o necesidades imprevisibles.

13.11. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación siempre tendrá un carácter integrador, es decir, que tendrá en cuenta los conocimientos adquiridos a través de los contenidos y de esta forma el docente podrá adecuar la enseñanza al ritmo de aprendizaje del alumnado.

Las evaluaciones de los ciclos de formación profesional se realizarán por módulos profesionales y los contenidos de las pruebas irán referidos a lo que establezcan los currículos de los ciclos formativos (art. 36 del R.D.1147/2011).

“En todo caso, la evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos, expresados en resultados de aprendizaje, y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales, así como los objetivos generales del ciclo formativo o curso de especialización” (art. 51 del R.D. 1147/2011).

El objetivo de la evaluación sumativa es evaluar el aprendizaje del estudiante al finalizar las unidades de trabajo comparando sus resultados con la media del grupo. Para ello utilizaremos los siguientes instrumentos:

-Un seguimiento diario del trabajo del alumnado a través de la ficha de seguimiento (observación directa del comportamiento, participación, motivación, etc.)

-Pruebas orales de tipo presentación para evaluar la comprensión de hechos, conceptos o teorías.

-Pruebas escritas tanto teóricas como prácticas para la resolución de supuestos en clase (ABP) en las que se requiera la aplicación de los conocimientos adquiridos y aplicación de la normativa correspondiente.

-Pruebas parciales y/o finales (exámenes) que permiten evaluar la adquisición de conocimiento por parte del alumnado. Dependiendo de la unidad de trabajo se realizarán unas pruebas u otras (preguntas desarrollo, test, casos prácticos, etc.).

-Plan de empresa, que consiste en la elaboración de un trabajo en relación a las unidades de trabajo desarrolladas.

La evaluación será desarrollada de forma temporal. Así, en primer lugar tenemos la evaluación inicial o de diagnóstico, que se podrá realizar al comienzo de la evaluación para conocer el estado inicial de los conocimientos. Posteriormente, se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje, que corresponde a la evaluación formativa; en ésta se profundiza sobre las carencias del alumnado, estableciendo actividades de refuerzo necesarias para garantizar el seguimiento de cada estudiante por medio de una observación sistemática. Por último, el proceso queda concluido con la evaluación sumativa o final, que no consiste en la prueba final, sino el fruto de globalizar la evaluación continua que se ha ido configurando a lo largo de todo el proceso.

La evaluación del aprendizaje del módulo de EIE se va a realizar mediante evaluación continua y sumativa. Este tipo de evaluación toma como referente de punto de partida los conocimientos reales que tiene el alumnado al principio del curso, y al final de éste nos proporciona información sobre el nivel de logro de los contenidos de aprendizaje. Por este motivo se ha confeccionado un listado de indicadores (Criterios de evaluación) en el que se refleja la información numérica en relación a los objetivos conseguidos (Resultados de aprendizaje); también se ha elaborado una ficha de seguimiento del alumnado, cuyo objetivo es evaluar diariamente a cada estudiante de manera individual a través de los indicadores de participación, interés, etc.

Podemos concluir por tanto que:

La evaluación debe ser continua (inicial, formativa y sumativa o final), y debemos utilizar instrumentos variados de recogida de información.

También ha de ser completa, ha de versar sobre el proceso de aprendizaje y sobre el proceso de enseñanza (debemos establecer un sistema de seguimiento y evaluación de la aplicación de nuestra programación).

Y ha de ser criterial, por lo que desglosamos el valor de cada CE en el siguiente apartado:

Nº RA	RESULTADO DE APRENDIZAJE	Nº CE	CRITERIO DE EVALUACIÓN	%	Nº EVA.	BL	Nº U.T.
1	Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales	1	a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.	3,75	1ª	1	1
1	Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales	2	b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.	2,5	1ª	1	1
1	Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales	3	c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como	3,75	1ª	1	1

			requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.				
1	Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales	4	d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pequeña y mediana empresa relacionada con el acondicionamiento físico	2,5	1ª	1	1
1	Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales	5	e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario o empresaria que se inicie en el sector de acondicionamiento físico	2,5	1ª	1	1
1	Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales	6	f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.	3,75	1ª	1	1
1	Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales	7	g) Se ha analizado el concepto de empresario o empresaria y los requisitos y actitudes necesarios	2,5	1ª	1	1
1	Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales	8	h) Se ha descrito la estrategia empresarial, relacionándola con los objetivos de la empresa.	3,75	1ª	1	1
1	Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales	9	i) Se ha definido una determinada idea de negocio en el ámbito de con el acondicionamiento físico	2,5	1ª	1	1
2	Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos	10	a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.	3,75	2ª	2	2
2	Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos	11	b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa, en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural.	3,75	2ª	2	2

2	Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos	12	c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia, como principales integrantes del entorno específico.	3,75	2ª	2	2
2	Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos	13	d) Se han identificado los elementos del entorno de una pyme de acondicionamiento físico	2,5	2ª	2	2
2	Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos	14	e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa y su relación con los objetivos empresariales.	2,5	2ª	2	3
2	Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos	15	f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.	3,75	2ª	2	3
2	Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos	16	g) Se ha elaborado el balance social de una empresa relacionada con el acondicionamiento físico y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.	2,5	2ª	2	3
2	Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos	17	h) Se han identificado, en empresas relacionadas con el acondicionamiento físico, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.	2,5	2ª	2	3
2	Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos	18	i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme relacionada con el acondicionamiento físico	2,5	2ª	3	6
3	Realiza actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.	19	a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.	3,75	1ª	2	5
3	Realiza actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.	20	b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa, en función de la forma jurídica elegida.	3,75	1ª	2	5

3	Realiza actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.	21	c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.	3,75	1ª	2	5
3	Realiza actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.	22	d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa.	3,75	2ª	3	7
3	Realiza actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.	23	e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas relacionadas con el acondicionamiento físico en la localidad de referencia.	2,5	2ª	3	7
3	Realiza actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.	24	f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.	2,5	2ª	3	7
3	Realiza actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.	25	g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externas existentes a la hora de poner en marcha una pyme.	2,5	2ª	3	7
4	Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación	26	a) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.	3,75	2ª	3	8
4	Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación	27	b) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.	3,75	2ª	3	8
4	Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación	28	c) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa relacionada con el acondicionamiento físico	2,5	2ª	3	9
4	Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación	29	d) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.	3,75	2ª	3	9

4	Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación	30	e) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio y cheques, entre otros) para una pyme de animación sociodeportiva y de animación turística, y se han descrito los circuitos que dicha documentación	2,5	2ª	3	9
4	Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación	31	f) Se han identificado los principales instrumentos de financiación bancaria.	3,75	2ª	3	9
4	Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación	32	g) Se ha incluido toda la documentación citada en el plan de empresa.	2,5	2ª	3	9
				100%			

Criterios de calificación

Para obtener así una calificación final positiva del módulo, que refleje el resultado sobre la consecución de los resultados de aprendizaje, contenidos y los criterios de evaluación definidos en esta Programación, será requisito imprescindible obtener una calificación final por encima de 5. Esta calificación se obtendrá de la suma de las calificaciones obtenidas en cada uno de los criterios de evaluación en el porcentaje establecido en la tabla anterior. Para calificar cada criterio de evaluación se utilizarán diferentes instrumentos de evaluación. En aquellos Criterios de Evaluación asociados a varios Instrumentos, cada Instrumento supondrá la consecución del Criterio de Evaluación en el porcentaje establecido, y para el caso de realizarse solamente uno de ellos, en estos supuestos ese Instrumento utilizado se verá acrecentado con el valor del % del Instrumento no utilizado.

En cuanto a los **Criterios de Correcció**n, con carácter general, en lo relativo a las cuestiones teóricas, se aplicarán los principios de correspondencia y proporcionalidad respecto al material didáctico de referencia, y en lo relativo a cuestiones muy prácticas o específicas, se establecerán “ad hoc” para cada uno de estos instrumentos.

En cualquier caso, permitirán aplicar la siguiente escala de rúbricas indicativas del nivel de logro de cada criterio de evaluación: M, R-, R, R+, B, MB (representando cada una de ellas un nivel de consecución del 0%, 20%, 40%, 60%, 80% y 100% respectivamente sobre el valor asignado a cada instrumento de evaluación).

Resultados de Aprendizaje

-Cada resultado de aprendizaje será evaluado independientemente de los demás, obteniéndose una calificación numérica de 0 a 10.

-Se considerará superado un resultado de aprendizaje si su calificación es igual o superior a 5.

-La última calificación del resultado de aprendizaje será la que realmente cuente para la calificación final del módulo, respetando así el principio de evaluación continua.

-Para facilitar el trabajo, los distintos resultados de aprendizajes con sus criterios de evaluación y contenidos asociados han sido divididos en unidades de trabajo.

-El alumno que supere una unidad de trabajo superará, en consecuencia, el resultado de aprendizaje asociado.

-En cada unidad de trabajo se emplearán distintos instrumentos que permitirán medir el grado de consecución del resultado de aprendizaje a través de sus criterios de evaluación.

	PONDERACIÓN
RA 1	27,5%
RA 2	27,5%
RA 3	22,5%
RA 4	22,5%

Trabajo/ Actividad "El Plan de Empresa"

Ha de tenerse en cuenta el carácter especial del bloque "La creación y la puesta en marcha", pues este bloque supone la puesta en marcha de la elaboración de un "Plan de Empresa", dicho plan estará relacionado con todas las U.T. del módulo.

Al final de la segunda evaluación los alumnos individualmente o en grupos de trabajos deberán elaborar y presentar un Plan de Empresa o de negocio según los contenidos e indicaciones vistas durante el curso. Para ello, igualmente, se les entregará un guion con las especificaciones que se consideren oportunas por el profesor.

Esta actividad engloba contenidos teórico-prácticos, por lo que la calificación del Plan de Empresa supondrá hasta un 40% de la nota de la Segunda evaluación (el otro 60% vendrá de la utilización de los instrumentos ya indicados anteriormente)

Para poder obtener la nota final, la prueba evaluatoria (examen) deberá ser igual o superior a 5. Por tanto, solo, si la nota del examen es igual o superior a 5 podrá incrementarse en proporción al valor obtenido en la actividad práctica: Plan de Empresa.

Pérdida de evaluación continua

-La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo será continua, integradora y diferenciada según los distintos módulos y se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumno.

-La evaluación continua exige el seguimiento regular del alumnado de las actividades programadas para los distintos módulos que integran el ciclo formativo. Con carácter general la asistencia será obligatoria. Una asistencia inferior al ochenta por ciento de las horas de duración de cada módulo profesional supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua. Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables.

-Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua tendrán derecho a la realización de una prueba objetiva. Dicha prueba tendrá como objeto comprobar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo y en base a ella se realizará la calificación del alumno en la primera sesión de evaluación ordinaria.

En aplicación de esta normativa, la prueba indicada en el párrafo anterior tendrá la misma estructura que la que se aplicará al alumnado con el módulo pendiente de otros cursos (que tampoco asiste a clase), según la estructura diseñada por el Departamento (generalmente con cuestiones de test, objetivas, de desarrollo corto y casos prácticos). Y se realizará antes de la primera y de la segunda evaluación ordinaria.

Sistema de refuerzo y recuperación

Se han previsto las siguientes medidas:

- Refuerzo mediante aplicación de batería de actividades previstas en cada UT, en función de los diferentes ritmos e intereses en el aula.

- Recuperación de exámenes y trabajos al final de cada evaluación y antes de la primera o segunda ordinaria.

- Alumnado con el módulo pendiente (de otros cursos). Según calendario de pruebas y con pruebas diseñadas por el Departamento didáctico.

Convalidación del Módulo

El art. 38 y 40 del RD 1147/2011 vienen a decir “el módulo profesional de Empresa e Iniciativa Emprendedora de cualquier título de formación profesional establecido al amparo de la ley orgánica 2/2006, podrá ser objeto de convalidación siempre que se acredite haber superado dicho módulo”.

Si se produce la convalidación la nota calificadora en la evaluación sería de 5 a efectos de nota media. La convalidación quedará registrada en las actas de evaluación.

13.12. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Para atender a esta diversidad se establecen una serie de medidas, estando todas posibilitadas por las características de apertura y flexibilidad del currículo, así como por las características de cada etapa. Todas estas medidas de atención a la diversidad se pueden llevar a cabo tanto en el centro como en el aula, debiendo distinguir las medidas generales que se pueden aplicar a todo el grupo de las medidas específicas que se aplicarán a alumnos individualizados.

Alumnado con Necesidades Educativas Especiales (ACNEE)

En el contexto de Evaluación Continua, cuando el progreso del alumnado no se corresponda a los objetivos programados, se adoptarán las siguientes medidas para adaptar el acceso al currículo y la metodología, en la medida de lo posible, a las necesidades especiales de estos:

- Se tratarán de realizar trabajos de grupo, adecuados a los niveles de funcionamiento de los mismos.

- Los contenidos se tratarán de contextualizar al máximo para que el nivel de abstracción requerido no sea excesivo.

- Cada tema partirá de un marco conceptual para reforzar el significado y facilitar así la integración de los conocimientos en un todo coherente.

- Se utilizarán los criterios expuestos en el apartado de la Programación de Recuperaciones, referentes a: ejercicios de refuerzo, repaso de anteriores temas, fichas de trabajo, etc.

Alumnado con Integración tardía en el sistema educativo español

Así, por ejemplo, para el alumnado extranjero se prepararán actividades de lectura referente a la materia que se esté trabajando, y se les pedirá que realicen comentarios tanto orales como escritos sobre estas lecturas. Como el principal problema fundamentalmente será el idioma, se prestará mucha atención en la terminología usada en las explicaciones.

Alumnado con Altas Capacidades Intelectuales

Para aquellos alumnos con un mayor nivel en comparación a sus compañeros, se realizarán actividades de mayor complejidad, que generalmente consistirán en trabajos de investigación.

13.13. TRATAMIENTO DE LOS TEMAS TRANSVERSALES.

La LOE-LOMCE en su art. 121 hace referencia al “tratamiento transversal de la educación en valores, mientras que el art. 10 del R.D. 126/2014 se refiere a ellos como “elementos transversales”. En realidad, ambas leyes se refieren a los mismos valores, por un lado, los valores sociales que se dan en el sistema educativo de forma general (tolerancia, solidaridad, igualdad, etc.) y, por el otro, valores individuales que permiten

el desarrollo del alumnado (sentido crítico, iniciativa personal, espíritu emprendedor, etc.).

En cada una de las unidades de trabajo del módulo de EIE se trabajarán, en la medida de lo posible, temas transversales, haciendo especial hincapié en los referidos a:

-La igualdad de oportunidades, estudiando las reformas introducidas por la ley de conciliación de la vida familiar, entre otras. También otorgando importancia a la presencia femenina en los órganos asociados a la dirección y gobierno de la empresa que aún es tímida. Los derechos de la trabajadora autónoma, permisos, conciliación, etc.

-No discriminación, trabajando la actividad grupal para fomentar una actitud de respeto y valoración positiva de las ideas y opiniones ajenas. Además, se fomentará la actitud crítica ante situaciones que impliquen discriminación de cualquier tipo, como por ejemplo la xenofobia, viendo los requisitos solicitados a extranjeros que quieran hacerse autónomos: modificar la autorización de trabajo, acreditación de medios para invertir en la actividad, etc.

-Inclusión de las TICs: se mantendrá una actitud abierta en la actualización y el uso de nuevas tecnologías en los procesos de trabajo.

13.14. RECURSOS DIDÁCTICOS, MATERIALES Y HUMANOS

Respecto a los recursos hemos de hacer referencia a todos aquellos elementos que vamos a utilizar en el tratamiento de los contenidos y que se concretan en los siguientes:

-Recursos didácticos: son cualquiera de los materiales didácticos que facilitan al docente y al alumnado sus funciones en el proceso de enseñanza-aprendizaje. La utilización de distintos materiales y recursos didácticos sirve para enriquecer y motivar el desarrollo de aprendizajes en distintos ámbitos de conocimiento.

-Recursos materiales: son los que se van a utilizar para impartir el módulo de EIE:

Materiales diversos: Pizarra, rotulador y borrador para pizarra, apuntes realizados por el docente, folios.

-Material Bibliográfico:

-Libro recomendado: García, B.J.; Muñoz, J.; (2023). Empresa e Iniciativa Emprendedora. Valencia; TuLibrodeFP

-Libro de consulta: Peñalver, P. (2021). Lean Startup en educación.

Empresa e Iniciativa Emprendedora. G.S. / Editorial Arán Formación.

-Legislación, jurisprudencia, manuales, revistas, periódicos y artículos de actualidad.

-Impresos oficiales: IRPF, IVA, Boletín S.S, etc.

-Periódicos y revistas especializadas.

-Cuadros sinópticos, esquemas conceptuales,

-Material informático: aula multimedia con equipos, ordenador portátil, cañón, acceso a Internet, páginas web de organismos oficiales:

-Páginas web de entes públicos: www.agenciatributaria.es; www.seg-social.es; www.empleo.gob.es › sec_trabajo › autónomos

-Páginas web emprendedores: https://adelante-empresas.castillalamancha.es ; pop.jccm.es › crea › asesoramiento-para-emprendedores; https://www.camara.es; https://www.eoi.es › clm-empleo-emprendedores

-Páginas web financiación: https://www.eoi.es › convocatorias › convocatoria-ayudas-emprendedores-.; https://adelante-empresas.castillalamancha.es

-Videos didácticos (temas de empleo, autoempleo y salud laboral) y aplicaciones informáticas específicas (en materia de empleo, autoempleo y salud laboral).

-Recursos humanos: Son todas las personas que intervienen en el proceso de aprendizaje, en especial: profesorado y Equipo Directivo. Personal no docente y profesionales que intervienen puntualmente. Compañeros de clase, con los que se potencia la regulación de los aprendizajes, la socialización y el equilibrio emocional.

14. MÓDULO: FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

14.1. INTRODUCCIÓN

Según el Real Decreto 653/2017, por el que se establece el título de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva, y se fijan los aspectos básicos del currículo, las competencias profesionales, personales y sociales relacionadas con este módulo son las que se relacionan a continuación:

d) Evaluar la condición física, la competencia motriz y las motivaciones de las personas participantes en los programas de animación sociodeportiva, tratando los datos de modo que sirvan en el planteamiento y retroalimentación de los programas.

e) Programar la enseñanza de actividades físico-deportivas individuales, de equipo y de implementos y juegos, en función de los participantes, de los medios disponibles y de los datos de seguimiento, indicando la metodología didáctica y de animación más apropiada y las adaptaciones para personas con discapacidad.

f) Programar las actividades de inclusión sociodeportiva en función de las características de los grupos, de los medios disponibles y de los datos de seguimiento, indicando la metodología de intervención más apropiada.

g) Programar la recreación mediante actividades físico-deportivas y juegos, en función de las características de los grupos, de los medios disponibles y de los datos de seguimiento, indicando la metodología de animación más apropiada y las adaptaciones para personas con discapacidad.

h) Diseñar, adaptar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones de enseñanza de actividades físico-deportivas y juegos para todo tipo de participantes, respetando los objetivos y las fases de las sesiones.

i) Diseñar y secuenciar ejercicios y tareas de las actividades de inclusión sociodeportiva para personas mayores y para colectivos en riesgo de exclusión, respetando los objetivos y las fases de las sesiones o actividades.

j) Diseñar, adaptar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones o actividades de recreación, para todo tipo de participantes, respetando los objetivos y las fases de las sesiones o actividades.

k) Dirigir y dinamizar el proceso de enseñanza de actividades físicas y deportivas, adaptando lo programado a la dinámica de la actividad y del grupo y evaluando los aprendizajes de los participantes.

l) Dirigir y dinamizar las actividades de inclusión sociodeportiva programadas, adaptándolas a la dinámica de la actividad y del grupo.

m) Dirigir y dinamizar las actividades recreativas físico-deportivas y los juegos programados, adaptándolos a la dinámica de la actividad y del grupo.

n) Asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para la realización de las actividades, preparando los espacios, los equipos y los materiales requeridos.

ñ) Proporcionar la atención básica a los participantes que sufren accidentes durante el desarrollo de las actividades, aplicando los primeros auxilios.

o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Así mismo, la relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales relacionadas con el módulo, serían las siguientes:

UC1659_3: Organizar y dinamizar eventos, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa para todo tipo de usuarios.

UC1095_3: Organizar y desarrollar actividades culturales con fines de animación turística y recreativa.

UC1096_3: Organizar y desarrollar veladas y espectáculos con fines de animación.

UC1867_2: Actuar en procesos grupales considerando el comportamiento y las características evolutivas de la infancia y juventud.

UC1868_2: Emplear técnicas y recursos educativos de animación en el tiempo libre.

UC1870_3: Generar equipos de personal monitor, dinamizándolos y supervisándolos en proyectos educativos de tiempo libre infantil y juvenil.

UC0273_3 Determinar la condición física, biológica y motivacional del usuario.

UC1093_3: Crear y dinamizar grupos en situación de ocio.

UC1094_3: Organizar y desarrollar actividades lúdicas y físico-recreativas en animación turística.

14.2. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales relacionados con módulo de Formación en Centros de Trabajo son los siguientes:

b) Proponer actuaciones en el ámbito sociodeportivo que repercutan en la salud y la calidad de vida de la ciudadanía, caracterizando los colectivos destinatarios e incorporando los avances del sector para elaborar proyectos de animación sociodeportiva.

f) Aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolos con el tipo de datos que se pretende obtener, para evaluar la condición física, la competencia motriz y las motivaciones de las personas que participan en los programas de animación sociodeportiva.

g) Establecer los elementos de la programación, los recursos, las adaptaciones y las estrategias didácticas, relacionándolos con las características de los potenciales participantes, para programar la enseñanza de actividades físico-deportivas individuales, de equipo, de implementos y juegos.

h) Establecer los elementos de la programación, los recursos y las estrategias metodológicas de intervención, relacionándolos con las características de los potenciales colectivos implicados, para programar las actividades de inclusión sociodeportiva.

i) Establecer los elementos de la programación, los recursos, las adaptaciones y las estrategias de animación, relacionándolos con las características de los potenciales

participantes para programar la recreación mediante actividades físico-deportivas y juegos.

j) Valorar la participación de los distintos mecanismos implicados en la práctica de actividades físicas, diferenciando los grados de intensidad y de dificultad para diseñar, adaptar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones de enseñanza de actividades físico-deportivas y juegos.

k) Analizar los componentes o requerimientos físicos, psíquicos y sociales de diferentes actividades físicas, relacionándolos con los objetivos de la inclusión social, para diseñar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones o actividades de inclusión sociodeportiva para personas mayores y para colectivos en riesgo de exclusión.

l) Valorar los componentes físicos, psíquicos y sociales y los riesgos asociados a las actividades físico-deportivas recreativas, evaluando los grados de incertidumbre de los distintos elementos, para diseñar, adaptar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones o actividades de recreación para todo tipo de participantes.

m) Aplicar técnicas didácticas, adaptando la organización de los recursos y del grupo, los canales y el tipo de información y las herramientas de motivación y de refuerzo, entre otros, para dirigir y dinamizar la realización de los ejercicios de enseñanza de actividades físicas y deportivas.

n) Aplicar técnicas de intervención social, adaptando la organización de los recursos y del grupo, los canales y el tipo de información y las herramientas de construcción de redes de relación, de inclusión y de participación, entre otros, para dirigir y dinamizar la realización de las actividades de inclusión sociodeportiva.

ñ) Aplicar técnicas de animación, adaptando la organización de los recursos y del grupo, los canales y el tipo de información y las estrategias recreativas, entre otros, para dirigir y dinamizar las actividades recreativas físico-deportivas y los juegos.

o) Disponer los espacios, los equipos y los materiales de las actividades, aplicando criterios de optimización en su utilización, para asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para la realización de las actividades.

q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

x) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

14.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

2. **Identifica la estructura y organización de la empresa, relacionándolas con el tipo de servicio que presta.**

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma.
b) Se ha comparado la estructura de la empresa con las organizaciones empresariales tipo existentes en el sector.
c) Se han relacionado las características del servicio y el tipo de clientes con el desarrollo de la actividad empresarial.
d) Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la prestación de servicio.
e) Se han valorado las competencias necesarias de los recursos humanos para el desarrollo óptimo de la actividad.
f) Se ha valorado la idoneidad de los canales de difusión más frecuentes en esta actividad.

3. **Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional, de acuerdo con las características del puesto de trabajo y con los procedimientos establecidos en la empresa.**

Criterios de evaluación:

a) Se han reconocido y justificado:

- La disponibilidad personal y temporal necesaria en el puesto de trabajo.
- Las actitudes personales (puntualidad y empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza y responsabilidad, entre otras) necesarias para el puesto de trabajo.
- Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional.
- Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional.
- Las actitudes relacionadas con el propio equipo de trabajo y con las jerarquías establecidas en la empresa.
- Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral.
- Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional.

b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de aplicación en la actividad profesional.
c) Se han puesto en marcha los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.
d) Se ha mantenido una actitud de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas.
e) Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.
f) Se ha responsabilizado del trabajo asignado, interpretando y cumpliendo las instrucciones recibidas.
g) Se ha establecido una comunicación eficaz con la persona responsable en cada situación y con los miembros del equipo.
h) Se ha coordinado con el resto del equipo, comunicando las incidencias relevantes que se presenten.
i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la necesidad de adaptación a los cambios de tareas.
j) Se ha responsabilizado de la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de su trabajo.

4. **Programa actividades de animación sociodeportiva para el tiempo libre, dirigidas a todo tipo de usuarios y en diferentes contextos, siguiendo las directrices de la empresa y colaborando con los equipos responsables de los diferentes programas.**

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las características propias del centro de trabajo y de los programas que se desarrollan.
b) Se ha requerido la información pertinente sobre los destinatarios de cada programa.
c) Se ha definido una propuesta de intervención en consonancia con los recursos y el tiempo disponible.
d) Se han propuesto actividades adaptadas a las características de los participantes y al contexto de intervención.
e) Se han seleccionado las estrategias de intervención acordes con los objetivos y los destinatarios.
f) Se han previsto actividades alternativas para solucionar las posibles contingencias que puedan presentarse en relación con las personas, los recursos materiales, los espacios y el medio.

5. **Diseña sesiones para la enseñanza de juegos y actividades físico-deportivas individuales, de implementos y de equipo, para todo tipo de usuarios y en diferentes contextos, siguiendo las directrices establecidas en la programación general.**

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las características propias del centro de trabajo y de los programas que se desarrollan en él.
b) Se ha requerido la información pertinente sobre los destinatarios de los programas.
c) Se ha definido una propuesta de intervención en consonancia con los recursos y el tiempo disponibles.
d) Se han diseñado las adaptaciones oportunas en las tareas de enseñanza-aprendizaje, en función de las características de los participantes y del contexto de intervención.
e) Se han seleccionado las estrategias metodológicas para la enseñanza de las diferentes actividades físico-deportivas, adecuándolas a los objetivos y los destinatarios.

f) Se ha seguido la secuencia adecuada en las tareas, siguiendo criterios fisiológicos, motivacionales y de construcción de los aprendizajes.
g) Se han previsto actividades alternativas para solucionar las posibles contingencias que puedan presentarse en relación con las personas, los recursos materiales, los espacios y el medio.

6. Dirige y dinamiza actividades de animación para el tiempo libre, garantizando el disfrute y la seguridad de los participantes.

Criterios de evaluación:

a) Se ha relacionado con naturalidad con los participantes, adecuando su comportamiento social a las características de los mismos.
b) Se han combinado adecuadamente el tiempo y el espacio, consiguiendo la máxima participación y en condiciones óptimas de seguridad.
c) Se ha rentabilizado el uso de los materiales, organizando adecuadamente a los participantes.
d) Se ha motivado a los participantes para conseguir su máxima implicación en la actividad.
e) Se ha utilizado una metodología en la práctica que favorezca las relaciones interpersonales, en un clima de cordialidad y confianza.
f) Se han atajado las conductas disruptivas, cuando se han producido, utilizando estrategias asertivas adecuadas.
g) Se ha realizado el control y seguimiento de la actividad, respondiendo y solucionando las contingencias que hayan surgido en el transcurso de la actividad.

7. Dirige y dinamiza sesiones de enseñanza de juegos y de actividades físico-deportivas individuales, de implementos y de equipo, garantizando el disfrute, el aprendizaje y la seguridad de los participantes.

Criterios de evaluación:

a) Se ha proporcionado la información pertinente al principio y al final de la sesión, motivando al aprendizaje de actividades físico-deportivas.
b) Se han combinado adecuadamente el tiempo y el espacio, consiguiendo la máxima participación y en condiciones óptimas de seguridad.
c) Se ha rentabilizado el uso de los materiales, organizando adecuadamente a los participantes.

d) Se ha explicado la realización de las diferentes tareas motrices, utilizando los canales de información pertinentes en cada caso.
e) Se ha adaptado la intensidad y dificultad de las tareas, los espacios y los materiales a las características de los participantes.
f) Se han corregido los errores de ejecución detectados, interviniendo sobre las posibles causas que los han provocado.
g) Se ha utilizado una metodología en la práctica que favorece las relaciones interpersonales, en un clima de cordialidad y confianza.
h) Se han atajado las conductas disruptivas, cuando se han producido, utilizando estrategias asertivas adecuadas.
i) Se ha controlado la actividad respondiendo adecuadamente a las contingencias que han surgido en el transcurso de la misma.

8. Evalúa los programas y las actividades de enseñanza y animación, incorporando criterios de calidad para la búsqueda de la excelencia en la oferta del servicio.

Criterios de evaluación:

a) Se han aplicado los instrumentos de evaluación establecidos, para evaluar la idoneidad y pertinencia de los programas y las actividades de enseñanza y animación.
b) Se han evaluado los diferentes elementos que configuran la actividad:
   - Espacios utilizados.
   - Instalaciones.
   - Instrumentos y material.
   - Personal de la organización implicado.
   - Desarrollo de la actividad.
   - Elementos complementarios y auxiliares.
   - Nivel de participación.
   - Satisfacción de los participantes.
c) Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación para el seguimiento y evaluación de las actividades.
d) Se han elaborado los informes pertinentes con la información generada en todo el proceso, presentándolo de forma coherente para su consulta y utilización en la elaboración de futuras programaciones.
e) Se ha reflexionado sobre la propia intervención, valorando la aplicación de los conocimientos, habilidades y actitudes desarrollados.

f) Se han elaborado propuestas de mejora, a partir del análisis de la información y las conclusiones recogidas en la evaluación de todo el proceso.

14.4. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

Este módulo profesional contribuye a completar las competencias de este título y los objetivos generales del ciclo, tanto aquellos que se han alcanzado en el centro educativo, como los que son difíciles de conseguir en el mismo.

Durante la realización de las FCT, el alumno/a deberá cumplir con la normativa de convivencia y funcionamiento del centro de trabajo. Se resaltará la importancia de la puntualidad, llevar una vestimenta adecuada para la realización de las diferentes actividades diarias y tener una disposición plena ante las actividades propuestas.

En caso de recoger algún tipo de incidencia que no vaya en la línea del buen comportamiento recogido en nuestras normas o en las normas de la entidad colaboradora, se le facilitará al responsable del centro de trabajo de un parte de incidencia (adaptado a este módulo profesional) donde se podrá recoger la incidencia cometida por el alumno. El responsable del centro de trabajo se reserva el derecho, mediante informe que lo justifique, de rescindir el compromiso de formación del alumno en caso de que este haya incumplido gravemente las normas de comportamiento.

Periódicamente se llevará a cabo una reunión del tutor/a de FCT con el alumnado para realizar una revisión del desarrollo de las prácticas. Estas reuniones son de obligatoria asistencia y en las mismas el alumnado deberá entregar una documentación que se irá completando en el desarrollo de las prácticas. El día de la reunión el alumnado no tendrá que acudir a su centro de trabajo.

14.5. ACCESO AL MÓDULO DE FCT

De acuerdo con lo dispuesto en la orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha:

1. El alumno cursará el módulo de Formación en Centros de Trabajo y Proyecto, en su caso, cuando haya superado todos los módulos restantes correspondientes a esa titulación.
2. Con carácter excepcional, a decisión del equipo docente del ciclo, podrán acceder

al módulo de FCT y Proyecto, en su caso, los alumnos que tengan pendientes de superar módulos de primero o segundo cuya carga horaria anual establecida en el currículo, en conjunto, no supere 200 horas. En este caso, el equipo docente valorará individualmente para cada alumno el grado de adquisición de la competencia general del título, de los objetivos generales del ciclo formativo, las posibilidades de recuperación de los módulos no superados y el aprovechamiento que pueda hacer del módulo de FCT. El profesor tutor elaborará un informe según el modelo establecido en el Anexo VII en el que pondrá de manifiesto las razones excepcionales expuestas por el equipo docente, en relación a la decisión adoptada.

3. No obstante, cuando en función del tipo de oferta, de las características propias de cada ciclo formativo y de la disponibilidad de puestos formativos en las empresas, sea adecuada una temporalidad distinta, el centro solicitará que los alumnos puedan acceder a la FCT y Proyecto sin cumplir las condiciones establecidas en los apartados 1 y 2 de este artículo a la Delegación Provincial de Educación, Ciencia y Cultura, que resolverá en cada caso, previo informe de la Inspección de Educación.

14.6. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE EMPRESAS AL ALUMNADO

Con carácter general, el módulo de formación en centros de trabajo se realizará en empresas e instituciones preferentemente localizadas en el entorno del centro educativo.

Excepcionalmente, se podrá realizar la formación en otras localidades cercanas al centro educativo en la misma localidad, o bien, en otra población o provincia que pertenezca a la comunidad de Castilla La Mancha. Para estos casos, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de validación:

- Por la proximidad del domicilio familiar del alumno al centro de trabajo ubicado lejos del centro educativo.
- Por las posibilidades de formalización de contrato de trabajo con el alumno que desarrolla las prácticas en esa empresa.
- Por la garantía del seguimiento tutorial.

Atendiendo a la localización de las empresas y entidades de realización del módulo de formación en centros de trabajo, las actividades formativas podrán desarrollarse fuera del emplazamiento habitual de la empresa y/o entidad, de manera continua o puntual quedando reflejadas en los programas formativos y validados las condiciones para su seguimiento y control tutorial.

Los alumnos podrán, a su vez, realizar su formación en diferentes centros de trabajo cuando los puestos formativos en un centro de trabajo se consideren insuficientes para completar su horario de prácticas, o bien, para realizar el número total de horas correspondientes al módulo de FCT. En estos casos, las prácticas profesionales podrán realizarse de forma sucesiva o simultánea en las diferentes empresas.

Una vez conocidas las características personales y profesionales de los alumnos que pueden acceder al módulo de formación en centros de trabajo, así como, el número y puestos de trabajo que ofrecen las empresas que colaboran en esta formación, el tutor por consenso con los alumnos distribuirá las empresas y/o entidades colaboradoras. En este proceso se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Se primarán los centros de trabajo que por su ubicación estén más cercanos al centro educativo. En caso de falta de acuerdo con el alumnado, se asignarán las empresas en función de:

1. De las circunstancias y características personales y profesionales de los alumnos.
2. Por expediente académico.
3. Por proximidad al domicilio familiar.
4. Decisión del equipo docente.

Los alumnos podrán a su vez, buscar una empresa para realizar la formación en centros de trabajo, que será validada por el tutor docente de forma previa, para la formalización del convenio con el centro educativo en función de su localización, idoneidad, horario propuesto y sistema y condiciones para el seguimiento y control tutorial.

Aquellos alumnos/as que por un comportamiento inadecuado sean expulsados del centro de trabajo, obtendrán una calificación de NO APTO en el módulo y en la siguiente convocatoria no se les asignará ninguna empresa o entidad que ya tenga un convenio con el centro educativo. Además, será el propio alumno quien busque la empresa o entidad para la realización del periodo formativo del módulo.

Se priorizará la asignación en centros deportivos orientados al mundo del fitness, musculación y clases dirigidas de los alumnos del CFGS de Acondicionamiento Físico frente a los del CFGS de Enseñanza y Animación Sociodeportiva.

Se priorizará la asignación en escuelas y clubes deportivos relacionados con deportes individuales, colectivos y adversario; así como empresas de ocio, tiempo libre y animación de los alumnos del CFGS de Enseñanza y Animación Sociodeportiva frente a los del CFGS de Acondicionamiento Físico.

14.7. EVALUACIÓN

Para superar el módulo de FCT, el alumno/a:

- Deberá realizar 400 horas en el centro de trabajo seleccionado o entre varios centros de trabajo.
- El alumno deberá de obtener, al menos, un 50% del valor de los criterios de evaluación propuestos. Estos criterios serán evaluados de forma conjunta entre el representante del centro de trabajo y el tutor de prácticas del centro educativo.

En caso de que el alumno no superase el módulo de FCT dispondrá de otra convocatoria para ello.

Para llevar a cabo la evaluación del alumno, se utilizará el informe de evaluación individual (anexo IV) en el que se detallan todos los resultados de aprendizaje, y criterios de evaluación ponderados de cada alumno/a. Así mismo, se detallan las actividades que el alumno/a realiza en el centro de trabajo, evaluando si se realizan o no, si se han adquirido los conocimientos generales o no y un apartado de observaciones.

Resultado aprendizaje	Criterio de evaluación	Ponderación	Actividad	Realiza	Adquirido en términos generales	No demostrada	Observaciones
1	1a	2	Identifica la organización interna con la que cuenta la empresa o entidad y las funciones de las distintas áreas				
	1b	2	Analiza la estructura de la empresa y la compara con otras organizaciones del mismo tipo existentes en el sector				
	1c	3	Relaciona las características del servicio y el tipo de cliente con la actividad desarrollada				
	1e	4	Analiza los pasos necesarios para el desarrollo eficiente del servicio prestado por la empresa				
	1f	3	Identifica las competencias y características que debe poseer los recursos humanos de la empresa				
	1g	1	Analiza la idoneidad y efectividad de los canales de difusión utilizados de manera más frecuente por la empresa				
2	2a	2	Presenta una correcta actitud para el puesto de trabajo (puntualidad, empatía, orden, limpieza, trato con el equipo…etc.)				

	2b	2	Conoce y cumple con las normas de prevención de riesgo laborales aplicables a la actividad profesional en la que se encuentra.				
	2c	2	Conoce y utiliza los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.				
	2d	1	Mantiene una actitud de respeto al medio ambiente en las actuaciones llevadas a cabo				
	2e	1	Mantiene su puesto de trabajo (o área en la que trabaja) organizado, limpio y libre de obstáculos				
	2f	2	Es responsable del trabajo asignado, interpretando y cumpliendo las instrucciones recibidas				
	2g	1	Establece una comunicación eficaz con el responsable de cada actividad, así como con los miembros del equipo de trabajo				
	2h	1	Mantiene una buena coordinación con el resto de los miembros del equipo.				
	2i	2	Valora la importancia que tiene la actividad desempeñada y la necesidad de realizar cambios en función de las circunstancias.				
	2j	1	Es responsable con la aplicación de las normas y los procedimientos a seguir en el desarrollo de su trabajo				
3	3a	4	Programa actividades identificando las características del centro de trabajo y los servicios que presta				
	3b	3	Programa actividades atendiendo a las necesidades y características de los destinatarios del programa				
	3c	2	Realiza una propuesta de intervención acorde a los recursos y el tiempo disponible				
	3d	2	Propone actividades adaptadas a las características de los participantes y al contexto donde se lleva a cabo la intervención				
	3e	2	Establece las estrategias de intervención más adecuadas para cumplir los objetivos del programa.				
	3f	1	Propone actividades alternativas para solventar las posibles contingencias que puedan presentarse en la actividad				
4	4a	3	Diseña sesiones de juegos y actividades físico-deportivas identificando las características del centro de trabajo y sus servicios.				
	4b	2	Diseña sesiones para la enseñanza de juegos y actividades físico-deportivas atendiendo a los destinatarios del programa				
	4c	2	Diseña sesiones de juegos y actividades físico-deportivas con una intervención acorde a los recursos y el tiempo disponible.				

	4d	2	Diseña sesiones de juegos y actividades físico-deportivas adaptadas a las características de los participantes y al contexto.				
	4e	2	Diseña sesiones de juegos y actividades físico-deportivas utilizando una metodología adecuada a los objetivos y usuarios				
	4f	2	Diseña sesiones para la enseñanza de juegos y actividades físico-deportivas con una secuencia adecuada para su aprendizaje				
	4g	1	Diseña sesiones de juegos y actividades físico-deportivas con actividades alternativas para solventar posibles contingencias				
5	5a	3	Dirige y dinamiza actividades adecuando su comportamiento a las características de los participantes				
	5b	2	Dirige y dinamiza actividades combinando adecuadamente: tiempo, espacio, participación, seguridad...etc.				
	5c	2	Dirige y dinamiza actividades rentabilizando el uso de materiales y organizando adecuadamente a los participantes				
	5d	2	Dirige y dinamiza actividades motivando adecuadamente a los participantes				
	5e	2	Dirige y dinamiza actividades mediante una metodología que favorece un clima óptimo de trabajo				
	5f	2	Dirige y dinamiza actividades atajando las conductas disruptivas surgidas				
	5g	1	Dirige y dinamiza actividades realizando un control y seguimiento de la actividad para solucionar las contingencias surgidas.				
6	6a	2	Dirige y dinamiza sesiones de juegos y actividades físico-deportivas informando y motivando continuamente al usuario				
	6b	2	Dirige y dinamiza sesiones de juegos y actividades físico-deportivas, combinando adecuadamente: tiempo, espacio, participación…				
	6c	2	Dirige y dinamiza sesiones de juegos y actividades físico-deportivas rentabilizando el uso de materiales y organizando adecuadamente a los participantes				
	6d	2	Dirige y dinamiza sesiones de juegos y actividades físico-deportivas, explicando adecuadamente las tareas motrices				
	6e	2	Dirige y dinamiza sesiones de juegos y actividades físico-deportivas con adaptaciones de: intensidad, dificultad, espacios…				
	6f	2	Dirige y dinamiza sesiones de juegos y actividades físico-deportivas corrigiendo los errores detectados en la ejecución.				
	6g	1	Dirige y dinamiza sesiones de juegos y actividades físico-deportivas con metodologías que favorece un clima óptimo de trabajo				
	6i	1	Dirige y dinamiza sesiones de juegos y actividades físico-deportivas atajando las conductas disruptivas surgidas				

7	7a	3	Evalúa los programas y actividades aplicando instrumentos idóneos y pertinentes según la actividad.				
	7b	2	Evalúa los programas y elementos de la actividad: espacios, instalaciones, material, personal…etc				
	7c	2	Realiza una evaluación y seguimiento de los programas y actividades utilizando las TIC				
	7d	2	Elabora informes de evaluación con la información generada durante el proceso				
	7e	3	Realiza una reflexión sobre la intervención desarrollada durante el programa o la actividad				
	7f	2	Elabora propuestas de mejora tras el análisis de la información obtenida en la evaluación				

Al finalizar la realización de las FCT se realizará un cuestionario a la entidad colaboradora, con el fin de obtener información sobre el alumnado, sobre el tutor de FCT y una valoración general sobre la experiencia.

Del mismo modo, se realizará un cuestionario al alumno, para que evalúe en una escala cuantitativa el grado de satisfacción con la empresa, con el responsable de la empresa, con el tutor de FCT y una valoración general de la experiencia.

14.8. EXENCIÓN DEL MÓDULO DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

De acuerdo a lo dispuesto en la orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, podrá determinarse la exención del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo por su correspondencia con la experiencia laboral siempre que se acredite su relación con los estudios profesionales respectivos y haya tenido una duración, como mínimo, de un año a tiempo completo.

El Departamento de la Familia Profesional al que pertenezca el ciclo formativo será el órgano encargado de decidir sobre la exención o no del módulo de FCT. Las exenciones serán reconocidas por la Dirección del centro.

15. MÓDULO: PLANIFICACIÓN DE LA ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA

15.1. INTRODUCCIÓN

Módulo profesional:	Planificación de la animación sociodeportiva
Código:	1137
Ciclo formativo:	Enseñanza y animación sociodeportiva
Grado:	Grado Superior
Familia Profesional:	Actividades Físicas y Deportivas
Duración	34 horas
Curso	1º
Equivalencia en créditos ECTS:	4

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de elaboración, gestión, promoción y evaluación de proyectos de animación sociodeportiva y complementa la formación necesaria para la consecución de los objetivos marcados en el ciclo, pues permite conocer estrategias e instrumentos para realizar el análisis de la realidad en la que se interviene, así como los modelos y principios generales de la planificación y de la evaluación de proyectos. Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se ubican en el sector de la animación socio-deportiva y de la animación turística, así como con el ocio y tiempo libre. Además, la realización de este módulo facilita y dirige al alumnado a la consecución del proyecto fin de ciclo, aportando estrategias de trabajo y herramientas para su desarrollo.

Según el Real Decreto 653/2017, por el que se establece el título de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva, y se fijan los aspectos básicos del currículo, las competencias profesionales, personales y sociales relacionadas con este módulo son las que se relacionan a continuación:

a) Elaborar proyectos de animación sociodeportiva a partir del análisis de las características del entorno, incorporando las últimas tendencias de este campo profesional y, en su caso, las propuestas de mejora extraídas del seguimiento de otros proyectos anteriores, aprovechando las convocatorias institucionales.

b) Desarrollar y registrar el plan de evaluación de los proyectos de animación sociodeportiva, concretando los instrumentos y la secuencia de aplicación, así como el tratamiento y la finalidad de los datos obtenidos, todo ello con ayuda de las tecnologías de la información.

c) Gestionar la puesta en marcha del proyecto de animación sociodeportiva, organizando los recursos y las acciones necesarias para la promoción, desarrollo y supervisión del mismo.

o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

s) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

t) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

u) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

Así mismo, la relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales relacionadas con el módulo, serían las siguientes:

UC1658_3: Elaborar, gestionar, promocionar y evaluar proyectos de animación físico-deportivos y recreativos.

UC1659_3: Organizar y dinamizar eventos, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa para todo tipo de usuarios.

UC1095_3: Organizar y desarrollar actividades culturales con fines de animación turística y recreativa.

UC1869_3: Planificar, organizar, gestionar y evaluar proyectos de tiempo libre educativo.

UC1870_3: Generar equipos de personal monitor, dinamizándolos y supervisándolos en proyectos educativos de tiempo libre infantil y juvenil.

UC1094_3: Organizar y desarrollar actividades lúdicas y físico-recreativas en animación turística.

15.2. OBJETIVOS GENERALES

a) Relacionar de forma coherente los diferentes elementos y factores de un proyecto de animación sociodeportiva, valorando los datos socio-económicos, físico-geográficos, culturales y deportivo-recreativos, entre otros, para elaborar proyectos de animación sociodeportiva.

b) Proponer actuaciones en el ámbito sociodeportivo que repercutan en la salud y la calidad de vida de la ciudadanía, caracterizando los colectivos destinatarios e incorporando los avances del sector para elaborar proyectos de animación sociodeportiva.

c) Determinar los instrumentos y las secuencias de aplicación en la evaluación de los proyectos de animación sociodeportiva, utilizando las tecnologías de la información en el tratamiento de las variables, para desarrollar y registrar el plan de evaluación.

d) Secuenciar las actuaciones que deben realizarse en la puesta en marcha de un proyecto, especificando los recursos necesarios y su forma de obtención, para gestionar la puesta en marcha del proyecto de animación sociodeportiva.

e) Organizar los recursos humanos y materiales disponibles, previendo acciones para la promoción, desarrollo y supervisión, para gestionar la puesta en marcha del proyecto de animación sociodeportiva.

q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con

la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

v) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

x) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

y) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

15.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. **Aplica métodos, técnicas e instrumentos de análisis de la realidad, discriminando las variables del contexto que son relevantes para la animación sociodeportiva.**

   Criterios de evaluación:

   a) Se han determinado los aspectos del contexto que interesa analizar para plantear el proyecto de animación sociodeportiva.
   b) Se han concretado las técnicas de obtención de información acerca de los proyectos de animación realizados en el contexto de intervención.
   c) Se han seleccionado técnicas e instrumentos proporcionados para cada aspecto y cada momento del análisis de la realidad.
   d) Se han extraído conclusiones que sirvan de base para el proyecto, a partir del tratamiento de los datos.

e) Se ha justificado el papel del análisis de la realidad en el éxito de la intervención sociodeportiva.
f) Se han valorado los aspectos éticos de la recogida y tratamiento de la información.
g) Se han empleado las tecnologías de la comunicación en la elaboración de instrumentos para la obtención de información.

2. Elabora proyectos de animación sociodeportiva, teniendo en cuenta las características del contexto y las necesidades detectadas en el análisis de la realidad.

Criterios de evaluación:

a) Se ha justificado la oportunidad del proyecto de animación sociodeportiva en el contexto estudiado.
b) Se han contrastado los modelos y técnicas de elaboración de proyectos o programas de animación y su aplicación al ámbito de las actividades físicas y deportivas.
c) Se han formulado objetivos ajustados a los grados de concreción del proyecto y a los datos obtenidos en el análisis de la realidad.
d) Se han propuesto estrategias metodológicas en función de los objetivos y del contexto.
e) Se han seleccionado y recogido, en un fichero estructurado, las actividades y eventos físico-deportivos más demandados y utilizados en proyectos de animación sociodeportiva.
f) Se han secuenciado las actividades para desarrollar el proyecto.
g) Se han definido las medidas de prevención y seguridad.
h) Se han valorado las pautas de aplicación y los aspectos necesarios para la elaboración del proyecto de animación sociodeportiva requerido.

3. Gestiona proyectos de animación sociodeportiva, planificando el uso de instalaciones y coordinando los recursos materiales y humanos.

Criterios de evaluación:

a) Se han determinado los recursos necesarios.

b) Se ha establecido el organigrama de personas y funciones implicadas en el desarrollo del proyecto.
c) Se han adjudicado los perfiles profesionales de los técnicos que intervienen en el desarrollo de proyectos de animación sociodeportiva, relacionados con la tipología de las actividades que hay que desarrollar en los mismos.
d) Se han determinado las fórmulas de gestión para la disponibilidad de los espacios y/o instalaciones y de los recursos materiales.
e) Se ha establecido la coordinación con otros servicios implicados en el proyecto.
f) Se han estimado los ingresos, los gastos y el balance final.

4. Elabora criterios para el plan de promoción y difusión de las actividades incluidas en los proyectos de animación sociodeportiva, analizando los recursos disponibles y los objetivos que se persiguen.

Criterios de evaluación:

a) Se han resaltado los puntos fuertes de las actividades del proyecto.
b) Se han identificado los elementos fundamentales de una campaña de promoción y difusión
c) Se han establecido plazos para la promoción de las actividades.
d) Se han caracterizado los colectivos a los que se dirige cada actividad.
e) Se ha argumentado la importancia de los medios de comunicación en la promoción y difusión de los proyectos de animación.
f) Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración de materiales de promoción y difusión.
g) Se ha indicado la partida económica disponible para promoción.
h) Se han diseñado campañas de promoción y difusión de proyectos de animación utilizando recursos de diversa índole.

5. Evalúa proyectos de animación sociodeportiva, analizando los indicadores que permiten la obtención de datos durante las diferentes fases de ejecución.

Criterios de evaluación:

a) Se han concretado las técnicas, indicadores, criterios e instrumentos de evaluación de proyectos de animación.
b) Se han especificado los momentos en los que se aplican las técnicas de evaluación.
c) Se han establecido los procedimientos generales para la gestión de la calidad en los proyectos diseñados.
d) Se ha argumentado la necesidad de la evaluación para optimizar el funcionamiento de los programas y garantizar su calidad.
e) Se han empleado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración y presentación de informes de evaluación y memorias.

15.4. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN

SEPTIEMBRE

UNIDAD 1: Análisis de la realidad en animación sociodeportiva

1. La animación. Aspectos históricos y conceptuales:
   1.1. Conceptos y definiciones de animación.
   1.2. Aspectos históricos y evolutivos de la animación.
   1.3. La animación sociodeportiva en el marco de la animación social.
   1.4. El movimiento olímpico como fenómeno de participación social. Sinergias con la animación sociodeportiva. Los valores olímpicos.
2. Análisis general del público al que va destinada la animación según edad y desarrollo evolutivo, posibilidades de comunicación, lugar de procedencia y nivel socio-cultural.
3. Métodos, técnicas e instrumentos de análisis de la realidad:
   3.1. Métodos y técnicas de recogida de la información y datos.
   3.2. Análisis de las principales fuentes y sistemas de registro de la información: observación, entrevista, cuestionario, encuesta y recopilación documental. Fiabilidad y validez de los métodos de obtención de la información.
   3.3. Uso de las TIC en el análisis de la realidad.
   3.4. Análisis e interpretación de datos.
   3.5. Valoración de los aspectos éticos de la recogida de información.

OCTUBRE

UNIDAD 2: Programación y diseño de proyectos de animación sociodeportiva

1. Modelo teórico en los proyectos de animación sociodeportiva.
2. Criterios de programación: tipos de usuarios y clientes, objetivos que hay que cumplir, metodología, actividades más adecuadas, infraestructura, espacios y materiales que se van a utilizar.
3. Diseño de proyectos de animación sociodeportiva: estructura del proyecto de animación por la adición de programas y encuadre de programas en ámbitos o sectores específicos.
4. Definición de las medidas de prevención y seguridad en los proyectos de animación sociodeportiva.
5. Adecuación y respuesta a las necesidades y expectativas de la demanda en el diseño de proyectos de animación sociodeportiva.
6. Planificación en los proyectos de animación sociodeportiva.
7. Complementariedad de programas de animación en función de su contexto: cultural, turístico y deportivo, entre otros.
8. Modelos de proyectos de animación: urbanos, en el medio natural y mixtos, entre otros.

NOVIEMBRE

UNIDAD 3: Gestión de proyectos de animación sociodeportiva

1. Recursos humanos en proyectos de animación sociodeportiva:
   - 1.1. La gestión de los recursos humanos. Criterios de selección del personal en proyectos de animación sociodeportiva. Estimación de gastos de personal.
   - 1.2. El departamento de animación: configuración y funcionamiento.
   - 1.3. Puestos de trabajo que componen la estructura según la misión, las funciones y las tareas de estos.
   - 1.4. Las relaciones interdepartamentales e intradepartamentales: comunicación vertical y horizontal.
2. Recursos materiales y espacios en proyectos de animación sociodeportiva:

2.1. Espacios e instalaciones propios de la recreación: espacios habituales de recreación, espacios alternativos, instalaciones y equipamientos específicos de la recreación.

2.2. La gestión de espacios en proyectos de animación sociodeportiva. Criterios para la determinación de espacios seguros. Normativa específica, responsabilidades, permisos, seguros y normativa medioambiental.

2.3. Accesos y servicios adaptados a personas con discapacidad.

2.4. Recursos materiales en recreación: materiales tradicionales, materiales alternativos y materiales reciclados.

2.5. La gestión de recursos materiales en proyectos de animación sociodeportiva. Criterios para la determinación de materiales seguros. Normativa específica, responsabilidades, permisos, seguros y normativa medioambiental.

2.6. Ayudas técnicas para personas con discapacidad.

2.7. Ámbito de desarrollo de la animación: entidades, empresas y organismos demandantes de servicios de animación.

2.8. Gestión de compras: análisis de las características de los recursos necesarios y selección de proveedores.

DICIEMBRE Y ENERO

UNIDAD 4: Estrategias de promoción y difusión en proyectos de animación sociodeportiva

1. Publicidad y comunicación.
2. Técnicas de promoción y comunicación: objetivos de la promoción.
3. Uso de tecnologías de la información y la comunicación en la promoción y difusión de proyectos de animación.
4. Acciones promocionales. Control presupuestario.
5. Elaboración de materiales para la promoción y difusión de proyectos de animación: carteles, trípticos y propuestas para páginas web, entre otros.
6. Soportes comunes. Criterios de utilización. Valoración económica.

FEBRERO

UNIDAD 5: Evaluación de proyectos de animación sociodeportiva

1. Evaluación de proyectos de animación. Indicadores. Finalidades.
2. Técnicas e instrumentos para la evaluación de proyectos de animación. Protocolos de aplicación, criterios de fiabilidad y validez.
3. Los soportes informáticos en el tratamiento de la información.
4. Valoración y análisis del servicio prestado: características del servicio, conceptos básicos de calidad de prestación de servicios, interpretación de resultados y elaboración de informes.
5. La gestión de la calidad en los proyectos de animación. Aplicación de la retroalimentación en proyectos de animación sociodeportiva.
6. Evaluación y seguimiento en las intervenciones para impulsar la igualdad entre hombres y mujeres.

15.5. RELACIÓN DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN CON LAS UNIDADES TEMÁTICAS, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y SU PONDERACIÓN

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PONDERACIÓN	CONTENIDO: UNIDAD 1
1	a	Prueba objetiva / Lista de control	2	1
	b	Prueba objetiva / Lista de control	2	3.1
	c	Prueba objetiva / Lista de control	2	3.2
	d	Prueba objetiva / Lista de control	2	3.4
	e	Prueba objetiva / Lista de control	3	2
	f	Prueba objetiva / Lista de control	3	3.5
	g	Entrega de tarea virtual para exponer	3	3.3

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PONDERACIÓN	CONTENIDO: UNIDAD 2
2	a	Trabajo grupal / Rúbrica de evaluación	3	1
	b	Trabajo grupal / Rúbrica de evaluación	3	2
	c	Trabajo grupal / Rúbrica de evaluación	3	3

	d	Trabajo grupal / Rúbrica de evaluación	3	4
	e	Trabajo grupal / Rúbrica de evaluación	3	5
	f	Trabajo grupal / Rúbrica de evaluación	3	6
	g	Trabajo grupal / Rúbrica de evaluación	3	7
	h	Trabajo grupal / Rúbrica de evaluación	3	8

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PONDERACIÓN	CONTENIDO: UNIDAD 3
3	a	Exposición oral / Rúbricas de evaluación	3	1.1, 2.1, 2.3, 2.4, 2.6,
	b	Exposición oral / Rúbricas de evaluación	3	1.2
	c	Exposición oral / Rúbricas de evaluación	3	1.3
	d	Exposición oral / Rúbricas de evaluación	3	2.2, 2.5
	e	Exposición oral / Rúbricas de evaluación	3	1.4, 2.7
	f	Exposición oral / Rúbricas de evaluación	3	2.8

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PONDERACIÓN	CONTENIDO: UNIDAD 4
4	a	Exposición oral / Entrega tarea virtual	3	4
	b	Exposición oral / Entrega tarea virtual	3	1
	c	Exposición oral / Entrega tarea virtual	3	4
	d	Exposición oral / Entrega tarea virtual	3	2
	e	Exposición oral / Entrega tarea virtual	3	1, 2
	f	Exposición oral / Entrega tarea virtual	3	3
	g	Exposición oral / Entrega tarea virtual	3	6
	h	Exposición oral / Entrega tarea virtual	3	2

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	CONTENIDO: UNIDAD 5

5	a	Creación de Escalas de control / Exposición	3	1
	b	Creación de Escalas de control / Exposición	3	2
	c	Creación de Escalas de control / Exposición	3	5
	d	Creación de Escalas de control / Exposición	3	4
	e	Creación de Escalas de control / Exposición	3	3, 6

15.6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En la obtención de la calificación curricular (1 a 10) en la evaluación final ordinaria deben tenerse en cuenta los siguientes **criterios de calificación**:

1. Un criterio de evaluación se considera aprobado con una nota igual o superior a 5.
2. La nota final del módulo se obtendrá de la suma de notas de cada uno de los criterios de evaluación de todos los resultados de aprendizaje una vez finalizado el periodo lectivo.
3. Para superar el módulo en la evaluación ordinaria la suma de las notas de los criterios debe ser igual o superior a cinco
4. La nota al final de cada evaluación es orientativa (primera y segunda) y se obtiene calculando la equivalencia de la nota del alumno/a en el momento de la evaluación sobre el % de progreso que se haya avanzado hasta la fecha.
5. Cada criterio de evaluación tiene un % de aportación a la nota final del módulo, no teniendo porqué ser el mismo, como se detalla en la tabla del apartado 2.5.
6. Conforme al art. 4 de la Orden de 29/07/2010, una asistencia inferior al 80% del total de horas de duración del módulo profesional en el curso académico supondrá la pérdida del derecho a la evaluación contínua del alumno/a. Las horas debidamente justificadas no computarán en este caso.
7. En cumplimiento del art. 27, el alumno podrá solicitar aclaraciones sobre el proceso de evaluación y de calificación y en caso de desacuerdo, podrá en 2 días solicitar por escrito en jefatura de estudios, la revisión por el jefe del departamento, que comunicará por escrito su modificación o ratificación de la

nota, que también en 2 días podrá reclamar en la Delegación provincial de Educación.

8. De todo se informará a los alumnos desde principio de curso, como a lo largo del curso, en especial de las posibles modificaciones o decisiones respecto al proceso de enseñanza, con una finalidad de mejora.
9. Los **criterios de recuperación de los criterios de evaluación no superados dentro de la misma evaluación** son los siguientes:
    - Se consideran actividades de recuperación aquellas actividades evaluativas encaminadas a superar un criterio de evaluación no superado durante el procedimiento ordinario
    - Las actividades de recuperación pueden ser diferentes a las actividades de evaluación que se emplearon para superar los criterios no superados
    - Se puede recuperar el criterio o criterios de evaluación no superados en cualquier momento del proceso de enseñanza aprendizaje y tantas veces como sea necesario hasta conseguirlo, proveyendo al estudiante entre intentos de las herramientas y recursos necesarios para que, con su trabajo, alcance este fin.
    - Se pueden realizar actividades de recuperación para superar criterios de evaluación no superados por ausencia debidamente justificada. En caso de no poder justificarse correctamente la ausencia, el alumno/a no tendrá derecho a recuperar dicho criterio.
    - Igualmente, en algunas circunstancias se podrá dar la posibilidad al alumnado de mejorar la nota conseguida en un criterio de evaluación mediante la realización de diferentes tareas y actividades de ampliación.

En caso de a) perderse el derecho a la evaluación contínua durante el curso o b) no obtener una nota superior a cinco en el sumatorio de los criterios de evaluación al en la evaluación ordinaria, el/la alumno/a deberá presentarse a la **evaluación extraordinaria de junio** que tendrá tantas pruebas como sea necesario para valorar adecuadamente el cumplimiento de cada criterio de evaluación y resultado de aprendizaje. Estas pruebas pueden ser de tipo teórico, práctico, teórico-práctico, físicas,

etc. y serán convocadas en uno o varios días dentro del periodo establecido para esta convocatoria.

15.7. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

Este módulo profesional contiene formación necesaria para desempeñar las funciones de elaboración, gestión, promoción y evaluación de proyectos de animación sociodeportiva y complementa la formación necesaria para la consecución de los objetivos marcados en el ciclo, pues permite conocer estrategias e instrumentos para realizar el análisis de la realidad en la que se interviene, así como los modelos y principios generales de la planificación y de la evaluación de proyectos. Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se ubican en el sector de la animación sociodeportiva y de la animación turística, así como con el ocio y tiempo libre.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a), b), c), d), e), q), r), s), v), x) e y) del ciclo formativo, y las competencias a), b), c), o), p), s), t) y u) del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Métodos y sistemas de planificación y organización.
- Trabajos de grupo.
- Análisis crítico de propuestas.
- Autoevaluación.